

ANEXOS DEL INFORME: AGUSTIN MANTILLA Y SU VINCULO CON EL AUTODENOMINADO COMANDO DEMOCRATICO RODRIGO FRANCO

- Anexo 1. Declaraciones de Agustín Mantilla ante la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados en 1989. 5836
- Anexo 2. Declaraciones de Agustín Mantilla ante la Comisión Investigadora de los Casos de Corrupción, año 2003. 5924
- Anexo 3. Declaración del General ® Dionisio Luque Freyre 5989
- Anexo 4. Declaración de Alan García Pérez 6017
- Anexo 5. Declaración del Ex GC. Rafael Pércovich Cisneros 6063
- Anexo 6. Declaración del General ® Rodolfo Robles Espinoza 6089
- Anexo 7. Declaración del Mayor ® Cereghino Salvador 6106
- Anexo 8. Declaración de Miguel Exebio Reyes 6135
- Anexo 9. Primera Declaración de Miguel Ríos Saenz 6176
- Anexo 10. Ficha Registral de la empresa San Guillermo S.A. 6208
- Anexo 11. Declaración de Gino Fiori Gonzáles 6223
- Anexo 12. Declaración de Jorge Dominguez Banda 6249
- Anexo 13. Declaración de Carlos Oliva 6259
- Anexo 14. Declaración de Testigo 1 – Penal El Frontón. 6285
- Anexo 15. Declaración de Víctor Aguayo Vera 6307
- Anexo 16. Declaración de Hans López 6308
- Anexo 17. Segunda Declaración de Jesús Miguel Ríos Saenz 6327
- Anexo 18. Declaración de Francisco Igartua Rovira 6355
- Anexo 19. Declaración del General ® Juan Salas Cornejo 6366
- Anexo 20. Declaración de Jorge Huamán Alacuta 6384
- Anexo 21. Copia del Atestado N° 169-IC-L 6397
- Anexo 22. Declaración de Adolfo Ceroni Paez 6424
- Anexo 23. Recorte periodístico del diario La República del 10 de agosto de 1988. 6442
- Anexo 24. Caso Luis Pasache (registro 10247), Pág. Web de la Comisión Interamericana De Derechos Humanos 6445
- Anexo 25. Declaración de Cecilia Martínez del Solar 6448
- Anexo 26. Copia de la transcripción del audio del Primer Congreso de Sendero Luminoso donde se adjudica el asesinato de Rodrigo Franco, y dos cintas de Audio del Primer Congreso PCP-SL, referente al mismo tema. 6513
- Anexo 27. Declaración de Luis Aoun Chong 6526
- Anexo 28. Declaración de Jorge Dominguez Banda 6547
- Anexo 29. Declaración de Raúl Jares Gago 6557
- Anexo 30. Oficio remitido por la Presidencia de la Corte Superior de Lima, sobre el atestado N° 169-JCL. 6570
- Anexo 31. Documento remitido por DISCAMEC, sobre autorización de armas de fuego a La seguridad de Agustín Mantilla Campos. 6575
- Anexo 32. Declaración de Manuel Alzamora Muñoz. 6727
- Anexo 33. Declaración de Fernando Reyes Roca 6740
- Anexo 34. Oficio conteniendo información sobre oficiales y sub oficiales que fueron Destacados a la FUSE entre los años 1985-1986. 6773

- Anexo 35. Oficio sobre información de curso avanzado en el Centro Superior PIP, Así como el curso especial de activación y desactivación de explosivos en Octubre de 1986. 6777
- Anexo 36. Oficio remitido por el Ministerio Público informando de la inexistencia Del Atestado N° 169-ICL. 6782
- Anexo 37. Oficio N° 0531, remitido por el Ministerio del Interior indicando la relación de Personal que laboró en los puestos policiales del Progreso, Tocache y Uchiza en 1990. 6793
- Anexo 38. Oficio N° 7101 remitido por el Ministerio Público, con respecto a posibles denuncias sobre actos de violencia cometidos por el Comando Rodrigo Franco 6797
- Anexo 39. Oficio N° 0340, remitido por el Ministerio del Interior sobre el movimiento Migratorio de Gino Fiori Gonzáles y otros. 6809
- Anexo 40. Oficio N° 0329, remitido por el Ministerio del Interior sobre el movimiento Migratorio de Augusto Calleja y otros. 6824
- Anexo 41. Oficio N° 689, remitido por el Jefe de la Dirección de Recursos Humanos de la PNP. 6828
- Anexo 42. Legajo personal de Omar La Cunza Tantarico. 6856
- Anexo 43. Oficio N° 0461, remitido por el Ministerio del Interior, movimiento migratorio De oficiales de la PNP. 6939
- Anexo 44. Oficio N° 557, remitido por el Ministerio del Interior. 6953
- Anexo 45. Oficio N° 7101, remitido por el Ministerio Público. 6956
- Anexo 46. Declaración de Francisco Huanacune Rosas 6968
- Anexo 47. (2). Of. N° 2924, remitido por la Dirección de Recursos Humanos de la PNP. 6981
- Anexo 48. Copia del oficio N° 1330-DIRSEG. 7302

 - AGUSTIN MANTILLA : MINISTRO DEL INTERIOR

- ALEJANDRO ZAKUDA : DIARIO LA REPUBLICA.

05836

01

05837

SESION DE LA COMISION INVESTIGADORA SOBRE
ASESINATO DE DOS SEÑORES PARLAMENTARIOS.

I. FAJARDO V.

TURNO 01

20-06-89

PAGINA 1

El señor PRESIDENTE.- Iniciemos la reunión del día martes con la presencia de los invitados el señor ministro del Interior don Agustín Mantilla. Señor ministro: Como es de su conocimiento el país vive una constante vorágine - violentista generado por grupos que es de dominio público pero que entre ellos han aparecido la denominación de un comando paramilitar denominado, o cédula denominado "Rodrigo Franco", esta Comisión ha recibido el encargo de la Cámara de Diputados investigar sobre sus actividades y la muerte de los diputados Eriberto Arroyave y Pablo Li Ormeño, en esa situación hemos recibido el encargo donde nos comunican con un plazo de 30 días hábiles, que para nosotros deberá concluir las próximas semanas de Julio y por el cual debemos entregar el informe como se nos ha indicado; de otro lado, hemos llamado, estamos llamando y vamos a invitar a autoridades, personas, y todos quienes hayan tenido que ver con las actividades de este grupo paramilitar y de la muerte de los dos diputados. Con igual intención, señor ministro hemos creído conveniente invitarlo a usted para que haga una breve exposición que no será más de 15 minutos para que luego los señores diputados puedan pedir alguna precisión sobre hechos concretos que indudablemente no son del desconocimiento de su despacho y sobre todo habiendo permanecido desde el 1985 dentro del Ministerio del Interior como viceministro y hoy como ti-

...

tular, para nosotros indudablemente será la mejor oportunidad de conocer los detalles que necesitamos en nuestra Comisión. Señor ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR AGUSTIN MANTILLA.-- Señor presidente, señores parlamentarios. Sobre el tema de la exposición que tuvimos el Gabinete traté de explicar algunos aspectos relacionados con este tema, señalé las características en relación con que se presentaban en su accionar estos grupos o estas masas subversivas denominadas "grupos paramilitares". En ese entonces hablamos del llamado "comando Rodrigo Franco", señalamos una serie de hechos de violencia reinvidicados por él, o achacados a estos señalados por fuentes periodísticas como autoría de este denominado "comando Rodrigo Franco" y asimismo la presencia de otros grupos que los digo hoy día, denominados "comando pelotón punitivo peruano", aparecido en Lima el 28 de Enero del año pasado, el "comando Manuel Santana Chiri" en Ica, el 2 de Agosto del año pasado, el "movimiento armado Haya Vive en Trujillo el 19 de Agosto del año pasado y el "comando regional de aniquilamiento Manuel Cipriano en Trujillo también el 29 de Agosto del año pasado y el "comando Braulio Zaga Pariona" en Ayacucho el 21 de Octubre también del año 88, todos estos grupos, salvo el primero el "comando pelotón punitivo peruano", surgen a partir del mes de Agosto de 1988 y son evidentemente producto de la aparición del llamado "comando Rodrigo Franco", el 28 de Julio de este mismo año, con el asesinato del doctor Febres, abogado del

...

señor Morote, a partir de esos momentos una serie de grupos reinvindicando algunos hechos delictivos y la de como dinamitas, afiches, bolantes, llamadas telefónicas, cartas a los medios de comunicación, como dije en algún momento en la Cámara totalmente disímil de esa empresa, un estilo totalmente diferente, con eslogan diferente, con frases desordenadas a mi criterio como señalé en ese momento, señor presidente, este es un problema que se ha generalizado el cual grupos de gentes posiblemente alguna vinculación anímica con el partido de gobierno, por los nombres adoptados, por los nombres que han adoptado para sus llamados comandos, que son producto seguramente de la frustración de algunas gentes, frente a los hechos delictivos de los otros grupos subversivos que existen en el país, diferente a actuaciones del Estado, de la Policía Nacional o de la Fuerza Armada que esta gente considera que no son suficientes en la lucha contra la subversión. Estos otros grupos que han aparecido han actuado a veces una sola vez o a veces han actuado cada 2 ó 3 meses que han dejado de no actuar y después en algunos casos inclusive han desaparecido, no han vuelto a ~~desaparecer~~ después de la primera vez, el único que aparentemente ha continuado en su accionar delictivo en diferentes lugares del país en zonas que están en emergencia, zonas que están en estado de derecho ha sido el denominado este "comando Rodrigo Franco" que tiene accionar no solamente en Lima sino en la parte norte, en la zona de Ancash yo he podido constatar de algunas pintas, la zona de Recuay la semana pasada que he esta-

...

do en la región; en el departamento de San Martín, el departamento de Huánuco, el departamento de Ucayali, departamento de Ayacucho, en el cual han aparecido pintas, volantes o inclusive han habido hasta explosiones de dinamita, alguno de otras autoridades de gobierno, señalando como sanción por supuestas inmoralidades o malas actuaciones de estas autoridades; la Policía lamentablemente no ha podido determinar uno de estos casos, o hay indicios, que puedan ser considerados por ser indicios podrían de pretender desprestigiar a algunas personas, pero por lo mismo no lo hemos consignado en un documento, o dejemos algo de eso en el departamento de Loreto, en la ciudad de Iquitos, producto de discrepancias sobre algunos funcionarios, pero menos mal que han sido en una oportunidad y no se ha vuelto a repetir, achanando a este llamado "comando Rodrigo Franco", después han habido atentados en Ayacucho donde han habido uno de los muertos reivindicados y donde el accionar de esta gente ha sido más contundente por tratar de calificar en alguna forma, en el Cementerio de Huasamanga por la zona de han sido reivindicados por el "comando Rodrigo Franco" y explosión, ataques a la casa del alcalde de Izquierda Unida y de otras personalidades que también han sido reivindicadas con /.....

(SIGUE TURNO 2)

Dior Dávila

TURNO Nº 2

ASESINATO PARLAMENTARIOS

Pág. Nº 1

20.6.89

El señor- ataques a la casa del alcalde de Izquierda Unida y de otras personalidades que también han sido reivindicadas con volantes o con afiches pagados en las paredes o pintando en las paredes, señalando la presencia de esta banda y dando plazos para que estas personalidades o autoridades abandonen la ciudad. Bueno, sobre esto nosotros hemos insistido mucho porque es nuestro deseo que se pueda aclarar, inclusive hemos dispuesto ~~de~~ la Policía Nacional actúe en base a evidencias en busca de pruebas y apenas haya una evidencia, se señale a la opinión pública y se ponga, dada la investigación se ponga a disposición de las autoridades, del Ministerio Público, del Poder Judicial. Eso es lo que ha pasado, por ejemplo, en el caso de Lagunas, en Yurimaguas donde llega un informe policial en el que señala de que se ha capturado a 3 personas repartiendo volantes sobre el Comando "Rodrigo Franco", 3 personas miembros del partido de gobierno, uno de ellos alcalde de Laguna, y nosotros no escatimamos en ningún momento en nuestra voluntad de aclarar, y le pedimos que inmediatamente se haga la investigación, que pase al fiscal y se determine el grado de responsabilidad o culpabilidad, e inclusive inmediatamente se lo decimos al país, para que todos vean que no pretendemos ocultar nada, de la misma forma todo aquello que podamos, aún cuando después las autoridades deter-

Pág. Nº 2

minen que no había ningún acto delictivo en este reparto de volantes, pero ese es otro problema, es un problema del Poder Judicial, del Ministerio Público, pero en lo que a nosotros respecta, todo aquello que pudiera aparecer como una evidencia debe ser investigada y debe ser pues inmediatamente de conocimiento de la opinión pública y de las autoridades. Yo lamento no poder traer hechos concretos que algunas autoridades parlamentarias y políticos reclaman, porque hasta el momento no hemos podido determinar o la Policía Nacional no ha podido determinar, no ha podido ubicar a gentes que hayan cometido estos delitos, pero eso no quiere decir que nosotros pretendamos oculatarlo, al contrario, insistimos permanentemente, llamamos permanentemente a los jefes de todos los lugares donde se desarrollan estos hechos porque nuestra intención es esclarecerlos. Yo tengo aquí, señor Presidente, una relación de todo lo que ha, de todos los atentados que han sido reivindicados por el Comando "Rodrigo Fr Franco", relación que puedo dejar en su poder que es relativamente larga para ser leída en este momento pero todo tipo de documentos que ustedes soliciten yo les puedo acercar a la brevedad posible con el propósito de poder esclarecer estos datos; repito, señor Presidente, lamento no tener una información más precisa y poder entregarle a ustedes, fruto del esfuerzo que definitivamente hace la Policía Nacional en todo el país, señor Presidente, porque no solamente es en Lima, repito, sino en todo el país.

El señor PRESIDENTE - Muchas gracias, señor ministro, cedemos el uso de la palabra al diputado Manuel Piqueras.

El señor PIQUERAS LUNA.- Quería plantearle tres cuestiones, punto previo, una cuestión ~~sur~~previa, la cuestión previa es que quisiéramos la fuerzas democráticas que nos aglutinamos para que se lleve a cabo esta investigación, quisiéramos que se nos entienda, nosotros apostamos a verdades simples, pero verdades fundamentales, apostamos en que este país va a salir de su crisis a través de una democracia constitucional; apostamos a que este país va a salir de su crisis a través de una democracia legal; apostamos de que este país va a salir de sus crisis, de su grave crisis a través de una democracia eficaz; apostamos a que este país va a salir de su grave crisis a través de una democracia con justicia social; apostamos que este país va a salir de su crisis a través de una democracia con base.

Rechazamos todas las formas de terror, vengan de donde vengan, creemos que la vida democrática es el instrumento más potente para derrotar todas las formas de terror, creemos incluso que el país está en un momento sumamente grave porque no es el momento, no es el 85 en el cual había una posibilidad de aglutinación de fuerzas democráticas o populares y aintimperialistas, ese esquema, esa posibilidad fue sepultada por la gestión del Presidente Alan García y del Partido Aprista, hoy día estamos en un esquema de salvación nacional; hoy día estamos en un espiral de violencia que combina la acción

08

poderosa de grupos políticos militares terroristas como Sendero Luminoso en primer lugar, en otra versión el MRTA, un Estado que no ha logrado articular una estrategia antisubversiva democrática que se empantana en la guerra sucia no solamente violando principios humanitarios, sino siendo profundamente ineficaz, tenemos entonces al mismo tiempo el surgimiento de bandas paramilitares que justamente estamos investigando a qué están vinculadas: Están vinculadas a la fuerza de seguridad, a elementos de la fuerza de seguridad? Creemos que sí, creemos que a elementos, no a las instituciones como la Policía Nacional o la Fuerza Armada, pero sí a elementos, y por la información del ministro ahora es mucho más claro a partir de todas las bandas paramilitares que han surgido en una serie de lugares del país que también hay elementos del partido de gobierno, incluso dice del gobierno no desesperados intentan hacerse la justicia por sus manos extralegalmente. Tenemos entonces un esquema sumamente difícil, yo creo que el problema de la violencia política está comprometiendo al país en términos de su viabilidad como país; creemos entonces que esta investigación es producto de un acuerdo nacional, de un consenso nacional de las fuerzas que creen en la democracia, creen en la potencia de la democracia para derrotar a la fuerza del terror; en la Agenda está también la posibilidad de interrupción del proceso democrático, no está a la vuelta de la esquina, pero está presente la posibilidad de

interrupción del proceso democrático. Yo creo que entonces es un momento de lo que podremos llamarle de salvación nacional en que las fuerzas democráticas tienen que jugar su vida para para estas fuerzas del terror; y creo que este es el espíritu que nos anima, es la perspectiva que nos anima.

Quisiera , luego de aclarar el sentido de esta investigación, plantear tres cuestiones, una primera cuestión es en relación a la hipótesis que maneja el señor ministro del Interior el señor Agustín Mantilla, la hipótesis que ha formulado hoy día es más o menos la hipótesis que formuló en la presentación del Gabinete ante el Congreso Nacional en pleno, con mayor desarrollo ahora, y le pediríamos al final que él pudiera desarrollar esto exhaustivamente, incluso con cronología todos los hechos, los hechos que todavía no pueden probarse pero que están ahí. Usted decida , señor Presidente, otro tema de gran interés para muchos señores representantes, para todos nosotros y para el país, es el problema de los llamados grupos o bandas paramilitares y el Comando "Rodrigo Franco", cosa extraña, el señor ex-ministro del Interior y Primer Ministro, el señor Armando Villanueva negó esto, negó siquiera su existencia, incluso dijo que quienes denunciaban esto debían ser cómplices porque sabían creo que ha sido una cosa saludable que se reconozca la existencia de estas bandas armadas. Señor Presidente, el llamado Comando "Rodrigo Franco" hizo su

10

aparición el 28 de julio del año pasado asesinando al doctor Manuel Febres Flores, abogado, defensor de Osmán Morote Barrionuevo y a partir de ese entonces, señor Presidente, ha habido otro asesinato reivindicado por el llamado Comando "Rodrigo Franco" y una serie de hechos delictivos. Y en resumen, señor Presidente, son 28 explosiones, 28 atentados con explosivos y una serie de amenazas por medio de cartas, documentos, de afiches, de volantes, de pintas y llamadas telefónicas. Desde un primer momento, señor Presidente, la Policía Nacional y el Ministerio del Interior han realizado esfuerzos decididos para resolver estos problemas, pero yo.....

sigue Turno 3

El señor - ... han realizado esfuerzos decididos pa
ra resolver estos problemas, pero yo quisiera, señor Presidente, ha
cer notar algunas particularidades: primero: que todos estos actos
delictivos se han desarrollado en diferentes circunscripciones te -
rritoriales, en diferentes regiones y lugares del país; que sus men
sajes en tintas, en volantes, en afiches han tenido diferentes esti
los de construcción literaria, diferentes lemas, diferentes térmi -
nos, diferentes tipos de amenazas, en diferentes formas de presenta
ción. No hay ni un volante que se parezca arrojado en una zona al
arrojado en otra zona; no hay nada similar salvo la amenaza, salvo
el chantaje que haga aparecer, señor Presidente, y esto lo puede
ver la Representación cuando quiera, puede revisar los archivos de
todo aquello que ha sido presentado a la Policía Nacional y a la
Justicia de lo que significa la presencia de esta banda subversiva
y podrá darse cuenta de lo que digo es cierto.

Hay una total incoherencia, ésta es una hipótesis, hay
una total incoherencia entre todos los volantes, entre todos los
afiches, entre todos los lemas, en el lenguaje y en tipo de amenaza.
Inclusive las llamadas telefónicas efectuadas a periodistas y polí
ticos en algún momento, en algunos momentos, o sea., aquellas que
se han referido en un pequeño lapso de tiempo no son ni similares a
las que son proferidas tiempo después, son totalmente diferentes;
entonces todo es diferente, no hay ningún elemento de homogeneidad.

Señor, a nuestro criterio creemos que no hay una acción
organizada a nivel nacional, creemos sí que existen asesinos porque
hay muertos; creemos que existen atentados dinamiteros porque polí
ticos, periodistas y autoridades han sido afectadas por este fenóme
no. Pero, señor Presidente, este fenómeno ha afectado a políticos y

.../// autoridades de Gobierno y de la oposición sin ningún orden, sin ninguna coherencia, sin ninguna lógica ni encadenamiento posible; por lo mismo, señor Presidente, era necesario que la Representación nacional y el país conocieran eran características y conociera también, señor Presidente, nuestro compromiso decidido por resolver éstosy algunos crímenes que quedan pendientes, me refiero al del señor Saúl Cantoral, al señor diputado Arroyo Mío, al Cate-drático Ludeña y a todos aquellos que hasta el momento no tienen totalmente esclarecido un tinte que pudiera calificar. Y quiero repetir, señor Presidente, que no cesaremos en esta convicción y estoy seguro, señor Presidente, que estaremos supervisados y vigi-lados por toda la Representación Nacional y porque así debe ser, porque creemos que el país se merece este esclarecimiento, es que reiteramos nuestro compromiso, señor Presidente, para continuar en la decidida investigación de estos casos y en su solución definiti-va.

El señor - Ahí hay una hipótesis; se trata enton-ces de bandas armadas, absolutamente heterogéneas y dispersas, sin ningún nivel de articulación, no hay un hijo de articulación. Hoy día sin embargo el señor Ministro nos dice: hay un conjunto de co-mandos, desde el comando Pelotón Punitivo Peruano hasta el Comando Braulio Saga Pariona, la mayoría de ellos, ~~excepto~~ el primero, apa-recidos a partir de Agosto del 88 con una o dos acciones, quisiéramos que nos precise esas unas o dos acciones, en que sitios, que lugares, que horas, que fechas.

Pero al mismo tiempo el Ministro presenta al "C.R.P." que tiene otras características, opera a nivel nacional, opera Lima

...///

.../// Ancash, en Recuay, San Martín, Huánuco, Ucayali, Ayacucho, y lo decíamos conversando, por ejemplo, con Enrique Ziletti, da la impresión de que el "C.R.F." estuviera unificado por ser elementos de las fuerzas de seguridad del país que utilizan el terror, la acción extralegal para enfrentar al terror, terror versus terror, muerte versus muerte, y muerte versus muerte y terror versus terror, no solamente es violatorio de los principios constitucionales, legales y humanitarios, sino que es absolutamente ineficaz, es el fracaso, es ineficacia, da la impresión entonces que el "C.R.F." tuviera un nivel de articulación a partir de elementos de las fuerzas de seguridad, da la impresión que el resto si pareciera vinculados elementos del partido de Gobierno a elementos del Gobierno, como decía el señor Agustín Manti^{lla}. Entonces si hay cierta homogeneidad, si hay una pista que puede establecer ciertos niveles de articulación, entonces me parece que el problema de la hipótesis es un problema fundamental porque es plantearse bien un problema para tener una estrategia de investigación que permita llegar a los resultados que todos queremos: descubrir estas bandas y ponerlas frente a la Justicia del país y desarticularlas.

Me parece entonces que tenemos que seguir ahondando en esta hipótesis, plantear el problema bien me parece capital, es como cualquier investigación seria, casi en la investigación el 51% del problema es plantear bien la investigación.

Sobre los hechos presentados, un segundo punto. Hemos recogido, seguramente el señor Ministro del Interior, Agustín Manti^{lla}, lo va a reconocer así; una relación de hechos perpetrados por el Comando "Rodrigo Franco", enviados por el Ministerio del Interior

...///

124
.../// a la prensa nacional; estos son hechos enviados, claro, hechos que, en relación con Instituciones sumamente serias, lo más actualizado es una cronología sobre el Comando Democrático "Rodrigo Franco" de la Institución "DESCO", hecho con computadora, con una enorme seriedad. Va a salir pronto publicado, que es muchísimo más amplio y es cuidadoso de no ir más allá de lo que tiene indicios. Entonces hay contradicción entre la relación de hechos perpetrados por el Comando "Rodrigo Franco" presentado por el Ministro del Interior a la prensa nacional y cronologías elaboradas por las instituciones más serias del país.

Yo voy a leer, para que quede grabado en la cinta, Versión Ministerio del Interior, relación de hechos perpetrados por el Comando "Rodrigo Franco", 28 de Julio del 88, asesinato del doctor Manuel Febres Flores, abogado defensor de Osmán Morote Barrionuevo. Barranco. Lima. 9 de Agosto del 88, atentado explosivo contra tumba de Edith Lagos Sáenz. Huamanga. Ayacucho. 13 de Agosto del 88, volanteo contra el paro regional decretado por "Sendero Luminoso". Huamanga. Ayacucho. 13 de Agosto del 88, amenaza de muerte contra Fiscal Superior Carlos Escobar Pineda. Huamanga. Ayacucho. 18 de Agosto del 88, volanteo contra "Sendero Luminoso" y aparición de perros muertos colgados. Plaza de Armas de Cangallo. Ayacucho. 19 de Agosto del 88, detonación de artefactos explosivos a inmediaciones del domicilio de Víctor Roca Vargas, Vocal de la Corte Superior, San Martín y otros. 20 de Agosto del 88, aparición de banderas con siglas "C.R.F." en rectorado de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga y Hotel Imperio, Huamanga, Ayacucho. 23 de Agosto del 88, atentado explosivo contra vehículo de Pedro Vilchez Bancayan, administrador de "Mercados del Pueblo" de Lambayeque, Chiclayo. 3 de Agosto del 88.

...///

15
05851

.../// tiembre del 88, atentado explosivo contra el domicilio de Jorge Gómez Ordinola, Regidor IU del Concejo Provincial de Puno, Jr. Ayacucho 164-A, Puno. 6 de Setiembre del 88 atentado explosivo contra el local de Fiscalía Provincial, Juzgado de Instrucción, Oficina de Reclutamiento Militar y vivienda particular, Tingo María, Huánuco. 8 de Setiembre del 88, incursión a domicilio de Abogado Wuilli Bega-zo Pomar y Federico Pomar Reyes, presuntos colaboradores de Sendero Luminoso, Tingo María, Huánuco. 17 de Setiembre del 88, explosiones simultáneas (seis) en diferentes puntos de Churapampas, daños materiales a viviendas, hallándose volantes del "C.R.F.", Huancavelica. 24 de Setiembre del 88, atentado explosivo contra domicilio de abogado Mario Cavalcanti Gamboa, Jr. Untiveros 697, barrio Magdalena, Huamanga, Ayacucho. 14 de Octubre del 88, incursión en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional "San Cristóbal de Huamanga" amenazando al delegado general de vivienda mediante escrito, Huamanga, Ayacucho. 9 de Octubre del 88, atentado explosivo contra imprenta "SAGA", Petit Tmoares 140, Santa Beatriz, causando daños materiales, Lima. 11 de Octubre del 88, atentado explosivo contra domicilio del Doctor Manuel Espinoza Ruiz, 2 de Mayo 276, Cañete, Lima, causando daños materiales. 15 de Octubre del 88, volanteo y pintas amenazantes contra dirigentes IU, presuntos colaboradores de Sendero Luminoso, Santiago de Chuco, La Libertad. 7 de Noviembre del 88, detonación de explosivos en Plaza de Armas de Huamanga, inscripción amenazante contra abogado Mario Cavalcanti Gamboa, Ayacucho. 15 de Noviembre del 88, incursión a Facultad de Administración de la Universidad Nacional de Huacho, amenazando de muerte a periodistas Pedro Yauri Bustamante (P.S.R.), Juan Díaz Gómez (IU) y profesor universitario

...///

16
05852

.../// Ciro Ayala Robles, Huacho, Lima. Noviembre del 88, atentado explosivo contra domicilio de sacerdote francés Jean Marie Mondé Linar, sede del Centro Intercultural de Información y Difusión, Malecón Checa 1161, Zárate, Lima. Noviembre del 88, atentado explosivo contra domicilio de Julio Carlos Fush Valdés, Avenida Benavides 4482 Miraflores, por tener vinculaciones con periodistas del semanario "Marka" y "Kausachun", Lima. Noviembre del 88, carta amenazando a César Hildreband, Rossana Canedo, Tulio Loza, Carlos Alvarez y Senador SODE Javier Silva Ruete, Lima, falta acá el atentado contra el señor Director de la Revista "Oiga", Francisco Igartúa. 17 de Noviembre del 88, atentado explosivo contra domicilio de Alcalde de Huamanga, Luis Escobar Mora y profesor Asparrent Taype, Ayacucho. 22 de Noviembre del 88, atentado explosivo contra establecimientos comerciales de Luis Tudela Pereyra y Manuel Cruzat, Huamanga, Ayacucho. 3 de Enero del 89, atentado explosivo contra diferentes ambientes de la Universidad Nacional San Cristóbal de...

CONTINUA EN EL TURNO Nº 4

17

"COMISION INVESTIGADORA DE ASESINATO A PARLAMENTARIOS"

VICTOR H. TAMERA TURNO 04. 20-06-89.

05853

PAGINA 01.

El señor .- ... 17 de Noviembre de 1988, atentados de explosivos contra el domicilio del Alcalde Huamanga Luis Escobar Mora, y el profesor Asparr Taipo, 22 de Noviembre de - 1988, atentado explosivo contra establecimientos comerciales, de Luis Tudela Pereyra, y Manuel Cruzat - Huamanga - Ayacucho. 3 de Enero de 1989, atentado explosivo contra diferentes ambientes de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Comedor, Servicio Médico, Odontológico, servicios de análisis químico, residencias Universitarios, resultando herido el estudiante Jacinto Chuchón Alarcón - Huamanga - Ayacucho.

17 de Enero de 1989, asesinato de Willy Guerrero Vargas, hay 2 asesinatos, que se reconocen acá, cuando en otras, la de Manuel Febres Flores, la de Willy Guerrero Vargas, cuando en otras cronologías.

Dos sólo los asesinatos, en otras cronologías, en otras denuncias de revistas serias, son unos indicios sobre más, la de Cantoral y Consuelo García, atentado contra el domicilio de Moisés ... 26 de febrero de 1989, Panduro Coral, Jirón Aguirre 1079, Iquitos, funcionario de Corde Loreto, marzo de 1989, sabotaje al domicilio al señor Juez de Primera Instancia de Huancavelica, que son las versiones del Ministerio del Interior, a la Prensa Nacional, representar otra cronología, creo que se confronte y que el Ministerio del Interior, debe responder esto.

//... Antecedentes Paramilitares, se trata

En Puno, la Federación Campesina, Religiosos, Instituciones vinculados a la Iglesia, dirigentes políticos, de Izquierda, fueron objetos de atentados dinamiteros, en dos oportunidades la antena de la Radio Anda Azul, de la iglesia ha sido derribada a medidados del año 1986, que se transcribe esto al Ministro del Interior.

En el Cusco, fue detenido un grupo de estudiantes que se identificaron con carnets apristas, después de haber hecho detonar varios explosivos en el curso de una huelga, sindical, Mayo de 1986. A la altura del kilómetro 149, de la Panamericana Sur, la Guardia Civil, en rutinaria inspección descubrió en un camión Dodge Azul, un cargamento de fósiles, y granadas de guerra, camuflados en equipos sanitarios, del Ministerio de Salud, dirigido a la ciudad de Ayacucho, las armas no eran para las Fuerzas Armadas, ni Policial en Febrero de 1986.

La guardia civil capturó en las inmediaciones de la ciudad Universitaria de San Marcos, a 14 jóvenes - apristas, armados con revólveres y explosivos, todos fueron puestos en libertad, inmediatamente por órdenes superiores, a fines de Abril de 1988, enterrados en la arena de la Playa las Señoritas, jurisdicción de Punta Hermosa, Lima, Personal de la Guardia Civil, encontró una sub-ametralladora UOE, 2 revólveres caserinas abastecidas con balas, granadas de guerra,

//... chalocos antibalas, y placas de rodajes falsificadas, se desconoce la procedencia de dichas armas, y municiones, pero se presume que pertenecerían a grupos armados clandestinos, 25 de Mayo de 1988.

A estos casos, se puede sumar otros similares, por no mencionar los más conocidos, el frustrado atentado - dinamitero contra el nuevo diario qué francamente?, no se, porque no aparece en la versión del Ministerio del Interior, y el confuso intento del secuestro del señor diputado Justiniiano Apaza, de Izquierda Unida, son los antecedentes, que - se señalan en instrucciones serias, que no tiene fobia, que aspiran a un juego democrático, que no quieren molestar políticamente a nadie, que no quiere, en fin, que quieren simplemente afirmar el proceso democrático.

Actuación del Comando democrático "Rodrigo Franco", el primer asesinato, coincide con él, presentado por el Ministro del Interior, 28 de Julio de 1988, es asesinado en Lima, el abogado defensor de Osmán Morote, Doctor Manuel - Febres, el llamado comando democrático, "Rodrigo Franco", - reivindicó el atentado. Voy a simplificar acá, porque quiero presentar una especie de estadística.

De esta cronología, se deduce lo siguiente:
Se deduce, número de asesinatos 15, no dos, número de atentados con explosivos 34, número de amenazas de muerte, 51, y ya, creo que más; porque hay por grupos, número de secuestros, uno, el dirigente Delgado, de Aduaneros,

//... Número de intentos de asesinatos dos, número de enfrentamientos con Sendero, entre bandas paramilitares, y de bandas armadas..... número de publicación de listas, de nombres de amenazas uno.

Está grabado el asunto, entonces, me parece que es un problema congruencia de hechos, de dos asesinatos y 15 a diferencia importantes, para la acción de investigación.

Tercera cuestión, quiero decirle al señor Ministro del Interior, que nos anima, ninguna cuestión anti-aprista, que no nos anima, ninguna odiosidad hacia nadie, que nos anima honestamente una voluntad de esclarecer, a verdad, sin ofender a nadie, sin agraviar a nadie, pero hay una cuestión que le pediríamos señor, que pudiera estar y ser responder. Qué, puede usted, decir señor, sin ningún agravio, porque aparecido en la opinión pública, con la denuncia de su participación la suya, en el Comando "Rodrigo Franco", qué a través de diferentes medios, se ha hecho campaña, el caso de "Oiga", donde claramente pareciera tener evidencias muy fuertes de su participación en el "CR", el caso de sí, que no llega a plantear su participación, pero que habla así, un Ministro cuestionado, por participar en el "CR".

/del grupo
El caso/de jóvenes apristas, que aparecieron hace algunos meses, en el Programa "En Persona", denunciando su participación. Para nosotros, es una mira hipótesis, como otras hipótesis, que vamos a investigar a fondo, hasta las últimas consecuencias, hasta que la verdad se apruebe, para

//... liberarlo a usted, de falsas acusaciones o para hacer una acusación constitucional.

Eso, sería todo, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, el señor Ministro.

El señor MINISTRO.- Señor Presidente: Yo entiendo la preocupación del señor diputado Piqueras, y quisiera expresar algunas cosas, tanto en el mensaje de instalación en el cargo, como en mi participación en el Congreso de la República, con motivo de la presentación del Gabinete, último, he expresado claramente, cual es mi posición, frente a todo tipo de delincuentesalzados en armas dentro del país.

Ese es un aspecto muy claro y categórico, hay otro - aspecto que yo quisiera dejar bien esclarecido, yo he hablado aquí, de que existe la posibilidad, la posibilidad de que algunos miembros de mi partido, pudieran estar vinculados directo o indirectamente en algunos hechos.

Y, porque, lo digo, por algunas circunstancias por ejemplo los nombres de los grupos que han reivindicado algunos hechos recientes, de algunos atentados, esto es un indicio, que crea una hipótesis, que es necesario investigar, por eso hablo de la posibilidad, señor Presidente.

Yo, en ningún momento he dicho, de que el miembro de mi partido está, porque si yo supiera eso, tendría que haberlos identificado para poder señalar que está.

VICTOR H. TAMBRA TURNO 04. COMISION - ASESINATOS.

PAGINA 06. 20-06-89.

05858

//... El diputado ha hecho unas comparaciones entre - datos que nosotros hemos alcanzado sobre las actuaciones de los grupos de estas bandas armadas, y publicaciones de algunos organismos, conocidos dentro del país. Pero, señor, la mayor parte de esa información, es una información periodística, es una información errada, por ejemplo en esa información de esta institución, que es serie de muchos aspectos, pero no en,, habla de un embarque, enviado ha Ayacucho, embarque de armas, granadas, y municiones enviadas a Ayacucho, de la policía Nacional, y dice que armas que no correspondían a las Fuerzas Policiales, eso no es cierto, eso ha sido tomado de una información inicial, una información periodística, que después de la investigación, no del Ministerio del Interior, sino inclusive de la Fuerza Armada, determinado, que es lo que ha sucedido en ese aspecto, hay documentos hay manifestaciones, y voy a narrarlo brevemente y voy a narrar una serie de hechos para que ustedes tengan conocimiento.

La jefatura provincial, de La Mar, San Miguel - Ayacucho, envía a recoger el armamento que se le ha asignado, lamentablemente, vino un capitán, con personal desde La Mar, recogen sus armamentos como está probado, como está - demostrado, con una serie de documentos, sus propias manifestaciones, van a una Agencia de Transportes, que es la - que efectúa los transportes de las cosas, en ese entonces, de la Policía de Investigaciones del Perú, y para ellos quedar libres y poder continuar en la ciudad, seguramente para compromisos totalmente particulares, embarcan en la Agencia de

/.

VICTOR H. TAMBRA TURNO 04. COMISION - ASESINATOS.

PAGINA 07. 20-06-89.

05859

//... Transportes, estas armas las embalan, todo esto ha sido comprobado con la agencia de transportes, con el dueño de la agencia de transportes y las despachan por la vía de los Libertadores, mientras que ellos, se quedan a pasar unos días más en la ciudad de Lima, para después recogerlas en la ciudad de Ayacucho, y enrumbar en la camioneta que los está esperando ahí hacia La Mar,-.....

(Sigue en el Turno Nº.05.).

24

El señor - ... y la despachan vía Los Libertadores, mientras ellos se quedan a pasar unos días más en Lima para después recogerlas en Ayacucho y enrumbar en la camioneta que los está esperando e ir hacia La Mar, la Policía General en Pisco detiene el vehículo, lo revisa y encuentra todo este material; lo detiene e inmediatamente, aparentemente la primera información que es la periódica, parecía que había sido robado de la Policía Nacional que es la única que podía tener este armamento, investigamos inmediatamente y al final por la numeración determinamos que es lo entregado para La Mar. Se llama al oficial, reconoce haberlo enviado, hay toda una investigación que se remite a la Segunda Región Militar que solicita una información al respecto, la cual también analiza y sigue el mismo proceso de investigación que el otro y determina lo mismo; esto ha generado evidentemente un castigo al personal. Todo esto está totalmente esclarecido.

Lo de San Marcos, por ejemplo, donde dice que se detuvo a dos miembros del "ARE", ninguno de los cuales tenía armas de fuego; sí tenían explosivos, esos que en la vida universitaria se conoce como "camotes", lamentablemente los muchachos se arrojan de grupo a grupo con el propósito de intimidarse; de ninguna manera han salido inmediatamente, es más, han sido filmados por la televisión dentro de la Comisaría, el Fiscal ha levantado el acta, el Fiscal los ha interrogado, me parece que los han tenido dos o tres días detenidos y él ha dispuesto su libertad. Y no es un Fiscal allegado al Gobierno ni mucho menos, ni ha recibido ninguna presión, sí

...///

25

.../// no lo dijiera, todo eso puede ser revisado porque en la Comisaría está todas las actas de lo que tenían estos muchachos y tenían artefactos contundentes. No es bueno y yo no tengo ningún problema en decirlo, todos hemos participado en algún momento en la vida universitaria y sabemos que lamentablemente eso es casi una normalidad, que cada grupo político considera necesario para defenderse; no es bueno, repito, pero lamentablemente así es. Nada de esto, entonces, no se ha puesto en libertad, ha intervenido quienes debían intervenir, han sido puestos en libertad cuando el Fiscal ha dispuesto. Las armas encontradas en la playa, por ejemplo, a la cual se hace mención, está determinado plenamente que estas armas corresponden a una banda de delincuentes comunes, también hay una investigación, el Fiscal ha intervenido y ha determinado por confesión de un delincuente común que ahí tenían ellos sus armas enterradas; de una banda conocida que yo no recuerdo en este momento, pero que, todo esto, señor Presidente, lo vamos a alcanzar con documentos para que ustedes pueden ver una secuencia de documentos que no pueden ser falsificados, ni improvisados, porque se determina, se detecta.

Hay otras cosas, por ejemplo, que se han dicho y que yo quisiera decirles, que las dijo el señor senador Díez Canseco en la Cámara. Por ejemplo, que la escolta del vice ministro de Salud tenía fusiles "AKM", coreanos del norte, y para ello como prueba se entrega una nota informativa de un Teniente de la Policía Nacional, esto ha pasado el año 87, me parece, 88, en diciembre del 88 me parece. Una nota de información de un Teniente de la Policía Nacional, señor Francisco de la

26

.../// co de la Cuba, que la remite al Comando Conjunto de la Fuerza Armada, al Ministerio de Defensa y a todas las entidades, con lo cual ya ustedes podrán determinar que es irregular. Segundo, el Teniente Franco de la Cuba pasó al retiro el año 86. Tercero, se abrió un proceso, un Fiscal ha intervenido claramente que el Teniente Franco de la Cuba estaba con su hermano y con dos damas; las tres personas, el hermano y las dos damas han manifestado que en ningún momento han visto lo que aparece en el documento, y el ex-Teniente Franco de la Cuba señala que esto no lo ha firmado él. Por la experiencia y por el conocimiento de él, por el motivo por el que fué sacado yo no puedo decir él es, pero hay indicios y evidencias que realmente él ha hecho el documento porque inclusive tiene sellos de la Policía que se han perdido en esa época, la nota está hecha en un formato todo a máquina pero con todos los términos de una real nota, de una real nota hecha por la policía nacional pero con una numeración que no existe o que existe pero que es de otra nota y que es segunda vez que aparece una nota de este tipo, porque con una nota similar el mismo Teniente enjuicia a un Coronel de la Policía Nacional en el fuero privativo. En la nota aparecía que el Coronel era un narcotraficante, se demostró que la nota era falsa, es la misma contextura, la misma formación; al final no hay nada, absolutamente nada, ninguna de las otras tres personas que estaban con él han visto armas, lamentablemente no se le pudo responder al senador porque el tiempo no lo permitió.

Lo mismo, el senador planteó el problema de Azángaro,

...///

27

.../// de la micro región de Azángaro, en el cual como él mismo dice aparece una sub ametralladora USI, dos revólveres 32 y un revólver 38, munición y explosivos; eso motivó una investigación y la despedida de los trabajadores de la micro región de Azángaro, inclusive el responsable fue capturado por la Policía Nacional en Tacna, No estaba, porque la investigación continuó pero ellos fueron despedidos y a él se lo encontró en Tacna y se le trasladó a Puno y estuvo detenido hasta que el Juez dispuso su libertad porque no había más allá de una falta porque lamentablemente la Ley señala que el tener un arma que no corresponde para uso civil es una falta, el caso de la USI, pero el caso de las otras armas la Ley señala que se decomisa y no es ningún delito, entonces tampoco había ahí un esquema paramilitar en Azángaro.

Después, en lo que ha leído el señor diputado habla de enfrentamientos entre el "Comando Rodrigo Franco" y "Sendero Luminoso" no hay ningún enfrentamiento localizado por la Policía entre estas dos bandas, en absoluto, no hay nada determinado. Se dice que hay hasta 15 asesinatos, bueno, todo político que es asesinado, es señalado por la prensa inmediatamente como autoría de algunos de los grupos subversivos. Pero eso yo no lo puedo poner porque eso es una suposición, nadie ha reivindicado, nadie ha puesto un cartel, nadie ha dicho: "nosotros lo hemos matado", entonces yo no puedo suponer. Sí por favor.

El señor PRESIDENTE.- Una interrupción para el diputado Manuel Piqueras.

El señor PIQUERAS.- Con la venia de la Presidencia. Un enfrentamiento

...///

.../// entre columnas de "Sendero Luminoso" y el autodenominado "Comando Rodrigo Franco" se produjo en el Distrito de Lincha, Provincia de Yauyos, motivando la baja de dos sediciosos y una veintena de heridos. La noticia fue proporcionada por el Gobernador de Lincha, Gonzalo Aguadó, quien dijo que el enfrentamiento tuvo lugar en el Cerro Huarcapoma, colindante con Huancavelica, 10 de setiembre de 1988. Le pido verificar esa información señor Ministro.

El señor MANTILLA .- Como no, señor diputado, sin ningún problema, pero nosotros no tenemos absolutamente nada registrado. Inclusive en la Dirección de Gobierno Interior de la cual depende el Gobernador, no ha recibido, porque de lo contrario la Dirección de Inteligencia hubiera recabado la información y la hubiéramos puesto, porque no tenemos porqué ocultar en lo absoluto, pero no hay un solo indicio que hubiera pasado algo así, en ningún lugar del país.

Yo no quiero cuestionar la información de "DESCO", porque tiene excelentes trabajos, pero en este caso hay una serie de cosas que se recogen periodísticamente y que despues no se culminan o quizás nosotros pequemos de no alcanzarles la culminación de la investigación, pero es que, ellos pueden solicitar, cualquiera puede solicitar la información. Ellos solicitan nuestra información para completar sus cuadros, nosotros se la alcanzamos, cuando ellos la piden por intermedio del senador Bernalles o quien fuere, todo lo que ellos van pidiendo, todo lo que necesitan, toda la información les alcanzamos. Así es que no tendríamos ningún motivo de ocultar absolutamente nada. Lo que pasa es que, repito, señor Presidente, mucho nos guiamos y nos

...///

CABREJA TORRES

TURNO Nº 5

PAG. 6

ASESINATO DE
PARLAMENTARIOS

20.06.89

29

05865

.../// dejamos influenciar por lo que los diarios dicen. Hoy día mis -
mo se habla de 300 muertos y se dá como una cosa segura si eso es abso
lutamente falso...

CONTINUA EN EL TURNO Nº 6

30

"COMISION INVESTIGADORA ASESINATO A PARLAMENTARIOS."
=====

VICTOR H. TAMBRA TURNO 06. 20-06-89.

05866

PAGINA 01.

El Señor .- ... Esa es toda la información alcanzadas, y que no tendríamos ningún motivo de ocultar absolutamente nada, lo que pasa es que repito señor Presidente, mucho nos guiamos y nos dejamos influenciar por lo que los diarios dicen, hoy día mismo se habla de 300 muertos, y se da, como una cosa segura, absolutamente falso, no es este, ni la policía, ni la fuerza armada, ha determinado eso, sin embargo, yo estoy seguro que el país, va a quedar confundido, y en la relación de muertos van a ver 300 muertos más, de algo que es inexistentes.

Pero, yo, señor voy a alcanzarles de todas estas cosas la documentación, para que ustedes, la pueden examinar y puedan ir a ver los originales y decir, nada de esto, señor Presidente, es sostenible, nada de esto.

La revista "OIGA", a la cual se ha hecho referencia, y a la cual yo, nunca le he contestado como le consta a usted, nunca le he contestado, hilvana una serie de hechos aislados y los presenta como actuaciones mías, o posibles actuaciones. Hay una verdad, a la cual ellos se sujetan y la presentan permanentemente que es una fotografía, en la cual, uno de mis ayudantes lleva una sub - ametralladora de nueve milímetros, marca Steller, cogida del carro de escolta de la policía, que por las circunstancias en la que hibamos, penso de que, podía haber algún riesgo, y la llevé y la traje.

/.

//... Y, no es como dice la revista, un grupo de paramilitares armados, porque, ustedes pues, yo les puedo enviar - les la relación de los miembros de la policía nacional, que están en las fotografías con sus nombres y sus grados y las fichas para que ustedes constaten que son ellos, porque, solamente uno, de mis dos ayudantes que iban, que los tienen - cualquier señores parlamentarios inclusive, porque son gente de su confianza, que llevan sus documentos, que contestan sus llamadas.

Pero, lamentablemente, es así, señores, y eso la Ley señala, es una falta, es una falta el haber portado una sub-ametralladora Steller de nueve milímetros paralelo, calibre que ahora, ya eso es de acuerdo a la nueva Ley aprobada - por ustedes, es de uso civil, no es ningún fusil de guerra, ni nada que, sin embargo, lamentablemente la revista, insiste, permanentemente sobre el mismo tema y presenta la misma foto, y dice grupo de paramilitares armados, una foto que ha salido en revista del extranjero, que dice lo mismo, que dice lo mismo contra mí; yo estoy dispuesto a responder a todo lo que - quieran con documentos, no solamente mí, sino de la Fiscalía, del juez, nada de lo que ha sucedido y se me achacado y ha dejado de ser investigado, nada, absolutamente todo, inclusive sobre todas estas cosas, señala abierto a proceso, que jueces, y fiscales, han analizado inclusive que algunos continúan todo yo todo solo respondo eso, con toda claridad y con documentación.

//... El señor PRESIDENTE.- Gracias, señor Ministro.

El señor Diputado Gustavo Espinoza, tiene el uso de la palabra.

El señor Diputado ESPINOZA.- Sí, señor Presidente:

En primer lugar para agradecer al señor Ministro de su presencia esta que ha sido muy importante, no solamente porque se trata de un Ministro del Interior sino que porque el señor Agustín Mantilla, estaba ligado al Ministerio del Interior, desde 1985, en su condición de Vice - Ministro, y creo que tiene un conocimiento amplio de lo que está ocurriendo en el país, quisiera dividir mi intervención en dos partes.

Una primera parte, para documentar algunos criterios y en una segunda parte que quisiera hacerla más flexible para que pueda ameritar preguntas y respuestas al señor Vice-Ministro, porque, no es tanto lo que le vamos a solicitar la información escrita, que también le vamos a pedir, sino básicamente respuestas entorno a requerimientos que pueden ser ahora explicados por el señor/Vice-Ministro.

En primer lugar, el señor Ministro dice, que en las actividades terroristas de esta naturaleza, no hay acción organizada, no hay una acción coherente, se trata de diversos grupos, que actúan en distintas circunscripciones, con distintas modalidades en distintas circunstancias que expresan distinta metodología.

Pero ocurre, que ninguno de estos grupos ha

/.

//..sido capturados, porque, podría suceder que hubiera un sólo grupo, y que ese grupo no se ha capturado, porque es un grupo secreto, un grupo perfectamente organizado, un grupo sincronizado, un grupo clandestino, que tiene una enorme capacidad, y que entonces, es capaz. Por eso, mismo, es soslayarse o de sustraerse a la investigación policial.

Pero habiendo varios grupos, diversos grupos, cuatro cinco, seis, o diez grupos, es sumamente extraño, que ninguno de estos grupos, haya sido capturado, ninguno, y no solamente ningún grupo, sino ningún integrante de ninguno de estos grupos ha sido capturado. Igual, me parece que ya es sospechoso, se dice que no hay coherencia, que hay distintas cualidades, distintas modalidades, distintas formas de actuar.

Y, yo diría que hay una coherencia fundamental que se expresa en dos elementos; primero; que estos grupos tienen propósitos diversionistas, siempre actúan para establecer un hecho que tiende a divertir a sustraer la opinión pública, llamando la atención frente a modalidades de terrorismo, quizás para encubrir otras acciones, esa es una modalidad.

Y, la segunda modalidad común a todos estos grupos de la acción terrorista, todos estos grupos son grupos terroristas, entonces existe una coherencia fundamental; no se puede hablar de que haya incoherencia absoluta entre este comportamiento de este grupo.

///.... Un tercer rasgo que me parece que es importante, es el de señalar que siempre hay pistas falsas, estas pistas - falsas a veces son proporcionadas por medios de comunicación. De pronto un diario, publica una información que no es exacta, o que es errónea, o que incluso es ficticia, como está señalando, el señor Ministro.

Pero, quién da estas pistas falsas, no se puede - suponer que estas pistas, estas pistas falsas se dan justamente para distraer la atención de otros hechos.

Yo, quisiera poner un ejemplo, el día jueves de la semana pasada, a las seis de la mañana, fueron detenidos 3 estudiantes Paiteños, tres jóvenes paiteños, que vinieron a un certámen de la Juventud Comunista, fueron intervenidos a las - seis y treinta de la mañana, en el jirón Lampa, cuadra siete, del jirón Lampa, habían venido procedente de Paíta, fueron llevados a la Comisaría de Cotabambas, a las once de la mañana, fueron puestos a disposición de Seguridad del Estado.

En la tarde, yo fui a ver su libertad, hablé con el Comandante Samaniego, se aclaró que no tenían ninguna vinculación, no se les había encontrado absolutamente nada, simplemente documentos oficiales, el día siguiente, el día viernes, fueron puestos en libertad a las nueve de la mañana.

Sin embargo, el día - sábado, ha salido en el - diario "La República", una información a página central, diciendo que habían sido capturados 3 peligrosos terroristas en

VICTOR H. TAMBRA TURNO 06. COMISION ASESINATOS.

PAGINA 06. 20-06-89.

05871

//... una balacera que había ocurrido en la cuadra siete, del jirón Lampa, que ellos había ofrecido resistencia armada, y que habían sido intervenidos por el Comando Policial, que los había capturado, y que se les había encontrado, listas de presuntos víctimas de atentados terroristas, porque, eran un comando de aniquilamiento de Sendero.

Se podría decir, que esta fue una información falsa recogida por el diario "La República", pero esta misma información fue publicada en el diario de "El Nacional", en el diario "El Comercio", y en el diario "La Crónica", lo que hace suponer que aquí, hay una sola fuente, que es la que da la información, todo hace suponer que esta fuente es la comisaría, es la Quinta Comisaría de Cotabambas, que da la versión a los periódicos, esta es una pista falsa. Evidentemente, es una pista orientada, a presentar una imagen distinta de los hechos, siempre hay pistas falsas con metodología de la actividad de grupos terroristas.

Y, una última cosa, entorne a lo mismo, se podría suponer que habiendo varios grupos, habiendo distintos comandos terroristas, se han mencionado algunos, acá por su propio nombre, habiendo acciones aisladas, existe sin embargo, una sola inteligencia, un centro directriz que centraliza la actividad terrorista en el país, que desarrolla una estrategia terrorista, a través de diversos grupos, y que actúa con modalidades diferentes, para golpear desde distintos ángulos el

//...mismo nivel de la estructura social.

Yo quisiera, saber la opinión del señor Ministro, respecto a esta posibilidad a la existencia de una sola inteligencia, un solo centro de directriz.

Esto para referirme, a las consideraciones generales, yo no lo quisiera hacer una intervención más específica, solicitándole respuestas en cada caso, al señor Ministro del Interior.

Primero.- Quisiera preguntarle al señor Ministro si él conoce a Moisés Palacios Yamunaque y Luis Alberto Auhén Yong, quiénes atacaron con armas al ex-diputado Peter Uculmana, el 15 de agosto de 1986, quisiera una respuesta.

El señor PRESIDENTE.- Señor Ministro, la modalidad que hemos estado siguiendo, es luego de hacer las preguntas reales, pero sí, el señor diputado lo precisa así, no tenemos inconveniente, para aclarar.

El señor MINISTRO.- Señor Presidente: La primera del señor diputado, estos hechos se desnaturalizan con cierta regularidad y, es evidente que sale estas desinformaciones o malas informaciones, salen de algunos malos policías, definitivamente, pero, señor... los Parlamentarios, los políticos, los que pueden ayudar-nos a determinar esto. Uno de estos periodistas, no me va a decir a mí, pero si puede conversar con ustedes, quiénes les alcanza la información.

(Sigue en el turno N° 7.).

El señor .-malos policías definitivamente. Pero señor, son los parlamentarios, los políticos los que pueden ayudarnos a determinar.

Uno de estos periodistas no me va a decir a mí, pero sí puede conversar con ustedes quien les alcanza la información; porque, señor presidente, en todas partes como se dice se cuecen habas, y hay policías que vender información o que la cambian por algún obsequio y plantasen estas cosas que son totalmente distorsionadoras, totalmente distorsionadoras. No solamente en esto, sino en muchos casos.

La policía ha actuado con celo, la policía general es la que detuvo a estos 3 jóvenes, pero la policía técnica que conoce más el tema, que conoce más a profundidad, determine que no hay ninguna responsabilidad y no les pene absolutamente nada lamentablemente a los que han sido detenidos. Hay que seguir un trámite mínimo de investigación por lo menos y se los pone en libertad; sin embargo, hay alguien que distorsiona y magnifica.

Señor, yo no le digo a los diputados que me digan ahora no?, pero yo converse con algunos de ellos; y en algún momento me pueden decir que policía es el que le he dicho ...porque evidentemente allí se ha dado a diferentes medios de comunicación la misma información, sobre todo un medio de comunicación serio como es el Comercio no?. Porque el... lamentablemente los otros se prestan mucho al gigantismo o gigantescas especulaciones. El otro día hemos leído: "50 muertos en Benalillo...", tampoco es cierto. Y, en cuanto al , o si conozco a Moisés Palacios, Alberto O., sí los

conozco, son mis compañeros de partido que estuvieron apoyando a comienzos del gobierno, que cometieron un error en estado de ebriedad, que no atentaron contra el ex-diputado, sino que tuvieron un pugilato con unos muchacho, con unos jóvenes en la calle, que eran vecinos del ex-diputado el cual salió a apoyar a los muchachos de su vecindad. Lamentablemente esta gente estaba en estado de ebriedad e hicieron dos disparos al aire; es lo que se determinó y que al final todos reconocieron. Fue el fiscal, fueron detenidos, estuvieron tres días detenidos; el fiscal determinó su responsabilidad, y allí terminó todo, no les permití que continuaran apoyándome. Desde esa fecha nadie puede decir que esta gente que cometió un error, una torpeza.

Yo estaba en ese momento en un proceso de identificación de algunos ayudantes que me pudieran acompañar, dada la responsabilidad que yo tenía; pero frente a esta falla, yo soy hidalgo, lo reconozco, lo despaché y no a vuelto a trabajar conmigo.

El señor PRESIDENTE.- Puede continuar el diputado Espinoza.

El señor ESPINOZA.- El señor vice-ministro por seguridad, con seguridad conoce las actividades de la empresa ESVICSA, empresa de vigilancia y seguridad; y sabe que en esta empresa ESVICSA se ha utilizado a grupos armados que tras el nombre de seguridad han prestado protección y han intervenido en algunos actos delictivos.

Conoce el señor ministro el hecho de que en esta empresa ESVICSA aparecía como promotor o como funcionario alto el señor Jo sé Barsallo que fue Ministro del Interior en un momento determinado.

Podría informarnos qué es lo que sabe respecto a las vinculaciones del señor José Barzallo con esta empresa ESVICSA, y las actividades de esta empresa?

El señor PRESIDENTE.- Señor ministro, señor diputado, vamos a pedirle que haga el cuestionamiento general como lo hemos venido haciéndolo, para que lo responda al final y podamos avanzar con mayor facilidad.

El señor MINISTRO.- Sobre esto quisiera tener... responder brevemente y después ya el diputado puede hacer uso de su relación de preguntas y yo respondo. Pero de una vez estoy para responder.

Señor diputado, esta empresa por la que conozco corresponde a una organización formada por el Instituto Peruano de Seguridad Social, en ese entonces dirigida por el doctor José Barzallo. Conozco esto por información periodística, porque esto ha sido un problema muy comentado, pero quiero decirle que no tengo absolutamente ninguna vinculación, ni nunca he tenido con una entidad de esta naturaleza; es estrictamente el resultado de una acción de quienes en ese momento dirigían el I.P.S.S. Si es legal o ilegal se que tiene sus documentos presentados en la dependencia del Ministerio del Interior que corresponde analizarla y darle su licencia al funcionamiento; tiene su licencia de funcionamiento por cuanto debe haber aportado toda la documentación y cubierto, todos, los requisitos que la ley señala para una actividad de esta índole. Pero yo no conozco más allá; no tengo absolutamente ningún vínculo, mayor conocimiento de esta como muchas otras empresas de seguridad que existen en el país.

El señor PRESIDENTE.- Puede continuar el diputado Espinoza. Si señor diputado, el diputado HUERTO MILA.

El señor HUERTO MILA.- En primer lugar, saludo a usted señor presidente, a los diputados y al señor ministro.

Quiero en primer lugar, compañero presidente, de que el diputado Espinoza a hecho una pregunta un poco suelta, temeraria casi, al decir de que no se captura a nadie, existen los grupos, entonces él dice que esto resulta algo sospechoso; entonces desearía que nos aclare cuáles son sus sospechas a efectos de que el ministro no pase por alto esta respuesta.

En segundo lugar, pido de una manera muy especial, señor presidente, de que se suspenda esta sesión por razones de que Huánuco afronta en estas circunstancias desde ayer un paro llamado "armado". Toda la población sin actividad, y no es posible que todo esto suceda en una población tan grande como es Huánuco, que comprende Tingo María y Cerro de Pasco, tengamos que estar con el señor ministro, sin dejar la importancia del tema para que quede atender asuntos estrictamente de mi departamento. Yo tengo que conversar con él algunas cosas, y algunas providencias, falta de subsistencia, una serie de cosas, y el señor ministro lo tenemos abocado aquí hoy día. Yo le pido eso de una manera muy especial hasta que se solucione este problema y luego continuaremos sesionando, señor presidente. Quisiera que ponga en consideración de los miembros diputados.

El señor PRESIDENTE.- Señor diputado, hay dos cosas que ha plan-

.... todo unido. Primero, la que corresponde al concepto del diuturno: espinoza; hemos estado llevando reuniones -me parece que esta es la séptima reunión- donde la mayor armonía y la mayor tranquilidad ha normado en todas nuestras sesiones, lo mismo es a esta; y el término radica por el diuturno espinoza a es ajeno al comprometer, esas son en una comisión investigadora, de manera que ellos no es afirmaciones una duda. De manera que, esto para tenerlo presente.

Sobre lo segundo, colega diuturno, nosotros quisiéramos más bien en más breve tiempo terminar con esta reunión, que evite mayor tiempo la permanencia del señor ministro para que pueda atender sus labores cotidianas y la comisión evite tenerlo en otra oportunidad distrayendo más tiempo; le urge a usted retire su cuestión pronto para efectos de terminar cuanto antes.

Ya estamos a poco menos de una hora y no debe llevar mucho. El señor RUERTO.- Colega diuturno, yo le agradeceré su sentido reflexivo en su sacrosancta invocación que me formula; entonces, al no poderlo retirar porque comprometa a la seguridad de mi departamento, y con la persona del señor ministro que tengo que tratar problemas sobre el particular, ya que usted me invoca que retire lo más fácil, cortés y cordial creo para que puedan continuar en su trabajo es que me va a permitir retirarme personalmente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.- Señor diuturno, entiendo que esto no es por razones de disconformidad con la reunión que estamos llevando. En-

...tonces, entendemos las preocupaciones que normalmente como diputado por Huánuco siempre nos ha mostrado usted. En todo caso estimamos que este problema habido en Huánuco se arregle lo más pronto posible, y contar con usted en la próxima reunión que tenemos en la tarde de hoy y en los días siguientes.

El señor PRESIDENTE.-- Continúa el diputado Espinoza.

El señor ESPINOZA.-- Quisiera, creo que ahora voy a tener que hacer las preguntas en conjunto verda?.....

(SIGUE EN EL TURNO No 08)

05879

El señor .- En cuarto lugar, señor, quisiera pre

MANUEL RAMIREZ

TURNO 08

ASE.PRR.

PAGINA 2

20-06-89.

/...guntar acerca de lo siguiente: en agosto de 1986, viajó una delegación policial a los Estados Unidos para seguir un curso de preparación y desactivación de explosivos, en esta delegación debían viajar ocho efectivos de la Policía de investigaciones en el vuelo 290 de la compañía de aviación Faucett en la ruta Lima-Miami; sin embargo en el aeropuerto fueron incorporados 2 ciudadanos que no eran efectivos de la PIP, los señores Manuel Alzamora y Carlos del Pozo que fueron incorporados como si fueran elementos de la Policía de investigaciones y siguieron este curso en los Estados Unidos, estos dos ciudadanos, según tengo entendido son colaboradores del señor Agustín Mantilla en el despacho del Ministerio del Interior, quisiera saber si esto es así, se trata de Manuel Alzamora y Carlos del Pozo.

Quisiera solicitarle información respecto a lo que ocurrió en el cerro "El Pino", el 14 de octubre de 1986, inmediatamente después de ocurrido el atentado contra el almirante Caifferata. En esta ocasión, el vice Ministro entonces, Agustín Mantilla estaba acompañado precisamente por Carlos del Pozo y Manuel Alzamora; además por su hermano Jorge Mantilla; antes de esto otros presuntos elementos de seguridad del señor vice Ministro Omar Lacunza, Gino Fiori Gonzáles y Jorge Domínguez Banda, participaron en operativos similares o del mismo orden de la llamada "Operación Cóndor", que se hizo en el Huallaga central. El 30 de enero de 1989, el señor vice Ministro del Interior, se presentó en la casa del doctor César López Silva que había sido asesinado en un atentado terrorista; en esta ocasión llegó con el señor Carlos Oliva; Carlos Oliva es un desconocido aparentemente paramilitar con el señor Hanz Jalpi López Mendo

MANUEL RAMIREZ

TURNO 08

ASE.PAR.

PAGINA 3

20-06-89.

/...za, con el señor Mario Navarro Loayza, señor Francisco Huacacaure Rosas, el señor Carlos Trujillo Marcelo y el señor Carlos Hidalgo; quisiéramos tener información respecto a este caso.

Sobre, quisiera solicitar información al señor Ministro sobre el caso del señor Jacinto Rada de la Torre, ex Prefecto Honorario de Ayacucho, que fuera sindicado por la revista "Sí" como integrante del comando "Rodrigo Franco", esta fue una portada de la revista "Sí", que en su interior dió una cantidad de información respecto a las actividades de este señor Rada de la Torre y de sus características de trabajo, quisiéramos saber si es que su despacho a procesado alguna investigación. Ha habido una cantidad de atentados en Ayacucho, atribuidos al comando "Rodrigo Franco", entre ellos la muerte del periodista Juvenal Farfán Anaya, de su esposa y de sus hijos; pero además han habido también atentados atribuidos por el propio comando atribuidos asimismo por el comando "Rodrigo Franco", contra el alcalde de Ayacucho Fermín Asparre y otras personalidades. Quisiéramos saber lo que se ha investigado respecto a estos atentados y si es que han habido algunos detenidos integrantes de estos comandos que han realizado estos operativos. Quisiera información sobre la disposición legal del decreto supremo 113-87 EF, del 6 de mayo de 1987; este dispositivo legal, crea en el Ministerio del Interior, el llamado programa especial de preservación del orden interno; este programa tiene un presupuesto secreto, el decreto no fue publicado en "El Peruano", quisiéramos saber cuáles son las características de este organismo, este programa especial de preservación del orden interno y quisiéramos tener información respecto a las

/...actividades que desarrolla y a las personas que forman parte de este organismo.

Quisiéramos información sobre el caso del señor Carlos Luis Oliva Guerrero, este señor Carlos Luis Oliva Guerrero que estuvo con el Ministro Mantilla en ese entonces vice Ministro en la casa del doctor López Silva, participó en un programa en el centro superior de instrucción de la Policía de Investigaciones del Perú, sin ser elemento de la Policía de Investigaciones del Perú; este programa fue un curso especial sobre activación y desactivación de explosivos que se realizó en este centro de la PIP, pero que fue financiado por el departamento de estado de los Estados Unidos; el señor Carlos Luis Oliva Guerrero, aparentemente es o aparece en algunos medios de comunicación como guardaespaldas del señor Mantilla, se dice que es karateca, cinturón negro, que tiene determinadas características particulares en su conducta y que podría ser perfectamente un elemento vinculado a bandas paramilitares; estoy haciendo simplemente una caracterización genérica.

Quisiera solicitarle información respecto a la denuncia que ha habido en torno a que en el polígono de la 602 comandancia, resguardo presidencia, se hace preparación de tiro y adiestramiento a presuntos civiles que son acreditados para este efecto por el señor Agustín Mantilla.

Quisiera pedirle información respecto a las actividades del llamado comando "Santana-Chiri" en la ciudad de Ica; este comando habría sido el autor del atentado y la muerte del periodista Luis Picones Poto, locutor de radio "Independencia" de Ica, quien estuvo haciendo denuncias sobre diversas irregularidades administrativas y económicas en la Corde de Ica, esta

/...comando también habría sido autor de otros atentados y además de amenazas contra otros medios de comunicación y otros periodistas.

Quisiera solicitarle información sobre la captura de armamento ocurrida recientemente el 19 de mayo de 1989 en la avenida Caquetá, en el desarrollo de un llamado operativo "Bloqueo"; aquí fueron intervenidos dos vehículos que estaban tripulados por ocho personas, seis de las cuales se dieron a la fuga y uno de los vehículos también desapareció, fueron dos personas capturadas, quisiéramos conocer la identidad de esas dos personas, pero además de estas dos personas se capturó un arsenal de guerra: ametralladoras pesadas y otros elementos; granadas de guerra, pistolas automáticas, parque abundante.

Quisiera saber la identidad de estas dos personas capturadas y la investigación que se ha procesado.

Quisiera la información del señor Ministro respecto al caso de Javier Porta Solano, Miguel Pasache Vidal, ambos militantes de la MRTA; ellos eran intermediarios para las negociaciones en caso del secuestrado general de la Fuerza Aérea Peruana Jerf; ellos aparecieron muertos en una playa de Cañete, pero aparentemente fueron capturados por la Dircote, presumiblemente Javier Porta Solano, fue torturado y murió en la tortura, porque en la exhumación de su cadáver se encontraron huellas de tortura en el cuerpo de este ciudadano y en cambio Miguel Pasache Vidal, aparece muerto pero solamente con un balazo en la sien, lo que da la impresión de que él no fue torturado, pero estuvo presente en la tortura de su compañero y cuando murió su compañero los torturadores quisieron eliminar también a Pasache, porque era testigo de este hecho y entonces le di

05884

MANUEL RAMIREZ

TURNO 08

ASEIPAR.

PAGINA 6

20-06-89

/...pararon un tipo y enterraron a los dos en la playa de Cañete.

Quisiera que nos informe lo que sepa respecto al caso de Saúl Cantoral y Consuelo García, que yo llevé ayer la información que nos presentó el coronel....

SIGUE EN EL TURNO N° 09

EL SEÑOR:.....- pero estuvo presente en la tortura de su compañero y cuando murió su compañero los torturadores quisieron eliminar también a Pazache porque era testigo de este hecho y entonces le dispararon un tiro y enterraron a los doce en la playa de Cañete . Quisiera que nos informe lo que sepa con respecto al caso de Saúl Cantoral y Consuelo García yo llevé ayer la información que nos presentó el Coronel Nacacari respecto a este caso y nos informa con mucho detalle sobre lo que hizo Saúl Cantoral y Consuelo García antes de que ocurriera el atentado terrorista que cegara sus vidas pero no nos da ninguna información sobre las investigaciones posteriores hechas por las autoridades correspondientes, que no hay ningún detenido , no hay ninguna pista que esté siguiendo la policía simplemente el informe del Coronel Nacacari nos dice que supone que hayan sido elementos subversivos pero tan subversivos son los del Comando Rodrigo Franco como los son los de Sendero Luminoso u otros grupos , entonces quisiéramos saber que detenidos hay , que pistas se han seguido , que averiguaciones se han profesado . Quisiera solicitarle que nos informe sobre la situación del ciudadano José Luis Caballero Mendoza , este señor José Luis Caballero Mendoza da la impresión de ser un paramilitar altamente calificado , este fue detenido recientemente el 27 de mayo en una Hostal de Miraflores , a él se le encontró abundante armamento de guerra , fue puesto a disposición del Poder Judicial pero a los 8 días desapareció de la carcelita del Poder Judicial , no se tiene ninguna referencia por lo menos no se conoce publicamente ninguna referencia sobre las circunstancias en que este señor -

//.....fue liberado , es un hombre clave en la investigación quisiéramos saber lo que se tenga respecto al caso del diputado Eriberto Arroyo , también el informe del Coronel Macanacari las pistas se secan cuando se llega a este caso, nos informan todo lo que hizo Eriberto Arroyo antes de ser asesinado, todo lo que se investigó los días anteriores a la comisión del delito , las versiones de las personas antes de la comisión del delito , pero no nos dicen practicamente nada respecto a pistas ,detenidos, investigaciones formuladas por el despacho, aquí hay una carencia absoluta por lo menos en el informe del Coronel Macanacari ,carencia absoluta de elementos de juicio . También lo mismo en relación al caso del profesor Abelardo Rubéño, el informe del Coronel Macanacari incluso falta una hoja clave que es la hoja en la cual aparece los interrogatorios a las personas que fueron intervenidas no detenidas sino llamadas a testificar respecto al caso del profesor Abelardo Rubéño, nosotros quisiéramos saber que pistas hay que investigaciones se han hecho , que personas han sido detenidas en el caso de este ingeniero asesinado . quisiéramos saber el caso, la investigación hecha en torno a 3 oficiales de la Policía Nacional , el señor Juan Enrique Esquivel Manrique, el señor José Luis Bustín y el señor Cipriano Gil, - que fueron capturados el 29 de mayo cuando transportaban ilegalmente abundante armamento de guerra por las calles de la ciudad. Seguramente el señor Ministro conoce el caso del ciudadano Carlos Cabanillas, del señor Carlos Cabanillas hermano de la señora Ministra de Educación fué secuestrado por un comando clandestino el día 16 de febrero de 1,989 , fué trasladado por sus secuestradores a una playa , en la playa de Conchan y fue .

/.....

//....torturado durante 4 horas luego fue puesto en libertad o logró huir de sus captores y lo real es que no le pasó más - de este hecho, pero quisiéramos saber que informe ha dado al despacho para saber quienes fueron los secuestradores de este - señor, porque daría la impresión de que fueron comandos que - no quisieron matarlo sino simplemente extraerle información por esta razón lo torturaron salvajemente como ocurrió. Hay un hecho que es bastante serio en el centro del país en la - Carretera de Huánuco a La Oroya por la zona del túnel de Chichín se produjeron recientemente varios atentados terroristas, y varios asaltos a vehículos por parte de un comando del Sendero Luminoso, hubo voladuras de puentes, voladuras de torres de alta tensión, efectivos del ejército intervinieron - a esta columna senderista que estaba integrada por 7 ciudadanos y se descubrió que los 7 eran efectivos de la Guardia - Republicana encabezados por un alférez, quisiéramos información sobre, respecto a este caso. El 6 de febrero de 1,987, se produjo un asalto a un Frigorífico en la Urb. Ingeniería - aquí hay una información que es muy interesante, porque producido este asalto la primera versión periodística que salió al día siguiente decía, que el Frigorífico de la Urb. Ingeniería - fué asaltado por 4 delincuentes comunes, al día siguiente salió una información diciendo que no eran delincuentes comunes sino terroristas, y al tercer día, a no perdón, fue exactamente al revés, primero se dijo que eran terroristas, se dijo que eran 4 terroristas que habían asaltado el Frigorífico de la - Urb. Ingeniería, al día siguiente se dijo que no eran terroristas sino delincuentes comunes, y al tercer día se descubrió que uno de los asaltantes había muerto y era un oficial de la Di -

/.....

/visión Aereo Transportada y que había dos detenidos más -
que también eran oficiales de la División Aereo Transportada ,
y según/^{un} cuarto se había dado a la fuga y no había sido habido.
quisiéramos saber que información tiene del señor Ministro res-
pecto a este caso . Quisiéramos saber también lo que sabe respec-
to a la detención del señor Luis Lescano , este es un hombre
muy importante como José Luis Caballero Mendoza , aparentemente
es un paramilitar caracterizado y ha intervenido en varios secues-
tros, fue capturado en el Aeropuerto Internacional el 11 de -
enero de 1,989 , cuando llegaba de un viaje al exterior, parece
que la policía estaba siguiendo su pista y por esta razón al des-
cender del avión intervenido fue capturado inmediatamente sin -
que se sepa cual es su paradero, no sabemos si está detenido ad-
tualmente si fue puesto en libertad o si logró fugar como en el
caso de Caballero Mendoza . Quisiéramos saber que es lo que ha -
investigado el Ministerio del Interior respecto al atentado con-
tra el vehículo que trasladaba a los Húsares de Junín, aquí a-
parentemente Sendero Luminoso ha reivindicado este caso pero la
televisión recientemente informó de una sanción habida contra un
capitán que había tenido algún tipo de vinculación con este at-
tado , no sé si por acción, por haber participado en algo o por
omisión, por no haber impedido algo, pero en todo caso quisiéramos
conocer lo que se ha investigado. Recientemente hace 2 días
ha ocurrido el caso de un Coche Bomba en San Berja, unos dicen
que es un Coche Bomba otros dicen que es un Balón de Gas, que es-
taba en el interior de un vehículo y que ha explotado , pero lo
real es que esto ocurrió en las inmediaciones del Ministerio de
Interior, me parece, en la cercanía de la casa del ex-senador
va Orlandini, y de otras personalidades políticas, aparentemente

//....

/.....este vehículo Coche Bomba pertenece a un oficial de la Policía Nacional y quisiéramos saber que se ha investigado en torno a este asunto . Quisiéramos saber ,quisiéramos que el señor Ministro nos informe respecto a las actividades desarrolladas - por varios comandos parecidos a los que ha referido este Comando Braulio Saga es uno, Comando Haya vive, el Comando Incahuasi vencerá, el Comando Búfalo Barreto, que comandos habrían tenido - actividades paramilitares también que no han sido todavía precisadas. Quisiéramos que nos informe acerca de la preparación de campamentos de instrucción de paramilitares, estos campamentos se habían organizado a mediados de 1,988 en Piura, Tacna, Moquegua, Puno, Huánuco y Pucallpa , estos campamentos habían respondido - a una dirección central ,habrían estado organizados por el Mayor del Ejército Peruano Manuel Perce Rospigliosi ,que habría sido - el Instructor General , habría tenido a su cargo la centralización de estos campamentos, los técnicos del ejército Manuel Rivera - Mundaca y Manuel Paredes y un Coronel de apellido Landa Machuca

EL SEÑOR: - Señor diputado ,si pudiera renovar los nombres ?

EL SEÑOR:..... - Le puedo dar, yo le voy a entregar la acá tiene la

EL SEÑOR:... - Con los documentos que estamos alcanzando,puede - dirigir mejor la respuesta posteriormente. Continúe diputado Espinoza.

EL SEÑOR DIPUTADO ESPINOZA . - El punto 29 de la remisión de armas al interior de alguna manera lo he explicado pero en todo caso en el asunto de Azángaro, las armas Azángaro ,estaba la situación del señor Baltazar Ramírez ,Secretario General del Partido Aprista en Azángaro que es al cual se le encontró el armamento,-

///.....

//...quisiéramos saber que investigaciones se ha hecho y que tipo de sanción se ha hecho específicamente a este señor Baltazar Ramírez . Quisiéramos que nos informe el punto 30 las actividades del señor Vice- Ministro del Interior Julio Jara Ladrón de Guevara, este señor Julio Jara Ladrón de Guevara, según es denunciado por las instituciones sociales del Cusco, estuvo organizando un comando que se llamó

(SIGUE EN EL TURNO 10.)

COMISION INVESTIGADORA
DEL ANESINATO A PARLAMENTARIOS

TURN0:10

20-06-89

Pág.01

El señor..... (continuando).--... a este señor Baltazar Ramírez. Quisiéramos que nos informe en el punto 30, las actividades del señor Vice-Ministro del Interior Julio Jara Ladrón de Guevara. Este señor Julio Jara Ladrón de Guevara, según - es denunciado por las instituciones sociales del Cusco, estuvo organizando un comando que se llamó "Comando Antisenderista" el CAS, él tuvo que ver con la detención de un grupo de estudiantes en el Cusco, grupo que fue salvajemente torturado, inclusive, fueron violados hombres y mujeres, fueron obligados a reconocer - ser terroristas, luego se demostró que éstos todos eran inocentes, fueron puestos en libertad. Pero el señor Julio Jara - Ladrón de Guevara continuó como Prefecto del Cusco y ahora es Vice-Ministro del Interior. Quisiéramos que nos informe sobre los casos de policías y ex-policías vinculados a cuatro tipos de delitos, atentados terroristas; hay varios casos. Secuestros, hay varios casos. Arsenales de guerra, han sido detectados en poder de éstos policías o de bandas de policías, asaltos y otros delitos similares que tengan que ver con actividad terrorista.

En el caso de Yurimaguas, hay el comunicado oficial del Ministerio del Interior, sobre la detención de Nay Díaz, Alvaro Peña y Benedicto Peña. Aquí ahora se nos dice que la cosa no había sido así. Pero como era la primera denuncia que hacía el Ministerio del Interior, es de suponer, que el Minis

/...

TURNO:10

ASES. PARLAMENTARIOS

Pág.02

20-06-39

/...terior del Interior tenía algunos elementos de juicio mas o menos serios para acusar a éstos ciudadanos militantes del APRA. Yo quisiera un poco soltar la hipótesis, de que mas bien esta denuncia haya sido producto de algunas rivalidades entre grupos partidarios al interior del partido del gobierno, que enfrentados entre sí estén acusando mutuamente de desarrollar actividades terroristas. En todo caso, sería grave que el Ministerio del Interior haya tomado parte en esta lucha, poniéndose de lado de unos y acusando a otros de la comisión de éstos delitos; y

En el caso final de un grupo de sub-oficiales a lo que se intervino, recién a mediados de mayo, en el cercado, que se trata de dos sub-oficiales de la FAP y un sub-oficial de Ejército. El único capturado en este operativo es un Sub Oficial ^{de la} FAP, de apellido Marsano. A ellos se les encontró ametralladoras pesadas de helicóptero, y todo el armamento requisado y los oficiales detenidos fueron puestos bajo investigación de fuero de las Fuerzas Armadas. Quisiéramos saber, qué información se tiene.

Yo quisiera explicar dos cosas antes de terminar. Primero.- Naturalmente que me hago solidario de todas las declaraciones y todas las exposiciones formuladas por el señor diputado Manuel Piqueras. Nosotros coincidimos en puntos de vista al interior de Izquierda Unida, y coincidimos en los dos aspectos. Primero: En el interés de investigar estos hechos; y Segundo: En el interés de no hacer antiaprismo con es

/..

TURNO:10

ASES.A PARLAMENTARIOS

Pág. 03

20-06-89

/..to. No nos interesa afectar al partido del gobierno, ni afectar al gobierno como tal. Nos interesa deslindar actividad delictiva, que pueda poner en peligro la vida de las personas, la subsistencia misma del sistema democrático y nos interesa, sobre todo, esclarecer hechos que han cegado las posibilidades de vida de numerosos ciudadanos. Pero además quisiéramos decir, que nosotros tenemos interés - específico en investigar las actividades de algunas personas. Y yo quisiéramos preguntarle al señor Ministro del Interior, si reconoce al ciudadano que aparece en esta foto. (pausa).

No lo reconoce? No es el señor Hans Halfi López?

El señor.....No lo conozco, señor.

El señor Ya, bien. Gracias.

El señor PRESIDENTE.- El señor Ministro puede hacer uso de la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor Presidente: En realidad son 33 temas, sobre mucho de los cuales yo tengo en este momento mi conocimiento, no? Pero hay muchos de éstos que tampoco yo puedo en este momento dar respuesta. Pero voy a tratar leyendo uno por uno y diciendo sobre lo que puedo responder, sobre los demás, lo tendré que hacer en una próxima reunión o enviar documentos al respecto.

El señor PRESIDENTE.- Señor Ministro: Nos agrada mucho la posibilidad de tener documentos en la brevedad como nos ofrece, seguro de tenerlo y si la Comisión cree conveniente invitarlo, posteriormente lo haremos con la debida anticipación.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR.- Voy a leer tema por tema y

TURNO:10

ACES.PARLAMENTARIOS

Pág.04

20-06-89

./..voy a dar lo que yo conozco de esto, no? Hablamos ya del primer tema, que era ... que yo he manifestado, que es lo que o sea, al respecto. Lo mismo al caso de SVICSA.

El tercer tema que es el atentado del diario de Jesús Ríos Saénz, ... de la Torre Ugarte, a la cual el señor diputado ha manifestado, de que yo dispuse que fuera trasladado al hospital de Policía. Yo quiero decir que no es verdad eso, porque, por lo que yo sé, él fue trasladado al hospital Santa Rosa de Pueblo Libre, y de ahí por sus quemaduras fue trasladado al Hospital de Policía, que es lo normal que se hace cuando se está cerca del área del hospital para cualquier persona, sea delincuente o sea víctima, es llevado hacia allá, porque en el Hospital Santa Rosa, es una asistencia pública, es una, no hay una infraestructura que permita atender mas allá de lo inicial. Yo en ningún momento he dispuesto que se traslade; y que estaba con otro nombre; Ese es un nombre que lo han registrado en Santa Rosa cuando ha llegado y de ahí ha ido con ese registro al Hospital de Policía, donde ha sido registrado en la ^{misma} forma hasta que se ha determinado su nombre real. Ahora él no ha desaparecido desde ahí, no, de ninguna manera, por lo que yo sé, él ha rendido sus instructivas ante el Fiscal - posterior a que salió del hospital ante el Juez Instructor; y tengo entendido que hay proceso - que no conozco al final en este momento, pero durante meses debe haber continuado, conociendo como procede, como son los procedimientos legales en el país, no? Sobre esto vamos a buscar el expediente, y enviaremos una copia del expediente con toda la investigación de la Policía, del Fiscal y lo que el Juez haya determinado.

La preparación de las bandas paramilitares,...

/...

TUERNO: 10

ASES. PARLAMENTARIOS

Pág. 05

20-06-89

/...El señor.....Sobre el vehículo del Ministerio del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR.- Ah!, sobre el vehículo, el vehículo no es el del Ministerio del Interior, no está registrado como Ministerio del Interior. Por lo menos que yo sepa. Eso tiene que estar necesariamente en la investigación, porque es un punto demasiado saltante para que haya sido obviado, en el expediente debe estar. Yo les voy a alcanzar el expediente completo, para que ustedes. Eso no se puede ocultar de ninguna manera.

La preparación de bandas paramilitares, se dice que en agosto del 86 viajaron 8 policías y dos ciudadanos civiles. Yo quiero decir y reconocer, señor Presidente, que tengo seis ayudantes que se turnan dos por día; que son los que me acompañan permanentemente y que yo nunca he ocultado, porque salen en todas las fotos y me acompañan a todas partes, han ido al Parlamento conmigo y hacen turnos de dos por uno, siguiendo el método de la Policía Nacional y que da la seguridad en esa forma. Eso significa que descansan dos días y trabajan un día, las 24 horas. Quiero decir, que aquí salta una serie de nombres, que algunos de los cuales son esos seis, y que yo voy a decir quienes son, no? Manuel Alzamora, Carlos Del Pozo, Gino Fiori, Jorge Domínguez Banda, Carlos Oliva Guerrero y hasta algún tiempo Omar Lacunza, que ya por razones particulares, ya no está conmigo. Entonces, eso está claro, no? Yo reconozco, yo respondo por la actuación de esas personas. Aparecen en todas las fotos de los diarios, las cámaras de televisión, así es que yo no lo oculto. Aquí dice que dos de ellos viajaron como policías a un curso de preparación en desactivación de

/...

TURN0:10

ASES. PARLAMENTARIOS

Pág.06

20-06-89

/..explosivos. No, en ningún momento, en ningún documento aparecen ellos como policías. Viajan en el mismo avión, sí, definitivamente. Pero no siguen el mismo curso, porque este es un curso para policías, en los cuales no pueden entrar gente que no es policía, porque todo el mundo va con su documentación.

El señor.....(interrumpiendo).-Me permite una interrupción?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR.- Sí.

El señor.....Señor Ministro, podría informar, para qué viajaron, entonces?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR.- Sí. Ellos viajaron invitados para un curso de seguridad por una entidad privada en Estados Unidos. Ese curso significa desplazamiento, todo aquello que significa la seguridad de una persona, no? Después lo que

(continúa en el turno:11)

El señor .--...ese curso significa desplazamiento, to
do aquello que signifique la seguridad de una persona.

Después lo que yo narré del Viceministro de Salud, es el 5º
punto, el Vice Ministro Távara Orozco, que tenía un grupo de segu
ridad de paramilitares; el Vice Ministro tenía seguridad de la po
licía nacional y tenía gente que él se proveyo pero no es mi res
ponsabilidad. Este es el problema con el ex teniente Franco de la
Puga sobre eso hay toda una documentación que también lo voy a
alcanzar.

El punto "C". Los presuntos paramilitares ya he dicho Gino
Flores quien trabaja conmigo. Fernando Romero Fortun, no lo conoz
co, Dante Camusso tampoco lo conozco, Omar Lacunza trabajo conmigo
hasta hace dos mese como digo; Miguel Ángel Finccilotti durante es
te gobierno no ha trabajado en absoluto conmigo es un compañero a
quien yo conozco pero que no trabaja conmigo y donde dice José Ro
dríguez Banda debe ser o Jorge Rodríguez Banda debe ser Jorge Do
minguez Banda que si es reconocido que trabaja conmigo.

El punto seis, del caso del "Cerro del Pino", caso Cafferatta
sí, lo he dicho al comienzo que estaba mi hermano conmigo José Luis
Mantilla, Carlos Del Pozo y Manuel Alzamora a los que he hecho re
ferencia. Y antes en las operaciones Cóndor, yo he viajado a las o
peraciones Cóndor y en todas ellas me ha acompañado alguno de los
seis de los que he hecho referneia hay dos; como mi acompañante y
como mi ayudante, uno solo. En el caso del asesinato de López Sil
va dice que he ido con Carlos Oliva Karateca Cinturón Negro, Hans
Alci López Mendoza, Marín Navarro Loayza, Francisco Huanacaure Ro
sas, Carlos Trujillo Marcelo, Carlos Hidalgo.

Y aquí el único que trabaja conmigo es Carlos Oliva yo no
llegue con esta cantidad de gentes, en ningún momento yo ando con

esas personas.

Carlos Trujillo, es un compañero mío de partido que vive en España hace dos años, estudia ahí. Hans Alci López Mendoza al cual yo no conozco se que es un compañero al cual lo ha involucrado la revista Oiga confundiendo inicialmente con Carlos del Pozo y dici^{sub}endo que el que llevaba la ametralladora era Hans Alci López Mendoza y no era así, era Carlos del Pozo que es lo que yo he dicho al comienzo.

El punto siete Universidad Garcilaso, grupo armado detenido in tento de sacar delegado estudiantil conducido a la Comisaría, merced liberados por orden superior, contra opinión de Fiscal Luis Aguilar eso es imposible no se; hasta hace poco no se podía liberar contra la opinión del Fiscal, nadie podía hacerlo salvo que la Fiscal se dejará pues atropellar, pero nadie podía ser liberado contra la opinión del Fiscal.

El punto ocho, Rada de la Torre, Prefecto honorario de Ayacucho no hay, no existe cargo honorario sino era el Prefecto de Ayacucho sindicado como integrante del Comando Rodrigo Franco, bueno, no! . Es este un problema que tuve el Prefecto que era un hombre vehemente con una periodista norteamericana y que en ella en respuesta porque él, la acusa de posible actividad subversiva. El era el Prefecto, la policía toma nota y la detiene esta persona estaba vinculada a algunos periodistas de Lima y después la justicia la pone en libertad.

F, bueno ella manifiesta la proscribibilidad del Prefecto de Ayacucho de ser un hombre enérgico, metido en operaciones policiales que participaba, etc.

La posibilidad

de que fuera del Comando Rodrigo Franco, sobre eso no hay absolutamente ninguna versión, es más

...///

Rada de la Torre es el actual Prefecto de la provincia de Tumbes no hay nada en su contra en ese aspectos decir de la autoridad autonoma de la frontera en Tumbes.

Atentados contra Juvenal Farfán Anaya y otros en actividad del Comando vinculado a diferentes tareas por parte de de efectivos militares, bueno sobre esto hay toda una investigación y una especulación periodistica no conozco el detalle de como vaya, voy hacer pedir todos los antecedentes. El dispositivo legal, Decreto Supremo 11387 que crea el Ministerio del Interior el Programa Especial de preservación del orden, el orden interno.

Sí se llama así a una partida presupuestal con la cual se hace una serie de adquisiciones de equipamiento de la Policía Nacional todo lo cual puede ser remitido a la Comisión si lo cree conveniente junto con los contratos de las compras y como es que se invirtio todo el dinero.

El señor .- Señor Ministro, nos va agradar tener to da esa documentación.

El señor Ministro.- Sí, sí porque es cierto, es un decreto supremo especial de carácter secreto en el cual se han hecho una serie de adquisiciones, vehículos, armamentos todos de la Policía Nacional, que esta recibido por la Policía Nacional en lo que respecta al armamento esta comunicado al Comando Conjunto de la Fuerza Armada.

El caso de Carlos Luis Oliva Guerrero, curso especial en el Centro Superior PIP financiado por el Departamento de Estado guarda espalda de "antilla. Bueno sí, es una forma de llamarlo si era un curso de seguridad a la cual él asistio como observador en un curso a oficiales de la policía como él no tenía una....permití que sea que el fuera como observador del curso, bueno para aprender captar como asunto de Seguridad, yo lo reconozco....(pausa).

El señor PRESIDENTE de la COMISION.- Una interrupción diputado Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Ese curso estaba financiado por el.....

El señor Ministro.- No, no.

El señor PRESIDENTE.- Por favor vamos hacer una interrupción técnica

El señor PRESIDENTE.- Continuamos señor Espinoza sus expresiones anteriores no fueron registradas.

El señor diputado ESPINOZA.- No solamente quería preguntar si ese curso fue financiado por el Departamento de Estados Unidos.

El señor .- No, no lo que pasa es que había dos extranjeros de los muchos que llegan al país contratados por empresas privadas que ofertaron ayudarnos en la preparación de un curso, yo aproveche para que este ayudante mío asistiera.

Podría negarlo señor diputado podría decir mentira, pero no .Polígono de la/s ^{sesenta Comandancia} ~~distintas~~ comandancias del resguardo Presidencial preparación de tiros para bandas para militares de adiestramiento no existe la sesenta Comandancia ni el resguardo presidencial.

Debe de referirse al Polígono de la 22 Comandancia que queda al final de la Avenida Abancay. Si asisten civiles ahí van Senadores, Diputados, Ministros, Viceministros con sus armas con sus licencias y practican tiros; asisten civiles sin que yo sepan quienes son los que van por-que se presenta un diputado un senador incluye con un grupo de amigos y piden que lo dejen ingresar al Polígono . De todos los grupos políticos todo el que pide ir va con su arma su munición y hace sus disparos como si fuese un Club, se les da esa facilidad porque eso puede ser confirmado y cualquiera puede ir. El Comando Santana Chiri en Ica, con atentado contra el periodista Luis Picones de Radio Independencia me parece recordar

que dirigía una campaña en contra del Presidente de la Corte.

Esto no ha sido aclarado, esta en investigación y hasta el momento que yo sepa no hay una pista clara al respecto voy a pedir todo lo que se ha actuado hasta el momento para remitirlos.

Captura de armamento en la Avenida Caquetá operación bloqueo 19 de mayo del 89, dos vehículos, ocho personas, dos capturadas identidad y las referencias, no es una operación bloqueo. Hay una captura de dos personas en el momento que pasaba un patrullero ve a dos personas en actitud sospechosa se detiene los detiene, no hay seis más que se escapan en otro vehículo, solamente son dos; esto está investigado por el Fiscal ya debe haber sido pasado pues son dos sub oficiales del ejército que están en o a disposición del Poder Judicial, porque tengo entendido el vehículo era un vehículo que no les pertenecía tampoco un vehículo denunciado como robado. Eso esta en el poder judicial ya seguramente.

Caso Javier Porta Bolano y Miguel Pasache Vidal militante del MRTA capturado por comandos secretos intermediarios en las inmediaciones del campo Jerí aparecio un muerto en playas de Cañete. Es cierto?.

No estoy seguro si fue en playa Cañete pero voy a alcanzar la información al respecto. Estos eran dos delincuentes que según lo que dice la información periodística estaban negociando en el secuestro aparentemente además son reconocidos por el MRTA, como sub militantes y ellos reconocen que estaban gestionando parece la recompensa para soltar al General Jerí de la Fuerza Area.

Lo de Saúl Cantoral y Consueo García, me dicen que.....

Sigue el turno 12

0590266

COMISION INVESTIGADORA DE ASESINATO DE PARLAMENTARIOS

F. FAJARDO V.

TURNO 12

20-6-89

PAGINA 1

El señor MINISTRO DEL INTERIOR Voy a alcanzar la información al respecto, entonces eran dos delincuentes que según lo que dice la información periodística, estaban negociando en el secuestro aparentemente, además son reconocido por el MRTA como sus militantes, ellos reconocen que estaban gestionando la recomensa para soltar al General Jerí de la Fuerza Aérea.

Lo de Saúl Cantoral y Consuelo García me dicen que el Coronel ha dado un informe que no satisface a la Comisión, voy a pedir que alcancen copias de todas las manifestaciones tomadas, a todas las gentes con las cuales he podido seguir las pistas en el momento en que desaparecen los dos, todo lo actuado, aparentemente faltan algunas hojas; José Luis Caballero Mendoza detenido en el Hostal de Miraflores con abundante armamento el 27 de Mayo de este año, fugó de la carceleta judicial, no conozco el caso, no tiene que ver, si ha sido así tiene que haber documentación de todas maneras y si pasó a la carceleta judicial es porque está la documentación en poder del Juez también, eso también voy a enviar.

El caso del diputado Eriberto Arroyo, pista detenido, documentación encargada por, entregada por Nakatakari voy a ver que es lo que no ha entregado, seguramente no ha entregado las manifestaciones de la gente interrogada, las pruebas a remitir, porque al final eso va al expediente al

...

Poder Judicial y allí la toman todo el mundo, así que

El caso de Abelardo Ludeña, igual, con Juan Enrique Esquivel Manrique, José Luis Gustinza ... y Cipriano ..
..... capturados con abundante armamento de guerra el 29 de Mayo, no conozco, el caso , es cierto tiene que también haber un registro; Carlos Cabanillas su secuestro.... es cierto, él fue secuestrado una mañana y llevado a la Playa de Conchán e inclusive fue herido de bala allí en una pierna , conozco informalmente algo del caso porque él declaró, no hablé con él, pero por lo que declaró a la Policía fue interrogado duramente y durante dos horas más o menos para que dijera donde estaban los paramilitares de Mantilla, algo así para que él confesara donde estaban acuartelados, donde estaban las armas , cosas de ese tipo , él ha hecho su manifestación porque ha ido el Fiscal, entonces ahí debe estar todo.

Un Comando Terrorista de la Guardia Republicana ha o de 7 efectivos encabezado por un Alférez capturado el el 19 de Diciembre del 88 carretera Huánuco la Oroya, mediaciones del túnel Chicrín, esto no fue durante el paro armado, me parece que eran 6 ó 7 efectivos de la Guardia Republicana , me parece que no había ningún Alférez, todos eran subalternos y en las noches me parece que lo que recuerdo asaltaban vehículos, asaltaban para robar , pero ellos están fuera de la institución, fuera de la Policía Nacional están presos, por lo que yo se, porque además ellos contestaron, confesaron asaltantes de vehículos, en ese lapso no hubo ningún vehículo destruido, ni nada solamente paraban

los vehículos, se hacían pasar por subversivos y le robaban a los pasajeros de los ómnibus.

El asalto al Frigorífico de Ingeniería, si era miembro de la División Transportada, no recuerdo. Yo lo voy a hacer esto.

José Luis Lescano secuestrador internacional capturado el 11 del 89, pero si es así, tendrá que haber documentación.

El caso Húsares de Junín, bueno, la investigación continúa aparentemente fue reinvidicado por Sendero Luminoso en su diario, deben haber oficiales sancionados porque tengo entendido que habían planes de operaciones vigentes para cambiar de ruta, no se habían implementado, no se habían llevado a cabo, tengo entendido que han invitado al ministro de Defensa, yo le ruego que estas cosas se le pregunten a él, porque no conozco nada de los oficiales castigados, se supone que debe haber.

El coche bomba de San Borja que ha sido hace dos días, no es a un Oficial de la Policía, sino a un Sargento en retiro de la Policía Nacional, el cual ha desaparecido dos días ó un día antes de que estallara el coche, no tengo la versión oficial de qué es lo que ha pasado, porque algunos dicen que ha sido una explosión y que dentro había un balón de gas, otros dicen que solamente ha sido el balón de gas que ha explotado, ya tiene que haber un informe, un peritaje de la Unidad de Desactivación de Explosivos de la Policía Nacional que es la que ha investigado, bueno alcan-

zaré el peritaje de que es lo que sucedió y se continuó buscando al Sargento en retiro que ha desaparecido, si es un ~~As~~ Sargente en retiro debe ser ya una persona de edad, que habían comprado hace 2 años el automóvil a una dama que tenemos su nombre que aparentemente lo usaba como taxi. Los actos terroristas del Comando Braulio Zaga, Ayaviri, Incahuasi, y Búfalo Barreto, no he traído la relación de hechos, voy a enviarla, muchos de estos han hecho una sola cosa y ya no han vuelto a aparecer, todo eso lo voy a decir por escrito; Formación de Campamentos de preparación de bandas paramilitares en Piura, Tacna, Moquegua, Puno, Huánuco y Pucallpa, no hemos detectado en ninguno de estos lugares salvo en Arequipa donde hubo una denuncia, que también salió en revistas y sobre la cual hay una investigación de la Policía Nacional, una investigación del Fiscal y las manifestaciones de agricultores de la zona, cercana al área donde se realizó el campamento con carpas y banderas, por lo que recuerdo era un campamento de la Juventud Aprista de Arequipa, sobre estos otros lugares no hay ninguna referencia de campamentos y ni ninguna denuncia que yo sepa, no ha salido en ninguna revista, ni en ningún medio de comunicación, nada referido a campamentos en estos lugares, solamente en el de Arequipa que no figura acá, pero que voy a alcanzar todo lo que se sabe sobre eso, porque yo personalmente instruí la investigación, porque me achacaban a mi la organización de ese campamento. Y que los instructores era un Mayor del Ejército Peruano y técnicos del Ejército Peruano y un Coronel Landa Machuca, este es un Coro-

...

nel en retiro de la Sanidad de la Policía Nacional, un Coronel de 70 años, que si ustedes lo conocen se van a dar cuenta pues que eso es totalmente falso, sobre los otros señores que son miembros del Ejército Peruano, no conozco, yo les pido que le digan al señor ministro de Defensa que les informe sobre ellos, no tengo nada sobre estos señores, sobre el Coronel Landa Machuca si lo conozco de cerca, ya es avanzado, con un temperamento nervioso, que no tiene que ver en estas cosas, la cual como repito lo pueden llamar ;

Remisión de armas al interior del país, caso Azángaro, ya he explicado brevemente, voy a remitir los documentos, repito que este señor Baltazar Ramírez fue despedido del cargo, porque él no solamente sino trabajaba en la microregión, fue despedido me parece de la microregión por ese escándalo, y era una ~~ametralladora~~ ^{UOI} que estaba en mal estado, dos revólveres 38 como lo ha dicho el otro día el senador Diez Canseco; Lo de Ayacucho el vehículo Dodge Azul intervenido con las armas que iban a La Mar, yo he traído el expediente, pero no está bien presentable, lo voy a remitir aquí lo tengo, donde está todo lo actuado al respecto; El caso del campamento juvenil Búfalo Barreto, eso es lo que ha dado, aquí está, sobre eso si hay una investigación y hay documentos.

El caso del viceministro del Interior Julio Jara Ladrón de Guevara y el Comando Antisenderista, sobre él se ha dicho muchas cosas inclusive hay una investigación, y hay un juicio en el fuero común contra él por abuso de au-

...

toridad, lesiones graves contra un grupo de ciudadanos que trabajaban en una empresa de seguridad y que fueron capturados en el Cusco después de ataque a dos Comisarias y que al final fueron encontrados inocentes, ahí han participado una serie de instituciones, han habido todo un escándalo en el Cusco, bueno, la justicia tendrá que determinar esto, no conozco cual ha sido el resultado del juicio, pero él está acusado junto con algunos oficiales de la Policía, de supuestas torturas y violaciones a un grupo de ciudadanos, inicialmente sospechoso de terrorismo y después fueron encontrados inocentes por la Policía Técnica, lo cual además demuestra de que no hubo complicidad en absoluto de parte del Ministerio del Interior, porque se aclaró con precisión inmediatamente se procedió eso, ahora la participación del señor viceministro está en el Poder Judicial, eso lo determinará los jueces a ellos.

El caso del policía y ex-policías vinculados a atentados terroristas, secuestros, arsenales de guerra, asalto y otros delitos es cierto, hay una serie de policías, en secuestros el número es mayor

(SIGUE TURNO 13)

ASESINATO A PARLAMENTARIOS

El señorcaso de policías y ex-policías vinculados a atentados terroristas, secuestros, arsenales - de guerra, asalto y otros delitos, es cierto, hay una serie de policías. En secuestros, el número es mayor, subalternos ; en asaltos, también hay policías, o ex-policías - el caso Yurimaguas, hay un comunicado oficial del Ministerio, entonces es cierto, yo lo he dicho hace algún momento apenas nos enteramos y recibimos la nota informativa de la policía nacional en la cual decía que habían sido capturados 3 ciudadanos repartiendo volantes del Comando "Rodrigo Franco", lo hicimos público y señalamos en el comunicado - que la investigación determinará si hay o no hay responsabilidad para demostrar que no pretendíamos ocultar en absoluto. Y caso de sub-oficiales, captura de armamento, en el cercado si se ha capturado un sub-oficial de la Fuerza Aérea, me parece que hay otro sub-oficial de la Fuerza Aérea y uno del Ejército en esta venta de armas, son dos que yo sepa, 2 ametralladoras bronblin calibre 30 con montaje para helicóptero o para vehículo y ellos no solamente están en investigaciones del fuero privativo, sino ese caso se ha presentado al fiscal, y el fiscal ha hecho la investigación, y lo ha pasado también al fuero común, se determinará posteriormente a quien le corresponde ejercer la acción de justicia en contra de los tres; nosotros tampoco ocultamos nada de nadie , a los dos fueros ya la corte suprema -

...///

GELIMER SIMPALO

pág. 02

ASESINATO A
PARLAMENTARIOS

dictaminará la competencia de cuál de los fueros es para este caso.

Bueno en realidad hay muchos temas, señor Presidente, pero sobre todos estos hay documentación, hay investigación de uno u otro organismo, ya que tengo la relación completa de todo esto que en muchas cosas coincide -- con lo del diputado Ligueros, yo a la brevedad posible o -- parcialmente, voy a ir remitiendo los factos respectivos por cada caso, porque a mí lo que me interesa es aclararle todas las cosas que el senador Díez Canseco vertió por ejemplo, todas han sido investigadas por la policía, por la fiscalía y por el poder judicial, inclusive otros cargos que se me atribuyen en medios de comunicación, todo eso, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.- Señor Ministro, precisamente sobre los cargos que le atribuyen los medios de comunicación, como responde usted a algunos que indican, señalan de que ustedes y otros oficiales de las fuerzas policiales, serían responsables directos del Comando "Rodrigo Franco", nosotros hemos invitado a los medios de comunicación, algunos de ellos, ni se han excusado en venir, pero no se han hecho presente, pero es preocupación de esta Comisión, a que se debe esta atribución que se toman ellos con estos señalamientos, que contenido tienen, como se ha manifestado -- que a ninguno de ellos especialmente, la revista Oiga, no les ha respondido, pero sin duda en el ambiente flota este criterio de que estarían implicados, sino responsabiliza--

...///

GELIMER SIMPALO

Pág. 03

ASESINATO A
PARLAMENTARIOS.

do por los medios de comunicación que el señor ministro -- Agustín Mantilla y otros oficiales que de manera particular, que es lo que correspondería usted.

El señor MINISTRO MANTILLA.- Señor Presidente. Toda esta campaña la inicio una revista importante del país, la revista "Oiga", a la cual se fueron sumando otros semanarios, "El diario", "Cambio", "La hoja humorística del señor Sofocleto", y el semanario "Kausachun", son los únicos que han mantenido una campaña, en base a algunas verdades a medias, y en base a invenciones y especulaciones periodísticas, no hay absolutamente nada, señor, absolutamente nada, ni siquiera un indicio real, salvo los que yo aclaro como la presencia de uno de mis ayudantes con una ametralladora en la mano bajando el cerro El pino, que es la foto, que es el argumento que tiene la revista para combatirme permanentemente, pero no hay absolutamente nada, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.- Señor ministro, había en esta cosa alguna especie arrancia personal o persecución periodística dirigida personalmente a usted.

El señor MINISTRO MANTILLA.- En el caso de la revista "Oiga" no señor Presidente, porque yo conozco a su Director de revista y las dos veces que me he encontrado con él nos hemos saludado caballerosamente, pero nunca he tratado el tema ni le he pedido conversar, ni le he respondido en absoluto

...///

GELIMER SIMPALO

Pág. 04

ASESINATO A
PARLAMENTARIOS

a ninguno de sus ataques, en el caso de los demás no he -- conversado en lo más mínimo, quizás ha sido un error, no -- aclarar desde el comienzo, si he iniciado un proceso judicial, en contra de una publicación que por su seriedad merecía un trato diferente a los demás y es contra Semana Económica que publico una nota en mi contra y que ellos desean conversar conmigo para disculparse porque, bueno dicen que han sido sorprendido, etc., pero es a la única entidad que por su seriedad, yo le he respondido y le he abierto un -- proceso, pero a los demás los he ignorado en absoluto y pienso, señor Presidente, seguir ignorándolos, no voy a responderles a ninguno de esos medios, continuaran en su campaña pero no voy a responderles.

El señor PRESIDENTE.- El señor diputado Manuel Piqueras.

El señor PIQUERAS.- Señor Presidente, hay una referencia permanente que me preocupa a mí a dos jefes policiales, el señor General Reyes Roca y el señor General Castelló por qué esa insistencia, en "Oiga" es muy claro, incluso en una especie de respuesta indirecta a la asistencia del señor --- Francisco Ibartua hacerse presente acá a la Comisión, hay el día lunes una referencia muy fuerte pero que sostenía, sostenía, sostenía, acá hay una cuestión que salió el día sábado 17 donde parece que varios medios de comunicación fueron convocados a una conferencia de prensa con un grupo de policías, pueblo uniformado combativo del Perú -- donde se mantiene las referencias permanentes a el General

...///

GELIMER SIMPALO

Pág. 05

ASESINATO A
PARLAMENTARIOS

Reyes Roca, el General Gastelú y acá incluso introducen al General Rivero Hurtado, entre otros, han participado en la organización y fortalecimiento de los Comandos paramilitares que asesinaron al abogado de Osman Acosta Doctor Manuel Febres Flores, al dirigente minero Raúl Cantoral, a la promotora social Consuelo García y al diputado izquierda unidista Eriberto Arroyo Mfo. ¿Qué podemos hacer, podemos pedirle a usted una investigación sobre estos jefes policiales?

El señor MINISTRO MANTILLA.- Señor diputado, ahí hablan, - de, por ejemplo, el General Mario Muñoz Malaver que es el - iniciador dicen, usted que conoce al General puede juzgar claramente, hablan del General Rivero Hurtado que hace 2 - años está en retiro y que no tiene ninguna vinculación con el Ministerio del Interior, y hablan de los 2 generales que están vinculados a la lucha contra la subversión, el General Reyes Roca que fue el Director de DIRCOTE y el General Gastelú que fue el Director de Seguridad del Estado y que ahora preside un organismo que por medio del cual dirige - las dos cosas, Seguridad del Estado y la DIRCOTE, y porque el General Reyes aparece con la foto conmigo bajando del - cerro El Llano, según dicen los medios a los que he hecho - mención rodeado de paramilitares con arma de guerra, lo - cual como repito es absolutamente falso porque si hay una arma de guerra es una que lleva uno de mis ayudantes y los demás todos son policías.

...///

GILMER SIMPALO

Pág. 06

ASESINATO A
PARLAMENTARIOS

El señor PRESIDENTE.- El diputado Gustavo Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Sí, hay dos casos que nos preocupan -- porque pueden ser indiciarios, uno es el caso del asesinato del médico el doctor López Silva. El doctor López Silva fue asesinado aparentemente por un comando terrorista el 30 de Enero de 1987, nosotros hemos pedido información sobre el caso y el Coronel Nakanakari también nos ha enviado una información donde simplemente es una parte del expediente que consta solamente de 2 hojas donde da cuenta de que -- fue asesinado, de que sufrió heridas de estas características, balas de tantos milímetros, la bala entro por aquí y salió por allá, es el informe de los peritos que hicieron el estudio del cadáver, etc., pero no hay ninguna información sobre investigaciones hechas, daría la impresión de -- que no se ha investigado absolutamente nada, que no se ha detenido a nadie, que no se ha seguido ninguna pista, que no se ha tenido ningún rastro, que no se tiene la menor idea de quienes pueden haber sido los autores de este hecho, absolutamente y que el caso se ha cerrado sin ninguna investigación.

Y el otro caso parecido, aún que es de otro -- signo, es el caso del abogado Febras Flores, donde tampoco hay ninguna respuesta.....

CONTINUA EN EL TURNO 14

El señor - ... que no se ha tenido ningún rastro, que no se tiene la menor idea de quienes pueden haber sido los autores de este hecho, absolutamente, y que el caso se ha cerrado sin ninguna investigación.

Y el otro caso parecido, parecido, aunque es de otro signo, es el caso del abogado Febres Flores, donde tampoco hay ninguna referencia, salvo que en la documentación oficial se dice: "bueno, este ha sido un atentado reivindicado por el Comando "Rodrigo Franco", entonces se supone que es el Comando "Rodrigo Franco y punto, ahí muere el asunto. No hay ningún detenido, ninguna investigación hecha, ninguna pista seguida, ninguna información. A qué atribuye el señor Ministro del Interior esta absoluta falta de referencias específicas en estos dos casos.

El señor MANTILLA .- Primero, que no hay ningún caso cerrado, por que mientras no se detenga a los autores de un hecho no se puede cerrar de ninguna manera un caso. Y segundo, porque si es así es porque la policía no ha podido ir más allá en sus investigaciones, No recuerdo exactamente cual es la situación del caso del compañero César López Silva porque ya es un caso de hace dos años y medio, pero en el caso del Doctor Febres se ha hecho una serie de investigaciones, se ha levantado encuestas, se ha tratado de determinar todo lo posible y no se ha podido llegar más allá, pero no porque se cierre el caso o porque no halla ninguna voluntad. El caso, pues, del Doctor López Silva como no podría haber no solamente una voluntad legal formal, obligatoria, sino inclusive una voluntad anímica, no, una predisposición. Entonces, no es tan así porque, inclusive, no es bueno hablar así porque determinarse al final de que, hasta puede

...///

.../// de aquí salir una acusación contra mí en relación a esto, ya sería terrible. Voy a ver porqué es que no han remitido mayor documentación sobre lo hecho, no sé, no conozco el detalle pero como no va a haber una voluntad de poder ~~deter~~minar ese asesinato que además fue una secuela de asesinatos o intentos de asesinatos a médicos en ese entonces, porque eso fue un periodo en el que se atentó contra cinco o seis médicos en Huancayo, en Lima, inclusive cerca a la casa de López-Silva después se atentó contra el doctor Vicente Carrasco que yo recuerdo muy bien porque vive a tres cuadras de mi casa, no, y el recibió nueve impactos, ninguno de necesidad mortal y felizmente vivió; tiene que haber investigación mayor, no puede haberse cerrado de ninguna manera el caso.

El señor PRESIDENTE.- El diputado Manuel Piqueras.

El señor PIQUERAS.- Sí. Señor Ministro, poniéndose realmente en un esquema realmente democrático, que piensa la opinión pública nacional más democrática, más cercana, a una propuesta democrática, que piensa internacionalmente las fuerzas democráticas internacionales. Una cosa que decía el General Sinecio Jarama, General retirado, Sinecio Jarama, que es un hombre equilibrado y con mucho coraje y un experto en el sistema de defensa nacional y estrategia antisubversiva, en "OIGA", en una entrevista decía: "No es posible, no es posible", militar con mucha experiencia, "no es posible que un grupo que realiza, que asesina y que amenaza de muerte, no haya ninguna acusación concreta de parte del Ministerio del Interior". Me parece que Ud. tiene que entender que la opinión pública, incluso la bien intencionada, la que no hace anti aprismo barato, está pensando, y dice: "Cómo es esto". Ud. me dá una lista hoy día, nos a pro

...///

.../// porcionado una lista de actividades del "C.R.F." en Lima, en varios departamentos; una serie de otros grupos y no hay una sola captura, no hay una sola investigación, entienda eso; eso hay que entenderlo.

Para nosotros es fundamental esto, señor, porque nosotros no queremos que de acá a unos años aparezcan informes de organismos internacionales sumamente serios que digan "los escuadrones de la muerte una es estrategia gubernamental, como en El Salvador" no queremos eso. No queremos señor, una institución sumamente seria como "Amnistía Internacional" en el caso de Colombia diga: "los escuadrones de la muerte parte integral de la fuerza de seguridad"; nosotros queremos parar eso. Yo creo que hoy día podemos manejar la hipótesis que esto todavía no es parte integral de las fuerzas de seguridad, son elementos. Todavía podemos manejar la hipótesis de que no es una estrategia gubernamental, pero entonces estamos a tiempo de parar y la responsabilidad de esta Comisión y su responsabilidad como Ministro del Interior es colaborar a desarticular estas bandas.

El Estado democrático no puede seguir así, con legitimidad, sino ejerce una democracia constitucional y legal. El Estado democrático o el Estado de derecho si utiliza o deja que utilicen a su amparo el terror se deslegitima, pierde fuerza, pierde eficacia en el combate al terror. Nuestra voluntad es investigar esto hasta las últimas consecuencias, es realmente llegar a pistas importantes, es destapar todo esto, no para hacer daño a nadie, esta es una cuestión, incluso, firmada pues por Luis Alva Castro, Secretario General del APRA, el pedido de la formación de la Comisión

...///

.../// Investigadora, es firmada pues por gente del Movimiento Libertad, de Acción Popular, del PPC, de IU, gente independiente que no tiene nada que ver con los partidos políticos, es una voluntad de investigación, tienen que entender esto. En ese sentido la actividad de la Comisión, la actividad de las fuerzas de oposición de la comisión deja absolutamente unificado en torno a este punto es ir al fondo.

El señor PRESIDENTE.- El diputado Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Señor Ministro, la experiencia internacional nos demuestra, experiencia de Brasil, experiencia de Argentina, experiencia de Colombia, que generalmente estos grupos terroristas que realizan este tipo de actividades tienen tres estamentos de operaciones. Un estamento son los jefes, es el estado mayor político, digamos; un segundo estamento son los grupos de apoyo y otro estamento son los grupos de tarea, los que hacen las tareas prácticas. Los jefes generalmente son elementos del aparato oficial, o del aparato del Estado o del aparato de las Fuerzas Armadas, porque; porque son los que conocen, porque son los que pueden orientar, son los que pueden dirigir las operaciones, pueden decir: hay que eliminar a este, hay que eliminar a este otro, hay que golpear acá, hay que golpear allá.

El grupo de apoyo es un grupo de apoyo en dos vertientes, el apoyo económico y el apoyo logístico. El apoyo económico significa conseguir dinero para financiar los operativos, porque el dinero no puede salir de las partidas oficiales, las partidas oficiales están sometidas a investigación, investigación de las Cámaras, investigación de la Fiscalía, investigación de la Contraloría

...///

.../// General de la República; entonces no se puede tocar un centavo del presupuesto oficial para este tipo de operaciones. Entonces para conseguir dinero se necesita gente que haga expropiaciones, que ponga cupos, que asalte bancos y consiga dinero para este tipo de operaciones. Este apoyo además es un apoyo logístico: armamentos. Por eso es que nosotros estamos preocupados cuando por ejemplo se descubre a dos oficiales de la Fuerza Aérea o a un oficial de Ejército llevando armamento clandestino, ametralladoras, granadas de guerra, pistolas, etc. y este no es un grupo, sino son tres, cuatro, cinco, diez grupos que se capturan así. Estos oficiales no actúan independientemente, están actuando dentro de un operativo más grande, son oficiales que tienen la tarea de conseguir armas para este tipo de actividades.

Ahora, hay un tercer tipo de apoyo aquí, que es también apoyo logístico, si se quiere. Estos oficiales o estos elementos de las fuerzas del Estado tienen vínculos con los organismos oficiales, entonces pueden, por ejemplo, interceder por la libertad de una persona que ha sido capturada o pueden asegurar la fuga de una persona que está detenida para garantizar que una persona que está investigada deje de ser investigada, pueden robarse un expediente de la Fiscalía o pueden sustraer un procedimiento, cualquiera que sea, entonces, generalmente en esto hay militares, funcionarios del Gobierno o funcionarios del aparato estatal en general.

Y el tercer núcleo son los grupos de tareas que generalmente son de dos clases. Unos, tareas comunes; una tarea común puede ser, por ejemplo, en un momento determinado poner una bomba o poner un coche bomba o fabricar un coche bomba. Y otro, lo

...///

05919 8z

CABRERA TORRES

TRUNO Nº 14

ASESINATO DE
PARLAMENTARIOS

PAG. 6

20.06.89

.../// que se llama el trabajo sucio. El trabajo sucio generalmente lo hacen delincuentes comunes, a los cuales se les paga una cantidad de dinero para que hagan un trabajo sucio, se le indica, por ejemplo, hay que matar a tal persona; generalmente no saben quién es esa persona pero cumplen la tarea, porque reciben un estipendio jugoso o una ganancia muy alta, y entonces efectivamente secuestran al doctor Febres Flores, por ejemplo, lo llevan a un lugar, le disparan y lo matan. Generalmente esos son delincuentes comunes, los autores materiales del hecho...

CONTINUA EN EL TURNO Nº 15

"COMISION INVESTIGADORA ASESINATO A PARLAMENTARIOS.
=====

VICTOR H. TAMBRA TURNO 15. 20-06-89.

PAGINA 01.

El Señor .-- ... Hay que matar a tal persona, generalmente no saben ni siquiera quién es esa persona, pero cumplen con la tarea, porque reciben un estupendio jugoso de ganancias muy altas, y que prefieren y secuestran al Doctor Febres Flores por ejemplo lo llevan a un lugar lo disparan y lo matan, generalmente esos son delincuentes comunes, los autores materiales del hecho, pero esos autores materiales del hecho, están trabajando dentro de una estrategia global, en una estrategia conjunta.

Tenemos la impresión, una impresión mía, si se quiere, que ese Comando "Rodrigo Franco", corresponde a una orientación ideológica, responde a una orientación táctica, corresponde a una sola inteligencia, es que trabaja con grupos de apoyo, orientados a tareas específicas, y grupos operativos orientados también a tareas

Por eso, nos interesa saber cuales son los oficiales involucrados en delitos, porque generalmente, estos oficiales involucrados en delitos, son gente que es, que tienen problemas en su Institución, por mala conducta, por irresponsabilidades y todos son sancionados por la Institución, o que finalmente, cuando descubiertos son echados de la Institución, justamente porque ya están quemados como se dice.

/.

VICTOR H. TAMBRA

TURNO 15. COMISION = ASSESINATOS.

PAGINA 02.

20-06-89.

//... Entonces, para no involucrar la Institución, les dan de baja, y después ya aseguran de otra cosa, les aseguran casas, les aseguran un estipendio, les aseguran un viaje fuera del país, etc., para protegerlos, ya los utilizaron suficientemente y nos interesan las actividades delectivas comunes, porque estas actividades delectivas comunes son la expresión práctica, de estos comandos.

Para cuando estos comandos actúan se incrementa la actividad delectiva en el país, por ejemplo para realizar este tipo de acciones necesitan vehículos como no pueden utilizar los vehículos del Ministerio del Interior, o de la Prefectura o del Ministerio de Salud, roban vehículos, entonces, por eso se incrementa el número de vehículos robados, hay en estos momentos en Lima, un promedio de veinte y siete vehículos diarios que son robados,

En ninguna Capital de América Latina, hay este porcentaje de delitos, ocurre sí, en nuestro país, porque muchos de los que están robando esos vehículos, son gente que los roba para este tipo de operativos, esa es nuestra idea global, quisiéramos conocer su opinión respecto a estos conceptos.

El señor PRESIDENTE.- Antes de que intervenga el señor Ministro, señores diputados, tenemos un invitado a las 13.00 horas, que apenas, en menos de diez minutos está con nosotros,

Rogaríamos, con el señor Ministro, a manera de culminación de esta reunión, para luego continuar con los próximos invitados.

/.

VICTOR H. TAMBRA TURNO 15. COMISION - ASESINATOS.

PAGINA 03. 20-06-89.

//... Continúe, Señor Ministro.

El señor MINISTRO.- Señor Presidente: Primero quisiera responder algunas inquietudes del señor Diputado Piqueras, cuando hacer referencias de opiniones vertidas, por mi amigo el señor General, Senecio Jarama, que evidentemente, es un hombre que conoce el tema, por su perspectiva militar, y que él tiene ideas suficientes para respetarse y considerarse.

Pero, yo quisiera recordarle, que ya no es solamente profesional, también es un político, y por lo tanto su apreciación y sus variables y variantes son ya políticas, ni lo que él pueda expresar ya tiene una carga política y un sentido político, que a simple vista puede ser muy lógico, creo que cuando él ha sido profesional, han sucedido cosas similares, que a nadie se le puede ocurrir, pensar que pudieran o insinuarse que pudieran ser de conocimientos de otros profesionales que en este momento tenían responsabilidades.

Es simplemente una especulación y, en cuanto en lo que respecta al esquema planteado por el señor Diputado Espinoza, bueno es un esquema que tiene, que tiene cierta lógica, pero creo que es muy buena. No se, no se real impresión de que es muy elaborado y eso, no es tan sencillo de poder construirse ni mantener en secreto, durante tanto tiempo, eso es, puede tener una construcción sincera y lógica, pero hay que conocer al Perú, para poder este, a mi criterio, pensar que eso faltaría, por cualquier lado.

/.

VICTOR H. TAMBRA TURNO 15. COMISION - ASE

PAGINA 04. 20-06-89.

//... No podría ocultarse, este es un país que no tiene secreto, Señor Presidente. En algún momento, salta eso, repito tiene una construcción lógica, digna de considerarse, pero a mi criterio, no por todas las características que yo siempre he venido mencionando, esto puede tener un eslabolamiento anímico, pero no porque alguien haya hecho la cadena, sino porque es una serie de hechos hacia la misma, dirección.

Yo, a mi criterio, ninguna inteligencia contraria, o centrales a mi criterio, yo no tengo, ni indicios, porque, que permita señalar que hay una estructura y que hay algo - que pueda o que haya sido construido para ellos, específicamente para eso, y que lo sea siendo en todas partes.-----

Para mi, el único hilo, es el hecho delictivo, y lo que he dicho, no es un sentimiento de gentes, y posibilidades de que tipos de gentes, que pudieran estas metidas en el asunto, pero yo, no creo, personalmente que hay una estructura, es una cosa coherente organizada que actúa en todas partes, que da directivas para que se hagan en diferentes lugares, que presta la infraestructura y que consiga los grupos de delincuentes que puedan hacer las cosas, en uno y otro lado.

No creo, que sea así, creo que hay mucho de espontaneidad, esa es mi opinión, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.- Señor Ministro, la Comisión agradece su colaboración, su presencia y toda la buena voluntad que

/.

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA
ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE
LAS CINCO EX COMISIONES INVESTIGADORAS RESPECTO AL PERÍODO DEL
GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
(Sesión Reservada)
(Matinal)**

**LUNES 14 DE ABRIL DE 2003
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO HERRERA BECERRA**

—A las 10 horas y 26 minutos, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las 10 de la mañana con 26 minutos, reunidos en la Sala Fernando Belaunde Terry, la Comisión Investigadora de Actos de Corrupción del 90 al 2000, con la presencia de los congresistas Javier Velásquez Quesquén, Javier Diez Canseco Cisneros, Heriberto Benítez Rivas y el Presidente de la comisión vamos a dar inicio a esta reunión.

Queremos señalar la presencia de los asesores Juan Carlos Chirinos, José Luis Díaz, el coordinador de la comisión Antonio Zapata, hoy tenemos la presencia del señor Máximo Agustín Mantilla Campos, a quien le vamos a pedir el juramento del caso para que responda a las preguntas de esta comisión.

Señor Máximo Agustín Mantilla Campos, ¿jura decir la verdad y nada más que la verdad ante las preguntas que le formule la comisión investigadora?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE.— Si así lo hicieris que Dios y la Patria os premien, en caso contrario os lo demanden.

Muchas gracias.

Vamos a pedirle al señor Agustín Mantilla, sus generales de ley, que nos de su nombre completo.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Máximo Agustín Mantilla Campos.

El señor PRESIDENTE.— Su fecha de nacimiento, lugar.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— 10 de diciembre de 1944, en la ciudad de Lima.

El señor PRESIDENTE.— ¿Estado civil?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Soltero.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su DNI?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Lo he olvidado ya el número, señor Presidente, porque en el penal no podemos tener documentos personales.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su dirección?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Granada 274, Pueblo Libre.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su teléfono?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— 4611559.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su grado de instrucción?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Superior.

El señor PRESIDENTE.— ¿Tiene título profesional?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, señor Presidente, no culminé.

El señor PRESIDENTE.— ¿Le preguntamos al señor Máximo Agustín Mantilla, si usted requiere un abogado para responder a las preguntas de esta comisión?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Está presente mi abogado, el doctor Mario Cavagnaro y si considero oportuno le pediré a usted que le permita hacer uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Le vamos a pedir al doctor que de su nombre y su número de colegiatura, por favor.

El señor CAVAGNARO BASILE.— Mi nombre es Mario Federico Cavagnaro Basile y mi número de colegiatura en el Colegio de Abogados de Lima es el 3959.

El señor PRESIDENTE.— Señor Máximo Agustín Mantilla, usted sabe que la comisión de investigación conformada por parlamentarios de distintas bancadas, ha recibido el encargo del Pleno del Congreso en diciembre último en relación a investigar los actos de corrupción de la década del 90 al 2000.

Pero además, cumplir con las recomendaciones y conclusiones de las 5 comisiones que se formaron para este fin en la primera legislatura.

En el mes de enero le han encargado además a esta comisión, el caso de la investigación de las cuentas que usted y su hermano tenían en el extranjero; y de la misma manera, de las presuntas relaciones con el narcotráfico y de bandas paramilitares.

Ese es el encargo que esta comisión ha recibido y ese es el motivo por la cual nosotros lo hemos convocado para que nos responda a las preguntas que le formulemos en el transcurso de este desarrollo.

¿Usted tenía conocimiento de esto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Díganos de manera sucinta, sintética, más precisa, las actividades que ha desarrollado desde la década del 80 hasta la actualidad, los cargos públicos que ha desempeñado, los cargos partidarios, las responsabilidades que ha tenido del 80 a la fecha.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Bueno, desde 1980 hasta 1983 he sido regidor en el Concejo Distrital de Pueblo Libre, a partir de allí he sido... Bueno, desde antes fui paralelamente secretario privado del Secretario General del Partido y después Presidente de la República, que eso fue hasta el año 85.

A partir de agosto del año 85 hasta el 28 de febrero de 1989 fui Viceministro del Interior.

Del 1 de marzo a aproximadamente 14 ó 15 de mayo fui Ministro de la Presidencia; y desde esa fecha hasta el 28 de julio del año 90 fui Ministro del Interior.

Después he sido congresista de la República, entre el año 95 y 2000; y he sido Secretario General del Partido entre los años 94 y 95, antes he sido secretario Nacional de Organización.

El señor PRESIDENTE.— ¿En estas actividades qué ingresos percibía usted, en el caso desde el 80 a la fecha por todos los cargos que se ha desempeñado?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Yo antes de ser empleado público, he sido funcionario en el sector pesquero; yo he sido trabajador del Consorcio Pesquero, después de la Empresa Pública de Comercialización de Harina de Aceite de Pescado, (EPCHAP), y después trabajador de Pesca Perú.

De allí he sido Viceministro del Interior y, bueno, he recibido los sueldos que correspondían, los ingresos que correspondían a los cargos que he tenido durante esos años.

El señor PRESIDENTE.— Congresista.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Para preguntarle, por su intermedio, señor Presidente, al señor Agustín Mantilla, ¿si ha tenido algo en la actividad privada, aparte de haber participado en el Consorcio Pesquero?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— He participado en el Consorcio Pesquero como trabajador, no como funcionario, no como empresario. He tenido algunos intentos muy pobres, muy pequeños que han fracasado, pero nada.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Actualmente no es accionista ni miembro del directorio de ninguna entidad privada?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, en absoluto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ni dentro ni fuera del país?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Ni dentro ni fuera del país

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted señala que no es accionista de ninguna empresa o tiene alguna participación en alguna empresa desde el 80 a la fecha?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— He dicho que no soy accionista en este momento de ninguna

empresa.

El señor PRESIDENTE.— ¿Anteriormente?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Anteriormente le he dicho que he tenido algunos pequeños intentos.

El señor PRESIDENTE.— Nos habla de esos pequeños intentos, si nos dice los nombres de las empresas, sería conveniente.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Bueno, antes del 80 he tenido una pequeña distribuidora de libros que se llamaba Remare S.A. éramos 3 personas, Revoredo, Mantilla, Revoredo, por eso el nombre.

Después he tenido en la década del 70, un pequeño taller artesanal de fabricación de dulces y nada más, son pequeñas cosas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Eso es antes del 80?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Antes del 80.

Pero después mi actividad ha estado dedicada a la política.

El señor PRESIDENTE.— Señor Mantilla, ¿díganos si usted ha tenido cuentas o tiene cuentas corrientes en el país y en el extranjero?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— He tenido cuentas corrientes en el país en las cuales se depositaban mis sueldos en la época en que fui empleado público y comenzó a adquirirse este tipo de modalidad de depositar en cuentas, que fueron los años 80 mientras trabajé en la empresa pública.

Y después he tenido, como aparece, dos cuentas que ya están cerradas desde el año 2000 y 2001 me parece, que ustedes ya conocen y que yo ya he declarado.

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué banco mantenía usted sus ahorros o sus depósitos en la banca nacional?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— En el Banco Internacional.

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué años, recuerda?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— 80, 81, 82, 83, en esas épocas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuándo fue viceministro?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Cuando fui viceministro no manejé cuentas corrientes en bancos nacionales, no tuve necesidad.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ni de ahorros?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, ni de ahorros.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y cómo le depositaban su sueldo, señor Mantilla? En esa época no funcionaba.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, los sueldos del Estado se pagaban en cheques.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Una pregunta adicional ¿usted es actualmente jubilado por el Estado, no es cierto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, soy jubilado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Esto es por la acumulación de tiempo de servicios del sector pesquero con...?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Con los servicios del Ministerio del Interior y el Ministerio de la Presidencia.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y la función de regidor?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— También.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— También se toma como esos años ¿no?

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Díganos, sobre estas cuentas que usted tenía en el exterior, ¿puede decirnos el nombre de las empresas y en qué bancos las tenía?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Señor Presidente, sobre este tema y sin ánimo de perturbar a la presidencia ni a los señores congresistas, quería hacer de su conocimiento que este es un tema que está viéndose en

el Poder Judicial, que además es un tema que ha prescrito hace muchos años y, por lo tanto, con todo respeto quiero contestarles de que no voy a responder ninguna pregunta sobre el tema.

El señor PRESIDENTE.— Sí, Javier Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Hay varias cosas, señor Presidente, en primer lugar no hay proceso abierto, de manera que no puede haber prescrito algo que no tiene proceso abierto.

En segundo lugar, hay cuentas que han estado funcionando hasta el año 2000, de manera que difícilmente puede haber prescrito algún delito que hubiera, si es que lo hubiera, respecto al tema.

Entonces, creo que la argumentación de que es un tema prescrito y de que es un tema sobre el cual no hay acción posible tiene dos elementos a tomar en cuenta, que son el hecho de que primero, no hay proceso abierto; y en segundo lugar, hay movimientos en las cuentas hasta el año 2000; en tercer lugar, entiendo que ha hecho declaraciones ante la Policía.

Entonces, entiendo que el señor Mantilla pretende que la Policía tiene un estatus superior o de mayor nivel o que amerita mayor respecto que el Congreso de la República, cosa que me sorprendería de un ex ministro y un ex parlamentario.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No es así, señor Presidente, he hecho declaraciones a la Policía y a la Fiscalía en el seguimiento de un proceso que la Fiscal de la Nación ilegalmente ha dispuesto que se inicie.

Pero sobre las otras preguntas, y por supuesto, el respeto al Congreso de la República del cual he formado parte, es mi primera prioridad en estas circunstancias.

Pero quisiera permitir que mi abogado respondiera el tema relacionada con las otras inquietudes del señor congresista para que tengamos conocimiento, si usted lo permite.

El señor PRESIDENTE.— Sí, como no.

Doctor.

El señor CAVAGNARO BASILE.— Sí, señor Presidente, respecto a lo que ha afirmado el señor congresista Diez Canseco, respecto a que no hay proceso abierto. Yo deseo comunicar a esta comisión de que por orden de la señora Fiscal de la Nación, el fiscal provincial Sotomayor interpuso ya una denuncia contra el señor Máximo Agustín Mantilla Campos y su hermano Jorge Luis por, justamente la existencia de estas cuentas en el extranjero.

Ese proceso, si bien hasta ahora no se decretado un auto de apertura de instrucción, está pendiente de ser calificado. Lo que ha sucedido es lo siguiente...

El señor PRESIDENTE.— Doctor, usted me dice que solamente está en la etapa de denuncia.

El señor CAVAGNARO BASILE.— No, ya está en poder del juez.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y el juez ha aperturado?

El señor CAVAGNARO BASILE.— Todavía.

El señor PRESIDENTE.— Solamente le estoy preguntando.

El señor CAVAGNARO BASILE.— No, todavía no ha aperturado.

El señor PRESIDENTE.— Ya, gracias.

El señor CAVAGNARO BASILE.— Yo justamente quería hacer esa precisión, por cuanto la denuncia de la señora Fiscal de la Nación formalizada a través del fiscal Sotomayor (2) fue a la jueza anticorrupción Jimena Cayo. Eso ocurrió más o menos finalizando el mes de febrero si no me equivoco.

Pero con motivo de las vacaciones de la jueza, permaneció sin calificar, y cuando ha retornado ella a su despacho, ella se ha inhibido de formalizar la denuncia por cuanto considera que la competencia de ella no alcanza dado que ella solamente ve los casos en el que intervienen tanto el ex Presidente Alberto Fujimori como el señor Vladimiro Montesinos.

Eso ha pasado al 30° Juzgado Penal de Lima por la inhibición, y entendemos, hasta ahora no nos ha llegado la notificación, que está pendiente de también inhibirse el juez del 30° Juzgado.

Extraoficialmente sabemos que también se ha inhibido, pero todavía no nos ha llegado la notificación que así nos lo comunique. Entonces, esa es la situación.

Teóricamente el expediente volvería a la Fiscalía de la Nación para que se haga una nueva denuncia a través de la propia Fiscal de la Nación.

El señor PRESIDENTE.— Sí, señor Agustín Mantilla.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Señor Presidente, yo tengo aquí dos copias de denuncias de la Fiscal de la Nación con 6 días de diferencia.

Una fechada el 6 de diciembre del año pasado, relacionada con una acusación contra el señor Walter Ledesma Rebaza, indicando que el delito estaría cometido en el año, enero de 1991. Y declara, como corresponde, que esta acción ha prescrito y que por lo tanto ya no puede ser investigada.

Seis días después, el 12 de diciembre del mismo año la Fiscal de la Nación declara de que yo habría cometido el delito durante el ejercicio de mi función pública, o sea, hasta el 28 de julio del 90.

Sin embargo, señala de que en mi caso no ha prescrito. Para el señor Ledesma ha prescrito el año 98, porque califica los 7 años y medio que corresponde para la prescripción.

Y para mi caso que habrían pasado ya 13 años, no habría prescrito y por lo tanto procede la denuncia.

Yo solamente quería narrarles esto para conocimiento de ustedes, pero, lamento insistir, señor Presidente, que sobre este tema, no voy a responder.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Heriberto Benítez, puede hacer uso de la palabra.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIN).— Gracias, señor Presidente.

Yo entiendo que el tema de la prescripción si bien es una figura penal, es para aplicarlo a los procesos judiciales; y entiendo que si el juez decide que un hecho penal, por el plazo transcurrido y de acuerdo a los códigos vigentes ya no debe continuar, perfecto.

Pero entendemos que la función del Congreso que también implica investigar, como es el mandato de esta comisión, y que tiene que llegar a alguna conclusión o recomendación, y que puede pronunciarse para saber la verdad de hechos acontecidos ante tanta denuncias públicas que existen, creo que están en una posición distinta, porque nosotros no vamos a condenar, no vamos a aplicar penas privativas de la libertad, no vamos a enviar a la cárcel a nadie.

Y la conclusión a la que lleguemos va a ser producto de la investigación que realicemos; y que mejor para la comisión que poder contribuir con ella, dándole la información necesaria, casualmente para que lleguemos a una conclusión exacta de la verdad.

Porque entiendo que así como hay prescripción en materia penal, hay tratados internacionales que ha firmado el Perú, que habla de la lucha contra la impunidad y del derecho de saber la verdad. Es en esa premisa que nosotros estamos actuando.

Yo le pediría, señor Presidente por su intermedio, al señor Agustín Mantilla y a su abogado que entienda de que esto no es un tribunal de justicia, que la prescripción es para otro tipo de actos, y que en nuestro caso la función es llegar a la verdad y pedirles que, en todo caso reflexionen sobre su decisión y puedan contribuir con lo que crean que es necesario para nuestra función.

Y si hay algo que pudiera comprometerlo o alguna pregunta con alguna investigación, tal vez en esa pregunta dejar la constancia nomás, de que prefiere no declarar.

Esa sería mi opinión, señor Presidente.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Casualmente, señor Presidente, es cierto, el tema de la prescripción es un tema judicial, ya el señor Benítez Rivas lo dijo en algún medio de comunicación hace algún tiempo, de que esto ya había prescrito judicialmente y el tema ahora es un tema evidentemente político.

Pero, entenderá usted que tampoco es cierto lo que el señor Benítez Rivas dice que aquí no se condena a nadie.

Yo estoy preso por una acusación del Congreso de la República, una acusación política donde me endilgan tres cargos que después el propio Poder Judicial retira dos de ellos y me condena por hechos que no son delitos, como lo he probado hasta la saciedad, pero que no han sido tomados en cuenta en lo más mínimo.

Entre un fuero judicial que tendrá que verse en algún momento de todas maneras y un fuero político, en este caso, señor, yo, lamentablemente por el reciente que nos encontramos prefiero el fuero judicial.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí, señor Presidente.

Yo creo que el señor Mantilla debe ser consciente, en primer lugar, que como él mismo señala, hay dos fueros. Entre dos fueros no se escoge porque los dos fueros tienen capacidad de operar y también pueden vincularse uno con el otro en el sentido que uno puede presentar denuncia ante el otro, como el mismo lo ha señalado.

Familiares muy cercanos del señor Mantilla, han señalado su directa responsabilidad en varias operaciones continuas que aparecen, en algunos casos hasta el año 96; en otros casos hasta diciembre del año 2000.

Yo no sé si la pretensión del señor Mantilla es que sus familiares carguen con responsabilidades que pudieran derivar en este terreno.

Es su decisión, por supuesto, asumir las responsabilidades que competan en este campo, porque la comisión, con o sin declaración, va a tener que, con los elementos de juicio que tiene, presentar su informe y tomar las medidas que considere pertinente.

Me parecería lo lógico que si se ha declarado ante la Policía que son fondos provenientes del Partido Socialista Obrero Español, del Partido Revolucionario Institucional de México, de PRD de Panamá y de otras fuerzas de este estilo.

Y hay, entiendo yo, cartas rogatorias a los poderes judiciales de esos países por parte del Poder Judicial en este terreno; el señor Mantilla pudiera despejar temas que en este terreno pudieran involucrar a más gente que a él mismo, no solamente de familiares directos, sino de otras personas que han actuado de absoluta buena voluntad según ellas han dicho ante la comisión, a pedido del señor Mantilla.

Me parece por lo menos una responsabilidad personal el responder frente a solicitudes hechas a personas por su propio nombre, por el propio nombre de esas personas, porque de otra manera todo quedaría en, uno, que no declara y la palabra del involucrado en los movimientos económicos.

Cosa que deja en bastante mal pie al involucrado en los movimientos económicos, en un tema que no es solamente penal, sino que es también un tema que puede afectar el nombre de las personas.

Y me parece que en ese sentido, por supuesto, cada uno es libre de optar como mejor le parece, conducirse como mejor le parece, pero me parece que frente a las personas que han venido y han prestado aquí sus declaraciones todas ellas, han presentado diferente tipo de relación con el señor Agustín Mantilla y con solicitudes formuladas por él, directamente o vía su hermano, que es una responsabilidad ética el responder sobre la actuación de esas personas.

Pero en fin, la opción de obtener una declaración por la fuerza es absolutamente inviable e inaceptable, y quien opta por el silencio sabe por qué lo hace y con qué responsabilidad frente a otros lo hace.

Yo le indicé, nomás, que aquí han pasado personas que han señalado que están involucradas en estos hechos que son materia de investigación por pedido del señor Mantilla y que aparecen, por lo tanto, metidos en temas que varias de ellas señalan que no tienen ni arte ni parte.

Pero es imposible poder comprobarlo sin declaraciones que contrasten versiones y sin conocer orígenes de recursos y fondos en una investigación que tiene el carácter que tiene una investigación parlamentaria.

Que por la descripción hecha ante la Policía y por las declaraciones hechas aquí sobre cuáles son los fondos y actividades económicas que ha manejado el señor Mantilla, dan a entender que el destino de los fondos es de carácter político.

Pero en fin, si el señor Mantilla opta por el silencio en este terreno, supongo que puede hacerlo, eso no nos impide a nosotros ir formulando una por una las preguntas y que el señor Mantilla vaya diciendo, no deseo responder y ya está.

Es su decisión, pero creo que, por lo menos para mí es sorprendente frente a la actuación que he visto de algunas personas que han venido aquí a hablar de la absoluta confianza y credibilidad que tenían en alguien para intervenir en estas circunstancias.

Pero, reitero, eso es opción de cada cual.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Me ratifico en mi posición, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Abogado Cavagnaro.

El señor CAVAGNARO BASILE.— Quería hacer una precisión, señor Presidente, para complementar lo que acaba de decir el señor Mantilla.

Él ha señalado de que existe actualmente una denuncia de la Fiscalía de la Nación en el Poder Judicial que está pendiente de ser calificada, justamente respecto a estos mismos temas que estamos tratando; y la comisión está llevando también a cabo una investigación sobre lo mismo.

Qué resultaría, en cuanto al trabajo de la comisión, si el Poder Judicial decide declarar prescrita la acción penal, ¿por qué? Porque el artículo 77.º del Código de Procedimientos Penales, establece que el juez sólo abrirá instrucción, y esto es un mandato que tiene el juez por mandato de la ley, si considera que el hecho denunciado constituye delito, si se ha identificado al presunto autor, y si el delito no ha prescrito.

Es decir, si mañana o pasado, en el transcurso de estos días el juez competente dice, señor, no abro instrucción porque el delito está prescrito, eso se archiva.

En qué situación queda la comisión que está viendo esto acá en el Congreso, si precisamente, como dijo el señor

Mantilla, él está detenido actualmente por una recomendación o una acusación del Congreso, qué pasaría si el Congreso continúa investigando y establece y dice, debe investigarse al señor Mantilla.

Existiría una duplicidad, una contradicción entre lo dicho por el juez que resolverá el pedido de prescripción que hemos formulado, con lo que estaría resolviendo el Congreso de la República.

En ese sentido yo creo interpretar las palabras del señor Mantilla, de no responder a las preguntas que se le han formulado.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Heriberto Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIN).— Gracias, señor Presidente, sólo para terminar esta parte.

Yo creo que el Congreso no sólo aplica sanciones punitivas ni aplica sanciones pecuniarias a las personas que encuentra responsables.

Hace 48 horas, el propio ex Presidente Alan García en varios medios de comunicación ha dicho que para un político la sanción más dura es la sanción moral; incluso —dijo— que debería investigarse, refiriéndose, según me parece, al actual Presidente de la República, para que se vea una sanción moral y no, de repente, la vacancia de un cargo.

Entonces, recogiendo las opiniones de los políticos y de los líderes de los partidos el Parlamento debe, en todo caso llegar a una conclusión y aplicará, pues, tal vez alguna sanción moral. Es decir, se llegó a esta conclusión, se comprobó tal cosa, lamentablemente el hecho penal prescribió, no habrá proceso judicial, pero se llegó a determinada conclusión demostrándose tal o cual.

Esa es, entiendo yo, parte de la función del Congreso, porque esta comisión investigadora no va a acusar, si concluye en algo, tendría que ir todavía a la Permanente para que la Permanente recién recibiendo una acusación forme un grupo de trabajo, y esa sería una mecánica diferente a la tarea que estamos haciendo nosotros.

Pero, (3) yo dejo constancia de eso nomás, porque si la decisión del señor Mantilla es esa, continuaremos con el procedimiento establecido en el Reglamento, y tal como ha dicho Javier Diez Canseco, se formularán las preguntas y quedará constancia de las respuestas.

Nada más.

—**Asume la presidencia el señor Javier Diez Canseco Cisneros**

El señor PRESIDENTE.— Habiendo salido temporalmente de la Sala el Presidente, voy a asumir la conducción como Vicepresidente de la comisión.

Si no hay nada más que agregar respecto a lo dicho en este terreno, procederemos en este campo

Usted ha señalado, señor Mantilla, que ha tenido cuentas en el interior y en el exterior, ¿puede precisarnos las cuentas que ha tenido en el exterior?

Supongo que si no quiere responder...

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, por lo menos un respeto elemental. No voy a responder esa pregunta, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted conoce en qué fechase crean las empresas Dunmore y Killarney, ¿las conoce como tales.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder la pregunta, señor.

El señor PRESIDENTE.— No son sobre cuentas en el exterior, son declaración de empresas.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Tampoco voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sabe que estaban vinculadas a familiares suyos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor, la pregunta.

El señor PRESIDENTE.— ¿Es cierto que usted intervino en la cuenta Killarney, del UBS, sucursal Miami que tiene como titulares a su hermano Jorge Luis Mantilla y Lelia Martha Salerno Flores?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor, la pregunta.

El señor PRESIDENTE.— Tampoco va a precisar qué trámite realizó usted, su hermano y su cuñada para la apertura de esta cuenta, ante quién, con participación de qué personas, con las presentación de qué documento, en qué ciudad, país y, obviamente, sucursal de banco se realizó este y cuál fue el capital de apertura

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor, la pregunta.

El señor PRESIDENTE.— ¿Determinará si viajó usted junto con su hermano y su cuñada a efecto de abrir la

cuenta en la sucursal del banco donde abrieron estas?

05931

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor, la pregunta.

El señor PRESIDENTE.— Sobre el origen de los recursos económicos de las empresas Dunmore Managent y Killarney, ¿tiene usted idea de cuáles son?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor, la pregunta.

El señor PRESIDENTE.— ¿Son ciertas sus versiones ante la Policía Nacional sobre el origen del dinero?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor, la pregunta.

El señor PRESIDENTE.— La cuenta del Israel Discard Bank*, provino de un depósito de 300 dólares para abrir la cuenta Killarney, ¿este depósito tiene alguna relación con proveedores de armas del Ministerio del Interior o el Ministerio de Defensa durante la gestión del doctor García?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor, la pregunta.

El señor PRESIDENTE.— En lo que refiere a los diversos depósitos hechos en las cuentas Killarney y Dunmore, usted señala ante la Policía Nacional que estas provienen de fondos de diversos partidos del exterior, ¿por qué estos depósitos no se hacen por una vía formal, abierta o directa y a través de un mecanismo indirecto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor, la pregunta.

El señor PRESIDENTE.— Hay determinados depósitos en la cuentas que tienen la modalidad de swift que permiten dirigir las cuentas a otros números de cuentas; y otras en las cuales se coloca el nombre de las personas que depositaban, ¿por qué en algunos casos identificaba a determinadas personas, como por ejemplo, la pareja de su hermano o la hermana de la pareja de su hermano, o la esposa de su hermano, y en otros casos una de sus hermanas, y en otros casos la cuenta iba cifrada a nombre de otra cuenta?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor, la pregunta.

El señor PRESIDENTE.— Su hermano Jorge Luis ha referido ante esta comisión que fue usted quien le pidió que lo ayude, pues iba a recibir donaciones del extranjero y le solicitó que aperture la cuenta Dunmore.

El dice que usted le dice textualmente: “Hermano, voy a administrar las donaciones políticas que vienen del extranjero para el partido, como soy un personaje político quiero que tú me apoyes en el manejo”.

Después dice: “Yo le reitero, o reiteraré desde un comienzo, que yo a solicitud de mi hermano participo en la apertura de una cuenta que se llama Dunmore, que es lo único que se, firmo un voucher que me lo han enseñado, y después firmo otros documentos que me lo han mencionado también, que no los mencioné al comienzo porque estábamos hablando específicamente de la cuenta”.

¿Miente su hermano o dice la verdad?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor, la pregunta.

El señor PRESIDENTE.— Su hermano Jorge ha declarado que en todas las ocasiones él le entrega el dinero a usted, ¿esto es cierto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor, la pregunta.

El señor PRESIDENTE.— ¿El manejo de estas cuentas tiene relación con los cargos que usted desempeñó en el Partido Aprista Peruano?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor, la pregunta.

El señor PRESIDENTE.— ¿Los dineros que usted entrega a hermanos, parientes, políticos o personas vinculadas a su entorno familiar son para su uso personal?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor, la pregunta.

El señor PRESIDENTE.— De la evaluación que la comisión puede ver del manejo de las cuentas, ha diferencia de las cuentas del señor Montesinos, las cuentas que maneja Dunmore y Killarney, en realidad el manejo de las cuentas en general, revelan que no son depósitos colocados como Montesinos para un momento posterior, sino que son rápidamente o, digamos, en el período de la gestión usados.

De los 4 millones 149 mil 739 dólares aparecen retiros por 4 millones 140 mil 331 dólares, entre agosto del 90 a abril del 92, digámoslo así.

Eso implica un manejo de una cuenta que no tenía un uso tipo almacenamiento de dinero para un futuro posterior, sino un uso de relativa fluidez, ¿esto implicaba un uso cotidiano y personal o político del dinero a diferencia de lo

que serían las cuentas del señor Montesinos u otros, dirigidas a ser utilizadas posteriormente o con fines de corte personal o de ahorro?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor, la pregunta.

El señor PRESIDENTE.— ¿En relación al uso del dinero y a la transferencia de este, está usted en condiciones de precisar por qué en algunos momentos se hacen retiros fuertes y en otros momentos los retiros menores?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor, la pregunta.

El señor PRESIDENTE.— ¿Puede usted precisar las incoherencia que hay en sus declaraciones ante la Policía, de por qué declara que estas son donaciones políticas para la campaña del 90, y el grueso de estos dineros aparecen el 91 y 92?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor, la pregunta.

El señor PRESIDENTE.— ¿Admite usted que es incoherente pretender pagar una campaña política del año 90 con fondos girados el 91, 92; ó manejó usted pagos, letras o endosos de pagos de la campaña que pudiera usted acreditar los años 91 y 92 y años posteriores en relación a la campaña del 90?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor, la pregunta.

El señor PRESIDENTE.— ¿Es usted consciente de que estas son preguntas que van más allá del tema de las cuentas?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Tampoco voy a responde, señor.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, ¿usted nova a responder sobre nada a la comisión?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— He hablado que sobre este tema relacionado con las cuentas, no voy a responder.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, hablemos sobre el tema de la campaña del 90, ¿usted era responsable de economía en ese período?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor, porque está vinculado a los temas que se han venido preguntando...

El señor PRESIDENTE.— Entonces, ¿tampoco va a responder sobre sus responsabilidades económicas al interior del propio Partido Aprista?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y permitirá toda especulación al respecto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Las especulaciones de gente mal intencionada no las puedo evitar, señor.

El señor PRESIDENTE.— Pueden ser mal o bien intencionadas, las especulaciones se hacen cuando no hay hechos concretos y nadie saca la cara para responder por los temas.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Ya estoy respondiendo ante el Ministerio Público.

El señor PRESIDENTE.— Su hermano Jorge Luis Mantilla ha declarado que usted y él recurrían a diferentes personas para manejar o transferir el dinero de las cuentas Dunmore y Killarney, a cuentas en bancos con oficinas en el Perú, ¿es exacto que esto ocurría así, que esto era responsabilidad suya y de su hermano, el solicitarle a estas personas la transferencia de estos dineros?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Ya he declarado eso en el Ministerio Público.

El señor PRESIDENTE.— ¿Si los fondos que percibía en estas cuentas eran para uso del Partido Aprista o de la campaña, por qué no se abrió una cuenta a nombre del partido en el Perú o en el extranjero, o a nombre de algunos de sus dirigentes?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responde a la pregunta, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿De existir impedimento por la personaría jurídica, por qué razón no se abrió una cuenta a su nombre dentro del país?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Tampoco voy a responder, señor, la pregunta.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuenta el Partido Aprista con un tesorero, diferenciado de su persona que se encargue de la contabilidad del partido?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Habría que preguntarle al Partido Aprista.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted era tesorero o fue tesorero del Partido Aprista en algún período?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Ya he señalado que cargos he tenido en el partido.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y no ha sido tesorero?, ¿estoy en lo correcto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder esa pregunta porque ya la he respondido ante el Ministerio Público.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sabe quién era el secretario de economía del partido en el año 90?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No recuerdo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y el año 91, 92?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Tampoco.

El señor PRESIDENTE.— ¿El Apra tiene, usted que ha sido Secretario General, cuentas abiertas como partido, en alguna dependencia bancaria, o su personería jurídica no se lo permite?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No conozco.

El señor PRESIDENTE.— Por lo menos durante su gestión no se abrieron cuentas.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Tampoco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Tampoco conoce o no se abrieron?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Tampoco conozco, por lo tanto no se abrieron.

El señor PRESIDENTE.— Su hermana Julia Mantilla Campos ha declarado ante esta comisión que ha recibido en su cuenta del Banco Continental, depósitos por 40 mil dólares provenientes de Dunmore, y 50 mil provenientes de Killarney, que ha sido por encargo suyo y una vez retirado se los entregaba a usted, ¿esto es cierto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Ya he respondido la pregunta, señor, en el Ministerio Público.

El señor PRESIDENTE.— Pero nosotros no somos el Ministerio Público.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— a veces pareciera, con el perdón de la presidencia.

El señor PRESIDENTE.— ¿A veces pareciera el Ministerio Público?

Muchas gracias.

—Reasume la presidencia el señor Ernesto Herrera Becerra.

El señor PRESIDENTE.— Señor Mantilla, yo en mi corta experiencia de congresista, pero de ejercicio político muy amplio, he quedado sorprendido por su estrategia de no responder a las preguntas que le formula la comisión.

Primero, me llama la atención que alguien que cree en la democracia y en el Parlamento no quiera hacerlo, que ha luchado para que a través, obviamente, como ex Secretario General de un partido (4) tan importante, no pueda responder con coherencia a lo que el estado de derecho que todos aspiramos, y estoy seguro vuestro partido si es que aún milita, quiera fortalecer el sistema democrático.

Yo quisiera insistir, señor Mantilla, en solicitarle, aparte del argumento legal que no convence, porque no es incompatible que el Congreso de la República pueda iniciar un proceso de investigación.

Y usted, como ex parlamentario por 5 años lo conoce perfectamente, ¿qué otra razón habría, es una razón partidaria o usted está emulando estilos que han dado resultados en los últimos procesos de investigación en el caso, digamos, de corrupción en el país?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Agradezco la mayor parte de sus expresiones, señor Presidente, pero jamás he pretendido emular al señor Ugaz que es el único que ha venido a este Congreso y se ha negado a responder algunas preguntas, jamás pretendería hacerlo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Al señor Montesinos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No sabía que hubiera estado en este Congreso, señor. Nos referimos exclusivamente al tema del Congreso.

El señor PRESIDENTE.— Por eso le digo, en el tema de anticorrupción y en el tema Montesinos, él no quiso responder en absoluto, parece que hay una emulación, que no sé que implicancias jurídicas puede haber.

Sin embargo, hay una relación de personas que están comprometidas, vuestro abogado que ha sido el mismo abogado del señor Jorge Luis Mantilla, el mismo abogado de Lelia Martha Salerno, el mismo abogado que ha escuchado cómo estas personas se ven afectadas por una decisión que usted las ha comprometido al establecer en

esas cuentas bancarias depósitos significativos, no son depósitos pequeños, son depósitos bastantes significativos ¿no?

Estamos hablando de movimientos de cuentas de más de 4 millones de dólares; y usted señala que es el 91, pero el último retiro es en marzo de 2000.

Entonces, estamos hablando de hace menos de 3 años, justamente 3 años, ¿qué respuesta nos da a esto, señor Agustín Mantilla?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Señor Presidente, el tema del supuesto delito no se juzga con el último retiro ni el anterior retiro, se juzga de acuerdo al momento en que supuestamente se cometió el delito.

Entonces, eso no es un argumento penal, puede ser un argumento político.

Pero con todo respecto, señor, insisto en mi posición que señalé al comienzo.

El señor PRESIDENTE.— Usted sabe de que los depósitos en las cuentas se produjeron hasta el año 94.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Será interesante que se pruebe eso, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Como que usted conteste ante esta comisión que estoy seguro que quiere lo mejor para su país y no lo peor.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Dado, señor Presidente, que de acuerdo al Código Penal, esto ha prescrito, no veo por qué insistir sobre el tema de aclaraciones.

El señor PRESIDENTE.— Yo creo que sí, porque una de las obligaciones que le han dado y las responsabilidades, y además es una de las cosas que por encargo personal de la comisión yo tengo que presentar, es que el pasado sirve para mirar el futuro.

Usted un viejo militante, no sé si todavía milita en el Partido Aprista, estoy seguro que no quiere ni la corrupción ni un estado de derecho que desprestigie a los peruanos; sino por el contrario, mire a través de las enseñanzas que dejen estos hechos, y en ese encargo vamos a trabajar para corregir que nunca más suceda ¿no?

Usted qué puede decir al respecto en relación a un tema tan importante para el país, como es que el ex Secretario del Partido Aprista, maneje cuentas millonarias, que el hermano lo incrimine y diga: es mi hermano el que me pidió que estas cuentas eran por el beneficio del partido.

Que además comprometiera a su pareja, a su esposa, a su hermana y usted no pueda decirle nada al país.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— En primer lugar, señor Presidente, yo he sido expulsado del Partido Aprista Peruano y no formo parte de él hace más de 2 años.

En segundo lugar, lamento insistir en que confirmo mi posición inicial.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí.

¿Desde cuándo conoce a la señora Ana María Dávila Pino, señor Mantilla?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Hace aproximadamente 18 años.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ella ha sido militante partidaria?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y cómo es que la conoce?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Como amigo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿De qué esfera?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— (ininteligible)

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero producto de actividades comerciales, político partidarias, ¿cómo llega la relación, cómo se establece?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Por la amistad con su esposo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Con el señor William Ladines?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Al señor William Ladines lo unía con usted una relación política?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Él era militante del Partido Aprista?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Me parece que no.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Entonces cómo se establece la relación con el señor Ladines?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Porque era un simpatizante.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y esta relación era una relación estrecha?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, no era estrecha.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Su señora o su pareja, la señora Ana María Dávila Pino, señala que él desempeñaba intensas actividades político partidarias, y que dedicaba gran parte de su tiempo a esta actividad a tal punto de que ella tenía que administrar sus negocios por la intensidad de esta actividad política. ¿Esta no sería su visión de las cosas?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, eso no le quita de que sea solamente un simpatizante, creo que nunca fue un inscrito. Eso tendría que responderlo en todo caso él. No recuerdo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Él estuvo vinculado a manejos económicos del Partido Aprista?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí era un simpatizante, no, pues.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y cómo explicar entonces, que se giraran dineros a él o a su pareja en particular, de fondos provenientes del exterior que no corresponden a negocios de este, son problemas que él tiene que responder?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, ya lo he explicado en el Ministerio Público, son problemas que responde yo en el Ministerio Público y en el Poder Judicial.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted ratifica la versión de la señora de que esta actuación estaba vinculada a usted?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Ya lo he expresado repetidas veces en el Ministerio Público.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero como nosotros no somos el Ministerio Público, señor Mantilla, sino somos una comisión investigadora, queremos tener una versión, así como la dio la señora Dávila, suya.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Es que casualmente he manifestado al comienzo de que con esta comisión no voy a declarar.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Entonces, usted no confirma la versión de la señora Dávila Pino?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Ya lo he señalado en el Ministerio Público y no lo voy a manifestar en la comisión.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Los movimientos a nombre de la señora Dávila Pino, si no me equivoco, ascienden en total a 380 mil dólares, ¿el origen de estos fondos está vinculado a comisiones por adquisiciones de armas, fuentes provenientes de ingresos por acciones antinarcotráfico u otras acciones ilegales de ese tipo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder la pregunta, señor.

El señor PRESIDENTE.— Su hermano Jorge Luis había señalado ante la comisión, que la apertura de las cuentas de Dunmore, y él lo dice textualmente: “Hermano, voy a administrar unas donaciones políticas que vienen del extranjero para el partido, y como soy personaje político, quiero que tú me apoyes en el manejo”. Eso es lo que usted le dice a su hermano Jorge Luis para que participe en la apertura de esta cuenta Dunmore en el UBS.

Y después dice: “Yo le retiro, como reiteré desde el comienzo, que yo a solicitud de mi hermano participo en la apertura de una cuenta que se llama Dunmore que es lo único que sé, firmo un voucher que me lo han enseñado, y después firmo otros documentos que me lo han enseñado también y que los mencioné al comienzo, porque estábamos hablando específicamente de la cuenta”.

¿Qué tiene usted que decir al respecto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Señor Presidente, esa pregunta se ha hecho hace algunos minutos y no la he respondido.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, yo estaba afuera, en todo caso, yo insistiría que usted responda la pregunta que le he formulado.

Usted no respondió sobre si conoce... Perdón, sí lo hizo.

Para que diga, ¿con qué objeto efectuó las siguientes transferencias de dinero a sus cuentas del UBS a favor de la señora Dávila Pino?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder la pregunta, señor.

El señor PRESIDENTE.— En estas cuentas se señalan varios depósitos a la señora Dávila Pino, voy a dar lectura a los depósitos.

Señor Mantilla, diga si usted depositó el 5 de abril del 91, 80 mil dólares a la señora Dávila Pino; de la misma manera lo hizo el 16 de mayo del 91, depositándole 100 mil dólares; el 2 de noviembre del 92 le deposita 40 mil dólares al Megabank; al mismo banco el 27 de octubre del 93 le deposita 50 mil dólares; al banco Megabank, el 16 de agosto del 94 le deposita 50 mil dólares; al Megabank el 17 de noviembre del 94, 20 mil dólares; al Megabank el 14 de febrero del 95, 20 mil dólares; al Megabank, el 24 de abril del 95, 20 mil dólares. Todo esto suma 380 mil dólares, ¿es cierto que usted depositó a la cuenta de la señora Ana María Dávila Pino?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder la pregunta, señor.

El señor PRESIDENTE.— Díganos si la señora Ana María Dávila Pino o su pareja, su compañero, el señor Ladines, forman alguna propiedad o son socios en algún inmueble con usted?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Díganos qué operaciones comerciales o financieras, o de cualquier índole ha (5) realizado con la señora Dávila Pino o con su esposo con posterioridad a los depósitos que he dado lectura?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— La señora Dávila Pino ha declarado ante esta comisión que su amistad y vínculos políticos partidario con el señor William Ladines Espinoza datan de hace muchos años en que usted personalmente le pide al señor Ladines que le dé el número de la cuenta que ella tenía en el Megabank para depositarle unos cheques y que luego le hagan efectivo. Nuevamente él le devuelve el dinero a usted, sin embargo los montos depositados en las cuentas de la señora Dávila provienen de sus cuentas Dunmor* y Quilarni, ¿tenían ellos conocimiento del origen de dichos montos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Tenía conocimiento el señor Ladines que estos recursos estaban dirigido a actividades partidarias?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y de algún momento le preguntaron quiénes estaban financiando dichas actividades?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y en algún momento le preguntaron quiénes estaban financiando dichas actividades?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Recibieron alguna comisión por el favor que le prestara a usted?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Conoce usted qué actividades se dedicaba el señor William Ladines Espinoza?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Conoce de su actividad empresarial?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Conoce de su representación en el Perú de la empresa Vitro de México?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Para que diga desde cuándo conoce a la señora Susana Oyarce Villanueva?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué relaciones personales o político-partidario le ligaban a la señora Susana Oyarce Villanueva?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ha realizado usted con ella alguna operación de depósito en alguna cuenta?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Le ha transferido fondos a través de sus cuentas de UBS?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Para que diga con qué objeto efectuó las siguientes transferencias de dinero de sus cuentas del UBS a favor de la señora Susana Oyarce Villanueva?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted sabía que era la pareja de su hermano?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Me permite, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Cómo no.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El señor Mantilla sabe que la señora Oyarce es policía, ¿no es cierto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Tampoco voy a responder, señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero sabe, aunque no vaya a responder.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Tampoco voy a responder.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y sabe que la relación se estableció siendo usted un alto funcionario y ministro de dicha dependencia, ¿no establece esto una relación que complica la circunstancia de la señora al margen de otros elementos por su carácter de ser miembro de una institución dependiente del ministerio?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted ha tratado personalmente a la señora Susana Oyarce?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ha ido a su domicilio o ella al de usted?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted tenía conciencia de los problemas en los que se ubicaba la señora Oyarce o la señorita Oyarce al aparecer vinculada a esto siendo miembro de la Policía Nacional?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Díganos si usted ha sido socio de la señora Susana Oyarce Villanueva en alguna empresa o copropietaria de algún inmueble o mueble o titular en alguna cuenta de ahorros o cuenta corriente mancomunada a nombre de alguna empresa?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— Díganos, ¿qué operaciones comerciales y financieras en cualquier índole ha realizado con la señora Susana Oyarce Villanueva?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Antes del depósito y después del depósito que efectuara desde sus cuentas del UBS?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted transfirió 200 mil dólares americanos a la señora Susana Oyarce?, ¿es cierto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— 185 mil desde la cuenta de Dunmor mancomunado con su hermano, ¿eso es cierto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y 15 mil de esos 200 mil desde la cuenta de Quilarni?, ¿es cierto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Tampoco voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— Esos fondos fueron transferidos a una cuenta a nombre de la citada señora Susana Oyarce en el Banco Nuevo Mundo, ¿nos puede decir en qué condiciones, cómo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo participó en la apertura de estas cuentas?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Tampoco voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo le entregaban el dinero a su hermano?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Tampoco voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo le entrega el dinero su hermana?, ¿le llevaba al hospital cuando usted estaba detenido?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Tampoco voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Los depósitos que puso al señor Ladines le entregaban a su hermano, su hermano se lo entregaba directamente a usted?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿A quién entregaba usted el dinero de estas cuentas?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Este dinero era para quién?, ¿para el partido, para beneficio propio, para quién eran estas cuentas?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿En cuántas oportunidades solicitó usted los retiros de dichas cuentas?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Los retiros que usted mandaba efectuar eran conocido por la titular de la cuenta la señorita Oyarce?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién manejaba la cuenta?, ¿usted?, ¿su hermano?, ¿la señora Oyarce o la señora Salerno?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuándo llegaron a retirar de dicha cuenta?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuándo el banco cae en iliquidez y los fondos se mantienen intacto en esta cuenta?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuánto llegaron a retirar de dicha cuenta?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿A dónde se destinaron los fondos que mandaron retirar del Banco Nuevo Mundo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué cantidad de esta suma fue retirada por la señora Susana Oyarce para uso personal?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué cantidad fue entregada por usted a la señorita Oyarce para su beneficio propio?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Mediante qué procedimiento se efectuaron los retiros de dicha cuenta del Banco Nuevo Mundo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Los retiros los efectuaba su hermano?, ¿su hermana?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿La señorita Oyarce?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿La señorita Oyarce ha declarado ante nuestra comisión que ahora le une una amistad

con usted?, ¿eso es cierto?

05939

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Lo ha visitado a usted en el penal?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué temas han tratado?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted ha conversado este tema en el penal previamente antes de venir la señorita Susana Oyarce usted ante esta comisión sobre la cuestión de las cuentas?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— En algunas oportunidades la señorita Susana Oyarce refiere que se han reunido en su casa para celebrar, entre otros, el cumpleaños de Jorge Luis, ¿eso es cierto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— También ha manifestado que su hermano la sorprendió porque ella nunca tuvo conocimiento de los cuantiosos montos que se depositaban en su cuenta en el Banco Nuevo Mundo, ¿eso es cierto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Puede decirnos si usted personalmente le pide a la señorita Oyarce que le abra las cuentas o que le permita hacer estos depósitos del UBS?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Esto lo hace a través de su hermano?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Tenía ella conocimiento del origen de dichos fondos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Tenía conocimiento la señorita Oyarce de que estos recursos estaban dirigidos a actividad partidaria?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿En algún momento le preguntó usted o a su hermano quiénes estaban financiando dichas actividades?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Recibió alguna comisión por el favor que le prestaba usted?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted conoce a la señora Nelly Cacique de Tafur?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero sí a su esposo, a Demetrio Tafur Ruiz?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ella nos dice que su esposo sí tiene una relación partidaria con el Partido Aprista?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted transfirió a través de sus cuentas del UBS a favor de la señora Nelly Cacique de Tafur, hizo depósitos de dinero?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Díganos qué operaciones comerciales o financieras otra de carácter empresarial ha realizado con la señora Nelly Cacique de Tafur?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Con su esposo el señor Demetrio Tafur Ruiz?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Hizo alguna transacción antes o después de los depósitos que le hiciera a su cuenta?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— Ellos dicen que tenían una empresa aserradora que invirtieron 10 mil dólares de los cuales su hermano señala en una versión de que invirtió solamente 3 mil soles en el caso la señora dijeron que había invertido maquinarias, ¿qué nos puede decir al respecto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— Su hermano Jorge Luis ha declarado que los 10 mil dólares que usted transfirió a la cuenta de la señora Cacique tuvieron las mismas características de las demás transferencias, esto es con la finalidad de que se encargue, entre íntegramente a usted, sin embargo la señora Cacique ha manifestado que fue en calidad de inversión para constituir la empresa Mansur de la cual su hermano era socio, ¿puede precisarnos la naturaleza de esta transferencia?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— Bueno. La señora Cacique ha manifestado que ella solo puso su nombre para la conformación de la empresa estando totalmente apartado de su funcionamiento y obligaciones comerciales, ¿puede entenderse que sólo sirvió de testaferro de usted en Mansur S.A.C.?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted tenía conocimiento de la conformación de esta empresa?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y los depósitos que hizo a través de su hermano?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Tampoco voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— El señor Demetrio Tafur fue secretario general del Parque en San Martín, ¿usted lo conocía?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— Obviamente por este cargo se deduce que usted lo conocía y que era muy cercano, ¿él y su esposa tenían conocimiento del origen de estos montos de las cuentas del UBS?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Tenía conocimiento si eran dirigidos para solventar las campañas o la actividad partidaria del Partido Aprista?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿En algún momento le preguntaron a usted o a su hermano quiénes estaban financiando dichas actividades?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Recibieron alguna comisión por el favor que le prestaba usted?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué relación tiene usted con la señora Dolores Oyarce Villanueva?, ¿relación de amistad, de dependencia económica?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sobre estos temas no voy a responder, señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuáles son estos temas? ¿Las relaciones personales también son parte de estos temas?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— También, porque están incluidas en el gran tema que usted está preguntando.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, el tema de las cuentas.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero tampoco puede establecer si una relación personal de su hermano era una relación que la familia conocía, por lo tanto había una relación con la hermana de la señora Susana Oyarce.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— En este estado de las cosas resulta innecesario.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No necesariamente, porque involucra a otras personas en el tema. (6)

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Ya me lo ha dicho usted, pero no voy a responder.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Muy bien.

¿Conoce usted a la señora Andrea Neuberger?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Tiene con ella alguna relación económica?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Vinculó usted a algunas de sus hermanas a la recepción de dinero provenientes de las cuentas mencionadas?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Pero tampoco va a responder si le sugirió que le reciban dinero en su cuenta particular?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Tampoco, señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En el caso de los jóvenes Ladines Mantilla, ¿ellos guardan algún vínculo familiar con usted por Mantilla?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Bueno, ésta sí le voy a responder porque no guardan absolutamente ningún vínculo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y a ellos los vincula la revista *Caretas* con este tema, ¿en su opinión tiene alguna vinculación?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Es un medio de comunicación que permanentemente se equivoca y en algunos casos miente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y su apreciación es que ellos tienen alguna vinculación o no?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En el caso del señor Juan Silva Palma, ¿tiene alguna vinculación con él?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Tampoco si es socio de él en algún tipo de actividad económica?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Tampoco, señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El señor Silva dice que es amigo suyo y que ha sido proveedor o se inscribió como proveedor del ministerio, ¿es esto cierto que él ha sido proveedor del ministerio a través de alguna empresa?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Estamos ya discutiendo el tema de su gestión en el ministerio ¿ah? ¿tampoco va a responder sobre su gestión en el ministerio?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Depende del tema.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Bueno, en este tema, es el tema de provisiones, podemos entrar por otro camino.

Durante su gestión en el Ministerio del Interior como ministro, viceministro, participó usted en la convocatoria a licitaciones, proceso de adquisición para compras de armas, municiones, equipos, vehículos, aeronaves u otros materiales de este estilo? De ser así, puede precisarnos ¿en qué circunstancias, quiénes fueron postores en ese periodo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— En las licitaciones el despacho ministerial no interviene porque hay todo un sistema encabezado por la OGA que es el que se encarga de llevar a cabo las licitaciones con docena y media de funcionarios más de diversas dependencias que son los que determinan los resultados.

En cuanto a otro tipo de adquisiciones la declarada por emergencia a través de un decreto supremo sí hemos participado directamente en concurso de precios mediante los cuales por precios y por calidades hemos tomado

determinaciones.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuántas operaciones de compra por declaración de emergencia, se han efectuado en el período en que usted ha cumplido función como viceministro y ministro?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Bueno, estamos hablando de hace más de 13 años y me parece que aproximadamente 15 operaciones.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿De estas declaradas en emergencia?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— De éstas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En estas operaciones se operaban con alguna suerte de concurso a invitación o directamente se disponía la adquisición a tal o cual empresa.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Se solicitaba a todos los países cuando se trataba de compras de gobierno a gobierno y que expusieran cuáles eran sus propuestas y en base a ello se tomaban las decisiones.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En los casos de emergencia?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En los otros el procedimiento cómo era?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— El procedimiento es a través de lo que señalaba en ese entonces el sistema de la OGA del ministerio que la ley precisa con puntualidad y que no conozco porque nunca participé en ello.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuál era la función de su hermano en estas operaciones?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Mi hermano era un asesor, es un conocedor de equipos y armamento y él me daba su opinión.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Por qué es un conocedor de equipo y armamento?, ¿tiene una formación especial? Porque a nosotros nos ha dicho que el estudio Economía.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Es un estudioso como yo. No se necesita ser economista para conocer sobre equipos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No, él nos ha dicho que él estudió Economía, que no culminó, que esos son sus estudios universitarios.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Pero no creo que esos estudios sean necesarios para determinaciones de esa naturaleza.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Para conocer de armas?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, es un tema tan fácil de manejar la calidad.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No es, pues, el privilegio de economista.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No, no. Yo no estoy colocando, más bien me pregunto ¿cuál es la especialidad que le da ese conocimiento?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— El conocimiento, la lectura, las diferentes publicaciones internacionales que hay sobre esta materia que son conocidas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, usted lo acerca a la función de la asesoría porque él es un especialista autodidacta, pongámosle el término sería el término correcto en este tema.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí porque es conocedor de los temas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— De los temas de armamento.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es y equipamientos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y esto es sobre la base de pura lectura, asesoría o hay alguna práctica que lo conduce en este sentido?, ¿recibe entrenamiento en un espacio nacional o internacional en este campo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Justamente lo que reciben las prácticas son los que no conocen mayormente los temas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Su hermano había participado anteriormente en adquisiciones

de armas o de equipos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, no, no. Todo lo hemos hecho mientras hemos estado en el Ministerio del Interior.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Había participado en alguna experiencia internacional en este tipo?

El señor.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Tenía alguna experiencia en comercio internacional de cualquier tipo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, porque había estudiado algunos años Economía, como usted dice, y algo se aprende.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y trabajó en qué empresas que le dieran una vinculación con el comercio internacional?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No recuerdo, hablamos de 15 años atrás.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y su equipo asesor en esta materia de adquisiciones de equipos de armas, municiones, vehículos u otros materiales de este estilo, era un equipo asesor unipersonal, sólo su hermano o había un equipo asesor más amplio?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, recurriamos a diversas personas que pudieran ayudarnos en estos temas en los aspectos legales, los aspectos de trámites con las entidades del Estado que son las que autorizan, llámese el Banco Central de Reserva, el Ministerio de Economía y Finanzas en sus diferentes dependencias, la Contraloría General de la República, en fin, todos aquellos que participaban en una operación de esta naturaleza y que tenían que poner su visto bueno y aprobaban.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y quién era el equipo que definía qué armamento, por qué razones de calidad, precio o combinación de factores resolvía en los casos de estas emergencias que usted ha mencionado?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Oficiales de la Policía y en algunos casos del Ejército.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y quién era el equipo de oficiales?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No recuerdo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Era un equipo estable o variaba.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Era de acuerdo a las funciones que estaban desempeñando, se les convocaba para que opinaran.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, ¿la única persona estable en esas adquisiciones era su hermano?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No. Si no los asesores legales, los asesores financieros.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué eran quiénes?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Que era la doctora Violeta Peralta de Rey, el jefe de asesoría legal del Ministerio del Interior, el secretario general, todos aquellos que eran abogados y que tenían algo que aportar.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y en el tema técnico variaba.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, variaba de acuerdo a lo que se iba a comprar y de acuerdo al tiempo que se compraba.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entonces, el único técnico permanente era su hermano.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, aparte de lo que les he dicho de los asesores legales y los financieros.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y los financieros quiénes eran?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No recuerdo porque eran funcionarios del ministerio a los cuales se les convocaban.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Estas adquisiciones de emergencia eran vía...

El señor PRESIDENTE.— Damos la bienvenida al congresista Rafael Rey, miembro de la comisión.

Puede continuar, congresista Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Estas adquisiciones de emergencia se producían con créditos internacionales o se producían con pago al contado.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Depende, depende. Si no se podía conseguir un crédito internacional se tenía que recurrir al Tesoro Público.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y si usted tuviera que hacer una referencia gruesa, diría que en lo fundamental eran créditos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Créditos internacionales.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y esto cambia conforme la situación económica del país se va deteriorando y aparecen los problemas respecto al tema deuda, bancos u otros?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Nunca tuvimos problemas de créditos internacionales en lo que respecta al Ministerio del Interior.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, los obtenían cuando lo solicitaban.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Siempre hubo propuestas y en los últimos tiempos cuando ya la situación económica era muy dura, los mismos proveedores se traían los créditos de bancos reconocidos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuál era su intervención personal en estas adquisiciones?, ¿cómo intervenía usted en el proceso?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— La decisión final.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Se reunía también con el equipo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Me presentaban las alternativas y yo tomaba la decisión final.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Eso incluía una reunión con los proveedores?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, porque los proveedores no tenían por qué estar enterados de los argumentos que se me presentaban para tomar la decisión, lo que no significaba que antes no hubiera podido conversar con los proveedores que desearan hacerlo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted, entonces, en diferentes ocasiones toma contacto directo con proveedores del ministerio, pero no necesariamente vinculado a la decisión inmediata de la adquisición?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Y tampoco necesariamente vinculados a que se llegó a adquirir algo con ellos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted conoce al señor James Stone Cohen?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Al señor Henry Leluch Cohen?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Tampoco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿A Tzvi Sudit?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En qué circunstancia lo conoce?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Como he relatado en varias oportunidades, lo he conocido en una reunión de Indumil Fame en la fábrica de municiones del Ejército Peruano que funcionaba en ese entonces, me parece, el año 84 donde soy invitado y donde conozco a este caballero.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y luego qué vinculación mantiene con él?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Amical.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero él es también proveedor ¿no?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y también del Ministerio del Interior?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— También.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y qué adquisiciones se le producen a él o por intermedio de él?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Nuestras adquisiciones son con el Ministerio de Defensa de Israel al

cual él representa y hemos adquirido especialmente vehículos.

05945

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Vía crédito?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No. Cuando se trata de gobierno a gobierno por lo general el trato es directo y con dinero efectivo.

El señor PRESIDENTE.— Perdón, ¿hubo concurso de precios o fue un decreto de urgencia?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No. Ya hemos expresado eran decretos, había una resolución suprema en la que se autorizó al Ministerio del Interior a adquirir el equipamiento en concurso de precios y calidades que se iban realizando conforme la Policía iban señalando sus necesidades.

El señor PRESIDENTE.— No en licitación, sino en concurso.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— En licitación era todo lo relacionado a lo normal, el equipamiento del personal, todo eso era licitaciones como ya lo he señalado también.

El señor PRESIDENTE.— Señor Mantilla, yo estoy siguiendo el interrogatorio, le pregunto específicamente el caso del señor Sudit que tenía, era proveedor, ustedes le compran al Ministerio de Defensa donde ellos así median. Mi pregunta es la siguiente, ¿la hicieron bajo licitación, concurso o adjudicación directa?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Concurso, concurso de precios como lo he señalado también.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Mantilla, el pago, dice usted, se hace ahí en efectivo, ¿a quién se le paga?, ¿se le paga al Estado israelí?, ¿se le paga al intermediario y él le paga al Estado israelí?, ¿el Estado israelí recibe el pago y después le da su comisión al intermediario, cómo funciona? (7)

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Cuando se trata de gobierno a gobierno en el contrato figura las cláusulas de cómo el gobierno desea que se le pague dónde se debe depositar el dinero, en qué cuenta, en qué banco; ese es su problema.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y en este caso cómo fue?, ¿recuerda?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí y todo está me parece recordar no puedo asegurar porque le repito han, pasado por lo menos 16 años de la última operación que pudo haberse hecho con estos señores que ellos tienen que haber señalado necesariamente dónde se depositaba este dinero.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Con el señor Sudit hay una circunstancia peculiar. Su cuenta está en Israeli Discoup* Bank y de ese banco proviene el fondo original de una de las cuentas que son objeto de todo el período anterior que hemos tenido de preguntas que usted se ha negado a responder.

¿El señor Sudit le paga a usted algo por esta adquisición de armas?, ¿le transfiere a usted una parte de su comisión?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Él ha señalado ya con toda claridad que nunca me ha dado un solo centavo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted está informado de eso de lo que él ha declarado en esta comisión?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No. Ha declarado en mi juicio ante la Corte Suprema.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y usted confirma eso?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Yo confirmo eso.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Es decir, que él no le hizo ninguna transferencia de Israeli Discoup* Bank.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted ubica al señor Sudit dice el año 84 en Fame, ¿qué hacía usted en Fame el año 84 no siendo gobierno?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Fui invitado por amigos que laboraban en esa dependencia.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿A efectos de qué, de conocer la fábrica?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No. Había un almuerzo en la fábrica y de paso conocer la fábrica, hacer algunas prácticas de tiro y yo asistí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué amigos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Oficiales del Ejército los cuales ya no he vuelto a ver de esa época, estamos hablando de hace 19 años.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El señor Sudit ha dicho que él era una persona que conoció al cachorro Seoane, al señor Townsend y que el año 57, 58 no recuerdo el año exacto, fue seguridad de Víctor Raúl Haya de la Torre asignado por el gobierno israelí en ese momento en una visita de Víctor Raúl Haya de la Torre a Israel, ¿había un vínculo político del señor Sudit con el Partido Aprista?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Yo conozco esa versión por lo que el señor Sudit también me lo ha manifestado. Tengo entendido que él era miembro de la Policía en ese entonces Israel y que era seguridad del señor Ben Gurión y que por eso fue trasladado con un equipo la seguridad de Víctor Raúl Haya de la Torre cuando él visitó Israel y estuvo con el señor Ben Gurión, no conozco más.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Sobre sus vínculos aquí en el país, sus referencias a la relación con el señor Seoane, con el señor Townsend, menciona a varias personas?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Bueno, como ellos han visitado también Israel seguramente deben haberlo visto aquí. No conozco que haya tenido alguna relación con el señor Seoane porque él falleció hace muchísimos años.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Apoyó campañas financieramente?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Que yo sepa no.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Al señor Ilan Weil lo conoce?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí lo conozco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Podría detallar las condiciones?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Es la misma fecha que conocí al señor Sudit porque ellos andaban juntos, año 84.

El señor PRESIDENTE.— Sí, Heriberto Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿En el año 84 usted iba a Fame a qué?, ¿nos podría explicar, o sea, cuál fue el motivo de la reunión?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Fui invitado por unos amigos que dirigían Fame en ese momento que ya hace muchos años han pasado al retiro y que asistí y ahí los conocí.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Fue una reunión social, porque en Fame hacían prácticas de tiro, pruebas de armas creo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Reunión social las cuales habían almuerzos, asistían un montón de gente invitada, era parte de las relaciones públicas del Ejército, porque también asistían algunos mandos en esa época y todos departamos.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Era una época en la que usted todavía no era viceministro ni ministro.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, no, no, estamos hablando del 84, segundo semestre posiblemente.

El señor PRESIDENTE.— Yo quiero terminar una parte que quedó pendiente, en todo caso me gustaría que usted responda para que diga ¿desde cuánto conoce al señor Víctor Juan Silva Palma, en qué circunstancia y qué vínculos lo unen con él, qué actividades personales o político partidarias tenía con el señor Víctor Juan Silva Palma?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Relaciones amicales y no lo veo hace muchísimos años, señor Presidente; nada más.

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué año lo conoce?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Ah, me parece que lo conocí también los 80, no estoy seguro porque lo habré visto 3 o 4 veces en mi vida, así que no tenía con él una gran amistad, departamos como conocidos.

El señor PRESIDENTE.— Sin embargo, aparece beneficiario de un depósito de dinero en su cuenta del UBS de Miami.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Bueno, volvemos al mismo tema que no voy a responder, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, yo había dicho voy a retornar.

¿Díganos si es socio del señor Juan Silva Palma en alguna empresa o compra de mueble o inmueble o titular de una cuenta de ahorro o cuenta mancomunada ante alguna empresa?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué acciones y operaciones comerciales y financieras ha realizado con el señor Juan Silva?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Que nos diga, ¿cuál es el objeto que para efectuar la transferencia de dinero a las cuentas del UBS Miami a favor del señor Juan Silva?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— El señor Juan Silva ha declarado ante nuestra comisión que se reunió con usted en alguna circunstancia en su calidad de vendedor de armas, pero en ningún momento fue favorecido con alguna adquisición ¿esto es cierto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Debe ser cierto, señor Presidente, si no reunía los requisitos a pesar que pudiera ser un amigo o un conocido no teníamos por qué adquirir.

El señor PRESIDENTE.— ¿En esta circunstancia no revela una amistad suficiente como para que usted le pida que le presta su cuenta en Miami a fin de que le deposite una transferencia del Banco UBS?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a contestar, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nos podía decir en qué circunstancias especiales se generó este hecho?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿El señor Juan Silva Palma se vio beneficiado por algún favor político?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Además de las personas mencionadas de las preguntas que le he hecho, usted y su hermano han efectuado una serie de transferencias codificadas denominado pagos Sui* Transaction ¿sírvese precisar a qué personas estaban dirigidas estas transferencias?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nos puede precisar quiénes fueron las personas naturales o jurídicas que efectuaron los depósitos en las cuentas del UBS en Miami a nombre de la cuenta Dunmor Manage?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, señor Presidente, no voy a responder.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted dice conocer al señor Sudit y no dice conocer al señor Stone?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No lo conozco.

El señor PRESIDENTE.— El señor Sudit ha señalado que deja como responsable con todos los poderes al señor Stone, ¿esto no lo conocía usted?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No sé en qué época lo ha dejado, señor Presidente, pero la época que yo adquirí que fueron, me parece, el 86 y 87 cosas a Israel no conocía ese señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y en el 90?

Dice usted adquieren en el 87, ¿y en el 90 no hay ninguna adquisición con ellos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder.

El señor PRESIDENTE.— ¿Los camiones Comandcar y los vehículos semiorugas, equipos de campaña y cursos de capacitación son parte de la relación que tuvo con el señor Sudit?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nos podía un poco ampliar? Usted dice que se establece una compra por concurso directa con el Ministerio de Defensa Israelí. ¿Esto se efectúa por qué?, ¿qué se adquiere?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Lo que ahí dice, vehículos, cursos de capacitación que también lo llevó la Marina, el Ejército.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y la Policía?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Y la Policía.

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué consta?, ¿viajaron o vinieron?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, no. Vinieron aquí instructores israelíes.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y dieron los cursos a estas tres armas?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— A los institutos.

El señor PRESIDENTE.— ¿En ellas participaron en estos cursos de capacitación qué tipo de personal?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Personal en lo que respecta al Ministerio del Interior y personal de la Policía Nacional.

El señor PRESIDENTE.— ¿Previamente se hizo un viaje a Israel?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué año?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Me parece que es el año 87.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted participa de ese viaje?, ¿con quiénes?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Voy con mi hermano y me parece que con un oficial del Ejército que señala el Ministerio de Guerra en ese entonces para que nos asesore en la adquisición; eso es el año 87 hace 16 años.

El señor PRESIDENTE.— ¿De esta visita qué actividades desarrollan en Israel?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Fuimos recibidos por el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Relaciones Exteriores y visito la dependencia de la Fuerza Armada de Israel y sus fábricas.

El señor PRESIDENTE.— Y posteriormente se hace la adquisición.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Posteriormente hacemos la adquisición.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ahí participa en el señor Sudit?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Claro.

El señor PRESIDENTE.— ¿Él está en Israel?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Nos presentaba.

El señor PRESIDENTE.— ¿Viajó con usted a Israel?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es, él representaba al Ministerio de Defensa.

El señor PRESIDENTE.— O sea, viaja con usted el señor Sudit al Israel y visitan con usted.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Fuimos recibido con los ministros.

El señor PRESIDENTE.— Porque él señala que él estaba allá que no ha viajado con ustedes.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Bueno, debe haberme esperado allá seguramente.

El señor PRESIDENTE.— Por eso le pregunto a usted.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No recuerdo, hace 16 años, señor Presidente, con quién viajé.

El señor PRESIDENTE.— Nos estaba refiriendo su relación con Ilan Weil, ¿usted conoce al señor Ilan Weil?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Había dicho ya hace un momento que lo conocí también en la misma circunstancia que al señor Tzvi Sudit.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y qué papel desempeñaba, qué cargo tenía en ese tiempo o qué tipo de relación existía con Ilan Weil? (8)

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— El señor era un funcionario que trabajaba con el señor Sudit.

El señor PRESIDENTE.— ¿Participa de esta compra?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Claro, me parece que sí porque él en algunos casos él firmaba cuando el señor Sudit no estaba, él firmaba en representación de Israel junto con un funcionario que venía desde Israel.

El señor PRESIDENTE.— Usted dice que con el señor Sudit no tiene más contratos ni compras.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Que yo recuerde no, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿En marzo del 90 se compran 200 vehículos Comandcard, recuerda usted eso?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— En marzo del 90 no, señor Presidente, porque nosotros en el año 90 no hicimos ninguna adquisición.

El señor PRESIDENTE.— Y se le compra a Automotipe Industrial que es una empresa del gobierno israelí a la

cual, obviamente, le habían comprado los Comandcard anteriores.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Claro, si era el vehículo más barato y de mejor calidad que existía en el mercado. La contraparte eran los Mercedes Benz.

El señor PRESIDENTE.— O sea, tres años después yo le reitero, usted este...

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Yo no recuerdo haber firmado ningún contrato el año 90 porque una indicación del gobierno central de que no se hiciera ningún tipo de adquisiciones.

El señor PRESIDENTE.— Cuando nosotros nos entrevistamos tanto al señor Ilan Weil como al señor Sudit en esta comisión, nos ha ratificado que, efectivamente, se ha vendido. Inclusive nos señalaban que habían 4 contratos realizados a través del Ministerio de Defensa entre sus empresas y el Estado peruano, cuatro, el Ministerio del Interior donde participaba, obviamente, usted.

Uno que tenían que ver con los semioruga, otro que tenían que ver con los Comandcard en el 87 y dos en marzo del 90. Una con la adquisición de 200 vehículos Comandcard M-325 a Automotipe Industria y en marzo del 90 también 12 vehículos policiales hidratantes, pero esto a Hightec Technology, ¿se recuerda usted eso?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Todas esas son empresas que corresponden al pool de empresas que maneja el Ministerio de Defensa, pero yo no recuerdo que hay sido hecho eso en el 90, porque de lo contrario no las hubiera recibido, pero todo lo que nosotros adquirimos lo recibimos en su oportunidad.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero el señor Sudit?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Puede haber llegado de repente algún equipo en esa fecha llegado, pero no adquirido en esa fecha, porque de la adquisición a la llegada al país hay un lapso que muchas veces demora.

El señor PRESIDENTE.— El señor Sudit con el señor Weil que estábamos conversando nos señalan que sí, efectivamente, lo han hecho con usted y además conocían porque ya habían viajado y sabían de ese tema.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Claro, ya sabíamos.

El señor PRESIDENTE.— Pero usted.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No recuerdo, señor Presidente, si tienen copia del contrato debe ser. Yo lo he firmado pero no recuerdo.

El señor PRESIDENTE.— ¿En estos cuatro contratos o en estas cuatro compras donde está relacionada esta empresa se pagó algún tipo de comisiones, la empresa le pagó a usted algún tipo de comisiones?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, señor Presidente, cuando se trata de Estado a Estado no hay comisiones o por lo menos es lo que yo conozco.

El señor PRESIDENTE.— O sea, cuando no es de Estado a Estado con empresa sí hay comisiones.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Supuestamente los que aceptan comisiones reciben comisiones o los que piden comisiones reciben comisiones.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y usted pidió, era usual en todo caso?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Jamás nosotros hemos pedido comisiones y eso puede usted consultarlo con aquellos en los cuales firmamos contratos y podrán decirle con toda claridad como posiblemente a otros de otras dependencias pueden haberle dado comisiones, pero en nuestro caso no.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, como usted hacía referencia que para todo en Estado a Estado jamás se hacía comisiones, yo deducía.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Puede que haya, eso depende del que quiere recibir o del que pide.

El señor PRESIDENTE.— ¿Es verdad que presidía un fondo especial para el equipamiento del Ministerio del Interior?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Claro, el decreto supremo de emergencia que les hablé.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y cuál era esta responsabilidades o funciones que tenía usted como presidente de este fondo especial?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Presidía una comisión que administraba el fondo especial, donde primero estaba el ministro, el viceministro y tres o cuatro funcionarios respectivamente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero este fondo especial cómo se decidía el uso y cómo se decidía el tipo, cómo se decidía la selección, cómo se decidía comprar, cómo se decidía utilizar este fondo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— El decreto supremo que lo creó especificaba los detalles que no los

recuerdo, señor Presidente, porque eso data de 1986, me parece.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién más formaba parte?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— El ministro, el viceministro y tres funcionarios del Ministerio del Interior.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted recuerda qué otro funcionario estaban inmersos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Era un abogado, un economista que era el que llevaba las cuentas y los controles y no me acuerdo el tercero.

El señor PRESIDENTE.— Quién era el secretario de ese fondo.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Uno de los tres, no recuerdo cuál era específicamente. Uno de los tres funcionarios sin considerar al ministro ni al viceministro.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuánta gente existía cuando usted era viceministro y después Ministro del Interior, qué personal, número de personas que trabajaban en el ministerio?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No recuerdo, señor Presidente, pero lo que sí recuerdo es que cuando yo fui ministro y se discutió el presupuesto del año 90 en agosto del 89, fui felicitado por la oposición porque en ese momento tenía, me parece recordar, seis trabajadores menos que cuando recibimos el año 85 el ministerio, el número no recuerdo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál fue su participación específica en el caso de la adquisición de 254 vehículos Comandcard M-325 y el M-462?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— ¿En qué época, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE.— El 87 y en el 90.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Fui miembro de la comisión.

El señor PRESIDENTE.— ¿La comisión hacía la selección?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Era el ministro y yo era el viceministro.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ustedes hacían la selección?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— La evaluación.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— De acuerdo a los informes que se presentaban.

El señor PRESIDENTE.— Era como un Comité de Adquisiciones.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— Era un Comité de Adquisiciones

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Propiamente un Comité.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ustedes elaboraban y aprobaban las bases.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, las bases estaban supeditadas, como he repetido, a los informes de calidad, a los informes de precios y a los informes de oportunidad.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero ustedes los aprobaban?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, nosotros las aprobábamos.

El señor PRESIDENTE.— O sea, que ustedes aprobaban determinaban bajo este decreto y además compraban.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es. Es lo que toda la vida ha sucedido en los Ministerios de Defensa y del Interior y sigue sucediendo.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Rafael Rey quiere preguntar.

El señor REY REY (UN).— No, sino sólo una precisión, las preguntas van encaminadas a establecer los procedimientos y tengo entendido que los procedimientos no han variado, siguen siendo los mismos funcionarios de un propio ministerio los que elaboran las normas de una licitación o de un concurso, las aprueban y después se nombra una comisión, o sea, quería dejar sentado eso porque me parece que es intrascendente.

El señor PRESIDENTE.— Para mí no, bueno, yo he tenido una práctica en la gestión pública y para mí es importante. Cuando uno va a adquirir un equipo, por lo general lo que hace es tener una comisión totalmente aparte

que no esté comprometida de manera técnica con la política.

Lo que quiero decir es que hay una posibilidad de que en la elaboración de las bases se pueda orientar la adquisición de determinadas características que se diga en las bases para orientarla a determinada empresa.

Entonces, por eso yo preguntaba. Cuando uno lo preside el fondo, cuando además elabora las bases y después cuando decide y cuando visita, obviamente, está el círculo muy cerrado y no está tan abierto como se hace en la administración pública.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Señor Presidente, lo que sucede es que este es un procedimiento de toda la vida en los Ministerios de Defensa y del Interior hasta hoy día y además cuando uno señala pautas para calidad, por ejemplo, señala parámetros en los cuales se desenvuelve, pero también está el otro parámetro importantísimo que es el precio y la oportunidad que ya tiene menos importancia, pero que no se puede desdeñar.

Entonces, no se puede orientar por el hecho de las calidades a un producto si es que no coincide con el dinero con el monto o con el precio y con la oportunidad que van a llegar, entonces no puede suceder eso que le podría usted preocupar.

El señor PRESIDENTE.— Obviamente usted dice que hay muchas cosas que no recuerda y que esto es producto, digamos, de 16 años. Y sobre todo en esa época ha habido grandes transformaciones en la economía mundial y, obviamente, los Estados seguramente que pretenden ser más transparentes, necesitan ser más modernos.

Si hay una cosa que interesa mucho al país es la reingeniería, la gestión del Estado que es un proceso permanente de mejoramiento que si ahora le aumentamos lo que es el glasnot, la transparencia, que seguramente estaba justo en plena discusión en esa época, el 87, hoy debería ser diferente, yo estoy seguro que es diferente, yo no creo que sea igual.

En ese sentido, los mecanismos y los procedimientos, inclusive, dentro del mismo Estado no todos, por lo general cambian; por lo tanto, lo que usted dice no es absoluto ¿no?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sigue siendo lo mismo, señor Presidente, la reparación de los helicópteros que se ha pactado o está por pactarse o la compra de las fragatas llevan el mismo procedimientos, no ha variado.

El señor PRESIDENTE.— Usted dijo que se daban comisiones, seguramente eso tampoco habrá variado, no sé cómo se da, pero en todo caso díganos, ¿usted recibió alguna vez una comisión por la compra directa de estos equipos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Ya he repetido varias veces que no, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Los recursos que se depositaron en las cuentas del UBS en Miami provinieron del pago de comisiones ilegales?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder esa pregunta porque ha vuelto usted al tema anterior.

El señor PRESIDENTE.— ¿No se la depositaban a usted, pero lo depositaron a la cuenta de su hermano?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor, a ninguna pregunta de ese tema.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuáles fueron las empresas que supuestamente le depositaron estas cuentas a través de esta empresa que usaba mucho, esta empresa a la cual ustedes adquirieron hasta en cuatro oportunidades camiones Comandcard, vehículos semiorugas, equipos de campaña que dieron nuestro cursos de capacitación, Israel Discand* Bank que además coincide con el depósito de la cuenta al UBS suya y de su hermano?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, no voy a responder, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿A cuánto asciende su patrimonio actual?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Soy copropietario con mi familia en la casa en la que vivimos y no poseo ningún otro bien.

El señor PRESIDENTE.— ¿Bien mueble?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Mueble.

El señor PRESIDENTE.— ¿Inmueble?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Ese es un bien inmueble.

El señor PRESIDENTE.— Perdón, inmueble ¿y bien mueble?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Bueno, una camioneta del año 92, eso es todo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál era el rol o funciones que desempeñaban los señores Miguel Coni?

05952

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Ayudante del despacho.

El señor PRESIDENTE.— ¿Augusto Callejas?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Él trabajaba en la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior.

El señor PRESIDENTE.— ¿Víctor Melgar Moscoso?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No lo recuerdo.

El señor PRESIDENTE.— (9) Usted tiene una relación familiar, por lo que le hemos podido recoger de las preguntas que le formuláramos a su hermano, una relación familiar. Nos decía de que, obviamente, en casa hay una práctica de estar juntos, de almorzar, lo que hace una familia tradicional muy unida en el país.

Dígame, su hermano, él señala que tenía cuentas con usted. ¿Usted sabía que había constituido empresas o que era socio de empresas?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, señor Presidente, él es socio de una empresa constructora.

El señor PRESIDENTE.— ¿Me puede decir su nombre? ¿Es Horizonte Contratista?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Si, así es.

El señor PRESIDENTE.— En algún momento hizo una empresa de agencia de seguridad Pilkeston ¿se recuerda de ella?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Intentamos hacer algo parecido, pero nos aconsejaron que ya no nos metieran, el año 90, que ya no nos metiéramos en ese tema y dejamos de lado esa actitud.

El señor PRESIDENTE.— ¿Manfur? ¿Usted se acuerda algo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, no.

El señor PRESIDENTE.— En la empresa de seguridad ¿usted formaba parte de ella?, ¿era accionista?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No recuerdo, porque no se materializó, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Pero sí estaba.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Debo haber estado seguramente.

El señor PRESIDENTE.— En esa empresa habían otras personas como Luis Alberto Garlan León. ¿Usted lo conoce?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, sí lo conozco, también trabajaba en el despacho.

El señor PRESIDENTE.— ¿También era parte del asesoramiento del Ministerio del Interior?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Era alguien que conocía también bastante y que en algún momento se le llamaba para que opine.

El señor PRESIDENTE.— Conocía bastante qué?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— De equipamientos, de armamentos.

El señor PRESIDENTE.— De armamentos, ¿especialista en armas?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, digamos, un especialista, un conocedor relacionado con mayor conocimiento de todo lo que había en ese entonces en el mercado laboral del país.

El señor PRESIDENTE.— ¿Julio Guillermo Viaña Villa?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Él era ayudante administrativo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted conoce la empresa SOLF?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No.

El señor PRESIDENTE.— ¿Delta?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Tampoco.

El señor PRESIDENTE.— Empresas que su hermano formó para diferentes actividades.

¿Sabe si tuvo éxito en ellas?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No conozco esas empresas.

El señor PRESIDENTE.— ¿En Horizonte, por ejemplo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— En Horizonte, bueno, de eso vive y ayuda a nuestra casa.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted invirtió parte del dinero que remitió de sus cuentas en las empresas de su hermano?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, señor, en absoluto.

El señor PRESIDENTE.— Todas las empresas que su hermano, en el caso Delta, en el caso de Pilkeston, en el caso de que ha instalado o conformado, ninguna ha tenido éxito, no ha funcionado. ¿Usted conoce esto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, le he dicho que no conozco, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Salvo, Horizonte, que es la empresa en la cual usted señala que está trabajando y que con eso, digamos, mantienen a su casa su alimentación o su supervivencia.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, seguramente la ha declarado eso también.

El señor PRESIDENTE.— A esta empresa nunca fue transferido por parte de sus cuentas en el UBS Bank dinero a Horizonte?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder más sobre esa pregunta.

El señor PRESIDENTE.— La señora Nelly Cacique Tafur, recibió 10 mil dólares su cuenta en Dunmore-Managent, y en su declaración a esta comisión señala que el dinero fue enviado por usted. ¿Eso es cierto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Ya se me ha hecho esa pregunta en dos oportunidades anteriores y no lo he respondido, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Pero se acuerda de eso en todo caso, como se acuerda de ese hecho que es importante.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, yo he dicho que no voy a responder esa pregunta.

El señor PRESIDENTE.— Se acuerda sobre ese hecho que usted conoce lo hemos preguntado dos veces y es un avance.

Fue invertido en la constitución de esta empresa Manfer en la cual su hermano era accionista con la señora Nelly Cacique de Tafur.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Ya le he dicho que no conozco sobre esa empresa, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Pero sí conoce al esposo de la señora Cacique, que es el señor Tafur.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor Presidente, esas preguntas.

El señor PRESIDENTE.— El señor Tafur fue un dirigente político del Partido Aprista Peruano y que además es esposo de la señor Nelly que tiene un negocio que lo hace con su hermano y que recibe cuentas. ¿Usted no conoce, no puede dar cuenta de ello?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No conozco ni voy a responder, señor Presidente, porque no conozco.

El señor PRESIDENTE.— O sea, usted no conocía cómo su hermano manejaba la plata que era parte de sus cuentas en el UBS.

Señor Mantilla, usted no conoce el destino que da su hermano de las cuentas que juntos tenía en Dunmore, en Killarney, y que eran transferidas a diferentes empresas, como este caso Manfur S.A., que además la formaba con la señora Nelly Cacique de Tafur, cuyo esposo, el señor Tafur era un dirigente político en su zona.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, Rafael.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente: Yo comprendo el deseo que todos tenemos de que hayan respuestas a una serie de interrogantes, pero está claro y reiterado que el señor Mantilla no desea responder una serie de preguntas.

Si eso es así, pues yo creo que no tiene demasiado sentido, señor Presidente, continuar haciendo las mismas preguntas o los temas sobre los que el señor Mantilla no desea contestar, me parece que en todo es un derecho de las personas no responder algunas preguntas, no digo que esté bien, pero digo que ese es un derecho. Yo creo que no vale la pena extender las cosas, más bien ir a las preguntas de temas que sí está dispuesto a responder, supongo.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey, usted no estuvo en el momento en que hizo el pedido el congresista

Heriberto Benítez, en relación al derecho que tiene el señor Agustín Mantilla a no responder si le formulara las preguntas que teníamos para que dé cuenta si responde o no responde.

Las empresas Dunmore y Managent, donde aparece usted y su hermano Jorge Luis Mantilla como titulares, y en Kellarney-Managent donde aparece su hermano Jorge Luis Mantilla y su esposa Lelis Martha Salerno Flores como titulares, fueron constituidas en las Islas Vírgenes ¿eso es cierto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Puede decimos la forma en que se constituyeron éstas?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— A través de quién y cómo participó su hermano y su cuñada, cómo fue el trámite, cómo fue la constitución del capital social aprobado. ¿Viajaron ellos al extranjero para la constitución de las mismas?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Todo ello en razón que tanto su hermano Jorge Luis Mantilla ha referido ante esta comisión que desconoce cómo se constituyeron y que solo firmó un documento del banco para la apertura de una cuenta y que usted fue quien se encargó de todo lo demás, ¿eso es cierto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a interrumpir un momento.

Díganos, señor Mantilla, qué injerencia tuvo usted en la creación de la empresa Kellarney-Managent donde aparece su hermano Jorge Luis Mantilla Campos con su esposa Lelis Martha Salerno como titulares. Esta cuenta fue abierta, usted sabe, con 300 mil dólares, y al cerrarse el saldo fue transferido a la cuenta Dunmore-Managent, ¿qué conocimiento tiene usted de esto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Díganos, ¿qué otras personas participaron en la creación de la empresa Kellarney?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Díganos, ¿cuál fue el motivo de la constitución de la empresa Dunmore-Managent y Kellarney?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿A qué actividades se dedicaba?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su centro de operaciones financieras y comerciales eran en el país o fuera de él?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Facturaba mensualmente?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Díganos, qué participación tuvo su hermano Jorge Luis Mantilla y su cuñada Lelis Martha Salerno Flores en la dirección y administración de las empresa Dunmore y Kellarney?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Díganos, si es cierto que Dunmore y Kellarney eran en realidad empresas de papel, es decir, que no funcionaban no eran operativas y que eran montadas para sustentar el ingreso y salida de dinero de las cuentas del UBS?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No voy a responder, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sobre el tema de la presunción de la relación suya con bandas paramilitares.

En su desempeño como viceministro del Interior y luego como Ministro, apareció un movimiento autodenominado Comando Rodrigo Franco, atribuyéndose diferentes actos de violencia, especialmente contra dirigentes estudiantiles y trabajadores y personajes vinculados a la izquierda peruana o contra instalaciones afines a ello.

Díganos, ¿qué acciones desarrolló su portafolio, su despacho, como Viceministro y después como Ministro, para identificar y detectar a sus integrantes?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— En primer lugar quiero señalar, señor Presidente, de que esto apareció a finales del mes de julio del año 1988 en un acto delictivo ejecutado contra un abogado, de apellido

Febres, y que no volvió a repetirse con ningún otro asesinato sobre estos temas.

Y todo lo que hubo posteriormente, como lo han señalado varias investigaciones policiales que seguramente ustedes han pedido al Ministerio del Interior, demostraron que eran hechos aislados sin ninguna conexión y que sobre los cuales se pudieron encontrar responsables de hechos aislados que utilizaban el nombre con el propósito de asustar a sus víctimas y de cobrarles, seguramente, cupos u otros, con otro objeto pero dentro de esa naturaleza, pero lo que la policía ubicó en ese entonces y en las investigaciones posteriores que se han seguido es que hay un solo asesinato reivindicado por ese supuesto grupo y no hay absolutamente nada más.

El señor PRESIDENTE.— Usted ratifica, como lo he escuchado, que es el caso Febres reivindicado por el autodenominado Comando Rodrigo Franco.

¿Qué otros casos relacionados en forma aislada en sus propias palabras se dieron que usted recuerda.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Llamadas telefónicas, envío de cartas, reparto de volantes, confección de (10) pintas en las calles. Eso fue todo lo que figura.

El señor PRESIDENTE.— Algún hecho, digamos, criminal, no solamente en Lima sino en provincias, me estoy refiriendo al ámbito nacional.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, que se sepa, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Benítez Rivas.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Por su intermedio al señor Mantilla.

Si recuerda, hay un caso que comentaron en la comisión al señor León Velarde, que habló sobre un atentado que había ocurrido contra su hijo y que hubo un proceso judicial en Tacna relacionado a que el comando llamado Rodrigo Franco había cometido dicho acto.

¿Usted sabe algo de ello?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No recuerdo que haya sucedido un hecho de esa naturaleza.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Después, Presidente, para que diga, el señor León Velarde explicó a esta comisión que en una reunión que tuvo en la que estuvo presente el señor Armando Villanueva y usted, dice que él le comentó este hecho a Armando Villanueva y Villanueva le dijo a usted: “Agustín, tranquilo con el hijo de León Velarde”, y que usted se sonrió. ¿Es cierto ese hecho, es cierta esa reunión, en algún momento conversaron?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No conozco al señor León Velarde, nunca lo he visto en mi vida, y que yo recuerde una reunión social, nunca he estado con don Armando Villanueva del Campo.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Si no me equivoco, estuvo realizando una reunión en Palacio de Gobierno, creo que fue un Consejo de Ministros. El señor León Velarde creo que fue un dirigente de Izquierda Unida que tenía una agrupación política, actualmente es abogado y profesor de derecho internacional, si no me equivoco, y él radica en Arequipa.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No lo conozco, nunca he escuchado a hablar de él, salvo en esta oportunidad, nunca he tenido noción de su existencia, creí que se refería a unos León Velarde que estuvieron en gobierno militar del 69, el 68, 80, pero de ninguna manera este señor el cual jamás he escuchado que existiera.

El señor PRESIDENTE.— Díganos, cómo era el procedimiento cuando usted era Viceministro y luego Ministro para identificar o recibir los informes, porque producido este hecho, —como usted dice en el caso Febres— y obviamente alertado que podían suceder o que llegaban comunicaciones que usted no las ha oficializado, en todo caso, hechos aislados ha dicho.

Qué sistemas utilizaban ustedes, cómo identificaban los hechos, en cuerpo, inteligencia, iba, recibía un informe, había el Servicio de Inteligencia Nacional, le reportaba, ¿cómo actuaba como Viceministro y Ministro?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— El Servicio de Inteligencia Nacional no reporta al Ministerio del Interior o no reportaba en ese entonces al Ministerio del Interior, sino directamente al Primer Ministro y la Presidencia de la República, me parece.

En cuanto a la información que nosotros recibíamos, la recibíamos de la Policía Nacional.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y cómo era eso?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Con notas informativas en el momento en que se ofrecían los hechos, y si se tenía conocimiento se confeccionaban notas informativas que eran repartidas al Ministro, al Viceministro, al director general y seguramente a otras dependencias policiales para su registro y el director general tiene que, seguramente, haber dispuesto su inmediata investigación, o ya de hecho, como corresponde a la policía, la investigación se había iniciado después de conocer la dependencia respectiva lo que había sucedido.

El señor PRESIDENTE.— Pero usted tomaba decisiones como responsable o compartía con el ministro sobre el caso Febres, por ejemplo. Y esas decisiones qué implicaba, no solamente para el accionar de inmediato sino también porque están acusando a mi gobierno, el que estaba en el ejercicio del poder, de que hay un grupo paramilitar que está reivindicando un hecho.

Entonces qué acciones, qué hizo usted frente a este hecho, ¿reportaba?, ¿recibía el informe?, ¿lo leía y sacaba un comunicado?, ¿o qué acción? Qué cosa hacía usted como Ministro o Viceministro frente a un hecho tan importante que no solamente perjudicaba el país que había hechos concretos, sino también que atentaba contra la vigencia o el prestigio de su partido.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Bueno, como Viceministro en ese momento estaba supeditada a las decisiones que tomara el Ministro del Interior, que en ese entonces era el almirante Juan Soria Díaz, quien no recuerdo con puntualidad pero seguramente debe haber convocado alguna reunión con los responsables de la Policía Nacional en estos temas que eran los que tenían que investigar y mantenernos informados, seguramente se dieron directivas que había que acrecentar el celo, afrontábamos un problema grave de terrorismo de parte de dos bandas terroristas y que esto aparecía como un nuevo tema que había que también afrontarlo con la misma energía que exigían las otras.

El señor PRESIDENTE.— Usted me ha dicho sí de manera general, pero de manera específica dígame ¿qué acciones?, cómo se formulaba?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Ni al Ministro ni al Viceministro le corresponden acciones más allá de las políticas, dar las órdenes de que se acreciente el celo y se identifique la investigación y la persecución de estos delincuentes.

El señor PRESIDENTE.— Señor Mantilla, yo no le he dicho que usted vaya a atraparlos, pero yo entiendo la jerarquía y el nivel que tenía como ministro para usted disponer acciones concretas.

Esa directiva que obviamente va acompañada de una directiva política, va primero de un conocimiento y sobre acciones muy concretas que se transforman en planes, en ejecuciones.

Más allá de lo general, usted que ha tenido una responsabilidad tan grande en este tema que además está dispuesto a hablar, a diferencia del otro, díganos ¿cómo lo hacía?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— La responsabilidad del Ministro y el Viceministro son responsabilidades políticas, no son responsabilidades técnicas, las responsabilidades técnicas los que tienen que determinar cuáles son los procedimientos de investigación, de persecución son los jefes policiales, ni el Ministro ni el Viceministro pueden pretender enseñarles a los jefes de la policía cómo deben cumplir su deber. Lo que hay que acrecentar es el celo, la exigencia de que se debe intensificar la acción contra estos temas.

El señor PRESIDENTE.— Quizás eso explica un poco la falta de éxito contra el terrorismo, quizás eso explica que en el caso de las directivas políticas no empalmaban con un conocimiento cabal de la realidad para tomar acciones que no permita el incremento de terrorismo. Que recuerde por datos históricos, al final del 90 el terrorismo era bastante grande.

¿Quizás usted asume esta parte, esta autocrítica?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Este es una interpretación política suya, señor Presidente, con todo respeto que yo rechazo.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, díganos, ¿cuál de las acciones concretas con la que usted trataba el caso Febres y en el caso del Comando Rodrigo Franco?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Señor, sería interesante que usted que conoce más que yo en este tema porque dice que hay directivas precisas, nos señalara en los otros gobiernos cuáles han sido las directivas precisas y de profesionales que han dado los ministros y viceministros a los jefes de la policía.

Eso no existe, señor Presidente, lo que existe es la insistencia del político porque se cumpla. Puede uno dar consejos generales, pero uno no puede pretender enseñar a un profesional con 30 años de experiencia qué debe hacer o que no debe hacer.

Y eso no explica ninguna posición que tuvo el terrorismo en nuestra época porque cuando nosotros llegamos el año 85, señor Presidente, y todos los especialistas ya lo están señalando que no son apristas: el señor Tapia, el señor Gorriti, periodistas extranjeros han señalado que es con nosotros, con nuestro gobierno que se inicia la derrota de Sendero Luminoso. Aunque algunos no crean por razones políticas, pero es así. Los que conocen, los que han estudiado pueden determinar eso.

Yo le doy algunos ejemplos, señor Presidente, de qué es lo que sucedió con nosotros, la primera medida, la unificación de las fuerzas policiales que permitió que hubiere un solo instrumento y no hasta 4 instrumentos de acción en contra de los enemigos comunes del país. El equipamiento, la capacitación del personal, equipamiento que

después no se ha dado en el anterior gobierno sino en cosas comparadas con el nuestro muy menores y que no se da en este momento en este gobierno.

Otros temas son que el personal policial comenzó a conocer al enemigo y comenzó a aprender a combatirlo, por ejemplo, ejemplos claros: Se dice que a partir del año 91 ya no hubieron voladuras de torres. Claro, señor Presidente, porque nosotros el año 88 iniciamos un proceso de minado de torres que culminó a fines del año 90, después de dos años de trabajo, y que impidió que hubieran nuevas voladuras de torres en ese momento; que después se han hecho otras cosas importantes, claro, pero eso no significa que nosotros no hicimos cosas muy importantes, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Obviamente tenemos una evaluación distinta de la historia.

Tiene la palabra el señor Velásquez Quesquén.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Señor Presidente, usted está haciendo una apreciación política, y por lo que usted acaba de expresar, usted como presidente de la comisión reconoce que el señor Fujimori sí tuvo éxito en la lucha contra el terrorismo, una alteración del golpe del estado.

El señor PRESIDENTE.— Yo quiero recordar que yo no soy el interrogado, en todo caso es el señor Mantilla, soy presidente de esta comisión que estoy seguro el congresista Javier Velásquez me va a ayudar a obtener el objetivo.

No era el tema una discusión política, Javier, sino por el contrario. Yo fui a una cosa muy concreta y la pregunta que he formulado puede usted revisar la transcripción, he ido a un hecho muy concreto, al caso Febres, preguntándole al ex Viceministro y Ministro posterior del régimen aprista, que nos diga qué acciones tomó.

Y en esas acciones no solamente cuestioné generales, sino cuestiones más detalladas. Estoy seguro se determinan en cualquier ministerio, yo he tenido gestión pública y sé como se realizan y hecho una comparación diciéndole de que por esas razones, obviamente, hasta el 90 —y yo lo registro— los actos terroristas no disminuyeron.

Por el contrario, yo quiero descargar la pregunta diciendo de que en absoluto me he referido a Fujimori ni posteriormente a ello, sino que digo: estoy señalando con claridad de que usted como Viceministro qué acciones concretas tomó.

Antes, quiere hacer una pregunta el señor Rey Rey.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, yo entiendo lo que usted ha querido decir y no me opongo a eso, lo que pasa es que cuando hay una interpretación de hechos políticos o cuando hay un análisis de hechos políticos en la comisión con el mismo derecho con lo que usted hace un análisis o el señor Javier Diez Canseco hace el suyo, yo puedo hacer el mío, el señor Velásquez puede hacer el suyo, el señor Benítez también, tratemos de no hacer interpretaciones políticas.

Eso es en concreto lo que yo he dicho muchas veces en las interpretaciones políticas que le da el señor Diez Canseco, y lamento que no esté aquí, sobre hechos que merecen o que puede merecer una investigación pero que no es materia de esta comisión en hacer interpretaciones políticas.

Yo que no tengo ningún problema en decir: Yo sí creo —no tengo ningún complejo en reconocer algo que es objetivo y quería dejarlo grabado para que conste— que el gobierno de Fujimori, a pesar del golpe de estado, tuvo éxito en la lucha contra el terrorismo, no lo puedo negar.

Yo creo que lo que él no ha querido decir eso.

Yo justamente quiero decir que sí, yo sí quiero decir que sí reconozco que dentro de muchas cosas y malas indebidas y corruptas que se hizo durante el gobierno de Fujimori, una de las que se hizo bastante bien fue la lucha contra el terrorismo, y no puedo negar que los gobiernos anteriores hicieron lo que en su momento estaba en sus manos o creyeron que era oportuno para combatir el terrorismo, desde el mismo señor Belaunde que creó que cometió el gravísimo error de pensar que eran abigeos pero, en fin.

Quería dejar eso sentado, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— En principio, yo quería decir que yo no he hecho ningún juicio político, yo he constatado lo que la historia peruana registra en hechos y podamos recoger los atentados y las muertes producidas por año. Yo no estoy evaluando en absoluto.

Si quieren dar una apreciación, yo creo que lo único que propiciaron el éxito —y esto es político ya— de Fujimori, la tuvo la culpa todos los partidos políticos. Si hubieran hecho un ejercicio democrático más eficiente, yo estoy seguro que no hubieran ni surgido ni terrorismo ni mucho menos (11) el fenómeno Fujimori, entonces, no se trata de eso.

El señor .— Con el mayor respeto, congresista Ernesto Herrera, le digo: Lo que yo creo es que nosotros

tenemos un encargo de comisión, es cierto, es una investigación política. El señor Mantilla ha venido a responder por hechos muy puntuales que son objeto de la moción que se aprobó.

Pero yo he entendido, hay una apreciación política y yo también podría, y a la luz de los acontecimientos es muy difícil que el sistema democrático pueda tener, de repente, una dictadura que utilizó otro tipo de mecanismos e instrumentos y lo estamos viendo ahora cuando se han anulado cientos de juicios de procesos, porque la diferencia es no solamente de estilo, sino de esquema.

Por eso creo que yo hice mi observación cuando se ha hecho un enjuiciamiento desde que se restableció la democracia hasta cuando ingresamos en la dictadura, y cuando su juicio de valor diciendo: Bueno, eso no tuvo valor, supone que el éxito se lo digas a Fujimori, la historia lo tendrá que decir.

Pero yo no creo que el mundo haya concebido mejor sistema de convivencia humana que sea el sistema democrático, con todos sus vicios creo que es la forma de la convivencia humana puede vivir con un relativo mayor éxito que el dictador.

El señor PRESIDENTE.— Por eso estamos acá, hemos sido elegidos y le damos la respuesta al señor Agustín Mantilla.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Gracias, señor Presidente.

Quería hacer algunas otras puntualizaciones. Mire usted, nosotros creamos el Grupo Gein que fue el grupo que capturó a Abimael Guzmán con su misma gente, exactamente con la misma gente. Antes de que acabara nuestro gobierno, encontramos el Cuartel General de Abimael Guzmán.

Lamentablemente, ya se había marchado y ahí encontramos todos los archivos que permitieron después poder alcanzar los objetivos que el Estado consiguió. Ahí se encontraron y eso está registrado, lo puede usted solicitar al Ministerio del Interior.

El señor PRESIDENTE.— ¿Lo tramitó usted como funcionario del gobierno saliente a algún funcionario del gobierno entrante?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— En la medida de las posibilidades que hubieron durante la transferencia, porque el mismo día en que el señor ministro de ese entonces que me reemplazó, ocupó el cargo y ya no volvió a conversar conmigo nunca más.

El señor PRESIDENTE.— ¿Lo que usted me está diciendo es que todo esto fue la base en la cual después la Policía o el Servicio de Inteligencia influyó para la captura de Abimael Guzmán?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Continuó, fue un proceso, señor Presidente, que culminó con la captura de Abimael Guzmán por los mismos hombres que nosotros encomendamos y a los cuales nosotros apoyamos y ayudamos en todo lo que se podía en ese momento.

El señor PRESIDENTE.— Es decir, usted me dice que hubo una relación entre el Ejército, perdón, el gobierno saliente con el gobierno entrante.

¿Usted se reunió con Vladimiro Montesinos sobre este tema?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, señor Presidente, nosotros hemos conversado con Vladimiro Montesinos. Bueno, yo he conocido a Vladimiro Montesinos y me he reunido con él en el mes de mayo de 1991 y hemos conversado sobre ese tema.

El señor PRESIDENTE.— ¿Antes no lo conocía?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, no lo he conocido.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nunca, bajo ninguna circunstancia?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Bajo ninguna circunstancia y eso lo puede decir él y aquellos que fueron los que coordinaron la reunión.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quiénes coordinaron la reunión?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Es un nombre que nunca lo he dicho, señor Presidente, y le ruego que no me insista porque no le voy a poder responder, porque es un amigo personal y de enorme significancia nacional, en ese entonces. Pero quiero decirle que quienes tuvieron la coordinación fueron los jefes policiales que quedaron y continuaron, ellos son los que han desarrollado las situaciones, tampoco había una influencia política.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y en 1991 usted habla sobre este tema con Montesinos, el tema de Seguridad Nacional?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es, hablamos de dos cosas, el problema con el Ecuador y el problema de terrorismo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y del Comando Rodrigo Franco?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, porque era un tema que los dos sabíamos que no existía, él ya lo había investigado.

Lo había investigado de la época en que comenzó a frecuentar el Servicio de Inteligencia Nacional, y lo había investigado desde el momento en que comenzó a hacer poder a partir de 28 de julio del año 1990. Y sabía que esa era una ficción de la cual se había aprovechado todo el mundo, y hubo tal confusión sobre ese tema que el propio general Robles que fue contrario a ellos, señala que era el propio Ejército que, seguramente, según él, cometió algunos actos y tomó el nombre de ese ciudadano que fue asesinado.

El señor PRESIDENTE.— O sea, ¿Vladimiro Montesinos lo convoca de 1991 para comentar entre otros temas el tema del Comando Rodrigo Franco?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es. Así lo he dicho muchas veces tanto ante la prensa como en el juicio al que he sido sometido últimamente.

El señor PRESIDENTE.— Obviamente, Montesinos como usted llegan a la misma conclusión, ¿están de acuerdo en eso?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Estamos de acuerdo en que hay que derrotar al comunismo y al terrorismo, sí, totalmente de acuerdo.

El señor PRESIDENTE.— Me refiero a que no existía el Comando Rodrigo Franco.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, conversamos el tema, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Usted hace un momento lo estaba diciendo.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, lo que yo le estaba diciendo es que yo sé que él investigó y que no pudo encontrar ninguna responsabilidad porque sabíamos él y yo y después él investigó que no había absolutamente nada organizado.

El señor PRESIDENTE.— Mi pregunta es más directa. O sea, sobre el tema del Comando de Rodrigo Franco, ¿usted no conversó con Montesinos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, ya le he dicho dos veces que no.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero sí tenía las mismas conclusiones en torno a eso?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Supongo, porque el tema culminó.

El señor PRESIDENTE.— En su gobierno, ¿cuáles eran los organismos, cuál es la inteligencia, si acopiaba la información respecto a esta descalificación posterior que usted hace que no existía el comando Rodrigo Franco?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Bueno, supongo que el Servicio de Inteligencia Nacional, sobre el cual yo no tenía ninguna injerencia. La Inteligencia del Ministerio del Interior, la DININ de la Policía Nacional, Seguridad del Estado y la Dirección contra el Terrorismo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted le puso especial interés a este tema o era un tema más?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Pusimos especial interés porque hubo una comisión del Congreso y yo fui al Pleno del Congreso a informar sobre este tema, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué comisión era, recuerda?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No recuerdo, pero yo sí recuerdo que estuve en el Pleno del Congreso en la Cámara de Diputados y ahí se trató este tema.

El señor PRESIDENTE.— ¿El congresista Abdón Vilchez?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Inicialmente, y después hubo otro congresista que presidió. Estaba el congresista Gustavo Espinoza y otros más. Sí, primo hermano de Vladimiro Montesinos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Hermano de Montesinos, y hermano de Guillermo Montesinos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, y hermano de Guillermo también.

—(Intervenciones fuera de micro)

El señor PRESIDENTE.— Estábamos en el tema del Comando Rodrigo Franco, de sus apreciaciones separadas, obviamente, pero coincidentes entre Montesinos y usted en torno a ese tema.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Supongo, porque nunca se trató el tema, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, yo estoy deduciendo, si usted me lo permite, de las cosas que usted acaba de

decir, tanto Montesinos dijo que no había razón para la creación.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, señor Presidente, yo no he dicho que él haya dicho. Porque lo que yo he dicho es que no tratamos ese tema, si ellos no siguieron en la investigación de ese tema es porque no han encontrado una responsabilidad, porque tuvieron el caso un año desde que tomaron el poder para examinar el tema y para acusarme de algo y no lo hicieron.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Lo que pregunto es lo siguiente. Lo que nos quiere decir es que en la reunión — haber si he entendido bien— inicia el año 1991, me parece.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Mayo de 1991, aproximadamente.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— No salió este tema porque para usted no era un tema que tuviese alguna consecuencia práctica aunque le llamara la atención y que supone usted también que a él le pasaba lo mismo, ¿por eso mismo no salió la conversación?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es, por eso es que yo he dicho que yo no toqué el tema porque el tema ya se había diluido. No había pasado más allá del acto que había sucedido a finales de julio del año 1988 y no había sucedido ninguna otra causa grave, ni ataques a ni ninguna persona, ni nada que tomara ese membrete. Y lo temas que tratamos fueron la lucha contra el terrorismo y el tema de la guerra con el Ecuador. Eso fue todo.

El señor PRESIDENTE.— Quiero preguntarle, señor Mantilla: Siendo usted viceministro y, además, con una responsabilidad partidaria con la que nos ha señalado y que en una responsabilidad, además, en el sector que tiene una relación directa con el tema de la Seguridad y, obviamente, se produce no solamente el hecho de terrorismo que conocíamos en ese tiempo, sino también paralelamente a ello, este Comando Rodrigo Franco que además, se autodenominaban como parte del partido aprista: ¿Usted qué especial interés, qué acciones dentro de este problema tomó, cómo lo tomó, qué hizo además de ser dirigente del Partido o miembro del Partido y viceministro?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Rodrigo Franco se atribuyó ser parte del Partido, ni hablar ni en contra, en ningún momento, señor Presidente. Yo niego esa versión suya manifestada hace un momento.

Y las medidas que tomamos son las que ya le he manifestado, la exigencia de que la Policía a acrecentar la investigación, he respondido tres veces la misma pregunta, pero lo vuelvo a hacer. La exigencia de que la Policía acrecentara su celo y persiguiera toda investigación posible que permitiera llegar a la captura de aquellos que habían asesinado a este abogado y que decían ser parte de un Comando Rodrigo Franco.

El señor PRESIDENTE.— Usted dice haber asistido al Congreso de la República ante una comisión.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, al Pleno del Congreso, señor Presidente, y también ante la comisión varias veces.

El señor PRESIDENTE.— Eso es lo que estaba diciendo. Si me permite preguntarle.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Le permito, ya que le he negado tantas respuestas.

El señor PRESIDENTE.— No a mi, sino al país y a la historia de este país, sobre todo.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Esa es la política del momento.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, si la política no es historia, entonces, no estoy de acuerdo con su versión. Esas son las cosas que queremos mejorar.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Ojalá, señor Presidente, pero los procedimientos continúan siendo los mismos. En las comisiones y en el Poder Ejecutivo.

El señor PRESIDENTE.— Y las actitudes de alguien quien no quiere apoyar a la historia buena.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así, porque sabe que es lo que se pretende con uno.

El señor PRESIDENTE.— La Comisión Vilches, ¿era esa comisión en la cual usted participa?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, comenzó con el diputado Vilches y concluyó con otro diputado, me parece.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted recuerda cómo fue ese hecho? Obviamente, es un hecho importante.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— ¿El de la comisión?

El señor PRESIDENTE.— El de la comisión. ¿Para qué lo citaron?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Bueno, para interrogarme en la misma forma en que usted lo hace.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nos puede relatar el caso?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Señor Presidente, recuerde usted que han pasado quince años de eso

y detalles no recuerdo, pero había gente políticamente muy abusada y no siempre bien intencionada como el señor Gustavo Espinoza, que fue uno de los acuciosos en esto, no preguntones, sino interrogadores.

El señor PRESIDENTE.— Pero en el caso de fondo, aparte de los preguntones e interrogadores, ¿cuál era?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Eso, investigar y tratar de determinar qué había sucedido.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué caso era?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Era ese caso y varios otros casos que ellos suponían que podían tener alguna vinculación, y que eran casos sueltos que no tenían -como ellos mismos no pudieron demostrar- alguna conexión entre ellos.

El señor PRESIDENTE.— Señor Mantilla, yo le pido por favor, que usted, seguramente, en el ánimo de querer responder, nos explique qué caso es, ¿por qué lo convoca esa Comisión Vilches en el Congreso cuando usted era viceministro?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— La Comisión Investigadora del supuesto Comando Rodrigo Franco que comienza con el asesinato del doctor Febres. Lo que acabo de decir.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted recuerda cuál fue el informe que lleva usted como encargado a esa comisión?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Me exige usted mucho, señor Presidente, porque no soy un hombre muy memorioso y han pasado quince años de eso.

El señor PRESIDENTE.— Para algunas cosas, quizás y para otras no. A veces la memoria no es tan buena, pero aprendemos de la buena memoria. (13)

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Señor Presidente, son sobre las que recuerdo y hay otras que no recuerdo por razones biológicas, ya no somos jóvenes tampoco. Pero era eso, era la compra de armamento en Corea del Norte, cosas menores sin sentido para los congresistas que en ese momento podían haber sido importantes y que después la historia a la que hemos recurrido, creo no tenía ningún valor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted recuerda cuáles fueron las conclusiones de esa comisión?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, no recuerdo, señor Presidente. Seguramente, como había oposición y había gobierno, deben haber habido dos dictámenes como se acostumbra en el Congreso y dos opiniones supeditadas, de alguna manera, a los intereses de los que opinan.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, una pregunta al señor Agustín Mantilla, dígame, este problema del Comando Rodrigo Franco:

¿Fue para usted solo un problema policial o lo tocaron a nivel de gobierno, por decir, en Consejo de Ministros o algún otro funcionario le mostró la preocupación por apariciones de pintas en las paredes, o sea, cómo fue la decisión de averiguar, fue de gobierno o fue algo meramente policial que se investigue y quede ahí?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Bueno, supongo que el Ministro del Interior de ese entonces tiene que haber informado al Consejo de Ministros, qué es lo que había sucedido y haber pormenorizado los detalles que la Policía había obtenido en sus investigaciones.

Tiene que haber habido una apreciación política porque esto incidía en contra del gobierno y esto había que aclararlo de todas maneras.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Por su intermedio, señor Presidente.

Dígame, ¿nunca lo convocaron a usted a un Consejo de Ministros para preguntarle del tema? Porque entiendo que usted no era simplemente un funcionario del Ministerio del Interior, sino que era una persona que tenía mucha influencia en el partido aprista.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Como usted dice, señor congresista, era un funcionario en primer lugar. Entonces, como funcionario tenía que ser interrogado el ministro en el Consejo de Ministros, siendo yo. Si el ministro no hubiera dado esas satisfacciones, seguramente, hubiera pedido que lo acompañen, pero no fue así.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Cuando usted asumió el cargo de ministro, ¿volvieron a tocar el tema, continuó la preocupación en el gobierno de aquel entonces, sobre el tema Rodrigo Franco o ya estaba cerrado a nivel policial?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Nunca se cerró el caso, porque siempre se sigue investigando, supongo, pero en ese momento ya no era ninguna prioridad porque no había sucedido absolutamente nada que pudiera tener en la conexión con lo que había pasado en ese julio de 1988.

Por lo tanto, no volví a hablar en el Consejo de Ministros como ministro, ya sobre ese tema.

El señor PRESIDENTE.— Señor Mantilla, le voy a dar nombres y usted me dice si los conoce y qué relación tiene con ellos: ¿Jesús Miguel Ríos Sáenz?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Lo conozco, es un militante del Partido y tengo entendido que ha trabajado en la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior.

El señor PRESIDENTE.— Actualmente, ¿lo visita en el penal?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, me visita. Es un compañero leal de lo cuales, solamente, hay algunas centenas que me visitan.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, al menos tiene centenas.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Ah! Sí, como usted sabe, ya ha recibido la relación.

El señor PRESIDENTE.— Después de esta de declaración va a tener millares.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Le agradezco el buen deseo.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, usted es el que está haciendo méritos, yo no. ¿Omar Lacunsa Tantarico?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Lo conozco, también miembro del Partido y amigo. También me ha visitado.

El señor PRESIDENTE.— Dígame: ¿Formó parte de su grupo de seguridad, qué relación tuvo con él?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, los dos primeros años fue parte de mi seguridad.

El señor PRESIDENTE.— ¿De la misma manera el señor Jesús Miguel Ríos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, él nunca fue parte de mi seguridad.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nunca?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Nunca.

El señor PRESIDENTE.— ¿Luis Alberto Aunchong?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Él trabajó conmigo administrativamente, pero nunca fue parte de mi seguridad.

El señor PRESIDENTE.— Él tuvo un incidente en relación a un atentado en 1985 contra el ex diputado Peter Oculmana, ¿usted recuerda este incidente?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Claro, como usted dice, es un incidente policial de alguien que estaba ebrio y que no fue ningún atentado contra el señor Oculmana a quien nadie conocía, sino que él estuvo cercano al lugar de los hechos y lo tomó como un atentado contra él y de esa forma pudo salir en los medios de comunicación.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted recuerda con quién estaba el señor?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No recuerdo, pero si usted me lee el nombre que está ahí.

El señor PRESIDENTE.— Moisés Palacios.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Ahora sí recuerdo.

El señor PRESIDENTE.— Moisés Palacios Yamunaqué.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— ¿Él formaba parte de su seguridad?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No.

El señor PRESIDENTE.— Este señor Palacios Yamunaqué, ¿cómo lo conoce?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— En el Partido.

El señor PRESIDENTE.— ¿Era militante del Partido Aprista?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Era miembro del Partido.

El señor PRESIDENTE.— ¿No era miembro de su seguridad?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Ya le he dicho que no era miembro de mi seguridad.

El señor PRESIDENTE.— ¿Trabajaba para el Ministerio?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, porque en ese entonces, usted ve la fecha y no estábamos o recién habíamos llegado al ministerio. Eran unos días nada más.

El señor PRESIDENTE.— Pero ellos en la declaración escrita del mayor César Seroni, las verdaderas no las que fue conminado para cambiar con presencia suya.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— ¿Encuentra usted las diferencias abismales?

El señor PRESIDENTE.— Si me permite terminar, seguramente, las voy a encontrar. Si usted me permite terminar, por favor.

El señor mayor César Seroni ha declarado a esta comisión, que en un incidente producido contra el ex diputado Peter Oculmana en la Estación de Lince, estos dos señores que hacíamos mención; Miguel Aunchong y Moisés Palacios Yamunaqué, portaban armas y que habían atentado contra la vida de este señor Oculmana y de otros señores que estaban en el Parque Bomberos después de salir de un restaurante y, obviamente, estaban en estado de ebriedad. Y que habían manifestado que las armas se las había dado usted.

¿Eso es cierto o no, usted nos puede decir en qué condiciones le entrega las armas a estos señores?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Las armas estaban en la oficina donde yo trabajaba y ellos las tomaron de ahí y en un estado de embriaguez hicieron disparos al aire. Y eso fue todo lo que sucedió.

El señor PRESIDENTE.— ¿En cuál oficina?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— La oficina donde yo trabajaba.

El señor PRESIDENTE.— ¿Puede precisarnos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— La oficina que estaba en la Avenida Dos de Mayo donde se había realizado la campaña electoral.

El señor PRESIDENTE.— ¿La oficina del Partido? ¿Esas armas usted las tenía registradas a nombre suyo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No estaban registradas. Como lo he determinado también en mi declaración ante la comisión del Congreso y ante la Policía.

El señor PRESIDENTE.— ¿Esas armas no estaban registradas aquí, y cómo es que usted las adquiere?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Nosotros recibimos algunos obsequios de armas y, seguramente, estaban dentro de ellas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Le pertenecían, usted reconoce la propiedad de éstos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, sí lo he dicho siempre.

El señor PRESIDENTE.— Usted sabía que las armas, una de ellas, si mal no recuerdo, las dos, ¿estaban cambiadas?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Una de ellas había sido limada y la otra estaba normal, me parece.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y de dónde las adquirió usted?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Me las obsequiaron, le dije.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién se las obsequió?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Hace 18 o 19 años.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ahí se olvidó?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Evidentemente.

El señor PRESIDENTE.— Obviamente.

Pero ellos dicen que eran personas de su seguridad y usted dice que no, que eran militantes del partido.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Ellos dicen, señor Presidente, que eran seguridad del local. No estoy seguro, pero de repente figuraban, pero eso es lo que dicen.

El señor PRESIDENTE.— Nosotros tenemos una copia de la declaración original, no la segunda en la cual, obviamente, dicen que era miembro de su seguridad y que, además, en forma prepotente decían que trabajaban con usted.

Es verdad que después de eso, ¿usted convoca al mayor Seroni?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No recuerdo, no conozco al mayor Seroni. No, imagínese usted.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y usted le dice al señor Seroni que cambie el informe?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— En lo absoluto, no le dije a nadie que cambie nada.

El señor PRESIDENTE.— ¿A pesar de que no solamente estaba usted, sino estaba un general?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Ah! El general Muñoz Malaver.

El señor PRESIDENTE.— Ya está recordando. A ver díganos.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Si nuestro amigo me ayuda, yo recuerdo.

No recuerdo ese hecho, lo que recuerdo es el nombre del general.

El señor PRESIDENTE.— Conoce el nombre del general y, ¿se reunieron?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No recuerdo si se reunió con el general. Yo no recuerdo que se haya reunido conmigo. Y sobre lo del general yo no puedo dar fe.

El señor PRESIDENTE.— Y qué producto de esto fue, obviamente, de cambiar, le dijeron que cambie el informe, que tomara nuevas declaraciones, él tuvo la perspicacia y el acierto de guardarse con los originales que nosotros tenemos copia y ahí, obviamente, se establece de que estaban en estado de ebriedad como usted dice que, además, eran seguridad suya, que las armas eran suyas.

¿Por qué esa intención de obligarle a un subordinado a que cambie un informe?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Ya he rechazado esa apreciación, señor Presidente, como falsa.

El señor PRESIDENTE.— Señor Agustín Mantilla, ¿usted conoce a Jorge Huamán Alacute?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, no lo conozco.

El señor PRESIDENTE.— Jorge Huamán Alacute.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, señor, no lo conozco.

El señor PRESIDENTE.— No lo conoce. ¿A Manuel Alzamora?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, lo conozco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué relación, cuándo lo ha conocido?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Lo conocí el año 1984, me parece. Es miembro del Partido y él sí estuvo en mi seguridad personal.

El señor PRESIDENTE.— ¿Es dirigente político?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, era un joven en ese entonces, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Inofiori?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— También lo conozco. Igual, miembro del partido y mi seguridad personal en ese entonces, al comienzo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Todavía lo van a visitar?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No todos, hay algunos que ya se han olvidado.

El señor PRESIDENTE.— ¿Jorge Domínguez Banda?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— También, me va a visitar.

El señor PRESIDENTE.— ¿Es seguridad personal también?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, también es seguridad personal.

El señor PRESIDENTE.— ¿De qué año a qué año?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Me parece que desde el año 1985 hasta 1988, algo así, no estoy seguro.

El señor PRESIDENTE.— ¿Jorge Del Pozo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, debe ser otro nombre.

El señor PRESIDENTE.— Jorge Del Pozo.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, Si también fue mi seguridad personal, me parece que hasta el año

1986, es Carlos Del Pozo. De ahí no lo he vuelto a ver.

El señor PRESIDENTE.— ¿Hidalgo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, no recuerdo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ningún Hidalgo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, no recuerdo.

El señor PRESIDENTE.— ¿El anterior Carlos Del Pozo, también era miembro de su seguridad?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Fue hasta el año 1986, me parece.

El señor PRESIDENTE.— ¿Desde el año 1980?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, de 1985.

El señor PRESIDENTE.— De 1985 a 1986.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Finales de 1984 a 1986.

El señor PRESIDENTE.— ¿Miguel Ángel Vincilotti?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Él no fue mi seguridad personal, pero sí lo conozco y es miembro del Partido.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué relación tenía con el señor?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Era miembro del Partido.

El señor PRESIDENTE.— Pero la relación, yo sé, ¿trabajaba en el Ministerio del Interior?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, nunca trabajó en el Ministerio del Interior.

El señor PRESIDENTE.— ¿Francisco Huanacune?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— A él si lo conozco desde muy niño, él es un miembro del Partido, él ha vivido caso toda su vida e hizo sus estudios en Europa, me parece.

El señor PRESIDENTE.— ¿Era miembro de su seguridad?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No. Él es un intelectual, un estudioso. Ha estudiado en Europa.

El señor PRESIDENTE.— O sea, una relación partidaria, entonces.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Hans López?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, no lo conozco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Carlos Del Pozo Maldonado? Ya le pregunté.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, ya de él hemos hablado.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y Carlos Oliva?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, lo conozco, también fue mi seguridad y también es miembro del Partido.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo es que usted seleccionaba los miembros de su seguridad, cuál era el mecanismo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Bueno, todos eran estudiantes universitarios o casi todos. Y de ahí es que me los iban presentando otros compañeros y yo los iba analizando y después los integraba a trabajar conmigo.

El señor PRESIDENTE.— Señor Diez Canseco, tiene la palabra.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Gracias, señor Presidente.

Señor Mantilla, ¿quién pagaba su seguridad?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Yo la he pagado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y los tenía registrados en una planilla, tenían seguridad social?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, eran propinas tan solo. (13)

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Tampoco tenían seguridad de salud?

05966

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, tampoco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No le parece poco responsable tener seguridad en una situación tan convulsa como esa, de gente que no tiene ni seguridad social siquiera?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Los ayudé en lo posible, pero no estábamos permitidos de aumentar la burocracia, por lo tanto no hicimos ninguna gestión de esa naturaleza.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, estas personas nunca trabajaron en el ministerio ni en ninguna dependencia pública para solventar ni sus haberes ni gozar de una seguridad social de salud o una seguro de vida como el que podría dar el seguro social.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Nunca han trabajado, que yo sepa, en una dependencia del Estado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted ha señalado que usted les pagaba. ¿Les pagaba derivado de qué, con fondos provenientes de dónde?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Con fondos provenientes de amigos a los cuales les solicitaba algún tipo de ayuda, que lo solventen para que pudiéramos entregarles a ellos o estos amigos directamente les daban su propina a ellos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Como, por ejemplo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No puedo dar nombres de esa naturaleza, señor congresista, porque no deseo complicar a nadie más de los que ya he complicado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero, no es una complicación el que alguien le aporte.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, porque van a ser llamados y no deseo que sean importunados.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Es una forma también de dejar en la ambigüedad total cuál es la fuente de financiamiento.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí, pero la comisión investigadora no tiene ningún interés, porque si estamos hablando de docenas de soles, y sí creo que para otras personas que yo conozco y que no es de su implicancia sí tiene interés.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, está usted informándonos que en realidad esta personas eran financiadas por donaciones de terceros, no eran parte del aparato del Estado.

¿Y el armamento del que disponían, cómo lo disponían?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— El armamento era de ellos, era comprado al crédito por lo general, estaba registrado en las dependencias que correspondían y era totalmente legal. Sobre todo me estoy refiriendo a aquellos que fueron de seguridad personal.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Las diferentes personas que hemos interrogado aquí dicen que el señor Jesús Miguel Ríos Sáenz era parte de su seguridad, no solamente era parte sino que era jefe.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, en absoluto, nunca fue jefe de mi seguridad. El jefe de mi seguridad era un oficial de la policía.

Ellos me acompañaban porque alguien tenía que recibir documentos, alguien tenía que indicarle alguna confidencia política para que cumplieran, pero de ninguna manera era jefe de seguridad. El jefe era un oficial de la policía que se fue turnando año a año en la medida que se iban cambiando.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y el señor Jesús Miguel Ríos Sáenz no era parte de su seguridad?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, nunca fue.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Su hermana dice lo contrario.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, no creo que mi hermana haya dicho. primero, porque ella no conocía esos temas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero yo no tengo por qué mentirle, señor Mantilla.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Ah, bueno, se ha equivocado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted puede decir que ella se ha equivocado, pero no tengo ningún interés.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Tampoco digamos eso, señor congresista

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No tengo ningún interés en falsear la realidad de lo que ha dicho su hermana, si ha estado acompañada hasta de su propio abogado.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Pero repito que no era de mi seguridad.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Quién financiaba el armamento de ellos si recibían propinas, o eran todos de medios sociales pudientes?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, era gente de clase media, normal, estudiantes universitarios. No recuerdo cómo es que se ha financiado una pistola para cada uno de ellos, no recuerdo.

De repente puede haber sido asignado en remate por parte del Dicscamec que sacaba anualmente en remate de armamento para el que quisiera comprarlo.

Puede haber sido, no estoy seguro, no puedo precisar, pero está registrado en el Dicscamec qué armamento tuvo cada uno de ellos y cómo es que se obtuvo, porque allí se registra la factura o se registra la factura que emite el Mismo Dicscamec de la compra de un arma que por lo general son a precios muy reducidos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué armamento utilizaban ellos, señor Mantilla?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Armas cortas, armas de puño.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, revólveres y pistolas.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Subametralladoras?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Fusiles?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Tampoco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y ellos trabajaban junto con los policías?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuál era el equipo cotidiano de seguridad? ¿cómo estaba compuesto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Depende, cuando era viceministro habían dos civiles y me parece que seis policías.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y estos civiles que portaban armas dónde eran entrenados?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Se entrenaban conmigo por lo general, cuando alguien nos invitaba a alguna reunión de entrenamiento.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, usted tomaba personas legas en el manejo de armas.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y las entrenaba.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Para que sean su seguridad

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Un sistema realmente curioso de seguridad, porque es optar por gente que no tiene experiencia de tiro, que no se le ha probado en experiencias de emergencia, en situaciones difíciles, además en un momento del país harto complicado, un momento de bombas, atentados.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— En ese entonces, señor congresista, si usted recuerda, no había gente experta ni especialista en el manejo de armas, era muy poca. Y era gente que al ser muy poca en número evidentemente se catalogaba y se cotizaba seguramente en cifras mayores.

Además tampoco eran de confianza, entonces lo que yo necesitaba era un ayudante, un secretario que lleve su arma evidentemente para que me ayude en mi defensa personal.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Con franqueza no lo entiendo bien, porque un secretario es una cosa y una persona que va armada es otra. Un secretario lo ayuda en sus trámites de papeles y usted tiene un aparato policial que le presta seguridad.

Ahora nos dice que estas personas no tenían entrenamiento previo y que practicaban cuando iban con usted. ¿Usted iba frecuentemente a ejercicios de tiro?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Al comienzo sí, después ya me aburrí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y ejercicios físicos también?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, nunca he hecho ejercicios físicos, señor congresista.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y estas personas hacían ejercicios físicos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No.

O bueno, lo habrán hecho por su cuenta en sus días francos, no conozco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted nunca dispuso que dependencias policiales las entrenen?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No recuerdo eso, no creo. Es difícil, pero no recuerdo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Del mayor de la Policía Nacional de apellido Cereghino, Salvador ha declarado ante la comisión que el año 1986 se le ordenó el entrenamiento de 6 personas civiles en tácticas militares en la FUSE de la entonces Guardia Republicana y que las órdenes venían del más alto nivel a través del general Jares Gago.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No conozco quiénes eran, no tengo nada que ver, jamás instruí a la policía.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Él identifica a varias de estas personas.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Muy bien.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Como las que fueron.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— ¿Y que ha dicho que eran mi seguridad?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Algunos de ellos, sí.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Él jamás ha preparado, primero porque...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No, él no dice que él ha preparado, él dice que él recibió la orden de preparar.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— E hizo preparar.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No, él dice que se resistió a la orden y que en función de eso fue cambiado.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No conozco el tema, yo jamás le di a él una orden porque yo nunca tuve confianza con él, así que yo jamás pude haberle dado a él una orden de esa naturaleza.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Con el general Jares Gago?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— ¿Que si yo le di la orden a él?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Si usted tuvo confianza con él.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Si él trabajó conmigo cercano.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entonces él sí podrá haber recibido una orden así.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, pero no mía, porque yo no recuerdo haberle dado una orden de esa naturaleza nunca.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea usted señala que nunca ha ordenado al señor Jares Gago ni a ningún otro oficial el entrenamiento, la formación de civiles o el uso de campos de entrenamiento para fuerzas especiales de la entonces Guardia Republicana en ninguna circunstancia.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Nunca.

Como le repito yo he conocido al mayor Cereghino porque él ha solicitado dos veces audiencia al despacho, yo lo he recibido y en absoluto le he instruido yo eso, yo estoy seguro que él sabrá decir que no lo he hecho.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuándo le pide audiencias a su despacho?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Me parece que es el año 1985 y 1986.

El señor PRESIDENTE.— ¿Con qué motivo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Con motivo e problemas internos que tenía en su institución.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Efectivamente, es con motivo de problemas internos que tenía en su institución, y él sostiene que el motivo interno de problemas institucionales giraba alrededor de haberse negado a cumplir la orden dada por el general Jares Gago que causó su cambio de colocación y que usted en la relación con él, cosa que él agradece, dejó sin efecto ese cambio de colocación temporalmente.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, pero eso no fue por este motivo, en absoluto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Eso es lo que él dice, por eso es que yo le rogaría a usted que aclare su versión sobre el tema.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, él tenía problemas personales con el general Jares, problemas de indisciplina. Y él tenía, me parece que 4 ó 5 años sirviendo en Lima. Como ustedes saben todos tienen que hacer servicios en diferentes lugares del país.

Entonces se había dispuesto que él fuera a una nueva ubicación, de acuerdo con una norma general que cubre a todo el personal de la Policía Nacional, entonces él recurrió a decirme que por razones familiares, me parece que su señora madre, él no podía salir de Lima. Entonces yo atendí esa solicitud e indiqué que no se le trasladara.

Pero, en ningún momento él me dijo que habían motivos de cambio por esos hechos que usted narra, en ningún momento.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, usted sostiene no tener ningún conocimiento de conflictos generados alrededor de la disposición de entrenar civiles en una dependencia de la Guardia Republicana, en concreto de la FUSE.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Totalmente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y sostiene que el conflicto con el general Jares Gago de este oficial derivaba de indisciplina de él?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Bueno, es lo que yo tenía información, de que él, recuerdo en ese entonces que a mi el general Julio Niño Ríos me indicó que este mayor, este oficial solicitaba una entrevista conmigo y me pedía que se la concediese, y yo se la concedí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted no tenía ninguna relación previa con él?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, no lo había visto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y cuando él va a buscarlo no le presenta este tema?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Nunca me presentó este tema.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Le planteó un problema familiar.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Me planteó un problema de su señora madre que le impedía salir de la ciudad de Lima.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted ha dicho conocer al señor Pinchilotti, pero que no era parte de su seguridad.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué funciones cumplía el señor Pinchilotti?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Nada, asistía al local de campaña del Partido como cualquier otro compañero a tratar de hacer algo por la campaña.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No sé si yo me equivoco, pero usted debe haber seguido de cerca casos como el del asesinato del señor Rodrigo Franco, ¿no es cierto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El señor Pinchilotti tuvo algo que ver con el tema?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No conozco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No sabe usted si él fue uno de los miembros de seguridad que debió estar presente y no estuvo el día del asesinato?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No sé.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero ustedes investigaron el tema.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Por supuesto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En su versión del tema estuvo presente la seguridad que correspondía, tanto a nivel policial como a nivel partidario del señor Rodrigo Franco el día del asesinato?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— De ninguna manera.

Primero porque él no quería custodia policial, y segundo porque a pesar que yo le había reiterado en dos oportunidades que se proveyera de una seguridad y que ya que él no deseaba Policía Nacional para su custodia viera una agencia de seguridad o formara un grupo de gente de su empresa o contratara a través de su empresa gente que le prestara seguridad..

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero él tenía dos personas de seguridad, a tal punto que una muere.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No conozco si él tenía o no tenía. Sé que alguien murió.

Yo cuando se cometió el asesinato no estaba en el país y no recuerdo el detalle de que quién murió ni en qué circunstancias murió. Sé que murió alguien, sé que lo habían asesinado porque fui informado cuando estaba de viaje. (14) Y después todo eso ha quedado demostrado quiénes han sido los que han asesinado a Rodrigo Franco ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Es decir, ¿usted no identifica al señor *Pinciloti* como vinculado a los incidentes, de una u otra forma, que tuvieron que ver con la muerte del señor Rodrigo Franco?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Nunca escuché que eso fuera así.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Porque él aparece, en las versiones que tenemos aquí en la comisión, como una persona de seguridad; y usted señala que no tiene nada que ver con el tema de seguridad.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Conmigo no.

Ahora, con él no sé.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué tenía que ver el señor *Picciloti* con usted?, ¿cómo lo conoce?, ¿en función de qué habilidades, capacidad?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Era de los grupos universitarios que asistían al comando de campaña para ver cómo participaban. Ahí lo he conocido a él.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Entonces, no era parte de un grupo de seguridad?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, no era parte de un grupo de seguridad.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y podría...?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— O por lo menos de mi seguridad nunca fue. No sé si fue del señor Rodrigo Franco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y podría haber sido asignado?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Pero, ¿por quién?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No sé.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No sé, tampoco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Desconozco la actuación interna cómo funcionaría.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No conozco.

Yo no sé que él hubiera estado allí ni hubiera tenido algo de participación.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y en el caso del señor Rodrigo Franco, se le asignaba personal de seguridad?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Él nunca aceptó personal de seguridad de la Policía Nacional, no tenía confianza en la Policía Nacional.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted tampoco ¿no?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Al comienzo tampoco, por eso tuve civiles. Y después cuando...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero mantuvo a los civiles hasta el final.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No hasta el final.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Hasta cuando?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— He tenido hasta el año 88, conforme he señalado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y el señor Ríos Sáenz qué hacía en el partido, cuál era su

tarea, su vinculación?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No conozco su tarea puntual porque no sé en qué comité participaba, pero él asistía porque también era estudiante universitario.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Él no iba a su casa?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, ha ido a mi casa en los primeros tiempos, habrá ido tres o cuatro veces, no estoy seguro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿A hacer qué, particular?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— A conversar, a reunarnos.

A mi casa iban cientos de miembros del partido. Usted debe haber visto en algún momento cómo es que había mucha gente siempre.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, usted llevaba actividad política a la casa, digamos.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y ésa es la razón de la vinculación...

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Lo que pasa es que como conocían mi domicilio, me iban a buscar a mi domicilio.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y el señor Ríos Sáenz lo iba a buscar para qué?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Para conversar como muchos otros, de política, de actuación universitaria.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Él era un estudiante universitario?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, sí era un estudiante universitario.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y usted sostiene que no él no tenía nada que ver con tema de seguridad, suyos.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Conmigo, en absoluto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y con otros temas de seguridad?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— He dicho ya que él trabajó, sé que trabajó en la DIGIMIN como informante.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Como informante?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No sé si se ha detallado qué cosa es ser informante de DIGIMIN.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Es llevar información sobre temas puntuales que se les señalan a la DIGIMIN.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cosas que él hacía en la universidad?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Seguramente.

No sé dónde recogía porque yo nunca traté sus temas de trabajo porque no era mi labor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted no lo recomendó a que sea informante?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, yo lo recomendé, porque tenía habilidades.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, usted lo recomendó para que sea informante, pero no sabe de qué informaba.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, porque la información se la daba a los responsables que son los que tienen que preparar la información y alcanzármela después a mí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Me imagino, pero yo no le estoy preguntando, obviamente, de cada informe ¿no? Le estoy preguntando en qué áreas se mueve alguien que uno recomienda.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Bueno, en ese momento el tema era terrorismo, así que debe haber sido informante de ese tema.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿La lógica suya era establecer una vinculación entre las

juventudes o dirigentes juveniles del partido y el trabajo de inteligencia del ministerio?

05972

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, porque jamás tratamos eso a nivel institucional, porque además tampoco el partido aceptaba un tratamiento de esa naturaleza, eran otros tiempos y el país no estaba imbuido del problema que vivíamos.

Entonces, estos son hechos absoluta y totalmente aislados.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted se refiere al caso del señor Ríos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted tiene que haber visto en todo ese período las innumerables versiones sobre el rol del señor Ríos Sáenz en relación al denominado Comando Rodrigo Franco, que usted sostiene tuvo como actividad conocida o reconocida única la del asesinato de un abogado.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero usted sabe que se le fueron atribuidos innumerables otras acciones por la prensa.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— La prensa, es cierto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ustedes hicieron un trabajo de seguimiento del tema en este terreno, porque cuando vino su hermano aquí le preguntamos esto también a nivel de la Asesoría?

¿Cuál fue el seguimiento que hubo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Bueno, la exigencia de los organismos de la Policía Nacional de tratar de encontrar a los responsables de los asesinatos y de cualquier acto delictivo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ustedes conformaron un equipo que hiciera seguimiento de Abimael Guzmán, la conducción y la cúpula, etcétera ¿no es cierto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Lo que indica que en algún momento tuvieron una evaluación respecto al valor del trabajo de Inteligencia en el encaramiento de este tipo de problemas.

¿Se hizo algo similar respecto a grupos paramilitares?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Claro, se le encargó a dos entidades de la Policía Nacional: a la Dirección contra el Terrorismo y a la Dirección de Seguridad del Estado que hiciera las investigaciones sobre el tema.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sobre el tema, en este caso el llamado Rodrigo Franco.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y cuál fue el resultado de esas investigaciones.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Los informes que presentaron junto con la DIGIMIN, que es la que canalizó los informes para hacer un informe final, era que existía una serie de hechos desvinculados ente sí, que en algunos casos eran aprovechados por políticos y por miembros de otras instituciones que utilizaban el nombre para cometer algún acto delictivo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ésta, la conclusión que usted señala, llegan estas tres entidades: DIGIMIN, Seguridad del Estado y DIRCOTE? Es decir que no hay ningún vínculo, por ejemplo, entre este comando y los atentados que se llevaron a cabo en Puno, por ejemplo, en relación a eventos de organizaciones agrarias o a espacios en los cuales o sobre los cuales hubieron operativos en el transcurso de ese período entre el denominado Comando Rodrigo Franco, grupos paramilitares. No había vínculo.

¿Usted recuerda los hechos que se produjeron en Puno en el evento de...?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Algo recuerdo. Estuve allí a ver esa situación también.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y la conclusión de esa investigación cuál fue?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— La conclusión de la investigación de los hechos de Puno, bueno, tuvo resultados. Se capturó a algunas gentes portando armas que no les correspondía y se señalaron responsabilidades. Más allá, no conozco, no recuerdo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted se refiere a los hechos en los cuales hubo un atentado en un local de la universidad, el estadio cerrado de la universidad donde están alojados los delegados de la Federación Departamental de Campesinos de Puno, que fue objeto de un atentado dinamitero?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, yo no recuerdo esos hechos.

Seguramente las autoridades de Puno hicieron la investigación y ellos habrán determinado responsabilidades, pero no recuerdo esos hechos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Este...

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Yo recuerdo hechos relacionados con la corporación y algunos trabajadores de la corporación de ese entonces.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— También.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Pero no recuerdo lo que usted hace mención.

El señor PRESIDENTE.— Señor Mantilla, por un lado existía un país que estaba incrementándose los actos de violencia. Y, por otro lado, había una supuesta banda autodenominada "Comando Rodrigo Franco" que estaba, en algunos casos, como usted señala el caso Febres, operando; y algunas otras que nunca pudieron comprobarse en su palabra.

Usted era un dirigente político, además tenía una responsabilidad del partido, porque me imagino que el partido lo pone como Viceministro, no por otra relación.

O sea, ¿cuál es la evaluación de ese momento frente a estos hechos: terrorismo, bandas paramilitares?, ¿cómo evaluaba el gobierno su responsabilidad como funcionario en ese momento?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Bueno, como he repetido ya hasta en dos oportunidades, nosotros el año 85 cuando llegamos encontramos que este fenómeno estaba en rápido avance, que no había absolutamente nada preparado ni planificado para enfrentarlo, que en el Ministerio del Interior no había un solo archivo que permitiera remitirnos a los antecedentes para poder actuar, que la propia Policía no estaba preparada orgánicamente para enfrentar el tema, que eran pocos los policías que querían dedicarse a combatir este tema. Hubo que hacer todo un trabajo, como le he explicado, de capacitación, de entrenamiento, de equipamiento, de unificación primero para poder generar una respuesta del Estado que no podía tener frutos inmediatos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted no cree que pueda haber existido una posibilidad de que, obviamente, frente a este hecho, mientras un Estado que no está suficientemente conexionado, armado para poder responder al terrorismo pueda haber tomado una decisión política para que fuera de la estructura del Estado se combata eso y, obviamente, le dé sentido a este autodenominado comando?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Decisión política no sé de dónde, porque no era del gobierno.

Y lo que había seguramente la confusión en algunos. Quizás algunos podían... había una versión de esa naturaleza.

El señor PRESIDENTE.— Confusión en algunos, ¿en quiénes?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— En algunos políticos actuantes en ese momento de todos los grupos.

Nadie sabía cómo enfrentar cuando nosotros llegamos al tema, acababa de haber un atentado en el local de Acción Popular, en fin, había crisis, y además había una voluntad de la sociedad civil de apartarse del tema y dejar el tema exclusivamente a los uniformados. No había ningún deseo, ni las propias autoridades inicialmente tuvieron la voluntad de hacer algo.

Que pudo haber pasado algo, que a alguien se le puede haber ocurrido, bueno, tiene que haber sido algo porque pasó un hecho delictivo, por lo menos desde Febres, pero que de ninguna manera tiene nada que ver con una organización que provenga del gobierno ni con una organización delictiva que continuara hechos delictivos porque no se pudo encontrar nexos, ni siquiera en procedimientos de unos con otros.

El señor PRESIDENTE.— Yo reitero una pregunta.

El mayor *Zeregino* ha declarado a esta comisión que se dispuso el entrenamiento de personas civiles en el FUSE, en ese entonces de la Guardia Republicana. ¿Usted tuvo conocimiento de esto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Ya he dicho, señor Presidente, en dos oportunidades anteriores que no he tenido absolutamente ningún conocimiento de eso.

El señor PRESIDENTE.— La pregunta es reiterativa en el caso, es decir ¿se utilizaba estos mecanismos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Nunca, señor Presidente. Nunca permití...

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted lo hubiera permitido?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— ...introducción política en la Policía Nacional, y eso lo pueden corroborar los jefes de la Policía Nacional de ese entonces.

El señor PRESIDENTE.— Mi pregunta es en el sentido que no era posible bajo...

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No era posible...

El señor PRESIDENTE.— Bajo ninguna circunstancia que elementos civiles estén siendo entrenados en un organismo, como este caso el FUSE.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Con mi conocimiento de autorización, de ninguna manera.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Mantilla, en el caso del señor Rodrigo Franco, hasta donde entendemos, el personal de seguridad estaba compuesto por algunos civiles pagados por *ESVICA* y por ENCI, ¿tiene idea por qué?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No sé, señor.

No conocía que él tuviera seguridad hasta después que fue asesinado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Su relación con el señor Rodrigo Franco cuál era?, ¿era de amistad?, ¿de conocimiento?, ¿de lejanía?, ¿de contradicción?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Mire usted, habremos conversado tres veces y el trato era muy bueno. Nos conocimos en la campaña electoral en la ciudad de Ica, él fue acompañando al candidato a la Presidencia; y de ahí nos hemos visto seguramente dos veces más y no lo he visto más.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted sabe si él tenía contradicciones en ese momento al interior del partido?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, él era una persona absolutamente no tenía ningún conflicto con nadie, era un hombre muy caballeroso, muy tranquilo que se dedicaba a su trabajo y nada más.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— La investigación sobre el caso, tratándose de una persona que ejercía una función como la que ejercía en el área de agricultura, fue conducida o supervisada directamente por usted una vez que regresó al país?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, nosotros éramos informados (15) semanalmente de los avances; y si había algún avance, de inmediato se nos avisaba.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Las resoluciones que el Poder Judicial emite sobre el tema señalan que hay una gran cantidad de irregularidades y deficiencias en su investigación policial. Y su viuda tiene una opinión más dura todavía respecto al tema de las investigaciones mismas, más allá de la opinión que tenga sobre el tema.

¿Cómo explicar una cosa así frente a una personalidad que tenía el peso específico que tenía por su función. Y, además, siendo militante del propio partido de gobierno.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Bueno, es una opinión de, seguramente, algunos magistrados los cuales se sacudían del problema de tomar determinaciones, porque tengo entendido que habiendo supuestamente responsables presentados por la Policía no quisieron actuar o actuaron a medias. Tengo dos años preso y no he podido empaparme del asunto, pero yo estoy seguro que la Policía ha actuado con todo el profesionalismo posible que en ese entonces se podía aplicar.

Y en cuanto a las versiones de la esposa, sí, ella tiene... Yo cuando llegué de viaje la fui a visitar a ella y estaba internada en una clínica porque estaba en una crisis nerviosa. Señaló que para ella quien había sido, quien era el asesino y habló de un ex ministro de agricultura o del Ministro de Agricultura que estaba en ese momento ejerciendo, y lo señaló como el asesino. Estaba muy alterada; entonces, una vez que la visité, me retiré y no volví a conversar con ella.

Ella después ha devenido en otras opiniones y versiones ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué relación ha tenido usted o qué conoce de la empresa *ESVICA*?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Me parece que es una empresa del Seguro Social...o, perdón, de EsSalud. No conozco más sobre ello.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No tiene idea si alguno de los señores a los que nos hemos referido como parte de su seguridad tuvieron relación con *Esvica*?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Estuvieron en la planilla de *Esvica*?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, no recuerdo yo ninguna vinculación con *ESVICA* en lo que a mí respecta.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y en lo que respecta a esos señores?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Tampoco, que yo sepa tampoco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted tuvo una relación con la empresa *Pinkerton*?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Me parece que es el nombre de una empresa que intentamos fundar el año 90 y que después decidimos no hacerla

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Es decir, la fundaron, porque la escritura está hecha.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, pero no fuimos más allá.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No, pero...

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, no, no.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Le digo esto porque entre las explicaciones de las cuentas de las que usted no ha querido declarar aparece que la actividad de su hermano está vinculada a dos temas: transporte y seguridad de valores (lo cual cuadraría con *Pinkerton*), pero no habría nada que cuadre con transporte.

Entonces, pareciera ser una empresa que si bien no funciona, es un argumento para presentar una imagen de "yo trabajo en esta área".

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Pero no está registrada en ningún sitio, señor congresista.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿La empresa *Pinkerton*?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Capaz me equivoco, pero creo que sí está registrada la empresa *Pinkerton*.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— ¿Adónde?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En los Registros Públicos.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— ¡Ah!, Registros Públicos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Pero no fuimos más allá de eso. No hay licencias, no hay solicitudes de nada en absoluto, no se materializó nada ese tema.

Y en cuanto a lo del transporte, es el transporte de valores seguramente, que es parte de las funciones de una agencia que seguramente habíamos planificado en ese momento, hace 13 años.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Pero eso llegó a funcionar?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, no llegó a funcionar nunca.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿La de valores tampoco?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Ninguna.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Tengo unas preguntas también.

¿Me permite, Presidente, por su intermedio?

¿No llegó a funcionar como empresa o el logo sí se utilizó para algo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— En absoluto, para nada.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Ni siquiera el logo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Nada de nada.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Ni para presentar cartas ni nada?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Nada de nada, porque no teníamos licencia. Por lo tanto, ahí se paró todo.

El señor PRESIDENTE.— Señor Mantilla, yo tengo acá una publicación del diario *La República*, fechado el miércoles 27 de abril del 88, donde señala el titular *Investigan a 20 militantes del APRA por acciones terroristas*.

Usted está, obviamente, en actividad y estos detenidos fueron activistas del ARE (entiendo la Asociación Revolucionaria de Estudiantes) que tiene una afiliación de aprista.

Lo singular de este hecho es que a ellos se les encontró portando armas. ¿Usted recuerda este hecho?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, no recuerdo, quiénes eran no recuerdo.

05976

¿En qué lugar fue?

El señor PRESIDENTE.— Un grupo detenido en Santa Anita y estaban en auto del entonces rector de la Universidad San Martín de Porres, Miguel Exebio.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No lo conozco.

En todo caso, será el señor rector el que tenga que determinar esa responsabilidad.

El señor PRESIDENTE.— Sí, pero usted afirma a este medio de comunicación, que entiendo no ha sido desmentido en su momento, dice "se capturó en las inmediaciones de la Ciudad Universitaria de San Marcos, ahí cayeron en poder de las autoridades 14 individuos que portaban armas, bombas caseras, proyectiles de diverso calibre y panfletos y volantes de carácter subversivo. Ellos fueron identificados como Carlos Enrique Morán, de 23 años; Edgar Díaz, de 25 años; Javier Castañeda Condori, de 25 años; Nicanor —está ilegible— Luján —debe ser— Dueñas; Carlos Velázquez; Zoila Esperanza Capristán y Américo Pérrigo Roselló". ¿Usted se acuerda de este hecho?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, ni del hecho ni de las personas, no recuerdo. Hace 15 años.

El señor PRESIDENTE.— Claro, éste es un hecho con la materia que nos interesa y la cual está usted dispuesto a responder ¿no?

¿Usted conoce a Óscar López Meneses?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Lo he conocido el año 2001 una vez en enero, me parece; y nos hemos vuelto a encontrar aquí en el penal.

El señor PRESIDENTE.— ¿En ese hecho usted no lo conoció?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, le repito que lo he conocido en enero del 2001, me parece. Ese hecho es del 88, creo que él era muy menor en ese entonces.

El señor PRESIDENTE.— Qué pasó con los armamentos, por qué esta captura que se hizo en la cual usted era Viceministro y, además, hizo la gestión como corresponde el Ministerio del Interior.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— ¡Ah!, claro, por supuesto, eso debe haber pasado a la Fiscalía y de ahí el juzgado si merecía y se habrán tomado las decisiones que correspondían a la ley.

El señor PRESIDENTE.— ¿Eran, digamos, grupos de seguridad del partido?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, en absoluto. Están diciendo que es un organismo de fachada estudiantil que aseguran que están en un proceso electoral y en ese entonces acostumbraban a zanjar sus diferencias con los demás grupos políticos de esa manera.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y el armamento de dónde provenía?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Habría que preguntarle a ellos. Yo no conozco.

El señor PRESIDENTE.— Pero un hecho tan importante seguramente usted en su momento...

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Seguramente ha sido investigado.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted no recuerda eso?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, pues.

El señor PRESIDENTE.— ¿Esa parte no recuerda?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— ¡Cómo voy a recordar. Ni siquiera el hecho recuerdo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El año 86, señor Mantilla, usted interviene en un operativo que se da en el cerro El Pino con ocasión del asesinato del almirante Gerónimo Caferatta?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Lo hace en compañía de quiénes?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— En compañía de la Policía Nacional, de dos de los chicos que trabajaban conmigo y de mi hermano.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ellos participan a cuenta de qué estos dos jóvenes?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Acompañándome.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En un operativo de captura a un grupo terrorista?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Ya los terroristas habían sido capturados, y nosotros llegamos para reconocer el lugar y saber los últimos detalles de lo que había pasado. Era un hecho trascendental, había sido asesinado horas antes un almirante y era la noticia del momento que había que afrontar y dar la información al ministro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Esta operación, en esta operación ellos participan armados.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí. Lamentablemente, uno de ellos toma un arma de la Policía que estaba en el carro de la escolta en la que yo iba, y sube con el arma que no le correspondía.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— LO cual evidencia que usted ha faltado a la verdad cuando dice que sólo utilizaban armas cortas.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Ellos utilizaban armas cortas.

Tomó inconsultamente un arma de la Policía Nacional, que es lo que acabo de decir.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Acompañado por usted.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, y creyó que era oportuno.

No me di cuenta, no reparé en ello hasta después cuando salieron las fotografías.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero quizás por la costumbre.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, por la tensión del momento.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En todo caso, este hecho evidencia dos cosas interesantes:

- 1) Que una personas que se supone que sólo maneja armas cortas puede tomar un arma larga y manipularla.
- 2) Que lo pueda hacer en presencia el ministro, siendo un civil, y estando prohibido de usar armas de reglamento de la policía.

Dos hechos por lo menos notorios.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, fueron hechos por los cuales se le llamó la atención. Y me parece que a partir de ese momento dejó de trabajar conmigo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Este tema de la relación de civiles y fuerzas policiales es un tema sobre el cual también nos ha hecho referencia reiterada el mayor *Zeregino*. No solamente respecto al tema del entrenamiento, donde él sostiene que le solicitaron el entrenamiento, pero luego dice que el entrenamiento se efectuó realmente ya fuera de su control.

Y, dos, dice también que los señores Ríos Sáenz, en fin, los nombres que han sido mencionados en la pregunta respecto a personal de seguridad, etcétera, circulaban frecuentemente por el Cuartel de "Los Cibeles", donde él fue transferido de la FUSE a cumplir funciones.

¿Qué tenía que hacer este personal civil en estas dependencias policiales, si eran sólo secretarios y acompañamiento personal suyo.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es, absolutamente nada, absolutamente nada.

Las veces que han ido, han ido acompañándome y nada más.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, ellos no tenían nada que hacer allí si no es ir con usted.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Claro, si era su función, como lo he dicho desde el comienzo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y si hubiera ido sin usted?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— ¡Ah!, no tenían que cumplir ninguna función especial de ninguna otra naturaleza que estuviera ligada a mí o a alguna indicación mía.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué relación mantenía usted con el general Fernando Reyes Roca?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Una relación amical y profesional de trabajo, él era el Jefe de la DINCOTE, amistad que hasta ahora mantenemos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y era la relación previa a que sea Jefe de la DINCOTE?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Claro.

La relación previa está relacionada desde el momento en que el presidente García es electo Presidente y se le asigna una escolta, y él (16) es el que lleva la escolta a presentarla.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ahí es que usted lo conoce?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Allí lo conozco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Él no tiene ninguna relación política previa, familiar o personal?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, en absoluto.

Si alguna vinculación política tuvo puede haber sido con el gobierno anterior, con el cual él también trabajó.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Él desarrolla una función importante en el aparato policial en aquel entonces.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Claro, era el Jefe de la DINCOTE.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Que era una novedad, de alguna manera, en términos de algunos giros que adopta para operar frente al tema del terrorismo.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Bueno, nosotros cuando llegamos al gobierno ya existía la DINCOTE, ya había sido creada. En ese entonces se llamaba DIRCOTE, y los giros que puede haber adoptado son aquellos que fueron producto del trabajo diario y del reforzamiento de esa unidad a la que se llevó a cabo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Él no tuvo ninguna relación tampoco con el entrenamiento o formación de civiles?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— En absoluto.

Los policías de su código estaban para ser entrenados, por lo menos en los temas de armas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y con el general Gastelú Welch?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, él era el Director de Seguridad del Estado, él se encargaba del control administrativo, de que el personal asignado a su unidad se desempeñara en la seguridad de los ministros, viceministros, de todas de las autoridades, las funciones que corresponden.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El general Luque Freyre?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— El general Luque Freyre llega, me parece, el año 87. Él era un general que estaba en el retiro y como se decide cambiar al general de la DIGIMIN, se solicita a los generales que estaban cercanos al despacho que sugirieran nombres de generales que pudieran ocupar ese cargo, y es sugerido al general Lombardi ni al general Luque.

Converso con ellos y opto por el general Luque, y le presento al ministro y él lo aprueba.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y con el señor Bejares Gago?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Bueno, a él ya lo encontramos ejerciendo me parece que la Jefatura de la Región de Lima.

Y, bueno, lo conocimos ahí en el servicio.

El señor PRESIDENTE.— Con el general Bejares Gago además tienen una relación amical.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— También.

Como muchos generales, algunos de los cuales me van a ver al penal.

El señor PRESIDENTE.— ¿Iban a su casa?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, por supuesto.

El señor PRESIDENTE.— Quiero tomar un asunto que no me ha quedado suficientemente claro.

Usted señalaba que la evaluación dentro del gobierno del Partido Aprista no se encontró ningún indicio, una conclusión que diera que existía el Comando Rodrigo Franco.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— Y que a partir del 90 tampoco.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— Yo tengo acá un informe del año 91 y en este informe mencionan al mayor Walter Elías Lauri Morales, ¿usted lo conoce?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— ¿De qué dependencia?

El señor PRESIDENTE.— De la Policía Nacional del Perú, DINCOTE.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Debo haberlo conocido porque yo he ido muchísimas veces a DINCOTE y he conversado con grupos de oficiales recibiendo la información de lo que sucedía y sugiriendo algunas cosas desde mi óptica de lógica de civil.

El señor PRESIDENTE.— Yo le voy a volver a formular el nombre para que usted me diga en forma más precisa, si es posible.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No puedo, señor Presidente, porque no recuerdo.

El señor PRESIDENTE.— Si usted me lo permite, si tiene a bien, déjeme concluir.

¿Usted ha conocido o conoce a Walter Elías Lauri Morales?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No recuerdo.

El señor PRESIDENTE.— Le vamos a enseñar la foto de él.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Bueno, no sé de cuándo sea la foto, pero...

El señor PRESIDENTE.— Es de ahora, es actual.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No podría decir, señor.

Yo hace 13 años que no...

El señor PRESIDENTE.— Dice no conocerlo.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No recuerdo conocerlo.

El señor PRESIDENTE.— Ya.

¿Usted ha conocido al teniente de la Policía Nacional José Fernando Altés Ríos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, no recuerdo.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, ellos dos y un poco discrepando desde la práctica de las acciones que podemos documentar a través de estos informes que la posibilidad de descartar de este posible comando paramilitar Rodrigo Franco exista.

Hay un informe reservado de la Policía Nacional que solicita diligencia en las cuales permita ubicar a Walter Elías Lauri Morales, mayor de la Policía; y al teniente, también de la Policía, José Fernando Altés Ríos como posibles integrantes del comando paramilitar Rodrigo Franco, así lo señala este informe.

¿Usted qué nos puede decir al respecto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Que no conozco el informe, señor Presidente, no conozco.

El señor PRESIDENTE.— Me refiero a la relación, en principio que más allá de lo que usted dice que su gobierno no encontró ninguna posibilidad y que además Montesinos coincide con usted en su apreciación de que no existía...

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Porque no hubo resultados.

El señor PRESIDENTE.— Sin embargo, la Policía sigue indagando en el tema, seguramente haciendo grandes esfuerzos para determinar, como es el caso de estos mayores y de la Policía y tenientes que no estaban habidos.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— ¿Y de qué fecha es, señor Presidente, el informe?

El señor PRESIDENTE.— Es del 91, yo se lo dije. Se lo reitero de nuevo.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Ve usted cómo sí investigaban y no encontraron nada.

El señor PRESIDENTE.— Yo reitero, ¿en eso coordinaban con Montesinos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— En absoluto.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Mantilla, usted ha señalado al inicio de la conversación sobre este tema de la seguridad personal y del incidente que se produce con estos jóvenes que se dice que están en estado alcohólico y Peter Oculmana, que ustedes tenían una oficina en la avenida 2 de Mayo, San Isidro.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿A qué se dedicaba esa oficina?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Ya he dicho que era la oficina del comando de campaña.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y desde cuándo hasta cuándo funcionó esa oficina?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No recuerdo.

Comenzó en enero del 84; y debe haber culminado el 85, porque ya no servía de oficina de comando de campaña.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No se convirtió en la oficina de un grupo de seguridad?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, en absoluto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ni era frecuentada por el señor Ríos Sáenz?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No conozco. No sé, señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Durante su gestión usted recibe una donación de vehículos Lada?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No recibió usted ninguna donación de vehículos Lada ni nadie cercano a usted ni los usaron para su seguridad?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, señor, era una marca que no estaba en nuestro criterio.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero no le hablo de donación al ministerio ¿ah?, le hablo de donación personal.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, en absoluto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Cuando usted viaja junto con el señor Carlos Roca a Corea del Norte ¿no es cierto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, yo nunca he viajado con el señor Carlos Roca a Corea del Norte.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Viaja solo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Viajo con una delegación del ministerio.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En esa delegación del ministerio podría precisarnos quiénes están?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Está el general Rivera Hurtado, que era proveniente de la Guardia Civil, el más antiguo; el general Reyes Roca, proveniente de la Policía de Investigaciones; y un oficial señalado por el Ministerio de Guerra, en ese entonces, para que nos asesore.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No viajan civiles?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No recuerdo, por lo menos mi hermano no fue en esa oportunidad conmigo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y ninguno de los secretarios o asistentes de seguridad que tenía tampoco?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No recuerdo, señor congresista, porque eso es, me parece, en enero del 86.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El señor Carlos del Pozo y el señor Alzamora viajan a Estados Unidos con una delegación de oficiales de la Policía Nacional?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No estoy seguro, no recuerdo con ninguna seguridad, señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No recuerda un viaje de ambos el año 88?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No recuerdo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Los oficiales que viajaban allá para capacitarse en tácticas militares o policiales fueron alguna vez acompañados de civiles?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, que yo sepa no. Tácticas policiales nada más, los militares no teníamos nada que ver con ese tema.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Fue usted víctima de algún tipo de robo o pérdida de algo con la presencia del señor Carlos del Pozo, como parte de su seguridad personal?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— O sea, asaltado...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Hubo algún incidente de que se le perdiera algo, que le

robaran algo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— De que él le robara algo.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, no.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿O que se le perdiera algo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No recuerdo eso.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Conoce usted al señor Carlos Landa?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No es una persona que lo proveía de armas?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, y para esto yo estaba en el Ministerio del Interior.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Bueno, puede ser uno de los donantes.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— A los que usted no ha querido identificar.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No lo conozco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted ha reiterado que conoce a varias de las personas cuyos nombres hemos indicado. ¿La mayor parte de ellos provenía de una universidad den particular?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, de la Universidad Garcilaso.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y hay alguna razón en especial por esta...?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Seguramente por los primeros contactos que tuve, que estuvieron supeditados inicialmente a esta universidad.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En este mismo tema, ¿usted puede decirnos si conoce a la señora Norma Olórtgui Pinedo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, no la conozco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Vinculada a ninguna actividad, ni se seguridad, ni educativa...?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— A ninguna actividad que yo recuerde, Norma Olórtgui Pinedo no recuerdo conocerla.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Al señor Óscar Rubina Sandoval?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Tampoco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿A José Pimentel Aliaga?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, no recuerdo.

Conozco unos Pimentel de la época del colegio y del barrio, pero no.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Al señor Enrique Melgar Moscoso?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Tampoco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Al señor Miguel Gogni?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— A él sí, fue mi ayudante administrativo en el Ministerio del Interior.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No desempeñó ninguna función vinculada a actividades de inteligencia o policiales o del Ministerio del Interior en zonas de la sierra?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, en absoluto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El señor Javier Hurtado?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— También fue un ayudante administrativo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Que desempeñó qué funciones?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Él está dedicado sobre todo a la recepción de los compañeros del partido que iban a verme y que no tenían problemas graves, él los atendía.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿A la señora Miriam Elguera?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No la conozco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Al señor Carlos Armas?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Al señor Carlos Armas sí, pues, él es un congresista actual.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El señor Daniel Vélchez *Llucra*?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— También, él es el hijo del ex diputado Abdón Vélchez.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El señor Armas, el señor Gogni, el señor Hurtado y el señor Daniel Vélchez tenían alguna vinculación en su trabajo entre sí en el ministerio?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, el señor Armas no trabajaba en el ministerio ni el señor Vélchez trabajaba en el ministerio.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No tuvieron relación con el trabajo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Ninguna relación.

El señor Gogni y el señor Hurtado sí han trabajado en mi despacho y sí tenían relación, por supuesto, porque se sentaba en la misma oficina.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted recuerda el incidente en Huancayo donde resulta herido el señor Hans López?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, no conozco ese señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y no recuerdo tampoco el incidente donde termina herido de bala este señor.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, no, no. En absoluto (17).

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El señor Luis Vélchez ¿lo conoce?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— ¿Luis Vélchez? No lo conozco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y a la señora Ana Millones?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Tampoco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Al señor Sergio Legua?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— ¿Sergio Legua?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— ¿Me parece que es un oficial de la Policía Nacional, no estoy seguro?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y al señor Víctor Raúl Navarro Loayza?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Él es mi ahijado de matrimonio.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y tiene alguna otra vinculación con él?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, no no. Bueno, miembro del partido, tuve vinculación hasta hace dos años.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En su versión, Jorge Landa nos respondió.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No lo conozco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— "DINCOTE era un área importante en las circunstancias en las que usted desarrollaba su actividad como viceministro.

¿La visitaba frecuentemente?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y visitaba particularmente a alguno de los deltas?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, yo iba a la oficina del Jefe, el general Reyes, y ahí escuchaba los informes hasta ese momento que se habían podido obtener, y después nos retiramos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No se reunió con Delta 5 en ninguna ocasión o en varias?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No.

Como deltas no entraban numerosos oficiales que querían saludarme, algunos conocerme y otros conversar, pero específicamente con un grupo para conversar algún tema, nunca.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y en provincias?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— En provincias es igual. Cuando llegaba a una dependencia policial me reunía con todos los oficiales de la ciudad y escuchaba sus problemas y trataba de resolvérselo de alguna manera, les daba algunas indicaciones, trataba de alguna manera incentivarlos en el trabajo y nada más.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted ha dicho que el señor Ríos Sáenz no era parte de la seguridad?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Pero usted recuerda el incidente de la explotación a inmediaciones del local del denominado *Diario*, en el que él estuvo... ¿Cómo termina internado en el Hospital del Policía?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Porque estaba vinculado a las circunstancias que había acontecido en ese momento y es llevado al Hospital de la Policía por la policía. Yo me entero posteriormente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ahí pierden la vida otros dos civiles ¿no es cierto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Me parece que sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Vinculados a su entorno?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, jamás los conocí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Jamás conoció a los dos que fallecieron ahí?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Jamás conocí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sólo conocía a Ríos Sáenz?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y sostiene que a él lo llevan al Hospital de Policía la Policía, no por intervención...

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, no hay nadie que pueda aseverar eso.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿O sea, los heridos en estos atentados eran normalmente llevados por la Policía a dependencias hospitalarias del Ministerio del Interior?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No necesariamente, sí los heridos que estaban sospechosos de haber participado en algo, porque se supone que ahí estaban más seguros.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿O sea los llevaban para atenderlo y a la vez tenerlo bajo control?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y usted sabe por qué lo internan con otro nombre?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No conozco. Sería el nombre de dio él, seguramente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y por qué habría de dar otro nombre?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Habría que preguntarle a él.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero usted dice que lo llevaron porque era sospechoso y para investigarlo.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No le investigaron ni siquiera el por qué dijo otro nombre?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, lo investigaron.

Pasó al Fiscal y supongo que habrá pasado al juez, eso no es mi responsabilidad.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿O sea, usted no sigue de cerca un hecho...

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Pero claro que sigo de cerca.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD)....tan importante como algo que involucra a una persona vinculada al partido en el que usted desarrolla una función dirigente y gubernativa, y que es imputada en los diarios de determinada actividad, ¿no le hace seguimiento ni siquiera?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Pero, por supuesto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Pero, entonces, cómo no va a recordar si el señor usó otro nombre o no y por qué lo hizo? ¿qué sentido tenía?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— ¿Pero cómo voy a responder por él? Eso nadie tiene que ver con mi preocupación.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero eso es parte de la investigación. Ocultar la identidad de la persona...

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— De eso debe haber sido, seguramente, sancionado por las autoridades.

Una vez que pasa al fiscal y al juez yo no tengo por qué intervenir.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted tiene una actitud bien laxa frente a las investigaciones. Es decir, se investiga por encima, se pasa por agua tibia y ya es responsabilidad del juez y del fiscal.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Son apreciaciones tuyas que yo no las he manifestado en ningún momento.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero, señor Mantilla...

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— La investigación se profundiza, señor congresista, hasta donde es posible y la ley lo permite. Y de allí se tiene que pasar, porque hay plazos, al fiscal; y el fiscal determina si acusa o no...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y esa investigación en qué concluyó? Usted debe de recordarlo.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, no recuerdo. ¿Por qué debo recordar todos los hechos?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿O sea, un atentado donde mueren dos personas es todos los hechos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Oiga, han habido muchísimos atentados donde ha muerto mucha gente. Yo no puedo recordar los detalles, señor congresista.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí, pues, los años pasan ¿no?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es, y nos envejecemos, lamentablemente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Dice la canción.

Bien, entonces, usted no recuerda qué cosa dio la investigación sobre este atentado en inmediaciones de *El Diario*.

¿Este atentado no fue investigado como parte de las investigaciones de las posibilidades de acciones del Comando Rodrigo Franco?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Este atentado es primero investigado como un atentado, seguramente. Y después, si hay alguna implicación de esa naturaleza, se trata en esa forma.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y la tuvo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Que yo sepa no, porque no recuerdo.

Y porque si hubiera sido así, habría un hecho que pudiera decirse éste es un acto más en el cual supuestamente actuó un supuesto Comando Rodrigo Franco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y qué hechos recuerda usted como los hechos en los que actuó el comando Rodrigo Franco?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— El asesinato del doctor Febres.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Es el que mencionó inicialmente, pero lo mencionó casi como el único.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Así es, porque...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿O sea que usted no recuerda ningún otro hecho?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Ninguno. Porque lo que yo recuerdo, señor congresista, es que ningún otro asesinato fue reivindicado por ese supuesto comando, todos fueron achacados por la prensa y por algunos políticos. Pero de ninguna manera hubo reivindicación.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿O sea, con esa lógica, señor Mantilla, el comando paramilitar del Grupo Colina no se lo hubiera investigado nunca porque nunca reivindicó ningún hecho?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, porque sobre ello supuestamente se han encontrado pruebas evidentes, se ha identificado a las gentes y se ha determinado responsabilidades o se está determinando responsabilidades, son hechos diferentes, señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Pero nunca reivindicaron ningún hecho?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, pues. Pero fueron señalados por alguien que participó, según tengo entendido.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero el comando Rodrigo Franco también fue señalado, hasta en revistas, periódicos.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— ¿Pero por quién que participó, señor congresista?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Bueno, hubo testimonios de los más diversos, desde gente que afirma haber tenido vínculos, gente que estuvo dentro de la cárcel. La revista *Oiga* fue particularmente dedicada al tema ¿no?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Pura versión periodística, señor, nunca se ha determinado por nadie en una investigación realmente seria que hubiera algún tipo de responsabilidades. Y lo mismo lo dice el señor Igartua, nunca encontró pruebas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En síntesis, entonces, para usted el único hecho vinculable a un grupo operativo que se pretendía denominar Rodrigo Franco fue el asesinato del abogado?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Lo que he dicho es que el único asesinato que fue reivindicado y, por lo tanto, achacable a él fue ése. El resto son hechos aislados.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ésa ha sido su respuesta a mi pregunta, y mi pregunta no era la que usted menciona, sino era ¿qué hechos fueron objeto de investigación en vinculación con Rodrigo Franco?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Todos los hechos delictivos que pudieran devenir en esa circunstancia...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Recuerda alguno especialmente notorio en este terreno?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, no recuerdo, señor, porque como no tuvieron el resultado de la investigación que buscábamos tratando de encontrar esas responsabilidades, seguramente lo he olvidado.

El señor PRESIDENTE.— Señor Mantilla, usted señala a varias personas que estaban en su entorno y que le daban seguridad, varios de los cuales hemos nombrado y usted ha asistido en los casos de que eran parte de su seguridad.

Yo insisto en una pregunta: ¿por qué un connotado político de un partido que gobierna, que además es viceministro en un estado social con mucho terrorismo, deposita su seguridad en alguien que no tiene mayormente manejo especializado en seguridad y que usted dice que a veces les enseñaba a disparar.

Si se sabe que el tipo de seguridad no solamente es saber disparar, sino tener, obviamente, un conocimiento más completo en técnicas que permitan la seguridad.

¿Por qué elige este grupo usted?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Le he explicado, señor Presidente, que la seguridad era mixta, que eran dos civiles y seis policías, que eran los que daban el aspecto técnico de la seguridad. Eso responde a su pregunta, señor.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Una pregunta, por su intermedio, al señor Agustín Mantilla.

Dígame: Si estábamos viviendo en una época en la que, como usted bien ha dicho, esta organización policial *GEIN* estaba tratando de ubicar a los líderes subversivos y estaban en una etapa muy avanzada en ese trabajo y aparecen pintas relacionadas a otro supuesto grupo que podría ejercer un tipo de terrorismo, como Rodrigo Franco. Cuando usted nos dice que no se encontró nada era porque la Policía era ineficiente para ubicarlo o porque la Policía ubicó algo y se prefirió silenciarlo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Que yo conozca, la segunda versión suya de ninguna manera, porque me hubiera informado o no creo que haya sucedido eso, de ninguna manera.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Yo le pregunto esto porque en una etapa de lucha contra el terrorismo yo entiendo que la Policía está persiguiendo y tratando de ubicar a los posibles responsables. ¿Si aparecen pintas de otro grupo que actúa casi de la misma manera o similar a la de Sendero Luminoso, dentro de esa investigación yo entiendo que la Policía puede ubicar y detectar y decir: Bueno, esto proviene de acá, de allá, o de repente detectan a algunos policías que pudieron, como ahora se ve que se hacen pasar por delincuentes, y de repente no cree usted que pudo haber un nivel policial que impida que sigan investigando ese hecho?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Que yo tenga conocimiento, no, señor congresista.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Y sabe usted si se profundizó más el tema de ubicar de dónde provenían esas pintas o ese mal llamado Comando Rodrigo Franco?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, se tomaron, se alcanzaron a aclarar por lo menos dos cosas que recuerdo: en Huaraz y en Yurimaguas, donde se capturó a gente, lamentablemente miembros del partido, como figura en los expedientes, llevando volantes del comando Rodrigo Franco. Y en Huaraz también se determinó responsabilidades de pintas en un grupo también de algunas gentes vinculadas al gobierno que habían escrito, según su manifestación para asustar al subprefecto que lo quería hacer renunciar. Pero no eran actos armados, sino eran una pintas en la fachada de tu casa y unos volantes que se estaban repartiendo la ciudad, que la policía capturó a los autores.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Y recuerda usted en qué acabaron esas... porque yo entiendo que si mandan a hacer volantes ya no es uno solo, ya son varios. Que utilizan, claro, el nombre de una persona muy ligada que estuvo al Partido Aprista y a veces como una manera de contestarle a la subversión o —como ha dicho usted— asustarla es también sacar volantes, pintar paredes, decir "por si acaso acá hay otro grupo que puede dar una respuesta similar", puede ser.

¿Concluyó en algo la Policía, recuerda usted?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, que era un hecho aislado que los tres o cuatro que fueron detenidos confesaron que era obra de ellos, que se les ocurrió porque habían visto en los periódicos que eso sucedía y que quisieron utilizarlo. Recuerdo eso porque eran dos hechos que son de los pocos que pudimos encontrar.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Pero usted recuerda, Presidente por su intermedio, creo que pintas de esta naturaleza también aparecieron en otros departamentos: Ayacucho, por decir, u otros de la zona donde había mucha presencia subversiva. Y recuerda usted si ahí la Policía ubicó algo, llegó a alguna conclusión, detuvieron tal vez a algún otro simpatizante que también encolerizado por los ataques subversivos se le ocurrió pintar paredes, (18) ¿recuerda usted algo de eso?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, señor congresista, no recuerdo nada que se parezca a eso, que hayan sido cogidos civiles pretendiendo hacer eso.

El señor BENÍTEZ RIVAS.— Pero si podríamos de repente desprender por lo que sucedió en Yurimaguas y en Huaraz, de repente en Ayacucho o en otras zonas del Perú hubieron simpatizantes de la misma agrupación que reaccionaban de manera similar, y para asustar también realizaban esas pintas; podría ser ¿no?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Eso fue lo que exprese como uno de los argumentos, señor congresista, en el Pleno de la Cámara de Diputados la vez que rendí cuentas ante el congreso.

El señor BENÍTEZ RIVAS.— Por eso podía haber una cierta identificación con el Comando Rodrigo Franco, pero teórica de repente, no de acciones sino de gente que empezaba con una difusión de pintas como para responder algo. Podía haber algo de eso.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Por eso es que señalé al comienzo que eran acciones deseslabonadas producto de circunstancias y de circunscripciones, donde algunos seguramente quisieron afrontar su problema de esa naturaleza, en esa forma.

El señor BENÍTEZ RIVAS.— Para terminar esta parte, Presidente. Pero reacciones de militantes en una misma organización, con un mismo pensamiento y con un mismo tipo de reacción, porque eran igual las pintas. O sea, ya se podría ver como que hay algo de reacciones en varias partes del Perú con la misma idea. Eso no los llevó de repente a profundizar algo más, hacer alguna investigación, tal vez, interna en la agrupación del por qué algunos militantes reaccionaban de esa manera.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Claro, nosotros hemos investigado hasta la saciedad, hemos preguntado a las autoridades políticas tratando de encontrar respuestas, pero dentro de nuestra institución estaba prohibido recurrir a eso porque eso generaba una respuesta de la misma manera de parte del terrorismo; entonces estaban excluidos y prohibidos de participar en cualquier hecho de esta naturaleza.

Lo que pasa es que siempre hay gente suelta que actúa por su cuenta o gentes de otros sitios que actúan por su cuenta, que no es política de estado, pero que llevan a cabo hechos de esa naturaleza.

El señor BENÍTEZ RIVAS.— Usted recuerda si el entonces Presidente de la República Alan García estaba preocupado por este tema, le transmitió a usted en algún momento su preocupación de decir: tengamos cuidado con esto, o le fue indiferente la situación.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, yo lo he mantenido informado a él de los avances de la investigación, igual que al ministro.

El señor BENÍTEZ RIVAS.— No, pero digo él. Él le mostraba, le decía señor ministro, señor viceministro qué pasa acá, infórmenos, veamos esto. Le daba algunas preocupaciones.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Pero claro, la preocupación de él era que se aclarara por el bien del gobierno.

El señor BENÍTEZ RIVAS.— Y él le pedía a usted que de normas internas, que investigue algo.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, porque las normas internas en el manejo del partido no nos correspondían a nosotros.

El señor BENÍTEZ RIVAS.— No me refiero al partido, me refiero al lado del Ministerio del Interior.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Sí, nosotros hemos rechazado cualquier posibilidad de ese tipo porque no conduce a nada. No conduce a nada, al contrario generan problemas y escándalos como este.

El señor PRESIDENTE.— Señor Mantilla, usted me estaba respondiendo diciendo de que había elegido a estos jóvenes civiles y que, obviamente, había respondido por segunda vez que lo hacía con militares.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— O policías.

El señor PRESIDENTE.— O con policías.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Lo dije la primera también, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— A eso me voy a referir. Entonces, existía una coordinación entre el grupo civil y el grupo policial para su seguridad.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Elemental que existiera una colaboración porque ellos eran los que informaban a que hora iba yo a salir, cuál era mi agenda, a dónde íbamos a ir, para que la policía viera la ruta.

El señor PRESIDENTE.— Los capacitaban también para ello.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— En eso no necesita capacitación.

El señor PRESIDENTE.— Ah, solamente una coordinación.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Es una coordinación nada más, no hay ninguna capacitación.

El señor PRESIDENTE.— O sea, un equipo de seguridad. Usted ha sido viceministro sabe que en algún atentado que pueda tener en ese tiempo había muchos, y sobre todo una personalidad tan importante como usted con un cargo tan importante requería de una acción concertada, de una acción casi policial muy especializada y usted me dice que no había más que una simple coordinación.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Claro, porque la responsabilidad técnica es de la policía, no de estos chicos.

El señor PRESIDENTE.— Y para qué estaban ellos entonces.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Le repito para ayudarme. Por ejemplo, la policía no podía ingresar a los locales políticos cuando yo en algún momento tenía que ir a algún local de mi partido.

El señor PRESIDENTE.— Y para que portaban armas si tenían que solamente hacer de, digamos, portapliegos.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Porque ellos estaban dentro de mi casa también y tenían que recibir gente, no todo el mundo es de confianza, yo recibía todo el que pedía ser recibido.

El señor PRESIDENTE.— Usted quiere admitir en parte que eran miembros de su seguridad, que necesitaban además una especialización en el tema, porque el cargo del nivel que usted tenía necesitaba de tener un equipo especializado que lo proteja, estamos hablando de la defensa de su vida en esos momentos y no se trata de entregar a un grupo joven que no tenía mucho conocimiento y cuando usted podía le enseñaba a disparar. Se necesitaba de como tener, por ejemplo, el desplazamiento o la protección o en un hecho un supuesto atentado, una bomba ¿qué hacer? Esas cosas requieren de una práctica y una coordinación altamente especializada. ¿Existía o no existía ese adiestramiento para ese grupo de gente?

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, señor Presidente, no existía un adiestramiento oficial ni profesional, existía las prácticas en las cuales participaban conmigo, y el grueso de la seguridad era la Policía

Nacional que era la que tenía que supervisar ese tema.

El señor PRESIDENTE.— Por lo general cuando en cualquier profesión alguien que no sabe interviene, lo que puede ocasionar son condiciones inseguras, ya sea en el trabajo que ocasionen accidentes. Entonces, usted estaba con un alto riesgo de que se produjera eso y es consciente de que estaba incluyendo a jóvenes que no sabían, ni estaban capacitados, ni los capacitaba la policía y usted admite que estaban con militares y además tenían armas en una, obviamente, situación muy especial de proteger a la persona tan importante como es el viceministro y ministro, posteriormente, del interior.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Señor Presidente, con todo respeto, hay un exceso de especulaciones que me van a obligar a dejar de responder las preguntas.

El señor PRESIDENTE.— Sí, parece que cuando llegamos a determinado razonamiento usted ya no responde.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Pero que razonamiento lógico es ese, señor Presidente, cuando le estoy hablando que tenía 6 policías permanentemente a mi lado y dos chicos; y usted quiere cargarle a los dos chicos la responsabilidad de mi seguridad.

El señor PRESIDENTE.— Por ejemplo, yo no encuentro mucha lógica y usted seguramente tiene todo el derecho de no contestarla.

Usted en esta comisión acaba de decirme de que conoce al señor Luis Alberto Aucho* y que en ese caso, en el caso de Peter Oculmana donde se le encuentran con armas que eran de su propiedad usted dice que no era su seguridad.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— No, pues, no era mi seguridad, era la seguridad del local.

El señor PRESIDENTE.— Pero esa versión es totalmente desmentida, o miente su hermana o miente usted, porque la declaración que nos da y acá está su abogado su hermana dice que sí, que era equipo de protección, era parte de su seguridad que almorzaban y que además dormía en su casa cuando era necesario.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín.— Señor Presidente, todo el personal que ha trabajado conmigo siempre ha almorzado conmigo en la misma mesa, y cuando ha sido necesario se ha quedado a dormir.

Mi hermana no conoce de temas de seguridad, ni quienes eran los que me cuidaban directamente, así que la versión que ella pude tener es una versión errada.

El señor BENÍTEZ RIVAS.— Perdón, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Benítez Rivas, tiene la palabra.

El señor BENÍTEZ RIVAS.— Sin ánimo de apartarme del tema, señor Presidente, el Pleno de hoy está convocado creo para las 3 de la tarde, yo voy a tener que retirarme porque formo parte de la comisión que tiene que sustentar la acusación contra los magistrados del Poder Judicial que se va ver el día de hoy, así que si continuara esto yo quisiera avisar que si me retiro es porque tengo que ir con el congresista Eduardo Salhuana a sustentar a esa comisión.

Lo otro sería que se pudiera suspender, porque habiendo más temas todavía pendientes y siendo la hora avanzada se continúe en otra fecha para que pueda no solo estar presentes los demás miembros, sino que continúe porque me gustaría todavía formular algún tipo de preguntas.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, yo creo que ante su pedido y además ha habido ahí una decisión que la comisión no tenía previsto la semana pasada cuando formulamos todo el cronograma de interrogatorios, y es que en esta semana corta han adelantado el Pleno.

Yo en todo caso suspendería esta reunión para dar paso a la solicitud suya, y yo creo que todo el mundo tiene derecho no solamente a cumplir las obligaciones sino estar presente en el interrogatorio.

Siendo las 2 de la tarde y 44 minutos, se suspender la sesión para proseguirla posteriormente.

—*A las 14 horas y 44 minutos, se suspende la sesión.*

El señor PRESIDENTE.— ¿Me puede decir si conoce al señor Adolfo Humberto Usquiano Barandearán?

El señor HUANACUNE ROSAS.— Nunca he escuchado hablar de ese señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y a Richard Briceños Vásquez?

El señor HUANACUNE ROSAS.— Tampoco.

El señor PRESIDENTE.— Quizás sería sumar el hecho en la cual ellos perdieron la vida en un coche bomba, puesto en el diario, en un volkswagen, murieron estas dos personas que eran estudiantes de la universidad.

El señor HUANACUNE ROSAS.— Pero no los conocía yo, no los conozco, no los conocía, lamento su muerte, pero no los conocía.

El señor PRESIDENTE.— Hasta donde sabemos eran militantes apristas.

El señor HUANACUNE ROSAS.— No, no lo conocía.

El señor PRESIDENTE.— Ahí resultó herido el señor Ríos Sáenz.

El señor HUANACUNE ROSAS.— ¿En qué año?

El señor PRESIDENTE.— Aproximadamente en el año 1987.

El señor HUANACUNE ROSAS.— No cuando yo estuve entre el 2 de julio de 1987 y el 5 de setiembre del mismo año en el Perú, seguramente, porque sino lo sabría.

El señor PRESIDENTE.— Dígame, usted sabe que estas personas a las cuales conoce y que formaban parte de este equipo de escolta de seguridad, recibían instrucción militar?

El señor HUANACUNE ROSAS.— Desconozco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Portaban armas en la universidad?

El señor HUANACUNE ROSAS.— En la universidad que yo sepa, ningún compañero portaba armas, los universitarios no van a la universidad para portar armas, sino lo hacían menos mis compañeros.

El señor PRESIDENTE.— O sea, usted nunca vio a estas personas portar armas?

El señor HUANACUNE ROSAS.— En absoluto.

El señor PRESIDENTE.— Si tuviera algo más que agregar lo puede hacer en este momento a los miembros de la comisión.

El señor HUANACUNE ROSAS.— Primeramente quiero agradecer la oportunidad, verdaderamente agradecer la oportunidad que me han dado de esclarecer, me he sentido muy mal, la verdad que no me gusta estar citado al menos por cosas con la que yo no estoy ligada.

Yo soy militante aprista, como le dije, orgulloso de ser miembro del partido aprista, nací en un hogar aprista, fui joven aprista, soy un hombre maduro aprista, iré hasta la trascendencia siendo aprista. Pero como aprista que soy recibí las enseñanzas de un gran hombre, quizás el hombre más grande que ha tenido el Perú, Víctor Raúl Haya de la Torre, nos enseñó a amar la libertad, la justicia, pero siendo fraternos, no a precio de cualquier cosa.

Yo denigro cualquier acto de violencia, yo soy un demócrata y creo que en el aprismo si los peruanos se tomasen la molestia de conocer desde adentro nuestra organización descubrirían que realmente es un espacio de libertad, justicia y fraternidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a agradecer la participación a esta comisión al señor Huanacune y vamos a suspender esta reunión para despedir al señor. Gracias.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a retomar la reunión de la comisión investigadora con la presencia siempre del congresista Javier Diez Canseco, Presidente de la Comisión, y también tenemos como invitado al señor Dionisio Edgar Luque Freire, quien agradecemos por su asistencia.

Vamos a pedir al señor Luque que pueda juramentar para que pueda responder a la comisión.

Señor Dionisio Edgar Luque Freire, ¡jura decir la verdad y nada más que la verdad ante las preguntas que le formule la comisión investigadora!

El señor LUQUE FREIRE.— Sí, ¡juro!

El señor PRESIDENTE.— Si así lo hiciera que Dios y la Patria os premien, en caso contrario os lo demande. Gracias.

Le vamos a pedir al señor Luque que nos dé su nombre completo, por favor.

El señor LUQUE FREIRE.— Mi nombre completo es Dionisio Edgar Luque Freire, tengo 71 años de edad.

El señor PRESIDENTE.— ¿Lugar y fecha de nacimiento?

El señor LUQUE FREIRE.— En Arequipa.

El señor PRESIDENTE.— Nos da su número de DNI.

El señor LUQUE FREIRE.— 08250333.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, nos da su estado civil.

El señor LUQUE FREIRE.— Soy casado, tengo 4 hijos.

El señor PRESIDENTE.— Nos dice, por favor, su dirección actual.

El señor LUQUE FREIRE.— Vivo acá en Lima, en las calles Las Palmeras N.º 314, San Isidro.

El señor PRESIDENTE.— Le pregunto si usted necesita la presencia de un abogado para responder las preguntas que le formule esta comisión.

El señor LUQUE FREIRE.— He considerado, señor Presidente, que no es necesario.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, procederemos.

La comisión investigadora de los actos de corrupción del 90 al 2000 ha recibido un encargo del pleno del Congreso para cumplir con las recomendaciones y conclusiones de las 5 comisiones exteriores, la corrupción que se produjo en esta década.

Asimismo, le han encomendado desde fines de enero un caso, que es el caso Mantilla, sobre las cuentas que tiene el señor Mantilla en el exterior y las presuntas relaciones con narcotráfico y con bandas paramilitares.

Ese es el tema específico que nos interesa y agradeceríamos mucho que usted pueda responder a las preguntas que esta comisión le formule porque van a ayudar a que podamos en principio llegar a la verdad, y obviamente eso será expresado en el informe final que nosotros remitamos al Pleno.

El señor LUQUE FREIRE.— Con el mayor gusto, señor.

El señor PRESIDENTE.— Nos dijo usted, ¿cuál es su ocupación actual?

El señor LUQUE FREIRE.— Yo soy abogado, pero soy retirado de la Policía Nacional con el grado de general, en enero de 1983 pasé al retiro. He cumplido, como indicaba en el oficio de citación, una copia de mi currículum vitae que voy a dejar a la comisión.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos señor.

Nos puede decir ¿qué actividades ha desempeñado desde 1980 a la fecha?

El señor LUQUE FREIRE.— Yo, como reitero, he sido oficial de la Policía Nacional, específicamente de la Policía de Investigaciones del Perú. Tengo más de 30 años de servicio y salí, como reitero, en febrero del año 1983, y a continuación durante los años 1984 y 1986 fui profesor de subversión y contrasubversión en la Escuela de Inteligencia Naval.

La especialidad que tengo, señor Presidente, ha sido siempre en el campo de seguridad, específicamente en el campo de inteligencia. Estuve desempeñándome como profesor hasta que en enero del año 1987 por pedido del general Edwin Díaz Zevallos, que era en ese entonces jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, estuve como asesor en asuntos de contrainteligencia en el SIN.

En esta situación...

El señor PRESIDENTE.— En 1987, ¿cuándo?

El señor LUQUE FREIRE.— En enero del año 1987.

El señor PRESIDENTE.— ¿Hasta?

El señor LUQUE FREIRE.— Solamente enero, solamente un mes, cuando se enteraron en el Ministerio del Interior, en ese momento estaba como Viceministro el señor Agustín Mantilla Campos, me solicitó, por intermedio del general Díaz que regresara al sector, según fueron sus palabras, para poder ocupar el cargo de Director General de Inteligencia del Ministerio del Interior, una de las tres grandes direcciones generales que tiene el Ministerio del Interior: Dirección Nacional de Inteligencia, Dirección General de la Policía Nacional y Dirección General de Gobierno Interior.

Como yo había conocido dos años antes al señor Mantilla, quien me solicitó un estudio para los efectos de poder crear una escuela de inteligencia en el sector Interior, yo le presenté el estudio y estuve esperando, que era su última palabra, pero parece que al final por razones financieras no se llegó a concretar.

Entonces, en febrero del año 1987 me hago cargo de la DIGEMIN, que son las siglas que utiliza esta Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior, y en ese cargo he estado hasta los primeros días de agosto de 1990, con el cambio de gobierno fui reemplazado por el coronel Cáceres del Ejército Peruano, ya con la nueva administración gubernamental, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto, y de ahí a la fecha cuál ha sido su ...

El señor LUQUE FREIRE.— Después de esto, simplemente he estado en el retiro, estoy con una enfermedad terminal, cáncer prostático, estoy en esa situación y no he podido desempeñarme en la otra profesión que tengo que es la de abogado.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuándo pasa al retiro?

El señor LUQUE FREIRE.— Paso al retiro en enero de 1983, y en esa situación he estado como profesor primero, pasé un mes al Servicio de Inteligencia Nacional, siempre retirado, y en ese cargo como retirado me he hecho cargo de la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior.

El señor PRESIDENTE.— Es decir, ¿usted no trabaja?

El señor LUQUE FREIRE.— Simplemente viviendo de la pensión.

El señor PRESIDENTE.— Nos puede señalar si tiene propiedad de muebles, inmuebles.

El señor LUQUE FREIRE.— Solamente la casa en la que vivo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Un momentito.

Proseguimos con esta reunión con la presencia del señor Luque Freire.

Usted nos había dicho de que tenía propiedades.

El señor LUQUE FREIRE.— Sí. La única propiedad que tengo es el inmueble en el que vivo, señor Presidente, es la única propiedad que tengo. (5)

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted ha tenido o ha conformado empresas con otros socios o de manera individual, familiar?

El señor LUQUE FREYRE.— No.

El señor PRESIDENTE.— ¿Tiene cuentas bancarias en el exterior?

El señor LUQUE FREYRE.— En el exterior no tengo ninguna cuenta bancaria.

El señor PRESIDENTE.— ¿En el país?

El señor LUQUE FREYRE.— En el país sí tengo una cuenta que ha sido recién abierta, producto de la venta de un terreno que tenía en La Molina y que lo vendí, y que puedo acreditar eso.

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué banco?

El señor LUQUE FREYRE.— En el Banco de Crédito.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nos puede relatar en qué circunstancias conoce al señor Agustín Mantilla y a su hermano Jorge Luis Mantilla Campos?

El señor LUQUE FREYRE.— Sí, señor Presidente. El año 1986, estando ya en el Ministerio del Interior

el señor Mantilla, en una reunión que tuve con personal en retiro, me habló sobre la posibilidad de crear una escuela de inteligencia en el Ministerio del Interior. Entonces, yo le ofrecí hacer un estudio y le presenté por escrito, y quedó en dar una respuesta, y parece que circunstancias financieras no eran propicias y quedó en eso.

Como quiera que al enterarse él de que estaba trabajando como asesor de contrainteligencia en el Servicio de Inteligencia Nacional, en el SIN, con el general Díaz, él se interesó en que regresara al sector para hacerme cargo de la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior.

Cuando llego, en febrero del año 87, y me nombra en el cargo, yo inmediatamente hago un diagnóstico de la situación de inteligencia. No solamente del propio órgano, que es el más alto de inteligencia del sector, que tiene categoría de dirección general, sino de las relaciones del Sistema de Inteligencia Nacional, porque como...

El señor PRESIDENTE.— Una precisión, para que me quede claro. ¿Usted es un mes asesor?

El señor LUQUE FREYRE.— Sí, un mes en el SIN.

El señor PRESIDENTE.— Y eso es en el año 87.

El señor LUQUE FREYRE.— Sí, sí, en el mes de enero.

El señor PRESIDENTE.— Anteriormente a eso, en el 86, cuando conoce a Agustín Mantilla, ¿él le solicita que usted haga un estudio?

El señor LUQUE FREYRE.— Sí, sí.

El señor PRESIDENTE.— El cual lo hace y lo presenta, y, como dice, por razones económicas o presupuestales no se hace.

Pero, usted nos ha dicho que en el 87 asume la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior.

El señor LUQUE FREYRE.— En febrero.

El señor PRESIDENTE.— ¿A eso se refiere el relato que me está haciendo?

El señor LUQUE FREYRE.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y quién lo recomienda?, ¿cómo lo presenta?, ¿por qué lo convoca? ¿Nos puede dar algunos detalles previos a su nombramiento como director general de Inteligencia?

El señor LUQUE FREYRE.— Sí, le puedo decir lo siguiente. Estando trabajando en el SIN, en ese momento estaba el doctor Antonioli, el que fue ministro, etcétera, estaba Merino Bartet, también estaba Sosa Miranda...

El señor PRESIDENTE.— ¿Estaban dónde?

El señor LUQUE FREYRE.— En el Servicio de Inteligencia Nacional, en el grupo de asesores.

El señor PRESIDENTE.— ¿En el 87?

El señor LUQUE FREYRE.— Enero del 87.

Entonces, en esas circunstancias, el doctor Antonioli, amigo del general Reyes, le había contado que yo me había incorporado al SIN. Y el general Reyes, que era en ese momento director o jefe de la Dirección contra el Terrorismo, Dircote, le había contado al señor Mantilla. Y el señor Mantilla estaba interesado en dinamizar, vigorizar el trabajo de inteligencia, y dijo: pero cómo, pues, está trabajando en el SIN cuando él pertenece al sector Interior.

Entonces, por eso es que hace la gestión y habla con el general Díaz para que yo salga del SIN y vaya a trabajar a ocupar este cargo en la Digemin. Esa es la forma como llego yo al cargo.

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué circunstancias, en el 86, le requiere este estudio? ¿O cómo es que empieza esta relación, digamos, de acercamiento a Agustín Mantilla?

El señor LUQUE FREYRE.— En una reunión que estuvimos con personal en retiro y personal en actividad, y a la que asistió el señor Mantilla, me lo presentaron. Y él parece que tenía referencias mías, del trabajo que había hecho anteriormente. Y por esa circunstancia, en la conversación que tuvimos, le interesó el asunto, porque siempre ha estado proclamando la necesidad de una escuela de inteligencia en

el Ministerio del Interior, por cuanto hay diferencias profundas entre el trabajo de inteligencia que hace la Fuerza Armada y el trabajo de inteligencia que hace la Policía. Y nunca se ha podido concretar esto de manera eficaz para poder ayudar.

La inteligencia es una técnica que ayuda muchísimo al trabajo policial. Ahora estamos, creo, en los tiempos de la inteligencia. La inteligencia es una disciplina que se diferencia de la investigación policial en que, mientras la inteligencia su objetivo primordial es conocer al adversario, en este caso a la subversión, conocerla completamente en cuanto a su ideología, pensamientos, principios, praxis, etcétera, conocerla bien, y simplemente conocerla, pero en procedimientos que son reservados y secretos.

El trabajo de la inteligencia se basa en tres principios sustantivos: La seguridad. Todo debe hacerse sin riesgos, se debe cubrir al patrocinador. Por eso, cuando veo de que inteligencia está haciendo labor de policía política, como fue en la década pasada, haciendo trabajos que no deben ser de ninguna manera para un gobierno; porque un gobierno, después de todo, es transitorio, sino para el Estado. Las relaciones entre el Estado y la inteligencia deben estar claras, siempre deben ser bien precisadas. Y el trabajo de inteligencia definitivamente necesita de un control que no perturbe su trabajo, pero que haya control. Y eso no había. Recién, últimamente, estamos viendo el alcance que tiene la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno e Inteligencia que tiene el Congreso.

Entonces, definitivamente, ese trabajo que se hace es simplemente para conocer, no se puede aparecer como hombre de inteligencia, no se debe aparecer, se debe cubrir. Las circunstancias de que uno diga que es de inteligencia ya le está impidiendo las posibilidades de poder conocer realmente, de hacer su trabajo.

Entonces, los tres principios, que son: la seguridad, la cobertura del patrocinador que se llama. Hay que cubrir al patrocinador, de ninguna manera hacer aparecer en su trabajo que uno está trabajando para el Estado.

Y la otra es la compartimentación. Cada uno, por su trabajo, debe solamente saber lo que necesita y nada más.

Entonces, ese es el trabajo de inteligencia, señor Presidente.

El trabajo de investigación policial es ese precisamente, pero algo más, está dirigido a obtener pruebas que tienen que compartirse, lo que llamamos la sociabilidad en el convencimiento, porque tienen que ser presentadas al Poder Judicial para sentenciar, condenar o absolver a una persona.

El señor PRESIDENTE.— General, ¿y todas estas teorías usted las compartía con Agustín Mantilla a partir de 1987?

El señor LUQUE FREYRE.— No, no...

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál fue el grado de fluidez, de relación? ¿Se reunían permanentemente? Usted era un funcionario, dirigía esta dirección importante; ¿cuál era su grado de relación? Nos puede explicar.

El señor LUQUE FREYRE.— No. Simplemente lo había visto en una oportunidad. La segunda vez le entregué el estudio, y la tercera vez ha sido cuando me llamó para ocupar el cargo. No he tenido oportunidad nunca en el trabajo...

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted sabe quién lo recomendó? Digamos, no recomendó, en el buen sentido, ¿cómo es que Agustín Mantilla recibe antecedentes suyos, a través de quién?

El señor LUQUE FREYRE.— Yo creo que fueron generales que estaban en actividad y que me habían conocido, y específicamente el general Reyes, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— En esta dirección, con la teoría que usted nos explica, ¿usted tenía un trabajo cotidiano, esporádico? ¿Cómo podría calificar? ¿Cuál era la relación entre su dirección y el viceministro y posterior Ministro del Interior, Agustín Mantilla?

El señor LUQUE FREYRE.— Simplemente, cuando hago el diagnóstico, y que sería muy largo detallar las deficiencias que encuentro, y concretamente le digo que había tres recomendaciones que hacía respecto de lo que había que hacer.

Primero, la preparación del personal para procesar la información.

El señor PRESIDENTE.— General, me encantaría poder tener el tiempo, más la acuciosidad; pero la comisión, respetando el derecho que usted tiene a poder responder, quisiera la precisión. A nosotros nos

interesa ver, digamos, en torno al caso Mantilla.

El señor LUQUE FREYRE.— Sí, entiendo, señor.

El señor PRESIDENTE.— Por eso, reitero la pregunta: ¿la dirección que tenía a su cargo qué relación tenía con Agustín Mantilla?

El señor LUQUE FREYRE.— Simplemente, la relación de la inteligencia que empezamos a producir la entregábamos al señor Mantilla.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y esa era una relación semanal, quincenal, mensual, bimestral?

El señor LUQUE FREYRE.— Era una relación en que algunas veces, por problemas concretos, me llamaba a su despacho, porque en el Reglamento de Organización y Funciones el jefe inmediato de la Digemin era el viceministro.

El señor PRESIDENTE.— ¿Era su jefe?

El señor LUQUE FREYRE.— Él era mi jefe. Pero nos comunicábamos por teléfono por asuntos específicos, y yo le enviaba la inteligencia que estábamos produciendo.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, usted ha participado en años difíciles cuando estaba incrementándose el tema del terrorismo, por lo tanto había una comunicación, digamos, fluida de información y relación para la toma de decisiones.

El señor LUQUE FREYRE.— Sí. Pero habíamos señalado un ámbito preciso, señor Presidente. Eso, desde el comienzo, fue en el sentido de que la Digemin solamente se dedicaba a producir inteligencia, no a trabajos de tipo operativo, porque para eso estaba la Dirección General de la Policía Nacional con los diversos órganos que tiene: la Dircote en el caso específico de la subversión, etcétera.

El señor PRESIDENTE.— Y en el caso de su hermano, ¿usted lo conoció, lo conoce? ¿Qué tipo de relación tiene, si es que lo conoce?

El señor LUQUE FREYRE.— Simplemente como un hombre que estaba ahí, que era un administrador y asesor que ayudaba a su hermano. Mayormente con él no he tenido relación.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué tipo de administrador era?

El señor LUQUE FREYRE.— Era una persona que ayudaba en el asunto de la administración de documentos, que hacía gestiones de tipo personal, etcétera.

Pero ya yo había encontrado a un grupo de personas que trabajaba en el despacho ministerial, generalmente jóvenes, que en alguna medida habían venido haciendo trabajos de seguridad desde 1985, y me parece que antes más, y que se desempeñaban en esa forma como que daban seguridad de tipo personal, como una guardia de tipo personal.

El señor PRESIDENTE.— En esta relación de trabajo que usted mantenía con el viceministro, obviamente, podrá haberse percatado de que había un grupo de seguridad, una escolta que tenía; quiero preguntarle, (6) ¿si en esa escolta eran todos policías o también habían civiles?

El señor LUQUE FREYRE.— No. O sea, a los jóvenes que me estoy refiriendo eran civiles completamente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted nos puede decir los nombres? Si es que se recuerda.

El señor LUQUE FREYRE.— Con el que tuve relación a pedido del señor Mantilla que me dijo que el señor Miguel Ríos, que era uno de los tantos que habían ahí, porque había un tal Alzamora. Era un grupo más o menos de diez jóvenes.

El señor PRESIDENTE.— Yo puedo decirles el nombre a ver si recuerda. ¿El señor Miguel Ríos?

El señor LUQUE FREYRE.— Sí, él era el principal.

El señor PRESIDENTE.— Digamos, él era que el dirigía el grupo. Y a Jorge Luis Domínguez Banda.

El señor LUQUE FREYRE.— No, a él no lo recuerdo mucho, señor.

El señor PRESIDENTE.— Luis Alberto Aoun Chong.

El señor LUQUE FREYRE.— A él sí.

El señor PRESIDENTE.— Jorge Huamán Alacute.

El señor LUQUE FREYRE.— No, a él no lo he visto.

El señor PRESIDENTE.— A Moisés Palacios Yamunaqué.

El señor LUQUE FREYRE.— Tampoco.

El señor PRESIDENTE.— Omar Fernal Lacunza Tantarico.

El señor LUQUE FREYRE.— Yo no los puedo ubicar por el...

El señor PRESIDENTE.— Y quizás si le mostramos fotos.

El señor LUQUE FREYRE.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Cómo no. A ver a través de nuestro asesor, si fuera tan amable le vamos a ir mostrando las fotos.

Si nos ayuda el doctor Díaz.

El señor DÍAZ.— Gracias, señor Presidente.

Voy a mostrarle al señor General Luque las fotos de ese entonces, del señor Gino Fiori Gonzales.

El señor LUQUE FREYRE.— A él sí lo he visto.

El señor DÍAZ.— Al señor Omar Lacunza.

El señor LUQUE FREYRE.— Mayormente no.

El señor DÍAZ.— Al señor Carlos Oliva Guerrero.

El señor LUQUE FREYRE.— A Oliva sí.

El señor DÍAZ.— Al señor Jorge Domínguez Banda.

El señor LUQUE FREYRE.— No.

El señor DÍAZ.— Al señor Manuel Alzamora.

El señor LUQUE FREYRE.— A él sí.

El señor DÍAZ.— Acá está la foto del señor Jorge Luis Mantilla, el señor Carlos del Pozo.

El señor LUQUE FREYRE.— También Carlos del Pozo.

El señor DÍAZ.— El señor Jesús Miguel Ríos Sáenz.

El señor LUQUE FREYRE.— Sí, él era.

El señor DÍAZ.— Y reconoce la última foto, está el señor Carlos del Pozo.

El señor LUQUE FREYRE.— Sí es Del Pozo, a él también lo he visto.

El señor DÍAZ.— El señor Manuel Alzamora. Esa es una foto donde está en una publicación de la revista *Oiga* donde está el señor Mantilla acompañado de estas dos personas que acaba también de reconocer el señor declarante.

Se le muestra también otra foto de la publicación donde están las mismas dos personas de seguridad con el señor Mantilla, acompañados de un tercero, que le voy a señalar para ver si lo reconoce, que está en la misma foto.

El señor LUQUE FREYRE.— Sí, es el general Fernando Reyes Roca.

El señor DÍAZ.— Y se le muestra foto del señor Miguel Ángel Pincilotti Cabrejos.

El señor LUQUE FREYRE.— No, no lo he visto.

El señor DÍAZ.— Eso es por el momento las fotos que tenemos.

De Jorge Huamán Alacute.

El señor LUQUE FREYRE.— No, a él no lo he visto.

El señor DÍAZ.— Luis Alberto Aun Chong.

El señor LUQUE FREYRE.— A él sí lo he visto.

El señor DÍAZ.— Señor Presidente, esas son las fotos que tenemos.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, doctor Díaz.

Y este grupo cómo operaba, obviamente en la relación que usted podía ver y tener.

El señor LUQUE FREYRE.— Este grupo yo lo he visto en el despacho ministerial las veces que he asistido o que era convocado por alguna razón. El señor Mantilla me hizo conocer, porque al licenciado en administración Augusto Calleja Carrasco, lo designó como administrador del presupuesto destinado a la DIGEMIN, a la Dirección General de Inteligencia, y me hizo conocer por intermedio de él de que el señor Ríos tenía información subversiva de nivel nacional.

Como usted comprende, señor Presidente, yo en el esfuerzo que se hacía por hacer participar a toda la población, no solamente su adhesión sino su participación activa, usted recuerda que seguramente habíamos puesto una central para recibir información, el 424242, de ese momento.

Eso la doctrina lo recomienda. Entonces, mi deber era entrevistarme con ese señor para conocer la información que tenía sobre la subversión.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted lo conoce a ese señor en esa oportunidad recién?

El señor LUQUE FREYRE.— Yo lo conozco en esa oportunidad.

El señor PRESIDENTE.— Y en esa reunión que se propicia, que acuerdan, qué información le da.

El señor LUQUE FREYRE.— Me dice él que tiene información de nivel nacional, porque parece que tenía fuentes de información no solamente de Lima. Mi preocupación era que, como está ocurriendo hasta ahora, hay una centralización bien grande en Lima del trabajo de inteligencia, quizás en perjuicio del trabajo que debe hacerse a nivel nacional.

Entonces, me interesó y le pedí que integrara toda la información que tenía sobre la subversión, específicamente sobre Sendero Luminoso, y que me la diera.

Entonces, en una segunda oportunidad, estoy hablando del año 87, en una segunda oportunidad me entrega esta información, yo se la he recibido, y le prometí que nos íbamos a reunir una vez más para los efectos de darle mi apreciación.

Esa tercera reunión no se llegó a realizar, porque en ese momento ya aparecieron publicaciones y una serie de acusaciones sobre este señor Miguel Ríos, respecto al asunto del diario de *Marka*. Y posteriormente él ya se ha pasado, me da la impresión, no estaba presente en el ministerio y desapareció por un tiempo.

La respuesta que yo le tenía era que esta información era importante como toda la información para saber algo de la subversión, pero no era del nivel que realmente requeríamos.

Estaba fundamentalmente la información sobre actividades subversivas en universidades, con lo que se podía deducir de que su relación o las fuentes que tenía eran de jóvenes estudiantes de las universidades.

Entonces, no era sobre el objetivo que nos habíamos trazado.

El señor PRESIDENTE.— ¿A qué universidades se refirió?

El señor LUQUE FREYRE.— De Lima, especialmente de la Gracilazo de la Vega, de San Marcos; de Arequipa, de la Universidad San Agustín; después de la Universidad San Antonio Abad del Cuzco, y también de la Universidad de Ayacucho. Esas eran las principales.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y en esos informes se señalaba a algunos líderes, personajes, estudiantes?

El señor LUQUE FREYRE.— Se señalaba a estudiantes que tenían unas reuniones en las que habían decidido hacer publicaciones a favor de la subversión, y que se conocía de que fulano de tal en alguna medida había sido reclutado por la subversión, y que estaba en el aparato tal, etcétera, etcétera. Pero de un nivel demasiado básico, que no interesaba en ese momento porque el esfuerzo que empezábamos a hacer, señor Presidente, era de encauzar todo el trabajo de inteligencia dirigido para conocer realmente a la cúpula de la subversión y específicamente con prioridad de Sendero Luminoso, porque esa es la prioridad que nos habíamos señalado.

Ese año 87 fue muy importante, señor, porque con la recomendación de la adquisición de equipo, porque

el procesamiento de la información se hacía de manera mecánica y había necesidad de pasar a un procesamiento automático de datos con computadoras para tener una base de datos, y simplemente con la adquisición que se hizo de algunos escaners que barren la frecuencia radial, comenzamos a escuchar todo el flujo que había las 24 horas entre la ceja de Selva y Lima. Y pudimos hacer lo que llamamos sociogramas en el sentido de relaciones entre personas, íbamos identificando grupos, y llegamos a obtener pruebas ya concretas de lo que era hasta ese momento simplemente una sospecha, que el narcotráfico apoyaba financieramente a la subversión.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y en el caso de la Universidad del Centro también recibió usted informes del señor Ríos?

El señor LUQUE FREYRE.— ¿Del Centro?

El señor PRESIDENTE.— Sí, de Huancayo.

El señor LUQUE FREYRE.— Sí, también.

El señor PRESIDENTE.— Este informe que le daba este señor Ríos sobre algunas universidades del interior, además de Lima, nos puede decir qué características dentro del nivel que usted ha señalado identificaban a los líderes, informaban su militancia, características, ubicaban líderes estudiantiles que estaban comprometidos con el terrorismo. ¿Qué característica, yo he tratado de quizás guiarlo, pero qué características tenían estos informes?

El señor LUQUE FREYRE.— Eran características muy vagas.

El señor PRESIDENTE.— Díganos esas cosas vagas.

El señor LUQUE FREYRE.— Por ejemplo, de que se tiene conocimiento que el día tal se han reunido en el aula tal, tales elementos, convocados por el esto, para buscar un apoyo en tal base y catequizar en determinado sitio, tratar de conseguir mayores adeptos o simpatizantes de la subversión; de ese nivel.

El señor PRESIDENTE.— ¿Identificaban a Sendero Luminoso al interior de las universidades, o calificaban a todos?

El señor LUQUE FREYRE.— Identificaban a algunos, pero no a todos completamente. Entonces, era un trabajo que no era prioritario. Era importante para una base de datos, señor Presidente, pero no era prioritario porque estábamos en ese momento muy presionados por el nivel de desarrollo que había alcanzado la subversión.

El señor PRESIDENTE.— Usted nos cuenta de que el señor Augusto Callejas Carrasco era el administrador del presupuesto en torno al ...

El señor LUQUE FREYRE.— Era paisano y amigo y había estudiado en alguna medida. Sí, eso es. Había estudiado con Ríos.

El señor PRESIDENTE.— ¿El era funcionario del ministerio?

El señor LUQUE FREYRE.— Era un cargo de confianza.

El señor PRESIDENTE.— ¿De Agustín Mantilla?

El señor LUQUE FREYRE.— Sí, de Agustín Mantilla.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y qué tipo de administración realizaba?

El señor LUQUE FREYRE.— Bueno, fundamentalmente habían fondos secretos que manejaba el despacho ministerial. Inclusive, ese año 87 se crea un fondo de preservación del orden interno, un fondo secreto, por decreto supremo con fuerza de ley, como atribución que tiene el Presidente de la República para casos de emergencia, el año 87 y el año 88.

Entonces, estos fondos los administraba una comisión (7) presidida por el Ministro, los componentes era el Viceministro, Mantilla y una persona, un secretario del despacho ministerial.

Entonces, estos fondos se designaban para determinadas seguramente cosas y algunos de estos fondos eran para asuntos de inteligencia. Esos, de asuntos de inteligencia, era manejado por el señor Calleja, porque era una persona de confianza de él y a quién nosotros hemos entregado toda la documentación justificatoria de rendición de cuentas y de gastos para que se la diera al señor Mantilla, porque en ese tipo de disposiciones había la obligación de rendir cuentas y para que se expida la correspondiente resolución ministerial primero y después suprema de aprobación de los gastos.

El señor PRESIDENTE.— Para terminar el asunto anterior, en el caso de los informes que el señor Ríos le entregaba, ¿él señalaba cuáles eran las fuentes de información?

El señor LUQUE FREYRE.— No, no señalaba las fuentes de información porque usted conoce que en el trabajo de inteligencia a veces hay que obviar esto, porque el informante tiene el derecho de decir, bueno, mi fuente de información no la puedo revelar. No la señalaba, por eso le digo que deducía yo que eran estudiantes que por alguna razón que podría ser de carácter partidario, de carácter ideológico, etcétera, o por dinero le brindaban información.

El señor PRESIDENTE.— Y continuando con la administración de este fondo de inteligencia, ¿usted conoce al señor José Uchuya Chaccha?

El señor LUQUE FREYRE.— Sí, él fue el secretario de esta comisión el año 87.

El señor PRESIDENTE.— O sea, completaba el cuadro de administración con el señor *Acaija*.

El señor LUQUE FREYRE.— No, de la comisión administradora de los fondos de preservación del orden interno.

En el dispositivo que lo he conocido después, no exactamente el año 87, se nombra esta comisión ministro, viceministro y el señor Uchuya. Pero ya cambia para el año siguiente, el 88, ya es el nuevo ministro, que era en ese momento ya no fue Salinas, sino Varsallo, me parece, siempre el viceministro y otro señor, que no me acuerdo el apellido en este momento, que reemplazó a Uchuya.

El señor PRESIDENTE.— Usted conoce al Comandante Luis Hermoza Ortega?

El señor LUQUE FREYRE.— El comandante Hermoza sí. El comandante Hermoza ha trabajado en la Digemin, ha trabajado como un elemento de apoyo técnico, porque conocía mucho la parte electrónica y el manejo de comunicaciones, etcétera. Yo lo he encontrado trabajando en la Digemin y me parece que ha estado hasta el año 90, comienzos del 90 en que fue cambiado.

El señor PRESIDENTE.— Usted nos hay dicho que no tenía ninguna cuenta en el exterior, yo quiero preguntarle ¿si es propietario de una cuenta, insistir en todo caso, una cuenta corriente, la 1196724229 del *Barnet* Bank de Miami?

El señor LUQUE FREYRE.— Esa cuenta se abre, señor Presidente, por indicación del Ministro y del Viceministro para los efectos de adquisición de equipos. Y se hace porque habían unas características de secretibilidad y de reserva que estaban indicadas en el decreto supremo de creación de los fondos de preservación del orden interno, de esto que fue 500 millones de intis.

El señor PRESIDENTE.— ¿Recuerda el monto en dólares?

El señor LUQUE FREYRE.— No le puedo precisar en este momento, pero era el cambio más o menos de 24 me parece en ese momento, porque le estoy hablando de intis. De estos fondos se asignan para los efectos de comprar los equipos de computación, los escáner a los que me he referido antes, se asigna la cantidad de 168 ó 174 me parece que era lo que urgentemente...

El señor PRESIDENTE.— 168 mil dólares.

El señor LUQUE FREYRE.— Sí, 174 y se depositan en esta cuenta con oficios tramitados por el viceministro Mantilla y secundado por el señor Uchuya al Banco Central de Reserva y al Banco de la Nación. Entonces, esa cuenta, ese dinero es depositado ahí para los efectos de comprar estos equipos.

El señor PRESIDENTE.— ¿A su nombre?, ¿la cuenta es a su nombre?

El señor LUQUE FREYRE.— Específicamente, sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Eso no le parecía irregular?

El señor LUQUE FREYRE.— Señor Presidente, en instantes que estábamos viviendo este problema, porque ha sido motivo de un juicio, un juicio que se ha dilatado, que se ha iniciado más o menos en el año 91, 92 y que acaba de terminar hace tres o cuatro meses.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y con qué resultados?

El señor LUQUE FREYRE.— Yo he sido el principal enjuiciado con este problema, también el Comandante Luis Hermoza. Para hacer estas adquisiciones yo preparé toda la documentación necesaria, se vio de que en el mercado nacional era en ese momento inconveniente hacer estas adquisiciones, porque los representantes de las firmas que proveen de estos equipos aquí hacen un negocio en el sentido de

enterarse entre quién está requiriendo de los órganos de inteligencia determinados equipos.

Ganan como intermediarios que son los representantes y además incitan a los otros órganos comunicándoles las adquisiciones que se están haciendo. Por ejemplo, al Servicio de Inteligencia Naval le dicen: "por si acaso, el Servicio de Inteligencia del Ejército está comprando tal cosa" y como hay una especie de una competencia, a lo que me voy a referir seguramente después, señor Presidente, si usted me lo permite, una competencia negativa entre los servicios.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted me está señalando las razones por las cuales no compraron acá y fueron a comprar afuera?

El señor LUQUE FREYRE.— Sí, le estoy indicando eso.

El señor PRESIDENTE.— Pero esa lógica es para todas las adquisiciones que realiza el Estado, no solamente en el caso del Ministerio del Interior, todas las entidades públicas incluido, me imagino, el Ministerio del Interior tendrán obligaciones de respetar el proceso. En ese tiempo había el RUA ¿no?

El señor LUQUE FREYRE.— Sí, había el Reglamento Único de Adquisiciones.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y por qué no se cumplió en este caso?

El señor LUQUE FREYRE.— Porque las disposiciones que estaban contenidas, según la asesoría jurídica del Ministerio, era de categoría superior al RUA y eso...

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué adquirieron con esa plata?

El señor LUQUE FREYRE.— Bueno, la mayor parte...

El señor PRESIDENTE.— ¿Computadoras?

El señor LUQUE FREYRE.— En la parte de inteligencia, porque en la otra parte se han hecho adquisiciones millonarias en armamento.

El señor PRESIDENTE.— Estamos hablando de 168 mil 174 dólares que se abre una cuenta a nombre suyo en el Banco Barnet de Miami, ¿para qué sirvió eso?, ¿para las computadoras, según usted?

El señor LUQUE FREYRE.— Para comprar las computadoras, para comprar escáner, para comprar todo un equipo de comunicaciones.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y eso por qué no lo hizo el ministerio acá?

El señor LUQUE FREYRE.— Por las razones que le expongo, señor Presidente, porque resultaba bastante oneroso por la parte que los representantes toman de estos contratos; segundo, por la secretibilidad que había en el asunto y porque la recomendación de la asesoría jurídica fue de que esta norma que dio estas características, exoneraciones, excepciones y todo lo demás, este Decreto Supremo N.º 113 de creación de (ininteligible), donde se creaba con carácter de autonomía a esta comisión, autonomía técnica, administrativa y financiera.

El señor PRESIDENTE.— ¿Hubo un decreto de urgencia?

El señor LUQUE FREYRE.— Sí, el Decreto N.º 113, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Señalaba?

El señor LUQUE FREYRE.— Todas estas cosas y creaba esta comisión y la responsabilizaba de administrar con secretibilidad estos fondos y dar cuenta única y bajo responsabilidad al Presidente de la República.

El señor PRESIDENTE.— Usted dice que esta era la primera parte y que habían compras más millonarias, ¿cuál era la segunda parte?

El señor LUQUE FREYRE.— En lo que respecta a inteligencia, simplemente ha sido esto, es decir, 168.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y la otra parte, de adquisición?

El señor LUQUE FREYRE.— El propio Ministerio del Interior, Despacho Ministerial, la propia comisión de administración de estos fondos, en eso no hemos...

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted recuerda cuál era el monto y qué equipos se compraron?

El señor LUQUE FREYRE.— Habría que hacer...

El señor PRESIDENTE.— Usted está más cerca de este tema porque lo conoce, además ha estado en un juicio.

El señor LUQUE FREYRE.— Sí, pero en esta parte netamente de la parte de inteligencia y cuando yo he pedido en el desarrollo del juicio, he ofrecido como prueba que el señor Mantilla vaya a confirmar lo que yo estoy diciendo, la documentación que recibió de rendición de cuentas de esto, por razones del señor Mantilla, de la calidad que tuvo en ese momento de ministro y luego de congresista, etcétera, no fue llamado a declarar y no confirmó las cosas que yo había manifestado y que he declarado durante el juicio.

El señor PRESIDENTE.— Y dígame, ¿cuál fue el resultado del juicio?, ya terminó nos dice, ¿cuál fue la sentencia?

El señor LUQUE FREYRE.— La sentencia ha sido que definitivamente los magistrados han considerado de que de todas maneras ha habido una irregularidad acá. Ellos no han comprendido la situación de excepción, exoneraciones del decreto supremo con fuerza de ley, absolutamente nada, nada de esto han entendido.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y han sentenciado?, ¿qué sentencia?

El señor LUQUE FREYRE.— Me han sentenciado a mí con cuatro años, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Con comparecencia?, ¿Cómo lo llaman?, ¿con condicional?

El señor LUQUE FREYRE.— Con condicional, con un período de prueba de dos años en que estoy sometido a una serie de consideraciones, ya usted seguramente las conoce, y a un pago de una multa de 2 mil 700 soles la multa, más una reparación civil de 20 mil soles y 2 años por el mismo período de inhabilitación.

El señor PRESIDENTE.— ¿Es el único sentenciado?

El señor LUQUE FREYRE.— Sí, soy el único sentenciado, porque en el caso del Comandante Hermoza, que ahora es Coronel, él ha sido favorecido, no favorecido, sino había presentado la excepción de prescripción. Entonces, para él esta prescrito el asunto y yo también, porque, señor Presidente, en el trabajo profesional de inteligencia uno no puede, debe asimilar nomás lo que venga y lo correcto es no aparecer ni hacer más escándalo.

Por eso, yo no he reclamado, no he presentado rectificaciones a las diferentes publicaciones, simplemente (8) he asimilado las cosas y cuando ha ocurrido la necesidad de presentar la prescripción, estos hechos se han producido en 1987, señor Presidente, han transcurrido como usted sabe sacar la cuenta, más de quince años. No obstante eso, la Sala determinó esta pena para mí.

El señor PRESIDENTE.— ¿En última instancia?

El señor LUQUE FREYRE.— No apelé, señor Presidente, porque ya mi familia está sumamente destrozada con todos los problemas, gracias al señor Montesinos por una antagonismo que a la que me he referido hace un momento en una conversación aparte.

El señor PRESIDENTE.— Se refiere a Vladimiro Montesinos?

El señor LUQUE FREYRE.— Vladimiro Montesinos, un antagonismo que data de mucho antes, desde el año 1977. Un antagonismo de este proceso que ha estado como una espada de Damocles sobre la cabeza mía desde el año 1992 postergado, señor Presidente, y recién se ha resuelto el 12 de febrero de este año.

Para qué apelar si durante todo este tiempo he estado —es una de las razones por las que no me he podido desarrollar en otros campos ni trabajar— esperando que se resuelva este caso.

El señor PRESIDENTE.— Dígame una cosa, nosotros registramos que usted hizo una compra siendo Director de Inteligencia, una adquisición de ocho vehículos, ¿es cierto esto?

El señor LUQUE FREYRE.— Sí, se hizo una adquisición de ocho vehículos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿En 1988?

El señor LUQUE FREYRE.— En 1987 y 1988.

Vehículos usados, señor Presidente, estaba prohibido hacer adquisición de vehículos usados, pero qué

hacíamos frente a los problemas subversivos, el Ministerio había sido atacado en dos oportunidades. Ante la falta de necesidad, la necesidad que teníamos de movilidad, la DIGEMIN no tenía vehículos de transporte.

Comprando vehículos nuevos aquí, ¿cómo podríamos registrarlos acá? Teníamos que registrarlos a nombre del Ministerio del Interior y en el trabajo de observación de los elementos subversivos se podían observar la placa y simplemente averiguar a qué dependencia o quién es el propietario y ahí aparecer el Ministerio del Interior y eso era un inconveniente para el trabajo nuestro. Además vehículos nuevos utilizarlos para vigilar a elementos subversivos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y usted no tramitó un decreto de urgencia requiriéndole al viceministro que era su jefe inmediato para que reclamara al ministro, porque así como se vio este decreto de urgencia para hacer esta compra que es 168 mil dólares en el exterior, no pudo hacerse para el caso de vehículos?

El señor LUQUE FREYRE.— Yo he presentado las recomendaciones no solamente esas, sino otras.

El señor PRESIDENTE.— ¿Este es un caso terminado?

El señor LUQUE FREYRE.— Sí, está dentro de la sentencia.

El señor PRESIDENTE.— AH! Es parte de la sentencia.

El señor LUQUE FREYRE.— Porque con ese dinero se compró eso.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuántos miembros del Ministerio del Interior o personas fueron incluidos en este juicio?

El señor LUQUE FREYRE.— En este juicio fue incluido el señor Mantilla, su hermano Jorge Luis, el señor Uchulla, el que habla, el comandante Hermosa y el señor Calleja.

Por las razones que expongo del señor Mantilla, las consideraciones a sus descargos que había hecho, es motivo de un juicio aparte completamente.

Originalmente en el proceso, su hermano José Luis Mantilla fue presentado con otro nombre en el proceso, en la investigación que usted conoce que se inicia con una investigación. Luego la investigación que hace propiamente el Ministerio Público, estaba con otra nota.

Y después el señor Uchulla ha sido reservado en proceso porque es una persona que tiene más de 80 años y está con un Parkinson avanzado. Entonces, ha sido reservado el caso de él.

En el caso del señor Calleja, de manera abrupta desapareció del Ministerio del Interior. El año 1989 desaparece y como era un asunto de un cargo de confianza del ministro, me parece que está radicando en los Estados Unidos.

El señor PRESIDENTE.— Yo tengo una inquietud. Usted ha sido general y debe conocer mínimamente lo que es la Administración Pública.

El señor LUQUE FREYRE.— Claro que sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— La cual ha variado, pero creo que en términos generales el procedimiento casi son los mismos, el gasto público casi tiene los mismos esquemas y procedimientos. Una de las cosas que a me llamó la atención es que cómo yo voy a nombrar a una persona contratada, una persona que no tiene una responsabilidad.

Por lo general, estos cargos pueden ser de confianza, pero la Administración siempre es de funcionarios, ¿por qué? Porque cuando se presentan procesos de auditoría, las recomendaciones, conclusiones, observaciones o finalmente las denuncias que se hagan siempre son sobre funcionarios.

¿Y usted no notó esto extraño, cómo aceptó usted que el señor Calleja que después, como me lo relata ahora, se fuga del país? Es lo que me ha dicho.

El señor LUQUE FREYRE.— Prácticamente, es así.

El señor PRESIDENTE.— ¿No le llamó la atención de que él sea el administrador de un presupuesto, que sea una persona no estable?

El señor LUQUE FREYRE.— En el trabajo de Inteligencia, señor Presidente, hay aspectos que priman y hacen de que como es un trabajo que se comparte, uno no hace las preguntas ni las indagaciones respecto de estos fondos, eran secretos, yo no sabía ni siquiera su procedencia.

Recién después he conocido por interesarme, toda vez, que estuve en este juicio. El cargo lo nombra él, el señor Mantilla y, finalmente, me notifica que él ya no es el administrador.

Yo averiguo posteriormente, que él sea retirado de manera abrupta, por decir lo menos, yo he cumplido con toda la parte administrativa y la parte presupuestal sobre los actos ineludibles. Todos los gastos se han hecho por intermedio de la Oficina General de Administración.

A excepción de la 1418, me parece que es gastos operativos, eso lo administraba el señor Mantilla en la parte operativa que, por supuesto, satisfacía las necesidades que nosotros presentamos a través del señor Calleja.

El señor PRESIDENTE.— General, pero hay otro hecho que también nosotros hemos documentado. Es que cuando alrededor de esta adquisición, exagero, se permite un desembarco de cuatro vehículos en la Aduana de Paita que pertenecía al señor Calleja.

El señor LUQUE FREYRE.— Todos vinieron por Paita, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Estos vehículos eran del Ministerio del Interior, del Servicio de la dirección que usted dirigía o eran del señor Calleja?

El señor LUQUE FREYRE.— No. Los ocho vehículos fueron comprados con esos 168.

El señor PRESIDENTE.— ¿Por dónde desembarcaron esos vehículos?

El señor LUQUE FREYRE.— Todos por Paita, señor Presidente.

¿Y eso por qué? Porque, definitivamente, sabe que los barcos vienen a determinados puertos y no había otra forma, sino que aceptar que los barcos que iban a traer eso, solamente anclaban en Paita y no en el Callao. No por otra razón, porque hubiera sido más conveniente que vengan al Callao.

El señor PRESIDENTE.— Que vengan directamente al Callo.

¿Usted nos puede ilustrar en todo caso? Nosotros tenemos un informe de Contraloría que detalla que solamente se registraron cuatro de los ocho que usted menciona. Los otros no están habidos, ¿nos puede explicar esto?

El señor LUQUE FREYRE.— Cuatro fueron registrados dentro de los inventarios físicos de la DIGEMIN y cuatro que por orden del señor Mantilla fueron entregados al señor Calleja.

El señor PRESIDENTE.— ¿Al señor Calleja?

El señor LUQUE FREYRE.— Sí, al señor Calleja. Así he declarado, no solamente yo sino quien los entregó, que fue el comandante Hermoza. Así hemos declarado en el juicio, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y para qué uso, dice?

El señor LUQUE FREYRE.— Para uso reservado de asuntos, propiamente, del despacho.

El señor PRESIDENTE.— Por más Inteligencia que sea, hay una racionalidad mínima en determinados hechos, ¿y usted puso algún documento, un antecedente, un reclamo? Si el viceministro ha dispuesto esto, habrá que comunicarle al ministro, ¿usted le comunicó al ministro esto o al viceministro?

El señor LUQUE FREYRE.— Claro, si con el viceministro es con quien tratábamos y él dispuso eso, para fines reservados y operativos, estos vehículos estaban así.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y usted averiguó, finalmente, qué uso se dio a estos?

El señor LUQUE FREYRE.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué uso tenían estos cuatro que no fueron registrados?

El señor LUQUE FREYRE.— Estaban a órdenes del despacho ministerial para una serie de comisiones y asuntos diversos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué asuntos diversos, personales, políticos, partidarios?

El señor LUQUE FREYRE.— Eso no lo puedo decir, pero se supone personales.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y a cargo de quién, si usted debe haberse dado cuenta, mínimamente, era a cargo del personal civil, personal del ministerio o era fuera de la institución?

El señor LUQUE FREYRE.— Mayormente personal civil. El grupo que estaba trabajando ahí en el

despacho ministerial.

El señor PRESIDENTE.— ¿De la escolta?

El señor LUQUE FREYRE.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿De la seguridad de Agustín Mantilla?

El señor LUQUE FREYRE.— Sí, y específicamente, a cargo del señor Calleja. En el juicio ha aparecido el documento que firmó el señor Calleja, recibiendo por orden del viceministro los cuatro vehículos. Eran vehículos usados por las razones que he expuesto.

El señor PRESIDENTE.— Es decir, cuatro vehículos se registran y cuatro vehículos son pasados directamente al viceministerio para uso -que usted dice en lo que pudo ver- de personal civil de la seguridad de Agustín Mantilla.

El señor LUQUE FREYRE.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué más?

El señor LUQUE FREYRE.— Como reitero, señor Presidente, todo eso y ha sido la razón.

El señor PRESIDENTE.— (9) Y, en este juicio no le han encontrado ninguna responsabilidad a Agustín Mantilla, ¿lo convocaron?

El señor LUQUE FREYRE.— Era de sentido común, si se quiere, que él declarara, porque había necesidad, con documentos, señor Presidente, de justificar todo y yo, lamentablemente, no podía presentar documentos, ¿por qué?, porque cuando en el trabajo de inteligencias los documentos son clasificados, reservados, secretos; estrictamente secretos.

Uno no se puede retirar llevándose un archivo personal de los documentos, simplemente se lleva un inventario físico de lo que deja y de lo que encuentra; entonces, toda la documentación justificatoria desde el comienzo, desde las recomendaciones para hacer esto y lo otro hasta la rendición de cuentas, fue entregado en files al señor Mantilla, y el señor Mantilla, posteriormente, ha declarado que estos documentos en ocasión de su detención el 5 de abril del año 1992, el autogolpe, cuando lo detiene personal de la Fuerza Armada se llevaron estos documentos. Entonces era importante, al menos, él depusiera declarara que yo le entregado todos estos documentos; pero no fue llamado, ¿por qué?, porque en consideración que tiene otro juicio, que tiene la situación de haber sido congresista, haber sido ministro, etcétera, etcétera.

El señor PRESIDENTE.— General, este grupo identificado por usted como escolta del señor Mantilla que estaba liderado por el señor Jesús Miguel Ríos, usted sabía si era entrenado por miembros de la Policía, si es un equipo de seguridad y que el civil necesita de instrucción, ¿usted tiene conocimiento si se dio instrucción?

El señor LUQUE FREYRE.— Como le reitero, yo he entrado allí en el cargo este en Febrero del años 87. Sabía que anteriormente ellos habían tenido algunos cursos de preparación, de entrenamiento. No le puede especificar con detalle dónde ha sido, con quiénes ha sido; pero sabía que habían tenido.

En el caso nuestro, nosotros hemos dado algunas charlas porque estábamos interesados en el trabajo que podían hacer esta gente en asuntos netamente de Inteligencia, señor Presidente; es decir, cómo recoger la información, que la información debe reunir estas condiciones, que debe responder estas preguntas, que debe especificarse todo esto en ese sentido.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted sabe si este grupo de escolta del señor Agustín Mantilla viajó al exterior para recibir instrucción?

El señor LUQUE FREYRE.— De manera fehaciente no, señor Presidente, pero sí, por todo lo que se ha publicado, me entero que había viajado con un grupo de oficiales que debió...

El señor PRESIDENTE.— Damos la bienvenida al señor congresista Javier Velásquez Quesquén.

Sí, continúe, señor.

El señor LUQUE FREYRE.— Por las publicaciones, pero no puedo de manera formal y fehaciente señalar que he conocido de esto.

El señor PRESIDENTE.— Usted nos puede decir cuál era el papel que en este grupo de seguridad realizaba Jesús Miguel Ríos Sáenz?

El señor LUQUE FREYRE.— El papel que desarrollaba no, específicamente, no puedo decirlo porque las relaciones han sido únicamente con motivo de asuntos de información, como le reitero, no ha habido mucha relación, una relación estrecha para conocer detalles de esto; pero se podría apreciar que él tenía un cierto, no rango; sino un ascendencia.

El señor PRESIDENTE.— Dígame, siendo director de Inteligencia y en la época se hablaba sobre algunos hechos que se dieron, por ejemplo, un hecho que se dio en el 1987 ó 1998 sobre el cocha bomba, en el 198, donde murieron 2 señores y el señor Ríos resultó herido y siendo Servicio de Inteligencia, ¿usted nos puede relatar cuál es la evaluación, el informe sobre este hecho?

El señor LUQUE FREYRE.— Como le he manifestado anteriormente, eso se frustró la reunión que habíamos convenido para darle mi apreciación sobre la información que él había integrado a nivel nacional. Este hecho ocurre.

El señor PRESIDENTE.— Se refiere, que primero tuvo una reunión, recibió el informe del señor Ríos, y se iba a producir una segunda reunión.

El señor LUQUE FREYRE.— Una reunión para conocerlo y pedirle la información que tenía y que le integrara, la segunda, me entregó toda esta información y quedamos en otra para darle mi apreciación sobre la información. Esa tercera no se realiza.

Entonces, cuando suceden estos hechos él ya no está muy visible y yo me he enterado de este problema que había ocurrido en el diario Marka, yo no recibía ninguna indicación de parte del despacho Ministerial para encargarme, ni tampoco era miembro, porque producido un hecho así lo que tiene que hacerse es una investigación para aportar pruebas.

El señor PRESIDENTE.— Y no hay ninguna —digamos— iniciativa o de la misma Dirección de Inteligencia para explicarse un hecho, porque, obviamente, es un hecho que tiene que ver con violencia, es un acto violento, donde se pierden vidas; en ese momento el país está tratando de ver y, me imagino, el Gobierno ver de dónde viene, qué ha sucedido y cuál es la evaluación que ustedes tienen, cuál es la apreciación en torno a este hecho.

El señor LUQUE FREYRE.— Nosotros originalmente habíamos hecho la apreciación basado en las declaraciones, no a nosotros, sino había dado a los órganos operativos del sector que intervinieron para hacer la investigación, en este caso a la Dircote; en el sentido que habían sido atacados y en el carro que estaba estacionado frente a este inmueble donde funcionaba el diario de Marka por la ventana les habían arrojado un artefacto explosivo; entonces,...

El señor PRESIDENTE.— Por la ventana, ¿al carro o al diario?

El señor LUQUE FREYRE.— De la calle al carro donde estaban ellos.

Entonces, el despacho ministerial asignó la investigación de este caso para las pruebas necesarias a la Dircote, a la Dirección Contra el Terrorismo, que regularmente le corresponde y por eso allí hemos terminado nosotros.

El señor PRESIDENTE.— Y, ¿cuál era su evaluación personal?, si en un hecho producida, digamos, por Sendero, cuál era la apreciación, por quién creía que se había producido ese hecho, quién lo había originado. Obviamente, eso parte un poco del trabajo que ustedes tenían en ese tiempo como era la Dirección de Inteligencia.

El señor LUQUE FREYRE.— Sí, pero, fundamentalmente ya era un delito que se había, supuestamente, se había producido un delito y como tal hacer una apreciación; para hacer una apreciación y tener la consistencia necesaria, señor Presidente, había que tener evidencias producto de la intervención técnico-policial, etcétera y eso no lo hicimos nosotros. Por esa razón nosotros no, no...

El señor PRESIDENTE.— Pero usted ha señalado de que no tuvieron ninguna, digamos, directiva de parte de su jefe, en este caso, el Viceministro del Ministro en torno a este hecho.

El señor LUQUE FREYRE.— No, no, lo hemos tenido, ni documental, ni oralmente siquiera.

El señor PRESIDENTE.— Usted nos puede decir, ¿cuál es la apreciación que usted tenía del señor, del informe que le entregó el señor Ríos sobre la subversión?

El señor LUQUE FREYRE.— La apreciación es lo que le he manifestado, el nivel de la información era importante, porque permitió un conocimiento de actividades; pero, se refería fundamentalmente a universidades, actividades en las universidades; en las universidades que he enumerado, donde

presumiblemente sea de fuentes estudiantiles, propiamente, obtenía esta información sobre actividades estudiantiles relacionadas con la subversión y específicamente con Sendero Luminoso. Pero nosotros hicimos algunas comprobaciones, porque usted comprende que en el trabajo cuando se recibe información de una fuente, nosotros le atribuimos un grado de credibilidad y de exactitud y tenemos un código para eso.

Entonces nuestro grado de averiguación y de comprobación de la información, en muchos casos, desvirtuaba las cosas y así podíamos determinar cuando nos están diciendo la verdad o cuando están fabricando; porque en este trabajo, señores, a veces ocurre de que una fuente de información está matriculada con un órgano de Inteligencia y con otro y hacen lo que llamamos el carrusel y viven de uno y viven de otro, y como los órganos de Inteligencia y eso es lamentable, están compartimentados, uno no le dice al otro lo que está ocurriendo, ni ellos tienen un ambiente favorable para sus intereses.

El señor PRESIDENTE.— Dígame, en esa época, obviamente, usted ha tenido que documentar con inteligencia toda la información periodística en torno a este autodenominado "Comando Rodrigo Franco", ¿cuál era la evaluación que ustedes como Dirección de Inteligencia manejaban?, si existió, no existió, ¿de qué se trataba?

El señor LUQUE FREYRE.— La evaluación, señor Presidente, es la siguiente: en realidad por la experiencia y por todo lo que hemos leído y estudiado, (10) en todo proceso contrasubversivo se produce este tipo de acciones, que empiezan muchas veces con amedrentamiento y terminan en ejecuciones judiciales, en todos los procesos subversivos en el mundo, sin excepción. Cuando yo entro en febrero de 1987 ya anteriormente se habían producido una serie de hechos de esa naturaleza.

La doctrina contrasubversiva hace una distinción bien clara, hace una distinción entre lo que se llama contrasubversión y contra la subversión, solamente por los nombres; en el sentido, del trabajo contra la subversión es el trabajo que se hace por los órganos que tiene la responsabilidad de luchar contra ella; pero usando los métodos legales, los procedimientos legales y el trabajo que se hace contra terrorismos, en contra del terrorismo es una cosa y otra es contraterrorismo, es la doctrina. El contraterrorismo es el trabajo que se hace por los órganos contrasubversivos; pero utilizando procedimientos que no están permitidos, sea para los fines que sea de amedrentamiento o para fines de ejecuciones de asesinatos.

Entonces, cuando yo he estado allí, señor, se atribuían una serie de hechos, aparecieron una serie de hechos, relacionados con una serie de etiquetas, o de denominaciones. Por ejemplo, aparece el caso de un comando antiterrorista, en Cusco, en abril de 1987, Comando Antiterrorista; aparece otro grupo que se llama "Pelotón Punitivo Peruano", (PPP), en Lima, en abril de 1987; aparece el Comando Manuel Santana Chiri en agosto de 1988; aparece el "Comando Rodrigo Franco", el 1988; luego hasta 1989 aparece el "Comando Rodrigo Franco X-22"; aparecen otros como "Incahuasi", etcétera, etcétera; y, en realidad en el trabajo este muchas veces los grupos operativos que trabajan contra la subversión, desarrollan este tipo de acciones y usan etiquetas sin nombres variados, inclusive y es lamentable decirlo, en el trabajo que hacen los órganos de Inteligencia, que no solamente se recortan se niegan información unos a otros; por ganar audiencia o acceso ante la clase política y así ganar ascensos, notoriedades y una serie de beneficios más, en ese tipo de trabajo muchas veces se utilizan los nombres para complicar o entorpecer el trabajo de otro órgano de Inteligencia; y así ha ocurrido y seguirá ocurriendo mientras no se norme esto y se procure que todos apuntemos en la misma dirección.

El señor PRESIDENTE.— Yo le he preguntado, usted tenía una dirección muy importante que venía de 1987 hasta el 1990 y estos hechos, como usted señala, que eran no uno, sino varios, nos ha dado los nombres, ¿qué hizo vuestra dirección, o sea, qué evaluación, qué seguimiento, qué estudio realizó respecto a esto y qué resultados nos podría contestar en relación a esta pregunta? Más que la teoría, pero me refiero a los hechos concretos, porque era una obligación y era una función del Servicio de Inteligencia investigar sobre el terrorismo y, obviamente, los actos violentos que además de Sendero Luminoso hubo otros estaban haciendo, ¿qué es lo que hizo vuestra dirección?

El señor LUQUE FREYRE.— En primer lugar, teníamos que reconocer que la prioridad del trabajo nuestro era producir inteligencia en contra de Sendero Luminoso y, específicamente, del MRTA; entonces trabajamos fundamentalmente en ese sentido; nosotros, por la naturaleza del trabajo que teníamos no hemos tenido funciones operativas, señor Presidente; operativas en el sentido de salir afuera abiertamente ha hacer investigaciones, etcétera, etcétera. Hacíamos un trabajo de recolección de información sobre el particular, de sugerir una serie de recomendaciones respecto de lo que iba a ser la investigación y en el sentido que se tenían, de manera general, dada la experiencia de otros procesos subversivos en otros países, e inclusive, dentro de los procesos subversivos que hubieron aquí en la década de 1960 al 1970,

dada a esa experiencia había que ejercer mayor control; porque el problema de los órganos operativos es ese, fundamentalmente, si no tienen un control y el control no lo podíamos ejercer nosotros; porque para controlar, primero hay que tener autoridad y la autoridad nosotros no la teníamos.

Entonces, nosotros hemos hecho documentos que están en los archivos de la Digemin respecto de las recomendaciones que hacíamos sobre el particular.

El señor PRESIDENTE.— Sobre este auto denominado "Comando Paramilitar Rodrigo Franco", ¿ustedes le avalaron algún informe?

El señor LUQUE FREYRE.— Sí, si hemos elaborado varios informes, inclusive...

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál era en términos, muy sintéticos, muy concretos estas recomendaciones, existían?

El señor LUQUE FREYRE.— Las recomendaciones eran que órganos o grupos de diferente extracción, estaban utilizando una denominación que había emergido después del asesinato del señor Rodrigo Franco y que habían tomado esta denominación grupos de diferente extracción utilizando este rótulo, ese era la conclusión y posteriormente las publicaciones que han aparecido después.

El señor PRESIDENTE.— ¿De otros grupos nos puede ampliar?

El señor LUQUE FREYRE.— Por ejemplo, le puedo decir, como testimonio o publicó declaraciones en la revista Caretas, el 5 de abril del año 1992, al revista Caretas publicó declaraciones; es decir, luego del autogolpe que hubo el 5 de abril del año 1992, la revista Caretas publicó declaraciones del general Robles, el general de División del Ejército Peruano, en el sentido que conocía él que grupos paramilitares del Ejército para sus acciones habían utilizado esta denominación.

El señor PRESIDENTE.— Usted se refiere a que a la institución, en este caso las Fuerzas Armadas o al Gobierno que, obviamente, en ese momento dirigía el país, ¿a qué se refiere?, me dijo habían grupos que utilizaban nombres y le pedí una precisión sobre eso, usted me dice que eran las Fuerzas Armadas a través de esas declaraciones del general Robles; pero también en este caso ¿al Gobierno?

El señor LUQUE FREYRE.— No, no, yo no puedo decirle eso de que el gobierno estaba, porque no me consta, yo no he participado, señor Presidente, en ninguna coordinación o reunión para tomar decisiones de este tipo, de realizar este tipo de actos, no he participado en este tipo; no he coordinado, no he transmitido órdenes en ese sentido, porque yo no tenía ninguna autoridad respecto de los órganos operativos policiales, no tenía ninguna autoridad, antes tuve problemas; porque dada mi situación de retirado, señor, hubo una oportunidad un general que se negó a cumplir, lo que llamamos una orden de búsqueda, una orden de búsqueda de información, aduciendo lo que él no podía cumplir una orden de búsqueda de información, porque yo era un general retirado, durante el ejercicio del doctor Varsallo, ocurrió esto con un general dada esa condición yo no tenía ninguna autoridad para dar órdenes operativas a la Policía, a los órganos de la Policía Nacional y habíamos convenido en que no iba a utilizar la denominación de órdenes de búsqueda de información; sino, simplemente, pedidos de información.

Entonces, yo no he transmitido órdenes de ninguna naturaleza, no he participado en reuniones para decidir operaciones de este tipo, simplemente, me estoy refiriendo a publicaciones y que hemos recibido informaciones, como usted, dice, a través de toda la acumulación o colección que hemos hecho de información abierta.

El señor PRESIDENTE.— La explicación teórica usted nos da, dice que, obviamente, toda acción tiene reacción, el caso de la guerra que producían la subversión, los actos de violencia que producían la subversión, produjo a formar a grupos, que reaccionaban y que tomaran los nombres que usted ha señalado. Dígame, ¿algún grupo fue alentado por Agustín Mantilla?

El señor LUQUE FREYRE.— No, me consta eso, señor Presidente, no, yo, no podría, simplemente porque en la parte operativa yo no he tenido participación, le reitero, simplemente en el ámbito de obtención de información, procesamiento de la misma para convertirlo en inteligencia, no puedo señalar eso, de que haya sido alentado absolutamente, en la parte operativa yo no he intervenido.

El señor PRESIDENTE.— Dígame, para terminar en este tema ¿Usted desmiente o no sabe?

El señor LUQUE FREYRE.— Desmiento.

El señor PRESIDENTE.— Que había algún grupo alentado por Agustín Mantilla, ¿o no sabe?

El señor LUQUE FREYRE.— No sé, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto.

En el caso del señor Sáenz, ¿usted sabe si ingresó a trabajar al Servicio de Inteligencia del Ejército a partir de 1990 cuando termina el Gobierno del doctor Alan García?

El señor LUQUE FREYRE.— Señor Presidente, si me permite acá si le pido, por favor, para que usted y la comisión estén de cual es mi interpretación, si se quiere de carácter personal, ya de alguna medida he adelantado antes de su regreso.

Señor Presidente, yo tengo una rivalidad declarada con el señor Vladimiro Montesinos Torres, cuando yo fui en el año 1977 y 1978 Director de Inteligencia de la Policía de Investigaciones del Perú, fui nombrado en una comisión de moralización, porque habían una serie de casos de corrupción marcadamente en la institución y el comando decidió. Yo voy a dejar un documento, una resolución donde me nombran en esa comisión acá junto con mi currículum, y se emprendió sobre el área más crítica que se había encontrado que es narcóticos; los resultados, las publicaciones que hubieron, no los documentos, sino las publicaciones que hizo los medios de comunicación de dejarlos allí también, señor, en esa oportunidad yo tuve algunos rozamientos serios con el señor Montesinos porque él estaba defendiendo a narcotraficantes y, particularmente, a narcotraficantes colombianos.

Entonces, en esa oportunidad hemos trabajado de común acuerdo con la DEA (11) de los Estados Unidos, que daba la información de carácter internacional y apoyaba este tipo.

He tenido algunos entredichos de carácter personal con el señor Montesinos por razón de que él era uno de los tantos defensores que tenía el narcotráfico, y terminó defendiendo algunos generales que tuvieron cargos importantes en la institución, pero que estaban coludidos con el narcotráfico; terminó defendiendo no solamente en la justicia castrense, sino en el fuero común.

Desde entonces empezó este problema con él, particularmente, cuando estoy en el cargo, cuando estuve en el Servicio de Inteligencia Nacional en el mes de enero del año de 1987, ese mes yo me he enterado de que él tenía ciertas relaciones de trabajo, porque era un colaborador externo del general Díaz del Servicio de Inteligencia Nacional; o sea, que estaba relacionado, pero como un colaborador externo, así le denominaban. Como alguien que no está de plantilla trabajando allí, sino que es un agente que está recogiendo información y que colabora, por eso es el nombre colaborador externo.

El señor PRESIDENTE.— O sea, en 1987 Vladimiro Montesinos apoyaba, dice usted.

El señor LUQUE FREYRE.— Sí, estaba en relaciones con el general Edwin Díaz Zevallos, que era el jefe del Servicio de Inteligencia Nacional; cuando en esas circunstancias se promueven una especie de competencia en el trabajo de Inteligencia entre lo que hacía el Ministerio del Interior y lo que hacía el Servicio de Inteligencia Nacional, respecto de la acción contra la subversión, se promueve una competencia; una competencia en la que definitivamente el trabajo de inteligencia y operativo contra la subversión de parte del Ministerio del Interior, resultaba mucho más evidente y llegaba mucho más y oportunamente a la más alta esfera política del país; vale decir, al Presidente de la República y el SIN, el Servicio de Inteligencia Nacional, el órgano principal del Sistema de Inteligencia Nacional del país, quedaba en alguna forma desairado.

Se promueve este tipo de competencia entre este, en el trabajo de Inteligencia, el señor Montesinos estaba trabajando en el SIN y tiene una mayor presencia a partir de 1989, ya para entonces, este es una apreciación muy personal, señor Presidente, pero la confío a ustedes, teniendo en consideración la naturaleza reservada que usted y la comisión ha impreso este trabajo que están haciendo, había observado ello en las reuniones del Consejo Superior de Inteligencia integrado por todos los jefes de Inteligencia de la Fuerza Armada y de la Policía, había observado yo, si se quiere, una reacción adversa de parte de determinados grupos, órganos de Inteligencia; yo recuerdo que en muchas reuniones que tuvimos en el Consejo Supremo de Inteligencia habían jefes de la Fuerza Armada que manifestaban lo siguiente, por qué tenemos nosotros que intervenir en rebajar contra la subversión, si este es un problema político y los políticos deben arreglarlo.

Estaban resentidos en alguna medida por lo que había sucedido en el Frontón, particularmente en la Marina, por lo que había sucedido en los penales; entonces era un sentimiento de esa naturaleza y que contagiaba a los órganos de Inteligencia, entonces empiezan a generarse una reacción en el sentido de desprestigiar de alguna medida el trabajo que hacía el Ministerio del Interior, y habíamos conseguido en el Ministerio del Interior, señor Presidente, encausar el trabajo de Inteligencia hacía lo que interesaba.

De la noche a la mañana no se iba a capturar a la cúpula terrorista, porque este es un proceso, hay dos

cominos o usted infiltra gente dentro los grupos subversivos y ese es un proceso lento que demora, que lleva tiempo, porque nadie se presentar como dirigente de un grupo subversivo sin haber hecho un trabajo de base primero y haber hecho méritos, ese es un camino. Y, el otro camino es reclutar a elementos directrices del grupo subversivos como fuentes de información.

Por este último es que nos hemos decidido hacer un trabajo, pero no se puede reclutar tampoco de la noche a la mañana; entonces todo esto ha sido un proceso que se ha iniciado en la gestión esta y que estábamos haciendo con paciencia y que finalmente dio resultados, con el asunto de Sorba el griego, ya estábamos mucho más cerca.

Primero, habíamos determinado que la cúpula estaba en Lima, porque había una reacción casi inmediata, a veces hemos provocado con los ministros del Interior algunas declaraciones en contra la subversión provocadas e inmediatamente esto sucedía en la tarde y en la noche se producía un atentado, y así comprobamos que estaban en Lima; entonces este proceso se ha seguido así hasta que ha tenido una culminación y una culminación eficaz que ha servido para que simplemente con la detención del elemento principal se desarme todo completamente, optamos por eso, pero allí viene la competencia negativa de los órganos de Inteligencia de desprestigiar el trabajo de uno, ya habíamos observado que elementos de la Marina, teníamos conocimiento que elementos de la Marina, cuyo resentimiento por lo ocurrido en el Frontón era evidente, estaban tratando de conocer el trabajo nuestro, el trabajo; había gente que se había relacionado en alguna forma con el Ministerio del Interior, gente que había salido, aparentemente, creo yo, como dado de baja del Servicio de Inteligencia Naval por medidas disciplinarias.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué hechos producen este resentimiento, esta competencia que se recuerda?

El señor LUQUE FREYRE.— Los resultados que se iban presentando ante el nivel más alto del Poder Ejecutivo, los resultados que se iban presentando; entonces empieza algo que no es esa.

El señor PRESIDENTE.— Puede ser más explícito.

El señor LUQUE FREYRE.— Señor Presidente, cuando ocurrían hechos subversivos o detenciones importantes de elementos, primero los conocía por razón de su trabajo el Ministerio del Interior, la Dircote inmediatamente transmitía a Inteligencia y lo conocía el despacho ministerial que daba cuenta al Presidente de la República, y cuando por el canal técnico se iba hasta el Servicio de Inteligencia, el jefe del Servicio de Inteligencia llegaba placé, como decimos vulgarmente.

El señor PRESIDENTE.— Pero, usted dijo que estaban resentido por el tema del Frontón y los penales.

El señor LUQUE FREYRE.— Sí, porque en alguna medida consideraban que habían sido utilizados.

El señor PRESIDENTE.— ¿Puede explicar eso?

El señor LUQUE FREYRE.— Que algo que atentaba contra el prestigio del instituto, habían sido en alguna medida por los hechos que se produjeron allí, resultaban ellos perjudicados ante la opinión pública.

El señor PRESIDENTE.— Le pido fuese más claro, los hechos, que fue una mala decisión, lo mandaron a ellos como escudo, ¿nos puede precisar?

El señor LUQUE FREYRE.— Ese resentimiento yo lo he percibido, como he dicho hace unos minutos, en las reuniones del Consejo Superior de Inteligencia, las expresiones que habían como esta, de que por qué tenemos que nosotros trabajar o luchar contra la subversión, si es un fenómeno político y los políticos deben resolverlo, hasta en ese momento no había habido la orden de que la Fuerza Armada participara de manera decisiva en contra la subversión.

Entonces es una opinión muy personal, señor Presidente, que la confío y que para mí motivó ese tipo de actividades negativas de desprestigiar o desairar ante al nivel político más alto; vale decir, la Presidencia de la República, el trabajo que estaba haciendo el Ministerio del Interior.

El señor PRESIDENTE.— La gente, representantes de estos sectores se sentían utilizados por haber tomado acciones que no prestigiaban ni ala institución, ni mucho menos a quienes se dirigían el caso del sofocamiento de los penales, a eso se refiere.

El señor LUQUE FREYRE.— A eso me refiero, a eso me refiero...

El señor PRESIDENTE.— Porque eso había sido una decisión política que habían tenido que obedecer

El señor LUQUE FREYRE.— En esa obediencia ellos se sentían utilizados y que su institución quedaba, en alguna forma, mellada. Entonces empieza este trabajo de querer observar lo que hacía el Ministerio del Interior a través de elementos que salen de allí y 1989 marca la mayor presencia del señor Vladimiro Montesinos ante el SIN; señor Vladimiro Montesinos,

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo usted sabe que trabajaba para el SIN?

El señor LUQUE FREYRE.— Señor, yo estuve en el SIN enero de 1987 y me di cuenta de la relación que había de Montesinos con el SIN.

El señor PRESIDENTE.— El era un asesor, era colaborador...

El señor LUQUE FREYRE.— Externo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Que tenía un nivel de acceso directo con el director del Servicio de Inteligencia Nacional.

El señor LUQUE FREYRE.— Sí, no evidente, no oficial, no visible, pero era un referente de él. Entonces mayor presencia obtiene Montesinos, en vista de que ya el régimen que gobernaba el país en ese momento estaba ya culminando tiene una mayor presencia y en ese momento se produce las publicaciones en Oiga, que ya había estado observando, haciendo una serie de publicaciones, una serie del "Comando Rodrigo Franco", el año 1989; entonces ya específicamente una semana antes de la publicación por Oiga por la que se nominó "Confesiones de un Desertor", estando una reunión de drogas auspiciada por los americanos en el pueblo, con presencia internacional de representantes de los países andinos, estando allí en mi presencia el general Díaz le entregó al señor Mantilla, que era en ese momento ministro, le entregó una copia de lo que iba a aparecer en la revista Oiga, exactamente la revista Oiga publicó, hace la publicación esta, "Confesiones de un Desertor" donde a mí se me sindicó como coordinador o adjunto del señor Mantilla quien a su vez con el visto bueno del Presidente de la República dirigía al grupo "Rodrigo Franco".

Para mí este era una muestra más de la rivalidad a la que me he referido, una explicación más, y que termina esa explicación, señor Presidente, cuando el 5 de abril de 1992, autogolpe del señor Fujimori, el señor Vladimiro Montesinos me hace detener en mi casa con una veintena.

El señor PRESIDENTE.— Sí, como no, congresista Javier Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— General, muy buenos días.

En este tema que usted está hablando que el señor Edwin Díaz le entrega copia de la publicación que iba a salir en Oiga, donde a usted lo vinculan como coordinador, de este supuesto comando, ¿era cierto o no era cierto?

El señor LUQUE FREYRE.— Por su intermedio, señor Presidente, absolutamente no era cierto.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Nada más, señor. (12)

El señor LUQUE FREYRE.— Señor, le reitero, nunca he participado en reuniones de este tipo, de decidir este tipo de amedrentamientos o de acciones que se le atribuyen a este grupo.

Nunca he conocido de un grupo organizado de esta forma para hacer estas cosas, no he participado en transmitir órdenes ni absolutamente, eso lo puedo sostener porque es la pura verdad, señor Presidente.

Entonces, volviendo a este asunto, señor, resulto detenido 10 días en el BAP Aguirre con los entonces congresistas o diputados Negreiros, Barrera Bazán, el general Reyes y el que habla. Detenido por disposición del señor Montesinos.

Esa es la explicación personal que yo puedo aportar.

El señor PRESIDENTE.— Señor, hemos abierto más la respuesta, pero no me ha respondido la pregunta inicial que motivó todo este marco y esta explicación general. Era si Jesús Miguel Ríos Sáenz trabajaba en el Servicio de Inteligencia e 1990.

El señor LUQUE FREYRE.— Sí, señor Presidente.

Cuando después del problema del *Diario de Marka* el señor Ríos ya no era muy visible, posteriormente nosotros le damos a conocer que estaba en relación con el señor Montesinos, no solamente él sino algunos otros elementos del grupo estaban relacionados con él, habían resentimientos y estaban en alguna manera.

Y finalmente, como no solamente lo conocimos nosotros sino que lo ha hecho público el diario *Correo* el

1 de febrero de este año publica que: Montesinos y Ríos se conocieron durante el régimen aprista, cuando Montesinos estuvo como colaborador externo del SIN. Agrega que Ríos terminó trabajando con Montesinos en el SIN, también en calidad de colaborador externo y específicamente en asuntos relacionados con Foncodes de Chimbote”. Así terminó el asunto de él.

Además, si me permite mencionar, *Pura Verdad* en marzo publicó una entrevista a Francisco Igartua, que es ex director de la revista *Oiga*, con motivo de que días antes había tenido una entrevista en *Cuarto Poder*, del *Canal 4* con el señor Spá y donde, según el señor Igartua, le habían tendido una suerte de emboscada para hacerle caer en una serie de afirmaciones que después él desmiente cuando dice, por ejemplo, que él nunca había señalado que el Grupo Rodrigo Franco era criminal sino era un grupo de amedrentamiento.

En esa oportunidad él revela lo que nosotros conocíamos ya, que la principal fuente de información que él ha tenido sobre el Comando Rodrigo Franco, sobre las imputaciones que hacen con esa confesión de un desertor del Comando Rodrigo Franco se las proporcionaba el señor Vladimiro Montesinos, su principal fuente de información sobre esa serie que aparece en 1989 y culmina con esto de las confesiones de un desertor, la fuente de *Oiga* fue el señor Montesinos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted nos puede decir si en ese tiempo en el Ministerio del Interior habían grupos especializados, y si existían grupos especializados cuáles eran —y que actuaban obviamente no solamente en control del orden sino contra la subversión— la parte operativa como usted la llama.

El señor LUQUE FREYRE.— Siempre ha habido grupos especializados, señor Presidente, razón por ejemplo tiene usted el GRUDE, el Grupo de Desactivación de Explosivos, especializado en determinada cosa.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y este grupo por quién estaba conformado?

El señor LUQUE FREYRE.— Estaba conformado, en ese momento ya había un proceso de integración después de las tres fuerzas originales, había un proceso de integración que finalmente aparece con la Policía Nacional del Perú por personal seleccionado de los tres institutos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Era personal oficial, suboficial?

El señor LUQUE FREYRE.— Sí, oficiales y personal subalterno,

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué cantidad de personas eran más o menos?

El señor LUQUE FREYRE.— Eso no le puedo precisar con esto, pero un grupo tiene mínimo entre 30 y 30 personas.

El señor PRESIDENTE.— Dígame, este grupo estaba al mando obviamente del Director de la Policía Nacional, que a su vez tenía como jefe inmediato político al viceministro.

El señor LUQUE FREYRE.— Sí, eso no está señalado en el reglamento, pero él formalmente depende de ministro, formalmente. Pero en la práctica administrativa despachaba fundamentalmente con el viceministro.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y este grupo GRUDE usted recuerda las personas que lo conformaban, oficiales, suboficiales?

El señor LUQUE FREYRE.— No, en este momento lamento no poder aportar en esta forma, porque no he conocido con precisión, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y otro grupo de esa misma característica?

El señor LUQUE FREYRE.— Había el DOES, operaciones especiales que ya son grupos de operaciones tácticas donde hay que no entrar con una acción de uno o dos policías sino con fuerza.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Javier Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Una breve interrupción, Presidente.

Estos grupos DOES, GRUDE, eran organismos oficiales.

El señor LUQUE FREYRE.— Sí, claro que sí.

Eran grupos que aparecían en la organización, en la estructura de la Policía Nacional del Perú, reconocidos con una organización determinada, con un cuadro de asignación de personal.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué otro grupo de este tipo que constaba en el organigrama era parte operativa?

El señor LUQUE FREYRE.— La Dircote, la Dirección contra el Terrorismo, que había venido trabajando sin aplicar estrictamente las disciplinas o la técnica de inteligencia y que en eso enfatizamos bastante y al final usted sabe que el éxito se obtuvo por una fuente reclutada dentro de Sendero que tenía un papel logístico importante y allí nace el éxito final.

La Dircote se organizó, cuando yo estuve de director de seguridad después de haber sido director de inteligencia habíamos creado el grupo que se llama Grupo Operativo de Inteligencia, un grupo especial de inteligencia operativa

Entonces se organiza la Dircote en los grupos Delta, hasta cinco grupos Delta con determinado tipo de funciones.

la inteligencia operativa la hacen determinados elementos en cada grupo y con determinado trabajo en determinados ámbitos, no solamente jurisdiccionales sino funcionales de lo que creíamos que teníamos el gran panorama de la subversión. Ese era un grupo especializado que trabajó muy bien, donde finalmente, tanto Vidal como Jiménez Baca tienen la ocasión de culminar todo el proceso.

El señor PRESIDENTE.— General, ¿usted conocía si alguno de estos grupos tuvieron operaciones encubiertas o clandestinas?

El señor LUQUE FREYRE.— Muy difícil, si así ocurrió es muy difícil.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted no desmiente, no sabe?

El señor LUQUE FREYRE.— Yo no absolutamente he conocido, no he conocido de actividades que hayan desarrollado en este sentido, señor Presidente, por lo tanto no puedo yo aseverar ni afirmar de esto, no he conocido porque en la parte operativa yo era ajeno, completamente ajeno.

El señor PRESIDENTE.— Dígame, el GRUDE en su actuar, en su operación tenía una característica? ¿cómo actuaban, vestidos de civil, de negro?

El señor LUQUE FREYRE.— Sí, uniformados.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo? ¿qué características tenían?

El señor LUQUE FREYRE.— Uniformados y con protectores especiales, precisamente por el trabajo de la desactivación de explosivos. Para desactivar explosivos hay que saber hacer explosivos.

El señor PRESIDENTE.— ¿El GRUDE solamente se ocupaba de desactivar explosivos o tenía otras acciones o actividades?

El señor LUQUE FREYRE.— Eso no puedo yo ni afirmar ni negar, no puedo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Este grupo GRUDE tenía alguna relación directa con Agustín Mantilla?

El señor LUQUE FREYRE.— Por supuesto, a través del canal correspondiente que muchas veces hay lo que se llama el canal técnico.

La cadena de mando hay que observarla, si el GRUDE hace una acción determinada le da cuenta a su jefe y el jefe le da cuenta al director y el director da cuenta al ministro o al viceministro.

Pero a veces en el trabajo se hace el canal técnico, se saltan todos estos escalones y directamente se da cuenta a quien interesa. Pero tiene la obligación, cuando se hace ese salto, de por la otra cadena regular dar cuenta, porque si no se incurre en falta.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted sabe si alguno de estos grupos en algún momento eliminó en operaciones determinadas a subversivos que eran puestos en libertad (13) por el Poder Judicial?

El señor LUQUE FREYRE.— No, no señor.

El señor PRESIDENTE.— Javier Velásquez quiere hacer una pregunta.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Yo quisiera que sea muy puntual en las preguntas que le voy a hacer.

La hipótesis de esta investigación es que el Gobierno aprista, a través del Ministerio del Interior montó sobre el Estado u Comando Paramilitar Rodrigo Franco. ¿Usted, que era director de inteligencia, a usted

le consta? ¿A usted, que producía inteligencia, le consta este hecho?

El señor LUQUE FREYRE.— Señor, Presidente, a través suyo al congresista Velásquez quisiera manifestarle lo siguiente: vuelvo a reiterar que yo puedo afirmar enfáticamente que yo no he conocido que el Gobierno de ese entonces haya auspiciado, alentado u apoyado la Constitución de grupos para desarrollar amedrentamientos, asesinatos o ejecuciones extrajudiciales, absolutamente no he conocido de eso.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Otra pregunta es, ¿a usted le consta o tenía información, como usted producía inteligencia también, que Agustín Mantilla estaba vinculado al narcotráfico?

El señor LUQUE FREYRE.— No, absolutamente tampoco puedo decir esto. El narcotráfico es un ámbito que para inteligencia ha sido de una prioridad secundaria, y como manifesté hace un momento en el año 1987 la prioridad nuestra fue demostrar el apoyo financiero que dispensaba el narcotráfico en la ceja de selva a la subversión y específicamente a Sendero Luminoso.

Y fue con un procedimiento muy sencillo, la utilización de escáneres que adquirimos con ese dinero de los 168 mil dólares que adquirimos esos escáneres y pusimos a gente en equipos a trabajar 24 horas y nos reveló la comunicaciones mediante los sociogramas respectivos, las organizaciones y finalmente el apoyo que estaba dispensando a Sendero Luminoso, ya desprovisto de todo el romanticismo ideológico del gobierno, que estaba siendo apoyado por el narcotráfico, por primera vez con pruebas, señor congresista.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Gracias.

Hay algo que o ha quedado claro, usted ha expresado que tiene una rivalidad con el señor Montesinos.

El señor LUQUE FREYRE.— Sí, señor.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Pero usted dice que... O sea, algunas respuestas han dejado en duda como que a partir del año 1987 Montesinos tiene relación con 'Cucharita' Díaz, con el general.

El señor LUQUE FREYRE.— Sí, señor.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Pero esta es una relación externa, usted dice de un apoyo externo, pero una relación institucional con el gobierno o era una relación con el general Díaz.

El señor LUQUE FREYRE.— No, era una relación con el general Díaz.

La gente de inteligencia, señor congresista, es como una familia, inclusive se dice que quien ingresa al sistema de inteligencia nunca se aparta de él, nunca termina con él; porque siempre, inclusive en la situación de retiro, sigue como una fuente de información externa, meritoria, que no percibe nada pero que lo que conoce lo transmite al sistema.

Evidentemente el general Edwin Díaz tiene toda una trayectoria en el campo de inteligencia; pero también la tiene el señor Montesinos, el señor Montesinos ha trabajado en inteligencia, ha sido formado en la Escuela de Inteligencia del ejército.

Yo lo he conocido desde que era edecán del general Mercado Jarrín cuando el gobierno, primero de Velasco y luego de Morales Bermúdez. En la época de Morales Bermúdez yo he trabajado en el Comité de Asesoramiento de la Presidencia de la República. Cuando terminé el Curso de Defensa Nacional del CAEM fui a trabajar allí y allí lo conocí a Montesinos como edecán del general Mercado Jarrín que era Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿Usted cómo explica que el general Díaz hace un informe a fines de 1990 para que la Dirección de Inteligencia no tuviera relación con Montesinos?

Y lo que cuenta es que justamente después se expresa una rivalidad entre Montesinos y 'Cucharita' Díaz, es por esa razón que cuando Montesinos le comienza a arreglar las cuentas tributarias a Fujimori que recién había ganado, La primera decisión que toma es apartarlo de la Dirección de Inteligencia a 'Cucharita' Díaz.

Y usted ha dicho que tenían una relación muy fluida, ¿cómo explica esto?

El señor LUQUE FREYRE.— Tenían una relación de trabajo de inteligencia como colaborador externo, esta relación se acrecienta el año 1989 porque ya Montesinos había visto que estaba en las postrimerías el régimen vigente en ese momento, se acercaba 1990 donde iban a haber elecciones. Entonces era una

razón de más o menos tomar determinadas líneas de acción.

Por ejemplo, la relación que tenía Montesinos con *Oiga, Oiga* ya empezaba a ser un vocero del Fredemo en ese momento, entonces había una relación en el sentido de ir viendo cómo me acomodó frente a lo que viene.

Mientras tanto, años atrás ya Montesinos había sido proscrito en alguna medida de todas las instalaciones militares, se habían colocado carteles con su fotografía diciendo que se prohibía su ingreso a determinadas instalaciones militares.

Yo tengo un hermano en el ejército y tuvo un problema con él por no dejarlo ingresar a una instalación militar, señor Velásquez, donde él estaba como jefe de cuartel no lo dejó entrar. Todo eso avivaba todo esto que yo llamo rivalidad o desencuentro, lo que se quiera decir.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿Cómo era la relación de usted con el general Díaz?

El señor LUQUE FREYRE.— Era una relación, al comienzo yo he trabajado como asesor de contrainteligencia con él, antes de pasar al Ministerio del Interior. Era una relación en el sentido de colaboración que se fue malogrando por este asunto de que yo como director General de Inteligencia, todo lo que se conocía y se producía la inteligencia tenía que entregarla primero al viceministro que era mi jefe, por el Reglamento de Organización y Funciones era mi jefe inmediato, en este caso al viceministro mejor dicho al despacho ministerial, y después transmitirlo al SIN

Y esto lo incomodaba de manera significativa, porque llegaba siempre placé, como decimos, ante el nivel presidencial. Eso fue malogrando la relación hasta que finalmente en los últimos días del año noventa de la vigencia del régimen la relación estaba muy deteriorada.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— General, aparte de esta vinculación que usted dice del general Díaz con Montesinos, usted dice que se acentúa a finales de 1989. Pero así, concretamente cómo se acentúa? ¿Montesinos pasa a formar parte de la planilla de inteligencia, deja de ser la especie de asesor externo o esta relación se acentúa pasando a formar parte de la planilla de inteligencia?

El señor LUQUE FREYRE.— Se acentúa la relación en vista de lo que iba a acontecer el año 1990 y finalmente vemos lo que pasó el año 1990 cuando Fujimori termina ganando las elecciones y en el poder lo primero que hace es encapsularlo a él, lo asilan y lo llevan al Casino Militar, lo aíslan completamente; y como el señor Fujimori, hasta donde yo conocía, no tenía mayor plan de gobierno, etcétera, lo impresionan sencillamente con unos ardidés.

Sendero Luminoso lo quiere matar, el Partido Aprista ha introducido gente dentro de su grupo de seguridad y lo va a matar. Y él admite y se asila, y ahí es que hace el trabajo realmente psicológico sobre él y salen favorecidos.

El señor Antonioli termina como ministro, el señor Merino Bartet, que era quien estaba encargado de redactar los discursos del Presidente desde los tiempos de Morales Bermúdez resulta en un cargo especial, el señor Sosa Miranda también vuelve a un cargo importante dentro del asunto de...

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— O sea, todas las personas vinculadas a Montesinos cobran poder.

El señor LUQUE FREYRE.— Todo el grupo que está en el Servicio de Inteligencia Nacional y el general Díaz continúa como jefe del Servicio de Inteligencia Nacional. En esos primeros meses...

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Yo tengo una errónea información, a mí me dicen que a él lo remueven de inteligencia.

El señor LUQUE FREYRE.— No, él continúa, señor congresista, continúa como jefe del Servicio de Inteligencia Nacional en los primeros meses del gobierno del señor Fujimori, continúa y es que ya toma mayor presencia Montesinos por la circunstancia de que presentado por este sociólogo que también fue asesor en el tiempo que yo...

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿Loayza?

El señor LUQUE FREYRE.— Loayza, presentado por él le hace determinados servicios al Presidente (14) de carácter personal y toman mayor presencia y hasta que finalmente...

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿Loayza presenta a Montesinos a Fujimori?

El señor LUQUE FREYRE.— Loayza presenta a Montesinos a Fujimori.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿Y qué hacía Loayza en el Servicio de Inteligencia?

El señor LUQUE FREYRE.— Era asesor.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿En la década de los noventa?

El señor LUQUE FREYRE.— Cuando yo estaba en el mes de enero de 1987 estaba Loayza ahí. Los asesores eran Loayza, Merino Bartet, Sosa Miranda y Antonioli.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿Al término del Gobierno aprista?

El señor LUQUE FREYRE.— No, cuando he estado yo en 1987 y ellos han continuado con ellos, han continuado.

Y de lo que se trataba en ese momento, y esta es una opinión muy personal. El ejército, señor congresista, siempre ha tenido —para mí es una idea fija— de que el perfil psicológico de la población nacional es de ser una población indisciplinada.

Y para ellos en todo su desarrollo, no solamente doctrinario sino de todo el trabajo de planeamiento, para ellos era una especie de obsesión que en las hipótesis de guerra la principal es Chile más Ecuador.

Cuando ocurre el asunto de la vigencia del señor Pinochet en Chile, que con todo el trabajo que hace endereza la economía chilena, la orienta y se desarrollan, para ellos en las apreciaciones de inteligencia de la fuerza armada, específicamente del ejército, para ellos era que esa idea fija de Chile más Ecuador en la parte de Chile representaba una amenaza mayor, porque ahora Chile se iba a desarrollar y nos va a dejar muy atrasados y las amenazas iban a ser de mayor fuerza.

Entonces la única solución era tener un gobierno fuerte en el país, un gobierno que disciplinara a la población para poder —si bien es cierto que no se podía un gobierno militar porque ya el consenso internacional era desfavorable a esto— tener un gobierno civil militar fuerte para disciplinar a la población y orientarla en determinado sentido frente a lo que resultaba el progreso que estaba registrando Chile. Siempre ha sido eso.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— General, es en el quinquenio de los noventa, en la época del Gobierno aprista cuando se comienza a construir todo el proceso para la lucha contra el terrorismo que culmina con el 2 de setiembre cuando se captura a Abimael Guzmán.

El equipo que comenzó a trabajar la estrategia de la infiltración, de reclutamiento de mandos directrices de Sendero y del MRTA se gesta en ese quinquenio.

El señor LUQUE FREYRE.— Así es, señor, yo soy testigo presencial de eso, en alguna medida he colaborado en eso porque la gente que hace que culmine este trabajo han sido mis alumnos, señor.

En esa estrategia se incluye, y esto quiero que me lo diga categóricamente porque este es un juicio político que se está haciendo, dentro de esa estrategia se incluye la conformación de un grupo paramilitar que fuera contestatario a las acciones violentistas de Sendero?

El señor LUQUE FREYRE.— No, señor, no se concibe ni se gesta, abiertamente por lo menos.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— No, dígalos porque usted dice abiertamente por lo menos, o sea puede insinuarse que encubiertamente sí se gesta.

El señor LUQUE FREYRE.— No, porque de lo que yo puedo hablar es de lo que conozco.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— No, y usted era el que producía la inteligencia, pues, por eso tiene que decirlo, su opinión es muy importante

El señor LUQUE FREYRE.— Se hace la concepción estratégica de lo que hay que hacer, de qué tipo de trabajo se necesita hacer. Se dividen ámbitos de responsabilidad, se impulsa el trabajo de inteligencia con gente que se prepara, se equipa, señor.

Permítame decirle que el personal que se preparó, que se capacitó para producir inteligencia contrasubversiva especializada termina llevándose el señor Montesinos al Servicio de Inteligencia Nacional a partir de que el ingresa como asesor, no solamente se lleva a este personal.

Generales, que son ahora generales, que yo puedo citar, que trabajaron en inteligencia de la Digemin, hicieron este tipo de inteligencia, a *manu militari* se los lleva, como a *manu militari* se llevaron...

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Por ejemplo a Miyashiro.

El señor LUQUE FREYRE.— Se lleva a Caballero, el principal hombre de inteligencia contrasubversiva de la Digemin en tiempos que yo he trabajado. Se llevan los equipos, esos equipos a los que me he referido hace un momento, esos equipos que se compraron con ese dinero. Se llevan los equipos, hasta donde yo tengo conocimiento a *manu militari*.

A la gente que estaba destinada, había un grupo destinados específicamente a este asunto que le cuento de los escáneres y de producir inteligencia contra narcóticos se los lleva.

Nosotros en ese tiempo ya habíamos identificado al grupo 'Vaticano', al grupo de 'El Ministro' y una serie de grupos a través del trabajo con los escáneres. Todo eso se lo lleva al Servicio de Inteligencia Nacional.

Entonces le reitero, señor congresista, que yo no he conocido de alguna política de gobierno en el sentido que con la estrategia antsubversiva había que organizar grupos para hacer este tipo de trabajo.

A lo que me estoy refiriendo es que siempre en la experiencia contrasubversiva internacional ocurren este tipo de problemas, de grupos cuando no hay el suficiente control, que trabajan independientemente, que utilizan determinadas denominaciones y hacen ese tipo de trabajos.

A eso es a lo que me he referido, pero no específicamente como una política de gobierno, señor.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Gracias.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— General, hay investigaciones de la época que vinculan a civiles como miembros integrantes de grupos paramilitares que en este caso el denominado Comando Rodrigo Franco al cual se atribuyen acciones, digamos, de hechos violentos.

¿Usted tuvo conocimiento de esto? ¿usted en estas investigaciones, como por ejemplo posteriores de la propia Policía Nacional del Perú —este es un oficio reservado de mayo de 1991, no tan lejos cuando usted dejó en 1990, está firmado por un coronel que reemplazaba al Director de Seguridad y que iba dirigido al Director Superior diciéndole: "En el comité de asesoramiento de esta dirección mediante el cual se informa que las diligencias realizadas a efectos de ubicar al mayor PNP Walter Elías Lauri Morales y al teniente José Fernando Altez Ríos, posibles integrantes del Comando Paramilitar Rodrigo Franco."?

¿Usted tenía conocimiento de esto

El señor LUQUE FREYRE.— Yo tengo conocimiento de estos dos oficiales que usted ha mencionado, que trabajaban en la Dircote, tengo conocimiento de eso, pero de que hicieron o perpetraron este tipo de actos no, absolutamente.

Le vuelvo a repetir, señor Presidente, que había una división del trabajo, yo no investigaba esto ni metía mis narices en la parte operativa, y en el trabajo de inteligencia acostumbramos a guardar compostura para no ser demasiado curiosos, porque hay trabajos que se realizan con lo que llamamos compartimentación, por razones de seguridad.

El señor PRESIDENTE.— General, usted ha señalado que no había una política abierta del Gobierno aprista de tener grupos paramilitares para luchar contra la subversión —eso es lo que ha señalado, yo lo he escuchado—, lo cual no implica y yo quiero que usted me afirma o me desmienta.

¿Usted sabe o desmiente que durante el Gobierno aprista habrían existido grupos paramilitares.

El señor LUQUE FREYRE.— Yo le puedo responder por el ámbito en que he trabajado, no puedo responder por otros ámbitos, señor.

En el trabajo de inteligencia nunca hemos llegado a conocer específicamente que habían grupos que habían órdenes específicas para hacer este tipo de amedrentamientos y ejecuciones. No, definitivamente en el trabajo de inteligencia no.

—Se procede a cambiar la pista en la grabación.

El señor LUQUE FREYRE.— Por eso es que se tenía que trabajar con todas estas medidas que en el caso del juicio al que me he referido, del cual he sido sentenciado, señor Presidente, no ha sido comprendido por los magistrados, no ha sido comprendida la necesidad de trabajar así, señor; tenemos que trabajar en forma compartimentada y secreta porque antes de confiar algo a algún elemento tenemos que hacer una investigación básica.,

No podemos admitir en este trabajo a gente que se presente voluntariamente, hay que investigar y hay que confirmar las aseveraciones que hace.

El señor PRESIDENTE.— General, yo reformularé la pregunta para que usted la recuerde y en la línea que usted está señalando, que el trabajo de inteligencia es un trabajo de compartimento y que hay una diferencia entre la parte operativa, a la cual obviamente esta comisión está interesada la existencia y la relación de Agustín Mantilla con presuntos grupos paramilitares, que esa era la parte operativa que usted señala que no tenía conocimiento y además nos ha dado la teoría con relación a eso.

Yo quería precisar con una pregunta que le he hecho hace un momento y que quisiera que usted me diga, con las dos alternativas que le voy a plantear, ¿usted no sabe o usted desmiente si durante el Gobierno aprista habrían existido grupos paramilitares?

El señor LUQUE FREYRE.— Yo no puedo desmentir, porque para estar en esa situación de desmentir tendría que tener el dominio de todo y con ese dominio o conocimiento de todo el Panorama o todos los elementos que concurrían en este tipo de trabajo, conocer eso y entonces sí estar en capacidad de decir muy sentenciosamente desmiento.

No, no lo puedo decir definitivamente, señor Presidente,

El señor PRESIDENTE.— Usted no sabe, entonces.

De la misma manera ¿usted desmiente o no sabe si habría habido algún atentado encubierto de estos grupos propiciados por el Gobierno?

El señor LUQUE FREYRE.— No sé, señor.

El señor PRESIDENTE.— Si tiene algo más que agregar lo puede hacer en este momento.

El señor LUQUE FREYRE.— Señor Presidente, estoy muy honrado de poder en alguna medida colaborar con su trabajo y quiero decirle que estoy a su disposición en cualquier momento que usted requiera de mayores precisiones y ojalá que lo que se ha propuesto esta comisión culmine con éxito su trabajo.

El señor PRESIDENTE.— Queremos agradecer al general Dionisio Luque Freyre y vamos a levantar la sesión siendo las 15 horas y 18 minutos.

Muchas gracias.

—A las 15 horas y 18 minutos se levanta la sesión.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002

COMISIÓN INVESTIGADORA
ENCARGADA DE CUMPLIR LAS
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
A LAS QUE ARRIBARON LAS CINCO
COMISIONES INVESTIGADORAS
RESPECTO AL PERÍODO DEL EX
PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI
FUJIMORI
(Sesión Reservada)
(Matinal)

LIMA, 15 DE JULIO DE 2003

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA
ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
DE LAS CINCO EX COMISIONES INVESTIGADORAS RESPECTO AL
PERÍODO DEL GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI
FUJIMORI
(Sesión Reservada)
(Matinal)**

**MARTES 15 DE JULIO DE 2003
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO AMÉRICO HERRERA BECERRA**

—A las 10 horas y 09 minutos se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las 10 y 09 minutos de la mañana del día 15 de julio de 2003, la Comisión de Investigación de los actos de corrupción del 90 al 2000 se reúne en el salón el edificio Fernando Belaunde Terry, con la presencia de los congresistas miembros de la Comisión, Javier Velásquez Quesquén, además con la presencia de los congresistas Judith de la Mata, Mercedes Cabanillas, Rosa León Flores, César Zumaeta Flores, Luis Alva Castro, Luis Gonzales Posada, José Luis Delgado Núñez del Arco y Víctor Velarde Arrunátegui.

Señores congresistas, el día de hoy para recibir al docto Alan García Pérez que ha sido invitado a esta Comisión, a quien le damos la bienvenida.

Antes de iniciar la reunión, queremos expresar el agradecimiento al doctor García Pérez por asistir a la convocatoria que ha hecho esta Comisión; y decirle a los demás miembros del Parlamento, que no hay inconveniente, la mecánica que hemos tenido en esta Comisión con otros invitados han participado abiertamente. Desde la Presidencia garantizamos, en primer lugar, el equilibrio, la madurez; si es que existiera debate, que esto garantiza que esto se realice de la manera más objetiva y transparente.

La discreción es una decisión que esta Comisión ha tomado, por lo tanto, no va a ingresar la prensa; creo que nos ha dado buen resultado hasta la fecha y espero que el informe final ratifique eso.

Asimismo, pedir a las personas que no son ni parlamentarios, ni parte del grupo asesores, que nos disculpen, pero es una decisión que ha tomado la Comisión y si nos pueden esperar en el salón contiguo, les agradeceríamos mucho.

Doctor García Pérez, como es parte de la mecánica de esta Comisión y de todas las comisiones del Parlamento, usted debe conocerla muy bien, vamos a tomarle juramento para que dé respuesta a las preguntas.

Doctor Alan García Pérez, ¿jura decir la verdad y nada más que la verdad ante las preguntas que le formule la Comisión Investigadora?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE.— Si así lo hiciere, que Dios y la Patria os premien; caso contrario, os demanden. Muchas gracias.

Vamos a pedirle que nos dé sus generales de ley. Nombre completo, por favor.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Alan García Pérez. Nacido el 23 de mayo de 1949. Abogado. Casado. Residente en Trinidad 420, San Borja, Lima.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a preguntar si el doctor García necesita la presencia de un abogado para que pueda ayudarlo a responder a las preguntas de esta Comisión.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— En mi condición de abogado, declino esa posibilidad.



El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos.

La convocatoria que se ha hecho para que usted asista a esta Comisión del Congreso de la República, está orientado básicamente al caso que nos toca investigar, como es Agustín Mantilla, la investigación sobre sus cuentas y la presunta relación con el narcotráfico y con bandas paramilitares, en el caso del autodenominado Comando Rodrigo Franco. Ese es el tema que lo convoca y que seguramente va ayudar mucho a que pueda absolvernos algunas inquietudes y preguntas.

Doctor García, ¿nos puede decir cuándo usted conoce al señor Agustín Mantilla y en qué condiciones?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— En su condición de dirigente aprista de un Comité Distrital en Pueblo Libre, lo conocí en el año 1977, cuando yo era Secretario General del Partido.

Y luego, desde 1981 integró una comisión llamada de Ideología y Doctrina, dentro del Partido Aprista; tras lo cual, en 1984, trabajó más directamente conmigo, sin tener un cargo específico, pero trabajó directamente conmigo como dirigente aprista y en esa circunstancia tuve mayor relación con él. Pero lo conocí en 1977.

El señor PRESIDENTE.— Doctor García, lo que hemos recogido en información es que ofició —digamos— de secretario personal suyo.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Oficiosamente, pero sin ninguna denominación o ningún encargo legal o reglamentario.

El señor PRESIDENTE.— ¿Eso lo hizo antes de que usted ejerciera la Presidencia de la República?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Durante la campaña electoral fue un colaborador muy cercano, para tomar comunicación con los comités, para mantener relación con los grupos organizados del partido y preparar las manifestaciones, comunicar mis desplazamientos. Ese era su trabajo.

El señor PRESIDENTE.— Usted diría que el señor Agustín Mantilla era una persona —digamos— con qué valores, con qué características personales.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Creo que era una persona, en ese momento, hijo de un viejo aprista, en Trujillo, con grandes condiciones de constancia, de permanencia. Durante toda la dictadura militar él mantuvo abierto el comité de Pueblo Libre, trabajó como secretario general.

Creo que era un aprista de base, de calidades importantes.

El señor PRESIDENTE.— Aprovechamos la oportunidad para dar la bienvenida a un miembro de la Comisión, Heriberto Benítez Rivas, y también al congresista Devescovi Dzierson y al congresista Requena Oliva, que nos acompañan en esta reunión.

Estábamos preguntando sobre la relación que como militante y después... ¿Cuáles son las condiciones que usted le ve para designarlo a Agustín Mantilla como viceministro del Interior y después ministro del Interior y también ministro de la Presidencia?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— El conocía —en mi concepto— profundamente la organización partidaria, básicamente la geografía del Perú, en profundidad, y había estudiado los problemas de Sendero Luminoso, los problemas de la insurgencia terrorista en esos años. Era de los apristas que más se expresaba con propiedad sobre ese tema y demostraba conocimiento.

Entonces, tanto al ministro nombrado, Abel Salinas, como a mí, nos pareció que podría ser de gran utilidad su colaboración. Además, era una persona que parecía tener un gran conocimiento de la estructura, de la organización y del espíritu de la familia policial.

El señor PRESIDENTE.— Doctor García, nosotros hemos recibido la declaración tanto de la congresista Cabanillas, con la presencia del congresista Lucho Alva y Jorge Del Castillo.

Hay dos momentos que seguramente usted nos aclarará con mayor precisión del conocimiento que tiene. Producida la votación en el Congreso sobre el tema del Ecuador, según el doctor Del Castillo hubo una sanción al señor Agustín Mantilla, separándolo del partido, eso sucede el 98, si mal no recuerdo; y hay otro momento que después del vladivideo, en el julio de 2000, es donde hay —en la apreciación de Agustín Mantilla— recién se produce la separación.

¿Usted nos puede aclarar cuál fue, en todo caso, su impresión? ¿Cuándo tuvo conocimiento? Porque producido este hecho, seguramente el Partido Aprista se vio de alguna manera afectado con un militante que había obtenido plata de Vladimiro Montesinos y que debería precisarlo; o si esto se produjo cuando



en la votación, él vota a favor del acuerdo con el Ecuador.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Bueno, debo aclarar que yo salí del Perú asilado por Colombia el primero de junio de 1992 y Mantilla en ese momento estaba detenido por los golpistas, yo no lo veía desde la última semana de marzo del 92. No tuve relación con él porque estuvo encarcelado durante todos esos años, o dos años itinerantemente, después algunos meses.

Tuve una revinculación telefónica con él a fines de 1996, cuando como parte de un viaje —entiendo que parlamentario— se abrió un espacio para llegar a París; entonces lo vi a fines del 96. Entonces pudimos conversar algunos temas, todavía no se había producido la votación respecto al tema de Tiwinza y del Ecuador.

Pero como se lo he dicho a los miembros del partido, observé que él tenía una suerte de análisis —yo diré— positivo del tema terrorista respecto al gobierno de Fujimori y que tenía un análisis, sino positivo, cuando menos muy cercado a la estructura de poder que manejaba el gobierno de Fujimori, a la eficacia del uso del poder de la sanción, de la capacidad de la fuerza.

Esto se lo comuniqué a los compañeros, en el sentido de advertir lo que yo entonces dije: “Esto es el síndrome de Estocolmo. Este hombre ha estado en condición de preso de ese gobierno y termina compartiendo la dureza del mando político como instrumento para mantener en silencio o para poner en marcha un sistema político, un sistema económico”, como lo creyó haber hecho Fujimori.

Después no volví a verlo, hasta que en el 1999 fue el Comité Ejecutivo del Partido, en pleno, a verme a Bogotá y él, en un segundo viaje con dirigentes del Comité Ejecutivo y personas, dirigentes de toda la República, llegó también a Bogotá; pero fueron reuniones abiertas, casi públicas y notorias, fueron comunicadas a través de los medios y filmadas, además, por el gobierno en esa época.

Yo no compartí, y eso lo puede conversar con algunos presentes aquí, el tema de la votación a favor de la solución a fardo cerrado y a ciegas del conflicto con el Ecuador; y me pareció necesaria la sanción que entonces se había planteado para él. (2)

En ese momento todavía no se conocía, era el año 97, ninguna relación. Yo entendía que la relación que él podía tener, y que inclusive podía llegar a conversar, seguramente, con gente allegada al gobierno... El en otra ocasión me llamó desde Varsovia, donde acompañaba al presidente de la Cámara de Diputados, Torres y Torres Lara; pero lo acompañaba en condición de miembro de la comitiva, no hubo mayor posibilidad.

Pero yo pensé que su relación con esta gente del gobierno se limitaba a apoyar este tipo de conceptos de fuerza o de regímenes que saben usar el poder, a diferencia de los regímenes civiles —según decía—; pero aún no podíamos sospechar lo que podía haber ocurrido con su relación con Montesinos o lo que iba a ocurrir.

Después de su presencia en Colombia, en el Hotel San Diego, en una reunión que tuvimos con muchos de los aquí presentes, él fue un día a Bogotá, convocado por mí, para precisar cuál era su relación real con el gobierno; porque se había voceado —era el año 2000— su posible nominación como Ministro del Interior, y en una declaración periodística no lo había negado tajantemente, como debiera debido hacerlo.

Entonces yo exigí que fuera a Colombia. Estuvo solamente unas horas en Bogotá, y fue una conversación muy áspera, porque consideraba que el dejar hacer o el dejar correr el rumor que podía ser Ministro del Interior le hacía mucho daño al Partido Aprista.

Parece que en ese momento, después del conflicto del año 97 sobre la solución con el Ecuador, él tenía ya distancia con los dirigentes del partido y creía que no tenía ningún espacio dentro del partido, y parecía dispuesto a aceptar el Ministerio del Interior del Fujimori. Yo le dije que eso iba a significar la ruptura total de todo lazo político, de amistad que hubiera podido existir anteriormente.

Y no volví a verlo hasta que vino el año 2001. Supe, a través de los medios, de esta denuncia, supe en Bogotá esta denuncia sobre su recepción de 30 mil dólares, pedido que nunca comprendí.

No tuve mayor relación con él a lo largo de toda la campaña, por razones obvias; y realmente consideré que era una afrenta para el partido el haber actuado así, lo dije públicamente.

En la última semana de marzo de 2001, la denuncia del congresista Waisman, sobre la existencia de cuentas corrientes por 2 millones de dólares, en principio me parecieron que podían ser un recurso de viejo estilo político, no las creí en ese momento; pero después la evidencia ha ido demostrando que, en efecto, sí existió o sí existen esas cuentas. Y no hemos tenido mayor relación.



El señor PRESIDENTE.— Aprovecho para dar la bienvenida al congresista Jorge del Castillo Gálvez.

Señor García, el señor Agustín Mantilla en la Policía Anticorrupción hace mención, ante la pregunta de dónde provienen estos dineros: “Estos dineros provienen del Partido Socialista Italiano, del Partido Socialista Francés, del Partido Socialista Español, del PRI de México, de COPAL, del Partido Revolucionario Republicano de Santo Domingo, de Acción Democrática de Venezuela y otros partidos —me parece del tesoro español— y que además eran enviados como apoyo y donaciones al Partido Aprista”. Estas son las declaraciones que Agustín Mantilla le da a la Policía Anticorrupción.

¿Qué nos puede decir al respecto?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Yo, personalmente, no creo que eso sea cierto.

Yo he tenido, como Presidente honorario de la Internacional Socialista, relación itinerante con los dirigentes de los principales partidos socialdemócratas europeos. Jamás se me mencionó ese tema. Jamás. Si alguien hubiera podido tener ayuda de ellos en 1985, hubiera sido yo; o en 1990, el candidato del partido o la estructura del partido.

Pero en los años siguientes, yo que he sido varias veces huésped del Partido Socialista Obrero Español, y he tenido relación con Felipe González, con José Borrel y con toda la estructura del partido, con lo que quedó del Partido Socialista Italiano o el Partido de la Nueva Izquierda en Italia, podría decir que es totalmente inexacto que esos dineros provinieran de la ayuda de esos movimientos.

Tampoco creo que el Partido Revolucionario Institucional Mexicano haya enviado dinero; y no sé por qué lo hubiera hecho a través de una persona que, salvo en un momento, en 1995, tuvo un cargo representativo del Apra, en lo demás era simplemente un dirigente de segundo nivel del partido. No creo que a través de él hubieran hecho llegar esa ayuda los partidos amigos.

El señor PRESIDENTE.— Doctor García, usted lo que me dice es que no es una práctica de los partidos mencionados que hayan apoyado ni al Partido Aprista, ni a otros partidos de esa manera.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— En lo que toca a esos montos y a esa circunstancia, yo puedo decir que no lo creo; yo no he estado en el Perú.

Lo que puedo decir es que no sé qué tratos pudieran haber habido. No los creo con el Partido Revolucionario Institucional. Sería uno de los primeros en saberlo y los dirigentes secretarios generales del Apra, en esos años, serían los primeros en saberlo, con Acción Democrática.

Yo creo que no es cierto, sencillamente.

El señor PRESIDENTE.— Doctor García, nosotros hemos recogido información a través del apoyo de este banco, de los cuales establecimos un análisis de dos cuentas que son de público conocimiento: la Dunmor y la Kilarnei*. Que se establecen estas cuentas a partir de fines, en realidad se crea a fines del noventa, en las Islas Vírgenes, las empresas se crean a fines del noventa, y las cuentas se abren a partir de enero del 91, en la Dunmor Management, que tiene tanto Agustín Mantilla como su hermano Jorge Luis.

¿Usted conoce a Jorge Luis Mantilla?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Sí, he tenido ocasión de conocerlo; diré lejanamente, porque yo tenía tratos solamente con Agustín Mantilla.

El señor PRESIDENTE.— De la misma manera, en el 92 también se abre esta cuenta, la Kilarnei*.

En verdad, no se puede determinar con mucha claridad quién es el que deposita, ni los montos con claridad cuáles son los que ingresan; sin embargo, y esta es una aclaración que en algún momento fue solicitada hacerla pública, los movimientos bancarios suman hasta 6 millones de dólares.

Pero podemos presumir, entre esa cantidad que usted ha señalado, de 2 millones o quizás más, es que no se puede determinar, exactamente, por no tener la precisión.

Los hermanos Mantilla manejaban estos montos desde la década del noventa. Entonces, usted al menos en la relación de lo que conocía del señor Mantilla, y creo que hasta la fecha no ha dado signos de riqueza, signos exteriores de haberse comprado grandes carros, grandes propiedades.

Entonces, nosotros hemos manejado muchas hipótesis de en qué se ha utilizado este dinero; obviamente hay una presunción y una hipótesis que puede vincular estos dineros con el partido que usted preside, o que formara parte de una tendencia que también tenía al interior y que utilizaba para beneficio propio.



¿Usted nos puede decir cuál es su opinión respecto al manejo de estas cuentas, a los dineros, teniendo conocimiento, al menos en la década del ochenta, donde estuvo acá y lo conoció directamente?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— En los años ochenta, y como los periodistas han dicho, Mantilla tuvo siempre una vida, yo diré frugal.

El vivía en la calle Granada, en Pueblo Libre, con su madre, con su padre, con una hermana, con el hermano y aparentemente de la pensión del padre y de su salario como empleado de Pesca Perú. Más adelante, supongo, como empleado del gobierno.

Primero lo que creo es que la investigación no se ha hecho a fondo, no por la Comisión que usted preside, sino por la... no sé si por la Fiscalía de la Nación o por un juez. Porque estoy convencido que tanto el origen de la cuenta, como cada una de las salidas de dinero de esa cuenta, son fácilmente detectables, si es que hay verdaderamente decisión de perseguir no solamente las cuentas nominadas o los envíos nominados, sino también los envíos que se llaman *swift*.

Según la información que se ha dado, cada uno de ellos tienen una fecha de salida y una cuenta de destino. De manera que cualquier investigación que se ha haga a fondo sobre eso, va a determinar exactamente adónde han ido.

Naturalmente no me he quedado cruzado de brazos, no puedo taparme los ojos ante el hecho de que Mantilla ha sido un aprista de importancia y, por consiguiente, el partido mismo tiene que hacer todas las averiguaciones, sino investigaciones, porque no está calificado ni tiene la capacidad operativa de hacerlo, pero averiguar lo máximo posible.

Yo creo que los millones de dólares de los que se hablan, como usted dice hay un monto original de 2 millones y finalmente esto se convirtió en 6, según la versión de algunos porque se contabilizan los dineros que se transfieren de un lado a otro, los movimientos. Pero cualquiera fuera la suma, yo creo que es absolutamente detectable y perseguible cuáles son los destinos de cada uno de esos envíos.

Hay una parte, según la información de la revista *Caretas*, que vino a nombre de una persona de apellido Ladines, que le entregaba ese dinero a Mantilla; hay otra parte que ha venido o ha salido de esa cuenta vía operaciones *swift*. Pero por más que se llamen *swift*, una investigación judicial ante el banco va a obligar, de todas maneras, a que el banco diga: Fueron a tales cuentas.

Esto internacionalmente no está permitido, ya que ante un requerimiento judicial no se pueda saber, exactamente, de dónde y a dónde fueron los dineros. (3)

Ahora, si usted me pregunta cuál mi opinión. Es cierto que Mantilla no compró otra casa que no fuera la casa, pero según la información de la revista *Caretas* sí se compraron otros bienes. Su familia Salerno vinculada marital o emocionalmente al hermano, y el hermano de esta persona también, me refiero el cuñado del hermano.

Y finalmente, en el curso de 10 años hay, naturalmente, cuando usted tiene a su cargo un cuerpo de seguridad oficial de ocho o diez guardias, y un cuerpo semioficial de ayudantes y acompañantes, estoy seguro que todo eso —y la comisión lo estudia a fondo— verá que eso puede ir sumando mucho dinero más del que se cree; y a parte de eso la revista *Caretas* ha informado de la existencia de una serie de empresas fallidas de intentos constructivos, estoy seguro, podrían explicar —si se va a fondo del asunto— cuánto se invirtió, y nadie podría explicar de dónde salió ese dinero.

De manera, que esa es la versión que tengo después de analizar las informaciones que han salido.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Gracias, Presidente.

Señor García, lo que pasa es que al margen de esas operaciones legales o normales que se puedan realizar, hemos podido observar en la investigación que ha habido una especie de "carrusel" que se ha hecho acá.

Entonces, el hermano del señor Mantilla ha confesado que el dinero a pedido de Agustín lo retiraba a través de un amigo que son estas empresas del señor Ladinez u otros más, que retiraban, por decir, 300 mil dólares. Este señor sacaba la plata del banco y se le daba en la mano a Jorge Luis, y Jorge Luis se la llevaba a Agustín y se le entregaba en efectivo, y que ya él no sabía que es lo que hacía con ese dinero.

Entonces, yo entiendo que si hacemos el seguimiento legal va a salir las cuentas a dónde van y en su momento debemos enterarnos de los nombres, pero lo que queremos es tratar de llegar ese otro movimiento que hacía efectivo que no se registra, y si vemos que Agustín Mantilla no ha mejorado su



patrimonio, no se ha enriquecido, y aparte tenía ingresos del Congreso, porque el él percibía un sueldo del Congreso, entonces a dónde iba ese dinero, es nuestra preocupación. Puede haber sido a financiar campañas electorales, puede haber sido a apoyar determinadas personas, puede haber sido destinada a alguna asociación, fundación o institución, no sabemos.

Entonces, dentro de eso, entiendo que el presidente lo que quiere es, tratar de llegar si usted puede al menos decirnos si conoce algo de lo que haya enterarse de Mantilla algún movimiento, si lo observó...

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, absolutamente.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ... algo, tantas veces que conversó.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Absolutamente, y si lo hubiera sabido tenga usted por seguro que me hubiera puesto en guardia de inmediato. Cuando Mantilla llega a París a fines del 96 yo caí en la ingenuidad de pagar todos sus almuerzos y comidas, a él y a sus acompañantes, porque tenía entendido que hacía un esfuerzo con el sueldo —que en esa época no era como el de ahora— para llegar a conversar; pero jamás pude imaginar que se estuvieran haciendo envíos, triangulaciones o que hubiera empresas de construcción.

Yo creo, que esa vía los conduciría —como investigadores— a saber dónde pudo haberse invertido todo ese dinero. Pero respecto a su planteamiento, la hipótesis de una fundación, la hipótesis de una ayuda al partido ha sido negada en todos los idiomas por los compañeros que entonces estaban en el partido. Un partido, si usted analiza, primero no participó sino tenuemente en una campaña electoral desde el punto de vista económico; en segundo lugar, acumuló unas tremendas deudas por carencia de ingresos propios; y en tercer lugar, no hizo publicaciones, no hizo grandes manifestaciones, no tuvo una radio en la que perder dinero.

El partido no tuvo un centavo de todo lo que teóricamente este hombre tenía y movía. Es decir, el partido es agraviado cuando se le dice que parte de ese dinero pudo haber ido a financiar el partido.

El señor PRESIDENTE.— Antes vamos a dar la bienvenida al congresista Gustavo Pacheco, también presente en esta comisión.

Heriberto Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Gracias, Presidente.

Lo que pasa es que, cuando hablamos de fundación, asociación o partido, yo entiendo y se puede ver que el Partido Aprista no es una agrupación que haya sido, pues, beneficiada con compra de locales, y como han dicho los ex secretarios generales, a veces ni siquiera los locales los pintaban, lo que demuestra, pues, que el dinero no iba a la agrupación.

Lo que pasa es que hubo información periodística hace años que aparecía de una posible existencia de una fundación en el extranjero, creo que en español se llama "Rayitos de Sol", no sé la traducción, usted conoce el francés perfectamente, no sé si la definición en francés era la misma, pero hablaban de una existencia de una fundación en el extranjero.

Entonces, parte de nuestra llegada es tratar de desvirtuar si es cierto o no que esos movimiento que pudo hacer el señor Mantilla de repente eran para depositar un dinero en algunas de esas agrupaciones o fundaciones en el exterior. ¿Usted conoce algo de esa información que apareció?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Naturalmente, porque esa información que fue suministrada por el presidente de su agrupación política era la supuesta existencia de una fundación en Linchtenstein con beneficiarios entre los que se ponía a mis hijos.

De manera, que rechazo tajantemente: uno, la existencia de esa fundación; y dos, que cualquier cantidad que pudiera tener Mantilla fuera destinada a esa fundación.

Entiendo, que a pesar de que el sistema fujimorista —después de la denuncia del FIM en esa época— intentó por todos los medios llegar a conclusiones sobre eso, quedó desvirtuada la existencia de esa fundación, y de cualquier otra de que pudiera haberse hablado. Ni un centavo del señor Mantilla pudo ir ni al partido ni a nadie que yo conozca.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, señor García, por su intermedio, Presidente, usted sabe si esa investigación que se hizo en esa época... Claro, usted estaba fuera del Perú, pero al menos podía estar enterado. ¿Usted sabe si en el Poder Judicial se llegó a determinar lo que usted nos ha dicho?



El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Tengo entendido que sí.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Porque hubo un fallo judicial que demostró que era falso.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Entiendo que sí, nunca más se ha vuelto a saber del tema. Entiendo que sí, como en otra época ocurrió también con un cierto Informe Lark proveniente del mismo partido político.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a dar la bienvenida al congresista Javier Diez Canseco, y ha pedido interrupción la congresista De la Mata, que seguramente después, que usted termine se la concede.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Una breve pregunta final, señor García.

Y ese Informe Lark llegaron ustedes a denunciar a estas personas que elaboraron: Kroll, Lark, creo que había una... Yo recuerdo mucho que se denunciaba a una empresa privada que había hecho una investigación de manera irregular.

¿Ustedes llegaron a presentar alguna denuncia contra ellos por el daño que les pudieran haber causado?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Lamentablemente el golpe de estado interrumpió toda posibilidad hacer denuncias.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Pero en el Perú.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Pero en Estados Unidos hubo una que tuvo a su cargo el congresista Del Castillo.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿No sabe el resultado de eso?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Sí fue sancionado.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Sí, ¿se llegó a demostrar?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— El Departamento de Estado de La Florida determinó que esta empresa había dado una información no confirmada, falsa, basaba en una información que cuyo origen estaba dada por el estudio de abogados de los Picasso que eran los auspiciadores de Fernando Olivera en La Florida. O sea, el estudio de abogados de los Picasso proporcionó esta información a un agente en Fort Lauderdale, y éste se lo dio a Ralph García que a su vez lo entregó como si fuera un descubrimiento. Entonces, fue una triangulación de falsa información.

Entonces, el Departamento de Estado de La Florida intervino el caso, descubrió toda esta tramoya, descubrió que los que dieron la información eran los abogados de los Picasso, o sea el mismísimo Olivera, Ralph García declaró —y está en un recuadro en *Wall Street Journal* salió en primera plana— que le había ofrecido Olivera pagarles, creo, que 6 mil dólares sobre ese tema, al final no les pagó nada; y en una conocida entrevista que le hizo Sonia Goldenberg a Ralph García en la revista *Caretas*, Ralph García le pedía a Olivera que le pagara con llamas o con coca. Esa era su exigencia en la ingenuidad de este hombre allá.

Lo cierto es que el Departamento de Estado suspendió por dos años a la empresa, la multó y la dejó con tal interdicción. Después yo sé que esta empresa no ha vuelto a funcionar más. Ralph García realmente era guachimán del *Hihg Life* de Miami, o sea ese era su trabajo y que fue contratado para hacer esta falsedad.

Ahora, aquí se le hizo una denuncia en el Congreso, pero como vino el golpe de estado quedó. Denunciamos a la Fiscalía y, por supuesto, no había Fiscal que pudiera levantar una denuncia en favor de Alan García en ese momento, era imposible.

El señor PRESIDENTE.— Alguna pregunta más.

La doctora De la Mata.

La señora DE LA MATA FERNANDEZ (PAP).— Señor Presidente, solamente para ratificar lo que acaba de decir nuestro secretario general.

Y respecto a esa fundación "Rayitos de Sol" también se investigó en el Congreso, precisamente, por el señor Olivera, quien con un grupo de parlamentarios viajó por el mundo y, absolutamente, no encontró



ninguna prueba, y eso consta, ahí están en las investigaciones, señor Presidente.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Perdón, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Doctor García.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— También es importante tomar en cuenta —como me acota el secretario general del Partido Aprista— que el señor Mantilla no tuvo ingresos hasta el 95, no era parlamentario en ese momento en las investigaciones.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Perdón, Presidente.

Pero hablando, justo, lo que acaba de decir, casualmente, no tenía los ingresos del Estado, pero los movimientos bancarios demuestran que a pesar de estar hospitalizado, porque estaba en esa época en el Hospital de Policía, y a pesar de eso, se producían retiros y movimientos aproximados entre 15 mil y 20 mil dólares.

Entonces, imagínese usted una persona que está hospitalizada, que mueve 20 mil dólares mensuales y no se sabe a dónde va. Ahora, no creo que sea para personal de seguridad, si no fue para la agrupación, la pregunta que está flotando es: a dónde fue. Nosotros quisiéramos ir descartando versiones que pueden darse por ahí, de que pudo apoyar a equis, que pudo enviarlo a una fundación, de repente hasta que pudo —con el respeto que merece— habersele enviado a usted para ayudarlo. Todo eso lo mejor es aclararlo.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Sí, la manera de aclararlo es a través de nuestra respuesta. No vino un centavo hacia el partido, jamás vi un centavo de Agustín Mantilla, y me enteré de eso la última semana de marzo de este año y, además, creo que él lo ha ratificado, y no creo que falte a la verdad, y si se hace una investigación verdadera y a fondo, cada uno de los destinos del dinero que él tenía en esas cuentas, esté usted seguro que va a tener su destino claro.

El señor PRESIDENTE.— Doctor García, en la estructura partidaria, quién es el encargado de recibir los ingresos y los egresos.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Tenemos un secretario de economía. Bueno, yo hablo por los últimos meses en los que participo en la estructura del partido, pero históricamente tenemos un secretario de economía. Durante las campañas electorales un jefe de finanzas específico para la campaña electoral; pero hasta donde yo sé el doctor Luis Alvarado que históricamente es el secretario de economía del Apra jamás ha recibido un centavo del señor Mantilla, con el que no guarda además muy buenas relaciones.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Gracias.

Doctor García, en el caso directo y concreto del señor Mantilla, él maneja dos cuentas que han sido objeto de investigación en la comisión: la llamada cuenta *Dunmor* y la llamada cuenta *Kilarnei*.

El movimiento global de esas cuentas, digamos, no el movimiento, sino el ingreso de esas cuentas ha sido de 760 mil dólares una, y que están claramente ubicados como dineros que ha ingresado al país, y tenemos identificado quien lo ha recibido o cómo se ha recibido, etcétera; y hay un millón 237 mil dólares cuyo destino no está identificado, porque ha sido cubierto a través de un mecanismo que se denomina *swift* (4) y que implica una transferencia donde no hay registro de cuál es el destino.

En el origen de las cuentas identificamos la presencia de un banco israelí, que es el que aporta a *LUBS 300 mil dólares en dos oportunidades —si no me equivoco— sobre un total de 2 millones que las cuentas reciben gruesamente en ingresos aunque tienen movimientos hasta por seis, porque se hacen depósitos a plazo fijo, etcétera, se ingresan, se reciben intereses, en fin.

Entonces, sobre estos elementos yo quisiera señalar varias cosas.

En primer lugar, usted tiene idea a dónde podrían haber ido este millón 237 mil dólares que no han entrado al Perú. Es posible, dos, que este dinero haya servido como contribución para trabajos en el exterior que él tuviera o para trabajos del partido o que hubiera contribuido de alguna manera a su sostenimiento en el período de exilio en el exterior como contribución por parte del señor Mantilla, que él hubiera decidido hacer algún tipo de aporte en este terreno.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Usted asigna demasiada generosidad al señor Mantilla.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Bueno, yo pregunto simplemente, porque no tenemos ubicado dónde han ido los fondos.



Entonces, nos parece muy importante que quede un registro respecto a cómo aprecia esta posibilidad.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Sí, le agradezco la pregunta.

Le agradezco la pregunta, porque además no considero, quiero decir lo ofensivo que se pregunte eso, desde el momento en que este señor ha sido ministro de mi gobierno, por ende ha tenido una relación personal cercana conmigo, y entiendo que parte de las hipótesis pueden ser esas. Levanto cualquier ofensa que ello pudiera causarme, no me ofende eso, lo considero más o menos natural y lógico.

Yo —como decía antes que usted llegara— creo que una buena investigación a través de la Fiscalía de la Nación, pero exigida y con la presencia de un procurador, de un fiscal en el banco del cual se han disparado esos dineros, determinarán que las famosas cuentas que llaman *swift* son simplemente terminología bancaria para no poner en el asiento a dónde va; pero a dónde fue, eso está en el banco, no hay manera de enviar a ciegas dinero.

Y estoy convencido que una buena investigación y rápidamente, determinaría que estas cuentas *swift* son simplemente otra forma de envíos tal vez a los mismos destinatarios que tenían los 700 mil de los que sí conoce el nombre.

Y como decía también hace unos momentos, yo no niego la realidad, hay qué ver y a quien más interesa que esto se separe y rápidamente, es al Partido Aprista, porque ninguno de los apristas, ni el que habla ni la estructura del partido han tenido un centavo de este personaje, y somos, por ende, los más interesados en que se sepa exactamente a dónde llegó cada una de esos envíos llamados *swift*, pero cuyo destino es clarísimo en el banco y lo entregará cuando haya un pedido formal de la Fiscalía del Perú, y exigente.

Usted sabe que la época de las cuentas secretas ello ya pasó, la legislación internación a terminado con eso, desde hace muchos años ya no existen cuentas ultrasecretas o cifradas. Eso ya no existe por legislación por acuerdo del Grupo de los Siete. De manera que, yo creo que es fácilmente se sabrá.

Ahora, cuál es la hipótesis, porque creo que uno tiene derecho también hacer hipótesis a partir de informaciones referenciales, de informaciones periodísticas.

Primero, creo que, en el 10 años y cuando uno tiene un servicio de seguridad propio y oficial, uno puede gastar mucho dinero, no me guío porque una persona no tenga sino la misma casa que tenía hace 10 años, que sea austero, franciscano y frugal. Habría que investigar qué compras en bienes muebles puso hacer esta persona, en antigüedades, en libros, etcétera, y para eso creo que la comisión ha debido investigar más cerca de las personas que estaban alrededor de esta persona.

Y en segundo lugar, presto mucha atención sí a que el círculo más íntimo de Mantilla, según ha denunciado la revista *Caretas* —y tema del que nos hemos enterado por la denuncia de la revista *Caretas*—, tenía una serie de aventuras societarias, inmobiliarias que no eran para hacer “carrusel” sino para poner en práctica afanes empresariales que siempre dieron al traste, que siempre dieron en el fracaso, y en el cual estoy convencido, a lo largo de 10 años deben haberse perdido muchísimos dólares provenientes de estas cuentas. Es decir, se sabe que hay 700 mil dólares que vinieron a través el señor Ladinez y no sé qué otro; pero las cuentas *swift* que son cuentas que posiblemente han venido al Perú, porque no conozco ninguna actividad de Mantilla en el exterior, ninguna. Han venido para financiar seguramente actividades de este tipo que deben haberles llevado, y estoy seguro investigando las varias empresas que se han tenido, que se han fusionado, que se han dividido, la comisión o el fiscal llegarían fácilmente hasta el último centavo de esas inversiones.

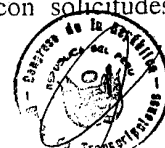
La revista *Careta* menciona compras de casas para la amante de uno, para el hermano de la amante de éste. Yo creo que todo eso debería ser investigado, porque sumando y sumando usted verá que esos dos millones pueden encontrar una explicación. Pero quiero reiterarle, ni el Apra ni quien habla ni ninguna persona vinculada ha tenido nada que ver ni con el origen repudiable y condenable de ese dinero ni con el destino del que jamás tuvimos conocimiento hasta fines de marzo del 2001.

El señor PRESIDENTE.— Aprovechamos la oportunidad para dar la bienvenida al congresista miembro de la Comisión Rafael Rey.

Puede continuar congresista Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).— Gracias, señor Presidente.

Doctor García, es indudable que el destino de estas cuentas tendrá que ver cómo funcione la Unidad de Investigación Financiera que se ha creado, pero que todavía no tiene presupuesto y que no ha operado, en relación a este tema y aceleraría mucho, o vía procedimientos que tienen que ver con solicitudes



rogatorias a las cortes supremas para que ordenen, es un procedimiento lento y complicado.

Del conocimiento que usted tiene de la actividad del señor Mantilla, de su vida partidaria en ese período, encuentra usted que él pudo haber producido inversiones en función de una corriente política al interior del propio partido para afirmar sus posiciones, para sentar una presencia determinada, ganar una presencia política al interior de la agrupación en este terreno y esto pudiera ser una de las explicaciones del uso de estos recursos.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No creo que sea la fundamental, yo he jurado aquí decir la verdad, de manera, que al grado del tropiezo que pudiera causar, yo diré, evidentemente había siempre un deseo y creo a que eso no es ajeno que Montesinos ha sabiendas de que estaba filmando, además, ayudara a Mantilla después. Creo que había una corriente de autoritarismo, una corriente de concepción de orden, una corriente de hechos consumados, de que este gobierno se va quedar 20 años, que hay que saber entenderse con él. Creo que hay toda una concepción en marcha que es —como decía yo— el síndrome de Estocolmo para quien fue preso dos años de ese gobierno, y además la admiración ante el buen manejo de la Fuerza Armada para los fines políticos y el atemorizamiento de la población con la policía. Creo que esto es toda una filosofía compartida.

Ahora, sí realmente hubo un intento de construir una tendencia sólida dentro del partido. Yo puedo decirle, por ejemplo, que no sólo yo disentía con su acercamiento y admiración respecto a Montesinos y su habilidad para manejar el poder, sino que el señor Mantilla disentía conmigo también respecto a lo que él llamaba mi petardismo intelectual, es decir, yo no podía participar internamente. O sea, yo estaba por la oposición pura y dura, y esta persona creía que eso era un hecho infantil.

Finalmente, yo podré decir que a partir del episodio de Tiwinza estaba muy bien definido que él tenía su propio sentido, su orientación, su idea de cómo iba a evolucionar la historia del país, y de que esta gente se iba a quedar 20 años más, la cual, a la postre se demostró erróneo e infantil por su parte ¿no? Pero yo sí creo que él ha podido, digamos, ayudar no una corriente que pudiera competir con Del Castillo, Alva Castro, el partido que estaba en la línea de la oposición al gobierno, sino un grupo que le sirviera de sostén al interior del partido. Esto para mí es clarísimo, es decir, usted puede ayudar, usted puede permanentemente beneficiarse. Si usted entrega 200 dólares a uno, 500 al otro para que se pague su universidad, un poco más allá. Sume todo eso durante 10 años más las aventuras inmobiliarias del hermano y la compra de la casa de la amante y del hermano de la amante, etcétera, usted llegará comprando libros también ¿ah?, ¿especialmente cuando cuestan 700 dólares? Usted llegará a montar los 2 millones, no le quepa ninguna duda.

Lo único que a mí me interesa es que sea cuanto antes la investigación, porque creo que el Apra es perjudicaba por esta sospecha razonable, no es una sospecha que nos ofenda, es razonable, pues, qué vamos hacer. Es un sujeto que ha sido hombre del partido, parte importante del partido, que ha metido la mano, ha robado dinero, ha recibido coima y se ha beneficiado, y nos interesa más que a nadie que se sepa a dónde fueron esas cuentas *swift*, que yo estoy absolutamente seguro que han venido acá.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Si me permite una breve interrupción.

Doctor García, yo le hice una pregunta al señor Mantilla cuando vino aquí, y le dije referida a esa conversación y a los 30 mil dólares. Habían varias cosas ahí.

Lo primero es que, en ese momento en las cuentas del señor Mantilla habían casi 100 mil dólares en el momento de esa conversación. Entonces, me parecía que esta solicitud de recepción o receptación de 30 mil, digamos, era un poco curiosa en términos económicos. Y entonces, yo le decía que yo tenía una interpretación política, que yo pensaba que él actuaba no sólo en función de un interés económico sino de un interés político, y que me interesaba explorar con él cómo es que estaba razonando.

Entonces, le hice referencia a la ilegalidad que lo afectaba a usted en ese momento, al hecho del estar fuera del país y al estar ilegal siendo notoriamente el dirigente más importante del Partido Aprista, y el que además tenía el mayor arrastre electoral como lo ha evidenciado el resultado de las elecciones, las variantes entre la candidatura del ingeniero Salinas y la suya son notorios.

Entonces, le pregunté —y quiero trasladarle a usted esta pregunta— si él no estaba operando con la misma lógica con la que se operó el acuerdo con Lavalle y luego con Prado. (5)

Es decir, si no estaba operando en la lógica de legalizar, en este caso, no al partido, que no era ilegal, pero sí a una dirigencia que era central, canjeando un apoyo el 2000 en el sector en que él influía, porque esa conversación claramente distingue entre personas al interior del Partido Aprista, no es cierto?



Si él no estaba canjeando este mecanismo, de nosotros apoyamos el 2000 y trabajamos una salida hacia el 2005 que implique una legalización suya frente a la persecución que había en curso en ese momento.

Y le pregunté en ese directamente si esto era una cuestión reflexiva o que no tenía ningún sustento o si era un elemento que él pensaba, porque él reiteradamente en los interrogatorios dice que él siempre ha actuado en función de los más altos intereses políticos que defendía y que su actuación ha sido política. Lo reiterado una y otra vez.

Pero yo trataba de encontrar una explicación a esto. Y me pregunto si este no es precisamente uno de los temas posibles, porque el doctor Mantilla ha sido a su vez, entiendo que es abogado ¿no? No.

Bueno, el señor Mantilla entonces, ha sido su secretario de confianza durante mucho tiempo y ha sido un funcionario en un sector clave de su gobierno, una persona muy cercana y de alto nivel de confianza.

Entonces, me preguntaba si, como ocurre a veces con los liderazgos políticos, los sectores que están debajo de ese liderazgo, pero separados en corrientes distintas, podían pretender servir los intereses de ese liderazgo desde sus opciones, inclusive tener negociaciones directas con ese liderazgo cada cual, cosa que ocurre también en el fenómeno político.

Entonces, le pregunto directamente si usted no interpreta esas frases de esa conversación, respecto al 2000 y el 2005, como una fórmula que planteaban esta legalización como acuerdo político, más allá del tema del monto recibido, etcétera.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Usted con su proverbial inteligencia va al fondo del asunto.

Mantilla es una personalidad, yo diría, autoridad, de orden. Yo tuviera que hacer un psicoanálisis de su estructura familiar. Hay una dominación de tipo autoritario al interior de la familia. Por eso es, él hubiera podido decir: “Yo trabajo en Pescaperú”, claro era un empleado menor de Pescaperú, no era un ingeniero pesquero.

Sí, yo tenía confianza en Mantilla, no era mi secretario de confianza, pero un compañero de confianza. Y cuando...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Me permite ahí interrumpirlo un minuto?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo recuerdo, doctor García, una reunión, creo que era en su casa, cuando usted estaba por asumir el gobierno. Y me dio mi impresión ahí muy clara de que el señor Mantilla era directamente su secretario personal, en el sentido de su asistente, su organizador de agenda.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Sí, era un colaborador, pero déjeme decirle: Jamás a un compañero de partido le he puesto por título “secretario personal”.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Disculpe si eso lo ve como un...

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, sí lo veo...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo no quiero ofenderlo ni mucho menos.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Era un colaborador..

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Digamos un brazo derecho organizativo de su agenda. Eso es lo que quería decir.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No a ese punto, porque en ese momento estaba Walter Cuestas que era el organizador de las cosas del partido. Pero sí, yo tenía confianza en Mantilla. No voy a negar eso. Ahora, por esa razón lo he escuchado.

Y cuando debió asignársele un lugar, es decir, Mantilla que conoce el partido, que ha trabajado, ¿en qué puede trabajar en el gobierno?, ¿en qué puede prestar ayuda? El mimo señaló: “Yo puedo ayudar en el Interior, en la Policía, tema del terrorismo”.

En su estructura psicológica él ha pensado siempre que las sociedades tienen que ser orden.

Y a pesar de la prisión que sufriera por el régimen de Fujimori, el acto mismo, yo creo eso, del golpe de Estado significó para él el hallazgo de una gente que sabe manejar con orden del país, inclusive estando preso.



Quien percibió rápidamente eso, fue Montesinos. Creo que es notorio y público que cada semana le envía un oficial a preguntar por su salud, a preguntar qué podía hacer por él. Y lo iba de esa manera ganando y además ganando con la captura de Abimael Guzmán, ganando con el aparente aplastamiento de Sendero.

Entonces, cuando usted dice que su presencia por los 30 mil dólares, teniendo 100 mil dólares en una cuenta, no se explica. Yo convengo con usted que eso no era, tal vez, un acto económico. Yo creo que él sabía que estaba siendo filmado.

Mantilla ha leído demasiadas novelas de investigación, de espionaje y de policías para no comprender que está siendo filmado. Para cualquiera que lo conoce, su actitud, totalmente titubeante, temerosa, es de parte de quien está siendo filmado. Lo que pasa es que es un acto de sujeción lo que está haciendo en ese momento.

Psicológicamente su presencia, a pesar de la filmación y recibir dinero, es un acto de sujeción.

No olvide usted que en meses anteriores había corrido como un rumor, el propio Fujimori lo mencionó, y la ofensa para nosotros fue que Mantilla no descartó tajantemente ser Ministro del Interior de Fujimori, lo cual hubiera consumado en su estructura psicológica ser parte de un gobierno que de verdad, él que criticaba de los apristas, de los que podía hablar de esa manera además en un momento.

Mi última entrevista con él, como le había contado a los congresistas, fue totalmente espinosa porque yo lo requerí al orden: "Cómo es posible que tú permitas que tu nombre se use como posibilidad al Ministerio del Interior para Fujimori". Y me dijo: "Estos sí saben usar el poder, sí saben gobernar el país con orden y tienen un proyecto".

Además, él pensaba que el capital había llegado abundantemente. Él vivía toda esa mitología que gran parte del Perú vivió. Pero gracias al manejo del orden.

Y creo que su presencia, después, está dentro de esa mitología construida: Esta gente se va a quedar 10 años, al Ejército no lo mueve nadie, sabrán hacer las cosas más o menos.

Y sabiendo que era filmado, ese es mi punto de vista, no es ningún tonto después de haber sido Ministro del Interior y haber leído mil cosas de servicios de inteligencia, él acepta dinero y lo pide de esa manera.

De manera que estoy seguro que él sí tenía una lógica, tampoco quiero decir que se convierte, yo no quiero diabolizar a Mantilla; es decir, es un hombre que tiene un delito original.

Yo le puedo decir, congresista, que yo le envíe 3 mil dólares a él para sus avisos de radio cuando fue candidato, creyendo, porque así me lo dijo en el 97 que estuvo en París, que no tenía más que su sueldo y que ayudaba, que es cierto eso, él ayudaba a gente distinta. Siempre estaba rodeado de una gran cantidad de muchachos los que debían estudiar, quizás para hacer una corriente.

Pero lo quería decir, respondiendo eso, es que él sí tenía una lógica errónea, absurda que ignora al movimiento popular y el fin del modelo económico, según del cual, a pesar de los traspiés del gobierno con la fuerza y haciéndose obedecer por el Poder Judicial, iba a mantenerse.

Sí, dentro de este esquema, hay algo altruista, en el sentido de decir: "Mi viejo partido necesita incorporarse a este esquema de poder. Y yo puedo ser el artífice de lograr la unión de la Fuerza Armada con quienes la manejan y el APRA para un gobierno de 30 años", puede ser. Nunca ha faltado gente de esas al interior del partido, que crean que el APRA debe tener ese tipo de alianzas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Doctor García, ¿él le consulta a usted algo respecto a las relaciones con el gobierno?, ¿cómo manejar el tema en este terreno?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— En absoluto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Porque usted ha mencionado que Mantilla es un hombre de mentalidad autoritaria.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero precisamente por ser de mentalidad autoritaria, es vertical. Y por ser vertical, tiende a ser muy leal a sus mandos.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Al mando activo, señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí, al mando activo, pero usted era un mando activo.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No.



El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted se reunía con él. Se ha reunido con él en Colombia, en París.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Tres veces.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Tenía un contacto con él también.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, no.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No había contacto telefónico?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Yo tengo contacto con todos los compañeros.

Y el contacto masivo y mayoritario era un contacto de, yo diría, repudio al señor Mantilla. Al que se consideraba demasiado apegado al grupo gobiernista.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sabe por qué le pregunto esto, doctor García, porque yo recuerdo un incidente, cuando era Presidente de la Célula Parlamentaria el congresista Alva, si no me equivoco, que fue cuando se firmó el acuerdo entre Fujimori y el gobierno, no me acuerdo si era de Mahuad o de quien en el Ecuador.

Y el acuerdo de la Célula Parlamentaria Aprista fue votar en contra. Y hubo un sector que votó en contra y abstención, pero él votó a favor. Y creo que fue separado, por lo menos así se anunció. Se le separa.

El señor Mantilla ha venido aquí y dijo que nunca fue separado, y que él siguió activando en el partido. Nos ha evidenciado que ha seguido activando en el partido.

Entonces, a mi me ha quedado la apreciación, se lo transmito también directa y francamente, que había un gesto hacia fuera, que era este gesto de sancionar a un Mantilla que no aplicaba o la abstención o el voto en contra, no me acuerdo precisamente.

Pero había un gesto hacia adentro que era un Mantilla que seguía en el partido, que seguía activando, que seguía teniendo relaciones, a tal punto que usted tiene relaciones con él después de este incidente en el Congreso. Usted se ve con él después de este incidente en el Congreso.

Y esto me lleva de la mano con otro tema, las visitas al señor Mantilla en el penal. Es decir, la cantidad de activistas, dirigentes medios, y algunos, yo diría, hasta dirigentes de significación que visitan al señor Mantilla.

Yo entiendo la diferencia entre la amistad y lo político, pero también entiendo que el político, cuando hace gestos de amistad, comprende la implicancia política de lo que está haciendo.

Entonces, estos 2 hechos: el hecho de lo que ocurrió frente al tema del Ecuador, el hecho de las visitas al señor Mantilla al penal de determinadas personalidades importantes y de todo nivel del Partido Aprista, que tienen todo el derecho a mantener su amistad personal por encima de que alguien caiga y cometa un error terrible en su vida, los afectos son los afectos. Yo eso lo entiendo perfectamente. Pero creo que también se maneja el tema político.

Entonces, estos 2 elementos me llevan a pensar este tema del jefe activo, porque si el jefe activo era el partido, cómo es que no es separado el señor Mantilla cuando vota como vota y se anuncia su separación, en el caso del Ecuador, y él continúa ejecutando funciones partidarias y continúa activo en el partido, y usted mantiene relaciones con él. Y luego, él mantiene visitas de gente, algunas de ellas significativas, en el penal, en este terreno.

Entonces, me pregunto por el tema político de la relación, donde me parece poco claro el nivel de distancia que pudiera haber y el nivel de autonomía operativa del señor Mantilla, que me parece en general una persona bastante disciplina, vertical pues en su manejo.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Yo después voy a pedir que el Secretario General en el momento pudiera dar ese dato, porque yo no estaba en el país.

Pero quiero dejar claro. El señor Mantilla fue, en el último mes, en noviembre del año 96, lo volví a ver después de marzo del 92, con posterioridad a eso ocurrió el tema el tema de (6) Tiwinza. Después lo volví a ver en Colombia, 2 veces. Una con el Comité Ejecutivo Nacional y otra a mi pedido, para increparle el tema de la aceptación del Ministerio del Interior que resultó ser simplemente una añadaza periodística.

Pero quisiera ser claro respecto a algo. Sobre el Partido Aprista se han dicho tantas mentiras, yo creo que esto no es una. Yo creo que hay 2 millones que tiene que saberse exactamente quién los dio y por qué, y



que tiene que saberse exactamente a dónde fueron y cómo se gastaron, por el bien del APRA. Pero mucha gente no lo cree así.

Cuando a mi me dijeron que tenía una casa al lado de Julio Iglesias o que tenía 20 millones en el Banco Santander, etcétera. Afortunadamente, mucha gente del partido no lo creyó. Algunos sí, pero mucha gente no.

Yo imagino que además por el trato cordial, afable y franciscano de Mantilla, que usted ha conocido, me imagino que hay muchos jóvenes, muchos contemporáneos de Mantilla que tienen por él una cierta relación que les impide aceptar que sea cierto que pudo robar 2 millones o pedir 2 millones como coima o como ayuda, o como lo que sea, y ocultarlos. Eso les impide aceptarlo.

Y que pueden al mismo tiempo ver, dentro de esa lógica, que usted planteó. Mantilla hizo una maniobra arriesgadísima yendo hasta donde Montesinos a pedirle dinero para, de alguna manera, sensibilizarlo a que legalizara al APRA. Esa era la idea que mucho puede haber.

Yo le pido que no interprete como que una persona que durante muchísimos años ha trabajado con diversas promociones juveniles y universitarias, con las que él trabajaba cercanamente, ayudándolos en sus maestrías, sus estudios, hasta en sus enfermedades. Esa era el lado, digamos, altruista de Mantilla. O tal vez la construcción de su propio grupo de apoyo.

Pero todo este gente, estoy convencido, que no llega a creer que un hombre afable, que les invitaba pan con jamón, los invitaba a almorzar y cenar todos los días, pudiera ser un malvado que se vende a Montesinos.

La explicación que lo que ha querido hacer es lograr que en el futuro levanten a Alan García sus condenas judiciales o sus persecuciones, y en algún momento el partido entre como partido a apoyar el proyecto del orden y además, parecía de la prosperidad.

Yo creo que en eso la gente es bondadosa en su interpretación. No crea que los apristas, convencidos de que puede haber robado o que fue un traidor que se fue donde Montesinos, se van a seguir saludándolo a él.

Pero le rogaría que Alva Castro...

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Alva.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— El congresista nos diera una explicación sobre esto.

El señor ALVA CASTRO (PAP).— Gracias, Presidente.

Efectivamente, cuando yo era Secretario General, yo no he sido congresista en esa etapa, yo era Secretario General del Partido, se realizó un plenario nacional y el partido tenía una posición totalmente distinta a la que asumió Mantilla y fue advertido, inclusive, y comunicado del acuerdo del partido.

Lo cual nos deja ver muy claramente que él ya tenía otro compromiso con el gobierno de ese entonces, porque no acató la directiva del partido, no acató el acuerdo del partido, y el partido se vio obligado en un plenario nacional a separarlo del partido. Y lo separamos del partido.

Es cierto lo que dice el presidente García, porque durante el tiempo que yo he sido Secretario General, si bien es cierto, teníamos comunicación, Mantilla, en ese entonces, cuando todavía era miembro de la Célula Parlamentaria Aprista respondía a la Célula Parlamentaria Aprista. Se comunicaba con la Célula Parlamentaria Aprista, en esa célula trabajaba y, además, la célula que era presidida por el Secretario General, ahí se trataban todos los asuntos políticos; o sea, no había no había ninguna comunicación con el Presidente García entonces, más allá de las esporádicas conversaciones que se podía tener con él, cuando era posible hacerlo a través de la telefonía, pero no era una consulta permanente que se hacía.

O sea, Mantilla se relacionaba directamente al partido, hasta que fue separado del partido.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí me permite.

El señor PRESIDENTE.— Sí, que termine Javier Diez Canseco y después Heriberto Benítez.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Esto va para mi de la mano con otro tema, doctor García. Y es el tema, ¿usted mantiene gente de confianza del señor Mantilla trabajando con usted?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, no.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Está seguro?



El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, sí, durante la campaña electoral y un poco después, he tenido el apoyo de una persona que me parece excelente en su capacidad operativa, pero que no tenía mayor importancia en el entorno de Mantilla que es el señor Ricardo Pinedo, solamente él.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Solamente él?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Sí, solamente él.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Del grupo de jóvenes y de gente que trabajaba con Mantilla?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, no, en absoluto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Después quizá podamos regresar sobre el tema de algunos nombres...

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Yo creo que podríamos hacerlo ahora.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Es que no los tengo ahorita ordenados, porque el esquema de la conversación ha ido derivando en un sentido distinto, pero le tomo la palabra en este terreno.

Hay un tema de la confianza sobre el señor Mantilla y el tema del señor Sudit.

El señor Sudit, según el señor Mantilla, es el que le abre la conversación con Montesinos. A su vez, el señor Mantilla dice que él conoce que el señor Montesinos trabajaba ya con el Servicio de Inteligencia durante su gestión presidencial, del 85 al 90, que él ingresa como informante.

Y cuando yo llego a cabo el tema del espionaje telefónico, la investigación del espionaje telefónico en el Senado, el año 90, y le pregunto al Jefe de Inteligencia, el general en retiro Edwin Díaz, él es muy reticente a admitir la presencia de Montesinos en el SIN, que Mantilla, interrogado aquí, ha admitido que se daba.

En este terreno, el tema me llama a mi la atención, porque aparece —usted refiere— una relación Montesinos-Mantilla, que se ve en el vídeo, que usted considera ha sido anterior, Mantilla señala que efectivamente conversó, mucho antes de esa conversación, en algún momento con Montesinos que lo convocó en casa de un tercero y que tuvo un primer contacto casi al inicio del gobierno de Alberto Fujimori. Pero señala que quien lo reconecta con Montesinos y le plantea resuelva plata es Sudit.

Una de las hipótesis de esta Comisión, por el origen del dinero, de parte del dinero que va a las cuentas, es que el tema Sudit pueda estar en el origen del dinero, porque Sudit ha sido proveedor y hoy es colaborador eficaz en función de entrega de recursos y dinero al grupo que en el gobierno de Fujimori se apropió dinero en aprovisionamiento de armas y equipos, y Sudit vendió equipo israelí, funcionó como intermediario, hubo un viaje inclusive de Mantilla en este terreno. Y Sudit aparece luego ya no con Mantilla ministro, sino con Fujimori presidente haciendo el puente en este terreno.

Entonces, una inquietud mía es, esta relación con Sudit. ¿Hay una relación de Sudit con sectores del partido aparte de Mantilla?, porque Sudit dice haber sido asignado seguridad de don Víctor Haya de la Torre cuando viajó a Israel, y él era una suerte de joven elemento de la Fuerza Armada y fue asignado en ese momento y él dice luego haber venido al Perú y haber tomado contacto desde Cachorro Seoane, fíjese la antigüedad de la que está hablando, cuando vino al Perú, da la apreciación de que él tenía una vinculación que se movía políticamente, que buscaba contactos políticos, obviamente porque además estaba vinculado a un tipo de actividad, a un negocio que era muy importante, que era vender. Entonces, tenía que buscar relación con partidos para buscar vender.

Entonces, este tema, el tema Sudit, en este campo, es un tema que nos llama la atención. Primero, porque él tiene una vinculación absolutamente, como la presenta él, espontánea, él está haciendo un servicio y lo asignan a esta función de acompañar a Víctor Raúl cuando está en Israel.

Pero luego él viene al Perú y toma una relación, y ahí sí habla de relaciones más políticas, no casuales, como pudiera ser asignado a una función de seguridad cumpliendo servicio militar o qué se yo, y habla de esta vinculación.

¿Durante su gobierno, usted tuvo algún tipo de sospecha, le llamó la atención, algún tipo de manejo de la gestión del señor Mantilla en el Ministerio del Interior, vinculado a adquisiciones?, ¿recibió algún tipo de versión, porque es conocido que estos son temas en los cuales se mueven mucho dinero y normalmente muchas empresas operan buscando convencer al comprador con algún beneficio a quien hace la gestión.



Entonces, me pregunto: ¿Hubo alguna relación en este terreno?, ¿y usted hizo alguna investigación sobre este tema o dispuso alguna investigación sobre la posibilidad de algún manejo en adquisiciones en el Ministerio del Interior?

Dos, ¿el señor Sudit tiene algún otro tipo de relaciones políticas, o tuvo con el Partido Aprista?

Tres, regresando al período en que se producen las adquisiciones y a las visitas, en fin. Creo que el señor Mantilla no era ministro, era el señor Salinas. El señor Salinas sigue siendo militante, ¿no es cierto?, del Partido Aprista. El señor Salinas era uno de los visitantes del señor Mantilla en el penal.

Y para mí es una cosa que me llama la atención, porque entiendo la amistad. Pero también entiendo los gestos políticos. El señor Salinas ha sido candidato a la Presidencia de la República por el Partido Aprista, hace no mucho tiempo. Hace poco tiempo.

Entonces, lo visita, él lo lleva como jefe de campaña a Mantilla. Si no me equivoco, Mantilla fue el jefe de campaña el año 2000, ¿no es cierto?, con el ex ministro Salinas.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Yo no estaba en ese momento en ese momento en el Perú.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Bueno, desconozco con qué nivel de información se mueve en este terreno. Pero la verdad es que las visitas del señor Mantilla son relativamente frecuentes, son a veces bimensuales, quincenales.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— ¿A dónde?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Al penal.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Ah, bueno.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Al penal.

La verdad es que a mí me llama la atención el tema por el vínculo, porque el señor Salinas fue Ministro del Interior en un momento, donde se abrieron relaciones, creo no equivocarme, capaz estoy confundiendo fechas, pero creo no estar confundiéndolas, cuando se producen las adquisiciones.

Entonces, este tema Sudit, adquisiciones, investigaciones sobre posibles hechos de corrupción en el manejo del Ministerio del Interior durante su gestión y este tema de la presencia del ingeniero Salinas, por quien personalmente yo guardo el mayor de los aprecio y he tenido alguna relación personal con él, no pretendo imputar nada en este sentido, sino más bien ahondar en el tema de esta curiosa ruptura y puente que se mantiene. Es un puente roto, pero que circula en términos de relaciones. (7) Es un tema que a mí con toda franqueza me llama la atención.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Oiga, la izquierda peruana vivió mucho tiempo sin comprender cuál era la esencia de Sendero Luminoso, se hablaba de 'la trenza', se hablaba de 'los hermanos equivocados'.

Yo imagino que también por las mismas razones algunos pueden o no creer en las imputaciones, en las acusaciones, o en los hechos casi evidentes que existen; o pueden anteponer, digamos, su vieja amistad.

Pero creo que ninguno de los dirigentes y parlamentarios presentes ha ido jamás a hacer esas visitas; y si las hace el señor Salinas habría que preguntarle a él o a su confesor, o a su almohada, cuáles son las razones emocionales que lo llevan a eso, o amicales.

Lo que sí quisiera decir es: yo he vivido muy cercanamente a Haya de la Torre, como Luis Alva Castro y algunos otros compañeros, yo casi podría decir que he vivido en Villa Mercedes, jamás he escuchado hablar de ningún señor Zudit y creo que Víctor Raúl está absolutamente a salvo de esas contaminaciones.

Y durante mi gobierno creo que en alguna ocasión escuché el apellido, mentiría si dijera: no escuche. Es un apellido que no es fácil olvidar.

Sobre las compras que hizo Mantilla, en verdad yo no vi o no se escuchó, y la prensa en eso era encarnizadamente denunciante, ninguna referencia a negociado que hubiera.

Recuerde usted que cuando Mantilla como viceministro impulsó la compra de unos fusiles coreanos, que sirvieron para que algunos dijeran que el APRA había retenido 20 mil fusiles AKM para formar su ejército paralelo, etcétera.

Pero todas estas fantasías y fabulaciones, yo sí intervino en un tema que fue, y no sé si Zudit tenga que ver algo que ver en este tema, cuando en el año 89 Mantilla adquirió, según se dijo, a precio de regalo,



unos camiones blindados y orugados los comandcar, 101 comandcar, e hizo una exhibición de fuerza, dentro de la lógica a la que me he referido, cuando llegue ahí tome la decisión in situ de eso pasara al Ejército en ese momento, porque no me parecía ni de buena imagen ni necesario que la Policía tuviera ese tipo de camiones blindados, armados además de una ametralladora tripode en la parte superior.

A mí me pareció que eso era un arma típicamente militar y que era malo que la Policía tuviera. Pero es la única ocasión en la cual he tomado una decisión respecto a aprovisionamiento que pudiera tener la Policía.

Y aclaro que yo no he visto jamás al señor Zudit ni conozco de ninguna de sus actividades.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— De mi parte sobre este tema de las relaciones, un último asunto, quisiera precisar también yendo al grano y al fondo del problema.

Es el famoso local de la avenida Dos de Mayo que fue local de campaña que entiendo usted ocupó directamente como parte de los espacios de los cuales operó la campaña del 84-85 ¿no?

Este local está identificado también como un local en el que mantuvo presencia el señor Jesús Ríos Sáenz, alias "El chito", a quien se le ha involucrado de diferentes maneras en la posibilidad de haber estado vinculado a grupos paramilitares.

Él ha señalado que el señor Mantilla lo colocó como un agente de la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior, y que él recibía su pago en efectivo, no firmaba ningún recibo, no tenía seguridad social, no respondía a ninguna institucionalidad formal.

Yo entiendo que los agentes tienen un resguardo de cuidado de su identidad, pero no entiendo que están desprotegidos de cuidados de salud si tienen un atentado, ¿no es cierto? En fin.

Tampoco entiendo que los agentes no guarden un registro, porque todo aparato de inteligencia tiene un registro de informantes, agentes, etcétera, precisamente para evaluar su funcionamiento y consultarlos cuando los consideran necesario.

Este personaje señala que él recibía el dinero en efectivo, etcétera, y su contacto para DIGEMID fue Mantilla, Mantilla lo pone en contacto, él dice que lo pone en contacto con el general Luque, el general Luque dice que jamás trató con él.

Pero dice que lo puso en contacto con el general Luque, el general Luque le señaló un oficial de enlace y este oficial de enlace opera como elemento de articulación, ¿no es cierto?

Pero lo que interesa aquí es el tema de la casa de Dos de mayo. En la casa de Dos de mayo está claro que ha vivido Ríos, está claro que durante más de un año ha vivido Jorge Huamán Alacute, un ex miembro de la Policía, que está también imputado de haber tenido vinculación en algunas acciones directas según el dicho de otros; y es parte de la investigación.

Este local parece haberse convertido en un centro operativo de lo que sería, en la opinión de unos, un centro de inteligencia en el que operaba el señor Ríos, según él era un centro de inteligencia pura, liza, llana y lata, que no tenía nada que ver con operaciones pero donde habitaba el señor Huamán Alacute que en versión de otros era también operativo en este accionar.

Entonces, yo quisiera que usted nos explicará cómo se produce esta transferencia del local, de dónde provino el local. El señor Mantilla dice que se lo prestaron, es una casa, entiendo ¿no?

Hay un elemento que dice que la persona que lo ayudaba durante la campaña en cocina, en ayudarlos en apoyo alimenticio a quienes estaban ahí, permaneció en ese local y que había alguna continuidad en este sentido de algunas personas.

Y hay quien dice que el señor Ríos fue parte de los equipos de campaña, no estoy diciendo que el jefe de campaña ni mucho menos, sí los equipos de campaña que operaron en este período.

Entonces, yo quisiera que usted pudiera precisarnos este tema de la casa de Dos de mayo, hasta dónde conoce usted, qué es lo que conoce cómo se manejó después y cómo se uso, ¿no es cierto? Y qué explicaría este largo período de funcionamiento de esta casa como un local operativo de las acciones del señor Ríos entre otros, desde esa casa.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Esa casa fue prestada por el senador Adolfo Guevara Velasco, sería senador posteriormente, era una casa de propiedad familiar que no habían podido vender, eso es lo que yo tengo.



Inclusive cuando se le preguntó el año 84 que fue prestada, ¿cuánto había que pagar? Él dijo que no había que pagar nada porque era una casa que no habían podido ni vender ni alquilar. Si recuerdo exactamente su contribución.

Quiero aclararle algo: Yo jamás he usado equipos de seguridad y de choque personal. Entre otras cosas porque creo que ese fue el error del Presidente Salvador Allende. Una persona que está en el poder debe protegerse con los instrumentos del poder, para eso está la Policía, y llegado el caso la Fuerza Armada.

Pero los grupos de amitos del Presidente, sólo conducen a que al final el Presidente pague las culpas de todos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Una breve interrupción.

¿Pero usted conocía que el señor Mantilla sí tenía un grupo privado de seguridad?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Y varias ocasiones le he dicho que eso ofendía a la Policía con la que él trabajaba. Mi punto de vista es que el mejor trato que se puede tener con las instituciones uniformadas es protegerse con ellas, dejar que ellos cumplan su papel y no hacer paralelismo que eso conduce siempre a tragedias.

Yo recuerdo una foto durante una acción de Sendero Luminoso en la Plaza Manco Cápac que fue muy grande, muy importante, como si hubieran intentado tomar por un tiempo la plaza Manco Cápac.

Y de allí nació una foto que para mí era catastrófica en imagen de Mantilla, rodeado por dos ó tres civiles armados con fusiles.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Eso es el Cerro El Pino, después que matan al almirante Caferatta, si no me equivoco.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, no, el almirante Caferatta fue muerto frente a El Cortijo, en Miraflores.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Claro, pero capturan a los responsables aquí en...

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Yo creería que es en la Plaza Manco Cápac en una balacera muy grande que hubo con Sendero Luminoso, pero, yo le reproché mucho a Mantilla eso, para mí esos son errores catastróficos que dan paso a interpretaciones.

Ahora, él tenía siempre un equipo que mantuvo, pero no un equipo ni de aniquilamiento ni de acción, porque era gente fotografiada permanente con él.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Le repregunto, si me permite, un momentito.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Sí, cómo no.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted dispuso que el ministro Mantilla cese en el uso de armas largas a personal civil?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Naturalmente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Porque las usaron, las exhibieron públicamente y eso era contra la ley.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Eso para mí era escandaloso como imagen del gobierno.

Los únicos que pueden usar armas de guerra y armas largas y autorizadas son los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Pero no era causal para retirarle su confianza?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, no. Era causal para decirle: cese usted esto, para de inmediato esto, qué tontería es. El Presidente de la República podría llamar 200 compañeros arequipeños y trujillanos y habilitarles armas largas. Eso es una estupidez en la que han caído muchos gobiernos.

Ahora, respecto a la casa, yo lo único que le puedo decir es que desde junio, producida la segunda vuelta fallida, a la que el doctor Barrantes prefirió no presentarse para malestar de otros señores de su agrupación.

Producida esa segunda vuelta fallida, yo me retiré absolutamente del local, y comencé a operar desde el edificio en que tenía un departamento, en la avenida Pardo, donde me fue habilitado el primer piso y



segundo piso como oficinas.

De manera que jamás, jamás volví a pisar Dos de mayo, yo estaba absolutamente en otras preocupaciones.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Para dejar claro el tema. Entonces, la casa era propiedad...

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— De la familia Guevara, no sé en que proporción de don Adolfo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y la continuación de esta cesión para este equipo revela una relación particular del señor senador Guevara con el señor Mantilla?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, no, no lo creo. Yo me he enterado a través de las informaciones, que la casa siguió en posesión del guardián y si de el guardián de este señor "Chito Ríos; pero no estoy seguro que tuviera ningún tipo de relación con el senador Guevara que es un cirujano importante que no creo que tenga que ver con pequeños grupos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Un último tema de mi parte en este momento, doctor García es: Yo entiendo que usted ha declarado aquí que prohibió adquisiciones de bienes el año 90, ¿estoy en lo correcto?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, he declarado eso en este momento.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Fue así? Su gobierno prohibió adquisiciones de bienes el año 90 en función de la transición y de quizás no comprometer al gobierno que viniera, en fin.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Yo no tengo memoria exacta, pero los gobiernos prohíben a través de resoluciones supremas o de decretos supremos, eso es fácilmente constatable.

Pero evidentemente, le recuerdo que cuando mi gobierno iba a tomar la posesión, dos meses antes se firmó un contrato en mi concepto totalmente dañino, que fue el contrato de la compra de los 28 Mirage, y un mes antes se envió, para que no pudiera detenerlo yo, el BAP Grau, el Crucero Grau, a hacer su recorrido, que costaría como 100 millones de dólares.

Ese tipo de adquisiciones y decisiones de último momento en ningún caso se hizo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo entiendo que estas decisiones y que los gobiernos (8) cometen decisiones y la fuerzas políticas también erróneas, usted lo ha mencionado aquí en un momento, ha hablado de Allende, ha hablado de la poca claridad de la izquierda.

Yo no quisiera recordar algún discurso en el cual se admiró el heroísmo y la dedicación de los senderistas en Ayacucho, ¿no es cierto? Porque esa no es la materia de esta comisión en este terreno. Pero es indudable que en la vida política las personas van cambiando y van adecuando su pensamiento...

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Qué bueno que lo diga.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Bueno, sólo las piedras no cambian ¿no? Y aún ellas cambian horadadas por el agua con el tiempo.

Pero a lo que voy es, quiero regresar al tema de las adquisiciones, porque el señor Mantilla ha declarado, creo que él es el que ha declarado ante la comisión y yo me estoy confundiendo cuando pregunté sobre el tema a uno de los asesores, y entendí que usted habría declarado aquí, que había prohibido estas adquisiciones.

Creo que él es el que nos ha dicho que se prohibieron las adquisiciones el año 90. Pero el produce el año 90 la adquisición de los comandcar

En este sentido lo que ocurrió para nosotros es importante por las declaraciones que él ha hecho y también para revelar el nivel de autonomía con el que podía operar en este campo.

¿Usted no recuerda?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No recuerdo con exactitud, creo, a decir verdad que los comandcar fueron adquiridos con una deuda, es decir, con un crédito.

Y recuerdo esto porque fue tema de una decisión aceptada a regañadientes por Mantilla, yo tuve que enviar al Ejército a retirar los Comandcar, porque consideraba que era su lugar natural y adecuado las Fuerzas Armadas y no la Policía.



Nada más.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, Heriberto Benítez, puede hacer uso de la palabra.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Gracias, señor Presidente.

Señor García, a raíz de lo que le estaba preguntando el colega Javier Diez Canseco, usted si no le he entendido mal, nos ha dicho que con el señor Mantilla, se reunió en el año 96 una vez, y después creo que en dos oportunidades en Colombia: Una con el Comité Ejecutivo Nacional; y una última donde le recriminó fuertemente por la conducta que daba ¿no?

Entonces, yo pregunto, es algo que no me queda claro: Si el señor Mantilla había sido separado del Partido Aprista, si al señor Mantilla usted lo había recriminado por esa conducta.

Entonces, cómo explicar que después de eso vaya a asistir él al Servicio de Inteligencia a hablar con Montesinos, casualmente para buscar que agrupar un determinado número de compañeros para que los puedan respaldar, si evidentemente él ya estaba prácticamente fuera de la agrupación.

O sea, esa es la parte que no logro entender.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Perdón, y veo que ha renunciado todavía a su militancia de origen al decir compañeros...

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Bueno a Haya de la Torre, uno lo tiene que llevar presente toda la vida.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Le agradezco mucho.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Por supuesto. Nunca he renegado de mi pasado.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Muy bien señor congresista.

El Secretario General del partido me aclara lo que en realidad no tenía muy claro, que al asumir la Secretaría General Jorge Del Castillo, fue reincorporado al partido Agustín Mantilla.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— O sea, Mantilla fue reincorporado en el año 99, digamos.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Yo asumo la Secretaría General en enero del 99 y creo que en pocas semanas damos una especie de amnistía, entonces regresa Mantilla, Ghilardi que también estaba en la misma situación, Edgar Núñez; y Lastenio Morales se quedó afuera.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— O sea, se produce el retorno al partido.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Se puede hablar de marzo o algo así, febrero o marzo, probablemente lo hayamos hecho con ocasión de la fraternidad del año 99.

Entonces, él regresa al partido y al año siguiente Abel Salinas, ya candidato de la presidencia, pide que Mantilla asuma en condición de su jefe de campaña ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Una interrupción congresista Benítez Rivas, a Diez Canseco.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Con todo gusto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Muchas gracias.

Para culminar la parte que habíamos hablado antes, los nombres, efectivamente, ¿el señor Jorge Luis Mantilla está expulsado del Partido Aprista?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No está en el padrón del partido, me aclara.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, ¿no milita en el APRA, nunca militó?

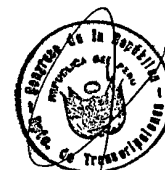
El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, evidentemente sí en la base de Pueblo Libre.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y cuándo dejó de militar?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Eso yo no lo sé señor, la verdad.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero quizás el Secretario General.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Que yo sepa no está reinscrito.



El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ustedes tienen un mecanismo que cuando hay reinscripción, todos tienen que reinscribirse, no es los que están afuera?

El señor DEL CASTILLO GALVEZ (PAP).— Todos, él no está reinscrito ni tampoco le aceptaríamos la reinscripción en esta fecha.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿La reinscripción fue en qué fecha?

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Acaba de terminar de cerrarse, habrá tenido, pues, el último año.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Doctor García, ¿puede usted señalarnos si el señor Carlos Arana Vivar estuvo a cargo de la organización de los mítines durante su candidatura el año 2001?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No, no directamente, sé quién es, pero no ha tenido ningún encargo directo del partido.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Lo conoce como militante cualquiera?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Lo conozco como colaborador de Mantilla.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Pero no estuvo a cargo de los mítines?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No estuvo a cargo de los mítines.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El señor Ricardo Pinedo ya ha mencionado usted...

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Él sí ha colaborado conmigo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En qué nivel de colaboración?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— En la publicación de algunos folletos, libros.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Es una especie de editor, digamos?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Operó como editor del último de mis libros que se llamó: "La década infame sobre la deuda externa".

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El señor Omar Quezada?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— El señor Omar Quezada es un militante del partido, ha sido Secretario de Organización del partido, elegido por el congreso, y actualmente es Presidente del Gobierno de Ayacucho.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Es una persona cercana al señor Mantilla?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Entiendo que tuvo cercanía hasta un momento en que dejo de...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Un momento muy lejano o muy lejano?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Yo llegué el año 2001 y entonces ya no tenía cercanía con Mantilla.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero, doctor García, usted nos está maltratando, porque nosotros sabemos que usted era un hombre que mantenía una relación muy directa y muy al tanto, un hombre que seguía a su partido con cariño y con cuidado.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, no, nuestro partido no es como otros donde la verticalidad de tipo staliniana todavía opera. Nuestro partido es muy flexible y amplio.

Le voy a contar:

Yo propuse en el año 2000 y desde el 99, que como una manera de reimpulsar al partido que yo suponía, sin necesidad del dato electoral del año 2000. Suponía por las informaciones periodísticas, que estaba en muy mala condición electoral, en ningún momento pensé, a pesar del mesianismo que se me atribuye, ser candidato presidencial, eso me parecía una traída de los cabellos.

Pero sí prestar mi nombre para encabezar la lista parlamentaria del partido, y de esa manera darle más presencia parlamentaria.

Y a partir de eso generamos reuniones de dirigentes en Bogotá, en la lógica de que encabezada la lista



parlamentaria por Alan García, el partido no iba a presentar candidato presidencia porque yo sabía que se avecinaba un fraude, y lo escribí en dos sucesivos artículos que publicó mi buen amigo Gustavo Mohme, "El fraude electoral", se llamó uno, cómo era la mecánica fraudulenta, que no era cambiar los votos sino preparar todo con la televisión.

Y al único al que le ofrecí que tomara el primer lugar, yo bajaría al segundo, fue a Gustavo Mohme, en una reunión que tuvimos en Bogotá con él.

Pero la estrategia que planteé, para la que le pedí al partido y al Comité Ejecutivo aceptación, y en principio aceptada y aplaudida como estrategia.

Un día cambió y me enteré en Bogotá que mis compañeros, posiblemente porque saben más de política que el que habla y estaban más cerca de la realidad, como dijeron entonces, Alan está lejos, no entiende. Decidieron enviar un candidato presidencial.

En ese momento dije: se acabo conmigo, vayan al encuentro de su destino.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y lo lanzan al ingeniero Salinas?

El señor PRESIDENTE.— Sí.

Y es en esa circunstancia que no sé, agrupado, cómo el señor Mantilla tiene una participación importante en la campaña.

Yo creo, señor, que la estrategia diabólica de Montesinos, esta seducción, esta fascinación que ejercía con el orden y el poder sobre Mantilla, la uso en el momento oportuno, con inteligencia si no mal uso la palabra, porque en ese momento lo que buscaba el gobierno era generar la mayor cantidad de candidaturas para fraccionar a Alberto Andrade.

Y me pregunto si otras candidaturas, no sólo la de Mantilla fueron negociadas así, el tiempo lo dirá y posiblemente Montesinos lo dirá también.

Porque usted pregunte en otros partidos como Acción Popular, ¿por qué hubo candidatos? Nadie la sabe explicar. Yo en ese momento comprendí el juego de Montesinos. Esto es una locura, están dividiendo a la oposición.

Y yo creo que para eso fue el episodio. Mantilla fue con una fascinación a ver su proyecto a largo plazo a Montesinos, a arrancarle una candidatura aprista. Y como lo saben los compañeros, el gran motivador de la candidatura de buena fe, del ingeniero Salina, que creía cumplir su cometido histórico, fue el señor Mantilla que fue el que convenció a todos.

De manera que quisiera dejar esto aclarado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Doctor, en estas relaciones con gente cercana a Mantilla, usted dice que el señor Pinedo lo ha ayudado en unas ediciones.

¿Me equivoco cuando digo que el señor Pinedo ha sido también chofer suyo recientemente?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, chofer no.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué cosa era? Porque algo tenía que ver con transporte, movilidad, acompañamiento, ¿o estoy equivocado?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, no. El señor Pinedo es un compañero que ayuda, presta servicios, pero no está en el pliego de ninguna oficina ni del congreso.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No, no. Yo no me refiero a que esté en el congreso, sino que trabaje.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, no es un compañero que puedo controlar como 20 ó 30 fuera.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero es una persona que trabaja con usted acompañándolo en una tarea.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— A veces le he dado encargos, sí. Claro que sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Porque entiendo que el señor Pinedo ha sido también chofer del señor Mantilla o acompañante muy cercano.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Diría acompañante.



El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Desde el año 90. Era chofer ¿no?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Capaz estoy equivocado, pero sí una persona cercana.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Sí, yo entiendo que era cercana para labores menores de Mantilla, para labores menores. Yo he conversado con él para saber cómo puede haberse gastado esa cantidad de dinero, en qué.

Y son esas referencias las que me permiten colegir que tiene una explicación el uso de ese dinero dentro del país.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y el señor Javier Barreda Jara, qué relación tiene con usted?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Bueno, él ha tenido una importante participación intelectual como Secretario de Ideología del partido, y tiene una relación partidaria simplemente.

El señor Barreda es un hombre de calidades intelectuales reconocidas, y era parte de un grupo universitario que frecuentaba Mantilla.

Mantilla tenía por costumbre tener siempre 20, 30 jóvenes, darles, conversar con ellos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y el señor Barreda lo frecuenta a usted ahora, en el sentido de que es una persona con la que trabaja estrechamente, por ejemplo, en el área de juventudes.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, no. El señor Barreda tuvo una iniciativa durante la campaña, que fue generar un espacio de debate, básicamente internauta entre los jóvenes, que creo que dio un gran resultado. (9) Pero no trabajamos institucionalmente por el momento, pero yo creo que es una persona con calidades intelectuales.

Lo invité, lo invitó la Asamblea Nacional de Rectores también a hacer una presentación de un texto mío, porque es una persona que escribe permanentemente en los diarios.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Éstas son algunas de las personas a las que yo me refería en términos de relaciones del círculo del señor Mantilla, que le mencioné anteriormente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Puede proseguir, congresista Heriberto Benítez, que había cedido esta interrupción.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Gracias, Presidente.

Sí, como estábamos hablando hace un rato, usted nos dijo que sólo en tres oportunidades recordaba que se había reído...reunido con el señor Mantilla. Reído no sé, pero reunido sí.

Yo tengo aquí, por ejemplo, la hoja del movimiento migratorio del señor Mantilla, y él viaja a Colombia (no necesariamente a reunirse con usted), pero lo hace en el año 99, por ejemplo, en el mes de julio, en el mes de octubre, en el mes de diciembre y, luego, en enero de 2000. Viaja en 5 oportunidades a Colombia.

Entonces, usted dice...

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Cuatro, usted ha mencionado cuatro.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Cinco.

Dice: julio, octubre, diciembre y enero de 2001. Sí, cuatro, en cuatro oportunidades.

¿Es cierto que en esas cuatro oportunidades llegaron a reunirse?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Creo que en tres de ellas sí. La última es a la que me refiero, esta persona llegó y nos encontramos en una cafetería solamente y después tomó su avión nuevamente. Y en dos anteriores fue con dirigentes del partido y con un grupo de dirigentes provincianos del partido.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Yo le preguntaba esto porque, efectivamente, hay un vídeo que se difundió ahora último donde estaba usted sentado y al lado derecho estaba Agustín Mantilla y hablaban de la campaña de 2000, si no me equivoco.



El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, eso lo filmó él, con una de las personas que llevó.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Seguramente, pero...

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Estaba tomando las costumbres de su amigo.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Seguro, pero el vídeo se vio en un canal de televisión donde se veía al señor Mantilla con usted y que hablaban de la campaña, de las posibilidades de lanzar candidato presidencial, de la posibilidad de que Masías presida una lista determinada.

Entonces, mi pregunta iba, pero ya creo en parte queda aclarado con el señor Del Castillo que Mantilla fue amnistiado. Porque lo lógico era una persona separada de la agrupación, una persona cuestionada por sus votos, apartada, que se siga reuniendo con usted llamaba la atención. Pero ahora que el señor Del Castillo nos informa, porque para nosotros es novedoso que haya sido amnistiado; entonces, quiere decir que el señor Mantilla recuperaba todos sus derechos y tenía todas las facultades y posibilidades de participar en reuniones, es lo que entiendo ¿no?

Ahora, pero sumado a eso, esos viajes permanentes que ha hecho el señor Mantilla, que usted dice que lo veía como un hombre siempre humilde, que hasta usted en un momento le prestó 3 mil dólares y de repente le invitaba un café, y él siempre le comentaba la ayuda que necesitaba.

Pero vemos, por ejemplo...

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, no, él nunca me pidió ayuda, yo entendí.

Por ejemplo, cuando fue a Francia en el 96, a fines del 96, que era una persona que vivía de su sueldo, pero mantenía a su madre, a su hermana. Entonces, yo entendí, a la hora de almorzar en un chifa o de comer que me tocaba a mí satisfacerlo. Sí, claro.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Pero, sin embargo, el movimiento migratorio del señor Mantilla arroja que ha tenido una cantidad de viajes a Alemania, a Aruba...

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Sí, sí, él acompañaba a los señores presidentes del Congreso, se convirtió en acompañante. A Lisboa también fue con Fujimori.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Mire, según este informe periodístico dice que en una oportunidad que viaja Mantilla a Colombia lo hace en un avión privado.

¿Usted sabe si el señor Mantilla en algún oportunidad...?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, no, en absoluto.

Honestamente creo que es equivocado el informe.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Está equivocado?

Que usted recuerde, nunca él le comentó que había ido en un avión privado.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Jamás, jamás.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Porque viajar en estas condiciones ya implica un mayor gasto.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, es que en los viajes en los que fue acompañado, en dos viajes en los que fue con 30 personas, viajó con 30 personas. Y en el viaje en el que llegó temprano, aunque yo lo esperaba en la cafetería OMA de la calle 1581, yo no me imagino que fue en un avión privado y se volvió, de ahí salió en un taxi y se volvió a Lima, ¿no? Pero no creo, hubiera sido, oiga, en ese momento hubiera sido un espectáculo inusitado ver llegar a Mantilla, en Lima, en avión privado, eso hubiera sido absolutamente público.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Claro, por eso...pero puede ser que si viajaba con un grupo, de repente tiene la posibilidad de alquilar para que vayan todos juntos (Ininteligible).

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, no, ya eso...Hay varios compañeros presentes que estuvieron ahí.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Pero ahora con los descuentos que les van a hacer ya no van a poder viajar.

Bueno, pero yo decía...

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Descuentos a los que usted se va a sumar, congresista.



El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Puede ser, puede ser.

0604

(Risas).

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Que quede constancia, Presidente.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Depende de la Mesa Directiva.

Bueno, pero acá este informe periodístico hablaba de eso, por eso yo quería ir precisando esto.

Pero dígame, entonces, yo quería volver a un par de preguntas al tema inicial que le hice cuando usted nos habló de esta fundación que en español se llamaba Rayito de Sol, si no me equivoco, que fue un informe periodístico, me pareció.

¿Usted conoce al señor —le iba a preguntar por una persona— *Hans Ulrich Mink*?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿No lo conoce?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Nunca...

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Con posterioridad a que hubiera ese escándalo, en el mes de setiembre de 1995, parece que fue un equipo televisivo a entrevistarle, salió aquí en Lima, y telefoneé a esta persona, nada más.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— O sea, usted conversó con la persona.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Sí, claro, para preguntarle de qué se trataba.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Pero no la conocía antes?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, no.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Nunca lo asesoró ni lo orientó en nada?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— La única hipótesis que tuve cuando estalló un gran lío...En mi concepto, en ese caso pudo ser Montesinos el que puso el sebo al señor Olivera para que lo dijera, a diferencia del informe *Lark* del 91. En un momento yo pensé que era posible que algún grupo ponga 100 mil dólares en una cuenta, porque usted puede abrir una cuenta, puede abrir una cuenta a nombre del señor Heriberto Benítez, eso es fácil, hacer un depósito y después denunciar que tiene un depósito ¿no?, sin participación.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Como lo que le pasó a Del Pomar, creo, ¿no?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— En el año 72...

No, no, no, a Del Pomar fue otra cosa, fue a cobrar un cheque y tenía un cheque endosado.

En el año 72, con una persona que le tocará a él decirlo si quiere, nosotros abrimos una cuenta para Juan Velasco en el Banco Atlántico de Madrid, yo acompañé. Se había acusado a una persona de tener fondos en un banco y él demostró que eso era posible de hacer sin participación del interesado, abriéndole una cuenta a nombre de cualquiera. Usted hace un depósito y el banco lo convierte inmediatamente en una cuenta.

En un momento yo pensé que alguien había hecho un depósito para terminar mi hundimiento político, como lo había pensado en el año 91, 92 con el informe Lark. Pero después comprendiendo que nuestros, yo diría los adversarios de la gran burguesía, son de la gran burguesía porque son roñosos, supe que no iban a poner ni un centavo. Pero, por si acaso, me comuniqué con esta persona. Nada más.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Claro, porque además esa persona que deposita después tiene problemas para retirarlo. Porque si lo depositan a nombre del tercero...

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, es que lo deposita a fondo perdido.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Claro, porque el tercero no lo retira...

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Pero eso es con propósito político.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Claro, con depósito político pero que le cuesta...



El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Sí, pues, pero no aquí, no hay rico que ponga un centavo aquí.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Y no creo que en esa época Montesinos haya podido movilizar tanto capital.

Ahora, dígame, ¿usted recuerda si en los años de su gobierno Vladimiro Montesinos en algún momento tuvo algún contacto con aparatos de inteligencia, de la Policía o de las Fuerzas Armadas?

¿Recuerda, le hablaron de él, le explicaron?, ¿algo que pudiera haber un vínculo entre el señor Mantilla o algo de eso?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, yo conocía la existencia de Montesinos como abogado, y a través de mi buen amigo Alfonso Barrantes. Perdón que lo nombre por segunda vez, pero en el caso de...porque él tuvo algún litigio con Montesinos, y era muy adversario de Montesinos.

Pero la primera versión que tengo de Montesinos es en el año 87, después de la creación del Ministerio de Defensa, que hubo un gran conflicto. Por todo cambio se impone un gran conflicto, se habló de golpe de Estado, y una persona llegó hasta Palacio de Gobierno sudoroso y desesperado a decirme que el golpe estaba en marcha en unas horas y que tenía fuera al informante en el Café Haití, que entonces existía en la ex Plaza Pizarro.

Yo dije "¿y quién es éste que sabe tanto? Los generales se van a movilizar".

Me dijo: "ES el doctor Montesinos que ha sido capitán".

"Yo prefiero tomar contacto inmediato con mis generales —uso el término como lo usa el presidente Toledo—, con mis generales para recabar de ellos información". Trae mala suerte ¿no? (Risas).

Entonces...por cierto que ésa fue la única vez en la cual esta persona intentó entrar.

Ahora, en 1990, el general Díaz Zevallos en las cercanías a la elección sí me informó que uno de sus asesores era Montesinos. Pero jamás podía uno imaginar lo que columbraba este personaje, qué amenaza podría haber, un intrigante que estaba metido ahí, simplemente, tanto es así que se adueñó del señor Fujimori posteriormente. Pero no tuve ninguna, lo único que he tenido es a través de Francisco Igártua, en persona y a través de un escrito de él, la versión de que cuando se habló del Comando Rodrigo Franco él se enteró por Montesinos, y que Montesinos fue el que le dijo "los apristas tienen aparatos armados", etcétera.

También me he enterado, a través de otros generales, que Montesinos era el que decía que los apristas habían retenido 20 mil fusiles AKM coreanos y que estaban armando un ejército paralelo. Bueno, la capacidad de intriga de este personaje era inmensa.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, señor García, ¿y después que acabó su gobierno, 90, 91, el tiempo que estuvo usted en el Perú, ¿nunca buscó Montesinos tener una conversación con usted en esa etapa en la que habían procesos, del que el Parlamento estaba haciendo investigaciones? ¿Nunca buscó acercarse y decir "mire, podemos solucionar esto?", conociendo la personalidad ahora que tiene, que incluso en ese momento se quería aventurar a decirle a usted "puede haber un golpe".

Entonces, yo creo que es tan avezado que de repente pudo haberlo buscado. Está hablando hasta antes del golpe de abril de 92.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, porque Montesinos es reptante cuando busca el poder, pero él estaba en el poder en ese momento, él ya tenía prisionero a Fujimori del temor del golpe de Estado, él es el que genera la salida de todos los mandos el mismo 28 de julio de 1990, él es el que designa los nuevos mandos de las Fuerzas Armadas. De manera que en ese momento era un hombre todopoderoso, aunque todavía la civilidad no lo comprendía así, pero ya él tenía todo el poder.

Tuve una reunión con él —eso ya lo he explicado públicamente muchas veces— cuando se acercaba la conmemoración del Protocolo de Río de Janeiro, en el 92; y dos meses antes, él propició una reunión en casa de un compadre suyo —al que yo conocía—, y ahí me hizo una larga explicación de la situación de Sendero, y me hizo una larga explicación de las estrategias militares que podían seguirse por el Perú... me parece lleno de *blurf* de cartas falsas.

Y, en el fondo, lo que pretendía es que —yo creo— Corea les vendiera unos misiles SCUD, esto es lo que saqué en claro, que en el año 96 volvieron a querer comprar, unas cuatro baterías de unos 8 misiles SCUD cada uno para ponerlas en el norte, información que no es muy conocida.



Lo que yo no percibí, y en eso él jugaba con una carta escondida es que estaba analizando qué sabía un dirigente de la oposición de la posibilidad de un golpe de Estado.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿El señor Mantilla participó de esa reunión?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, en absoluto. Ni él supo que yo tuviera una reunión con Montesinos.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Para darle la interrupción. (10) Dígame, ¿y después del golpe de Estado, en las reuniones que usted estuvo con Mantilla, en algún momento él le comentó la posibilidad de conversar con Montesinos, de ver la... O sea, cuando usted estuvo fuera del país, en las pocas reuniones que han tenido, en algún momento le expresó esa posibilidad de decir "mire, yo tengo esta llegada"? Porque se ha hablado por los medios de comunicación que este señor *Zudit* sería el puente entre Mantilla y Montesinos. Entonces, ¿en ningún momento le habló a usted la posibilidad de decirle: "Mire, acá podemos ver algo y evitar esta persecución?", teniendo en cuenta el control que tenía Montesinos nunca Mantilla...

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, lo que en el año 97 y en el año 99 percibía de Mantilla es que él tenía, él era lo que yo llamaría "ninguneado" por Montesinos. Es decir, Montesinos prescindía totalmente de él. Y yo creo que ahí Montesinos se equivocaba. Montesinos dejó que Mantilla como congresista tuviera relación con los mandos.

Todos los que están presentes aquí se extrañaron, repudiaron y mil veces abandonaron la casa de Mantilla cuando en su aniversario se aparecían los connotados personajes del fujimorismo, por lo menos, del Parlamento. Estaban ahí, y él tenía la lógica de hablar de la política de Estado, el nivel del Estado, las razones de Estado, son cosas propias de quien ha leído mal la historia ¿no?, es decir, han leído superficialmente la historia universal.

Pero lo que yo percibí es que él no tenía contacto con Montesinos. Él buscaba desesperadamente contacto a través del señor Torres Lara, Torres y Torres, buscaba contacto con Fujimori e, inclusive, y eso fue el acabose, se prestó a acompañarlo sólo él a Lisboa, a una reunión donde estuvo presente Fujimori ¿no? Pero él no creo que tuviera una relación permanente con Montesinos, no era nada Mantilla.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Sin embargo, señor García, se ve que cuando estaba preso Mantilla en el Hospital de Policía, Montesinos siempre se preocupaba por él, mandaba a visitarlo, saludos. Entonces, era una etapa primero en la que Montesinos quería acercarse a él; y después otra etapa en la que Mantilla lo buscaba a él. O sea, usted encuentra algo...

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, yo creo que todo eso forma parte de la personalidad de Montesinos.

Montesinos lo puede estar a usted acuchillando y le sonríe. Bueno, no sólo Montesinos, ocurre muchas veces...(risas).

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Hay varios que quisieran ahora acuchillarme y se ríen.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Ocorre muchas veces que él simplemente tenía y tiene, y estoy seguro que mantiene esas condiciones y las usa. Sabe identificar las debilidades y las pasiones de cada persona, y él había visto la fascinación que ejercía sobre Mantilla.

El señor PRESIDENTE.— Ha pedido una interrupción el congresista Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Presidente, yo quisiera precisar tres cosas muy puntuales.

Usted ha dicho que Mantilla compró los *Command Car*, él los compró.

Las adquisiciones del año 90 son por 23 millones 800 mil dólares más o menos ¿no?, son éstas. Entonces, yo quisiera que usted nos explique, doctor García, cómo se tomaban las decisiones de adquisiciones en el gobierno que usted presidió. ¿Un ministro podía adquirir unilateralmente?

¿No es exacto que para disponer de recursos se necesitaba la aprobación del Presidente de la República y del Ministro de Economía?

¿No es exacto que había necesidad de medidas o normas aprobatorias sobre esas adquisiciones?

¿No es necesario que una autorización al Banco de la Nación para que emita los recursos o para que comprometa el crédito respectivo? Dicho de otra manera, ¿no se requería de un decreto supremo?



El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Yo entiendo que casi todas estas adquisiciones, porque en ese momento no había recursos, cero recursos, fueron hechas mediante operaciones de crédito. Y, en ese sentido, posiblemente se dio o se dejó paso por el Ministerio de Economía a esas adquisiciones que no irrogaban pago en efectivo para el Estado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Pero usted tuvo que firmar un decreto supremo para (Ininteligible)?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Seguramente sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entonces las conocía, no fueron decididas unilateralmente por él.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, no, no. Tampoco voy a decir que cada ministro hace las cosas en secreto total.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Por lo tanto, hay un asunto que a mí me queda oscuro, que es cómo es que usted descubre el tema cuando ve el desfile, si ya había autorizado antes la compra de los materiales que desfila.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, porque esto se puede ver en el decreto correspondiente.

El decreto autoritativo normalmente puede: "Autorícese (Ininteligible) operaciones de endeudamiento para compra de materiales y suministros con el Ministerio del Interior", eso es posible.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Correcto.

Entonces, usted tenía conocimiento de la operación de compra.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Seguramente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Dos, usted cambia de opinión respecto a si la Policía se queda con los equipos o pasa a las Fuerzas Armadas, porque había autorizado al Ministerio del Interior, no al Ministerio de Defensa.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Claro, pero ni aun en mis juegos infantiles yo he logrado determinar por una escritura qué cosa es un "camión command car".

Entonces, cuando usted vende...

El señor — Es casi un tanque.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted hasta volaba aviones mirages.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, me hacían volar aviones, que es otra cosa.

(Risas).

Pero cuando usted ve de frente lo que es un camión Command Car, que es casi un tanque, usted dice "¿qué hace la Policía con esto?, ¿pero qué barbaridad es ésta?"

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Tal nivel de confianza tenía usted en el señor Mantilla, que el señor Mantilla podía disponer la compra de equipos sin que usted, de esta envergadura?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Como la tenía (Ininteligible) con la Fuerza Armada.

De esta envergadura, venía con la Fuerza Armadas.

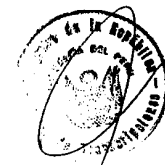
El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— 23 millones 800 mil dólares es plata ¿no?

Entonces, ¿no miraba ni siquiera las características de los equipos?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, yo creo que ni el propio Fujimori, que tenía más afición por las armas, miraba meticulosamente los equipos, sino no hubiera comprado los MIG-29.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Un segundo asunto que quisiera aclarar con usted es, ahora que usted hablaba de razones de Estado y del apego del señor Mantilla a las razones de Estado.

El señor Mantilla ha declarado...el señor Igártua, Igartua, perdón, creo que es la forma correcta de pronunciarlo, ha declarado ante esta comisión que el año 91 se encuentra en una reunión social como Mantilla y le pregunta por el atentado que había sufrido su casa durante el gobierno que usted encabezó. Y el señor Mantilla le contestó "razones de Estado, doctor", ¿no?



¿Usted tenía una noción de lo que ocurría en este terreno? Porque el señor Mantilla también ha declarado aquí, cuando yo le pregunté por los atentados en Puno. Usted recordará que hubo un atentado contra gente de Iglesia, hubo atentados contra un congreso de la Federación Campesina en Puno; y había un intenso conflicto alrededor del tema de la tierra, la presencia de Sendero en determinadas zonas, inclusive hubo un atentado donde murieron oficiales de la Policía en emboscadas con bombas sembradas en la carretera ¿no?

Yo fui a hablar con el ministro Salinas, porque esos atentados afectaban directamente no solamente a gente de Iglesia, sino a gente vinculada a mi agrupación política (el Partido Unificado Mariateguista), y el señor Salinas me dio la seguridad de que esto cesaría; y cesó.

Y el señor Mantilla ha declarado aquí que, efectivamente, él conversó esto con el señor Salinas, ¿no es cierto?, y pararon estas operaciones. Él dice que estas acciones eran acciones que alguna gente asumía en la idea de que era una situación de un conflicto interno muy agudo, había muertos en los más diversos sectores ¿no?, y eso generaba situaciones irascibles y reacciones que a veces no se podía controlar; pero que en este caso intervinieron y controlaron.

Segundo elemento, aparte del de Igartua.

Y uno tercero, que quería preguntarle vinculado a este tema. Es que usted dispuso una investigación sobre el tema del Comando Rodrigo Franco ¿no?

Y, en concreto, sobre las ejecuciones extrajudiciales, más allá del nombre que se le ponga al denominado comando que tuvo en diferentes momentos nombres distintos ¿no? Santana-Chiri y otros. Algunos con sólo pintas o volantes; otros, con uso de explosivos; Otros, con posibles asesinatos realmente cometidos.

Y si lo dispuso, ¿por qué cree que no se logró ningún resultado? Porque es un caso en el cual nunca se ubicó a nadie. O sea, se ubicó en Sendero, se ubicó en el MRTA, se ubicaron en algunos grupos que andaban excitados en este terreno, inclusive dentro del propio partido. El señor Mantilla ha señalado en el caso de Puno que él contiene un accionar determinado luego de hablar con el ministro Salinas.

Y esto me lleva a un cuarto y último punto, que es absolutamente personal pero que tiene que ver con este tema, y es: yo recibí la versión de un común amigo nuestro, de que usted había recibido la propuesta de mi eliminación de parte de mandos militares y que la había detenido. Y esto me pone a pensar no en el tema personal, sino me pone a pensar en qué es lo que pasaba con el accionar militar policial o paramilitar en este terreno y hasta dónde podía llegar la audacia de tomar decisiones o recibir por parte de determinados mandos la noción de que se podía operar de ésta o de la otra manera ¿no? Esta frase de Igartua de "razones de estado, doctor", esta versión sobre Puno, esta versión en este caso y el globo de una investigación infructuosa en este terreno por aparatos de inteligencia que no eran tan inoperantes, porque el desarrollo del mismo GEIN y el trabajo de inteligencia posterior revela que no es que se estaba en nada ¿no? Hay un trabajo que evidencia que se puede lograr resultados en este terreno, no es que había una banda de ineptos que no tenían ni idea de qué hacer en el tema.

Entonces, ¿este tema de los grupos paramilitares, estos ejemplos que le he puesto y el resultado de estas investigaciones qué interpretación le da usted? ¿cree que es una forma de encubrimiento a un accionar determinado?, ¿cree que es una forma de ineficiencia en este terreno?, ¿lo trataban en la forma de calmar a la gente que entraba en determinadas cosas, como dice el señor Mantilla, "paren la mano antes de que haya muertos", por ejemplo en el caso de Puno, porque allí no hubieron muertos en estas operaciones específicas; pero sí hubieron uso de explosivos y otros ¿no? en este terreno.

Y para terminar en este campo, quisiera saber si usted conoce la existencia de un grupo que se llamaba GRUDE, que era un grupo de operaciones especiales, que funcionaba a cargo del Ministerio del Interior y si tenía alguna noción de la existencia de este grupo y de qué hacía.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Comenzará por la última parte.

No, no conozco ningún grupo que se llame GRUDE, ni siquiera por referencia periodística o por menciones.

El señor PRESIDENTE.— Doctor García, yo le aclaro, para quizás poder mejorar la pregunta. Eran grupos Delta que pertenecían al ex Guardia Civil o a la ex PIP antes de ser de la Policía, que eran oficiales, suboficiales que tenían acciones, que después, seguramente, en la conversación detallaremos. (11) A eso se refería el Grupo Urbe, para aclarar.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, yo lo único que sé es que la identificación radial de Mantilla



era Delta. O sea, cuando el patrullero se comunicaba con Mantilla decía: "Adelante Delta", o quizás el grupo que le servía de protección podría ser el Grupo Delta, pero ese era su nombre. Como yo era P3, él era Delta o Marfil o cosas que van cambiando, pero siempre fue Delta, pero no conozco ningún grupo.

En cuanto a, esté seguro el señor congresista Diez Canseco, yo aprecio bastante su inteligencia, de tal manera que no permitiría que nadie le cause daño. No lo hubiera permitido. Nunca nadie me propuso eso. Esté usted seguro. Porque sí, que alguien venga a proponerle un crimen, me parecería un escándalo y hubieran pagado las consecuencias. De manera que no me debe usted nada, no impedí que lo mataran y por tanto no me debe usted ni invitarme el almuerzo.

El Grupo Rodrigo Franco, congresista, a mí me pareció —desde que apareció el cadáver del abogado Febres con un cartel diciendo que era Rodrigo Franco el grupo ejecutante— me pareció un acto de provocación de algún grupo que no era aprista. Es decir, yo imagino que tras la muerte de Franco o de la cantidad enorme de funcionarios, mil 300 que murieron, mucha gente, hijos, allegados, vinculados políticamente pudieran querer hacer justicia con sus propias manos. Me imagino, es una reacción, a veces, casi natural. Pero, haber escogido ese blanco, el abogado de Abimael Guzmán, dejarlo el 28 de julio en un lugar visible, en el momento que el Presidente de la República da su mensaje al Congreso, en la mañana; y ponerle el rótulo Rodrigo Franco, a mí me parece un acto de provocación por el que estuve, la verdad, siempre convencido que este era un grupo inventado por alguna mente maquiavélica.

Nunca creí en la verosimilitud del famoso Grupo Rodrigo Franco y pedí explicaciones, no solamente al mando policial, sino, también a los prefectos. Y a mí lo que me parece es que después de la aparición de la muerte del abogado Febres, lo que ocurrió fue una especie de metástasis por todos lados. Quien quería amenazar a alguien lo llamaban en nombre del Grupo Rodrigo Franco, entonces, comenzaron a aparecer amenazas en todas partes; y realmente uno comenzaba a decir: ¿qué es esto?

Pero en el fondo, yo creo que alguna gente de mala fe o a veces creyendo que de esa manera iba a solucionar los problemas, llamaba a autoridades o adversarios a amenazarlos bajo el nombre de Rodrigo Franco.

Honestamente, yo nunca creí eso, y he preguntado siempre cuáles eran las víctimas de este Grupo Rodrigo Franco que utilizaba un nombre tan vinculado al partido. Me parece una operación de inteligencia que solamente una institución muy inteligente pueda haber hecho, aunque no tengo, la verdad, sospecha o detalle de quién podría haberlo planteado. Tendría que existir una especie de inteligencia tipo Montesinos, antes de que él apareciera en escena para poder imaginar eso.

Y tanto es así que el propio señor Igartua, que fue uno de los grandes denunciantes del tema. Yo no conocía hasta que he escuchado esta versión, que en la casa de Igartua se hubiera producido un atentado. Lo que sí vi, y usted lo puede cotejar, es que durante largo tiempo y tal vez los dos primeros años del gobierno o tres primeros años, la revista Oiga fue una de las más beneficiadas con publicidad del Estado. Le ruego cotejar eso, ha sido el mejor atentado frente a un medio periodístico, maquiavélicamente hubiera sido frenar la publicidad, pero la revista que recibió más publicidad, aún que Caretas o que cualquiera, era la revista Oiga.

Yo no creo, personalmente, usted, creo que finalmente me conoce muchísimos años, no estoy en esa lógica de eliminar adversarios. Creo que el tiempo y los argumentos inteligentes pueden hacer que uno supere escollos. Pero no descarto, si hubiera alguna gente que cometiera desatinos o quisiera tomarse justicia por su propia mano, pero jamás fue política del Estado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted conversó el tema de Puno con el señor Salinas, se lo planteó, siendo él Ministro del Interior?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Discúlpeme, honestamente, no recuerdo ese tema.

Cuando lanzamos la campaña de reestructuración agraria en Puno, en el año 86, se produjo un gran desorden social porque teníamos que afectar las SAIS y, básicamente, a los operadores de las SAIS, a la burguesía gerencial de las SAIS, y tomamos 1 millón 400 mil hectáreas para distribuir las en 438 comunidades y equilibrar de alguna manera la posesión de la tierra. Entonces, hubo un gran conflicto, pero honestamente no recuerdo. Sé que hubieron muchos enfrentamientos, golpes, golpizas, amenazas, pero no recuerdo exactamente ese tema.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Un último asunto, quisiera precisarle, para terminar el caso de Mantilla, cuentas, en fin. Y es, mirando los contratos usted podrá chequear que los primeros Comandcar se compran en el año 87, capaz es a ese desfile que usted se refiere, pero...



El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, no, el año 89 fue. Me acuerdo exactamente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero a mí lo que me llama la atención es que cuando se autoriza la compra en el año 90, ya sabían qué clase de equipos eran y los vuelven a autorizar para el Ministerio del Interior.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Yo creo ...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ya tiene que haber visto.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Creo que bajo la denominación Comandcar, son camiones distintos. El Comandcar era un vehículo orugado, semiorugado con una armazón y una ametralladora. La Policía, hasta donde yo sé, no tenía ninguno de esos vehículos antes.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Heriberto Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Gracias, señor Presidente.

Señor García, dígame, una de las personas que Mantilla utilizaba para hacer sus movimientos bancarios era el señor Ladines. Ese señor Ladines, ¿lo apoyó a usted o participó en algo en su última campaña electoral?, ¿tuvo algún rol específico y sobre todo si estuvo ligado a algún apoyo económico?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— En la campaña electoral no tuvo ningún apoyo económico. Ladines, como ingeniero, en algunos casos participó en lo que era iluminación y sonido de los mítines, pero en cuanto se supo, a partir de marzo del 2001, que podía haber sido persona a través de la cual pasaba el dinero, quedó cortada toda relación con él.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— O sea, sólo tuvo ese grado de intervención.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Sí, nada más.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— No llegó él a ser, como decía el señor Mantilla, que a veces en los partidos hay donantes anónimos que vienen y dicen.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Ojalá.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Por eso. Por eso le estoy preguntando.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No. Al contrario, yo supongo.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Esto es bueno ir aclarando para saber.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, no, no, no. Terminantemente esta persona sólo operaba manualmente al poner los equipos de sonidos, porque era su especialidad, y el comando nacional del partido pagaba todo; jamás puso un centavo este señor.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Yo le preguntaba esto, porque es evidente que en estos movimientos el señor Ladines recibía fuertes sumas de dinero. Claro, él es ingeniero, como usted ha dicho, tiene su profesión, pero como también en un vídeo se le vio al costado suyo en un mitin, entonces era bueno precisar cual era la participación de él. No sabía que era el que puso la eliminación y los estrados, y si no que podía tener otro grado de partición, pero usted ya lo va aclarando que sólo se dedicaba a esa parte, ¿no?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Sí. Nada más.

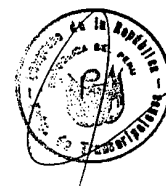
El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Perfecto.

Y, dígame, cuándo nosotros al principio le preguntábamos sobre la posibilidad, y lo dijo también el colega Diez Canseco, que podía existir, era una presunción, que el movimiento que hacia Agustín Mantilla al retirar, de repente, 15 mil ó 20 mil dólares mensuales y, de repente que podían enviarlos al extranjero, sea fundación o algo: o incluso, alguien maliciosamente podría pensar que era para enviárselo a usted. Usted ya lo ha ido aclarando que no es así, pero hay una información periodística que sale respecto a que usted compró un departamento en una de las zonas más caras de París. Es cierto ¿no?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No la más cara, no más cara, perdón.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Bueno, pero es lo que decían.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Claro. No, no, no, ojalá fuera.



El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Entonces, yo digo, así como se hablaba eso en esa época, creo que fue el colega Del Castillo, que era abogado suyo en esa época, que dijo que parte del dinero que se había recaudado era donaciones o colaboraciones de amigos que habían hecho una bolsa de dinero, creo, para ayudar. Creo que ese fue uno de los argumentos. Entonces, quería saber si se podría precisar esa parte, porque si fuera así, yo también quisiera saber si de repente uno de los donantes o amigos pudo haber sido Agustín Mantilla o un tercero de parte de él, ¿no? Creo que es importante aclarar eso.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Para buscar donante para su campaña.

No. Déjeme aclararle algo.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— O sea, las dos partes, la del departamento y después, de repente, el colega Del Castillo puede aclarar lo otro.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Sí. El departamento, ocurre lo siguiente: En el año 97 tenía —después de la elección del 95, la reelección de Fujimori— la certeza de que eso podría durar más tiempo.

Yo, a pesar de la ayuda directa del Presidente Mitterrand, yo viví los tres primeros años en una casa de un departamento de una empresa pública de Francia, la UAF; pero después tuve que mudarme al 127 de la calle La toure, de la Torre, y comencé a pagar, previendo que eso podía ser a largo plazo.

Además con la ayuda de Jorge del Castillo y de su esposa que hacía trabajos inmobiliarios, yo vendí la casa de Naplo que no estaba embargada, y esos recursos me sirvieron para dar una cuota inicial en un banco con el cual tengo una deuda que usted puede verificarla.

Además, por orden del gobierno, el señor Molland la ha verificado y salió publicado todo. Tengo una deuda que tengo que pagar hasta el año 2013. De manera que por el momento, esa casa es más del banco que mía; pero ahí no hay más que esa cuota inicial, que es producto de la venta de la casa en los mismos meses, y será pagada. Y actualmente es una casa alquilada que se está pagando porque ya no estamos allá, se está pagando con el producto del alquiler. Nada más.

Ahora, en cuanto a los donantes, creo que eso puede aclararlo bien el secretario general.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Dos cosas, solamente, quería preguntarle doctor García.

1.— En sus declaraciones ante Sunat, ¿usted ha declarado propiedades en el exterior y ha declarado ingresos de rentas que pudieran venir del exterior o no lo ha hecho?

2.— El gobierno de Fujimori, ¿le suprimió, le dejó de pagar los haberes que le correspondían como ex presidente de la República y desde qué momento y hasta cuándo?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Bien, mis declaraciones ante Sunat son a partir del año 2001 que vengo a residir al Perú.

Yo no declaro el departamento en París, porque es un departamento que pertenece a mis 4 hijos. Yo asumo la deuda y está hipotecado al Banco Popular de la región norte de París hasta el año 2013, y se paga por eso mensualmente mil 300 dólares, que ahora se pagan con el alquiler del Parlamento, pero ya no me pertenece a mí.

Y yo lo puse así, porque debía curarme en salud de cualquier cosa que quisiera hacerme el gobierno peruano.

La segunda pregunta ¿era?

¡Ah! Sí, la doctora Judith de la Mata tiene datos más precisos. Durante la primera parte del gobierno golpista me siguieron pagando y Judith de la Mata religiosa y fraternamente fue cada mes a cobrarlo a través del Banco de la Nación y del juzgado correspondiente, porque mi carácter de sometido a proceso, se pidió que se retuviera la tercera parte para pagar una posible indemnización. Esa tercera parte fue siendo empozada en el Banco de la Nación y el juzgado entregaba mensualmente una cantidad que era de mil, mil 500 dólares en esa época.

Y de pronto, el gobierno, un día por gestión del señor Olivera también, suprimió el pago de esa pensión que me correspondía de acuerdo a la ley y dada en el gobierno de Fernando Belaunde, y durante dos años me dejaron de pagar esa pensión; pero gracias a la gestión judicial y abogadil de la doctora De la Mata, se ganó un *habeas corpus* (12) por el cual —un amparo, perdón— por el cual, volvieron a pagarme y, además, me reembolsaron todo aquello que no me habían pagado hasta ese momento.



Y al volver al Perú me entregaron todo aquello que había sido retenido en el Banco de la Nación con unos míseros intereses y en algún momento me nivelaron a lo que ganaba el presidente Belaunde, porque a mí no solamente me bloquearon dos años mi pensión, sino que, además, desde el 90 y 92 me pagaban menos que lo que recibía el ex presidente Belaunde. Entonces, simplemente, con esa gestión logramos que se nivelara mi pensión y, entonces, tuvieron que devolverme lo que habían empozado en el banco, lo que me habían dejado de pagar y, además, nivelarme con el presidente Belaunde. Eso fue una suma importante que recibí del Poder Judicial en el año 2001.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Disculpe, es pura curiosidad, pero hoy día, ¿los ex presidentes ganan lo que gana el presidente Toledo?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Para su curiosidad, esa misma pregunta me la hizo el presidente Toledo, que estaba convencido que yo ganaba 12 mil dólares.

De acuerdo a la ley, el ex presidente, es un privilegio que yo creo inaceptable, pero así lo dejó el presidente Belaunde y jamás se cumplió.

El ex presidente debe ganar exactamente lo mismo que por todo concepto bruto gana el Presidente en ejercicio —una especie de cédula viva, felizmente de muy pocas personas— y, sin embargo, cuando el sueldo fue de 18, después de 12, luego de 8 y ahora no sé de cuánto, yo recibo 9 mil soles mensuales, esa es mi pensión.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Creo que faltaba aclarar una parte, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Jorge del Castillo.

Hagamos un cuarto intermedio.

—*Se suspende la sesión por breves momentos.*

—*Se reanuda la sesión.*

El señor PRESIDENTE.— Vamos a retomar la reunión.

Había pendiente una pregunta que quería aclarar y precisar el congresista Jorge del Castillo y lo puede hacer en este momento.

Tiene la palabra el congresista Del Castillo Gálvez.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Señor Presidente, cuando el doctor García tiene que comprar el departamento en París requería una cantidad. Entonces, lo que hicimos fue un acopio de fondos, se remitió, con eso hizo la compra y ese dinero se devolvió cuando se formalizó la compra de la casa de Naplo que se hizo por la misma cantidad. Es más o menos 100 mil dólares.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Eso consta en escrituras públicas. No hay problema.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Del Castillo.

Yo no sé si terminó, pero quería, en todo caso, tocar un tema. Un tema que es de mucha importancia y ojalá que las respuestas tuyas, doctor García, puedan ayudar a esclarecer este hecho.

Tenemos 3 declaraciones en la Comisión sobre el tema del Grupo Paramilitar auto denominado, mal llamado, Rodrigo Franco.

Vino a esta Comisión la señora Cecilia Martínez del Solar y ella tiene una versión personal en torno a que el asesinato de su esposo, estuviera vinculado con algún sector del Partido Aprista que no quería que se conocieran determinados hechos. Esa es una versión que, además, es de público conocimiento.

En segundo lugar tenemos, también, declaraciones; por eso yo precisaba que era este Grude, este Grupo Delta, digamos, que operaba a responsabilidad de en ese entonces, la Policía Nacional, en declaración de un oficial, oficial Pércovich. Y, también, tenemos otra declaración de un suboficial de La Marina, el señor Exebio Reyes.

Estas tres declaraciones nos motivan algunas interrogantes respecto a si operó, cómo operó, por qué operó este grupo paramilitar.

Por ejemplo, la señora Martínez, señalaba que su esposo no tenía una protección o ese día solamente estuvo un seguridad, no estuvo el otro, y que fue muerto el chofer más no el seguridad, que éste estuvo



oculto o disparando desde lejos, y que la operación que se hizo no era una operación, digamos, con las características que Sendero hacía. Pusieron un explosivo en la puerta, derribaron la puerta, lo llamaron a salir y, además, la indumentaria que usaban era más propia de un comando militar, porque tenían chompas y pasamontañas negros y no habían dejado ningún tipo de panfletos. Esa es una versión de la señora Cecilia.

La otra es que el señor Pércovich, yo lo voy poniendo sobre la mesa para que podamos tener un escenario en la cual se dio determinados hechos, y esos hechos tienen testimonio de estas tres personas.

En el caso del señor Pércovich, él dice haber pertenecido al Grupo Delta en la cual hicieron actos. Por ejemplo, de amedrentamiento o la segunda voladura de la tumba de Di Lagos, símbolo para Sendero, una estudiante, una militante de Sendero Luminoso que fuera muerta.

En el segundo aniversario, dice que hicieron explotar una bomba y que, además, repartieron panfletos en las cuales reivindicaban este hecho como Rodrigo Franco.

También, él dice haber participado en el secuestro inicial alrededor del ex local de la Federación Minera, en el caso de Saúl Cantoral, y que en el carro que iban, los toman, él no los conoce, los toman y los dirigen hacia la playa y él sale a otro carro para dirigirse a otra ciudad; y que esto lo hizo con un grupo del Grude, del Grupo Delta. Y que, después, para sorpresa de él, sale en los diarios que efectivamente habían sido asesinados, tanto el señor Saúl Cantoral, dirigente minero, como una persona de sexo femenino.

El otro hecho es que el señor Exebio Reyes que es un ex miembro de La Marina, que ha trabajado, que vivía en la casa del señor Jesús Miguel Ríos Sáenz y que mantenía una relación y de acciones de este grupo.

Él, por ejemplo, estuvo en el auto que después, digamos, explotó frente al diario *Marka* donde murieron dos ex militantes, como así lo hemos comprobado, bajo declaraciones de otras personas y donde quedó herido el señor Chito Ríos y después fue hospitalizado en el Hospital de Policía. Además, él dice haber trabajado dentro de este sistema de inteligencia de este grupo.

Estos tres hechos nos motivan, doctor García, para que usted nos aclare, nos diga, si en el gobierno que usted presidió existían estos grupos, si había de parte del Ministerio del Interior, algún tipo de directiva política o usted presumía, usted averiguó, que nos de un poco su versión sobre estos tres hechos.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Bien, yo le reitero que el inicio del llamado Comando Rodrigo Franco, para mí era absolutamente sospechoso de ser una manipulación psicosocial, hecha por persona o institución ajena al gobierno y al Partido Aprista.

La versión de la señora viuda de Franco, a mí me pareció reñida con la verdad desde el momento que el 26 de julio del año 2001, ella ingresó, como está demostrado, a la Base Naval del Callao y tuvo una muy larga conversación con el señor Abimael Guzmán. Conversación que él grabó y que tiene grabada, y en cuya grabación Guzmán aparece explicando a esta señora que, lamentablemente, en efecto, su esposo fue victimado por Sendero Luminoso.

Lo que a mí me sorprendió ingratamente fue que en condición de candidata de un partido muy adverso al APRA, la señora diera otra versión después, y yo espero que ella aclare judicialmente ante cualquier investigación, qué conversó con el señor Abimael Guzmán.

Que, además, había reivindicado ya en el congreso subversivo de 1989, y aprovecho para entregarle la grabación del discurso de Abimael Guzmán, la muerte de Rodrigo Franco. De manera que para mí no tiene ninguna duda que eso fue cometido por Sendero Luminoso.

En cuanto a las personas que usted menciona, no tengo conocimiento, ni para afirmar ni para negar lo que ellos puedan decir. No me aventuro a negar enfáticamente que sea cierto o no sea cierto, lo que pueda afirmar este señor Exebio o el señor Pércovich. En todo caso, creo que deberían investigarse sus dichos y buscarse pruebas confirmatorias de lo que ellos dicen.

Pero, sobre el caso Rodrigo Franco hay también otras versiones. La del general Robles, que en su libro y en declaraciones ha afirmado que ya conocía que el equipo que después se llamó Colina, fue el que victimó al abogado Febres, inclusive, en la revista *Caretas* de julio del año 2001, aparece una declaración importante de un señor Clemente Alayo que manifiesta haber sido testigo de cómo se conducía al abogado Febres hacia el lugar donde fue victimado y que fue conducido por un agente de nombre Pampaquilca, una persona de nombre Pampaquilca.

De manera que sobre esto, al haber rumores, pero con alguna mala intención a veces, se hace consentido



creer que era una política de Estado y no tiene ni pies ni cabeza, le digo, como si me acusaran de haber victimado a Pedro Huilca, una persona con la que tenía una entrañable amistad.

El caso de Saúl Cantoral que era un combatiente minero, pero que creo afectaba, no los intereses del Estado. Afectaba los intereses de las grandes empresas mineras con sus movilizaciones, sus reclamos y sus huelgas, y con el cual llegamos a acuerdos de aumentos de salarios, (13) de reducción de la edad minera que fue una propuesta que, yo personalmente, hice al Congreso, que garantizaban que tuviéramos una excelente relación. Yo creo que estábamos del mismo lado, en el concepto social, con Cantoral y con los miembros de la federación minera, que podían tener otra filiación política, como la tuvo Huilca, pero con los cuales nos entendíamos muy bien.

Entonces, yo siempre he tenido otra interpretación de la muerte de Cantoral, pero no tengo ninguna referencia ni indicio, si no, hay que saber a quiénes afectaba la acción, yo diría agresiva y permanente de la federación minera en sus intereses económicos. No sé quién podría haber sido el que quisiera salir de Cantoral.

El señor PRESIDENTE.— Doctor García, usted nos ha dado, al menos una opinión, digamos, del comportamiento y la personalidad, en el sentido, de Mantilla un poco de ver el orden, digamos, la verticalidad como una opción necesaria para poder resolver los problemas, ¿no?

De alguna manera las respuestas y preguntas anteriores se ha visto también que dentro en un partido, de una institución hay opiniones y hay reacciones que pueden ser coherentes con ese comportamiento, sin necesariamente que afecte, digamos, el principio o la dirección de una institución.

Usted no cree, en esa misma línea, que existía, por ejemplo, Mantilla pudo haber concebido un grupo, digamos, que establezca estas relaciones para ayudar en su entendimiento, del orden, a poder lograr en esos momentos la situación de violencia, por un lado, el terrorismo, porque comenzaba a incrementarse las acciones y eso obviamente, seguramente era un motivo de preocupación para el gobierno, para cualquier gobierno cuando ve que la inseguridad crece o para aquellos que hemos vivido esa época.

¿Usted no cree que puede haber sido que Mantilla ha tomado decisiones en ese sentido?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No. Yo no aventuraría eso. Lo que he dicho es que en el buen manejo o el manejo de las instituciones que el Estado tiene, Mantilla pensaba que el régimen fujimorista había sido más capaz que la democracia, pero no saltaría de ahí a decir que teniendo a su cargo ciento de miles de policías o conexión con las Fuerzas Armadas para operar, para actuar, necesitara —créame— ningún grupo de eliminación física y menos de personas. No entiendo lo del señor Cantoral, eso es un asesinato por mercenariado de parte de alguna gente interesada en quitarse encima alguien que les obstaculiza su destino; pero no creo. Sería aventurado y absolutamente erróneo de mi parte decir que sí creo.

Si lo hubiera hecho yo diría que es un acto de traición. Termina comprometiendo a todo el Estado, pero teniendo el manejo, la inteligencia, oficiales capaces en la policía, tenía cómo actuar.

El señor PRESIDENTE.— Doctor García. Es obligación nuestra como comisión de investigación, después de recibir algunos datos que además tienen mucha coherencia y lógica, como es la participación y las respuestas de este oficial Pércovich que dice que habían varios grupos que operaban y por ejemplo, el esfuerzo que se hacía por capturar a los senderistas y que el Poder Judicial no los procesaba o si salían libres, entonces, lo que hacían es, obviamente, tomar un poco la justicia a través de estos grupos y eliminarlos.

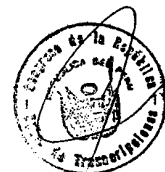
Esto también se daba en el caso de narcotráfico y que había, obviamente, a nivel nacional grupos que, digamos, tomaban estas acciones para un poco controlar el terrorismo.

Por eso reitero la pregunta, porque sí nos parecía lógica. Además, estos grupos los da con nombre completo, por ejemplo, parte de este grupo era comandado por gente que conocía y que trabajaba, como el Comandante Gonzales Zegarra y con un grupo de oficiales que después, efectivamente, han trabajado. No estamos hablando que él inventa o no sabe, da nombres muy específicos en relación...

Gonzales Zegarra y varios otros nombres que si me apoyan podemos darle.

¿Qué nos puede decir al respecto?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Yo desconozco en absoluto a las personas que usted menciona y reitero que no creo que hubiera sido propósito de Mantilla, no estoy en su conciencia, pero no creo. No tengo ningún elemento para decir que pudo poner en marcha ningún grupo así.



El señor PRESIDENTE.— Benítez.

06053

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Señor García, una pregunta. Cuando usted tomó conocimiento por los medios de comunicación de la existencia de este grupo paramilitar, mal llamado, Rodrigo Franco. Su reacción inmediata, ¿cuál fue, le pidió al Ministro del Interior, informe; al señor Mantilla que era el viceministro, qué está pasando, se ordenó ejecutar algunas acciones drásticas para evitar esto que usted mismo dice, más parece de un grupo de mercenarios o de gente que quería hacerle daño a su agrupación?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— En el momento. El 28 de julio de 1987. Perdón 88, cuando salía hacia el Congreso de la República para dar el mensaje, comenzó a propalarse por Radio Programas que había una persona asesinada, todavía yo no supe que se trataba del abogado de Abimael Guzmán. Fui al Congreso, hice mi exposición, volví al Palacio de Gobierno y ahí me enteré que se hablaba de que podría ser el abogado Febres. Entonces, tomé conciencia inmediatamente que esto era una maniobra de lo más vulgar para frustrar cualquier reenganche, para usar términos actuales, con la población a través del mensaje del 28 de julio, y claro, inmediatamente pedí al día siguiente que se informara qué era esto y por qué usaban el nombre de Rodrigo Franco; pero naturalmente, debo decirlo también, yo de inmediato colegí o sospeché que era una manipulación. Hubieran podido poner cualquier nombre, pero no necesariamente Rodrigo Franco para dejar una huella digital del Partido Aprista.

Dije: “Esto es el comienzo del deterioro o intentan deteriorar de esta manera también al régimen”. Pero sí recuerdo y deben constar en los expedientes de la época, la respuesta al pedido que se investigara a fondo esto y que se identificara si había indicio alguno, de que hubiera algún grupo suelto. No necesitaba pensar que el viceministro Mantilla tuviera que ver en esto, pero sí podría haberse organizado algún grupo, tal vez de oficiales o técnicos, de la Policía o del Ejército, desesperado por lo infructuoso del trabajo del Poder Judicial.

Yo no creí nunca que hubiera gente del partido aprista vinculada a eso, pero en el tema concreto de la muerte del abogado Febres, sí estoy convencido que se trataba de una artimaña de la peor especie.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, señor García ¿Y hubo algún resultado de esa investigación?, sabe si la policía, después de 2 años, de repente, o un año de investigación concluyó en algo como en otros casos donde la policía sí concluye y dice: “Señor, hemos detectado que esto es así, algo”, ¿le informaron a usted de eso?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— En varias ocasiones, y creo que eso consta en las actas del Consejo de Ministros, se tocó el tema para preguntar una y otra vez y no hubo nunca una conclusión certera o de víctimas adicionales a la que originalmente dio el nombre de Rodrigo Franco a este grupo.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Yo le pregunto esto porque el señor Mantilla cuando ha venido aquí a nuestra comisión ha dicho que parte de este terrorismo blanco, también, porque aparecieron volantes que los publicaban los medios donde amenazaban a Gustavo Mohme, a César Hildebrandt, a Javier Silva Ruete, que los iban a eliminar el comando Rodrigo Franco y aparte aparecieron pintas en el interior del Perú, Huaraz, Ayacucho y otras zonas, y Agustín Mantilla dice que en esa época capturaban a muchas personas que eran los que hacían las pintas. Dice: “Los hemos capturado y la policía ha informado que son militantes del partido aprista”.

Agustín Mantilla los definía como unos malcriados que en su afán de enfrentarse a la subversión, agarraban una lata de pintura y ponían Rodrigo Franco en la pared, pero le informó a usted, el señor Mantilla, algo de esto que eran militantes del partido aprista los que encontraban pintando y en todo caso qué explicación daban ellos, porque ser malcriados no implica agarrar una pintura y en varios lugares del Perú comenzar a pintar comando Rodrigo Franco, ¿no?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No recuerdo con exactitud fecha o momento, pero evidentemente sí me ha informado de eso, porque apareció de pronto como una metástasis en todas partes Rodrigo Franco, haciendo amenazas, terrorismo blanco; en algún caso lanzando volantes, cosa que parecía absolutamente torpe. En la época vivíamos la circunstancia de un terrorismo en la cual no volanteaban la muerte de nadie, sino que lo mataban directamente.

Entonces, me parecía absolutamente bobo que alguien hiciera un volante, simplemente tenía por objeto darle más vida o de pronto eran adversarios políticos. Yo creo que con Gustavo Mohme no tenía ninguna animadversión o adversidad, pero sí me imagino que al ejemplo de lo ocurrido, en muchas partes del país, no solamente grupos de apristas, de cualquier otra ideología que tuviera algún adversario le hacía una amenaza a través de una carta o de una llamada telefónica o de una pintura; pero esto es simplemente el resultado de este primer hecho que en mi concepto fue originado por una mano totalmente ajena.



El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Pero dígame. Y en esa ruta, alguna acción enérgica con la militancia del partido o algo, porque si yo veo que la agrupación política que yo dirijo y soy Jefe de Estado, veo que salen miembros a pintar yo trato de hacer algo y decir: “Oiga, ¿qué está pasando acá?”. Ya no sólo es un grupo sicario o mercenario de asustar o atribuir un nombre determinado sino ya veo que hay gente de mi propia agrupación que está actuando en esa línea, porque está recogiendo ese terrorismo de estado o ese terrorismo blanco, para ser más claro, y está difundándolo.

Entonces, el partido de gobierno estaría contribuyendo a eso con esa difusión, porque la opinión pública al ver eso y ve que detienen a esa gente, inmediatamente vincula y dice: “¡Ah! No, acá puede haber una relación”.

Entonces, ¿hubo alguna decisión decidida en esta área, en este sentido?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Bueno. Yo no era Secretario General del Partido, era Presidente de la República y en tanto, Presidente de la República en todas mis intervenciones he sido siempre muy claro en decir que éramos un gobierno democrático, que éramos un partido democrático y combatíamos con ideas, jamás hemos alentado ningún grupo de esos, ni siquiera a través del discurso.

De manera que creo que cumplí con eso mi cometido de Jefe de Estado.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Yo le preguntaba esto porque también se lo dije al señor Mantilla, quien llamaba la atención y parecía muy curioso que este grupo paramilitar, por decir, mal llamado, Rodrigo Franco, sólo aparece en esas fechas, 88 por decir, 89, 90 y al culminar su gobierno, nunca más.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Bueno, porque llegó al gobierno.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Por eso. Eso es una posibilidad.

Claro, esa es una posibilidad, pero la otra es una coincidencia, ¿no?

Acaba el gobierno en la que Mantilla estaba de Ministro del Interior y desaparece, porque ya no más se volvieron a ver ni pintas ni terrorismo blanco, ni nada; (14) y asume, y aparece otra agrupación que es la conocida Colina, por decir, que comienza actuar como un grupo creado al interior, ya sabemos ahora por qué y que está en una investigación judicial.

No le llamaba eso a una cierta preocupación de manera de combatir eso y sobre todo por lo que Agustín Mantilla lo vinculaban a tener gente armada, a lo que Mantilla, según versiones de gente, les vendía las armas o se las daba o los mandaba hacer capacitación en este tipo de actos.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No. No me llama la atención porque, como dice el General Robles, tal vez, eso yo no tengo pruebas y él las tendrá, al interior del Ejército pudo existir un protogrupa que después se llamaría Colina y que adoptó para infamar al régimen de entonces, el nombre de comando Rodrigo Franco.

Lo que yo vería más coherente es que teniendo el partido aprista el poder y teniendo Mantilla influencias sobre la policía, justamente al perder influencia de poder y de mando hubieran recrudecido, se hubiera enardecido, hubiera tomado poder este tipo de grupo oculto, de grupo civil paramilitar en los años siguientes a perder el poder; hubiera sido fácil si fuera cierto que era una organización aprista que a partir del 90 en que usted ya no tenía ni poder ni toda la parafernalia defensiva del gobierno, utilizar grupos paramilitares para amedrentar a los opositores, pero como usted verá, vino una calma “chicha” total hasta que se produjo el golpe de estado.

Afronté cuestionamientos muchos más severos que estos, durante mucho tiempo, durante dos años y jamás hubo ninguna amenaza a quienes me cuestionaban, jamás hubo ninguna amenaza física ni siquiera sobre un volante contra quienes me acusaban.

Yo no soy de eso, ni el partido aprista es de eso. Justamente, eso hubiera sido una prueba que un tal comando Rodrigo Franco continuara pues amenazando por lo menos o de pronto actuando homicidamente contra los que me insultaban, ¿no le parece más lógico eso?

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Presidente, por su intermedio. Claro, al contrario, yo en una época en que milité en el partido aprista, que eran esos años, yo puedo decir que no era una decisión partidaria el crear este tipo de grupos. Eso para mí está clarísimo.

Lo que hay que ver es justo eso. Mantilla que pudo, con gente de la policía retirada, porque casi todos los que han venido hablar, por coincidencia, es gente que en vez de tener currículum tiene más antecedentes.



O sea, todas son personas las que se pueden dedicar a este tipo de actividades genagesarias, son personas con antecedentes, con procesos judiciales, con problemas legales, gente con violencia. O sea, como que si hubiera reclutado un tipo de personas de estas características que casualmente podían haber actuado al margen, entendemos, de la agrupación política, pero apoyada, de repente, por algunas personas que equivocadamente creían que así se podría combatir a la subversión.

Entonces, parte de nosotros es llegar a estas hipótesis a que sean más precisas.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Sí. Es una hipótesis, pero personalmente yo no la creo y tampoco tengo ninguna prueba que eso pudiera ser cierto.

El señor PRESIDENTE.— Doctor García. Yo tengo quizás dos preguntas finales. La primera es en torno al manejo este de la hipótesis sobre el comando Rodrigo Franco.

De acuerdo a las declaraciones, que es a lo que nos podemos referir, es que el comando o este grupo paramilitar operaba a través del GRUDE que era parte de la policía y que a veces hacía acciones o había otro equipo civil, por eso creo que estas dos personas, una Exebio que pertenece a este grupo y él ha declarado a la comisión y tiene que ver mucho en las acciones y relaciones que también habla Pércovich.

Es decir, por eso yo insistía en esa idea que si Mantilla tenía una concepción, digamos, del orden verticalista podía estar dentro de su función como ministro haber hecho estos actos que obviamente usted ha rechazado. Esa es una primera, sí, interrogante para mí que es una hipótesis. Usted podrá dar su opinión.

Y lo segundo es en relación a Saúl Cantoral. Efectivamente, yo he sido minero y entonces siempre ha habido una gran preocupación por, digamos, este hecho de secuestro y la muerte posterior.

Ustedes como gobierno o usted como ex Presidente, ¿hizo una investigación, abrió un proceso?, ¿qué resultados tuvo esto?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Sí. Cuando murió Cantoral, bueno, no me correspondía a mí abrir el proceso, pero evidentemente sí interesarme que se hicieran las investigaciones.

Jamás hubo una conclusión y esto sí creo que puede usted pedirlo al Ministerio del Interior porque sí hubo una investigación con las personas que estuvieron con él la noche anterior, en todo momento, posiblemente esta persona que ha hablado podría contribuir a eso; pero jamás hubo una precisión exacta de quién pudo secuestrarlo y asesinarlo.

Yo tengo mis hipótesis, pero son absolutamente gratuitas. Pero, ¿a quién le convenía la muerte de Cantoral en ese momento? Que no era un terrorista, que no era un hombre, yo diría, agresivo, que era una persona de bien, que era una persona con la que se podía conversar y con la que llegamos a acuerdos, además, de común voluntad ¿Yo no sé a quién podría interesarle esto?

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna otra pregunta?

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, señor García.

Hace 2 ó 3 días, el señor Armando Villanueva del Campo ha declarado que en el año 87 cuando sucedió el hecho de los penales, usted le pidió a él que vaya en un helicóptero para, casualmente, evitar que se produzca una violencia.

Ese día, aquí el señor Mantilla ha declarado que él pernoctó en el penal El Frontón, que fue, que permaneció 24 horas y que él estaba tratando de averiguar esta parte de lo que sucedía.

Él fue por encargo suyo, me refiero al señor Mantilla no a Armando Villanueva, sino a Agustín Mantilla, cuando él acude a esta debelamiento del penal, fue a petición suya, usted le dio un encargo especial, le pidió que estuviera cerca de esto, porque entiendo que en esa época se había dictado estado de emergencia, incluso zona militar, a los penales.

Agustín Mantilla nos ha dicho que él fue porque la zona militar era una parte, pero la otra donde habían internos comunes estaba a cargo la Guardia Republicana y que como él era Viceministro del Interior, él tenía que ir para darle el apoyo a esos policías.

Entonces, ¿usted sabe algo de eso, le encargó, le pidió al señor Mantilla que vaya?

El señor PRESIDENTE.— Por favor, doctor García.

Yo, como Presidente de la Comisión tengo el encargo y lo tengo muy claro; yo sé que ésta es una



preocupación que si usted quiere la contesta, pero no está dentro de las competencias en la que fue autorizado en el Pleno.

Yo quiero, en todo caso, no porque sea la bancada de gobierno y, este, pueda entenderse de contraposición, quiero, como hemos hecho en el transcurso de toda la comisión ha habido un gran esfuerzo positivo de poder trabajar con seriedad, estamos muy cerca de emitir un informe, en todo caso le digo, las competencias nuestras, a mí me interesaría; nosotros hemos recibido sí, yo le digo, denuncias sobre este hecho, cuando las hemos ido a comprobar, obviamente es un tema que cualquier peruano y sobre todo congresista estaría interesado en corroborar esto, en verificar, pero en el estricto cumplimiento de las competencias, yo quiero señalar esto.

En todo caso...

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Me permite, Presidente, antes que responda le señor García.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Señor Presidente, si yo hago la pregunta es porque parte de nuestra competencia es ver el comando Rodrigo Franco y yo quiero llegar a establecer si es que el señor Mantilla fue acompañado, de repente, de civiles que en algún momento pudieron participar en eso.

Entonces, yo quiero preguntar, quiero averiguar, no es mi intención llevar este diálogo tan bueno que se ha llevado hasta este momento, a temas que no son de nuestra competencia.

Yo sé, perfectamente lo que ha aprobado el Pleno del Congreso, sé perfectamente lo que dice el tenor de la moción y sé perfectamente cuáles son los límites que tengo para preguntar y para poder indagar.

Evidentemente, si el señor García no desea, no responde; pero yo pregunto eso, porque el señor Mantilla no necesariamente puede haber ido solo, puede haber ido acompañado de civiles, pueda ser que el señor García tenga una información y pueda ser que esos civiles hayan participado, incluso, del debelamiento.

O sea, mi pregunta no va a escapar el ámbito de competencia, señor Presidente. Con esa aclaración, no sé si el señor García desea o no responder.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Cómo no. El señor Mantilla fue al Frontón de mutuo propio, por su propia voluntad, sin encargo del Consejo de Ministros, ni del Presidente, ni de nadie. Si fue acompañado por algún personal de asistencia a él, no lo conozco, no lo sé, pero hay testigos presenciales allá, oficiales, que pueden dar fe si estaba acompañado por alguien. Yo no estuve ni de cerca ni de lejos al Frontón, de manera que no conozco ese tema y como usted ha dicho en la primera parte. Sí, el señor Villanueva sí fue enviado por mí, porque alarmado por el primer informe a las 7 u 8 de la mañana de lo que había ocurrido en el Lurigancho, aunque sin precisión exacta, mi primera preocupación fue ver que eso no se reprodujera en la isla de El Frontón, por eso fue; pero no tengo conocimiento de por qué, y fue acompañado del señor Rodríguez Rabanal que era miembro de la Comisión de Paz, no tengo conocimiento del por qué Mantilla se fue, si pernoctó ahí y con quién.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Presidente, una pregunta más.

¿Se comunicó de ahí con usted el señor Mantilla en algún momento, sea por radio, por teléfono o algo, tal como ha aparecido en una información periodística?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— La comunicación en esa época, donde no existían teléfonos celulares, era casi imposible a la isla de El Frontón, en la tarde del día 18 sí recuerdo haber inquirido y como el Comandante General de Marina estaba en El Frontón, haber pedido comunicación con él, pero eso se hacía a través de una llamada de Palacio de Gobierno a la Base Naval del Callao, donde había un fonpash hacia El Frontón, por radio, lo cual hacía verdaderamente imposible la comunicación.

La comunicación pude tenerla al día siguiente a través del helicóptero en el cual fue Villanueva, que debió haber llegado a las 9 y media de la mañana a la isla de El Frontón, y helicóptero que para poder comunicarse, por lo menos eso me decían, con la base del Callao y que hiciera el fonpash con Palacio de Gobierno, tenía que subir a la cúspide del cerro de la isla El Frontón. Esa fue la comunicación que tuve con él y con algunas otras personas.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, señor García. Hay un señor testigo que ha venido acá a declarar y dice que a costado de la isla El Frontón está la isla San Lorenzo, porque son varias islas, y que en la isla San Lorenzo hay una casa que han usado los presidentes de la República para veranear y que por ahí podría haber un tipo de comunicación.



¿Usted sabe algo de eso?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No. La casa de la Presidencia donde sólo he ido una vez. (15)

Usted sabe yo no amo las casas presidenciales ni Punta Sal. La casa presidencial, la que yo he visto una vez y durante unas horas es de una inhospitalidad tal y carente de todo servicio y carente de teléfono también.

Entiendo que cuando el Presidente va ahí se comunica a través del yate o de la embarcación que lo lleva. Yo nunca fui a ese lugar y básicamente porque mi padre fue prisionero del Frontón durante 5 años cuando me tocaba nacer a mí, de manera que no tenía ningún interés en acercarme al Frontón.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Yo le preguntaba esto también porque veo que usted, según dicen algunos, tiene afición por comprar casas en la playa porque, incluso, a la hora que venía un taxista me dijo: Dicen que acaba de comprar una casa en la playa Los Pulpos.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Ojalá fuera.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Yo le dije: La verdad no lo sé.

¿Usted no ha comprado ninguna casa en Los Pulpos, ahora último?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, no. Y si tuviera que hacerlo lo haría con crédito evidentemente, aunque no, ja, ja, ja.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— No, ¿pero ahora último no ha comprado ninguna casa de playa?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No es tema de esta investigación, según parece, ja, ja, ja.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— No, pero le hacía el comentario, como usted dice que no le gusta la playa, no le gusta ir.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, no, no.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Ahora, una persona me dijo: Creo que...

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No me gustan las casas presidenciales y menos la del Frontón.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Correcto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Si me permite.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Diez Canseco, puede hacer uso de la palabra.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Doctor García, sobre este tema.

¿Usted ha leído las declaraciones del señor Armando Villanueva?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, no he tenido ocasión de leer.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entonces, se las puedo dar un poquito de memoria, señor, de lo que recuerdo, de la lectura que he tenido hace un par de días.

El señor Villanueva ha declarado que usted mandó matar, usted mandó parar la matanza, usted mandó parar la matanza de la Marina.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, no.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cómo se podría haber producido una cosa así...

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, no, no. Entiendo que...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Si no había comunicación. Usted tuvo...

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, no son sus términos exactos.

Como acabo de decir nadie hubiera podido prever que un asesino se hiciera cargo del operativo en Lurigancho desplazando al oficial que tenía a su cargo ese operativo y eso es lo que ocurrió.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Esa es la tesis del Frontón. Yo le estoy hablando...

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No. Por eso...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— La tesis sobre el Frontón, perdón, de Lurigancho.



El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Por eso, la primera preocupación al conocer esto y no tener comunicación con el Frontón fue saber qué estaba ocurriendo en el Frontón y como no había comunicación con el Frontón la única posibilidad que tenía era llamar al Presidente del Senado, a un vocal de la Corte Suprema, al Fiscal de la Nación y a un miembro de la Comisión de la Verdad para que se desplazaran en helicóptero al Frontón porque yo no creía que la Marina estuviera asesinando, pero mejor era enviar, por lo menos, una sugerencia, una orden. Oiga, nosotros no queremos asesinar a las personas, queremos tomar la prisión y que hayan sobrevivientes, eso fue lo que le dije a Villanueva y se lo pedí de mil maneras y no lo obligué, le rogué que fuera él personalmente a hablar con los...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, él llevaría una orden, entonces, no es que él recibe una orden en la isla.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, no, no. Él salió de Palacio de Gobierno y el helicóptero salió de Palacio de Gobierno, pedí un helicóptero a Palacio para que despegara de ahí porque era de emergencia el tema.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Correcto.

Y dos asuntos adicionales.

¿Qué relación ha tenido usted con el señor Jesús Ríos Sáenz?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Ninguna que no sea haberlo visto en dos o tres ocasiones.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Conoce a qué se dedicaba?, ¿qué funciones tenía?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No. Más lo conocía por el apelativo de "Chito", pero si lo vi fue antes de ser elegido Presidente. Durante la Presidencia jamás he tenido contacto con él, ni posteriormente, por cierto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y a las personas que aparecen vinculadas a referencias de operación con él.

¿Conoce, por ejemplo, al señor José Luis Domínguez Banda?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Al señor Luis Alberto "Aoun" Chong?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Tampoco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Al señor Moisés Palacios Yamunaqué?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Al señor Ormán Fernán Lacunza Tantarico?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Conozco un Lacunza, no sé si sea el que usted menciona, al cual he visto 2 ó 3 veces en casa de Agustín Mantilla antes del gobierno. Después no volví a saber de él.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Al señor Carlos Luis Oliva Guerrero.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Al señor Gino Fiori Gonzales?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Sé que él, Fiori, por el apellido, andaba con Mantilla, inclusive, durante el gobierno, él era, bueno, una especie de secretario, de asistente de Mantilla, pero no tuvo ninguna relación conmigo ni con Palacio de Gobierno.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Al señor Francisco Facundo Huanacune Rosas?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Si es el mismo Huanacune, pero ese es un estudiante y profesional en España.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ahora.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Ah, no sé si él tenía relación con Mantilla antes. Yo lo he conocido porque él a través del correo interno, del partido y de comunicaciones, Francisco Huanacune, sí es permanentemente un aprista.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Al señor Manuel Alzamora Muñoz?



El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Al señor Hans López Mendoza?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Al señor Carlos Del Pozo?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Al señor Miguel Ángel Pinchiloti Cabrejos.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Una persona con ese apellido lo recordaría.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Al señor Fernando Romero Fortunato?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Al señor Dante Camuso?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, tampoco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Al señor Marcelino Benjamín Velásquez Talledo?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Al señor Sergio Lengua Felipa?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y en relación al tema del denominado Grude del que le mencioné anteriormente hay una referencia a determinados oficiales que tuvieron relación con esta entidad.

El comandante Gonzales Zegarra es uno de ellos que entiendo murió en una emboscada de Sendero, posteriormente.

¿Usted conocía al comandante Gonzales Zegarra y tenía idea en qué consistía su trabajo en la Policía?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, no. Puedo haberlo visto como persona, pero sin identificación de apellido. No recuerdo esa persona.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Una última cosa en términos de interrogantes.

La doctora De la Mata el año 98, en su calidad de abogada, denunció que Martin Rivas y otros elementos del Grupo Colina habían estado amenazándolo en Bogotá.

¿Podiera usted dar detalles sobre esto?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Sí.

El señor Martin Rivas que asaltó mi casa el 5 de abril de 1992 con el argumento de hacer un curso de entrenamiento en Bogotá llegó y se alojó en el hotel Tequendama y creo, yo no dramatizo la situación, no creo que en esa circunstancia iba a ser víctima de ningún atentado, pero, tal vez, aprovechando su visita allá él hizo un seguimiento mío en el hotel donde yo me alojaba en Bogotá, no dio su nombre, pero las características señalaban que era él, estuvo preguntando varias veces a qué hora venía, a qué me dedicaba en el hotel y eso fue comunicado al Ministerio del Interior de Colombia, al Ministerio de Relaciones Exteriores que envió una nota al Perú sobre ese tema.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Un último asunto de mi parte, doctor García.

Después de esta revisión que hemos hecho de las circunstancias del caso Mantilla, a mí me queda una visión que es la de que primero el señor Mantilla era un hombre de mucha cercanía y confianza suya. ¿Estoy en lo correcto?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— En un momento sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted considera que en este terreno usted ha pecado de ingenuo o considera que ha habido un error en el manejo de lo que es la fiscalización y control de la función pública frente a un viceministro y ministro que evidencia cuentas de este estilo, relaciones de este estilo?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Si usted lo quiere, creo que ha habido, no había indicios por los



que desconfiar de Mantilla en ese tiempo. Es decir, si en este momento me tocara una responsabilidad y compruebo que hay un ministro que tiene signos de riqueza o que tiene una cuenta de ese volumen, evidentemente, sería cómplice si no participo en su investigación y sanción; pero, en ese momento, hasta como lo dicen los señores miembros de la comisión, todo lo que invitaba Mantilla era un jamón serrano norteño y una afabilidad, aparentemente, de lo más humilde y campechana. No había indicios por el que pensar que este hombre pudiera estar preparando para más adelante una cuenta corriente de esa envergadura.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero sí hubieron, doctor García, indicios que han sido ventilados aquí esta mañana de relaciones de Mantilla con el gobierno de Fujimori.

Hubieron indicios en el tema del Ecuador, hubieron indicios de vínculos con Montesinos, el señor retornó y se reinscribió, ahora nos informa el secretario general del partido que no se ha reinscrito el señor Jorge Luis Mantilla, pero el señor Mantilla se reinscribió después del tema del incidente del Ecuador. Llegó a ser jefe de campaña del doctor, del ingeniero Salinas, en la candidatura presidencial y lo visitó y usted sostuvo con él conversaciones, etcétera, luego de los hechos producidos en el Congreso Nacional.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Pero perdone, el tema de Tiwinza por el que votó....

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No era un tema de corrupción.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Era un tema de opinión política.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Yo creo que sí y Lourdes Flores no calló en ningún acto de corrupción votando en favor de eso.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En esa circunstancia usted no lo ata porque en la circunstancia anterior lo ha atado a la conversación con Montesinos, al vínculo y nos dijo: Hay indicios de que ya había una relación anterior, ¿no es cierto? y en ese vídeo...

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Pero no una relación con 30 mil dólares en el bolsillo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Claro. Tampoco sabemos si fueron sólo 30, porque de varios han aparecido un vídeo donde aparece una entrega, pero él mismo, en ese vídeo dice que él tiene otro requerimiento que con 30 él no resuelve.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Y de varios no han aparecido los videos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y de varios no han aparecido los videos y otros recibieron el vídeo, parte del dinero y quedaron en recibir después. O sea, nadie sabe qué es lo que hay en materia de material filmico.

Pero el hecho es que usted mismo lo vinculó a indicios de relación con el régimen y el mismo secretario general actual del Partido Aprista fue uno de quien denunció las cuentas del señor Montesinos y los recursos que tenía y desde el Congreso se dio, por diversos sectores, una batalla frente a temas de cómo manejaba el gobierno este tipo de relaciones. Es decir, cómo las alimentaba con prebendas y beneficios en el período de Fujimori.

¿Estos indicios que habían desde fines de la década del 90 y que, obviamente, luego se aclaran con la investigación, más en profundidad, no eran elementos suficientes como para una actitud más firme frente al caso mantilla?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Es posible que visto desde ahora pudiera exigirse una actitud muy firme, pero como le he dicho, el tema de Tiwinza era un tema que podía interpretarse, aunque el partido tuviera una posición, pudiera interpretarse como una interpretación hasta integracionalista de solución al problema con el Ecuador con un bajo costo, tal como entonces se planteó, pero desde el momento en que vimos ya la evidencia de los 30 mil dólares era absolutamente absurdo que se mantuviera ninguna relación con esta persona.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ahora, mire, un elemento que a mí me llama la atención en términos de hasta dónde llegó este tema de penetración Montesinos, etcétera, es también el hecho de que uno de los personajes que jugó un rol en el tema de los transfugas, ¿no es cierto?, en el período final del gobierno de Fujimori fue López Meneses.

López Meneses fue dirigente del ARE, no sé si usted lo recuerda o lo conoce.



El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, no tengo, no, no, no lo conozco. No sé si exactamente fue dirigente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Fue el año 86 en la universidad de San Martín, inclusive, fue detenido con un grupo de jóvenes que tenían armas cortas. (16)

¿Usted recuerda el incidente?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Absolutamente, no.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Porque luego aparece como un puente central entre Montesinos y elementos vinculados en este terreno, lo que revelaría que hubo algún nivel de esfuerzo de penetración y de contactos que yo no sé si usted ahora tiene la visión de que los hubiera podido también articular Mantilla.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, no.

Yo creo que ya eso sería atribuirle al señor Mantilla unos poderes taumaturgicos. Me imagino que hay muchos grupos, no sé si esta persona, jamás he sabido que formara parte del Partido Aprista, este López Meneses, cuya figura y nombre conozco, sí, después de descubrirse sus relaciones con Montesinos, pero realmente no conozco que tuviera ninguna relación con el partido.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted a él no lo ubica, por lo tanto, nunca tuvo participación vinculada a ninguna discusión en relación a la transición posfujimorista en la que él interviniera.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, no me parece que se pueda hacer esa ligazón:

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Yo no quiero dejar pasar, he dejado constancia de la presencia del congresista Maurice Mulder y también de Manuel Bustamante quienes están acompañando en esta Comisión.

Señor Heriberto Benítez, puede hacer uso de la palabra.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Señor Presidente, por su intermedio, dígame, señor García: Se especuló mucho que cuando Vladimiro Montesinos salió del Perú luego después de esta fuga que tuvo cuando Fujimori decidió convocar a elecciones se especulaba en que él había, en un momento, intentado hablar con usted como para decirle: Oiga, podemos capturar a Fujimori a cambio de que usted retornando al Perú, o sea, una especie de querer entregarle a usted una información o mantener un contacto o como querer él decir de que él pueda ayudar para que usted regrese al Perú en la época en que todavía usted no podía venir.

¿Hay algo de cierto en eso que él buscó, sea por terceros, una conversación con usted, una llamada o alguien?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No hay nada de cierto en que él se ofreciera como fugitivo del Perú facilitar mi regreso al Perú que estaba impedido, justamente, por su presencia en el Perú. Eso no tiene lógica.

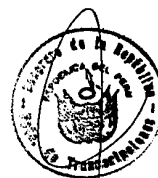
Lo que yo sé es que en un acto desesperando y, seguramente, estaba en una condición psicológica de desesperación, pensó que yo podía ayudar a que el Presidente Pastrana le diera asilo en Colombia o que gestionara o ayudara a la gestión con el Presidente Gaviria, secretario de la Organización de Estados Americanos para obtener asilo en alguna parte; pero sé que pidió mi teléfono pero no he tenido comunicación con él.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, señor García: Cuando ustedes se enteran de estos actos de Agustín Mantilla de recibir el dinero, ustedes viendo el daño que le causa a la organización, a la agrupación, sobre todo, ahora último que ha dicho que hay donaciones para el partido, que vinieron de agrupación o hasta de la Internacional Socialista que ahora, ha quedado claro que es imposible que eso suceda.

¿Ustedes han presentado alguna denuncia contra el señor Mantilla por el daño que les ha ocasionado?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Estamos esperando...

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— O lo han dejado ahí que...



El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, no, el resultado de las investigaciones para que el partido participe como parte civil agraviada porque ha sido agraviado y creo que la elección del año 2001 se perdió en mucho por estos descubrimientos, por el hallazgo de los 30 mil dólares y por la denuncia no probada, en ese momento, de sus cuentas fuera del país.

De manera que el partido ha sido víctima de Mantilla, en ese sentido.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Pero todavía no han presentado formalmente una...

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, todavía.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿La van a presentar?

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— Yo creo que sí, lo habíamos acordado constituirnos en parte agraviada cuando comiencen las investigaciones sobre este tema.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Correcto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna otra pregunta?

Doctor García, si usted quiere agregar algo más a su declaración puede hacerlo en este momento.

El señor GARCÍA PÉREZ, Alan.— No, le agradezco, señor Presidente, esta citación que me permite poner en claro que el Partido Aprista no ha tenido ninguna conexión, ni con el origen ni con el destino de los recursos que se han probado tenía Agustín Mantilla y que el Partido Aprista, desde su gobierno, no ha tenido ninguna política de armar o de constituir grupos paramilitares porque entiende bien su deber democrático.

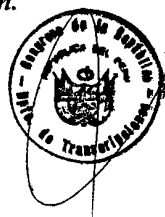
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos por su participación como la de todos los congresistas que han asistido a esta Comisión.

Siendo las 1 y 35, levantamos la sesión.

Muchas gracias.

—A las 13 horas y 35 minutos se levanta la sesión.



Mundial, de Estados Unidos, que nos regaló ya usadas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted en su tiempo tuvo conocimiento de algún caso que no respetaba estos procedimientos para, digamos, declarar obsoleto o deteriorado material o armas de fuego?

El señor JARES GAGO.— No, señor Presidente, no he tenido conocimiento. Porque eso se regía, pues, a través de unas normas que los armeros conocen.

El señor PRESIDENTE.— Señor Jares Gago, si tiene algo más que agregar a la exposición, a las respuestas dadas, lo puede hacer en este momento.

El señor JARES GAGO.— Señor Presidente, en primer lugar, yo quiero agradecerle por la oportunidad que me ha dado, siquiera un poquito, de limpiar mi apellido.

Lamentablemente, esto tiene el carácter, me imagino, reservado. No sale en los periódicos ni mucho menos en los periódicos amarillos ¿no? Pero no sale así.

Entonces, a mí se me satanizó, señor Presidente. Por supuesto, yo tengo grandes amigos dentro del periodismo; pero quizás las hornadas nuevas, pues, estén buscando...

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted ha tenido militancia partidaria?

El señor JARES GAGO.— No.

El señor PRESIDENTE.— ¿Directamente usted era militante aprista?

El señor JARES GAGO.— No. Nosotros, los que vestimos uniforme, estamos al margen de eso.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, le agradecemos la participación, y siendo las 5 y 13 minutos suspendemos la sesión.

Gracias.

—A las 17 horas y 13 minutos, se suspende la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión, siendo las 5 y 16 del día 25 de junio de 2003.

En la sala Francisco Bolognesi, del Congreso de la República, la Comisión de Investigación de los actos de corrupción del 90 al 2000, con la presencia del Presidente de la comisión y el equipo de asesores técnicos, damos la bienvenida al señor Rafael Pércovich Cisneros, a quien le vamos a pedir el juramento correspondiente para que responda a las preguntas de la comisión.

Señor Rafael Pércovich Cisneros, ¿jurad decir la verdad y nada más que la verdad ante las preguntas que le formule la comisión investigadora?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE.— Si así lo hiciere, que Dios y la patria os premien; en caso contrario, os lo demanden.

Señor Pércovich, vamos, en principio, a solicitarle que nos dé su nombre completo.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Mi nombre es Rafael Adolfo Pércovich Cisneros.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su estado civil?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Soy casado, pero en este momento me encuentro separado.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su dirección actual?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Jirón La Trinidad 169, San Luis, Urbanización Villa Jardín.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su DNI?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— 08145555.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su profesión actual?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— En este momento me desempeño como comerciante, pero mi profesión, bueno, yo he sido oficial de la Policía.

El señor PRESIDENTE.— Oficial de la Policía Nacional.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Bueno, ingresé y egresé como oficial de la antigua Guardia

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué año fue eso?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Ingresé en el año 81 en esa época a la Guardia Civil y pasé al retiro en el año 91, 92.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted es egresado cuándo?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Egresé en el año 85 como alférez.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted necesita, señor Pércovich, de la asistencia de un abogado para responder a las preguntas de la comisión?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Bueno, creo que no necesito la asistencia de un abogado.

El señor PRESIDENTE.— Señor Pércovich, la Comisión de Investigación de los actos de corrupción del 90 al 2000 ha recibido, además de cumplir con las conclusiones y recomendaciones de las anteriores cinco comisiones, también el encargo de investigar el caso de las cuentas que tenía el señor Agustín Mantilla y su hermano, y además las presuntas relaciones con narcotráfico y con el autodenominado comando 'Rodrigo Franco'. Sobre este hecho último es que nosotros lo hemos convocado.

¿Puede informarnos qué actividades ha desempeñado desde el año 80 a la fecha?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— En el año 81 ingresé a la Escuela de Oficiales de la Guardia Civil, egresando como alférez en el año 85.

En el año 85, mi primera asignación fue en la 25 Comandancia, Segunda Comisaría acá en San Andrés.

Posteriormente, pasé a prestar servicios en la Primera Comisaría de Monserrate.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ese es el año 86?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— No, finales del 85.

Los primeros meses del 86, por problemas de un oficial en la 48 Comisaría, Pueblo Joven 1 de Mayo, lo sustituí. Y a mediados de año se dieron los cambios generales y pasé a prestar servicios en la 29 Comandancia de Radiopatrulla, exactamente en el Escuadrón de Emergencia.

Es ahí donde tomo contacto directo ya de trabajo con el, en esa época, mayor —si mal no recuerdo por la jerarquía— Rafael Gonzales Zegarra, que era jefe del GRUDE (Grupo Delta), que en esa época tenía como base o tenía como sede la 29 Comandancia.

Yo a Rafael Gonzales lo conozco por mi familia, somos muy amigos, él es compañero de colegio de mi cuñado.

Es ahí donde tomo contacto con el GRUDE exactamente. Y comienzo a trabajar con ellos desde el punto de vista policial.

El señor PRESIDENTE.— ¿Eso se produce del 86 hasta qué año?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— (Vacío en la grabación)... el 87, febrero más o menos, que salen los cambios generales, y paso a prestar servicios a Huancayo, donde continúo en contactos con el Grupo Delta, que es el GRUDE. Era un grupo especializado que estaba conformado mayoritariamente o especialmente por personal capacitado y especializado en la lucha contra la subversión, especialmente por Sinchis, que es un grupo de élite de la Guardia Civil en esa época. (6)

El señor PRESIDENTE.— Dígame, ¿en Huancayo hasta qué año y en qué dependencia trabaja?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— A Huancayo llego a trabajar primero a la Jefatura de Región como oficial de órdenes, posteriormente pasó a prestar servicio por falta de personal a la Comisaría de El Tambo, paralelamente como un trabajo extra hacía de inteligencia al GRUDE, porque ya había tenido contacto con el GRUDE en todo lo referente a la subversión en la zona de Huancayo.

En el año 87, octubre mas o menos, me cambian de colocación por una disposición en esa época del Ministro del Interior, no recuerdo su nombre, a Huancavelica.

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué año?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— En el año 87. Y a solicitud o a pedido del señor González Zegarra en vez de estar en Castrovirreyna donde me habían asignado, toda vez de que me necesitaban

cerca de Huancayo para poder seguir haciendo los trabajos que ellos me solicitan, me envían a trabajar a la Jefatura de Línea de Pampas-Tayacaja en Huancavelica, que está a 69 kilómetros de Huancayo. Y aparte de que como jefe de línea en la zona rural tenía la libertad de poder movilizarme, sin tener que darle cuenta a nadie, o sea, podía alejarme de mi puesto de trabajo sin tener que darle a cuenta; toda vez de que mi jurisdicción era inmensamente grande, era muy grande.

Entonces, podía tener ocho o diez días fuera de la jefatura de línea como parte de mi trabajo.

El señor PRESIDENTE.— Esto se produce en el año 87.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— 87-88.

El señor PRESIDENTE.— ¿Hasta qué mes?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Hasta el 88 donde salen los cambios generales.

El señor PRESIDENTE.— En diciembre.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Sale un poco antes. En esa época los cambios generales no era diciembre-enero, no era muy formal los cambios generales. Como le digo en el año 86 los cambios generales fueron a mitad de año. No sé si sería por presupuesto o por qué sería, la cosa era que eran muy irregulares los cambios generales.

En el año 88, o sea ya para 89, salgo cambiado de colocación a la Dirección de Bienestar, exactamente al Centro de Esparcimiento de Curayacu, es un club de la Guardia Civil ubicado en San Bartolo.

El señor PRESIDENTE.— En Lima.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Acá en Lima. Pero yo ya me encontraba destacado acá en Lima, o sea, yo ya no me encontraba en Pampas, es decir, cuando salen los cambios generales yo ya me encontraba acá en Lima trabajando en el GRUDE destacado. Y me cambian de colocación al Centro de Esparcimiento Curayacu y en Curayacu estoy los tres primeros meses, pero siempre en vinculación con el GRUDE, o sea, no perdía ese nexa.

El señor PRESIDENTE.— Esto sucede en julio del 88 hasta el 89.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— El 89, pero los tres primeros meses de verano. En abril como en el club ya no había mayormente nada que hacer, digamos, porque el club funciona los tres meses de verano, paso a la Dirección de Operaciones Especiales ya directamente a trabajar en el GRUDE. Pero siempre mi asignación original, o sea, la asignación que figura en mi hoja de servicios es la Dirección de Bienestar, pero físicamente trabajaba en la Dirección de Operaciones Especiales, en el GRUDE.

El señor PRESIDENTE.— ¿Eso es normal? O sea habitual, que a alguien lo asignen a algún lugar.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— En la Policía se da. En la Policía se da de que uno puede estar cambiado de colocación a Puno, pero a veces como no le dan los viáticos se mantiene en Lima y todo el año se mantiene en Lima o no cobra los viáticos, o no le dan los viáticos y se mantiene en Lima y sigue trabajando en su unidad y nunca se produce el cambio de colocación; o sea, queda como destacado en Lima.

Se da muchas veces por falta de presupuesta, o se daba. Mientras yo estaba en la Policía se daba por falta de presupuesto o por algunas influencias que pueda tener la persona para quedarse en la unidad que desee.

El señor PRESIDENTE.— ¿Esto se produce de abril del 89 hasta?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— De abril del 89 hasta el 90, los primeros meses del 90 cuando regreso a la Dirección de Bienestar, pero ya no al club sino me envían al servicio funerario, porque ya tenía muchas amenazas por las acciones contrasubversivas porque trabajaba en una unidad netamente contrasubversiva, en una forma de ocultarme me envían al servicio funerario.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted se mantiene en servicio hasta qué año?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Hasta los últimos meses del 91.

El señor PRESIDENTE.— Del 90 hasta el 91 pasa a estos servicios funerarios que usted señala.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— A partir de mayo aproximadamente del 90 hasta el 91 paso a prestar servicios en el servicio funerario.

El señor PRESIDENTE.— Señor Pércovich, nos quiere describir las funciones que hacía este GRUDE,

este Grupo Delta, era un solo grupo Delta o eran varios grupos, cómo estaban conformados, por quiénes estaban conformados, al mando de quién, quién era su jefe directo.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— El GRUDE o Grupo Delta era una subunidad de la Dirección de Operaciones Especiales, lo que ahora se denomina DINOES. Y era un grupo especializado que se encargaba de perseguir en un primer momento, de perseguir a elementos subversivos; eso fue en su creación.

Posteriormente, debido a la forma cómo se llevaron o cómo se encontraba el país, este grupo comenzó a tomar las acciones de eliminación de subversivos que por presión salían en libertad. Me dejó explicar. Si un subversivo lo detenían, pasaba detenido, y por amenazas o por cualquier otras circunstancias los jueces lo dejaban en libertad y estaba fehacientemente acreditado de que era subversivo, este grupo lo perseguían y lo eliminaba.

El señor PRESIDENTE.— ¿Esto sucede en qué época?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Tengo entendido que es desde su creación.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y de cuándo usted tiene conocimiento de su creación?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— No, yo tengo contacto con ellos a partir del 86.

El señor PRESIDENTE.— Y nos puede relatar un hecho sobre este tipo de actividades.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Bueno, con relación a los hechos verdaderamente le quisiera hacer mención de que en ese momento la lucha contrasubversiva era frontal, era una guerra.

Y en este momento lo vemos desde otro ángulo, y en ese momento sí los oficiales que integrábamos esa subunidad.

El señor PRESIDENTE.— O sea esta subunidad o subgrupo, GRUDE, como usted lo denomina Grupo Delta, era conformada por oficiales, suboficiales, ¿nos puede decir cuántos?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— No. La unidad estaba conformada por oficiales y suboficiales.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y su GRUDE quiénes lo conformaban?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Personal de la Policía Nacional.

El señor PRESIDENTE.— ¿Puede dar nombres?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Por supuesto. Rodolfo Abarca Medina, Jaime León Bohorquez.

El señor PRESIDENTE.— ¿Oficiales? Jaime León.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Rafael González Zegarra, Salinas Centi, Remy Ramis, el que habla, y algunos nombres que por el tiempo verdaderamente no recuerdo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Suboficiales?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— De suboficiales, verdaderamente no recuerdo el nombre, comprenderá de que en mi condición de oficial mayormente uno recuerda los nombres de los jefes y del personal subalterno, no es por menospreciar, pero mayormente y en ese tipo de subunidades todos nos conocíamos o nos llamábamos mayormente por apelativos. Conozco los nombres de los que le he mencionado porque eran miembros de la Guardia Civil y los conocía de antes, por decir Rafael González Zegarra, Marco Puente Llanos, eran oficiales muy reconocidos en la Guardia Civil, eran amigos personales míos, Salinas Centi era compañero de promoción de mi hermano; entonces, había cierto tipo de afinidad con estos señores. (7)

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted tenía una hermano también de la Policía?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Dos hermanos, uno que fue asesinado por la subversión en el año 92 el 8 de abril cuando volaron la comisaría de Villa El Salvador y el otro que ha sido perseguido por el anterior gobierno y por la subversión.

El señor PRESIDENTE.— Nos estaba relatando, la anterior pregunta que yo le hice, sobre este subgrupo GRUDE, de que perseguían a la subversión, ¿quiénes lo conformaban?, ¿cuáles eran sus acciones?, ¿cómo operaban?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Bueno, como le digo, el grupo comenzó a eliminar a los

subversivos que salían en libertad y combatir la subversión frontalmente. Si había una columna subversiva en Puno salíamos e íbamos, la perseguíamos y enfrentábamos a la subversión.

El señor PRESIDENTE.— Es decir, ¿estas acciones se daban en todo el país?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Así es, sí.

El señor PRESIDENTE.— O sea, ¿este grupo se trasladaba...?, ¿mayormente estaba en Lima?, ¿o como usted relata, destacado en Huancavelica, pero mantenía una relación con el GRUDE?, es decir, ¿los recolectaban, o estando en Lima los trasladaban a los lugares que se indicaba para hacer la persecución de los subversivos?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— No, la sede de la subunidad era Lima, pero si había un brote subversiva o se tenía conocimiento por inteligencia, o por información de la Dincote había un grupo en Huancavelica, digamos, en las alturas de Huancavelica y se requería el uso de esta unidad especializada, nosotros salíamos y llegábamos, los perseguíamos o...

El señor PRESIDENTE.— Haber si he entendido bien. El GRUDE, este grupo operativo de la Dincote, que perseguía, ¿recibía una orden de quién?, ¿a quién le daban la orden?, ¿cómo venía esa orden?, ¿quién la daba?, ¿cómo se daba el nombre?, ¿cómo lo ubicaban?, ¿cómo operaban?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Hay dos partes en esa pregunta, hay unas órdenes que eran netamente policiales, digamos, legales, ¿no es cierto?, y hay otras que se daban extra legales o extra. Las órdenes extra eran únicamente recibidas por el Comandante Gonzales Zegarra, que le daba cuenta directamente en ese entonces al señor Agustín Mantilla Campos, que eran acciones...

El señor PRESIDENTE.— ¿El Comandante Gonzales Zegarra era el jefe del equipo?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Él era el jefe del GRUDE y las reuniones, como le explico, eran extrajudiciales, sólo se les informaba a un grupo selecto, un grupo de oficiales muy reducidos, entre los cuales estaba yo por la amistad que tenía con Gonzales Zegarra y por la especialidad que tenía, y mayormente éramos todos sinchis. Posteriormente, se incorporaron personal de la policía técnica o de la PIP.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo operaban?, ¿una vez que recibían le daban a Gonzales Zegarra la orden, él decía al grupo?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Nos reuníamos en una sala más pequeña, nos reuníamos en un salón y nos informaban qué cosa es lo que teníamos que hacer, a dónde, pero nunca decían el nombre de quién, porque él también participaba del operativo.

Entonces, el que sabía el nombre, quién era el que había que capturar, digamos, cuando se trataba de órdenes directas de la policía la información era abierta; cuando eran órdenes, digamos, extras, sólo se le comunicaba a este grupo pequeño y el único que sabía el nombre de quién se le iba a capturar era el que iba a ir al mando del operativo, podía ser el Comandante Gonzales Zegarra, podía ser el Mayor Salinas Centi, podía ser el Mayor Puente Llanos, cualquiera de los tres podía ir al mando del operativo.

Y en mi caso, yo las veces que he participado de algunos de esos operativos iba como contención, porque mayormente yo me dedicaba a dar instrucción al personal y ser una suerte de secretario del Comandante, de su hombre de confianza del Comandante Gonzales Zegarra.

El señor PRESIDENTE.— A ver, ¿cuántos de estos casos ocuparon a este grupo y si usted puede dar uno importante?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Bueno, yo le podría manifestar de que ha habido una serie de casos de los cuales yo tengo conocimiento, pero tengo conocimiento de oídos y entonces no puedo dar un testimonio de algo que no conozco verdaderamente.

Pero hay algunos casos en los cuales yo he tenido una participación directa, como por decir en diciembre del 88. De donde yo estaba trabajando me solicitaron que me movilizara hasta Ayacucho y se hizo la voladura, eso es en diciembre del 88, porque tengo entendido que esa tumba fue volada dos veces, pero yo participé en la segunda, en diciembre del 88, que es la tumba de Edith Lagos, una subversiva que fue eliminada anteriormente, bueno, la tumba Edith Lagos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Eliminada también por el GRUDE?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— No, ella murió me parece cuando atacó el Penal de Ayacucho en

el enfrentamiento, atacando el penal de Ayacucho la mataron a ella. Pero la tumba a un modo de contrarrestar las acciones de la subversión, porque ella era una lideresa de la subversión, era como un bastión, entonces la tumba fue volada dos veces. En la segunda oportunidad yo sí estuve presente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Heriberto Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, señor Pércovich, ¿esa voladura de la tumba fue por disposición del comando policial o venía de una orden política o, bueno, como usted nos ha dicho, que a veces actúan en ese sentido?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Indiscutiblemente de que era una orden extra eso no, el comando policial si bien es cierto pueden haber tenido conocimiento, pero no creo que legalmente lo hayan aceptado.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Yo le pregunto esto porque si hablamos de orden política, muchos recordamos por los medios de comunicación que incluso hubieron algunos altos dirigentes del partido aprista que acudieron ante la tumba donde estaban los restos de Edith Lagos y manifestaban una especie de, no digamos de elogio, pero sí de muestra de, por decir, de una simpatía por la manera cómo ellos eran vehementes en su lucha ¿no?; incluso rindieron un homenaje, si no me equivoco, en Huamanga. Entonces, no cree usted que hay algo de contradicción ahí, si por un lado unos dirigentes del gobierno de turno iban a hacer un homenaje y por otro lado los miembros del gobierno decían dinamiten. ¿Sabía usted algo de eso?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Políticamente yo no le podría dar una versión, pero lo que sí le podría decir era de que, o sea, a la opinión pública se le puede dar una imagen e interiormente se pueden dar otro tipo de disposiciones; o pueden utilizar unidades en la cual yo trabajé para ser lo que se dice, disculpen la expresión, el trabajo sucio.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, en este caso específico de la tumba de Edith Lagos, ¿sí usted puede certificar que fue una decisión política, por decir, que vino de hacer ese atentado?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Bueno, no fue una orden, o sea, la orden nos la dio el Comandante Gonzales Zegarra, Mayor o Comandante en esa época Gonzales Zegarra como algo extra, porque yo me encontraba en otra unidad.

Entonces, para recoger y concentrarnos en Ayacucho yo estaba muy cerca, pero había personal que había viajado de Lima y encontramos que nos conocíamos y hacer un acto como volar una tumba no es un acto policial, la policía no se dedica a eso. Entonces, si usted me pregunta de que si yo creo u opino de que fue una decisión política, a mi modo de ver le diría que sí, pero que no me consta, a mi apreciación sí, pero no me consta.

El señor PRESIDENTE.— Nos estaba hablando sobre esta acción, que en la tumba de Edith Lagos ustedes se hicieron como grupo GRUDE, dígame, ¿el primer acto y el segundo fue reivindicado por el Comando Rodrigo Franco?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Tengo entendido que sí.

El señor PRESIDENTE.— Usted miró, vio que se repartieron volantes, se tiraron volantes alrededor reivindicando este hecho?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Como le digo, yo era parte del grupo de contención, pero en el vehículo donde nos dirigíamos se encontraban los volantes que posteriormente encontraron.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué acciones se hizo en esta vez que participó en la tumba de Edith Lagos?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Únicamente volar la tumba.

El señor PRESIDENTE.— ¿Con dinamita?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Se utilizó C-4

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué es C-4?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— C-4 es un explosivo plástico de uso militar.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nos puede relatar el hecho?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Como le digo, yo estaba en contención, entonces exactamente donde pusieron el explosivo y todo no lo podría decir porque yo me encontraba afuera del cementerio

para evitar cualquier, para proteger a los que estaban colocando los explosivos. (8)

El señor PRESIDENTE.— ¿Quiénes eran los que realizaron esto?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Fueron cuatro personas, de las cuales el que más recuerdo, como le digo, por la afinidad es Salinas Senti.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Señor Presidente, por su intermedio.

Señor Pércovich, y si al momento de efectuar algún atentado, alguien descubría, ¿cuál era la misión que tenía usted?

Por ejemplo, que era la contención, si por decir al momento en que entraban pasaba un patrullero o venía una unidad militar porque a veces habían zonas de emergencia y estaban controladas por las Fuerzas Armadas.

¿Cuál era la actuación en ese momento, de ustedes, si sucediera uno de esos casos?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Esas coordinaciones las hacía el jefe del operativo. Esas coordinaciones se hacían antes de, y se comunicaba a las unidades que estaban más cerca y que se iba a hacer un operativo. Bueno, yo nunca lo he hecho, eso lo hacía el jefe del operativo, se hacía las comunicaciones o se informaba con la intención de que ninguna unidad esté cerca porque un grupo especial iba a hacer un trabajo.

Algo similar a lo que hacía la Dincote, que solicitaba que las unidades no salgan si escuchaban algún tiroteo o algo, entonces, no salían porque ya sabían que era la misma Policía que estaba interviniendo, así que mayormente lo que nosotros protegíamos era si es que alguien se acercaba o con la intención, indiscutiblemente, de que eran enemigos. No iban a ser fuerzas legales.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Una pregunta más, señor Presidente, por su intermedio.

Dentro de estos trabajos especiales -si se puede llamar así- que efectuaban ustedes o trabajos extras, ¿siempre eran dirigidos, por decir, como para combatir el terrorismo y la subversión o también se hicieron algunos trabajos, por ejemplo, cuando pedían para efectuar otros tipos de acciones?

Para ser más claro, usted ha venido a hablar del llamado Comando Rodrigo Franco: Ustedes cuando actuaban en este tipo de trabajos especiales, ¿alguna vez hicieron pintas o algo de alusión a que ese trabajo lo hacía el Grupo Rodrigo Franco o era preferible mantenerlo en la clandestinidad?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Quiero dejarle en claro de que el mal llamado Comando Rodrigo Franco, tuvo varios nombres antes de llamarse Rodrigo Franco: Primero se llamó Comando Antiterrorista, Anticomunista Puneño, después Comando Antisenderista, después Pelotón Punitivo Puneño, después Movimiento Haya Vive, después Comando Manuel Santana Chiri, después Comando Regional de Aniquilamiento Cipriano, después Comando Braulio Saga Pariona; fueron todos los nombres que tuvo este mal llamado Rodrigo Franco antes de la muerte del señor Rodrigo Franco. Antes de la muerte de él.

Y actuaban por su cuenta -digamos- hasta que todo se centralizó y que este mal llamado grupo Rodrigo Franco era integrado por civiles y por este grupo que era conjunto. A veces habían acciones que en los cuales los civiles actuaban por su libre albedrío como la muerte de un catedrático de la universidad de Los Andes.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sabe el Nombre?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Sí. Se llamaba Herminio Parra Herrera.

El señor PRESIDENTE.— ¿La universidad de Los Andes donde está ubicado?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Está ubicado en Huancayo.

Y tengo conocimiento de este caso, toda vez, de que yo me encontraba en Pampas en Tayacaja, Huancavelica, y recibí una llamada telefónica del señor Gonzales Zegarra. Y me solicitó -como le digo, yo tenía el vínculo ya con ellos- que por servicio recibiera a cuatro civiles que habían tenido un problema en Huancayo y que los ocultara. No me dijo más por teléfono. Eso fue en la mañana, serían 9 o 10 de la mañana.

A esa hora se recibían las comunicaciones telefónicas en Pampas porque se utilizaba el magneto, o sea, no había la comunicación que había ahora, estamos hablando del año 1988.

En horas de la tarde llegaron cuatro señores, de los cuales, solo recuerdo el nombre de uno de ellos: Juan de Dios Valdivia. Y lo recuerdo a este señor porque mientras en el año 1987 yo me encontraba desempeñándome como oficial de cuartel, fue detenido con armamento, juntamente, con once miembros de la Juventud Aprista Peruana que eran integrantes —digamos— del Comando Rodrigo Franco.

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué ciudad?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Fueron detenidos en Huancayo, le estoy diciendo. Y puestos a disposición de la comisaría donde yo estaba trabajando.

Yo tenía ya el vínculo con la unidad pero no podía apoyarlos porque sino me pondría en descubierto de que yo pertenecía a un grupo vinculado, en ese momento, al partido de gobierno —digamos—

El señor PRESIDENTE.— Le damos la bienvenida al congresista Javier Diez Canseco. Continúe, señor Pércovich.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Entonces, no podía yo apoyarlos, tenía que actuar en una forma imparcial, o sea, no podía parcializarme.

Fue ahí cuando me llamó el prefecto de Huancayo ordenándome —eso fue como a las dos de la mañana— de que los dejara en libertad. Pero me llamó por teléfono. Y aparte del prefecto de Huancayo me llamó también el alcalde de Huancayo.

Lo que yo les dije con mucho respeto, que al igual que ellos tenían un despacho, yo también tenía el mío, y que si querían pedirme algo que podrían ir a la comisaría.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué le pedía el alcalde de Huancayo?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Que los pusiera en libertad, pero ellos estaban con armamentos sin licencia, estaban haciendo escándalo en la vía pública, estaban haciendo pintas en la calle. Entonces, yo no podía.

Primero, que me hubiese puesto al descubierto del vínculo que tenía con el grupo, y después de que iba a tener problemas con mi comando porque me iban a decir: Se han puesto a disposición personal con armamento sin licencia y por qué los pones en libertad.

Y en mi calidad de alférez no tenía yo esa potestad, entonces, lo único que hice fue confeccionar el atestado, decomisar el arma y ponerlos a disposición de Seguridad del Estado, que fue la forma más sutil de ayudarlos, porque los debí poner a disposición, verdaderamente, de la Dirección contra el Terrorismo, pero los puse a disposición de Seguridad del Estado.

Por versión de este señor Juan de Dios Valdivia, por versión de él mismo, tuvo dos versiones: Cuando se le captura primero dice que el revólver le había sido entregado por el alcalde de Huancayo para su defensa personal.

El señor PRESIDENTE.— ¿Recuerda el nombre del alcalde?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— No, discúlpeme, no recuerdo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Filiación política?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Partido Aprista.

Que se lo había entregado el alcalde de Huancayo, pero que ese revólver pertenecía a un guardia republicano que había sido asesinado por Sendero dos semana antes en la localidad de Apata en Huancayo, y tengo entendido de que el alcalde le dijo al coronel Amayo que era jefe en esa época en Huancayo, de que el guardia se lo había empeñado y que se lo había dado a la señorita Nidia Vilchez Yucra para su seguridad personal. Esa es la primera versión.

Después en el atestado ya acomodan la versión y hacen ver de que el armamento se le encuentra a ella y no a este señor. A ella se le encuentra el armamento.

Después en el atestado ya lo arreglan y hacen ver de que el armamento se le encuentra a este señor y este señor manifiesta de que el que le entrega el armamento es el diputado Abdón Vilchez Melo, en esa época diputado, para que proteja a su hija la señorita Nidia Vilchez Yucra.

Ya que ella, en esa época en Huancayo tenía bastantes problemas. Se tenía conocimiento de que era una de las que movilizaba todos los problemas en la universidad del Centro, inclusive, había tenido problemas en el interior de la universidad donde hubieron cuatro muertos que los universitarios de Izquierda Unida,

que más o menos eran los que lideraban la universidad del Centro.

Pero en enfrentamiento con los estudiantes del partido Aprista, a ella le reventaron un foco en la cara y le hicieron un corte, y mataron a tres o cuatro estudiantes.

En esa época la universidad del Centro, la Policía, el Ejército ni nadie podía entrar porque Sendero Luminoso la dominaba, estamos hablando del año 1987.

Entonces, por versión de los familiares de los que fallecieron, se tiene entendido de que los enterraron en la misma universidad. Como le digo, no se podía ingresar a la universidad en esa época.

Retomando la narración de lo que le estaba informando. Ellos llegan en la tarde, entonces, los recibo en mi despacho en la jefatura de Línea de Pampas y le digo de que si querían que los ayude, me tenían que decir cuál había sido el problema que habían tenido. A lo que ellos me dijeron: ¿Pero a usted no lo han llamado de Lima? (9) O sea, como diciéndome si ya le informaron a usted. Les dije: “Sí me han dicho que los reciba, pero no sé el motivo del problema, no sé el motivo del problema.

Ahí fue donde este señor... este señor Díaz Valdivia, o sea, no este señor Díaz Valdivia sino otro de los cuatro que fueron, me dijo: “lo que pasa es que hemos matado a este señor Herminio Parra Herrera”. En ese momento, les dije: “Saben qué, cállense la boca y no digan más. No quiero saber más, cállense la boca”.

Y la única forma de poder cumplir la solicitud del comandante Zegarra y apoyarlos, lo único que se me ocurrió en ese momento fue darle otros nombres al comandante Oscar Caballero que era el jefe político militar y jefe del DIN 43, con sede en Pampas *Ayacaja, y solicitarle que los muchachos eran miembros del Partido Aprista y estaban siendo perseguidos por la subversión y si los podía tener un tiempo dentro del cuartel a modo de ocultarlos. Para lo cual el vínculo con el comandante era muy cercano conmigo, porque su esposa con mi esposa habían sido... o sea, eran muy amigas, aparte de haber participado y haber ganado cada una de ellas en su categoría el mismo año un concurso de marinera en Trujillo.

Entonces, había más que de jefe a subalterno, había una amistad. Y me aceptó lo solicitado y los tuvo en...

El señor PRESIDENTE.— ¿Estas cuatro personas eran jóvenes, estudiantes o eran maduros, profesionales, aparte de ser militantes apristas como usted señala?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Eran jóvenes, oscilaban entre los 20, 22 años, 23 años.

El señor PRESIDENTE.— señor Pércovich, qué otra acción, porque estábamos revisando un grupo, un poco estas acciones que había hecho el GRUDE con el procedimiento de recibir la orden a determinado jefe, ese jefe obviamente revisaba las actividades. ¿Qué otro hecho importante nos puede relatar o nos puede contar que haya realizado?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Yo le voy a narrar un hecho que sinceramente para mí es...

Bueno, antes que nada, quisiera decirle que el hecho de que yo esté acá declarando y que yo haya declarado en la mañana en el Poder Judicial, y antes de venir acá he recibido una llamada telefónica, bueno, no yo, sino mi señora madre, indicándole que debido a que yo he declarado en el Poder Judicial por una querrela interpuesta por el señor Mantilla, textualmente le han dicho a mi madre de que ahora va a tener que enterrar a otro hijo. Y yo vengo siendo amenazado desde que estoy dando mi testimonio en la Comisión de la Verdad, continuamente amenazado no solo yo, sino mi esposa y mis hijos que se encuentran en el extranjero.

Así que les agradecería mucho que lo que voy a comenzar a comentarles ahora, lo tomen como un poquito de cuidado, porque verdaderamente estoy poniendo mi vida en sus manos.

No les tengo miedo verdaderamente, porque si no le he tenido miedo a Sendero Luminoso y al MRTA y los combatido, no les voy a tener ahora miedo a ellos, que me hagan algo a mí no interesa, pero si le hacen algo a mi esposa o a mis hijos o a mis padres, no sé cómo reaccionaría.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Perdón, Presidente.

Nos podría decir cuando se refiere a ellos, ¿a quién se está refiriendo?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Me refiero exactamente a los integrantes... exactamente no sé quién es el que está amenazando verdaderamente. A mí me han agredido ya dos veces y una vez me han querido secuestrar, sino no es por los vecinos y que me agarré de la reja que protege la urbanización donde vivo, no sé si estaría vivo acá.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Ahora último?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— En el lapso de dos o tres meses han sido estas tres acciones. Yo he puesto la denuncia en la Comisaría de San Luis cuando me dijeron que solicitara garantías personales, discúlpeme, verdaderamente les dije que solicitar garantías personales a la Prefectura de Lima era un saludo a la bandera. Yo he sido policía y sé que lo único que hacen es dar una constancia de que le han tomado su manifestación.

Entonces, garantía mayormente no dan a nadie, aparte de que la misma policía hubiese sido la que me dé protección.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Y dígame, ¿de quién presume usted que puede venir esas amenazas?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— De los integrantes del grupo al cual pertenecí.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— O sea, ¿nos puede decir el nombre?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— ¿Nombre de las personas o nombre del grupo?

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Del grupo.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— ¿De Rodrigo Franco? Rodrigo Franco. Ahora, no sé si sean policías que pertenecieron o de los civiles que pertenecieron, porque en ese grupo habían policías, porque era un grupo parapolicial.

El señor PRESIDENTE.— Relátenos los hechos.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Voy a relatar un hecho de los cuales fue uno de los más renombrados que tristemente recordado.

A mí me llamaron telefónicamente y yo me encontraba en el Club Curayacu, me llamaron telefónicamente y me indicaron de que me prepara y que me iban a ir a recoger; salí y nos fuimos con dirección a San Juan de Lurigancho.

Posteriormente con el comandante Zegarra, —el comandante Zegarra fue el que me llamó por teléfono y otro oficial fue el que recogió— nos encontramos en la... no sé si conoce una distribuidora de la Inca Kola que está en San Juan de Lurigancho que es un sitio medio descampado. Nos encontramos ahí y ahí el comandante Zegarra nos dio ciertas disposiciones y nos dirigimos a la altura de acá del Parque Universitario; estando ahí hicimos una suerte de espera y aproximadamente como a las ocho de la noche. Como comprenderá por el tiempo las horas no recuerdo, he tenido que ir anotando para ir recordando.

En vehículo donde yo iba, o sea, capturaron, detuvieron a dos personas, un hombre y una mujer, las enmarcaron, les taparon las caras, o sea, las amordazaron y posteriormente les taparon la cara, pero era en el vehículo donde yo estaba, y nos fuimos con dirección a Chorrillos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted dice que la captura de estas personas fue en el Parque Universitario?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— A la altura del Parque Universitario. La calle no recuerdo, es una de las calles. Es donde está la Federación Minera.

El señor PRESIDENTE.— ¿Apurímac?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Creo que es Apurímac.

Bueno, es una de las calles, donde está la federación. Y le voy a decir por qué la Federación Minera posteriormente.

De ahí nos hemos dirigido a la playa. Ya en la playa, o sea, ya a la altura de la playa, hemos detenido los vehículos.

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué playa?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— En Chorrillos.

Cuando hemos estado por llegar, hemos detenido los vehículos, el mayor Salinas Centi* me dice: tú pásate al otro vehículo, que te tienes que ir conmigo a Tulumayo”, Tulumayo es la base Delta 3 de la DOES. Ya, le dije. Entonces, me fui en el otro vehículo y el otro vehículo se llevó a este señor y a esta señorita. O sea, los dos señores que habían capturado se fueron en la otra camioneta.

A los dos días, tres días, ya por información periodística, yo les había visto el rostro cuando subieron al vehículo, ya me percaté que las personas que habíamos intervenido en ese momento era el señor Saúl Cantoral que era un dirigente...

El señor PRESIDENTE.— Dirigente minero.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Claro, dirigente minero.

Entonces, yo le pregunté a Salinas Centi*, ¿y por qué?, ¿él por qué? Y me dijo: "Más feliz vive quién menos sabe; pero estaba haciendo bastante problemas y le estaba costando mucho dinero al país". Fue lo único que me dijo.

Pero yo estuve en el vehículo donde los detuvieron primero, de ahí adónde los llevaron...

El señor PRESIDENTE.— ¿Dónde los dejó?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— En el transcurso que se demore...

El señor PRESIDENTE.— En el día, en la tarde, en la noche.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— No, no, en la noche. Eso fue en la noche.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted lo deja a la altura de la playa...?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— A la altura del circuito de playas, en Chorrillos. Ahí hacemos el cambio, yo me paso al otro vehículo y ya me retiro.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué fecha?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Lo tengo... Febrero del 89, febrero del 89.

Como le digo, estas anotaciones...

El señor PRESIDENTE.— Y usted dice que lo deja a la altura de la playa de Chorrillos, ¿y a qué carro pasa?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— No, yo me voy al otro vehículo porque eran dos vehículos.

El señor PRESIDENTE.— Ay, ya.

¿Y quién se queda en ese vehículo?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— En ese vehículo se queda Marco Puente Llanos, se queda un capitán Mejía que no recuerdo su otro apellido, y Gonzales Zegarra. Se quedan ellos con las dos personas. Era una camioneta 4X4, que eran normalmente en las que nos movilizábamos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y usted a dónde se dirigía?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— No. Nosotros nos dirigimos a la base de la DOES porque nosotros... yo he estado comisionado para dirigirme a una intervención en el Huallaga, que era muy aparte, era un apoyo que se le daba al grupo Cora; (10) o sea, íbamos a proteger al grupo Cora en una incursión. Es un grupo que se dedica a la erradicación de la hoja de coca.

El señor PRESIDENTE.— Los vehículos eran de qué característica, ¿eran de la policía?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Los vehículos eran camionetas 4x4.

El señor PRESIDENTE.— De la policía.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— No, no eran de la policía, eran civiles, pero que estaban a disposición de nosotros.

Nosotros manteníamos las camionetas normalmente para movilizarnos, estaban a disposición de nosotros. Teníamos hasta 3 ó 4 camionetas en perfecto estado con las cuales nos movilizábamos, inclusive nos íbamos hasta provincias con las camionetas.

Hay que recordar que en esa época el policía abusaba un poquito de su poder. Entonces, por decirle podría irse contra el tráfico y si lo paraba otro policía yo me identificaba, soy oficial y no me pasaba nada.

El señor PRESIDENTE.— Señor, ¿qué otro hecho usted recuerda de la actuación de este grupo Grude?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— En agosto del 88, yo me encuentro de comisión acá en Lima y nos informan de que el señor Luis Pasache Vidal era...

Fuimos en dos carros, era un modo de trabajar, a su domicilio, que si mal no recuerdo es en Breña, se le detuvo y se le dejó en el Club Curayacu, que era uno de los lugares que se utilizaba en tiempo de invierno porque en tiempo de invierno en el club no hay nadie; o sea, hay personas que lo cuidan, lo mantienen, pero mayormente no hay nadie.

Entonces, se les lleva ahí y yo los dejo y tengo entendido que llegó el Comandante Zegarra que estaba en la camioneta y con personal civil que no sé quiénes eran, verdaderamente; y posteriormente ya tengo entendido que en la carretera se le encuentra a este señor muerto.

El señor PRESIDENTE.— Ese señor Pasache era dirigente sindical, era senderista, era narcotraficante, era un ciudadano común, ¿nos puede ilustrar sobre esto?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Permítame un momentito.

Era un ex integrante del MRTA, que había sido puesto en libertad por el Poder Judicial.

Como le digo, son tipos de acciones en las cuales he participado desde el punto de vista de contingencia.

El señor PRESIDENTE.— Otro hecho.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Otro hecho anecdótico que sí le podría decir es el hecho de que en las reuniones que participábamos este grupo de oficiales, este reducido grupo de oficiales, se ponían dos casos como ejemplo: uno a no seguir y el otro a tomarlo como modelo para seguirlo.

El señor PRESIDENTE.— Nos explica eso.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— El ejemplo a seguir no lo tengo muy bien a la memoria pero el que sí por el mismo nombre y por el renombre de la época era...

En las intervenciones que tenía tanto Marco Puente Llanos como Rafael Gonzáles nos decían que lo que se tenía que hacer es que el pueblo o la ciudadanía piense que las acciones de nosotros eran provocadas por Sendero Luminoso. Entonces, teníamos que actuar de la forma como actuaba Sendero Luminoso y no aparecer como policías.

Y una de las acciones en las cuales ponían como mal hechas era el caso de este señor Franco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo era el caso del señor Franco? A ver, sea más específico.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— El domicilio del señor Rodrigo Franco.

El señor PRESIDENTE.— A ver, Marco Puente, Rafael González Zegarra los instruían —es lo que usted ha dicho— como ejemplos a no seguir a actuar no como policías cuando hacían estas incursiones sino simulando como actuaba Sendero Luminoso y, usted ha dicho, cometer, o sea, el acto de Rodrigo Franco. ¿A qué se refiere?, ¿puede ser más específico en eso?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Por versión de dos de los que participaron y que me lo dijeron a mí personalmente, este grupo fue el que mató al señor Rodrigo Franco y lo tomaban como ejemplo a no seguir, por qué, porque se cometieron demasiados errores si lo querían hacer ver como que fue Sendero Luminoso. Y le explico qué errores.

Primero, que Sendero nunca efectuaba atentados a la hora que se dio, que fue como a las 6 de la mañana, nunca; segundo, que Sendero nunca iban todos vestidos de negro, y aparte el uniforme negro era algo característico de este grupo; tercero, que Sendero nunca solicitaba a la persona que iban a matar que salga sino iban a matar a su familia, o sea, Sendero entraba y mataba a todos; cuarto, no se dejó ninguna pinta, ninguna bandera, ningún indicio de que haya sido Sendero Luminoso; quinto, solo se elimina a uno de los guardaespaldas y al otro se le deja en libertad. Sendero Luminoso nunca hubiese hecho eso, Sendero Luminoso hubiese matado a todos.

Otra de las fallas era haber volado la puerta y después llamar al señor para que salgan. Sendero Luminoso tampoco hacía eso. Y después como era muy obvio de que se manipuló la investigación policial en ese momento, entonces, según ellos tuvieron que hacer muchas cosas para manipular la investigación para que no los identificaran a ellos directamente.

Algo que, como le digo, a mí me lo han comentado y era obvio que lo habían hecho porque era como una plana de que esto no se debe hacer; o sea, si se quiere hacer ver de que ha sido Sendero Luminoso actúen ferozmente. Si lo van a matar, méntanle tres balazos en la cabeza o cuatro balazos en la cabeza, ese tipo de cosas; o, en su defecto, dejen pintas.

El señor PRESIDENTE.— Usted al inicio ha dicho que esto era ejemplos a no seguir, que siempre se los recordaban; y además, relata que había dos personas al menos que relataban este hecho o le contaron este hecho. Esa parte no me ha quedado bastante clara.

¿A qué persona se refería?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Le estoy diciendo, los que daban la instrucción previa o los comentarios previos era el Comandante Gonzáles Zegarra y el Mayor Puente Llanos.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Pércovich, ¿usted ha tratado este tema con la señora Cecilia Martínez viuda de Franco?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Yo la conozco a la señora por haber sido congresista de la República.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Pero ha tratado con ella o no?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Yo le informé cuando ella era congresista porque la vi en un noticiero que la estaban tildando —disculpe la expresión—, la estaban tildando de loca.

Entonces, yo la llamé por teléfono acá al Congreso y le dije que la investigación que ella estaba haciendo estaba mal dirigida y que yo le iba a dar datos para que pueda hacer su investigación como debería de hacer. Y le di los datos y yo le informé de quiénes eran los que...

Yo tenía conocimiento por versión de ellos mismos que habían matado a su esposo. Y posteriormente, en la mañana del día de hoy, en una querella que le ha puesto el señor Mantilla a ella, (11) por supuesto que las versiones que ella ha vertido ante la prensa se han basado en la información que yo le di. Entonces el día de hoy he tenido que presentarme como testigo de la señora ante el Poder Judicial como la persona que le informó a ella de los hechos que ella ha comentado a la prensa; pero yo no tengo ningún tipo de vínculo con la señora.

Si me identifico con la señora por el hecho de que ella perdió a su esposo y yo perdí a mi hermano en circunstancias distintas, por supuesto, pero desde ese punto de vista me identifico con la señora, no desde el punto de vista de hacerle daño a alguien ni nada por el estilo.

Yo únicamente, como le dije al comienzo, estoy tratando acá de decir la verdad que yo conozco, que yo he vivido y de las acciones donde yo he participado. Quién ordenó, por qué ordenaron, no estaba a mi nivel. Yo era un teniente, yo tenía que cumplir órdenes.

Yo lo único que le puedo decir es que a mí directamente, en alguna oportunidad, me enviaron un documento en el cual me ordenaban entrenar a personal civil en el interior de la DOES. Yo devolví el documento y dije que no podía porque eran civiles y cómo los iba a entrenar. Me regresaron el documento y me dijeron que era orden del viceministro del Interior y después llegó el señor Agustín Mantilla con su grupo de seguridad, que era personal civil, y me dijo: Rafael, entrena a mi personal porque son los que me están cuidando.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién le dice eso?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— El mismo señor Agustín Mantilla me dice, porque él sabía que yo me había negado con el documento de que no podía entrenarlos porque no era mi función. Yo no tenía por qué entrenar a civiles, yo no tenía por qué enseñarles las técnicas policiales, técnicas de armamento, técnicas de tiro, a personal civil, ese no era mi trabajo y cuando me envían el documento yo se los devuelvo al comandante Gonzales y le digo que no.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Señor Pércovich, usted sabe quiénes intervinieron en el hecho del señor Rodrigo Franco, los nombres del grupo operativo?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— De los que yo sé, el señor Salinas Centi, Marcos Puente Llanos, Gonzales Zegarra, son de los que yo he escuchado de sus propios labios que ellos participaron en el hecho, del resto no le puedo decir porque sería negligente de mi parte decirle otros nombres.

Le estoy diciendo el nombre de las personas que me han comentado que ellos participaron y me comentaban porque las tres personas que le estoy diciendo, o sea estos tres oficiales, al igual que yo, tenemos un lazo, un tipo de hermandad por haber sido sinchis, aparte con Gonzales Zegarra una amistad

con mi familia inmensa y con Salinas Centi el hecho de haber sido compañero de promoción de mi hermano que lo mataron.

Entonces, había una afinidad y una amistad tremenda y quiero hacerles ver que en unidades de ese tipo la confianza es primordial porque usted pone su vida en las manos del otro y el otro pone su vida en las manos del otro, o sea dependemos cada uno del otro.

Si en este momento yo estoy acá declarando y diciendo los nombres de estos señores, no creo estar faltando a esa lealtad que les debo a ellos como mis hermanos, sino creo que es hora que se sepa verdaderamente la verdad y no se mancille el nombre de personas que verdaderamente les imputan hechos que no cometieron.

Algo que va a colación con esto es que el atestado con el que se detuvo y posteriormente denunció a dos personas...

El señor PRESIDENTE.— ¿El caso de Rodrigo Franco?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Sí, en el caso de Rodrigo Franco, tengo entendido, he tenido que investigar y ponerme a averiguar que a estos dos señores la Corte Suprema los absolvió, o sea se quedaron detenidos por subversivos, pero por el homicidio de Rodrigo Franco fueron absueltos y la investigación policial dejó mucho que desear, no tenía ni pies ni cabeza.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Pércovich, de las personas que usted ha mencionado habrían intervenido en este proceso y en el entrenamiento o la dirección de este grupo cuántos están vivos y cuántos están fallecidos, quiénes son?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Los fallecidos son: Gonzales Zegarra y Puente Llanos, el resto están vivos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Señor Pércovich, por qué habría Abimael Guzmán asumido la responsabilidad, por parte de Sendero, de ese asesinato? Según las versiones periodísticas y las versiones existentes, en el sentido de que hay una grabación de una reunión de la dirección de Sendero Luminoso donde hace suyo la responsabilidad del atentado y del asesinato?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Disculpe, pero yo no podría decirle por qué el señor Guzmán dio esa declaración, pero verdaderamente por derecho de haber combatido a la subversión tanto tiempo hay muchos actos que Sendero Luminoso se los atribuía sin haberlos cometido, si eran de connotación política en ese momento, si les convenía se los atribuían, pero no podría decirle el por qué el señor se haya irrogado ese hecho.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Pércovich, usted ha dicho que ha intervenido en determinados actos que ha implicado la captura de personas y ponerlas a disposición o algunos actos con uso de explosivos para transmitir un mensaje político determinado en una circunstancia como el caso de lo de la tumba de Edith Lagos.

¿En estas operaciones usted no ha precisado si ustedes recibían una motivación de las personas que le disponían la orden de por qué hacían lo que hacían, es decir de quién se trataba, por qué se actuaba, qué responsabilidades tenían esas personas, eso ocurría o simplemente recibían la orden, la cumplían y punto?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— La intención era si no se le puede detener en el caso de los subversivos que salían en libertad, sino se les puede detener hay que eliminarlos, es la única forma de combatir esta guerra, esa era nuestra motivación.

Nosotros estábamos en una guerra y había que eliminar al enemigo y la policía verdaderamente no estaba preparada para combatir una guerra. Es más, la policía no combate la guerra, la policía es para cuidar a la ciudadanía, o sea cuidar el orden público y tuvo que salir y afrontar una guerra sin saberlo.

Por eso que después se dieron excesos como que se dieron y salía en los diarios en esa época que un sinchi loco mató de tres balazos en la cabeza a una persona porque le quiso arrebatarse el reloj.

Eso se debía a esos problemas, de que salimos a afrontar una guerra sin tener la preparación adecuada y nos preparamos en el campo verdaderamente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Pércovich, usted acaba de describirnos la lógica, ¿qué cosa lo ha llevado a cambiar de opinión, por qué esa lógica no sigue siendo válida?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Disculpe, no le entiendo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted dice que la lógica era que los subversivos salían libres, el Poder Judicial no los detenía, había que operar para eliminarlos en esa situación por la ineficacia del Poder Judicial, etcétera, y usted aceptaba operar bajo esa lógica, ¿qué lo llevó a cambiar su opinión sobre esa lógica, porque hacerlo público, está usted cambiando de opinión, qué lo ha llevado a cambiar de opinión?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Tengo varios años fuera de la policía y ya no me ciño bajo cierto tipo de normas, porque las órdenes se cumplen sin duda ni murmuraciones.

En esa época no era quien y menos con mi jerarquía para desobedecer una orden y aparte que ahora ya puedo ver, tengo otra perspectiva de la política en mi condición de civil, porque ahora ya soy un civil, ahora ya puedo opinar, o sea puedo dar mi opinión y por supuesto que después de la muerte de mi hermano he cambiado mi forma de pensar.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Su hermano muere en manos de la subversión, no es cierto?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Sí, mi hermano muere en manos de la subversión.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Digamos, esto afirmaría su contradicción, su conflicto, su odio, su rencor, como quiera llamarlo, frente a los elementos subversivos?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— En estos momentos no tengo capacidad como para odiar, lo dejo ya todo, discúlpennme, en manos de Dios. Verdaderamente sería ilógico y pienso que es ilógico, porque a mi nada me hubiese costado, con la preparación que tenía o que tuve en alguna oportunidad, salir y comenzar a buscar a los que mataron a mi hermano y hasta cierto punto hubiese sido, de repente, hubiesen aceptado mucha gente de que, sí mataron a su hermano y él estaba preparado y ha tomado la justicia por sus manos.

Ahora que puedo opinar, sé que eso está mal, eso es lo que le podría decir. Lo que le puedo decir es que en esa época yo cumplía órdenes y desde la perspectiva en que se vivía en ese momento yo consideraba que estaba bien. (12)

Ahora creo que nos excedimos, se cometieron excesos y esos excesos se tiene que conocer para que no se vuelvan a repetir; o sea, no recordar es volver a cometer los mismos errores, y la ciudadanía no tiene por qué pagar porque nosotros nos olvidamos o no dijimos las cosas que nos equivocamos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Dos últimas cosas de mi parte.

Primero, ¿la señora Martínez tiene otras versiones aparte de la suya?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— No le podría decir, tendría que preguntarle a ella, yo no le podría dar testimonio sobre ...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, usted no ha conversado con ella junto con otra persona, usted ha conversado con ella solo.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Sí, correcto; o sea, con los asesores de acá del Congreso.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Con los asesores del Congreso del año 2000?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Claro, cuando ella era congresista.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y un segundo asunto es, usted ha hecho una aseveración que yo no comparto de lo que yo he visto, yo he vivido la violencia, usted dice que Sendero entraba y mataba a todo el mundo.

Yo en experiencias prácticas he constatado casos de ejecuciones en plazas públicas donde llevaban al alcalde o al presidente de la comunidad y lo mataban frente a su familia, no mataban a la familia, lo mataban a él, hacían escarnio de esa situación; u operaciones en las cuales entraban a buscar a una persona determinada y buscaban eliminar a esa persona determinada.

Por ejemplo, el caso de —no me acuerdo el nombre— este médico aprista que le decían ‘el puma’; por ejemplo, a él van y lo matan prácticamente en la puerta de su casa, saliendo de la puerta de su casa; o sea, hay varias operaciones que son operaciones individualmente dirigidas, no dirigidas a la eliminación del colectivo.

No sé si hay circunstancias en las cuales ocurre algo parecido a lo que usted dice ocurrió y la señora Martínez dice ocurrió en el caso Rodrigo Franco que es demandarle que salga, puede ser que eso haya ocurrido en algún caso, creo que en algunos de los casos de los alcaldes o cosas por el estilo ha ocurrido algo de ese estilo, pero la tesis de que Sendero entraba y eliminaba a todo el mundo, como el estilo generalizado, me parece cuestionable como tesis y por lo tanto sostenerlo como un elemento que sería contradictorio con la acción de Rodrigo Franco, con el asesinato de Rodrigo Franco, ese aspecto específico.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Disculpe, no ha sido una aseveración mía, yo le comentado, estoy diciendo la forma cómo dirigían, los jefes cómo nos instruían: por si acaso no se debe haber eso porque Sendero hace esto.

O sea, no es una aseveración mía, porque indiscutiblemente si recuerdan en Uchiza solo Sendero mató a los oficiales y no mató al personal subalterno.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Último asunto, ¿usted ha mencionado ante los casos el caso Febres?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Con relación al caso Febres el conocimiento que yo tengo es que fue la DINCOTE pero yo no he participado ni tengo conocimiento.

Tengo conocimiento por este mismo personal que se comentaba de los hechos de que fue personal de la DINCOTE, que era el Delta 5, que fueron ellos, pero yo no lo puedo asegurar porque yo no lo he vivido, yo no he participado, yo no he estado ahí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo le menciono esto porque el general Robles, públicamente y también en la comisión, ha señalado que las fuentes que le dieron a él las informaciones sobre el grupo Colina son las mismas fuentes, en las cuales él tiene confianza, que piensa que operó en este caso Santiago Martín Rivas que no era miembro de la policía ni de DINCOTE sino que era un oficial del Ejército.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— En el período de transición, cuando salió el partido aprista e ingresó el señor Fujimori, se formó este mal llamado también grupo Colina y de lo que se intentó tengo conocimiento por el hecho de haber pertenecido, tengo conocimiento de que se quiso captar a alguna de las personas que pertenecieron a este grupo a excepción de los policías, a otros no, porque el GRUDE y los civiles no eran únicamente los que pertenecían al grupo Rodrigo Franco, había personal militar, había personal de la Marina, había personal de inteligencia del Ejército, o sea, era un conjunto, o sea, no era que únicamente el GRUDE era, yo le estoy diciendo de las acciones, no sé cuántas acciones habrá hecho en total este comando Rodrigo Franco, yo le digo de los que yo conozco y que yo he podido participar porque nosotros directamente nos dedicamos a combatir la subversión y los extras, que yo de repente estoy mal llamándolos, pero que existían personal mayormente de inteligencia de otras dependencias o de las fuerzas armadas específicamente tengo entendido que sí pero ya no era mi nivel como para conocer quién más pertenecía, entienda que yo era un teniente, podía tener mucha confianza con el comandante pero no creo que ni el comandante de repente sabría en qué otras instituciones había personal que pertenecía o cumplía este tipo de órdenes.

El señor PRESIDENTE.— Señor Pércovich, ¿usted conoció a Jesús Miguel Ríos Sáenz?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Lo conocí por el hecho de haber asistido a algunas prácticas de tiro con el señor Mantilla.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el señor congresista Javier Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Hay un último tema que yo quisiera aclarar, señor Presidente.

Cuando usted narra el tema del entrenamiento de los civiles dice que el señor Mantilla le dice 'Rafael'; o sea, lo trata como de 'tú' y como una persona que lo conoce, en fin. No sé si al detallar este tema podría explicar de dónde viene eso.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Al señor Mantilla yo lo conozco, como les dije, desde el año 86 cuando yo llego a la 29 comandancia y yo trabajaba directamente con el entonces mayor Rubén Rodríguez Rabanal.

El mayor Rubén Rodríguez Rabanal era muy amigo, muy amigo, con el señor Agustín Mantilla, y debido a eso hubo cierto grado de ... Como digo, yo lo considero mi amigo y había cierto grado de confianza con

el señor Mantilla; o sea, yo lo considero mi amigo.

Es más, prueba de que lo considero mi amigo es que cuando estuvo detenido en el Hospital de Policía, del grupo he sido yo el único que lo he ido a visitar e iba todos los miércoles, había un lazo de amistad. Por eso es que había la confianza esa de tratarme por mi nombre.

Aparte de que, como le digo, yo era un teniente y él era el viceministro, así que si me decía 'teniente', 'Rafael', 'Pércovich', pero le digo cómo me trataba. Ya lo conocía, había un lazo de, bueno, de mi parte había un lazo de amistad.

El señor PRESIDENTE.— Yo le había preguntado sobre el señor Jesús Miguel Ríos Sáenz, ¿usted lo conoce?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Lo conozco por haber ido y participado en algunas prácticas de tiro, algún entrenamiento.

El señor PRESIDENTE.— ¿Él pertenece a este grupo de comando Rodrigo Franco?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué actuación tenía?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Él coordinaba directamente con el entonces diputado Abdón Vilchez, de lo que yo tengo entendido. Coordinaba con el señor diputado Abdón Vilchez y con el señor Agustín Mantilla, tenía una presencia significativa desde el punto de vista de civil, con nosotros no.

Yo no dejaba mayormente, si se puede decir el término, manosear mucho en ese momento por los civiles, no lo permitía.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted sabía que trabajaba para el servicio de inteligencia?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Desconozco.

Después ya, por conversaciones con otras personas, he sabido que hasta hace poco ha estado trabajando en el Servicio de Inteligencia del Ejército.

El señor PRESIDENTE.— ¿De la DIGEMIN?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Trabajaba en esa época en la DIGEMIN, pero hasta hace poco me parece, por versiones de amistades, tengo entendido que ha estado trabajando en el Servicio de Inteligencia del Ejército.

El señor PRESIDENTE.— Es decir, ¿después del 90 del gobierno aprista?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿En el gobierno de Fujimori?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— En el gobierno de Fujimori ha estado trabajando en el Servicio de Inteligencia del Ejército.

El señor PRESIDENTE.— Usted estuvo relatando en relación a que usted rechazó una disposición para entrenar personal civil. ¿A quiénes le encomendaron dar instrucción? ¿Usted recuerda algunos nombres?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Un momento.

Los nombres que le puedo decir ...

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el doctor Chirinos.

El señor CHIRINOS.— Solamente, señor Presidente, para dejar constancia que el señor para poder responder la pregunta ha vuelto a sacar su libreta de apuntes con la que estuvo respondiendo y guardó y nuevamente ha vuelto a sacar.

El señor PRESIDENTE.— Sí, en la anterior parte, etapa, también ha señalado que no recordaba los nombres y que los tenía apuntados y obviamente después de revisar ese cuaderno, que todos hemos visto, procedía a contestar.

Sí, señor Pércovich.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Disculpe, pero han pasado 16 años y la memoria es frágil y yo he declarado en la Comisión de la Verdad, (13) entonces he tenido que hacer una recapitulación de los

hechos, por eso lo tengo anotado en un cuaderno; o sea, no es por un... por algo.

A parte, discúlpeme, no tengo memoria fotográfica, tengo que guiarme por algo.

Los nombres que yo le puedo decir son el del señor Alberto Aoun Chong y de civiles Moisés Palacios *Yamanaqué*, Manuel Alzamora, Carlos del Pozo, Jorge Mantilla.

El señor PRESIDENTE.— ¿Se refiere al hermano Jorge Luis Mantilla?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Sí, a Jorge.

A Carlos Oliva, Baltazar Ramírez, Jesús Ríos, Oswaldo Seguil Márquez, Róger Enciso.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo dijo?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Oswaldo Seguil Márquez; Róger Enciso; Marcos Santana; Héctor Sinchi Crispín; Nidia Vilchez Yucra; su hermano, no recuerdo el nombre de su hermano; Luis Arroyo Espinal; Raúl Vergara Taípe; Luis López Orihuela; Jesús Bravo Parra; Samuel Saldaña Ávila; Rosa Martínez Cuba; Juan de Dios Valdivia *Jhon*. Esos nombres los tengo de anotaciones de la época que he podido encontrar dentro de la documentación que he podido guardar entre mis efectos personales.

Como comprenderá, cuando se hace una práctica de tiro, al menos en esa época, se anotaba a quiénes y qué cantidad de municiones. Ese tipo de anotaciones he tenido que sacar.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué tipo de instrucción le daba a este grupo?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Mayormente de armamento y de...

El señor PRESIDENTE.— ¿Armas ligeras, pesadas?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— El uso de arma blanca, cuchillo, puñal; el uso de pistola 9 milímetros y a cuatro de ellos les di instrucción con un armamento que se llama PG-500; es un armamento de alta precisión que se usa con mira telescópica y con supresor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Supresor? Silenciador dirá usted.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Bueno, algunos piensan que es lo mismo, pero sí es un silenciador, es un arma mayormente de francotirador, pero es un arma de calibre 7.62 por 39.

El señor PRESIDENTE.— ¿En donde daban esta instrucción?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— En la Dirección de Operaciones Especiales, en el Polígono, en la parte posterior de la DOES, en el arenal. Hay un polígono de tiro, un arenal.

La instrucción mayormente que se daba se daba en ese sentido de montaje, desmontaje, o sea, qué tenían que hacer si se les trababa el arma; y en el caso del puñal, el uso del puñal tanto para defensa como para ataque.

El señor PRESIDENTE.— ¿Se realizaban en el Fundo Barbadillo estos entrenamientos, en el FUSE?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Ahí se encuentra la División de Operaciones Especiales.

El señor PRESIDENTE.— ¿En el Fundo Barbadillo?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Bueno, Fundo Barbadillo se llamó cuando era la Policía de Investigaciones, cuando era la Escuela de Oficiales.

El señor PRESIDENTE.— Estamos hablando del mismo lugar.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Sí, sí. Claro, es que antiguamente era el Fundo Barbadillo y después fue la Escuela de Oficiales de la Policía de Investigaciones y después fue la Unidad de la Dirección de Operaciones Especiales, de la DOES.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y en las instalaciones de la FUSE?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— No, no, la FUSE no.

El señor PRESIDENTE.— Yo le pregunto, ¿también se dio instrucción en la FUSE o no?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Yo no conozco la FUSE.

Yo he sido Guardia Civil. La FUSE tengo entendido que era de la Republicana.

El señor PRESIDENTE.— El teniente armero Mascaró ha declarado a esta comisión que se utilizaron o

él vio la elaboración, en el taller de mantenimiento, de silenciadores. ¿Usted tuvo algún conocimiento de que ahí se elaboraba ese tipo de instrumento?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Yo al señor Mascaró no lo conozco y verdaderamente el armamento que nosotros utilizábamos era un armamento de alta precisión. Entonces, muy a pesar le tendré que decir que acá en el Perú no pueden confeccionarse ese tipo de alta precisión.

Que lo hayan preparado, por decir, como usted dice, en la FUSE o para los que de la FUSE, porque tengo entendido, yo escuché la versión del señor, y me parece que eso lo utilizaban más, sin desmerecerlos por supuesto, los señores del *Yapan Atic*. El *Yapan Atic* era la fuerza especial que quiso imitar a los *Sinchis* de la Guardia Republicana, como le digo, sin desmerecerlos porque combatieron al igual que nosotros la subversión. Pero nosotros teníamos otro tipo de preparación y nos dedicábamos más, teníamos un armamento más especializado, como la HK-40 milímetros, la HKMK. La HK-40 milímetros es un lanzagranadas de pastillas de 40 milímetros, la PG-500, la M-16, la M-16-A2; ese tipo de armamento es el que nosotros teníamos.

El señor PRESIDENTE.— Señor Pércovich, ¿usted conocía a Fernando Altez Ríos y Walter Lauri Gutiérrez?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Al señor Altez Ríos lo conozco porque él trabajaba en la DINCOTE, él era un teniente de la policía de investigaciones que trabajaba en la DINCOTE y en dos intervenciones legales que hicimos en el Huallaga lo encontramos al señor, que era parte de su trabajo, por eso es que no se le hizo nada, él trabajaba en la DINCOTE y lo que se intentaba era romper el nexo entre la subversión con el narcotráfico, y él tenía el nexo con —si les podemos decir— señores narcotraficantes, para evitar ese nexo. O sea, él era como la cuña para evitar. Pero lo conozco por ese hecho y haber ido algunas veces a la DOES.

Al otro señor sí no lo recuerdo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pertenecían a este grupo del GRUDE u otros grupos que participaban en este Comando Rodrigo Franco?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Ellos pertenecían a la DINCOTE.

El señor PRESIDENTE.— ¿También la DINCOTE participa de este grupo Comando Rodrigo Franco?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— No le podría decir al respecto porque no me consta.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna vez el equipo del GRUDE se reunió con Agustín Mantilla, recibió alguna orden directa, comentaron algún hecho o conversaron sobre estas acciones directamente con Agustín Mantilla?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Las coordinaciones las hacía el comandante González Zegarra.

Sin una orden directa, fue la que le he comentado, que me dijo a mí directamente que entrene a su personal de seguridad, como le digo, por la afinidad o por lazo de amistad que había con él, pero...

El señor PRESIDENTE.— ¿Personal de seguridad de la escolta de seguridad...?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Claro, pero...

El señor PRESIDENTE.— ¿... que tenía Agustín Mantilla?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Él tenía un grupo de seguridad de civiles, o sea, un grupo de civiles, no sé si eran permanentes, pero a parte de la policía que normalmente lo cuidaba como viceministro, él tenía un grupo que lo cuidaban, que eran miembros del Partido Aprista, o sea, eran civiles del Partido Aprista que lo protegían.

El señor PRESIDENTE.— Le voy a dar los nombres a ver si usted los identifica: Omar Lacunza Tantarico.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Luis Alberto Aoun Chong.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Moisés Palacios Yamunaque.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— También. Yo le he dado los nombres.

El señor PRESIDENTE.— Gino Fiori.

06082

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— A él no recuerdo.

El señor PRESIDENTE.— Carlos Oliva.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Carlos Oliva Guerrero.

El señor PRESIDENTE.— Guerrero.

Manuel Alzamora.

Le estamos mostrando una revista de la época, la revista *Oiga*, para que usted pueda identificar a las personas y usted nos dice cuáles pertenecerían a la escolta de Agustín Mantilla.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Acá puedo identificar a Alzamora, a Del Pozo, a Ríos, que recuerdo, y los recuerdos porque eran los más allegados y que permanente... y los recuerdo porque eran, disculpando la expresión, eran los más 'peliculeros', o sea, cualquier intervención eran los que estaban con el armamento enseñando, mostrando el armamento sin ser ellos miembros de la policía ni nada.

El señor PRESIDENTE.— Señor Pércovich, en el operativo realizado en el Hotel Monterrey de Huaraz, se envió un grupo de (14) oficiales para resguardarlos. Ahí se encontraba ocupado, en ese momento, por células terroristas, inclusive hicieron una fogata en el primer piso.

Puede decirnos usted si tuvo conocimiento de los oficiales que viajaron, quién dispuso este viaje, quién ordenó, si hubo entrenamientos con la célula terrorista, si se produjo algún hecho fatal, como muertos, y si participó el señor antes, después de esto, Agustín Mantilla y quiénes lo acompañaban.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Disculpe, no recuerdo el hecho por el que me pregunta.

Yo en Huaraz no, yo mayormente mi zona de trabajo era Huancayo, Huancavelica, Ayacucho y esporádicamente o por necesidad del servicio he tenido que viajar a Puno, Juliaca y obviamente todo el Alto Huallaga. O sea, eran las zonas que estaban más convulsionadas y por el grado de preparación que teníamos era el lugar donde nos requerían más.

El señor PRESIDENTE.— Señor Pércovich, usted recuerda entre octubre y noviembre, casi a fines del 87, se dio un curso de táctica contrasubversiva en el Ministerio del Interior. Este curso estaba a cargo del Grupo Delta norteamericano.

¿Usted recuerda este hecho?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Yo no participé del curso, pero tengo entendido que los norteamericanos se retiraron porque descubrieron que había civiles en el interior. Ese fue un pequeño escándalo en la policía porque había civiles...

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué civiles?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Como le digo, yo no participé, le estoy comentando que fue un pequeño escándalo dentro de la policía que les habían quitado cupos a oficiales o a suboficiales para participar de ese curso, que tengo entendido que lo dictaron, si es por el mismo curso que estamos hablando, en el local de Aramburú, me parece, que era una lucha contrasubversiva y que lo dictaba, no era la Fuerza Delta de los Estados Unidos, un grupo antiterrorista, pero exactamente no era la Fuerza Delta. Pero ellos al descubrir que dentro de los participantes habría civiles, suspendieron el curso y se retiraron.

Le comento esto porque fue algo muy comentado dentro de la policía porque había oficiales que hubiesen querido participar del curso y no pudieron porque les quitaron el cupo a civiles.

El señor PRESIDENTE.— Señor Pércovich, como integrante del GRUDE, este grupo que se encargaba de estas actividades que usted ha señalado, ¿se realizaron algunas actividades en el Alto Huallaga?, ¿en qué zonas?, ¿a qué zonas viajó, si es que participó en esas zonas este grupo GRUDE que usted señala y si en algún momento también fue acompañado por el señor Agustín Mantilla?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— La Dirección de Operaciones Especiales tiene una base y de acuerdo a lo que escuché ayer en un informe periodístico creo que continúa estando, una base llamada Delta 3, que es Tulumayo, que se encuentra aproximadamente a 50 kilómetros de Tingo María. Era una de las bases más fuertes de la policía, y dentro de esa base había un lugar exclusivo que era para el GRUDE.

El señor Mantilla sí ha viajado a Tulumayo, tengo entendido, varias veces. Que yo lo haya visto, una vez.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué acciones en esa zona cumplía el GRUDE?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Acciones contrasubversivas y de apoyo a la DEA, al NAO, al NAS, al CORA, que son grupos contra el narcotráfico, o sea, grupos americanos de la lucha contra el narcotráfico.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y en esas acciones hubo aniquilamiento selectivo de terroristas o de narcotraficantes?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Sí. No le podría precisar los nombres porque los desconozco, pero lo que sí le podría decir es que los cuerpos los enterraban en la misma base.

El señor PRESIDENTE.— ¿En la Base Tulumayo?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Sí, en Tulumayo, en el lugar denominado El Grude.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted puede describir en qué parte, en qué zona por algunas referencias que pueda dar de las características que tenga esta base?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— La base está ubicada en la antigua Estación Experimental Agraria, y los cuerpos los pueden encontrar en los pozos de agua, los pueden encontrar abajo de la cabaña del lado, mirando a la base del lado derecho, aproximadamente a 30 metros de la carretera hay una cabaña que se denominó en esa época El Grude, que tiene un pozo de agua también, un pozo de agua auxiliar, porque tiene varios pozos de agua. Tiene un pozo de agua en el que a los alrededores de esa cabaña también se han enterrado cuerpos porque, como le digo, en esa época se cometieron excesos, indiscutiblemente se cometieron excesos. Inclusive el lema de la base en la entrada es: "Dios perdona, nosotros no".

Entonces, había una consigna: todo civil que entrara a la base, ya no salía.

El señor PRESIDENTE.— ¿Agustín Mantilla conocía estos hechos?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Sí, si él ha ido. No le estoy diciendo que él haya participado o haya ordenado algún aniquilamiento ni nada por el estilo, que conoce la base y por ende conozca lo que pasaba en la base o lo que hacía base no me queda duda.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted conoce si Agustín Mantilla recibió dinero del narcotráfico?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— No me consta directamente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué conoce en relación a este hecho?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Lo que yo le podría decir, como le digo, es por mi experiencia extra, pero yo no puedo aseverarlo.

Uno de los que... pero hay un... yo tuve oportunidad de asistir a la comisión del año 89, porque fui citado extra, no formalmente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál comisión?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— La comisión que investigó este caso, el caso de Rodrigo Franco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Comisión del Congreso?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Sí, la comisión del Congreso. Estaba dirigida por el señor Abdón Vílchez Melo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Se refiere al padre de las personas que usted ha relatado anteriormente?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Tanto Nidia Vílchez Yucra, su hijo...

Perdón.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Y el hermano pertenecían al grupo, y él era, según versión del otro señor Juan de Dios Valdivia manifestó que el mismo diputado le había entregado el armamento para que cuide a su hija; esa fue la otra versión. Yo me entrevisté con él, acá en las oficinas, para el lado de allá, lo que era la Cámara de Diputados. Pero, como le digo, no oficialmente.

Ahí pude observar que una de las cosas en las cuales inclusive hasta documentos había, y lo recuerdo porque en esa época sí me trataba de cuidar de que no me involucren en el hecho, era que había unos documentos en los cuales se mostraban que Agustín Mantilla había solicitado y le habían entregado directamente plata decomisada del narcotráfico. En este momento no lo tengo yo acá.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y quién le había dado?, ¿quién le contó?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— No, no. Ese es un documento oficial de la Policía Nacional, en el cual le remiten dinero directamente incautado al narcotráfico y se lo entregan directamente al señor Mantilla. Lo que se trataba era de limpiar eso.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué año fue eso?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Fue en el 89. En el 89 yo pude observar, pude tener acceso en este mismo Palacio Legislativo, en la oficina del señor Abdón Vélchez, ese documento.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Heriberto Benítez, tiene la palabra.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, señor Pércovich, ¿usted en el tiempo que estaba en Lima acompañaba al señor Agustín Mantilla a algún tipo de actividades o lo apoyaba en algún tipo de gestiones?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Únicamente cuando se han realizado actividades en la 29.^a Comandancia, como el aniversario del Escuadrón de Emergencia, aniversario del GRUDE, participábamos en reuniones sociales, mas no he tenido ningún tipo de acercamiento con él.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, señor Pércovich, ¿usted recuerda, por ejemplo, en el año 86, en esa época usted dónde estaba laborando?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— 29.^a Comandancia de Radiopatrulla, Escuadrón de Emergencia.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, ¿usted recuerda si cuando se produjo el tema este del develamiento de los penales (llámese Frontón, Luriganchó, Santa Bárbara) escuchó o alguien le dijo o tomó conocimiento de la manera cómo se había producido este develamiento?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Eso estaba a cargo de la Guardia Republicana. Yo era de la Guardia Civil. Nosotros no teníamos, no era nuestra función, eso era cargo de la Guardia República.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Claro, pero le preguntaba porque era la Republicana, por decir, en San Pedro, Luriganchó; (15) en el caso de El Frontón, fue La Marina. Y siempre a veces en estos temas intervenían grupos especiales de operaciones; y como usted integraba algún grupo especial, de repente por ahí, no digo directamente que le hayan encargado a ustedes ir al penal o acompañarlo a él, sino de repente escuchó algo o ¿tiene alguna versión al respecto?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Lo único que le puedo decir es de que antes que terminen los hechos, los camiones en la parte posterior al penal de San Pedro de Luriganchó, habían camiones ya con los ataúdes vacíos, esperando únicamente utilizarlos.

El señor PRESIDENTE.— Camiones que eran proporcionados por quién, ¿por la Policía?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sabe usted si es por disposición de alguien en especial?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Desconozco.

El señor PRESIDENTE.— Dígame, señor Pércovich, usted que conoció al señor Agustín Mantilla, ¿sabe si las decisiones que él tomaba o las conductas que adoptaba eran en coordinación con algún otro personaje político o algún otro dirigente vinculado a su agrupación?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— No le podría informar porque no me consta, pero, siendo ministro no creo que lo tome solo ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Dígame, ¿usted conoció al señor Jorge Luis Mantilla?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿De dónde, del ministerio, de otra manera diferente, porque hizo algún trabajo indicado, cómo lo conoció?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Porque era hermano del Viceministro; le daba instrucción de armamento en la DOES, e inclusive a ido una o dos reuniones a mi domicilio; creo que para el cumpleaños de mi esposa, a reuniones de ese tipo. Había cierto grado de amistad.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué tipo de instrucción le daba, para preparación de comandos?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Instrucción de armamento. A él normalmente instrucción de armamento, a los otros señores sí instrucción de uso del puñal, uso de arma corta.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Chirinos.

El señor CHIRINOS.— Muchas gracias, Presidente. Por su intermedio.

El teniente Rafael Pércovich nos ha referido que él en mayo del año 1991 fue dado de baja ¿no es así?, o a fines de 1991.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— 91 y 92, sí, fui pasado a retiro.

El señor CHIRINOS.— Fue pasado a retiro. ¿Nos puede explicar cuál fue la causal por la que lo pasaron a retiro?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Me pasaron a retiro por, en el año 85 yo laboraba en la Comisaría de Monserrate; y denuncié al comisario de esa época por extorsión a los, nos mandaba hacer batidas y a todo el personal que llegaba les cobraba y los botaba. Era mi primer año de alférez, o sea me sentía frustrado, y lo denuncié ante el comandante.

O sea, fue mi inexperiencia la que hizo que yo hiciera un documento firmado por mí mismo, y lo denuncié al comandante. Lo acogieron como una denuncia, y verdaderamente, como se dice, me intercambiaron los papeles y me denunciaron por insulto al superior.

Ese hecho, mientras yo estuve vinculado, digamos, con el Gobierno, no se tocó, permaneció ahí. Posteriormente lo sacaron, fui pasado a retiro por insulto al superior; por el hecho del año 85.

El señor CHIRINOS.— ¿No había prescrito ya lo de insulto al superior? Estamos hablando de seis años.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— No, el delito no había prescrito, y es más, sale una sentencia del Consejo Supremo de Justicia Militar, donde indica que me pasen al retiro y me inhabiliten para ejercer cualquier cargo en las Fuerzas Armadas o Fuerzas Policiales; así sale en la Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar, y me pasan al retiro.

El señor CHIRINOS.— Muy bien, entonces, en el año 91, fines del 91 y 92 usted deja de pertenecer a la Policía ¿no es así?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Sí.

El señor CHIRINOS.— Muy bien. ¿Y por qué desde el 91 al 92, digamos, el 92, que usted ya se convirtió en civil, no denunció los hechos que denuncia ahora? ¿Por qué ha esperado que pasen diez años?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Primero, porque no tenía la seguridad de que alguien me iba a escuchar; segundo, que yo tenía dos hermanos que se encontraban en actividad en la Policía, y si yo hacía algún tipo de declaración iban a repercutir en su carrera. Como comprenderá, si yo hacía esta denuncia estando mis dos hermanos en actividad, al día siguiente les daban de baja.

Y, yo no estoy recién comunicando esto, yo he hablado inclusive hace más de un año, me parece no. Yo he llegado a hablar hasta con el señor Bernal, de la Comisión de la Verdad; yo estoy declarando en la Comisión de la Verdad hace mucho tiempo. Y, por información de la Comisión de la verdad llegó a oídos de la doctora Orihuela, y la doctora Orihuela me llamó a mi domicilio y me dijo de que deseaba conversar conmigo.

La doctora Orihuela es asesora del doctor Pacheco, entonces, me entrevisté con ella y le dije de que yo estaba declarando en la Comisión de la Verdad, pero si querían que yo declare, yo no tenía ningún problema; pero, que sí que me diesen las garantías necesarias para yo poder declarar. No por mí, como les e explicado, por mi familia; porque yo no les tengo miedo.

El señor CHIRINOS.— Usted ha referido que su hermano fue asesinado el 8 de abril del 92.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Sí, pero mi otro hermano seguía en actividad. Yo tengo dos hermanos que son mellizos y pertenecían al cuerpo de Oficiales de la Policía Nacional.

El señor CHIRINOS.— Y su hermano ¿en qué año dejó de estar en actividad?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Mi hermano salió por acoso de la subversión; o sea la subversión lo siguió acosando porque él pertenecía al R2, es el Grupo de Inteligencia de la Región, y estaba viendo todo lo que es el área de subversión, y esta en Capturas.

El señor CHIRINOS.— ¿Qué año fue?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— No recuerdo exactamente; verdaderamente no recuerdo; debe hacer tres a cuatro años que ha salido al retiro mi hermano.

El señor CHIRINOS.— Siempre, por su intermedio, señor Presidente.

Usted ha referido de que en el incidente Huancayo de los 14 estudiantes, más este señor Juan de Dios, se decomisó armamento, ¿podría describir la cantidad y tipo de armamento que fue decomisado?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Disculpe, no dije 14, dije 11 más el señor, o sea 12; y también fui claro al decir que el armamento que se encontró sólo fue una pistola, y que se le encontró a la señorita Nidia Vélchez.

El señor CHIRINOS.— ¿Qué tipo de pistola, por favor?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Si me permite sacar el atestado puedo decirle qué tipo de armamento.

El señor CHIRINOS.— ¿Usted participó en ese atestado?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Yo tengo el atestado.

El señor CHIRINOS.— ¿Usted participó en ese atestado?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Yo no participé, yo estaba de Oficial de Cuartel. Como le digo, yo recepcioné a los detenidos, inclusive hay versiones periodísticas de los hechos de esa época.

El señor CHIRINOS.— ¿Podría proporcionar copia del atestado? Por favor.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Señor, el tipo de armamento es un revólver Herwin calibre 38, N.º de Registro 574; sistema de carga, retrocarga; sistema de percusión, central; sistema de funcionamiento, de prepare; sistema de funcionamiento, en regular estado; estado de conservación, en mal estado. Éste es un Informe N.º 87 de la 7.ª Comandancia, del año 87, del 4 de setiembre, firmado por el Suboficial de 3.ª Armero Adolfo Chávez Zorrilla, que es el informe técnico. Y, el atestado es...

El señor CHIRINOS.— ¿Munición, qué cantidad de municiones fue decomisada?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Fue munición 9 milímetros, cantidad 5.

Tengo el informe No. 30 de la 7.ª Comisaría El Tambo, del 17 de setiembre del 87, firmada por el mayor Pequeño Bastián, donde consta la copia de ocurrencia (ininteligible).

El señor CHIRINOS.— Usted nos ha narrado de que el Grupo Delta venía operando mucho antes de la muerte del Comando Rodrigo Franco. Entonces, podríamos decir de que el nombre del Comando Rodrigo Franco ¿es una careta que utiliza el Grupo Delta?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Como le he dicho, el Grupo Delta es un grupo que pertenece y que sigue perteneciendo, o sea, sigue existiendo en la Policía, es un grupo legal, formal, que en esa época estuvo utilizado o mal utilizado, (16) pero el grupo mal llamado, vuelvo a repetir, "Comando Rodrigo Franco", tuvo varios nombres antes de adoptar este nombre, ¿el por qué adoptaron este nombre? Desconozco, el por qué se adoptó al final ya este nombre y que se reivindicaron como primero a la vez de la muerte del abogado o Juan Morote, desconozco.

El señor CHIRINOS.— Usted ha manifestado que en el caso del dirigente minero Saúl Cantoral que fue y se dirigió, fue recogido y acompañó a capturar a las dos personas, a dos civiles, ¿podríamos decir que usted solamente participó en el secuestro de estas dos personas y no, finalmente, en la muerte de estas dos personas?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Podría llamarle captura y no secuestro.

El señor CHIRINOS.— No, los términos son claros, señor, usted ha participado en un secuestro, no en una captura.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Disculpe, a mí me ordenaron capturar a dos civiles que yo suponía que eran subversivos, yo posteriormente me enteró que cometí lo que usted me está diciendo, que era un secuestro; pero en el momento yo estaba efectuando una labor policial y una captura policial.

El señor CHIRINOS.— Perdón, pero usted ha referido de que usted fue llamado por el coronel para un operativo de los que usted llama "extra legales".

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Sí, pero era un operativo desde el punto de vista policial, o sea, si usted me dice que yo asumo o acepto que soy un secuestrador, yo le podría decirle que no.

El señor CHIRINOS.— Yo le hacía esta pregunta porque usted ha referido cuando el congresista Diez Canseco ha preguntado si usted por qué ahora narra estos hechos, usted ha referido que solo cumplía órdenes; pero, sin embargo, también nos ha referido acá que usted voluntariamente se acercó al jefe del "Grupo Delta" y comenzó a participar con ellos voluntariamente en varios trabajos con el coronel Rafael Gonzales Zegarra, que incluso cuando su comando lo había dispuesto a otras unidades que usted aún no pertenecía al "Comando Delta", oficialmente.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Oficialmente no, pero yo ya pertenecía al "Grupo Delta", yo ya era un miembro activo, primero de la 48 Comandancia Mazamari, los Sinchis, al ser Sinchi, no sé si tiene, ya nosotros así estemos de, si se requiere de nuestra presencia por la preparación; como le digo, las circunstancias son distintas a la época, si se requería, y yo estaba como que estuve en el club y requerían mi presencia, sí; ahora, que actué voluntariamente y participé de las acciones voluntariamente es cierto; pero lo hice desde el punto de vista de que en ese momento pensé que estaba ayudando a la pacificación del país, o sea no lo hice porque yo era integrante de una banda de secuestradores, ni de homicidas a sueldo, o sea, mi intención era, errada de repente en esa época, pacificar el país.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Una interrupción. Usted podría, para que quede registrada en la comisión, ¿por qué se llamaban los Sinchis?, ¿Podría decir si sabe no?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— No, no, no sé, yo pertenezco a la, llegué a seguir el curso y pertenezco a la 48 Comandancia Mazamari, pero la formación y por qué se le llamó los Sinchis es muy atrás de mi época, no lo sé.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Siga doctor.

El señor CHIRINOS.— Sí, para hacerle la siguiente pregunta. Usted conoce en qué año fallecieron las personas del coronel, que ha referido, Rafael Gonzales Zegarra y también Salinas Centi o Puente Llanos, creo que ha dicho, ¿Puentes Llanos y Gonzales Zegarra en qué año fallecieron?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Rafael Gonzales Zegarra fallece en Puno, en Azángaro en Puno en el año 89 en una emboscada y Marco Puente Llanos fallece en el 90 en una emboscada en el año 90 en una emboscada en Puno.

El señor PRESIDENTE.— Dígame, señor Pércovich y este acto violento de la explosión de un coche bomba en las inmediaciones del Diario, donde se produce la muerte de dos personas y donde sale herido el señor Jesús Miguel Ríos Sáenz, ¿usted conoce de ese hecho?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Lo conozco únicamente por comentarios si fue, fue como en algunos hechos como lo del profesor de Huancayo que era por libre albedrío de estos señores que a veces tomaban las decisiones de hacer las cosas sin consultar, pienso yo sin consultar a nadie.

El señor PRESIDENTE.— El señor Ríos señaló a esta comisión de que efectivamente él iba en un Volkswagen con dos personas y que aparentemente Sendero Luminoso le arrojó un paquete de dinamita y que explotó en el asiento trasero en donde milagrosamente él se salva.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Disculpe, pero creo que todos conocemos la constitución o la conformación de un Volkswagen, si usted está sentado en el lado derecho, de lado del copiloto de un Volkswagen, me puede decir, cómo puede llegar un paquete a la parte posterior si la única luna que tiene, la bomba lo hubiese explotado en la cara; pero si es su versión yo únicamente estoy dando mi opinión, mi opinión es ilógico que un paquete, una bomba llegue a la parte de atrás del vehículo, como le digo, es mi opinión; ahora si es su versión del señor, se tendrá que creer porque es su versión.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Chirinos, nos va a ayudar a concluir, como no, por favor.

El señor CHIRINOS.— Entonces estábamos en que usted ha referido de que tuvo principales acciones en la zona de Huancayo no es así, y también nos ha referido de que en un cuartel, específicamente en

Tambo Tulumayo vio la presencia una vez del señor Agustín Mantilla, ¿es así?

06088

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Sí.

El señor CHIRINOS.— ¿En su presencia del señor Mantilla fueron eliminados algunas personas de las que usted ha referido fueron aniquiladas?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Nunca.

El señor CHIRINOS.— ¿Usted en alguna oportunidad personalmente recibió alguna orden de aniquilamiento del señor Mantilla?

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— No.

El señor CHIRINOS.— Es todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Si tiene algo más que agregar puede hacerlo en este momento, señor Pércovich.

El señor PÉRCOVICH CISNEROS.— Por su intermedio quisiera solicitarle de que, primero agradecerle que esto haya sido reservado y después indicarles de que se mantenga este en una reserva determinada, porque, como les dije al comienzo, estoy poniendo mi seguridad y la de mi familias en sus manos. Nada más.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a tomar en cuenta y siendo las 19 horas y 37 minutos, levantamos la sesión.

—A las 19 horas y 37 minutos se levanta la sesión.

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA
ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
DE LAS CINCO EX COMISIONES INVESTIGADORAS RESPECTO AL
PERÍODO DEL GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE
ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
(Sesión Reservada)**

**JUEVES 12 DE JUNIO DE 2003
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO HERRERA BECERRA**

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenas tardes, vamos a reiniciar la reunión, ahora con la presencia del general Rodolfo Robles, a quien les damos la bienvenida y le agradecemos por su asistencia a esta comisión.

Siempre reunidos con la presencia del congresista Javier Díez Canseco, el Presidente de la comisión, reuniones en la sala N.º 1 del Congreso de la República, la Comisión Investigadora de los actos de corrupción del 90 al 2000. Además de reiterar la bienvenida, se le va a pedir al general Robles el juramento del caso para poder responder a las preguntas de esta comisión.

General Rodolfo Robles, ¿jura decir la verdad y nada más que la verdad ante las preguntas que le formule la Comisión Investigadora?

El señor ROBLES ESPINOZA.— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE.— Si así lo hicieres, que Dios y la Patria os premie; en caso contrario, os demande.

Muchas gracias.

Tome asiento.

Le vamos a pedir que nos dé datos generales de ley. Su nombre completo, por favor.

El señor ROBLES ESPINOZA.— Rodolfo Robles Espinoza.

El señor PRESIDENTE.— Su estado civil.

El señor ROBLES ESPINOZA.— Casado.

El señor PRESIDENTE.— Nos dice el nombre de su esposa.

El señor ROBLES ESPINOZA.— Blanca Nelly Montoya de Robles.

El señor PRESIDENTE.— Su documento de identidad.

El señor ROBLES ESPINOZA.— Casi no lo uso. Es DNI 06289350.

El señor PRESIDENTE.— Su dirección actual.

El señor ROBLES ESPINOZA.— General Córdova N.º 2369, Lince.

El señor PRESIDENTE.— Su actual ocupación.

El señor ROBLES ESPINOZA.— Estoy trabajando en Guatemala como coordinador del área de reconversión militar de la Fundación Myrna Mack, que es un asesoramiento desde el punto de vista militar en cuanto a seguridad y defensa a la sociedad civil, digamos.

El señor PRESIDENTE.— Ah, bueno. Eso es fuera del país obviamente, en Guatemala.

El señor ROBLES ESPINOZA.— Así es, en Guatemala.

El señor PRESIDENTE.— Ahí tiene su dirección actual.

El señor ROBLES ESPINOZA.— Sí, tengo mi dirección.

El señor PRESIDENTE.— Le preguntamos si usted desea la presencia de un abogado para que lo asista en las respuestas a esta comisión.

El señor ROBLES ESPINOZA.— No, no necesito ningún abogado.

El señor PRESIDENTE.— La Comisión de Investigación de los actos de corrupción recibe el encargo del Pleno del Congreso, en diciembre último, de hacer cumplir con las recomendaciones y conclusiones de las cinco comisiones anteriores que se formaron en torno a la investigación de los actos de corrupción de la década anterior. Pero, adicionalmente, este año, en enero, el Congreso le encarga un caso de investigación, que es el caso Mantilla y las presuntas relaciones con narcotráfico y con las bandas paramilitares. Sobre este hecho es el que nos interesa que usted pueda respondernos algunas preguntas y obviamente van a ser bien recibidas por esta comisión.

General, ¿usted nos puede informar el grado y cargo que desempeña durante el gobierno del doctor Alan García del 85 al 90?

El señor ROBLES ESPINOZA.— Sí, en 1985, yo estuve de Coronel Agregado Militar a la embajada del Perú en Colombia; en 1986, estuve de asesor del Comandante General del Ejército, el general Monzón; en 1987, estuve de Coronel Director de la Escuela de Ingeniería; ascendí a General de Brigada el 01 de enero de 1988 y fui nombrado Secretario General del Comandante General del Ejército, en ese entonces general Artemio Palomino Toledo; en 1989, estuve de Comandante General de la Sexta División Blindada con sede en Locumba, y en 1990, fui nombrado Jefe de Estado Mayor de la Tercera Región Militar.

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué año tiene su pase al retiro?

El señor ROBLES ESPINOZA.— Me dieron de baja en 1993, con fecha 10 de mayo de 1993, la Resolución N.º 179-DE del 10 de mayo del 93, por medidas disciplinaria como represalia por la denuncia que hice sobre los crímenes de La Cantuta y Barrios Altos con fecha 6 de mayo de 1993.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nos puede completar este lapso del 93 al 89, en qué cargos y dónde estuvo?

El señor ROBLES ESPINOZA.— Sí.

En 1989, le mencionaba que estuve en Locumba de Comandante General de la Sexta División Blindada; 1990, estuve de Jefe del Estado Mayor de la Tercera Región Militar; 1991, estuve de Gerente General de Industrias Militares del Perú, Indumil Perú S.A.; en 1992, estuve de Comandante General de la Tercera Región Militar, yo ascendí a General de División con fecha 1 de enero de 1992; y en 1993, desde el 1 de enero de 1993 hasta el 28 ó 29 de abril de 1993 estuve de Comandante General del Comando de Instrucción y Doctrina del Ejército; o sea, los centros académicos que eran anteriormente. Como repito, los primeros días de mayo hice la denuncia y luego me pasaron al retiro.

El señor PRESIDENTE.— ¿La Tercer Región Militar en el norte?

El señor ROBLES ESPINOZA.— No, en Arequipa.

El señor PRESIDENTE.— En Arequipa

El señor ROBLES ESPINOZA.— Arequipa sí.

Sí. La Primera es la que tiene sede Piura y abarca Tumbes, Piura, Chiclayo, Lambayeque; la Segunda Región es Lima, y en esa época abarcaba también Junín, Ayacucho, Ica y toda esa parte central; la Tercera tiene su sede en Arequipa y abarca los departamentos de Arequipa, Moquegua, Tacna y Puno.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— General Robles, el interés central aquí de la comisión en relación con usted, por la cual lo invitamos, es el tema que tiene que ver con los grupos paramilitares, la Fuerza Armada y la forma cómo este tema se ha dado.

Usted ha redactado un texto, un libro *Crimen e impunidad*, y en él hace referencia a este tema, al tema del Grupo Colina y el comportamiento de la Fuerza Armada en estas operaciones denominadas paramilitares; pero, según el texto, en realidad eran operaciones militares, eran elementos militares con infraestructura militar, con vitualla y armamento proporcionado y hasta con grupos de apoyo militares. Y señala que

desde antes del 90 ya se habían producido hechos de violencia y que se vinculaba alguno de ellos a Santiago Martín Rivas, concretamente hace referencia usted al caso del abogado Manuel Febres Flores, que se le imputaba una relación con Sendero Luminoso y con Guzmán y la gente que operaba con él.

¿Cuál es el conocimiento?, ¿qué es lo que usted conoce sobre este asunto? Si nos puede describir desde cuándo lo conoce; si puede precisarnos cuál es su fuente y qué nivel de certeza o de verosimilitud o qué elementos de juicio para hacer creíble esta aproximación que usted pueda tener, podría usted proporcionar a la comisión.

El señor ROBLES ESPINOZA.— Bueno, encantado.

Efectivamente, estas operaciones que algunos han llamado de paramilitares no constituyen tales, sino que son operaciones especiales de Inteligencia llevadas por, en algunos casos, por un destacamento de Inteligencia, que después se autodenominó el Grupo Colina; pero estaba perfectamente en la estructura presupuestaria del Ejército. Pertenecía al Servicio de Inteligencia del Ejército que es el brazo ejecutivo del SIE, que es el brazo ejecutivo de la Dirección de Inteligencia del Ejército, la DINTE.

Entonces, realmente más que paramilitar, es una operación, es un destacamento militar que hace operaciones especiales de Inteligencia llamadas también Operaciones Encubiertas o Inteligencia Operativa, y son absolutamente secretas porque normalmente rayan en la ilegalidad, porque sus acciones si bien es cierto es captura del enemigo, en el fondo son secuestros, y si es digamos eliminación de enemigos, en el fondo son asesinatos, y si es interceptación de comunicaciones, en el fondo ya sabemos con qué delito, y son acciones que se planifican.

Si bien no hay muchas veces una documentación específica, pero sí es con conocimiento y con autorización verbal; es parte, digamos, de la técnica de Inteligencia. Y tienen conocimiento, porque es autorizado por los escalones superiores de Inteligencia, y estos a la vez, generalmente, normalmente se lo dan a conocer al Comandante General del Ejército.

Usan vehículos y medios de comunicación, armamento, munición propios del Ejército; y, por lo tanto, son perfectamente operaciones especiales de Inteligencia. (10)

En cuanto a lo que puse en el libro, es que yo conocía de que Martín Rivas también había participado, había comandado el grupo que asesinó —primero raptó en Miraflores— al señor Febres, al abogado, se lo llevó por el túnel de La Herradura, posiblemente en el campo de tiro haya tenido algunas torturas, algunas exigencias, en fin, pero lo asesinaron ahí y luego lo echaron la culpa a otros grupos paramilitares, etcétera; pero definitivamente sí sé que participó ahí Martín Rivas.

¿Cómo lo sé? Por las mismas fuentes que me dijeron lo de La Cantuta y lo de Barrios Altos. Yo conocí esto más o menos a partir de marzo, cuando llegué como Comandante General del COINDE, porque años anteriores como ustedes ven yo he estado fuera de Lima o cuando estuve en INDUMIL, si bien es cierto estaba en Lima, pero estaba fuera en sí de la estructura del Ejército, estaba en organismos descentralizados dedicado a la producción, bueno, todo lo que hacía INDUMIL. En esa época cuando comencé a averiguar particularmente sobre la existencia de ese grupo que había cometido específicamente La Cantuta, me fueron narrando cómo había sido la operación, cuáles eran los nombres, y eso es lo que puse después en mi denuncia; pero también me aseguraron que habían hecho lo de Barrios Altos, y hoy veo que es con bastante exactitud, incluso la motivación bastante pueril, porque en el fondo mataron a estos pobres vendedores ambulantes, los mataron porque como no tenía acción ese grupo Colina, ya había recibido plata del presupuesto y sus informes eran solamente superficiales pero no veían acción, entonces quisieron hacer una demostración de la capacidad que tenían de hacer acción y, bueno, se inventaron realmente un enemigo en la casona esta de Barrios Altos.

Algunos dicen de que se había realizado una fiesta más o menos el mismo día en la parte de arriba, pero los de abajo definitivamente eran gente que había estado recolectando para mejoras en su callejón, y entraron y los asesinaron porque algunos de ellos estaban con tragos y algunos de ellos eran adictos a drogas, y en realidad esa fue la motivación, no hubo ninguna idea de una planificación espectacular por la pacificación nacional como fue el cuento que quiso hacer después Hermoza Ríos, en fin, el resto ¿no?

Esas mismas fuentes que a mí me dieron esta certeza, me manifestaron que Martín Rivas había participado, había comandado el grupo que eliminó a Febres.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Estas fuentes qué confiabilidad, qué origen tienen, General?

El señor ROBLES ESPINOSA, Rodolfo.— Son oficiales, personal auxiliar, o sea, el personal auxiliar

me refiero a los técnicos y suboficiales, se conoce como personal técnico y suboficiales del mismo sistema de inteligencia, o sea es gente que tenía experiencia, que veía mal a este grupo desaforado, sin control, sin disciplina que estaba distorsionando la idea de lo que era realmente la inteligencia. O sea, eran gente muy indisciplinada, soberbia, que se creía un grupo aparte, que hasta se atrevían a amenazar a superiores, eran abusivos, en fin, gente que se había ganado la antipatía.

Entonces, oficiales y personal auxiliar...

El señor PRESIDENTE.— Tenemos un problema operativo.

El señor ROBLES ESPINOSA, Rodolfo.— Sí, dígame.

El señor PRESIDENTE.— Le vamos a pedir y le agradeceríamos muchos si podríamos suspender un momento para (Ininteligible)

El señor ROBLES ESPINOSA, Rodolfo.— Bueno.

El señor PRESIDENTE.— (Ininteligible)

El señor ROBLES ESPINOSA, Rodolfo.— Bueno.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos muchos (vacío en la grabación) suspender momentáneamente para...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— 10 minutos.

El señor PRESIDENTE.— Sí, por 10 minutos.

El señor ROBLES ESPINOSA, Rodolfo.— Encantado.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Vamos retomar la reunión, siendo las 17 horas y 32 minutos en la misma sala, con nuestro invitado el General Rodolfo Robles Espinosa.

General, usted nos había estado relatando en relación al libro que publicó denominado: Crimen e impunidad, y en ella reafirmaba efectivamente que Santiago Martín Rivas había participado en la muerte de Manuel Febres y que esto usted lo dice porque tenía información.

¿Nos podría señalar sus fuentes de información de ser posible, obviamente hay una libertad para que usted lo diga, o algún hecho concreto que corrobore efectivamente que Martín Rivas participó en esta acción militar?

El señor ROBLES ESPINOSA, Rodolfo.— En realidad tiene el mismo carácter de veracidad con que se pudo iniciar el asunto de la denuncia de La Cantuta y Barrios Altos. O sea, no dispongo yo de elementos escritos o algo así; solamente que quiénes me lo dijeron sí conocen del problema, pertenecen al sistema de inteligencia, me lo dijeron en un momento en que estaban confiándome cosas que en todo lo que he dicho sobre La Cantuta y Barrios Altos ha salido cierto. En ese mismo paquete estaba lo de Febres, y tengo la seguridad que es cierto; pero lamentablemente en el transcurso de la denuncia y de todo lo demás ya muchos de ellos no han querido ratificar esa denuncia o todo lo que conversaron conmigo por el miedo.

Por ejemplo, si yo les nombrase a algunos de ellos siempre se van a negar y van a decir, incluso sacaron por periódico que jamás me había dicho, etcétera; pero fue en base a eso que yo pude hacer esta denuncia. Incluso hasta el momento que hice la denuncia no se conocía el nombre del tristemente famoso Teniente Medina, se hablaba solamente de un Teniente Medina que había señalado a los muchachos de La Cantuta para que después lo ejecutaran. Bueno, ese Teniente Medina yo di el nombre, el Teniente Portella, su nombre completo y eso fue que...

Entonces, yo estoy seguro que si vuelven o se les vuelve a preguntar a ellos, van a tener la misma actitud, por ejemplo, de Chirinos, y que sé yo, en el caso de Chirinos Chirinos que desmintió públicamente, dijo que su comando había conversado, en fin, o de otros oficiales y personal auxiliar. Esa es la fuente que tengo.

Ahora, algo que corrobora también, es que si no me equivoco también lo dice en las cartas Mesmer Carles Talledo, que cuando las escribió Mesmer Carles Talledo sí necesitaba salir y decía la verdad, porque todo lo que puso ahí en su carta, bueno, no todo, pero por lo menos la narración de crímenes él conocía y entre

ellos puso lo de Pedro Huilca si no me equivoco.

Ahora, los Mesmer Carles Talledo en ese momento yo no tenía esa versión cuando hice la denuncia de La Cantuta y Barrios Altos, yo tenía esa versión, porque yo todavía no lo conocía, yo lo he venido a conocer cuando regresé del exilio en 1995 en el segundo semestre, su mamá fue a buscarme a mi casa, me trajo las cartas de Mesmer Carles Talledo y me fue contando, incluso yo he hablado con los hermanos y, efectivamente, que también son hombres de inteligencia y me corroboraron y me dieron algunos detalles verbales más de cada uno de estas cosas ¿no? O sea, elementos escritos.

Ahora, Mesmer Carles Talledo, pues, ustedes recuerdan, se hizo el loco, negó todo, se olvidó de todo, con lo cual quedó prácticamente inhabilitado como testigo, en fin. En el momento que se hizo, sí.

El señor PRESIDENTE.— General, este grupo Colina opera en los años 80 y sigue operando, digamos, es el mismo equipo que opera en los años siguientes, es decir, en los 90. Esa es una pregunta.

Y en segundo lugar, me gustaría precisar si este grupo Colina que opera en los años 80, que ocasiona la muerte al abogado Febres, es compuesto por oficiales, suboficiales, civiles y militares. Si usted nos puede hacer una precisión dentro de las informaciones que tiene, le agradeceremos.

El señor ROBLES ESPINOSA, Rodolfo.— Prácticamente el grupo Colina como tal se forma a partir más o menos de diciembre del 90, enero del 91, cuando regresa de Colombia Martin Rivas, creo que fue hacer un curso, y...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Él estuvo en Colombia cuando estuvo de agregado ¿no?

El señor ROBLES ESPINOSA, Rodolfo.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No.

El señor ROBLES ESPINOSA, Rodolfo.— No, no. Él ha estado —tengo entendido— en el año 90, en el segundo semestre. Según él, cuenta, dice que ha ido hacer un curso de interrogadores.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿ÉL cuenta cómo, dónde cuenta?

El señor ROBLES ESPINOSA, Rodolfo.— ÉL ha hecho declaraciones, por ejemplo, ante el fiscal que está investigando. Entonces, él dice que estuvo haciendo el curso de interrogador. Es posible, porque el Perú acude mucho al curso de interrogadores de Colombia, entonces es posible. Ahora, a qué otra cosa más, pueda ser, no lo sé.

Cuando él regresa entonces le dan la misión de formar un grupo teóricamente para estudiar la documentación que se había capturado con Abimael Guzmán.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En la casa.

El señor ROBLES ESPINOSA, Rodolfo.— En la casa de Abimael Guzmán.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En el primer operativo.

El señor ROBLES ESPINOSA, Rodolfo.— En el primero, en el que se forma el grupo del GEIN, entonces eran los representantes, y lo ponen bajo el mando del Coronel Treder Pino Benamud, que era Subdirector (11) Frente Interno, o sea, justamente encargado de ver los problemas de subversión.

Yo he conversado también mucho con él, él sí, después de todo esto siempre ha aceptado que me dio todas las informaciones, fue una de mis fuentes. Siempre ha aceptado que me dio la de Barrios Altos, la de La Cantuta y todas las cosas que estaba haciendo este grupo, y me contó cómo se formó este grupo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El coronel ha declarado ante alguna instancia judicial sobre el tema?

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— Sí. Ha declarado ante el juez Lecaros.

Justamente en Guatemala está, he tenido la oportunidad para que también haga unas intervenciones en un juicio por el asesinato de Myrna Mack, la antropóloga, y en el cual yo actué de asesor del grupo del Ministerio Público, o sea, de los fiscales para los aspectos militares.

Y uno de los peritos fue este coronel porque, como parte de un sistema de inteligencia, explicaba en forma general cómo funcionaban estos grupos clandestinos.

Ahí he tenido la oportunidad de conversar mucho con él. Con él ya no tengo mayor problema de decir,

por ejemplo, esa es una de mis fuentes.

Y era pues el Subdirector del Frente Interno, justamente, los que estaban perdiendo, porque él sí ha ratificado esto no solamente ante el juez Lecaros, cuando fue a tomarnos una instructiva, una declaración tanto a mí como al coronel; y también ha hecho llegar estas declaraciones escritas a Aprodeh.

He tenido la oportunidad de leer y efectivamente ratifica y afirma de que sí me dio él, o sea, avala que yo dije la verdad, de que había tenido fuentes de altísima credibilidad, de gente que estaba metida.

Él fue, prácticamente, el primer jefe del grupo Colina, y él sabe que le dieron a este grupo para que lo metan dentro del GEIN para que haga análisis.

Pero Martín Rivas traía, como él mismo dice, pura basura. O sea, traía y hacía algunos análisis, quería hacerlos desaparecer, pero nunca dio una cosa satisfactoria.

Más bien, se ganó alguna papeleta de castigo por parte del coronel, porque él me ha contado: "Yo lo he sancionado". Podemos ir a su legajo y vamos a encontrar esta papeleta seguramente.

En realidad, andar en otra cosa, hasta que se dieron cuenta que estaba metido en otra cosa, y él dejó ese grupo. Y el mismo Martín Rivas se hizo nombrar como dependiendo directamente del general Juan Rivero Lazo, que era el Director de Inteligencia, pero al diferencia era enorme entre un general y un mayor había que tener escalones intermedios.

Por eso es que nombraron al teniente coronel Rodríguez Zabalbeascoa, que no tenía ninguna experiencia en Inteligencia y no era muy eficiente que digamos. Lo pusieron por el grado que tenía y por la antigüedad, para darle un sombrero. Pero quien mandaba ahí realmente era Martín Rivas.

Entonces, ahí es cuando comenzó a sobrepasar también este teniente coronel y comenzó a desbordarse en cuanto a los controles disciplinarios.

Entonces, este grupo se formó, como estoy diciendo, a fines del 90, principios del 91. Y en más o menos en junio, recibieron una felicitación, porque parece que ya habían comenzado a operar, en junio del 91. Y a fines del 91, se produjo lo de Barrios Altos.

Ahora, Martín Rivas pues no se inició en esta carretera delictiva, en esta carrera de asesinatos, que después lo encubrían con fines "patrióticos"; sino que él ya tenía su fama de ser un pistolero, un maleante, un criminal. Tenía su fama porque había trabajado mucho tiempo en el Sistema de Inteligencia y ya había actuado en la década del 80, y ya tenía algunas o muchas víctimas.

Por eso es que lo jalaron y por eso es que él fue reclutando a lo peor del Ejército, entre suboficiales, y que tenían problemas con la justicia militar, que eso lo he puesto en mi libro, sobre tráfico de drogas o eran drogadictos, o violaciones sexuales o alcoholismos. Más que legajos, tenían prontuarios, por las sanciones que tenían.

Ese tipo de gente fue reclutando y fue formando, el Grupo Colina, con gente inescrupulosa.

Entonces, ellos sí tenían individualmente sus antecedentes. Cuando estamos hablando de 1989, Martín Rivas no era ningún angelito, ya tenía varios muertos en su haber.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted tiene conocimiento, general, si Martín Rivas opera en la Casa Rosada en Huamanga?

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.—

No tengo. Eso sí no sé.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y aparte del coronel, que originalmente lo recibe con esta tarea de evaluar y definir planes operativos, luego de la intervención de esta casa donde había estado Guzmán, ¿en qué acciones registra usted, en función de sus fuentes, habría intervenido Santiago Martín Rivas, aparte de la que ha mencionado el caso Febres?

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— Lo que yo particularmente sé, la más antigua; o sea, desde yo sé es de la Febres. Y después ya, cuando se organiza el Grupo Colina.

Pero ya después, indudablemente uno se entera de que ha tenido su prontuario, pero no podría definir cuáles. No los conozco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted conoce si lo calificaban con el sobrenombre de "Kerosene"?

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— Justamente, y alguien, por ejemplo, de quien no podría dudar, uno que era un oficial de mi seguridad personal, cuando comencé a averiguar y a preguntar. Y algunos de los oficiales que me daban seguridad, también eran de Inteligencia y eran muy afines, muy leales.

Cuando ellos me comenzaron a contar, me dijeron que este era un desalmado completamente, no tenía escrúpulo alguno. “Por eso que le llaman ‘Kerosene’”, me dijeron.

“¿Kerosene?, ¿y por qué?” “Bueno, porque utiliza mucho el kerosene para calcinar a sus víctimas una vez que los ha..”.

Por eso es que yo también en algún momento, creo que en la entrevista que me hicieron en Buenos Aires, la Comisión del CCD, yo dije: “A mi me han dicho que a este individuo le llamaban ‘Kerosene’”. Y me dijeron: “¿Por qué?”. “Porque tenía la costumbre de terminar con los restos, calcinarlos, utilizando kerosene”.

Y cuando se descubren los cadáveres y sale las llaves, etcétera, y hacen las pruebas en laboratorio salió que efectivamente los quemaron con kerosene. A mi me dijeron que a este individuo lo llamaban “Kerosene”.

Posteriormente, resulta que a lo mejor no era él “Kerosene”, sino que a otro le decían “Kerosene”. Qué se yo. A uno le decían “Parrillero”, después resulta que no, que al otro le decían “Parrillero”, porque justamente era el encargado, como ellos decían, de hacer la parrilla; o sea, de quemarlos.

Ya ese detalle no lo conozco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted conoce el caso de algún miembro de este grupo operativo que tenga disposición a declarar?, porque hasta ahora estamos en la circunstancia de un jefe que tuvo a esta persona a su cargo, en la fase inicial, y luego versiones indirectas.

Entonces, mi pregunta es: ¿Hay la posibilidad de que alguna de las personas que informó a usted declare ante la Comisión?

Y dos, ¿hay algún miembro del grupo que estaría en condiciones de declarar, desde su punto de vista?, ¿o en los días que usted permanece aquí está en condiciones de buscar la posibilidad de un contacto de este estilo, para efectos de una declaración?

Estos hechos van a regresar a proceso judicial; o sea, de todas maneras va a haber una investigación judicial respecto al tema, y quizá algunos podrían pensar ahora que les resultaría, en términos de mecanismos de colaboración con la verdad y la justicia, poder aportar información de esta circunstancia, porque la detención de Santiago Martín Rivas y otros, Pichilingüe, colocan en una circunstancia en la cual el proceso se va a desarrollar de todas maneras. Esos elementos que tuvieron una vinculación con este tema, pudieran declarar.

¿Usted tiene idea de alguno?

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— Yo hace poco.. Hoy día, bueno, unos días atrás también, he estado hablando con el Víctor fiscal Cubas, que está investigando para la Comisión de la Verdad estos hechos.

Y por lo que he podido captar de la conversación, yo creo que hay... uno de los integrantes está dispuesto a hablar y corroborar, porque está dando datos muy importantes. Es el tal “Chuqui”.

Yo creo que si ustedes hacen un trabajo sobre este individuo, puede confirmar muchas de las cosas que ha dado acá.

Chuqui está seguramente buscando, indudablemente, mejoras en su situación, pero él sería.

Y entre los que podrían declarar, ya de la gente que me dio la información, yo creo que podría ser el coronel Pino. Lo único que está en Guatemala. Si la Comisión quisiera enviarle el pasaje de ida y vuelta, estoy seguro que él podría venir a colaborar.

Porque siempre ha estado colaborando, ya sea allá o..

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El coronel Pino fue parte del equipo?

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— El coronel Pino fue el Subdirector del Frente Interno...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Claro, pero eso fue al inicio.

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— Claro, al inicio sí, pero indudablemente ha hecho un seguimiento, tiene muchos datos que quizá les puede servir.

Sobre todo que él es un hombre de Inteligencia, se ha formado en Inteligencia desde la década del 70. Es un hombre que tiene mucho trayectoria, por eso es que llegó a ser Subdirector del Frente Interno.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted ubica entre los miembros del Grupo Colina o de alguien que participó alguna vez o como miembro del Servicio de Inteligencia Nacional o del Ejército, al suboficial José Luis Bazán?

Él fue el personaje que apareció en el programa de la señora Balbi, en una entrevista en *La República* a cargo de la señora, que ahora estuvo en *Frecuencia Latina*, (12) Mónica Veco, señalando que él había participado en un operativo que dinamitó mi casa en noviembre del 90, en una amenaza a un grifo y luego en un atentado a la casa de la señora Mercedes Cabanillas

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— Claro, yo lo conozco, incluso he hablado con él en APRODEH, se de estos casos, sé después como se desdijo, se que después otra vez volvió.

Yo he hablado con el coronel Pino, pero él que ha visto todo esto, me dice que no es tan cierto que él haya pertenecido, digamos al Grupo Colina y más bien está tratando de... Bueno, no sé, un caso figurativo pero no sé con qué intenciones.

Pero habría que tomar con pinzas lo que él dice.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— En todo caso usted ha hablado con él, pero no lo ubica en la información que tiene, como parte de esta estructura como un elemento que hubiera operado.

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— O sea, no lo ubicaba y por eso justamente cuando le pregunto me dice: no si él nunca ha pertenecido.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— Ahora, ¿usted tiene la información de que Santiago Martín Rivas estuvo vinculado al Servicio de Inteligencia desde antes del 90?

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Al Servicio de Inteligencia del Ejército o al Servicio de Inteligencia Nacional?

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— Al Servicio de Inteligencia del Ejército

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— Porque luego lo opera el Servicio de Inteligencia Nacional ¿no?

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— Claro.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— Inclusive tiene alojamiento en el Servicio de Inteligencia Nacional.

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— Cuando ya Vladimiro Montesinos prácticamente hace su grupo y comienza él también a hablar, podía darles órdenes a través de las cadenas de comandos, a través de la dirección de inteligencia.

Pero muchas veces ha sido directo con él, el trato, los trabajos que tenía que hacer, los pagos y todo lo demás.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Y cómo podría verificar esto de que ha sido directo con él, porque eso implica, digamos, una versión de dentro, de muy dentro. Es un dato muy operativo, digamos.

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— Claro.

El coronel en lo que me ha expresado es que de alguna manera él puede atestiguar, digamos, que ha habido este trato directo.

Ahora, este señor José Luis Bazán declara a Guillermo Gonzales Arica, periodista en esa época...¿Qué fecha es está?

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— Es una entrevista que sale en América Televisión.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— En *América Televisión*.

Que el Grupo Colina viene tomando cuerpo desde el año 87, dice José Luis Bazán.

Usted tiene elementos de juicio que aparte de este acto que dice de participación en el asesinato de Febres, es que recibe como versión y de que ha escuchado que Santiago Martín Rivas había desarrollado acciones previas que implicaban varias muertes. De que operara un grupo a cargo de uno de los espacios de inteligencia, similar a lo que fue el Grupo Colina o al accionar del Grupo Colina, en la década del 80.

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— Pero no como Grupo Colina.

Con esa finalidad fue, como digo, a partir del segundo semestre del 90, principios del 91 particularmente.

Pero que él sí tenía ya trájín en los sistemas de inteligencia. Ahora, como que he conversado esto sí con el coronel, me manifestó de que ya desde años anteriores se utilizaba a la gente de inteligencia en estas actividades de sicarios, en actividades de ajustes de cuentas entre narcotraficantes y ese tipo de acciones, y conoce el nombre de quienes podrían estar implicados.

O sea que sí existían, según lo que el me manifestó sí existían estos, no sé si grupos, elementos o gente que directamente los manejaba el director de Inteligencia, para extorsionar a narcotraficantes.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Es director de Inteligencia de...?

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— Del Ejército.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Del SIE?

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— Claro, el jefe del SIE, el SIE es un elemento operativo del directorio de Inteligencia, o sea, director de Inteligencia, el asesor directo de Inteligencia, del Comandante General del Ejército.

Nunca me habló de que haya estado enterado o no el Comandante General del Ejército de esa época, pero sí manifestó que por lo menos el director de Inteligencia sí sabía perfectamente porque él los mandaba, hacía su trabajo y recibía su cupo.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— Si entendemos bien la Dirección de Inteligencia era el elemento de planeamiento; y el servicio de planeamiento del Ejército era un órgano de ejecución.

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— Sí, dependiente de la Dirección de Inteligencia. Es la única dirección que tenía sí, un elemento ejecutante directamente dependiente, esto, el Servicio de Inteligencia al mando de un coronel, y la Dirección de Inteligencia era un general de brigada.

Y así como hay un elemento ejecutante, dentro de la Dirección de Inteligencia que es el SIE, hay elementos, o sea, subdivisiones de la Dirección de Inteligencia que eran frente interno, frente externo.

Me parece que en algún momento Operaciones Especiales, después la oficina de enlace que tiene que ver con los agregados militares, la oficina administrativa, etcétera.

Pero el elemento ejecutivo, el encargado de hacer los trabajos de Inteligencia, los limpios y los sucios, era este.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Desde cuándo registra usted, en la información que tiene, la presencia de Vladimiro Montesinos vinculado al SIN. O sea, vincula la presencia de Vladimiro Montesinos a la gestión en el SIN del general en retiro Edwin Díaz?

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— Ah, sí, él era informante.

A él lo expulsan el año 76, el general Arbulú Galliani, por eso es que odiaba tanto al general Arbulú Galliani y a los oficiales de ingeniería, porque consideraba que era "el padrino" de ingeniería.

Estuvo preso, después se graduó de abogado y se vinculó a Zimmerman en el semanario este de *Kausachún* y era uno de los principales que iba alimentando con datos, porque él mantuvo siempre relación con los de su promoción.

Algunos de su promoción querían ayudarlo, que pobrecito, que mira, que el abuso, pero las cosas que el captaba lo expandía.

Hasta que en 1998, después de lo de Cayara, pide hablar con el entonces Comandante General del Ejército, que era justamente el general Artemio Palomino Toledo, yo era su secretario general. Por eso es que vi ese acercamiento, a pesar que teníamos un cierto recelo, quería un acercamiento, porque quería ayudar en el asunto de Cayara.

Él tenía datos muy importantes, que trabajaba en la Fiscalía, etcétera, parece que de alguna manera logró conectarse con el entonces Ministro de Defensa que era el general López Albújar, a través de que primero la Fiscalía pidió conversar, etcétera, y el Fiscal se presenta, pero se presenta con su asesor Vladimiro Montesinos.

Y lo tuvieron que aceptar porque era un tema...

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿El Fiscal de la Nación?

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— El Fiscal de la Nación.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Qué era en ese momento el doctor?

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— Denegri, me parece.

Entonces, él participaba mucho y a partir de allí, después de esa comida, esa reunión que tuvieron, él se vinculó nuevamente al Servicio de Inteligencia y le traía no solamente ese legajo propio de lo de Cayara, sino también los legajos que podían interesar al Servicio de Inteligencia, particularmente los de narcotráfico, en fin, todo lo que le interesaba.

Y comenzó a desfilarse por el Sistema de Inteligencia esa fuente extraordinaria

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— Esa relación era con el SIE o con SIN?

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— Tengo entendido que era con el... Bueno, no podría precisar si era con el SIE o con el SIN.

Yo creo que en el fondo era con los dos porque ya tenía abierta la puerta del SIE, pero más con el SIN, porque él se va haciendo informante, y creo que con Paco Loayza, digamos, tenía una amistad, también le va facilitando, era un hombre que tenía datos muy importantes y, bueno, era bien aceptado ya por los altos mandos porque estaba tratando de “ayudar” al Ejército en el asunto de Cayara.

Pero en todo el sistema a él le interesaba pero fundamentalmente ya en el nivel político en todo caso sería en el SIN.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Usted tiene idea si el general en retiro, Edwin Díaz, pudo estar informado de la participación de comandos del Ejército en la muerte del doctor Febres o de dirigentes sindicales, con Saúl Cantoral y la señora que con él es intervenido o asesinada?

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— No podría afirmar si él conocía o no.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Tiene idea si en algunas de estas operaciones o en las versiones que ha recibido, habría intervenido de alguna manera Vladimiro Montesinos?

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— ¿En esta de Febres?

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— Previas al 90.

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— Yo tengo informaciones de que él en esta ayuda que le brinda al Ejército por lo del caso Cayara, se incluye el asunto de los testigos de Cayara, que fueron poco a poco siendo eliminados.

Ahora, la participación específica, cómo fue, dónde fue, ese grado de detalles no lo tengo. Pero sí, justamente, eso era lo que se apreciaba. O sea, que él iba alertando, él iba avisando e iban desapareciendo.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— En el texto suyo, en su libro, usted hace, como hemos conversado aquí, la referencia que hay operaciones previas al 90, ¿no es cierto? A lo que sería el denominado Comando Colina.

¿Usted establece alguna vinculación entre este grupo operativo denominado Grupo Colina con lo que antes fue (13) el Comando Rodrigo Franco? ¿Cree que hay alguna relación orgánica, alguna continuidad de alguna de las personas o de alguna de las estructuras alrededor de las cuales operaba el Comando Rodrigo Franco que haya sido, digamos, preliminar al accionar del Grupo Colina?

El señor .— No, yo no puedo afirmar ni negar, por supuesto, de que haya alguna relación entre el grupo Rodrigo Franco y el Grupo Colina, mas yo no sé si realmente Martín Rivas utilizó — digamos — en algún momento, esos nombres, excepto en el caso de Febres que sí creo que lo puso Rodrigo Franco, pero no sé si es en los anteriores, si es el mismo grupo, si ha sido comando por Martín Rivas. Eso no lo puedo yo afirmar, no tengo conocimiento al respecto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El Grupo Colina -de la información que usted dispone general- es un grupo que recibía apoyo logístico de qué unidades de la Fuerza Armada?

El señor .— El Grupo Colina del Servicio de Inteligencia del Ejército, o sea, el armamento lo recibía, por ejemplo, de la Escuela de Comando, o sea, del Ejército recibía el armamento que ha tenido.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Hay unidades, en particular?, porque por ejemplo, en el caso de la operación de La Cantuta está claramente identificado que hay participación de la Fuerza de Operaciones Especiales del Ejército...

El señor .— Claro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Que interviene en el tema y también de una unidad cuyo nombre, en este momento, no recuerdo en detalle, creo que es 59, no sé a qué venía el número de lo que recuerdo, en este momento, que proporciona vehículos, que proporciona elementos operativos que ingresan solo para esa operación y para ingresar y pasar el control, por ejemplo, en el caso de La Cantuta y tomar control del área, etcétera, pero que no es propiamente el Grupo Colina.

¿En la relación Fuerzas de Operaciones Especiales del Ejército con el Grupo Colina, de la información que usted tiene, era una relación permanente, constante o acudía indiferentemente a diferentes unidades a demandar armamento, movilidad o personal en ese terreno, porque eso daría la impresión de que abriría un espectro muy amplio de participación de gente en las operaciones y, por lo tanto, por lo menos, desde el mero elemento del razonamiento revelaría una notoria laxitud en el sentido de que diversas gentes participaban en diferentes momentos en operaciones que podrían implicar ejecuciones extrajudiciales, desapariciones y hacer que el fenómeno circule con más facilidad o el grupo operaba con una infraestructura y un apoyo más definido, más limitado?

El señor .— El Grupo Colina tenía armamento a su cargo que le había dado, o sea, para que lo tenga permanentemente y recibió armamento y tengo entendido que era de la Escuela de Comando, pero ya pasó bajo responsabilidad. Era una especie de préstamos, vamos a llamarle, pero bajo responsabilidad del Grupo. Ese es el armamento operativo de ellos.

En La Cantuta es una operación planeada en el que participan fuerzas regulares uniformadas y participa también.

El cerco lo hizo la División de Fuerzas Especiales con el general Pérez, (ininteligible) Pérez, Pérez Documet y alertaron previamente el día anterior al jefe de la Base de Acción Cívica, diciéndole que en la noche iba a entrar fuerza militar para que lo deje entrar y que no haya, pues, una balacera. Entonces, él sabía perfectamente que iba a entrar.

La unidad que entró en ese momento fue el BI-19 con el coronel Guzmán y entró, no tuvo ninguna resistencia, por supuesto, ya todo estaba alertado y con sus propios medios, sus vehículos, su armamento, etcétera.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Del Batallón de Infantería.

El señor .— Del Batallón de Infantería.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— N.º 19.

El señor .— N.º 19. Del Batallón de Infantería de Comandos y que, dicho sea de paso, es una unidad, el BI-19 es una unidad hipotecada al comandante general del Ejército.

¿A qué le llamamos nosotros en la jerga militar "hipotecada", significa que solamente él puede dar la autorización para que se utilice ese batallón, constituye lo que se llama la Reserva estratégica del comandante general del Ejército y él puede utilizarlo donde sea. También estaba encargado de darle su seguridad en su casa y en algunos sitios especiales.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Esto está definido así en el Organigrama Militar.

El señor .— Sí. Bueno, en realidad, teóricamente, en el papel dependía de la División de Fuerzas Especiales, estaba dentro de la estructura presupuestaria, etcétera, pero su cede, estaba en Chorrillos, frente a la Comandancia de los Centros Académicos del Ejército y su misión era darles seguridad al Comandante General del Ejército y solamente actuar en aquellas operaciones en que personalmente el general Hermoza lo autorizara, era una especie de guardia pletoriana, de Hermoza.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Esto se genera durante el régimen de Fujimori o era

un uso militar interior?

El señor .— No, no. Eso solamente es de Hermoza, Hermoza es lo que dispuso, ese era su batallón, tanto ese batallón como la Escuela de Comandos, por eso es que la Escuela de Comandos era su engreída y lo mismo que el BI-19, pero normalmente no es así, la Escuela de Comandos siempre ha dependido de los centros académicos del Ejército, pero había una orden escrita firmada por el comandante general en el que decía que solamente por asuntos de instrucción, asuntos académicos tenía que darle cuenta en cuanto a los informes, etcétera, a los centros académicos, pero operativamente la Escuela de Comandos también constituía la reserva estratégica para las operaciones, ¿no es cierto?, y lo mismo que el BI-19; o sea, si participan estas unidades es absolutamente y solo con la autorización del comandante general del Ejército.

Por eso es que esta operación no podía haber sido ordenada sino por el propio Hermoza Ríos.

Entró, agarró a los muchachos, a las víctimas éstas y alguien con pasamontaña lo reconoció, dijo: éste es, éste es, de acuerdo a la lista y ese alguien era Portella que tenía su alojamiento, tengo entendido, en las Fuerzas Especiales y los del Grupo Colina fueron a sacarlo de ahí, él no quiso, en fin, ahí hubo un poco un momento de tensión, pero a las finales Portella tuvo que ir y tuvo que aceptar porque se lo ordenaron sus jefes.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y Portella por qué interviene en este asunto? ¿Él era alumno de la universidad? ¿Había sido destacado para hacer el trabajo de Inteligencia?

El señor .— Hacía poco había dejado de ser jefe de la Base de Acción Cívica, o sea, había estado un tiempo, 6 meses, digamos, y conocía y es el que dio las informaciones de que eran, todos ellos eran prosenderistas, terrucos, etcétera, pero que en el fondo se ha sabido que más que senderistas, eran gente que, de una u otra manera, habían tenido líos personales con Portella.

El caso de la muchacha, por ejemplo, en un momento las había enamorado y lo habían mandado a rodar y con insultos gruesos, digamos, y lo mismo a cada uno, con el profesor había tenido un cambio de palabras, muy fuerte porque él quiso intervenir, quiso cerrar una clase y se puso muy fuerte, muy bravo el profesor con sus alumnos y no dejaron que esa sección que quiso cerrar, o sea, la tropa lograra su propósito, a todos ellos. Entonces, él dio esos nombres como subversivos.

Si la "Inteligencia" de la División de Fuerzas Especiales los tomó como si, efectivamente, eran subversivos y ese error increíble, garrafal lo llevó a al muerte, operativamente los entregó.

Por eso es que después de la muerte de estos muchachos, cuando él se entera, él estaba desesperado y quería salir fuera del país, habló con el comandante general del Ejército, quería irse al extranjero para desaparecer de la vista por un tiempo.

No quiso Hermoza Ríos darle la beca al extranjero, mandarlo a algún puesto, quiso pedir su baja, no le quisieron dar su baja y en fin y llegó a estar en un estado de nervios tal y eso me lo contó Chirinos, el general Chirinos Chirinos que después ha negado todas estas cosas que me ha contado, me contó también lo del caso de *Nesner* Calatayud, por eso que yo conocía, digamos, lo de *Nesner*, en realidad, no específicamente de *Nesner* Calatayud, sino de estos dos agentes, en este momento no ubicaba, yo sabía que eran dos agentes que decían que se habían infiltrado en Sendero. Ese era un truco, pero que después se habían pasado a Sendero, habían sido ganados por Sendero y por eso que los encarcelaron.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En relación a este tema del accionar de estos grupos usted ha desarrollado alguna investigación sobre lo que fue el Comando Rodrigo Franco? ¿Tiene alguna visión de eso? (14)

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— No, yo no he realizado ninguna investigación al respecto.

El señor DIEZ CANSECO, CISNEROS (UPD).— ¿No tiene ninguna visión, tampoco sobre las posibles relaciones entre el ex viceministro y luego ministro, señor Mantilla y el comando Rodrigo Franco?

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— No, ninguna.

El señor DIEZ CANSECO, CISNEROS (UPD).— ¿Ni conoce, tampoco, por lo tanto, nombres o miembros de quienes pudieran haber sido?

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— A mí, siempre me causa motivo de inquietud la pregunta, ¿no? Por qué se achacó el crimen de Febres al tal comando Rodrigo Franco, por un lado —tengo entendido que así fue— le achacaron. No, el comando Rodrigo Franco. Pero por otro, sí tengo la absoluta

seguridad que Martín Rivas fue el que comandó ese pelotón, o ese grupito.

El señor DIEZ CANSECO, CISNEROS (UPD).— ¿Por qué tiene la absoluta seguridad?

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— Porque las personas que me lo contaron, son los mismos que me contaron el asunto de La Cantuta y de Barrios Altos y todo lo que me dijeron resultó cierto. Entonces, si en estos dos son ciertos...

El señor DIEZ CANSECO, CISNEROS (UPD).— ¿Por considerar válida la versión del caso de La Cantuta, etcétera y ser las mismas fuentes, considera válida la otra versión?

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— La otra sí, no encuentro por qué me hayan podido mentir, digamos, en este caso.

El señor DIEZ CANSECO, CISNEROS (UPD).— Usted al decir que no ha revisado el tema del caso Rodrigo Franco y de las presuntas vinculaciones del caso Agustín Mantilla, ¿significa que tampoco se ha formado una opinión ni ha estudiado las versiones que dio la revista Oiga, respecto al tema? Recuerda que hubo un período en el que Oiga hizo una serie de publicaciones sobre el tema del comando Rodrigo Franco, pero no es un tema que usted ha trabajado.

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— No, no lo he trabajado; y me parece que eso fue —si no me equivoco— porque yo he sido asiduo lector de Oiga. Posiblemente en la época en que yo estuve en Argentina, yo solamente tenía acceso o podía ver sobre lo que se escribía sobre la denuncia, pero no sobre esa relación.

El señor DIEZ CANSECO, CISNEROS (UPD).— Bien, no sé si hay algo que quiera agregar general.

Usted, ¿tiene informaciones específicas sobre casos específicos aparte de La Cantuta y Barrios Altos?, para ir señalándole uno por uno los temas.

¿Tiene usted noción de lo que ocurrió con el tema de la desaparición de un conjunto de dirigentes juveniles y campesinos en la provincia del Santa, 9 personas?, ¿conoce el tema de la desaparición de estudiantes de la Universidad de Huancayo?

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— Muy ligero, yo tengo entendido de que en eso participó Pérez Documet. Tengo entendido que también participó Martín Rivas, pero no tengo la certeza que tengo con los otros, porque eso sí me lo dijeron directamente y fue más enfocado eso. Yo recuerdo que hablé, también, una cosa muy ligera, me dijeron que algo había sucedido en Huaral o en el Santa y un poco como que los ingenieros japoneses habían sido víctimas de ellos, pero después, no resultó, me parece. Pero no, no tengo más que alguna referencia.

El señor DIEZ CANSECO, CISNEROS (UPD).— ¿Usted no sabe si Carlos Pichilingüe y el teniente Portella, estuvieron de servicio en Huancayo en los años en que se produjeron las muertes o desaparición de los estudiantes?

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— No, no lo sé.

El señor DIEZ CANSECO, CISNEROS (UPD).— Y en relación al tema del Santa, ¿es así de general el tema de lo que conoce, no tiene idea de oficiales o suboficiales que pudieran haber estado involucrados y que pudieran ser interrogados al respecto?

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— No, no.

El señor DIEZ CANSECO, CISNEROS (UPD).— Un elemento que llamó la atención en el Congreso a inicio de los 90, fue una carta de recomendación del Presidente de la República al Comandante General del Ejército para que se produzca el ascenso, expresando, también, una felicitación a un conjunto de miembros que luego se ubican como personas como Huamán Azcurra, vinculado al tema de inteligencia electrónica que lo identificábamos ahí por la investigación que habíamos hecho del espionaje telefónico; pero, también, aparecen ahí los nombres de Santiago Martín Rivas, Pichilingüe y otros. ¿Es común esto? El Presidente de la República, en la experiencia militar que usted tiene, normalmente cursaba cartas de recomendación para el ascenso de oficiales, oficiales generales. En este caso no había, creo, que ningún oficial general, eran todos oficiales no generales y suboficiales, ¿es eso común?

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— No, es inusual; aunque el reglamento de ascenso considera que la felicitación de un Presidente a un oficial —la felicitación escrita— otorga un puntaje, prácticamente, decisivo para el ascenso. Normalmente no se ha dado. O sea, yo no conozco ningún otro caso que haya sucedido eso, en los gobiernos anteriores ni con el mismo Fujimori.

Lo que pasa es que, en el año 91 se inicia el proceso con fecha primero de enero, en el cual ya, el puntaje que debe formarse para los oficiales y que está listo más o menos en el mes de abril, mayo o junio se cuenta hasta el 31 de diciembre del año anterior, hasta 1990. Entonces, cuando ellos van a trabajar y por la cercanía que tenían con Montesinos y con el Presidente, y con Montesinos fundamentalmente, ellos logran convencer a Montesinos o le piden a Montesinos que venga esta felicitación, donde también está su cuñado; o sea Cubas, está también en esa felicitación; Rodríguez Albarbacoa, también está; y todo el grupo Colina, prácticamente, incluyendo al mayor o teniente coronel Páucar, hermano del ministro Roberto Páucar, éste oficial.

Entonces, se presenta esa gestión a través del ministro y llega al Comando de Personal del Ejército para que le aumenten ese puntaje, por los buenos servicios que habían prestado en la lucha contra subversiva, etcétera, muchos dicen que era, justamente, por su participación en los sucesos de los estudiantes de Huancayo.

Entonces, cuando se enteran el Comandante General del Ejército, el general Pedro Villanueva, que era muy reglamentoso, no acepta y dice que le digan que agradece, etcétera, pero que lo iban a tener en cuenta el siguiente año porque ya no se podía, porque ya había comenzado el proceso y según el reglamento no se podía aceptar ya ningún documento válido para el presente año.

Es ahí donde Montesinos lo lleva donde el Presidente de la República; y el Presidente de la República, personalmente, firma esta relación. Seguramente las razones ultra secretas se la debe haber dado, mira este es el grupo que está haciendo tal y cual cosa.

Y, como digo, un hecho absolutamente inusual, aunque contemplado, digamos, los reglamentos. Vuelve con una orden expresa del Presidente al Comandante General del Ejército. El Comandante General del Ejército tuvo que ceder porque ahí se jugaba el cargo. Y con lo cual, meten a estos oficiales y le dan el puntaje, con lo cual toditos se ven favorecidos y casi todos ascienden ese fin de año.

El capitán Pichilingüe y el capitán Martín Rivas, ascienden a mayores; el teniente coronel Rodríguez Albarbacoa, asciende a coronel y al año siguiente se va a Tacna, después de lo de Barrios Altos; Cubas asciende, también, a coronel y en fin, todos esos con una ventaja enorme.

Entonces, definitivamente, no es usual; al contrario, es absolutamente raro. Yo no sé si sería, quizás, en muchos años, es la primera vez que sucede.

El señor DIEZ CANSECO, CISNEROS (UPD).— Saludamos la presencia del congresista Javier Velásquez Quesquén, en la Comisión.

Hay un elemento general que quizás usted puede precisarnos. Durante el régimen de Fujimori se da un proceso que es un cambio importante, los jefes de Inteligencia no llegaban nunca a la Comandancia General de las Armas.

Hubo un momento en el régimen de Fujimori en el cual, creo que los tres comandantes generales de las armas son jefes de Inteligencia, ¿usted tiene un seguimiento de cómo se dio este proceso?, ¿de cómo se dieron los cambios y se fue abriendo paso esta noción de que los jefes de Inteligencia que normalmente no tienen mando de tropa, asuman comandancias generales de los institutos?, ¿tiene algún seguimiento de cómo fue ese proceso?

El señor ROBLES ESPINOZA, Rodolfo.— En el caso del Ejército la Inteligencia no era un arma, era una especialidad, una especialización, digamos, de los oficiales. Como alguno podría ser, por ejemplo, comandos; otros podrían ser paracaidistas; otros podrían ser blindados, pero las armas básicas eran infantería, caballería, artillería e ingeniería. O sea, los comandantes generales sabían de cualquiera de estas armas básicas. Y las especializaciones podían servir, digamos, para dar más puntaje por su especialidad, pero no variaba el arma; porque el de Inteligencia podía estar sirviendo en Inteligencia un tiempo, después regresaba y a lo mejor lo mandaban a hacer trabajo de otra naturaleza.

Uno de los cambios que hace Montesinos es crear el arma de Inteligencia dentro del Ejército, y a partir de ese momento, los que escogían Inteligencia casi se van ganando los primeros puestos. O sea, había un favoritismo tremendo, él quería ser el patrón de Inteligencia.

Pero, en el caso del Ejército, muchos de los comandantes generales llegaban por ser de estas armas, por ser de infantería, de caballería, etcétera. Y algunos habían hecho cursos de Inteligencia, Mercado Jarrín, por ejemplo, hay muchos que han hecho cursos de Inteligencia, pero no era, digamos, un requisito.

Lo que pasa, tengo entendido, es que en la Marina, y en la Aviación es diferente. (15)

En la Marina o en la Aviación, particularmente, son los pilotos de caza, los pilotos de bombardero, y los de inteligencia no necesariamente vuelan, no son los que vuelan; están en la especialidad, son como los comunicantes, los transmisionistas. Entonces, ni los transmisionistas ni los de inteligencia podían llegar porque no pertenecían a esa elite propia de combate que son los pilotos de caza, de bombarderos. Y lo mismo es en el caso de la Marina en el que llegaban o los de la escuadra, o sea los de operaciones o los submarinistas o qué se yo, infantes de Marina, una cosa así, pero los de inteligencia eran un adorno pero no llegaban.

Pero, justamente, les hizo la apertura Montesinos para tener ese agradecimiento y hacerlo llegar a la comandancia general del ejército a gente leal, digamos a él, porque era parte del sistema de inteligencia, ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted conoció, general, al coronel Federico Celi Febres, vinculado al mando del comando de instrucción y doctrina?

El señor ROBLES ESPINOZA, RODOLFO.— ¿Celi? No

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Conoció al general...

El señor ROBLES ESPINOZA, RODOLFO.— ¿Es un oficial?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí. Es un coronel del Ejército, Federico Celi, o Cheli, Febres, vinculado al COINDES, ¿en qué años?

La señora .— (Intervención fuera de micrófono)

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— 93-95.

El señor ROBLES ESPINOZA, RODOLFO.— No, no. No lo conozco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No lo ubica.

Y al general Luis Cueva Llamosas. Es de la Promoción de Vladimiro Montesinos, también general del Ejército.

El señor ROBLES ESPINOZA, RODOLFO.— Luis Cueva Llamosas, sí. Más bien de él me acuerdo, digamos, un poco; pero de repente me estoy equivocando.

Si se trata... Me parece que Cueva Llamosas era un moreno que incluso fue el llamado a ser Brigadier de esa Promoción, pero justamente por esa discriminación que a veces hay, me parece que lo sacaron, lo relegaron.

Bueno, yo me acuerdo porque he sido instrucción de esa Promoción, de la Promoción de Vladimiro Montesinos, pero no de artillería sino de ingeniería.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted tiene conocimiento, general, ¿qué capacitación o entrenamiento recibió la gente que estaría vinculado al grupo Colina, tuvo entrenamiento internacional, tuvo entrenamiento de la División de Operaciones Especiales, quiénes intervinieron en este proceso?

El señor ROBLES ESPINOZA, RODOLFO.— No, no. No sé de algún entrenamiento especial que hayan recibido.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo sigo analizando. Le ruego me de unos 15 minutos más. Gracias.

De mi parte, último asunto.

En el caso del denominado grupo Júpiter, hemos recibido versiones que este recibió entrenamiento israelí, ¿usted tiene alguna versión que haya recogido en relación a este tema?

El señor ROBLES ESPINOZA, RODOLFO.— Bueno. Yo sé que los grupos de fuerzas especiales han recibido mucho entrenamiento de parte de los israelíes en cuanto a tiro rápido y técnicas de tiro y esas cosas.

No sé si también los ha recibido los del sistema de inteligencia; pero los de operaciones especiales o sea las fuerzas especiales sí sé que han recibido. Era conocido que paquetes recibían este tipo de instrucción en Israel y, bueno, en Estados Unidos también. Estados Unidos o instructores norteamericanos, en fin, esa técnica de comandos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo, de mi parte, general he terminado. No sé si el congresista Velásquez quiera hacer una intervención.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Buenas tardes general Robles.

El señor ROBLES ESPINOZA, RODOLFO.— Buenas tardes.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Un placer, un gusto y un honor tenerlo en la comisión.

El señor ROBLES ESPINOZA, RODOLFO.— Muchas gracias.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Me va a disculpar por la tardanza, Presidente.

Quiero hacer algunas precisiones, más en relación a los comentarios que usted los ha hecho, inclusive escrito, a través de una obra muy importante y que quisiera que las precisara.

Según la tesis que usted ha manejado es que las operaciones que realiza el grupo Colina, en determinado momento comienza a encubrir las con el nombre de comando Rodrigo Franco, ¿esto es así mi general?

El señor ROBLES ESPINOZA, RODOLFO.— No. Yo no he hecho esa afirmación y no lo he puesto en mi libro porque nunca he hecho yo esa afirmación. Así es que, si es que ha habido una lectura errada al respecto. Yo no he hecho esa afirmación.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Dígame, general, ¿usted durante el gobierno aprista estuvo en actividad?

El señor ROBLES ESPINOZA, RODOLFO.— Sí.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Usted tuvo alguna información o realizó alguna indagación que pudiera determinar que existía el comando Rodrigo Franco.

El señor ROBLES ESPINOZA, RODOLFO.— No. Yo no he hecho ninguna indagación al respecto. Mi afán de investigación, de conocer esta parte secreta, oscura de las operaciones especiales de inteligencia se presentan, digamos, a partir de marzo de 1993, cuando se produce la denuncia apócrifa que en el Congreso Constituyente presentaron el congresista Cuaresma, —si no me equivoco— el congresista Henry Pease, me parece que Lourdes Flores, en fin.

O sea, ese documento cuando comienza a circular, comienzo yo a profundizar unas investigaciones sobre la existencia de ello que más o menos en esa época venía, en marzo, comunicándome oficiales del sistema de inteligencia que habían trabajado conmigo.

Entonces, a partir de ahí comienzo yo hacer este tipo de investigaciones y centro en el grupo Colina que era autor de la matanza de La Cantuta, de Barrios Altos, del señor Febres, específicamente participó Martín Rivas, pero no como elemento del grupo Colina; lo único que sé es que individualmente sí tengo la plena seguridad que participó él porque tengo las mismas fuentes que siempre han sido valederas, son AA1, digamos, y gente que conoce porque está dentro del sistema, pero yo no sé, no estoy en condiciones de asegurar, de afirmar ni de negar si Martín Rivas perteneció a algún grupo del Ejército, del grupo de inteligencia que se haya podido llamar Rodrigo Franco o cualquier otro. Lo único que sé es que él como persona participó con algunos elementos más, indudablemente, de Inteligencia porque él era de Inteligencia.

Entonces, no conozco, realmente si existe alguna relación entre estos grupos.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Nuevamente, apelando a su memoria, general.

En la época del gobierno aprista usted era un oficial en actividad ¿Conoció de algún hecho, de algún crimen que este supuesto comando Rodrigo Franco hubiera perpetrado en esa época?

El señor ROBLES ESPINOZA, RODOLFO.— Yo, particularmente, no tengo ninguna información al respecto de este... Además, de Rodrigo Franco lo que podía conocer era quizás lo que salía en los medios de comunicación, de fuente abierta, ¿no? Las revistas, los periódicos que siempre saca. Eso es lo que yo, bueno, conocía; lo que leía en los periódicos, pero no tengo ninguna información adicional.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Es todo, Presidente.

Muchas gracias general.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Bien. Entonces, general, le agradecemos mucho su participación.

Una posibilidad frente al ... Coronel es, ¿no? Pino, en Guatemala, sería quizás poderle dirigir un cuestionario escrito si es que... Porque yo veo muy difícil que la comisión esté en condiciones, en el proceso en que está el Congreso ahorita, de poder resolver un pasaje ida y vuelta para que venga aquí a responder; o recoger, si usted pudiera solicitar nos enviara las declaraciones que hubiera hecho ya ante otros organismos y poder ordenar nosotros el tema en este terreno, y si hubiera personas que en su estadía aquí usted contactara y les propusiera la posibilidad de emitir declaración sobre estos hechos que tuvieran conocimiento de los mismos, de mejor fuente, obviamente, de la directa, de alguien que haya participado. La comisión le agradecería su colaboración, nosotros tenemos un límite de tiempo en la gestión. Esto debe terminar en muy pocos días, estamos solicitando la posibilidad de una ampliación para acabar el informe hasta julio, pero la verdad es que ya estamos en la fase final en este terreno y entonces si fuera posible, sería interesante.

No sé si usted quisiera agregar algo a lo señalado.

El señor ROBLES ESPINOZA, RODOLFO.— Sí congresista. Si no se pudiera traer, que sería mucho más conveniente porque podrían obtener bastante información, creo yo y más con el ánimo que él ya tiene de declarar todo lo que sabe y mucho más de lo que sucedió a partir del 90 hacia adelante. También él tiene mucha información de la década del 70, digamos, ¿no?

Y sino hacerle llegar ese cuestionario que también por otras comisiones se ha hecho llegar, pero del Poder Judicial, a través de la Embajada de Perú en Guatemala y de ahí lo ubican y le dan un tiempo para que responda y él pueda este...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Quizás una teleconferencia, también podría ser una posibilidad manejable en términos de recursos, ¿no? Eso sería más barata y más ágil, ¿no? Podría ser una fórmula.

Quizás si nos puede facilitar, en algún momento de terminada la sesión, alguna forma de ubicarlo, quizás podemos montar eso, de la posibilidad de una teleconferencia.

El señor ROBLES ESPINOZA, RODOLFO.— Yo tengo contacto con él esporádicamente, en fin. Tengo su teléfono, en fin. Él a veces sale de Guatemala, pero siempre que llega se comunica conmigo y tendría posibilidades o la otra como le digo, si desean más oficiales, a través también de la Embajada, pero cualquiera de los dos, yo estoy absolutamente a disposición para hacer el contacto, para, incluso, irle incentivando para que diga todo lo que sabe al respecto y todo lo que le van a preguntar (16) hay que tener en cuenta que tiene un gran conocimiento de todo lo de atrás.

Yo recién a partir del 90 al 93 para adelante, he hecho, me he metido, digamos, en este momento, pero él ha vivido dentro del sistema todo esto, entonces, él puede aclarar muchas de estas cosas.

Ya lo hizo, como repito, ante una fiscalía que envió el caso Barrios Altos, lo hizo ante el juez Lecaros que también estuvo por el asunto de La Cantuta y Barrios Altos y también en el caso de APROBEH que debe tener una copia de esa documentación.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Bien, general.

Le agradecemos mucho su participación.

Siendo 5 para las 7 de la noche se levanta la sesión.

Gracias.

—*A las 18 horas y 55 minutos se levanta la sesión.*

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA
ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE
LAS CINCO EX COMISIONES INVESTIGADORAS RESPECTO AL PERÍODO DEL
GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
(Sesión Reservada)**

**MIÉRCOLES 2 DE ABRIL DE 2003
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO HERRERA BECERRA**

—A las 15 horas y 02 minutos se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Para reiniciar la reunión de trabajo de la comisión investigadora, siendo exactamente a las 4 y 7 minutos.

Lo hacemos con la presencia del congresista Javier Velásquez Quesquén, Javier Diez Canseco, el presidente de la Comisión y hoy tenemos la presencia del señor Marco Freddy Cereghino Salvador, a quien hemos invitado a esta comisión para que pueda, después del juramento respectivo responder a nuestras preguntas.

Presione el botón.

Señor Marco Freddy Cereghino Salvador, ¿jura decir la verdad y nada más que la verdad a las preguntas que formule la comisión investigadora?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí juro.

El señor PRESIDENTE.— Si así lo hiciera que Dios y la Patria os premie, caso contrario os lo demande. Gracias.

Vamos a agradecerle al señor Cereghino que pueda darnos sus generales de ley. Su nombre, por favor.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Marco Freddy Cereghino Salvador.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su número de DNI?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— 07618188

El señor PRESIDENTE.— ¿Estado civil?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Casado.

El señor PRESIDENTE.— ¿Hijos?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Dos, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— ¿Dirección?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Avenida El Derby N.º 505.

El señor PRESIDENTE.— Distrito de Surco.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Surco, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su teléfono?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— 96481841.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nos dice cuál es su ocupación actual?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Actualmente me dedico a la actividad privada, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— ¿Tiene grado de instrucción?, ¿alguna profesión?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Superior porque soy mayor retirado de la PNP y estoy en el sexto ciclo de Derecho.

El señor PRESIDENTE.— Señor Marco Freddy Cereghino Salvador, ¿usted desea la presencia de un abogado para contestar las preguntas de esta comisión?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Bueno, como en el oficio decía.

El señor PRESIDENTE.— Si usted desea no hay ningún problema.

Entonces, vamos a darle el uso de la palabra al abogado para que se presente, dé su nombre y asimismo, nos dé su colegiatura, si fuera tan amable.

El señor PIMENTEL BUSTAMANTE.— Soy el doctor Román Pimentel Bustamante con número de colegiatura 35189, Lima.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Cereghino.

Bueno, en principio le queremos comunicar que esta comisión tiene el encargo del Pleno del Congreso de investigar los actos de corrupción del 90 al 2000 y adicionalmente a eso un encargo que en el mes de enero le da el Pleno para investigar el caso Mantilla en relación a las cuentas bancarias que tenía y a las presuntas relaciones con el narcotráfico y las bandas paramilitares.

En este contexto lo hemos convocado para que pueda informarnos sobre estos temas que preocupan a la comisión.

Señor Cereghino Salvador sería tan amable de decirnos ¿qué actividades ha desempeñado a partir de 1980 a la fecha?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— De 1980 en ese año hasta el año 87 estaba aún en el servicio activo en la PNP, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué lugar?, ¿en qué condiciones?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— En el año 80 estaba trabajando en Chimbote y a partir del 83 en Piura y a partir del 84 hasta que pasé a retiro en Lima, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué año pasó a retiro?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Pasé a retiro el 12 de enero del año 87 por la causal renovación de cuadros, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Esa fue la razón específica de su pase a retiro.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Hay 12 causales para pasar a retiro. Una de ellas es la causal renovación de cuadros, por esa pasé, señor.

El señor PRESIDENTE.— Durante su permanencia como miembro de la Policía Nacional ¿usted conoce al señor Agustín Mantilla?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí. Lo conocí en una oportunidad por una actitud, me permite que sea grosero.

El señor PRESIDENTE.— Sí, dígallo.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Por una actitud abusiva del general Jares Gago me trasladaron a Tingo María.

El señor PRESIDENTE.— ¿Puede definir esa actitud abusiva del general Jares Gago?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, señor.

Quería decir antes que nada que no tengo ninguna animadversión hacia ningún partido político ni a ningún personaje político porque yo no he hecho nada, sería una infamia levantar un cargo contra un partido o un personaje, que quede claro eso.

Mi testimonio es netamente institucional. Tengo una experiencia desagradable que viví con el general Raúl Jares Gago que fue por la que se me trunció la carrera.

Su servidor estaba trabajando como segundo comandante en las unidades especiales y el jefe era, entonces, el coronel Pedro Ludeña Cáceres y bueno, a manera de organización castrense siempre hay un jefe que es el primer jefe y el segundo jefe es el ejecutivo que se puede decir que mueve la unidad, en ese caso su servidor era el segundo jefe, el ejecutivo.

Entonces un día el señor coronel Pedro Ludeña le comunicó a su servidor, a su segundo, que había recibido una orden de la dirección superior que había que entrenar a 6 personas que no eran de la institución, darles entrenamiento de tipo militar, a 6 personas que desconocía, pues, ¿no?

Entonces, el coronel Pedro Ludeña me pidió como una consulta porque yo era su segundo, entonces le dije, mi coronel si usted me lo ordena ni hablar, tendré que cumplir la orden, pero si usted me pide una consulta o un consejo yo le diría que no, porque si para dar instrucción militar a los oficiales y a los subalternos que envían a estas unidades, primero pasan por un examen, siendo de la institución, para que pasen a las unidades especiales, con mayor razón habría que hacerlo con personas que no conocemos, que son ajenas a la institución, con todo respeto,

eran 6 jóvenes.

Bueno, yo le dije, si usted pide mi opinión me negaría, le digo, pero si usted me ordena lo cumpliré, eso nomás quería escuchar de ti me dijo el coronel Ludeña; entonces, voy a comunicarle así al general Niño que era el director. El coronel Ludeña fue a hablar con el general Niño y cuando regresó el coronel Ludeña me dijo. Ya hablé con el general Niño dice que él va a manejar la situación.

Entiéndase que como institución estaba la dirección superior, la subdirección, o sea, el director, el subdirector, el inspector que es el tercer hombre de la institución y estaban las cinco regiones, en esa época eran 5 regiones. El jefe de una de esas regiones era el general Jares Gago, era el jefe de la II Región.

O sea, que en este caso podíamos decir que el general Jares Gago ocupaba un cuarto lugar en importancia con respecto al comando ¿no?, organizativamente hablando.

Entonces el coronel Ludeña me dijo, ya hablé con el director de la institución que era el general Niño que era el primer jefe en este caso y me dijo que él va a manejar la situación. Bueno, le dije, nos mantendremos en espera hasta que venga otra disposición superior.

A los pocos días apareció el general Raúl Jares Gago que en ese momento no pertenecía al comando en sí, porque el comando en ese caso de instituciones castrense.

El señor PRESIDENTE.— Ubíquenos en el tiempo.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— El 86, señor.

Entonces, el general Jares Gago solamente tenía un cuarto grado de importancia se puede decir porque había un director, un subdirector y un inspector ¿no es cierto? Entonces, nos extrañó que el general Jares Gago fuera a la unidad a increparlo al coronel Ludeña vociferándolo diciéndole que por qué se había negado a dar instrucción militar a los 6 jóvenes que se había enviado para ser entrenados.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted observó ese acto?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Claro, yo observé porque estaba trabajando en esa unidad ¿no es cierto? (6)

El señor PRESIDENTE.— En el momento que...

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Que llegó el general Jares Gago.

El señor PRESIDENTE.— Y le increpa, usted estuvo presente.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No su servidor, sino al coronel Ludeña que era jefe de la unidad, pero así en forma prepotente le dijo al coronel Ludeña, usted por qué se niega a dar instrucción militar a esas personas si es una orden que viene de arriba, le dijo.

Justamente, le dijo, mi general ya hablé con el general Niño, entonces por eso es que el general Niño me ha dicho que va a manejar la situación, él me dijo a mí, le dijo, le explicaba el coronel Ludeña al general Jares Gago. Usted no tiene que pedir explicaciones, usted límitese a cumplir la orden, le dijo el general Jares al coronel Ludeña.

Entonces, el coronel Ludeña le dijo, también lo he consultado con mis oficiales, en este caso con mi segundo, entonces en tono despectivo el general Jares Gago dijo, ¿y quién es su segundo, dijo ¿no? El mayor fulano de tal y me nombró.

Entonces, ¿quién es el mayor tal, dijo, usted se está fijando en un oficial de segunda, de ínfima categoría, dijo?, ¿quién es el mayor para que venga a tomar decisiones de ese tipo? Acá las órdenes son superiores y se acabó, en todo caso le ordeno a usted que dé instrucción militar a estas 6 personas.

El coronel Ludeña se puso a discutir con el general Jares Gago, se pusieron a discutir y el coronel Ludeña se negó, entonces el general Jares Gago ordenó que su servidor se haga presente ahí en el lugar de la oficina, entonces ¿es cierto que el general Ludeña le ha perdido su opinión? Sí me ha pedido mi opinión y le repito, mi general, si el coronel me ha pedido mi opinión yo le digo que no, pero si me ordena lo tendré que hacer, le digo.

¿Y quién es usted, me dijo, para que dé opiniones? Bueno, le estoy explicando que el coronel Ludeña me está dando una oportunidad de expresarme. Yo le digo que me parece que no podemos entrenar a personas que desconocemos que no conocemos antecedentes policiales ni judiciales, no sabemos quiénes son, tampoco no vamos a entrenar, porque no sabemos qué clase de personas son. Podrían ser delincuentes, cómo no, ¿no? de repente.

Ahí la instrucción que se brindaba era de explosivos, de artes marciales, peleas con armas, manejo de todo tipo de vehículos, helicópteros, rescate de rehenes; todo eso tipo de manejaba, todo tipo de armas ¿no? tenemos instructores.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— Ahí es dónde.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— ¿Señor congresista?

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Qué cosa es ahí?

El señor PRESIDENTE.— Dé el lugar.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Ah ya, eran las fuerzas especiales, señor congresistas, de las unidades especiales.

Existían tres unidades especiales, ahora se han unificado las tres, existían tres unidades especiales: el Batallón Antisubversivo, la Fuse que tenían pistas de combate, pista de entrenamiento para hacer tiro, para hacer todo tipo de entrenamiento, éramos unidades acuarteladas, explícitamente.

Gozábamos, pues, de todo tipo de vehículos, instructores, tenemos todo el apoyo ¿no?

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿La tercera unidad?

El señor PRESIDENTE.— La tercera unidad era la UDE, Unidad de Desactivación de Explosivos que era la más pequeña.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Y usted en cuál estaba?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— En la Fuse.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Desde cuándo y con qué cargo?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Desde el 84 con el cargo de segundo jefe, como ejecutivo.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Dónde estaba ubicada la unidad?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— La unidad estaba ubicada no sé si conoce, en las instalaciones de Electrolima, jirón Ancash, más conocido como Santa Rosa hay un callejón y adentro se expande tremendamente. Electrolima nos había dado como que le cuidábamos las torres de alta tensión, porque habían muchas voladuras en la época, entonces nos dieron ese campo de entrenamiento y nosotros lo habilitamos con los asesores, con todos, entonces ahí estábamos trabajando, señor congresista.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Cuándo se produce este incidente?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Esto ha sido el 86.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Más o menos en qué mes?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Ha sido a principios más o menos porque el general Jares Gago venía de ser Director de Inteligencia y como los cambios son en enero, entonces ese enero entró el general Jares. De Director de Inteligencia pasó a ser jefe de la II Región que era la escala para ascenso si se puede tomar así, de ahí el general Jares Gago fue escalando en otras épocas, por eso que el general Jares Gago tenía autoridad sobre nosotros directa, dependíamos directamente de él, por eso era.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Esta orden de entrenar civiles le viene de?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— El coronel Ludeña me manifiesta que la orden le había venido del director superior de la Guardia Republicana que era el general Julio Niño Ríos.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Con qué característica viene, verbal o escrita?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Verbal, señor congresista.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Identifica a las personas?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Bueno, en algunos eventos después lo vi en los periódicos, algunos de ellos jovencitos.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿A quiénes identificaría?, ¿cómo los identifica? O sea, ¿viene las personas con la orden?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Primero fueron, iban uno por uno. Vestidos correctamente, muy jóvenes, entonces ellos estaban afuera esperando. En ese sentido nos sentimos incómodos porque también era hacerle pasar un mal rato.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— O sea, usted recibe la orden y a la vez que recibe la orden viene las personas, o sea, era para aplicación inmediata.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, estaban ellos esperando.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— No tenían que preparar ustedes condiciones nada. Un poco raro que a uno le manden una orden de entrenar a gente y venga las personas de una vez y ya esté todo, digamos.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— El coronel Ludeña nos dijo a su servidor. Me dijo, tengo una orden del

director superior para instrucción de 6 civiles que van a venir dentro de un rato, efectivamente, comenzaron a llegar uno en uno a los jovencitos.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Todos eran hombres?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, todos eran hombres. No se les hizo pasar, en ese sentido nos sentimos muy incómodos porque personas que llegan a nuestra unidad, bueno, pensamos atenderlo, pero no se le pudo atender, lo dejamos parado porque hubo esta conversación.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿A qué hora era esto?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Era en la mañana, ha sido entre 11 de la mañana, nunca pasó a las 11 de la mañana.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Y a qué personas identifica usted?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Algunas personas las vi en los periódicos después.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿A quiénes en particular, qué nombres podría mencionar?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Bueno, gozaremos de alguna garantía, pues, de los nombres, doctor, de alguna garantía personal porque...

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— Podemos darle el material fotográfico si quiere usted o usted ubica perfectamente a las personas?

Usted lo que está planteando es si goza de alguna garantía para señalar nombres. Lo que le podemos señalar es que ésta es una reunión que busca tener carácter reservado, que no se emiten copias de las declaraciones emitidas, que no hacemos declaraciones de prensa en este terreno y que lo que aparecerá en el informe final, según el resultado que tenga, será lo que sea nuestra convicción de los elementos de juicio que tenemos. ¿No sé qué clase de garantía adicional quisiera usted?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Perdón que sea cargoso en ese sentido.

La semana pasada me he permitido por mi cuenta pedir garantía a la Prefectura de Lima. He hecho por mi cuenta, porque cuando me nombraron para venir, realmente me sorprendió, me quedaban más que dos caminos ¿no? O me callo o digo la verdad, pero también me expongo a muchas cosas.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— La comisión puede perfectamente pedir garantías y discutir una opción de ese estilo a la Prefectura en ese terreno, no creo que haya inconveniente los miembros de la comisión una cosa de ese estilo.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— De ninguna manera y además qué puede callar si ya usted ha dicho muchas cosas en la prensa.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Así es, así es, es cierto eso, tiene razón. Tiene razón usted, sólo que en la prensa no identifiqué personajes, cuando declaré en la prensa no individualicé, mejor dicho personajes.

También quería dejar aclarado una cosa, señor doctor. Un periódico sacó de que, dice: "Aparece otro testigo contra Mantilla", sale así un encabezado. Yo en ningún momento he declarado contra el señor Mantilla, más por el contrario tuvo un gesto de gentileza con su servidor en no trasladarme.

Mi imputación es netamente contra el general Jares Gago, en eso soy honesto en decirlo. Sería una infamia que yo tuviera que declarar contra el señor Mantilla, como le digo, más bien recibir de él alguna vez un servicio, sería un canalla si dijera lo contrario, él no me ha hecho nada ni me pareció una infamia, como le digo, señor ¿no? Perdón que hable con mi conciencia.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— Usted me decía que recordaba algunos nombres que ha visto en los periódicos, ¿qué nombres son los que recuerda? Nosotros podemos adelantarles adicionalmente algunas identificaciones con fotografía a ver si usted las identifica como esas personas, pero usted quiere, primero, mencionar los nombres si no quiere hacerlo con las fotos.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— En realidad yo por nombres no los conocía, porque en ese momento los conocía físicamente nada más, después ya comenzaron a aparecer una serie de versiones.

Lo que pasó fue cuando tuvimos una relación muy desagradable, fue una experiencia muy terrible con el general Jares Gago porque se puso a levantarnos la voz y a amenazarnos si no cumplíamos con esa orden, nos iba a costar la carrera.

Como usted sabe, señor congresista, la carrera de un oficial termina en coronel, porque lo de general ya es político. Prácticamente el coronel Ludeña que era una bella persona a él ya no lo hacían daño porque ya prácticamente estaba al final de su carrera, pero yo que estaba recién escalando a una posición dentro de la carrera, a mí sí me hizo daño

me perjudicó tremendamente, negarme a cumplir la orden, porque el general lo tomó como una rebeldía y nos amenazó, dos cosas nos dijo.

De que nos iba a sacar de la unidad y que nos olvidáramos del ascenso y que también que no nos sorprendiera si es que nos iban a pasar al retiro, porque en esos días ya estaban pasando listas al retiro.

Entonces, todo se cumplió como él lo dijo, porque precisamente a los pocos días nos cambiaron, vino una orden que nos cambiara bruscamente y fuimos a trabajar todavía al lado del general Jares Gago donde nos utilizaba más todos los días, nos olvidamos del ascenso porque en realidad no ascendimos y después nos pasaron a retiro.

Por eso ahora que me piden mi currículum lo estoy dejando, yo estaba con el N.º 1 estaba con la nota más alta para ascender a comandante y lejos de ascender me pasaron a retiro y me truncaron la carrera y de esto soy honesto, lo culpo al general Jares Gago que en todo momento me recriminaba que por qué no había cumplido su orden; en eso soy sincero, por eso dije de que si es que no lo hacíamos.

Sí, señor doctor.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Usted con lo que acaba de expresar, usted vincula su pase a retiro en este gobierno, los primeros lugares que han estado el año pasado también los han pasado a retiro a varios y ha habido un problema en el Congreso, pero le digo.

¿Usted vincula su pase a retiro por el hecho de que no cumplió con esa orden? O sea, ¿ese sería el único motivo?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí lo vinculo porque habría que haber vivido su momento, señor congresista, porque el general Jares Gago se atribuía una postura que no les correspondía porque él era solamente, como le digo, ocupaba un cuarto lugar en el mando, inclusive ni siquiera respetaba, actuaba prepotentemente por encima del inspector, del subdirector y el director y sus amenazas, entonces, obviamente, eran de creerle y tal como él lo dijo así sucedió.

Por eso es que me permito, de repente la ligereza de decir que sí porque él lo dijo, lo dijo que nos iba a pasar eso y eso fue lo que nos pasó. Nos pasaron a retiro. No tengo ningún problema disciplinario ni de ningún tipo, nosotros los que estamos en eso inmerso en esas unidades ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Dígame, señor, ¿y se realizó este entrenamiento o no?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí.

Salimos de la unidad, ¿no es cierto? Mandaron a otras personas. No hemos visto que entrenaron a esos jóvenes, pero sí lo sabíamos y no solamente los entrenaron ahí, sé que los entrenaron también no solamente ahí, sino en otras unidades también, pero eso no lo hemos visto.

Como usted comprenderá el gremio castrense es un gremio muy cerrado como cualquier gremio, entonces nos conocemos, nos vinculamos, nos vemos todos los días. Un cuartel es una unidad donde nos relacionamos, nos saludamos todos los días, conversamos, de repente un intercambio de cosas de experiencias y sabíamos porque era *vox populi* en ese momento que estaban dando entrenamiento a estos jóvenes.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y en ese intercambio de opiniones podrían verificar las fichas de la Reniec que usted tiene en sus manos que eran las personas que fueron entrenadas?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Tendría que identificar personajes, porque yo podría, pues, como le digo, señor con todo respeto, individualizar y sentarme frente a frente contra el general Jares Gago.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted vio a las 6 personas?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí en el Santa Rosa.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Eso aparte, si esos fueron entrenados. Usted dice que no vio a las personas entrenar, pero las 6 personas que fueron usted las podría identificar a las 6. (7)

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Fueron a la unidad, pues, fueron a la unidad.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Esas 6 personas son parte de las personas que están ahí o usted no quiere producir una identificación de las personas que fueron? Porque la comisión sí puede solicitar, como ya se ha indicado por todos sus miembros, una garantía a la Prefectura respecto al tema. La comisión no va ser público como comisión, como personas los nombres tales o cuales personas porque es una versión de parte.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— Nosotros hemos utilizado para conocimiento de los congresistas un mecanismo igual en el caso del Poder Judicial.

Sí hicimos en cerrar la transcripción para lograr, digamos, lo absoluto, porque todos los miembros acá son miembros que son de la comisión. Si hay necesidad de esas garantías al menos hasta eso podemos nosotros otorgar.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Yo por eso estaba diciendo, señor congresista, de que si desean investigar estas cosas, el que tiene íntimo conocimiento de esto, profundo conocimiento es el general Jares Gago, con conocimiento de causa se lo digo, señor, no solamente esto sino muchas otras cosas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Eso es muy probable y se puede producir también una confrontación, etcétera, pero para poder producir la confrontación, hay que tener los datos para confrontar. Si no hay los datos para confrontar, ¿qué confrontamos?, entonces, ese es el tema de fondo, ¿no es cierto?

Nosotros no tenemos, al revés, haríamos todo lo necesario para producir las confrontaciones que hubiera que producir con las personas que estuvieron en la reunión.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No es temor ¿no?, sino me incomodaría tener que señalar a personas que no me han hecho nada.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero no es problema que le hayan hecho. No sabemos si le han hecho algo a alguien.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— El general Jares Gago sí nos ha agredido de una forma...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Él tendrá que responder por qué fueron esas personas, quiénes eran, etcétera, y si sabemos quiénes son queda muy claro por quién tiene que responder el general. O sea, responderá fulano por tal razón, mengano por tal otra que se yo.

El señor PRESIDENTE.— Yo lo voy a decir de otra manera.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, señor, congresista.

El señor PRESIDENTE.— La motivación que a usted lo lleva a formular es una injusticia que se ha cometido en el caso suyo por su retiro de una institución a la cual usted empezaba una carrera que confronta con una opinión, una decisión cuyo responsable usted indica al general Jares Gago.

Va a hacer difícil para esta comisión encontrar argumentos sólidos para de alguna manera hacerle justicia a usted si es que no tenemos, digamos, información que nos permita, en esa confrontación, elementos de juicio más sólidos; esa es la orientación que daba el congresista Javier Diez Canseco y yo comparto plenamente.

Creo que el país lo que está esperando de nosotros es grandes sacrificios seguramente unos más que otros que esta parte de la historia que ha quedado vedada no se repita.

Sé que es difícil pedir a una persona que confronte, pero estoy seguro que este tema es un tema de conciencia no solamente muy fuerte para la persona que tiene que ver con el país que ojalá en el futuro no se repita, porque una de las obligaciones que nosotros tenemos en esta comisión y a mí me toca el tema, es elaborar las propuestas para no solamente mirando el pasado sancionemos, sino miremos el futuro para corregir y la mejor manera de mirar con esperanza, con justicia el futuro es, obviamente, constatando, hallando la verdad de lo que pasó en el pasado ¿no?

Entonces, yo como presidente de esta comisión le pediría hasta donde usted pueda, digamos, señalar o declarar a esta comisión su mayor colaboración.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— En realidad, señor, no pido nada, porque ya muy tarde para hacer pedidos a título personal. No me empuja ni reingresar, ni ascender ni ocupar ningún cargo porque estoy, perdón que hable así en primera persona, estoy perfecto como estoy.

Lo único que digo que mi atención está centrada al general Raúl Jares Gago, que él sabe muchas cosas, no solamente ésta, sino sabe muchas cosas. Es un tipo que yo lo conozco profundamente, es un tipo siniestro, lo conozco al general Jares Gago, he trabajado con él muy de cerca y sé cómo ha manejado muchas cosas, muy oscuras, pero delante de él se lo podría decir al general Jares Gago.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entonces, usted no desea identificar a las personas que estuvieron en ese momento, porque la verdad es que si nos ponemos a reflexionar en el tema, primero, las personas saben que usted sabe.

En segundo lugar, el general sabe que usted sabe. Entonces, los únicos que no saben son el resto, digamos, los involucrados en el tema saben que usted tiene una identificación de personas que fueron y acudieron en esta circunstancia y que podrían ser pasibles de una investigación, salvo que esa investigación sea parte de una suerte de negociación no va a cambiar nada en el conocimiento de lo que los actores del hecho ya saben ¿no es cierto?

O sea, los que estaríamos desinformados son los que estamos investigando el y hecho, pero los actores del hecho ya lo saben, entonces, en fin es su decisión si usted no desea identificar.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No quiero ser grosero con lo que voy a decir ¿no?

Estas cosas eran vox populi, salían en todas las revistas, todos los periódicos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Perfecto, pero alguien que lo asuma como diciendo yo estuve.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Estas fotos no solamente de estos jóvenes, salía también la foto del general vinculado íntimamente a ellos en los diarios de la época, había una relación tremenda y otras personas más.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted se refiere a esta carátula de Oiga, por ejemplo?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Claro, en la época eso era, señor congresista.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entonces, las personas a las que usted se refiere son los señores Ríos Sáenz, Lacunza, Fiori, Del Pozo, Alzamora, Domínguez.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Eran jóvenes en ese momento.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Que son las personas que aparecen.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Era vox populi.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero acá hay bastante más de 6 personas.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Solamente había 6 nomás, vimos 6 nomás en la unidad.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Por eso, es muy importante para poder hacer un rastreo del tema, individualizar de quién se trata. ¿El señor Ríos Sáenz estaba en el tema?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y este argumento para entrenarlo era a cuento de qué?, ¿la Fusa entrena civiles? Por ejemplo, ustedes entrenan personal de empresas de seguridad privada o entrenan personal de fuerzas políticas que se lo solicitan que tienen presencia en el Congreso o entrenan seguridad de parlamentarios que sean civiles que les piden ese entrenamiento o entrenan seguridad de embajadas que corresponden, ¿alguna experiencia tuvo durante su período en ese sentido?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— En ese sentido, señor congresista, con toda seguridad le digo no, que la Fuerza Armada y la Policía no está autorizada a entrenar personas que sean ajenas a la institución con toda seguridad, porque para eso también hay instituciones privadas que se encargan de entrenar en ese tipo de resguardo de dignatarios, personalidades de embajada.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuál es el argumento para cumplir esta orden? Si a usted le dice he recibido una orden de entrenar a 6 personas que son civiles ¿para qué?, ¿por qué?, ¿y a entrenar en qué? Porque usted ha señalado una diversidad de cosas que no se hacen en 24 horas.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, claro, tenía que ser objeto de un pedido, iban a estar varios meses en la unidad, iban a estar acuartelados ahí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿O sea, iban a vivir en la unidad?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, porque la nuestra es una unidad acuartelada, entonces yo también iba a incorporársela como, porque nuestra unidad era una unidad que vive acantonada en una instalación, solamente todo el día entrenábamos nada más.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y cuánto operan?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Cuando había un evento o había un suceso fuere. Por ejemplo, ponían una bomba en algún sitio, salíamos o había una toma de rehenes como pasó en El Sexto, por ejemplo, cuando hubo la toma, intervinimos, rescatamos a los rehenes.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Pero estas personas iban a entrar como policías?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, no, no. Para ingresar como policía, hubieran tenido que pasar por la Escuela de Subalternos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entonces, el hecho era un hecho absolutamente público, ¿cuánta gente hay en la Fuse?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— En la Fuse en ese momento la unidad contaba como 500 hombres.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, ¿ustedes iban a tener a 500 policías y 6 civiles?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Ah, se supone que así era.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y eso era secreto?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Se supone que sí era.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero no tiene ni pies ni cabeza. O sea, si yo voy a tener 6

personas que no tienen un origen policial justificado que son personas distintas, tienen uso, lenguaje, estilos, formas de actuar distintas, esto iba a circular como un reguero de pólvora por todos lados, ¿cuál es el sentido, entonces, de la acción?

Digamos, no parece muy responsable desde el punto de vista de la clandestinidad operativa, porque si voy a hacer un entrenamiento de 6 personas ante una unidad de 500 elementos, digamos, que estoy más o menos poniéndole.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Es que los 500 no estábamos juntos en la unidad, estaban diseminados en diferentes puntos de Lima. En el cuartel no pasábamos de 80, 60 personas, en el cuartel propiamente dicho.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero rotaban en el cuartel.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Rotábamos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y estas personas iban a estar en el cuartel.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Permanentemente sí, hasta que tomen instrucción después se iban.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entonces, de alguna manera los iban a ver, digamos, una parte muy importante.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Claro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— De la población policial que estaba en la unidad, entonces ¿cuál era el secreto del tema? No entiendo.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Eso habría que preguntarle al general Jares Gago, porque él venía con esa, según él, venía con esas órdenes superiores.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y esas órdenes superiores de dónde emanaban según el general Jares Gago, ¿quién se los había dado?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Él siempre decía que estaba con órdenes superiores, entonces cuando él nos dijo, usted solamente limítense a cumplir la orden porque esta orden son superiores, nos dio una explicación dada su férrea personalidad como él tiene.

Él nos dijo, ustedes cumplan porque estas órdenes vienen de arriba y se acabó, así prepotentemente nos dijo, señor congresista.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y en qué consiste el entrenamiento que tenían que recibir esas personas?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Bueno, manejo de explosivos, manejo de todo tipo de armas, manejo de todo tipo de vehículos, rescate de rehenes, desactivación de bombas, descensos en helicópteros, peleas con armas blanca, tenemos instructores que se encargan de esas cosas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuánto tiempo tomaba ese entrenamiento?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— El personal policial normalmente permanecía en estas unidades 6 meses haciendo ese tipo de entrenamiento.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Esos 6 meses internos.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí interno e intenso. Por ejemplo, es algo similar a la Escuela de Comando del Ejército. La Escuela de Comando del Ejército antiguamente el internamiento era de un año. Luego en el Ejército bajaron a seis meses, pero el entrenamiento era muy duro, muy severo, inclusive nos raspaban el pelo y no salíamos a la calle más que los fines de semana y el resto era nocturno, entrenamiento nocturno muy fuerte, sometido a una serie de cosas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y estas 6 personas llegan solas una por una?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Fueron llegando como unos jovencitos que van porque los han invitado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Uno por uno.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí iban llegando uno por uno.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y cómo ingresaban hasta lo que sería la dirección, hasta la unidad misma?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Bueno, la unidad está en el jirón Ancash y ahí afuera hay una tranquera, hay un garita ahí. Los jóvenes han llegado, se han identificado, los han dejado pasar porque iban a hablar con el coronel jefe de unidad, entonces ellos han pasado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero para ir a hablar con el coronel tenían que llevar la orden

de alguien para hablar con el coronel, porque yo llego a una dependencia de ese estilo y digo yo quiero hablar con el coronel, no dejan pasar a cualquiera hablar con el coronel ¿no?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Claro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cómo pasaron?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Porque la tranquera está casi en la calle, es como un callejón y a unos metros de la calle en jirón Ancash, al costado del cementerio, está la unidad, está la tranquera ahí, entonces ahí hay dos policías cuidando la entrada, entonces a veces son familiares, son parientes que han ido a buscar a policías que están adentro, entonces así han entrado ellos. Entraron, aparentemente han sido personas corteses, los han dejado pasar, han dejado sus documentos afuera y han entrado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿De manera que obra un registro de ese día de las personas que han entrado?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Seguramente obra, pero ahí afuera no había cuaderno, porque era más que una tranquera no más no había una mesita, no había nada, era una tranquera nomás con dos guardias ahí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entonces, el coronel Ludeña tiene que haber dejado una orden para que pasen las personas.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, porque podía pasar cualquier persona que, dice, voy de parte a buscar a mi familia, de repente tienen algún pariente y entran ahí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Cereghino, yo he tenido diversas oportunidades de ir a dependencias policiales.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Ya.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted no entra a la oficina del comisario de una comisaría, mucho menos —imagino yo— de la *FUSE*, porque se identifica afuera y dice: Yo quiero hablar con el mayor comisario, y entra hasta la oficina mayor; y menos en una circunstancia en la cual hay accionar terrorista, hay un conjunto de elementos de ese estilo.

Entonces, yo imagino que algún nivel de seguridad tiene que haber habido.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Así es. (8)

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y para que entren 6 personas, una tras otra o en grupo, como hayan entrado, alguien tiene que haber dejado una orden para que pasen.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, porque ellos pasaban y se quedaban, porque había mucha seguridad adentro ¿no? Porque el callejón prácticamente solamente está la tranquera, nada más. Es un callejón bien... o físicamente podríamos identificarlo, es un callejón medio encurvado y al final estaba la unidad; y allí había otra, en ese momento habíamos puesto costales con arena ¿no? Entonces, estaba todo parapetado. Entonces, ahí era como otro tamiz ahí para entrar, no se podía pasar; ahí estaban paraditos ellos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ellos no entran hasta la antesala de la oficina?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, no.

Pero en las oficinas se les vio a los jóvenes que estaban parados, porque yo salí a mirar.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ahora, ¿de una sola mirada de una sola vez usted los ve, de una circunstancia en la que recibe usted orden, etcétera, usted podría identificar esas seis personas?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No las volvió a ver nunca más, en las dependencias?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— En la dependencia, ahí no, porque ya yo no volví ahí porque nos sacaron de ahí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y no le parece una memoria particularmente aguda la de acordarse de seis caras de personas que ve una sola vez, y las ve a distancia además? Porque usted lo que está diciendo es que las visto a distancia, ¿por qué se acuerda tan claramente?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Tendría que ir al sitio o mostrarle físicamente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Podríamos hacer la inspección también.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— En sí, la oficina no estaba cerca al segundo parapeto para entrar; y yo salí a mirar porque yo trabajaba ahí. Entonces, salí a mirarlos, nos miramos pero no nos conocía.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted podría identificar a los seis?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— ¿Qué garantía podría tener?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No, le digo que podría identificarlos a los seis. No le digo que los identifique ahorita. O sea, usted podría distinguir...

El señor .— ¿Me permite, doctor?

(Pausa.)

El señor PRESIDENTE.— Usted está en el uso de la palabra, señor Cereghino.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Bueno, sí son las personas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo le preguntaba al señor Cereghino, primero, ¿quiénes eran las personas?, si usted estaba en condiciones de identificarlas personalmente luego de haberlas visto en las circunstancias en las que la vio, porque yo hasta donde entiendo los vio desde la dependencia de la Dirección de la FUSE.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted se asoma, las ve.

No sé qué distancia hay entre esa dependencia y donde están ellos ubicados, ¿cuánto calcula usted de distancia?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Habrá 20 metros, 15 metros.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— 20 metros.

¿Y los vio una sola vez?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, varias veces los he visto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ese mismo día?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Ese mismo día y...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En medio de esa discusión entre entraba y salía?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, ese mismo día. Y, bueno, también paraban en el cuartel de la Guardia Republicana en el Rímac.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Donde usted iba?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, donde después me cambiaron a mi también. Parece que eran allegados de esta forma a la institución ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y éstas eran las mismas 6 personas que vio en un lado y en otro?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No es que...

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Una vez vi a dos, otra vez vi a tres, otra vez...pero eran ellos ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Eran las mismas 6?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Eran las mismas seis, sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y usted reitera que está en condiciones de identificarla. O sea, está en capacidad de identificarlos?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Lo dije ya, señor.

Por eso ponía énfasis en esto, señor ¿no? No es grato para mí tener que expresarme mal de un superior.

En la forma como nos educan en una escuela, nos educan para ser leales y para ser respetuosos con nuestros jefes ¿no?, no para ser unos felones ni ser unos traidores ni ser unos soplones, no nos educan para eso.

Es doloroso tener que decir que el general Jares Gago era un profundo implicado en estos temas, creo que se podría hablar muy extensamente ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero, mire, para ser serios en el tema del señor Cereghino.

Nosotros no tenemos que recoger sólo opiniones, tenemos que recoger hechos, hilar y vincular los hechos para evaluar si éstos son creíbles, si son posibles, si son realístamente planteados y si pueden ser verificables.

Entonces, un primer problema en el inicio de este relato es buscar identificar la existencia de estos civiles. Usted ha dicho que usted está en condiciones de identificarlos, pero que no quiere identificarlos.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Le acabo de decir que conozco a los jóvenes.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Correcto, ¿quiénes son las personas? ¿Las 6 personas que usted ve quiénes son?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Los que están en la revista, ahí hay varios..

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Es que en la revista hay 8 fotos. Está desde la foto del señor Mantilla, está del señor Ríos Sáenz, ¿él es parte de esas seis personas?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— ¿De quién?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Es señor Ríos Sáenz.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— De él no tengo la foto aquí, la foto está en la revista. Este señor.

Ellos son los jóvenes que están ahí, pues, todos ellos son.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, está el señor Ríos Sáenz, está el señor Luis Alberto *Aunt Chong*, ¿él es una de las personas?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Todos estos jóvenes son.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, los que usted identifica son los que aparecen en la carátula de *OIGA* con nombres.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Que en ese momento eran los más conocidos, eran famosos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿O sea, el señor *Aunt Chong* no estaba?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, a él no lo conozco a él. Pero sí...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Este señor Jorge Mauro Huamán lo identifica?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El señor Omar Fernán Lacunza Tantarico?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, inclusive salió en el periódico, sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El señor Carlos Luis Oliva Guerrero lo identifica?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El señor Gino Fiori Gonzales lo identifica?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, jovencito; sí lo conozco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El señor Jorge Luis Domínguez Banda.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Al joven sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted los identifica por las fotos que aparecen en *OIGA* o por las que le estamos entregando?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Por ambas, porque sí los conozco a ellos, porque más de una vez los vi, como le digo, en los cuarteles ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Entonces, usted identifica a los señores Ríos Sáenz, Lacunza, Fiori, Domínguez y otros dos que nosotros no le hemos entregado la foto, que son los señores Alzamora y Del Pozo, que aparecen en la carátula de *OIGA*?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No sé si mi mente no es frágil. Había un joven... No sé si es que mi... Yo no quisiera ser ligero. Había un apellido, si no me equivoco, Abrill.

¿Hay un apellido Abrill, no había? Con doble l al final, Abrill.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Que nosotros tengamos? No.

Ahora, éstas personas usted recibe la versión de que vienen para este efecto y tiene esta discusión, que usted dice comienza como a las 7 de la mañana.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— A las 9 de mañana (ininteligible) se ve con el general (Ininteligible).

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿A las 9 de la mañana se ve con el general

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, él llegó (Ininteligible) en su carro a la unidad.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Correcto.

Cuanto tiempo dura esta discusión.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Esa discusión dura como tres horas. Hemos estado largo rato conversando con el (Ininteligible)

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Como hasta las 12 del día".

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Primero, el general primero discute con el coronel Ludeña, primero hablan y comienza a inclusive levantar el tono de la voz.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y en ese lapso usted habla con esos jóvenes?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, no, yo no tenía ningún contacto con ellos físicamente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Nunca se acerca a ellos hablarles.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Preferí no mantener ningún contacto con ellos.

El señor PRESIDENTE.— Señor Cereghino, nos dice primero que el general Niño...

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, era director en esa época.

El señor PRESIDENTE.— El director de esta época, de allí se generaba esta orden de adiestramiento a este personal ¿sí?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Cuando el general Ludeña vino...

El señor PRESIDENTE.— Después eso se lo da, la orden, al general, coronel Ludeña en ese momento.

¿Sí?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Claro, el coronel ya vino con esa versión.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y le consulta a usted?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, un poco incómodo vino ¿no?

El señor PRESIDENTE.— ¿Y después, obviamente, viene esta discusión que demora 3 horas con el general Jares.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, pero días después, no ahí mismo, sino fueron en una sucesión de días que pasó esto.

O sea, todo no fue el mismo día ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Pero, en todo caso, hay varios que participan en esta discusión si se cumple o no se cumple la orden.

Aparte de estos oficiales que usted señala, ¿quién más estaría, participó o tuvo conocimiento o presencié este hecho?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Los instructores, porque...

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué nombres?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Yo me permití la confianza, de repente no suene agradable al oído lo que voy a decir, porque podría oler a desobediencia. Pero como yo percibía lo que el coronel Ludeña sentía, porque era mi jefe, yo trabajaba con él, cada quien conoce cómo es su superior; entonces, yo procuraba satisfacerlo o estar bien con él, que él se sienta bien como jefe ¿no?

Entonces, yo me fui donde los instructores y les dije. Porque me dijeron ¿qué pasa que está un poco...?

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuántos instructores habían en ese momento?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Había como 10, pero los 3 eran más connotados.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuáles?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Era uno que era instructor de pista de cuerdas, pistas con cuerdas, con obstáculos ¿no? Otro que era de explosivos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Puede decir los nombres para identificar?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— He hablado con ellos, uno de ellos está en Pucallpa. Están dispuestos a venir, a declarar.

Le voy a decir el nombre...

El señor PRESIDENTE.— Si nos puede adelantar los nombres, que eso ayudaría mucho porque de todas maneras vamos a llegar a identificar a los 10 que usted señala y, en especial, a los tres.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— He hablado con uno de ellos que está en Pucallpa ahorita, está trabajando allá. Él está retirado ya, y está dispuesto a venir a dar su declaración, porque también tengo que ver si es que también quieren decirlo, porque otros tienen miedo de hablar. Yo he hablado con varios ellos tienen miedo, y los comprendo.

En algunos casos, por ejemplo, es miedo, a que los vayan a matar, que los vayan a atacar junto a su familia. Estas cosas son muy delicadas.

En el otro caso, un tema podría ser, por ejemplo, cargo de conciencia de tener que levantar un testimonio contra personas que no nos han hecho nada ¿no es cierto?, que es mi caso, por ejemplo. Estos jóvenes a mí no me han hecho nada, yo mal haría en acusarlos que son así porque no me han hecho nada. Entonces, yo mal haría en ser un dedo acusador contra estas personas que —como le repito—, jamás he sido objeto de nada. Más bien con todo respeto siempre me han tratado porque varias veces nos hemos encontrado en diferentes (Ininteligible)

El señor PRESIDENTE.— Señor Cereghino, entonces, usted nos ha...

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Pero sí le puedo dar el nombre de uno ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Dígame.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Es el suboficial Ernesto Navarro Rivera, es uno de los instructores.

El señor PRESIDENTE.— ¿Aparte de estos tres instructores, quién más estaba, personal suboficial? O sea cuando...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Los instructores no han estado cuando ustedes han tenido la (Ininteligible).

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, porque ellos estaban en el campo ¿no? Porque tenemos la oficina a un lado y el campo estaba adentro.

Bueno, probablemente oficiales era puerta cerrada, los subalternos estaban al fondo, ¿no?, sin ánimo de menospreciarlos, ellos estaban al fondo.

Entonces...

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué otro oficial había?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En el incidente mismo, no es cierto?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Entonces, yo salí y le dije a los instructores, ellos me dijeron "Jefe, ¿qué ha pasado que lo vemos un poco alterado?, ¿qué pasa?" Les dije: "Ha pasado esto". Y viene el general Jara, viene todo prepotente para que le dé información. Entonces, ellos también se incomodaron porque éramos una unidad muy unidad, éramos muy acercados sobre todo porque estábamos acuartelados ¿no?, casi no había una diferencia entre oficial y subalterno, nos llevábamos a las mil maravillas, eran muy leales.

Entonces, yo le dije: "Mira, ha pasado esto, el general Jara viene con toda la prepotencia a darnos esta orden". "¿Ah! bueno, entonces no la hagamos", me dijo. "Bueno, no la den bajo mi responsabilidad", les dije, "ustedes no den la instrucción. Yo me hago responsable, porque más tarde vamos a ser responsables de otras cosas más feas", les digo.

Entonces, yo me responsabilizo ante ustedes y ante el comando de que ustedes no le den instrucción a estos señores, les dije. Ustedes nieguense y digan "el mayor Cereghino me ha ordenado", entonces, yo les dije así. Mala suerte que se tome como acto de desobediencia.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Esto fue el mismo día del incidente?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, esto ocurrió en una sucesión de días. Pero cuando hablé con ellos sí fue el día que Jares Gago fue ahí y nos gritó, nos insultó y nos amenazó, eso sí fue el mismo día que yo hablé con ellos.

De repente salí un poco ofuscado de lo que me dijo el general (Ininteligible) salir hablé con ellos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y después de ese incidente qué pasa?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Después del incidente (ininteligible) a los pocos días vino nuestro traslado a la región, o sea ya al cuartel Los Cibeles, dieron nuestro traslado y mandaron a otros oficiales allá...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y estos jóvenes volvieron a aparecer mientras (09) usted estuvo?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Bueno, en el cuartel, paraban en el cuartel pero con su ropa de civil.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En la FUSE?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— En la FUSE no regresé más porque ya me...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted estuvo, pues, hasta que lo sacaron.

Entre el incidente y que usted sale de las Fuerzas...

El señor CEREGHINO SALVADOR.— ¡Ah!, ya no los vi.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No los volvió a ver?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Yo no los vi ya.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Dónde es que los vuelve a ver y cuándo?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Bueno, en repetidas oportunidades los hemos visto porque ellos...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero trate de ubicarse en el tiempo, porque...

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, parece que tenían mucha amistad con algunos policías porque paraban en el cuartel. Eran unas personas que no teníamos ningún cuidado con ellos porque eran personas que frecuentaban.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero hay un tema que yo no entiendo. Vamos a ponernos claros en el tema porque a mí la lógica de los acontecimientos me parece vital.

Usted nos dice que estas personas vienen para recibir un entrenamiento

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Que ese entrenamiento toma un mínimo de seis meses continuos.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Por lo menos, sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No es cierto?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Por lo menos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Nos dice que usted tiene esta contradicción con el general Jares Gago y con su oficial, su superior, el coronel Ludeña.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y que usted se queda en las fuerzas de unidades de servicios especiales, ¿cuánto tiempo antes de ser cambiado?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— ¿Después del incidente?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Nos quedamos como 15 días más, después ya de ahí nos sacaron.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Como 15.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En esos 15 días no los ve?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, ya no los voy a ver más ya.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y luego usted pasa a Los Cibeles.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, paso a Los Cibeles.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y luego dice que usted en Los Cibeles los ve.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, pero no los veo ahí mismo, los veo después de tiempo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Después de cuánto tiempo?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Por lo menos cuatro meses en el mismo cuartel... Ellos paraban muy...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Después de cuatro meses del incidente.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, cuatro meses después.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, antes de haber culminado lo que sería formalmente el entrenamiento completo.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Se supone que sí, ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero usted nos había dicho que este entrenamiento es acuartelado.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Acuartelado, así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entonces, ¿cómo podían estar en Los Cibeles si el entrenamiento era acuartelado?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Por eso estoy diciendo que no lo vi ahí mismo, ni tampoco porque nos cambiaron a nosotros y al día siguiente mandaron a otros oficiales ahí mismo los entrenaron, tampoco estoy diciendo eso; sino que después cuando transcurre el tiempo los entrenaron, eso es lo que se escuchaba en el mundo en que vivíamos nosotros en ese momento ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Para entendernos.

Este incidente se produce en enero del 86, usted pasa al retiro en el 87.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, el próximo enero.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Correcto.

O sea, ¿usted tuvo un año máximo desde que los conoce para verlos, ¿correcto?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted dice que el entrenamiento toma seis meses

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Que este incidente se produce en los primeros días o en algún momento del inicio de enero.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Claro, pero parece que... Seis meses se toma para el personal policial. Para los civiles no sé qué tiempo les habrían entrenado, eso sí desconocemos.

Para el personal policial es seis meses, definitivamente, no baja de seis meses. Antes era un año, para fuerzas especiales un año. Después bajaron acá porque mucho se desperdiciaba personal ahí y hacía falta gente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y usted dice...

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Pero para personal civil no sé qué tiempo le darían de entrenamiento.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted dice que como se veían con otros oficiales y con otro personal, se comentaba que estaban entrenándolos.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Se comentaba eso, sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Estaban entrenando civiles, entrenándolos a ellos seis, entrenando a ocho, a diez, a doce, a veinte, a cien, ¿entrenando a cuántos?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— A los seis.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Sólo a los seis?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, eso escuché porque como me vinculaban con el tema, siempre venían y me contaban los demás: "Oye, ha pasado esto".

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y alguna de esas personas estaría dispuesta a declarar?, ¿alguna de esas personas que usted dice que le contaban o que sabían o que vieron, estaría dispuesta a declarar?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Bueno, tendría que hacer contacto...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted ha dicho el caso de un instructor.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— (Ininteligible) instructor, porque él sí vivió el momento.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ese instructor lo que va a relatar es la conversación que tuvo con usted o el entrenamiento que hizo?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Tendría que venir a hablar con él para decirle porque él está en Pucallpa, no he tenido mayor contacto con él, físico ¿no? Hace mucho tiempo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ahora, esto se supone porque yo entiendo de sus declaraciones que usted dice que usted siente que podían terminar involucrados en problemas muy graves.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— ¿Ellos? Con el tiempo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ustedes? Sí.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Claro, era peligroso.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Correcto.

Entonces, usted suponía que esto podría traer dificultades en el tiempo.

Un grupo que pretende operar en condiciones de este estilo, es decir siendo personal no autorizado para operar de esta manera, ¿por qué circula tan fluidamente en las dependencias policiales? Porque aparece en la FUSE, se entrena en la FUSE, con las Fuerzas de las Unidades Especiales. Luego aparece en Los Cibeles, circula por varios lados.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Los Cibeles no...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, es como dicen los norteamericanos un *show off*, como que uno anda exponiéndose y diciendo "yo soy", para tener un movimiento de este estilo.

A mí me da la impresión de que una cosa así requeriría más bien reserva, más bien la menor exposición posible si es que uno quiere hacer una cosa paramilitar.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Claro, de repente el descubrimiento originó eso, de estos casos originó eso, de repente hubo demasiada exhibición.

Efectivamente, esas publicaciones no tenían por qué haber aparecido, porque si hubieran actuado con más mesura y con más discreción en su supuesto accionar no deberían haber ocurrido estas cosas ¿no?

Si se hubieran manejado las cosas desde un punto de vista más reservado no hubiera pasado eso ¿no?, desde el punto de vista que lo estamos mencionando.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ahora, estas personas que aparecen vinculadas a este tema aparecen identificados como jefes paramilitares en la revista *OIGA*.

¿Esta carátula es de qué fecha? No logro leer aquí la fecha.

Porque...

El señor CEREGHINO SALVADOR.— 85, 86.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuándo comienza a operar el denominado Comando Rodrigo Franco?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Desconozco eso, señor, su primer accionar no sé cuando.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Esa foto es del 3 de diciembre del año 87, o sea sería casi 2 años después de que usted los ve en el cuartel en este terreno.

¿Por qué los vincula ustedes, por qué lo vincula usted a acciones de corte paramilitar?, ¿qué información tenía usted de que hubieran acciones en los que ellos hicieran uso de explosivos, armas?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Claro, yo no los vinculo a ellos con estos actos, simplemente digo que esas personas que vi ahí son las mismas que después aparecen en estos casos que no solamente es en esa revista, en el momento aparecieron muchos periódicos y revistas.

Realmente que desconozco por qué se exhibieron tanto, porque era *vox populi* que ellos existían ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted tuvo versiones de que ellos recibieron pertrechos militares, explosivos, silenciadores, armas?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí.

Inclusive la primera versión que se tiene es de que ellos son entrenados solamente para brindar seguridad a personajes nada más, para dar seguridad.

El señor PRESIDENTE.— Dígame, señor Cereghino, ¿ellos formaban parte de la seguridad del entonces viceministro Agustín Mantilla?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Eso no me consta, señor.

Pero sí la versión que se tenía era de que estas personas iban a ser, después que ocurrieron los hechos, estos desagradables que estoy relatando, dijeron que ellos estaban entrenados para dar seguridad a personas connotadas.

Entonces, la pregunta era: Si la Policía tiene una unidad que está encargada de brindar seguridad, que es Seguridad del Estado, que se llama Seguridad de Dignatarios, una subunidad. El Departamento de Seguridad del Estado tiene una unidad que se llama Seguridad de Dignatarios que es para dar seguridad a los políticos, a los altos jefes, a los

congresistas, a las personas importantes; no había necesidad de que la Policía esté creando personas particulares. En todo caso, eso lo podría hacer una compañía de policía particular, no la Policía del Estado ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué versiones tiene usted sobre el tema de armamento?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, de que había armamento...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cómo obtiene usted la información de que ellos reciben armamento o reciben material explosivo?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Bueno, esos sucesos también, lo digo, fueron *vox populi*, porque muchos diarios y revistas de la época lo decían ¿no?, se sabía, eso se rumoreaba en el medio castrense de que ellos habían sido entrenados.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Cereghino, mi pregunta es: ¿Usted cree que es una investigación seria que nosotros nos movamos alrededor de rumores? Resulta complicado, ¿no es cierto?

O sea, uno no puede formular un resultado de una investigación alrededor de rumores. Lo que necesitamos son hechos, acontecimientos, testimonios, personas que reconstruyan estos hechos.

Lo que usted nos ha traído hasta el momento es básicamente:

1) Una orden que es defendida por el general Jares Gago de entrenar civiles, que es resistida y que provoca un cambio de destino.

2) La versión suya de que usted ha visto a varias de estas personas en Los Cibeles y en otros centros policiales en el transcurso de ese año, ¿no es cierto?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Y no solamente su servidor, muchos...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Está bien, pero lo que usted está identificando es, usted está identificándose a usted mismo y está identificando a un instructor como una persona que podría dar testimonios.

¿Está en condiciones de proveer a la comisión por otros mecanismos de personas que estén en condiciones de testimoniar si entrenaron, si abastecieron, si prepararon a civiles?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Puedo traer tres, pero, como ya dije, ya identifiqué uno porque ahora es difícil. Como estamos en el retiro muchas veces no nos encontramos, tengo que ubicarlos, buscar sus teléfonos, sus casas. Y si los encuentro, y si desean declarar, los voy a traer, señor, como usted ordene.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y usted no tiene una vinculación entre estas personas y el señor Mantilla?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— A no, eso sí que no, yo no tengo nada.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Porque algunas de estas personas han salido fotografiadas en operativos acompañando al señor Mantilla.

¿Usted los identifica porque ha visto la fotografía muchas veces y no ha visto la fotografía de alguno de ellos acompañando al señor Mantilla?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, cometería una infamia si lo hiciera, señor. No quiero que mi versión sea infame tampoco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y no se rumoreaba que ellos tenían vinculación con el señor Mantilla tampoco? Porque usted ha hablado de rumores, pero no ha mencionado ese rumor, que es el que aparece en primera plana de *OIGA*. Porque la foto superior es la del señor Mantilla.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Me imagino que debe haber alguna prueba de la revista para que diga...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No, pero al margen de la prueba, yo le estoy hablando rumores, porque usted ha señalado rumores. ¿No escuchó rumores de relación de ellos con el señor Mantilla?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, cometería una infamia si lo dijera.

Pero si lo supiera sí lo diría, señor, con todo respeto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted, señor Cereghino, ha hecho en medios de prensa graves imputaciones al señor Mantilla respecto al tema del túnel?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Justamente...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y la fuga de los detenidos del MRTA ¿no? en *Perú 21*, si no me equivoco ¿no?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Así es, sí.

Justamente, cronológicamente hablando ¿no?

Primero fue el caso de estos personajes, porque primero se sucedieron cronológicamente así ¿no? Después vino lo de los penales. Y después vino lo de la fuga.

Con respecto a esa versión que salió en ese periódico, justamente en ése, donde dice: *Aparece otro acusador contra Mantilla*, yo le cursé una carta, me permití la confianza de cursarle una carta al señor Mantilla, inclusive la llevé con el señor doctor, me permití la confianza de dirigirle una carta —que acá la estoy entregando a ustedes— donde le digo que por una versión periodística aligerada mencionan, dicen que yo lo vinculé a él.

En ningún momento he mencionado —como digo— ni al señor Mantilla ni a ningún partido político ¿no? Porque, como le digo, sería innoble que vincule a alguien que no conozco ni que tengo ningún cargo contra él.

Acá tengo la copia de la carta que le estoy dejando a ustedes.

Yo le mandé una carta al señor Mantilla diciéndole que en la revista, en el periódico (10) tal, día tal ha salido esta versión y yo estoy desmintiendo eso ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero lo que usted está diciendo es que el periódico ha inventado una declaración que titula: *Mantilla entregó un millón de dólares*.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, el periódico.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El periódico ha inventado eso?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Claro, que Mantilla entregó.

No, lo que...cronológicamente hablando ¿no? Cuando el año 87 pasé a retiro, porque la fuga fue el 90, cuando ya estaba en el retiro su servidor, el año 90 cuando cambió el gobierno, cuando cambia el gobierno nadie sabe cómo va a ser el gobierno que entra, no se sabe qué va a pasar ¿no? Entonces, rumoreaban como nuevo Ministro del Interior al general Máximo Martínez Lira.

El general Máximo Martínez Lira había sido prácticamente defenestrado de su cargo siendo Director Superior de la Institución, injustamente se le sacó del cargo porque se negó a cumplir ciertas órdenes. Eso sí me consta porque yo lo viví personalmente.

Bueno, entonces, lo sacaron al general Martínez Lira, quien era todo un caballero y era un magnífico conductor de la institución, un hombre muy honesto.

Cuando pasó el tiempo y cambió el gobierno parece que este general tuvo algunas proposiciones, porque siempre se rumorea cuando cambian los gobiernos que fulano o Zutano va a ser el nuevo ministro de tal cosa. Dentro de algunos propuestos estaba el general Martínez Lira para ser el nuevo Ministro del Interior.

Entonces, Martínez Lira nos convocó a un grupo de personas que habíamos tenido uno que otro evento y participación en estos sucesos y se trataron tres temas: se trató el tema del Comando Rodrigo Franco, lo trató él en una Mesa, nos reunimos; se trató el asunto de la matanza de El Frontón; y trató el tema de la fuga de Castro Castro.

Entonces, a cada tema se le dio un tratamiento, entonces, el general Martínez dijo: "Esto lo vamos a tratarlo así".

Entonces, si él salía Ministro del Interior en ese año hubiera sido de repente el primer Ministro del interior del régimen que entraba en el 90. Si él hubiera sido el nuevo Ministro del Interior, él nos prometió dos cosas: sacar a la luz estos tres casos, porque por el caso de la matanza de los penales fue que lo sacaron a él de la Dirección Superior injustamente ¿no?

Entonces, quería hacer justicia con los oficiales que también habíamos sido de alguna forma u otra injustamente maltratados por las cosas que pasaron ajenas a la institución.

Entonces, el general Martínez nos llamó y él nos relató que el caso de la Fuga Polay Campos se había sucedido de la siguiente forma:

Que el general Jares Gago estaba llevando la banda de músicos de la Guardia Republicana al penal para darle, entre comillas, distracción a los señores que están reclusos.

Nunca se ha visto eso de que la Policía lleve una orquesta o una banda a un penal para distraer a los presos. Bueno, ese tema lo tocó el general Martínez, lo dijo, y que iba a ser objeto de investigación.

Luego, después había descubierto que esa operación de llevar la banda de músicos al penal era para causar bulla y que no se sientan los martillazos que hacían para construir el túnel ¿no?

El general Martínez en ese momento, en el 90, nos había prometido retornarnos a nuestra institución o nombrarnos como asesores si es que él ingresaba como ministro. Lamentablemente, no fue ¿no?

Y también dijo que parte de la plata que recibió Jares Gago para seguridad de los penales, que fue millón y medio de intis en esa época, había sido destinada para la construcción de ese túnel. Ese túnel recibió varios aportes financieros, uno de ellos fue esa parte del millón y medio de intis que Jares Gago había recibido para (Ininteligible) los penales que se invirtió en el túnel. Eso lo dijo bien claro él y que lo iba a votar a la luz.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a interrumpir un momento para que cambien la cinta.

—*Cambio de cinta.*

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar, congresista Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Era simplemente para ver de dónde había salido la versión.

Entonces, usted imputa la versión del general Martínez Lira.

¿El general Martínez Lira está en el país?, ¿está en actividad?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Está en retiro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Claro, está en retiro, pero, digamos, ¿está en el país? El general Martínez Lira o usted no conoce.

¿Ha fallecido?

¿Otras personas que han estado en esa reunión podrían ratificar su versión?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Si me da usted tiempo para (Ininteligible)

Sí, uno de ellos es el general Mayurí.

El general Mayurí era el Jefe de la Segunda Región y, por lo tanto, los penales que estaban en Lima dependían del general Mayurí. Tal es así que al día siguiente el general Mayurí salió también dando unas declaraciones por los medios periodísticos diciendo que es cierto que cada vez que él iba a hacer una requisa o cada vez que iba a poner seguridad en el pabellón de los emerretistas, el general Jares Gago le llamaba la atención, lo amonestaba, lo amenazaba con castigarlo; y que, por último, le dijo un día: "Sabe qué, a partir de ahora usted ya no va a ser el que va a estar a cargo del penal, yo voy a estar directamente" cuando Jares Gago era director ¿no? Con el tiempo, Jares Gago se convirtió en director de la institución ¿no?

Para poner a Jares Gago de director pasaron a retiro a un montón de generales que eran muy valiosos para la institución, lamentablemente ocurrió así. Y Jares Gago se quedó de director de la institución y quedó reinando a sus anchas en la Guardia Republicana.

Entonces, cuando Jares Gago era el director, el general Mayurí era Jefe de la Segunda Región; entonces, el general Jares Gago le truncaba el accionar al general Mayurí en su condición de Jefe de la Segunda Región, no le dejaba que le dé protección al pabellón de los emerretistas.

El general Mayurí está dispuesto a decir eso contra el general Jares Gago si usted ordena que confirme lo que estoy diciendo, señor, el general Mayurí Morán y otros oficiales.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Javier Velásquez Quesquén.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Quiero ser muy puntual, a través de usted, señor Presidente.

Vamos a reconstruir la cronología de lo que acaba de expresar el mayor Cereghino.

Brevemente y muy puntual para avanzar, porque tenemos que tomar testimonio a otra persona.

Usted dice que el 86, a usted le pidieron instruir a seis jóvenes, ¿cierto?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, entre el 85 y el 86.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— 85-86.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— A fines de año y a principios de año entrante.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— 85-86.

Que el coronel Ludeña dijo por orden superior.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Así es, por orden superior.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Que era para formar el grupo Rodrigo Franco.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— ¡Ah!, no, no, no, así no, para formar Rodrigo Franco no, sino que el coronel Ludeña me dijo que había recibido órdenes del general Niño para dar instrucción a seis civiles nada más. Ahora, ¿para qué? No, no.

En esa época ese nombre ni se conocía todavía como para este tipo de temas. Entonces, por eso me dio "oye, está bien que hagamos eso?" Yo lo vi medio nervioso al coronel Ludeña. "¿Tú crees que está bien?" "Yo no", le dije. Le repito, le dije que yo no. Yo también que me incomodé porque es una cosa que este tipo de órdenes incomodan ¿no? Hay situaciones en la institución que a veces nos incomodan, a veces recibimos órdenes y no sabemos qué hacer. Si vamos a atentar contra los derechos humanos, vamos atentar contra los derechos de alguien. Y si nos negamos, de repente el comando se nos viene encima por desobediencia o por indisciplina, es una situación bien difícil en la que se encuentra un oficial para este tipo de decisiones, es muy difícil ¿no?

Mucha gente está involucrada en cosas, solamente han cumplido órdenes; y si no cumplimos la orden, la superioridad se nos viene encima y nos enjuician en la justicia militar porque estamos sujetos a eso.

Inclusive ahora que estoy en el retiro sigo dependiendo de la justicia militar. Si le faltó respeto a un superior fácilmente me puede enjuiciar, me pueden arrestar. Es bien problemático.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Entonces, a través del Presidente.

¿A usted le ordenaron instruir 6 civiles para capacitarlos en seguridad, ¿cierto?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿O sea, cuando Ludeña le dijo "hay que capacitarlos" le especificó en qué especialidad o en qué área?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Era obvio que dada la unidad en que trabajamos era de tipo especial ¿no?

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿Cuál ha sido? Resúmame brevemente cuáles eran esas actividades especiales.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Por ejemplo, intervenciones nocturnas, desactivación de explosivos, manejo de todo tipo de arma de fuego y blancas, manejo de todo tipo de vehículos, arrojarlos de los helicópteros en la noche o en el mar, de tipo comando.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Usted tiene una memoria prodigiosa y quiero que...

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Gracias.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted ha dicho que los conoce a los señores, después de 18 años los conoce, los recuerda a pesar de que ellos ya no están como estaban, los recuerda.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Jóvenes.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Dígame, ¿está seguro que eran seis o eran más?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Yo vi seis nomás que llegaron los jovencitos (Ininteligible)

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿Y cuando Ludeña le dijo para capacitar, le dijo a seis o le dijo a más?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, me dijo a seis.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— O sea que hay una relación entre lo que le dijo Ludeña y lo que usted ha visto.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Por supuesto, claro.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿Usted vio la capacitación que se le hizo a los muchachos?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No. Como le dije al señor doctor, no. Porque como de muy mala manera nos sacaron de ahí, de muy mala manera nos sacaron de ahí, nos pasaron a la Segunda Región; entonces, ya no vimos qué pasó porque mandaron, el cambio fue inmediato, nos sacaron y pusieron a otros oficiales ¿no? Entonces, nosotros ya nos quedamos obviamente un poco adoloridos porque ni nuestra ropa habíamos sacado de ahí, nos vino un cambio brusco de parte del general Jares ¿no?

Pero como le dije al señor doctor, como nuestro gremio es cerrado, todo el mundo comenta y conversa que sí estaban entrenando los señores ahí, los jóvenes. Yo sí escuché que entrenaban los jóvenes ahí ¿no?

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— No, pero eso de..., porque usted tiene —vuelvo a repetir— una memoria prodigiosa, usted dice "todo el mundo comenta". Todo el mundo son oficiales, coroneles, ¿quién podría usted identificar que podría estar en capacidad de decir que a ellos se les capacitaba en los cuarteles?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Alguien que se quedó ahí, alguien que se quedó en la unidad, podría ser el que se quedó en la unidad. Habría que buscar a alguien que se quedó en la unidad. Si me da tiempo, porque —como digo— tantos años que estamos desligados de estas cosas ¿no? Si usted me diera un tiempo para buscar alguien. Y no solamente buscarlo y ubicarlo, sino que quiera venir y decirlo ¿no?

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Es importante que contribuya.

Fíjese, a usted le dan... sale...se retira... le dan... lo pasan a retiro por renovación.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí.

Hay doce causales para pasar a retiro, una de ellas es por renovación.

Bueno, la causal renovación es una forma muy galante de botarnos del trabajo ¿no?

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Así es.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Es una forma muy elegante.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Así es. Uno de los argumentos que se (Ininteligible)

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Es involuntario ¿no?

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Así es, es involuntario.

Pero, usted va a retiro el año 97, pero el llamado Comando Rodrigo Franco no existía el año 87 por una sencilla razón: porque estaba vivo Rodrigo Franco.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Claro.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Y la primera muerte se reivindica el año 88.

Pero usted por las apreciaciones que da, deja sentada ahí una suspicacia que esto estaba orientado al Comando Rodrigo Franco.

¿Usted puede confirmar que este grupo se formaba con vistas a que sea este comando paramilitar?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Bueno, eso era *vox populi*, todo el mundo lo comentaba ¿no?

Digo, perdón que piense de repente de una manera clandestina, como si fuera, si yo estuviera del otro lado de la ley ¿no?

Perdón que hable así, ¿no? de repente como hablando del otro lado de la ley ¿no?

Si voy a organizar un cuerpo criminal, por llamarlo así. Perdón que sea tosco para decirlo ¿no? Si voy a organizar un cuerpo criminal o una fuerza paramilitar, bueno tendría que darle la mayor clandestinidad posible, que es una de las características de estos grupos paramilitares o parapoliciales.

La verdad es que no se hizo porque todos los días salían periódicos difundiendo lo que estaba pasando.

De repente no se manejó (11) hablando de este lado de la ley, ¿no? No digo que no lo quiera hacer ni que lo haya hecho. Digo, si yo tuviera que formar un grupo paramilitar, que Dios me libre, no tendría por que hacerlo tan escandaloso. Justamente uno de los principales principios es la clandestinidad ¿no?

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Bien, perfecto.

Yo quiero ser muy puntual. ¿O sea que lo que usted está diciendo es que el Comando Rodrigo Franco se forma estando en vida Rodrigo Franco, eso sí está en condiciones de decirlo.

Por lo que usted me está diciendo, por lo que usted está insinuando, usted está en condiciones de decir que el Comando Rodrigo Franco se forma estando en vida Rodrigo Franco.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Bueno, hasta ese momento no recuerdo cuándo mataron al señor Rodrigo Franco ¿no? Pero ya estas cosas se estaban dando antes que lo mataran al señor ¿no? Estas cosas que ya se estaban dando y otra cosa digo de estos entrenamientos y estos personajes. Esto ya se estaba dando antes ¿no?, antes que muriera el señor. Creo que fue así, si no me falla la memoria, ¿no? Creo que así fue, si no me falla la memoria como le digo ¿no?

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿Y usted escuchó, acudiendo a su memoria prodigiosa, que antes que usted saliera en retiro ya este comando reivindicó algún crimen, algún hecho que pudiera vincular a la formación de estos muchachos con algún crimen?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, no tengo esa información que ellos se hayan atribuido, no.

La prensa atribuía esas cosas, la prensa del momento, las noticias, los noticieros del momento atribuían esas cosas al comando. Que había muerto fulano de tal en tal sitio y que, bueno, había aparecido un cartel o una llamada telefónica diciendo que ellos habían sido.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Entonces, usted está confirmando que este comando Rodrigo Franco actuaba cuando estaba en vida Rodrigo Franco.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No podría decir eso porque no sé si es que le habrían puesto ese nombre a esa pequeña institución ¿no? No podría decir eso. No podría decir que ese grupo paramilitar era Rodrigo Franco antes de que muriera Rodrigo Franco, no podría decir eso porque no tengo elementos de juicio para decirlo.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— No, pero quiero que me deje muy claro.

Usted ya habla de este grupo, "este grupo paramilitar" dice usted.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Así es.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— O sea que para que usted...a usted le consta ya que éste era un grupo paramilitar. ¿Usted ha visto que los formaban?

Porque lo que usted ha declarado acá dice: "Lo veían en el cuartel, en el otro cuartel veía dos, les pasaba la voz ¡Hola, ¿cómo estás?" Pero usted ahorita ya dice "este grupo paramilitar".

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Así es.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿Cómo le consta que era grupo paramilitar?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Claro, es obvio ¿no?

Si la institución da instrucción a personas que no son de la Policía y que después estas personas aparecen en titulares acusadas de repente por algunos medios periodísticos que han cometido esto u otra cosa, ¿qué cosa podríamos pensar?

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— A mí no me gustaría pensar de usted algo que yo suponga, sino yo daría un testimonio de algo que he visto, que me consta. Y eso es lo que nosotros queremos.

Yo lo que quiero es que usted diga los hechos que le constan esas cosas porque es muy delicado. Se está poniendo no solamente... Usted ha dicho cosas del señor Mantilla, pero en los medios lo que ha aparecido.

Entonces, nosotros no queremos acá apañar a nadie, queremos que las cosas se sepan.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— ¡Ah!, no, por supuesto.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Porque el tema no es que de cosas obvias. En materia de procesos penales las cosas no son obvias ni se suponen, tienen que... ¿cierto?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Así es, estoy en sexto ciclo de derecho.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Justamente.

Máxime, usted va a ser abogado. Va a ser un buen abogado porque tiene una memoria ilustrativa.

Pero le digo lo siguiente, usted quiero que me diga en base a estas, ¿usted vio, así dígallo categóricamente, entrenar a los seis muchachos, los vio entrenar?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No. Ya le dije hace un rato al señor doctor que no los vi porque como nos sacaron.

El entrenamiento se daba en esa unidad, y como el general Jares nos sacó, nos arrancó prácticamente de esa unidad ya no tenemos acceso, además estaba lejos. Eso era aquí en los Barrios Altos y a nosotros nos mandaron al Rímac, estábamos lejos, estábamos muy distantes. Entonces, yo no tenía razón de por qué ir a esa unidad, ya no. Inclusive hasta nos había prohibido que nos acerquemos por ahí ¿no?, el general.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿Cómo le consta que era un grupo paramilitar? O sea, dénos un elemento aparte de que es obvio, de que supongo. No, a usted le dijeron "entrénelos". Usted se resistió, entonces lo cambiaron, ¿cierto?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Así es.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Entonces, usted dice que no los ha visto entrenar.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, pero he oído que sí los entrenaban.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿De quién, pues, ha oído usted que los entrenaban?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— En el mundo en que vivimos, este es un gremio muy cerrado, entonces nos encontramos con alguien, conversamos, comentamos y nos dice: "¿Oye, por qué te han sacado de ahí?" "Bueno, me sacaron por esto", a veces le comentaba a otro amigo, "yo no sé por qué me pasa esto a mí". "¿Y tú sabes que les están dando instrucción?" "No sé", le digo. "Para que tú sepas, les están dando instrucción", me comentaban eso.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿Eso supone que la formación... más de uno le comentaba que se estaban entrenando ahí?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Más de uno, decenas, más de uno.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿Decenas? ¿Y no puede recordar algunos nombres para invitarlos para que nos puedan corroborar su versión, si usted conoce de decenas? Dénos aunque sea, no una decena, cinco nombres.

¿Cuánto tiempo estuvo usted en ese cuartel donde lo cambiaron, cuánto tiempo estuvo?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Dos años.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Dos años. ¿Y no puede conocer cinco nombres? Porque usted dice que decenas conocía. Cinco nombres que nos pueda dar para traerlos y puedan corroborar.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Como le digo, estoy en retiro tantos años que, como le dije hace un momento al señor doctor, si me diera tiempo para yo poder buscar a esas personas y reencontrarme con ellas y llamarlas y decirles, que lo puedo hacer, las puedo ubicar. Pero, aparte de eso, que quieran venir a declarar ¿no? Entonces, encantado.

Yo sí enfrento mi verdad y lo que yo digo lo sostengo hasta el último. Lo que yo digo lo sostengo, lo ratifico, lo confirmo lo que he dicho y no me... de lo que algunas cosas me han atribuido también tengo que decir "no he dicho eso". No es por temor, sino que es por, lo repito mil veces, es por una actitud innoble de repente a atacar a alguien que no me ha hecho nada como es el señor Mantilla. A mí el señor Mantilla no me ha hecho nada; por el contrario, una vez me sirvió y siempre vivo agradecido con él porque no me cambió.

El señor Jares Gago después me cambió a Tingo María, de cólera, porque tuvimos más discusiones con él. Entonces, yo fui a hablar con el general Niño, le dije: "Mi general, el general Jares tras que me ha sacado, ahora me manda a Tingo María. Yo no puedo ir a Tingo María, yo no voy a ir" —le dije— porque yo sabía con qué intenciones me mandaba el señor Jares Gago allá. "Yo en eso no me meto", me dijo Niño.

El general Niño era una bella persona, pero a veces era un poquito temeroso para algunas cosas.

Me dijo: "¿Por qué no pides audiencia mejor con el encargado del ramo?" Por eso fui y hablé con el señor Mantilla. "Yo te pongo en audiencia y hablas con él", me dijo. El mismo general Niño me dijo: "Jares es muy fuerte, muy poderoso. Mejor habla con el señor Mantilla, habla con él", me dijo. Entonces, yo me permití la confianza de pedir audiencia, y eso lo puede decir el señor Mantilla. Me presenté a su despacho con todo respeto y le dije: "Yo soy hijo único, tengo mi madre que es anciana —porque yo no tengo hermanos, soy hijo único, yo vivía con mi mamá— Yo no puedo viajar con mi mamá a Tingo María, para mí es imposible". "Yo lo comprendo —me dijo— porque yo también vivo con mis padres —me dijo en su momento el señor— y lo entiendo. Usted no se va a Tingo María, más bien lo voy a pasar a otro sitio", me dijo. Y tuvo la gentileza de pasarme a otra unidad, y de eso siempre le vivo agradecido ¿no?

Es más, en la carta que le mando desmintiendo esa única versión le pongo: "Mal haría en acusarlo a usted, si usted me ha servido", ahí le pongo ¿no?

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— No, pero si usted conociera de un hecho delictivo, por más que le haya hecho ese favor, que era un derecho de usted, usted no podría ocultar una información valiosa.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Claro, no, no.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Entonces, vamos a este tema.

¿Usted el 91, un general lo convoca ya usted estando en retiro para...

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, el general Martínez Lira.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Martínez le dice "voy a entrar fuerte en estos tres temas: Los penales, comando paramilitar Rodrigo Franco y la fuga", tres cosas ¿cierto?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Bien claro, así es.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿Ya no estaba el señor Mantilla de ministro?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, ya no, pues, cambió de gobierno, ya era otro gobierno. No sé quién era el nuevo ministro.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Ya estaba...

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Estaba por poner a los nuevos ministros y habían como cinco opciones. En esa opción lo habían voceado al general Martínez Lira ¿no?

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Ya, ahora la pregunta que le hago yo:

¿El año 91 se hizo una investigación sobre el Comando Rodrigo Franco en el Congreso?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Así es.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿Usted fue a declarar ahí, dio su versión?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, nunca me llamaron, señor.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Pero eso fue una comisión que lo supo todo el país.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Nunca me llamaron.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Ya, entonces, acá ¿y por qué después de 17 años usted ahora sale a señalar esto y no lo señaló el año 91? Dénos una razón, a ver.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— La primera razón es porque cuando pasé a retiro. Perdón que hable en forma doméstica, perdónenme eso. Gracias.

Cuando pasé a retiro, más que a mí, le chocó a mi madre. Mi madre era una anciana, y eso le produjo un derrame cerebral que la postró, inválida estuvo muchos años, tuve que atenderla. A Dios gracias que era soltero ¿no? O sea que el pase al retiro no me hizo tanto daño a mí, le hizo daño a mi señora madre, por eso es que de repente yo tengo eso contra el general Jares Gago, porque es mi madre, no es un gato que se ha muerto, es mi madre, es la autora de mis días y fue una experiencia terrible tener que ver a mi madre inválida y que tuvo una muerte horrible en silla de ruedas de la impresión que su único hijo tuvo este problema ¿no? Es mi madre, por eso es que estoy clamando esto ¿no?

¿Pero usted cree, señor doctor, que un oficial por muy retirado que esté puede levantar cargos contra un general? Usted sabe que en el régimen pasado no se podía decir nada contra los jefes porque inmediatamente nos metían a la cárcel por delito de insulto al superior.

Inclusive, es más, me expongo ahorita que el general Jares Gago me denuncie ante el Consejo Supremo de Justicia Militar por insulto al superior, por infamia, por injuria, por calumnia podría muy bien demandarme el señor Jares Gago.

Me va a decir "¿usted por qué no declaró en su debido momento y por qué está declarando recién ahora?" Es porque yo también tenía miedo que la justicia militar me vaya a meter a la cárcel.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— O sea que ahora tiene menos miedo ya. Porque el 91 no había golpe de Estado, el año 91-92 cuando lo llamó el general...

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Martínez Lira.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Martínez Lira...

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Contamos con un apoyo de él, ¿no?

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Ya.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Pero él no entró.

Pero lo ideal, lo agradable hubiera sido que el general Martínez Lira hubiera sido el ministro, hubiera sido un magnífico Ministro del Interior, nos iba a llevar a nosotros como sus asesores y hubiéramos botado a la luz todos esos hechos. Pero como eran cinco opciones y él era una de ellas, de repente el gobierno del momento creo que no era (Ininteligible), pero hubiera sido una magnífica...

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Así es.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Y no solamente una vez. Más de una vez lo vocearon.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Dígame, ¿y Jares Gago cuando toma conocimiento usted que pasa al retiro?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— El general Jares Gago pasó a retiro a penas cambió el gobierno. Inclusive lo pasaron a retiro y lo metieron preso, inmediatamente lo pasaron a retiro y lo metieron preso, el nuevo gobierno que entró ¿no?

Y tan es así que de inmediato al general Jares Gago lo meten preso, y acá está la... él es el general Jares Gago ¿no? Él es el general Jares Gago que nuestro a la vista. Esto lo dejo para ustedes, ¿no? él es el general Jares Gago.

El señor PRESIDENTE.— Damos cuenta que a través de la Presidencia ha dejado recortes periodísticos de la época del señor (Ininteligible).

Gracias.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Entonces, el general Jares Gago a penas cambió el gobierno, al general Jares Gago lo pasaron a retiro y lo metieron a la cárcel, lo metieron a Castro Castro inclusive, hasta allá fue a dar

¿no? porque ya era otra época.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Dígame, ¿y cuando usted se reúne con este general que iba a asumir el Ministerio del Interior fue antes o después que lo metieran preso a Jares Gago?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, el año 90. Sí, por esos días ha sido, más o menos por esos días ha sido, era paralelo a eso.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Pero qué temor tenía usted, que ahora ya no lo tiene, para en esa oportunidad, después del año del 5 de abril Agustín Mantilla fue preso por el gobierno ¿no? Ese gobierno no era amigo de Mantilla, estuvo preso.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Efectivamente, políticamente.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Y ahí usted tuvo la oportunidad no solamente de denunciar a Jares Gago, sino a todos los que usted conocía que supuestamente estaban vinculados a este grupo paramilitar.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Claro.

Primero, que yo cuando pasé a retiro me fui a vivir a provincia, porque no vivo acá, vivo en provincia. Me fui a vivir a Chiclayo primero y a Chimbote después; entonces, como que me alejé un poco, fui a vivir mi vida allá. Tengo dos hijos en Chimbote. Entonces, y más que el general Martínez no entró, ya me quedé sin piso porque yo no tengo influencias políticas, no conozco a nadie, la única persona amiga era el general Martín Lira, (12) yo había sido su ayudante tantos años y si el tuvo la gentileza de convocarme a ser su asesor o su ayudante, yo encantado de servirlo y sacar a la luz estas cosas.

Con que valor voy a lanzarme a hacer una acusación, pero como ahora han nombrado estas comisiones que están aperturando y están dando esa facilidad a los oficiales de decir las cosas, por eso es que me he aventurado a hacerlo...

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Señor Cereghino, le cuento, después que metieron preso a Jares Gago, se inició la investigación en el Parlamento del tema del Comando Rodrigo Franco.

Como es que usted ahora se presenta a la comisión, usted lee los periódicos, sale declara o pide ser escuchado o es convocado.

El señor CEREGHINO, Salvador.— Primero, estas publicaciones en los diarios salen porque el primero que hace unas denuncias cronológicamente hablando, es el teniente Mascaro del servicio de armería, Víctor Mascaro, él sale dando unas declaraciones y sale nombrando como testigo a unas personas. El teniente Mascaro dice: “pasó esto tal año”, y comienza a acusar a personas y a contar eventos, y comienza a hablar del Comando Rodrigo Franco, y como testigo dice: pongo a fulano. Entre esos testigos me nombra, nombra a su servidor.

Entonces, un buen día me van a buscar las cámaras de televisión y los periodistas me dicen: ha pasado esto, el teniente Mascaro lo está nombrando a usted por estas cosas, ¿es cierto o no? En ese momento créame usted que me quedé un poco anonadado porque no sabía que actitud tomar, como le digo o me callo y no digo nada, y digo saben que quiero vivir mi vejez tranquila, déjenme las cosas como están; o me queda otro camino, exponerme a lo que me pueda pasar y expulsar lo que llevo dentro tanto años.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Han pasado 17 años y no le ha pasado nada. Qué le puede pasar, estamos en un sistema democrático, contribuya con la investigación para que esto se esclarezca y lo que lleva adentro vuélquelo, hay la mejor garantía. Si alguien de los supuestos implicados que estuviera hoy día que saben que hay esta investigación no se atrevería a callarlo a usted en este tema porque evidentemente confirmaría hechos que no...

Lo que queremos es que contribuya, y quiero para terminar, brevemente, usted ha dicho que le ha mandado una carta al señor Mantilla, pero yo lo que quiero es preguntarle de estas declaraciones y que usted me diga categóricamente si es verdad o no es verdad.

El señor CEREGHINO, Salvador.— No, no es verdad, lo que si dije del túnel y me ratifico en eso, hablé porque eso yo lo conozco porque hablamos con el general Martínez Lira esos temas, lo digo ahí.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— O sea, a usted le consta que Mantilla entregó 1 millón de soles para hacer el túnel.

El señor CEREGHINO, Salvador.— No, no, yo digo que el general Jares Gago, tuvo 1 millón y medio de Intis y que parte de esa plata la invirtió en el túnel, eso sí, porque eso lo hemos tratado con el general. Ahora quién le dio la plata al general Jarros Gago...

Como le digo mi versión no es política sino es institucional, netamente enclaustrada en lo castrense nada más, porque más allá del clamor político yo no tengo mayor injerencia, porque no conozco a ninguna persona, excepto como le digo conocí al señor Mantilla en una circunstancia muy doméstica, muy generosa de su parte pero más allá no. A mí no me consta que él haya recibido la plata del señor Mantilla, eso a mí no me consta, eso sería una

canallada.

Pero si lo supiera lo diría señor congresista, con toda honestidad, soy honesto, exponiéndome a lo que me pueda pasar.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Acá dice: “señaló que este último recibió de Mantilla 1 millón de soles, agregó sin embargo que todo se hizo bajo la supervisión de Mantilla”.

El señor CEREGHINO, Salvador.— La versión dice así, yo no he dicho eso. Eso lo dice el periódico.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Niega esto categóricamente.

El señor CEREGHINO, Salvador.— Por supuesto y le mando una carta al señor Mantilla, con todo respeto me permito dirigirme a él. O sea, yo lo saco a él de estas cosas, yo no puedo hablar del señor Mantilla, ni hablar.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Ahora dígame, usted lo saca de estas cosas a Mantilla de favor, porque él le hizo un favor a usted o por los hechos.

El señor CEREGHINO, Salvador.— No, porque yo desconozco si es que Mantilla le dio la plata a Jares Gago. Lo que si sabíamos es que Jares Gago tuvo 1 millón y medio de Intis y que parte de ese millón de Intis se fue al túnel una parte, porque ese millón y medio de Intis era para darle seguridad a los penales, pero para gastos pequeños como, por ejemplo, chapas, rejas, puertas, paredes que ya están rotas. Era para gastos pequeños porque a nivel nacional hubiera sido una cantidad considerable, 1 millón y medio de Intis era muy poco. Pero parte de esa cantidad si fue.

Sabemos por versiones que el túnel tuvo varios financiamientos, uno de ellos fue esa parte, como que Jares Gago contribuyó con su parte con eso, porque tuvo otro financiamiento el túnel.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Para terminar, este es la última pregunta.

Usted dijo que a los seis muchachos los vio a 20 metros, y luego que lo recuerda porque después los ha visto ya no juntos, sino los ha visto de a dos.

El señor CEREGHINO, Salvador.— Separados.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Separados, no.

El señor CEREGHINO, Salvador.— Parece que tenían mucha amistad, seguramente como decían, pues, que ellos estaban siendo entrenados, de repente tuvieron una relación, definitivamente, amical con algunos personajes de la institución, iban al cuartel pero no lo veíamos con malas caras porque tampoco eran personas malcriadas ni desatentas ni esas cosas, eran jóvenes que varias veces los vi.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Le pasaban la voz.

El señor CEREGHINO, Salvador.— Alguna vez me saludaron, cómo está mayor, yo también les pasé la voz.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— O sea, que se los habían presentado a usted.

El señor CEREGHINO, Salvador.— No, no, nos presentaron, porque como todo sucedió de un momento a otro.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Ya, pero como es que ellos le pasaban la voz. “cómo está mayor”, eso.

El señor CEREGHINO, Salvador.— Porque ellos me vieron en la unidad, cuando ellos fueron a la FUSE, ellos me vieron allí. Yo salí a mirar y me quede parado un buen rato mirándolos, ellos me conocen y yo los conozco.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Yo le agradezco y lo último que le quiero preguntar. Confirmeme bien la fecha, fue diciembre de 1985, enero de 1986, en que usted le pide instruir a este grupo paramilitar.

El señor CEREGHINO, Salvador.— Cronológicamente ha sido más o menos en esa época, ha sido entre el 85 y 86. Si, es cierto.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— El Comando Rodrigo Franco.

El señor CEREGHINO, Salvador.— El Comando Rodrigo Franco... pero si a estos 6 jóvenes. Si ellos han sido del Comando Rodrigo Franco, después ya tendían que dedicarse a hacer una investigación.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Porque usted dice que en esa época se reivindicaban ya crímenes.

El señor CEREGHINO, Salvador.— La prensa decía: “aparece este grupo y se reivindica este crimen”.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Usted pertenece a algún gremio, alguna asociación de militares en retiro o algo.

El señor CEREGHINO, Salvador.— Pertenezco a varias. Como todo oficial y como todo subalterno pertenezco a varias instituciones de oficiales en actividad y en retiro.

Por ejemplo, pertenezco al casino de oficiales que está en la Av. Pershing con Javier Prado, en el cruce. Pertenezco a esa asociación que se llama Círculo de Oficiales, también pertenezco a la Asociación de Oficiales en retiro ASOFER que está en La Molina, en la calle Las Higueras, también pertenezco a la Asociación Cabo Linares, que es de vivienda. Ahí es de oficiales y subalternos, ahí está mezclado, también pertenezco a la Asociación de Oficiales de la Policía en Retiro ASOFER, ANOPER.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Este símbolo de que institución es.

El señor CEREGHINO, Salvador.— De mi institución.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— De cuál.

El señor CEREGHINO, Salvador.— De Cabo Linares.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Cabo Linares. Le agradezco mucho señor Cereghino.

El señor CEREGHINO, Salvador.— Gracias, por darme la oportunidad.

El señor PRESIDENTE.— Si tiene algo más que agregar, lo puede hacer en este momento.

El señor CEREGHINO, Salvador.— Si no es irrespetuoso lo que voy a decir, si usted me abre la...

Solicitaría que se investigue su récord judicial y policial del general Jares Gago. Perdón, su récord de ingresos y salida, su movimiento migratorio y sus riquezas dentro del Perú fuera del Perú, sobre todo en Estados Unidos, creo que el vive en Miami, pero actualmente sé que está acá en el Perú.

El señor PRESIDENTE.— Sí, estamos investigando es parte del proceso de investigación de esta comisión.

El señor CEREGHINO, Salvador.— Con el general Jares Gago aparte de este problema, y perdón que me desvíe del tema que no es el caso.

Tuvimos un problema judicial hace años con el general Jares Gago, justamente fue de tipo de corrupción y de enriquecimiento del general Jares Gago, yo lo denuncié a la justicia militar por otros temas y a la finales quedó en nada eso, a pesar que el doctor...

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— En que año fue que lo denunció.

El señor CEREGHINO, Salvador.— Lo denuncié, justamente, después que sucedieron esos hechos.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Más o menos que año.

El señor CEREGHINO, Salvador.— En 1986, 1984 lo denuncié y tuvimos un largo juicio en el Consejo Supremo de Justicia Militar, tuvimos un largo juicio con el general Jares Gago.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Hasta cuando duró ese juicio.

El señor CEREGHINO, Salvador.— Duró como hasta el año 1992, pero al final nos absolvieron a los dos porque...

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Perdón, señor Presidente, disculpe.

Como los absolvieron a los dos; o sea que los dos eran procesados.

El señor CEREGHINO, Salvador.— Yo lo denuncié por abuso de autoridad, entiéndase que el general Jares Gago era un hombre muy temido, de repente solamente podríamos dar fe de ello quienes hemos vivido ese momento y cualquier otro policía, yo puedo traer a muchos policías y decirle si el general Jares Gago era temido o no por su manera prepotente de actuar.

Entonces, de repente, yo fui uno de los pocos que tuvo el valor de denunciarlo por corrupción al general Jares Gago, lo denuncié por abuso de autoridad. Con él hubo un juicio muy largo y él, después, un poco indignado por lo que lo había denunciado, me denuncia a mí por insulto al superior, porque dice que mi denuncia era una calumnia; al final nos abrieron instrucción a los dos.

Yo no tendría porque estar comprendido en esa instrucción porque yo era el denunciante, se supone, y el agarra y dice: "es insulto al superior", y me denuncia a mí, porque lamentablemente la justicia militar se maneja, lamentablemente, así. Entonces, a las finales con eso compensó él, y yo presenté muchos testigos que están dispuestos a seguir declarando contra él, porque hubo otras cosas más con el general Jares Gago, que no es el motivo de esta comisión que, obviamente, en su momento lo declararé, hubo otras cosas de dinero de los bancos que lo acusé al general Jares Gago, una cosa muy grave.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Presidente, ojalá que el señor Cereghino pueda dejarnos copia de la carta que le ha hecho llegar al señor Mantilla.

El señor CEREGHINO, Salvador.— Ahí está señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Acaba de entregarnos, yo quería certificar en todo caso la recepción de varias copias de publicaciones incluida la carta que hace mención, congresista.

El señor CERECHINO, Salvador.— Quería también dejar dicho lo siguiente si usted me permite.

El doctor Alberto Lau Caveró, cuando sentenciaron a Jares Gago a cuatro años, él apeló a esa sentencia, él había pedido 10 años para el general Jares Gago y no le hicieron caso.

Con todo respeto sugiero y ahí está el motivo, ¿por qué? Por la fuga de Polay, porque él está bien enterado de lo que pasó con la fuga, él era el fiscal supremo del Consejo Supremo de Justicia Militar, sugiero con todo respeto que también lo convoque al doctor Lau Caveró porque él sabe muchas cosas con respecto a la fuga.

El señor Presidente.— Le agradecemos por su...

El señor CERECHINO, Salvador.— Usted me ha ordenado un currículum personal, acá está.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos al señor Cerechino Salvador, la participación, y vamos a suspender momentáneamente para despedirlo y recibir al nuevo invitado.

—Se suspende la sesión.

—Se reinicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a reiniciar la reunión de trabajo siendo las 6 de la tarde.

En esta oportunidad vamos a escuchar las declaraciones del señor César Adolfo Ceroni Páez, Mayor de la Policía, ex investigaciones del Perú.

Vamos a pedirle el juramento correspondiente para que declare ante las preguntas que formule esta comisión.

Si fuera tan amable de presionar el botoncito.

Señor César Adolfo Ceroni Páez, jura decir la verdad y nada más que la verdad ante las preguntas que le formule la Comisión Investigadora.

El señor CERONI PÁEZ, César.— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE.— Si así lo hicierais que Dios y la Patria os premien, caso contrario os lo demande.

Muchas gracias.

Señor César Adolfo Ceroni Páez, nos puede dar sus generales de ley, por favor, si fuera tan amable de darnos su nombre completo(13)

El señor CERONI PÁEZ, César.— Con todo gusto. Me llamo César Adolfo Ceroni Páez, tengo 62 años de edad, vivo en Los Uros 244 Urbanización Salamanca de Montrerrico, mi DNI es 09377847

El señor PRESIDENTE.— Su estado civil.

El señor CERONI PÁEZ, César.— Divorciado.

El señor PRESIDENTE.— Su ocupación actual.

El señor CERONI PÁEZ, César.— Cesante.

El señor PRESIDENTE.— No tiene ninguna otra actividad. Le quiero preguntar al señor César Adolfo Ceroni Páez si necesita un abogado.

El señor CERONI PÁEZ, César.— He venido acompañado de la doctora Milagros Ureta.

El señor PRESIDENTE.— Le pediría, por favor, a la doctora que se identifique nos de su nombre y su número de registro.

La señora URETA GUERRA, Milagros.— Soy la doctora Milagros Elena Ureta Guerra, mi número de registro es 25371.

El señor PRESIDENTE.— Señor César Adolfo Ceroni Páez, antes de iniciar quisiera preguntarle si usted tiene alguna relación con el señor que está atrás.

Es abogado, entonces que se acerque a la mesa, por favor.

El señor URETA TORRES, Jorge.— No voy a participar de la diligencia.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, esta es reservada, si usted participa como abogado se sienta, se identifica, no hay ningún problema.

Le pediríamos también al señor que se identifique y de su número de registro de abogado.